INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA No. 02

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

OBJETIVO DEL CONTRATO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONTRATO DE CONSULTORÍA Y OBRA No. SDH-1269-2025

CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5

Periodo del 01 de marzo al 31 de marzo del 2026

Bogotá, 2026

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

INFORME DE GESTIÓN TÉCNICA No. 02

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.**”** GRUPO 5

CONTROL DE REVISIONES Y CAMBIOS

VERSIÓN No.	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO
1		
2		

VERSIÓN: 01	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
FIRMA:	Laura Angulo		
NOMBRE:	ING. LAURA ANGULO	ARQ. GUIOVANI MEJIA	
CARGO:	COORDINADORA DE INTERVENTORÍA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5) 8
4. LOCALIZACIÓN 9
5. GENERALIDADES 12
   - 5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO 12
   - 5.2 OBJETO DEL CONTRATO CONSULTORIA Y OBRA 12
   - 5.3 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 13
   - 5.4 PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 14
   - 5.5 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA. 15
   - 5.6 PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT 15
6. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 16
   - 6.1 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS GARANTÍAS CONTRACTUALES 16
   - 6.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 17
7. ALCANCE DEL PROYECTO 18
   - 7.1 AVANCES TÉCNICOS 19
   - 7.2 AVANCES FINANCIEROS 24
   - 7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS 24
   - 7.4 ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES 35
   - 7.5 ACTIVIDADES PROGRAMACIÓN 36
8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 40

ILUSTRACIONES

Ilustración 1 – Polígonos de intervención 9
Ilustración 2 – Puente Aranda 9
Ilustración 3 – Polígono de intervención Circuito Floresta. 10
Ilustración 4 – Kennedy 10
Ilustración 5 - Polígono de intervención Supermanzana 16 11
Ilustración 6 – Información de polígonos 8 y 9 objetos del contrato 11
Ilustración 7 Programado Vs Ejecutado al 28 de febrero del 2026 24

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

TABLAS

Tabla 1 Profesionales Construhabitat 001 14
Tabla 2 Profesionales Consorcio Perseverar 15
Tabla 3 Profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat 15
Tabla 4 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1269 de 2025 16
Tabla 5 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1269 de 2025 16
Tabla 6 Garantías contractuales Anexo 3 Contrato 1269 de 2025 16
Tabla 7 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1330 de 2025 16
Tabla 8 Garantías contractuales Anexo 1 Contrato 1330 de 2025 17
Tabla 9 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1330 de 2025 17
Tabla 10 ANS reportada inicial 17
Tabla 11 Balance general avance. 19
Tabla 12 CORRESPONDENCIA RECIBIDA 29
Tabla 13 CORRESPONDENCIA ENVIADA 34
Tabla 14 Comités de seguimiento 34
Tabla 15 Actas mesas de trabajo y reuniones 34
Tabla 16 Informes semanales 35

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el primer informe de actividades mensual correspondiente al desarrollo del contrato 1330 de 2025 durante el periodo comprendido del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo del 2026 celebrado entre Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, que tiene el objeto "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." GRUPO 5".

El plazo contractual para la realización de este proyecto, a partir de la fecha de inicio, es de veintiún (21) meses, con una etapa de estudios y diseños de ocho (8) meses y trece (13) de ejecución y un valor de mil setecientos cincuenta y dos millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y uno ($1.752.539.631 M/CTE).

Donde se consignan las actividades desarrolladas por la Interventoría, en el marco del contrato suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT). El documento tiene como finalidad presentar el avance técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental y social del proyecto, así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista.

Se presentan dos (2) Etapas las cuales son, Etapa uno (1) "Estudios y diseños" el cual se divide en tres fases que son fase uno (1) "factibilidad" con un tiempo de dos meses, fase dos (2) "Estudios y diseños definitivos" con un tiempo de 3 meses y la fase tres (3) "Aprobaciones" con un tiempo de 3 meses y la Etapa dos (2) "Construcción" la cual tiene un tiempo de ejecución de 13 meses, para un tiempo del contrato de veintiún meses (21).

Para el Grupo 5, las intervenciones se localizan en la localidad de Kennedy, específicamente en los Polígonos de Revitalización PR No. 8 Puente Aranda y PR No. 9 Kennedy, abarcando aproximadamente 12.166 m² destinados al mejoramiento de vías, parques y espacios públicos. Durante el período evaluado, el contrato se encuentra en fase de factibilidad, con énfasis en la revisión de información base, definición de alcances, identificación de condicionantes y articulación interinstitucional.

Como resultado, la Interventoría ha emitido conceptos técnicos preliminares, ha realizado seguimiento a los productos entregados y ha formulado observaciones orientadas al cumplimiento de los criterios técnicos, normativos, ambientales y sociales. En términos generales, se evidencia un avance satisfactorio que sienta las bases para el desarrollo adecuado de las fases posteriores de diseño y ejecución, bajo principios de calidad, sostenibilidad y pertinencia social.

2. OBJETIVOS

A continuación, se relacionan los principales objetivos del presente informe, que esta interventoría ha considerado que de relevancia para ir desarrollo del contrato llave en mano No. 1269 de 2025:

- Presentar el seguimiento y control dentro del desarrollo del contrato, al cumplimiento de las obligaciones establecidas para el contratista en las diferentes etapas del contrato.
- Presentar cómo se ejecutó el seguimiento y control del desarrollo del contrato, estableciendo como parámetro principal lo establecido en la programación contractual la cual corresponde a lo exigido por la entidad contratante (SDHT).
- Verificar que se efectúen las labores del contratista en los diferentes componentes en los términos legales vigente mediante el asesoramiento continuo de los especialistas de la interventoría en cada área.
- Velar por el cumplimiento de cada entregable de acuerdo con lo requerido por la entidad contratante (SDHT), entidades externas y los términos de referencia

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO (GRUPO 5)

El presente proyecto, enmarcado en la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, tiene como propósito la recuperación y mejora integral de sectores urbanos que se encuentran bajo la influencia de los sistemas de transporte masivo, mediante la intervención de zonas que actualmente presentan condiciones urbanísticas, ambientales y de seguridad deficientes. Estas problemáticas serán mitigadas a través de actuaciones en el espacio público, incluyendo vías, parques, equipamientos y redes de servicios públicos, con el fin de optimizar su uso cotidiano por parte de la población que transita y habita estos sectores de manera frecuente.

Los polígonos de intervención fueron definidos a partir de análisis espaciales desarrollados mediante herramientas SIG, diagnósticos multidimensionales, criterios técnicos y metodologías previamente establecidas. Como resultado de este proceso, se identificaron trece (13) polígonos, de los cuales la presente interventoría tiene a su cargo los correspondientes a Puente Aranda (Polígono 8) y Kennedy (Polígono 9).

Las intervenciones se ejecutarán bajo la modalidad de Diseño–Construcción, lo cual implica que el contratista asumirá la responsabilidad de las fases iniciales del proyecto, considerando las particularidades espaciales, técnicas y operativas necesarias para su correcta ejecución. En este marco, será fundamental la planificación detallada de las actividades y de las intervenciones propuestas, así como la gestión eficiente del presupuesto, garantizando la viabilidad y cumplimiento de las soluciones planteadas desde las etapas iniciales.

Desde el rol de la interventoría, se realizará un seguimiento y control integral al contratista, velando por el cumplimiento estricto de las normas, lineamientos técnicos y directrices establecidas por las entidades del Distrito Capital, incluyendo manuales, guías y formatos oficiales. Este control abarcará los componentes técnicos, administrativos, financieros, ambientales y sociales del proyecto, asegurando que su ejecución se realice conforme a los estándares de calidad, legalidad y sostenibilidad exigidos.

4. LOCALIZACIÓN

Se encuentra ubicado en el departamento de Cundinamarca, cuidad de Bogotá, en las localidades de Puente Aranda y Kennedy.

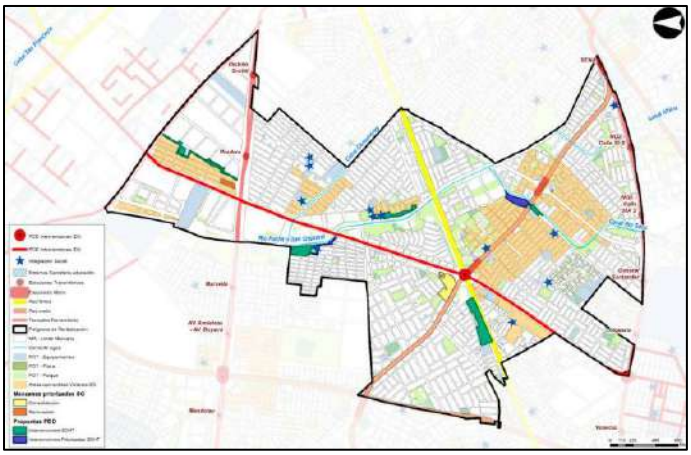
Ilustración 1 Polígonos de intervención



Fuente propia

Puente Aranda delimitado por la Calle 13 al norte, la Avenida Ciudad de Quito al sur, la Avenida Carrera 50 al oriente y la Avenida Boyacá al occidente. Su infraestructura de transporte incluye la proyección de los grupos 1, 2 y 3 de la estación de Transmilenio de la Avenida 68, la Línea 1 del Metro y la estación existente de Transmilenio en la Calle 6.

Ilustración 2 Puente Aranda

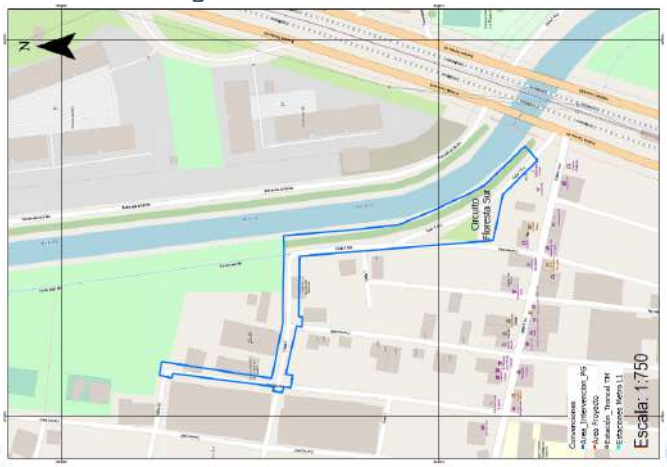


Fuente propia

El área que se va intervenir de este polígono se llama Circuito Floresta con un área aproximada de 4.876 m^2 ubicado en la siguiente dirección, Rio Fucha costado occidental. entre Carrera 68A, calle 1 sur y calle 2ª.

A continuación, se presenta la ilustración de la localización del Circuito Floresta Sur.

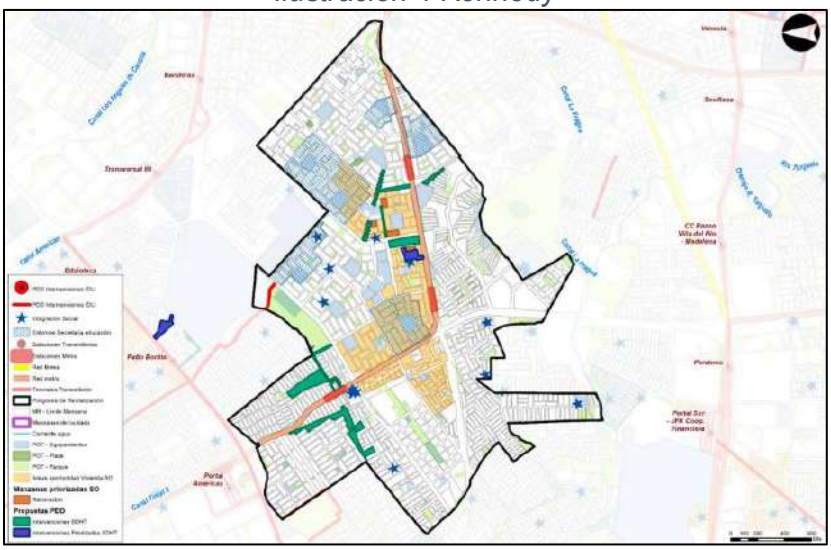
Ilustración 3 Polígono de intervención Circuito Floresta.



Fuente propia

Kennedy está limitando al norte con la Plaza de Mercado Corabastos y la Calle 26 Sur, al sur con la Calle 45 Sur, al oriente con la Carrera 73 y al occidente con la Avenida Ciudad de Cali. En cuanto a su infraestructura de transporte, cuenta con la proyección de la Línea 1 del Metro, la estación existente de Transmilenio en la Calle 6 y la ejecución del grupo 2 de Transmilenio en la Avenida Ciudad de Cali.

Ilustración 4 Kennedy



Fuente propia

El área que se va a intervenir de este polígono se llama parque cuidad Kennedy oriental supermanzana 16, con un área aproximada 7. 290 m^2, ubicado en la siguiente dirección Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

A continuación, se presenta la ilustración de la localización del Parque Cuidad Kennedy Oriental Supermanzana 16.

Ilustración 5 Polígono de intervención Supermanzana 16



Fuente propia

Ilustración 6 Información de polígonos 8 y 9 objetos del contrato

Tabla 16. Proyectos a Intervenir Grupo 5.

Proyecto	No PR	Localidad	Espacio Público	Área m²
Circuito Floresta Sur	8	Puente Aranda	Vías	4.876 m²
Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	9	Kennedy	Parque y vías	7.290 m²

Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025.

Fuente: Anexo técnico del contrato 13330 de 2025

5. GENERALIDADES

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

El proyecto se desarrolla en el marco de la Estrategia “Revitaliza tu Barrio”, liderada por la Secretaría Distrital del Hábitat, la cual busca mejorar las condiciones del hábitat en barrios ubicados en zonas consolidadas de la ciudad que presentan déficits urbanísticos, ambientales y de seguridad. La estrategia prioriza intervenciones en áreas cercanas a corredores de transporte masivo, mediante la adecuación y mejoramiento del espacio público, incluyendo vías, parques, equipamientos y redes de servicios, con el fin de promover su renaturalización, adaptación al cambio climático y uso seguro por parte de la ciudadanía.

Las intervenciones se desarrollan bajo un enfoque integral basado en tres dimensiones: física, orientada a la recualificación del espacio público; activación, que promueve actividades institucionales para dinamizar estos espacios; y apropiación, que busca fortalecer la participación comunitaria en el uso y cuidado de los entornos intervenidos.

El proyecto contribuye al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”, particularmente en la intervención de polígonos de revitalización del espacio público, y se articula con el Proyecto de Inversión 7883, el cual contempla la realización de estudios y diseños y la adecuación de áreas priorizadas de espacio público en la ciudad, con el objetivo de mejorar la movilidad, la conectividad urbana y la calidad de vida de las comunidades beneficiadas.

El proyecto se divide en dos etapas principales:

Etapa 1 – Factibilidad, Estudios, diseños definitivos y aprobaciones: Incluye la elaboración de cronogramas, diagnósticos, levantamientos topográficos y diseños arquitectónicos, estructurales, eléctricos e hidrosanitarios. Esta etapa tiene una duración estimada de 8 meses.

Etapa 2 - Construcción: Con un plazo máximo de 13 meses, se ejecutarán las obras con base en los
diseños aprobados, incluyendo actividades de construcción, mantenimiento de la infraestructura
existente y cumplimiento de las normativas de sostenibilidad.

5.2 OBJETO DEL CONTRATO CONSULTORIA Y OBRA

“REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)”

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1269 DEL 2025 – CONSULTORIA

No. De contrato	1269 DE 2025
Contratista Consultoría y/o Obra	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Objeto	"REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)"
Tiempo contractual total	VEINTICUATRO (24) MESES
ETAPA 1	
Fase 1 – Factibilidad	DOS (2) MESES
Fase 2 – Estudios y diseños	TRES (3) MESES
Fase 3 – Aprobaciones	TRES (3) MESES
ETAPA 2	
Construcción	TRECE (13) MESES
Valor inicial del contrato	DIECISÉIS MIL CUATROCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MCTE. ($16.415.325.538)
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Terminación	

5.3 OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)**"**

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CONTRATO 1269 DEL 2025 – INTERVENTORÍA

No. De contrato	1330 DE 2025
Contratista Consultoría y/o Obra	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA.
Objeto	"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (GRUPO 5)."
Tiempo contractual total	VEINTICUATRO (24) MESES
ETAPA 1	
Fase 1 – Factibilidad	DOS (2) MESES

Fase 2 – Estudios y diseños	TRES (3) MESES
Fase 3 – Aprobaciones	TRES (3) MESES
ETAPA 2	
Construcción	TRECE (13) MESES
Valor inicial del contrato	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UNO MCTE. ($1´752.539.631)
Fecha de Inicio	04 DE FEBRERO DEL 2026
Fecha de Terminación	

5.4 PERSONAL DEL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Tabla 1 Profesionales Construhabitat 001

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA	79.789.191	Director de la Consultoría
2	FREDDY CHACON CHACON	79.844.501	Especialista en diseño arquitectónico
3	MONICA CORTES BUITRAGO	52.200.165	Especialista en paisajismo
4	JUAN CARLOS MORALES ALBA	19.385.799	Especialista en Vías
5	ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELÁEZ		Especialista en Transporte y Movilidad
6	ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	1.014.239.649	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar
7	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	7.227.618	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico
8	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12.109.886	Especialista en Estructuras
9	JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS	79.262.203	Especialista en geotecnia
10	LIDA IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53.125.192	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
11	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	79.408.071	Ingeniero forestal
12	ANGELA PATRICIA MORALES RAMIREZ	1.053.778.196	Arqueólogo
13	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79.620.397	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
14	GERALDINE CERINZA ESPINEL	10.188.446.742	Profesional SST
15	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1.015.459.433	Profesional en gestión social
16	FREDDY CHACON CHACON	79.844.501	Especialista en normatividad
17	DILIA DANYXA LOZANO SUÁREZ	52.818.254	Especialista derecho urbano
18	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80.162.781	Técnico en manejo de registro fotográfico y tográfico
19	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80.162.781	Profesional de Soporte SIG
20	RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79.618.611	Modelador BIM (Arquitectura)
21	PABLO ANDRÉS RONDÓN GUTIÉRREZ	1.030.624.829	Modelador BIM (Estructuras)
22	LUIS EDUARDO PRIETO SUAREZ	1.012.420.842	Modelador BIM (MEP)
23	YESID JAVIER MOLANO BARRERA	1.014.214.896	Coordinador BIM
24	JOSÉ EDILBERTO ALARCON GUZMAN	79.494.797	Ingeniero Topógrafo

La Interventoría en representación del Profesional SST ha velado por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, al contratista se les exige el cumplimiento de la normatividad vigente en este aspecto y al cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Anexo SST del contrato.

5.5 PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA.

Tabla 2 Profesionales Consorcio Perseverar

No.	NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO
1	GUIOVANI MEJIA RIAÑO	80.097.578	Director de la Interventoria
2	JINNETH CARO	1.002.269.806	Especialista en diseño arquitectónico
3	SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	Especialista en paisajismo
4	JULIAN BARRIGA	80.195.565	Especialista en Vías
5	DANIEL MORALES	1018479987	Especialista en Transporte y Movilidad
6	FABER ALI PARRA	1.049.611.325	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar
7	YOVANI CASTRO	3.062.155	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico
8	JUAN GUILLERMO VALENCIA	1.088.272.565	Especialista en Estructuras
9	ORLANDO GOMEZ	1.018.419.289	Especialista en geotecnia
10	WILMAR GARCIA	1.015.420.347	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)
11	DIEGO FELIPE BELTRAN	1.110.531.463	Ingeniero forestal
12	ANA MARIA CARRASCAL	52.886.997	Arqueólogo
13	DIANA MARIA ROJAS SIERRA	52.960.427	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS
14	LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	1.065.614.638	Profesional SST
15	NATALIA RIOS	1.122.124.556	Profesional en gestión social
16	SARA DANIELA LOTERSTEIN	1.020.719.147	Especialista en urbanismo
17	JUAN DAVID GARZON	1.013.676.181	Ingeniero catastral SIG
18	CRISTIAN CAMILO PERILLA	80.191.618	Especialista derecho urbano
19	JOHN JAIRO RODRIGUEZ BUSTOS	1.023.943.260	Ingeniero topógrafo

La Secretaría Distrital de Hábitat da la aprobación a los profesionales presentados ya que cumplen con los perfiles exigidos por los pliegos.

5.6 PERSONAL DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT

Tabla 3 Profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	ALEJANDRO PULIDO PARRA	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION
2	FERNANDO BARBOSA	APOYO COMPONENTE AMBIENTAL Y SST DE LA SUPERVISION
3	LINA MARIA RAMIREZ	APOYO COMPONENTE SOCIAL DE LA SUPERVISION

Se anexa el directorio telefónico actualizado del personal profesional del Contratista, Interventoría y de la Entidad. **Anexo. 1 Directorio de profesionales.**

6. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

6.1 SEGUIMIENTO A LAS PÓLIZAS GARANTÍAS CONTRACTUALES

CONTRATISTA:

No. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO	
Asegurador	Compañía mundial de seguros S.A
Nit.	860.037.013-6

Tabla 4 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Seriedad de la oferta	25/12/2025	$ 10.015.498.453,00

Tabla 5 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	27/02/2028	$ 1.641.535.554,00
Prestaciones Sociales	27/08/2030	$ 820.766.277,00
Estabilidad de la Obra	25/08/2032	$3.283.065.108,00

Tabla 6 Garantías contractuales Anexo 3 Contrato 1269 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Cumplimiento	04/05/2028	$ 1.641.535.554,00
Prestaciones Sociales	04/05/2030	$ 820.766.277,00
Estabilidad de la Obra	04/11/2027	$3.283.065.108,00

Anexo. 2 Polizas Contratista

INTERVENTORÍA:

No.	85-44-101142482
Asegurador	Seguros del estado
Nit.	860.009.578-6

Tabla 7 Garantías contractuales Anexo 0 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	22/03/2028	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/09/2030	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	22/09/2032	$350.507.926,20

Tabla 8 Garantías contractuales Anexo 1 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	22/04/2028	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	22/09/2030	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	22/09/2032	$350.507.926,20

Tabla 9 Garantías contractuales Anexo 2 Contrato 1330 de 2025

Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
Complimiento del contrato	04/02/2026	$ 350.507.926,20
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/02/2026	$ 175.253.963,10
Calidad del servicio	05/11/2027	$350.507.926,20

Anexo.3 Polizas de interventoría.

6.2 EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ETAPA I: FASE I

En atención al cumplimiento en la entrega, aprobación y radicación de los productos correspondientes a la Fase I de la Etapa I de periodo correspondiente al 01 al 31 de marzo del 2026.

Tabla 10 ANS reportada inicial

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ANS	DÍAS DE RETRASO	FECHA REAL DE ENTREGA	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SDMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)
PLAN DE EJECUCIÓN BIM	Se debe entregar producto apéndice 07	Revisiones máximo 3 versiones	2 días hábiles luego de cada una de las revisiones	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	11/02/2026 CCH001-SDHT-1269-2025-039	18	7/4/2026	$ 5,284,231.29	A partir de la cuarta versión se aplica esta ANS el día 06/03/2026 SDH-1330-2025-0072 a la fecha donde se genero el visto bueno el día 07/04/2026 SDH-1330-2025-0170	5.03	$ 1,750,905.00
ESTUDIOS DE TITULOS Y GESTION PREDIAL	Se debe entregar producto apéndice 02		Apéndice 02-3,3 un mes iniciado la etapa 1.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	4/3/2026	17	31/03/2026	$ 4,990,662.89	A la fecha se recibió el producto	5.03	$ 1,750,905.00

Los acuerdos de servicio para el desarrollo de la Etapa 1 – Fase I

7. ALCANCE DEL PROYECTO

El alcance de la interventoría para el presente proyecto comprende el seguimiento, control y verificación integral de todas las actividades desarrolladas por el contratista, en sus componentes técnico, administrativo, financiero, jurídico, ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo (SST), de conformidad con lo establecido en el contrato, los documentos del proceso de selección y la normativa vigente aplicable.

En este sentido, la interventoría tiene como propósito garantizar que los estudios, diseños y, posteriormente, la ejecución de las obras de espacio público se desarrollen bajo criterios de calidad, seguridad, sostenibilidad, accesibilidad universal, funcionalidad urbana y pertinencia social, en concordancia con los lineamientos definidos por la Secretaría Distrital del Hábitat, el Manual de Espacio Público (MEP), las cartillas y guías técnicas del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD), el manual de andenes y vías del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), y demás disposiciones distritales y nacionales aplicables.

Para el período reportado, el alcance de la interventoría se enfoca principalmente en la fase de factibilidad:

- Revisión, análisis y validación de la información base suministrada por el contratista.
- Verificación de la delimitación de las áreas de intervención y su coherencia con los polígonos priorizados.
- Identificación de condicionantes normativos, urbanísticos, ambientales, prediales y sociales.
- Evaluación preliminar de la viabilidad técnica, ambiental y social de las propuestas.
- Acompañamiento en la definición del tipo de intervención (mantenimiento o proyecto específico).
- Articulación técnica con las entidades competentes y proyectos de infraestructura existentes o proyectados.
- Identificación temprana de riesgos y formulación de recomendaciones para su mitigación.
- Seguimiento de los tramites ante las enditades distritales y nacionales.

Así mismo, la interventoría verifica que los productos entregados por el contratista cumplan con los requerimientos de oportunidad, calidad y consistencia técnica, emitiendo conceptos, observaciones y recomendaciones que orienten la toma de decisiones desde las etapas iniciales del proyecto.

El alcance no incluye la ejecución directa de actividades propias del contratista, ni la sustitución de sus responsabilidades contractuales, sino que se limita a la función de control, seguimiento, acompañamiento y validación, actuando como garante del cumplimiento de los objetivos del proyecto y de las disposiciones contractuales.
Anexo.4 Acta de inicio.

7.1 AVANCES TÉCNICOS

Durante el segundo mes de ejecución del contrato, correspondiente a la Fase 1 – Factibilidad, el equipo técnico adelantó actividades orientadas a la gestión y recopilación de información técnica ante diferentes entidades distritales, con el fin de identificar antecedentes, determinantes y requisitos necesarios para el desarrollo de los estudios y diseños de las intervenciones de espacio público.

De acuerdo con la trazabilidad de documentos de entrada y salida, se realizaron múltiples radicaciones de oficios dirigidos a entidades distritales, solicitando información relacionada con infraestructura existente, redes, normatividad aplicable, condiciones ambientales y restricciones técnicas en los polígonos priorizados. Estas solicitudes permitieron iniciar el proceso de consolidación de información base para el análisis de factibilidad.

Adicionalmente, se adelantaron mesas de trabajo técnicas con entidades como el IDRD, con el objetivo de comprender los lineamientos, permisos y trámites requeridos para la formulación de los estudios y diseños y su posterior ejecución. Estas reuniones han permitido identificar requerimientos institucionales y articular el desarrollo del proyecto con las entidades competentes.

Paralelamente, se realizó seguimiento a los radicados y a las respuestas emitidas por las entidades, registrando los números de radicación correspondientes y verificando el estado de las solicitudes realizadas. Esta gestión forma parte del proceso de recopilación y consolidación de información técnica necesaria para el desarrollo de la fase de factibilidad.

No obstante, se evidencia que algunas solicitudes aún se encuentran en proceso de respuesta, situación que continuará siendo monitoreada por la interventoría, dado que los tiempos de respuesta de las entidades pueden incidir en la consolidación oportuna de los insumos técnicos requeridos para el avance de la etapa.

Tabla 11 Balance general avance.

CONSULTOR	Componente	Fecha establecida	Comunicación	Fecha de entrega	Descuentos ANS
Informe Mensual No. 2 Marzo de 2026	Social	16/04/2026			$ 0
	SST				
	Ambienta				
	Técnico				

Durante este periodo el consultor realizo las siguientes actividades por componente:

7.1.1 COMPONENTE VERIFICACIÓN NORMATIVA

- Se radico ante la Secretaría de Hábitat la metodología y estudios el día 10 de marzo de 2026 con el comunicado SDH-1330-2025-0080.
- Se recibe la verificación normativa – trámites ante entidades el día 20 de marzo del 2026 con el número del comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-164, al cual fue

revisado y aprobado el día 18 de marzo de 2026 con el comunicado SDH-1330-2025-0121.

7.1.2 COMPONENTE TOPOGRAFÍA

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

7.1.3 COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO (ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y URBANISMO)

MESAS DE TRABAJO

- 12–marzo–2026 comité de seguimiento #6

Se asistió al comité de seguimiento #6 en las instalaciones de UG21. En la reunión se revisaron los avances en el diseño urbano del polígono Circuito Floresta. → Se evidencia un posible riesgo para el peatón.

CONCEPTOS DE URBANISMO GENERADOS

Se evaluó el avance en el diseño arquitectónico (Criterios de diseño arquitectónico – comunicaciones **CCH001-SDHT-1269-2025-137 (11/03/2026) y CCH001-SDHT-1269-2025-161 (18/03/2026)**

Al respecto se observa que:

- La propuesta de Circuito Floresta, no responde de manera adecuada a la seguridad vial, Se elimina totalmente al vehículo, lo cual no será una realidad, la población más vulnerable (peatones en condición de discapacidad visual) circulan por lo que debe ser la calzada. No hay elementos que limiten el acceso de vehículos. La mayor seguridad es para los ciclistas. Las líneas podotáctiles están incompletas.
- La propuesta para la Supermanzana 16, no tiene una armonización con el entorno y la topografía existente. Es necesario precisar a que refiere la "SUPERFICIE PERMEABLE" y el manejo podotáctil está incompleto.

→ Se emitió comunicado 147. SDH-1330-2025-0147 (30/03/2026)

SEGUIMIENTO A ACTIVIDADES

- Metodología

Se evaluaron tres versiones del informe de la metodología a aplicar para el desarrollo de la propuesta de urbanismo dando como resultado que

La versión 1 (**CCH001-SDHT-1269-2025-101 – 05/03/2026**) – Se recomendó incluir una cadena de flujos para dejar explicita el proceso de diseño. Se solicitó considerar un radio no mayor a 500m, que corresponde al área caminable por ciudadanía vulnerable, como área a evaluar como zona de influencia. Se solicitó revisar el capítulo de entregables dado que estaba incompleto, así como revisar que el marco regulatorio que rige el proyecto estuviera vigente y completo.

→ Se emitió comunicado 071. SDH-1330-2025-0071 – 06/03/2026

La versión 2 (**CCH001-SDHT-1269-2025-129 – 10/03/2026**) – Las observaciones emitidas para la versión 1 de la metodología fueron parcialmente subsanadas, sin embargo, se observa la necesidad de ajustar el diagrama de procesos para que se entienda la línea critica, se solicita que cronograma incluya todo el proceso de diseño además de 2 ajustes de forma.

→ Se emitió comunicado 088. SDH-1330-2025-0088 – 12/03/2026

La versión 3 (**CCH001-SDHT-1269-2025-150 – 16/03/2026**) – Las observaciones emitidas para las versiones anteriores por lo que se da APROBACIÓN a la metodología

→ Se emitió comunicado 102. SDH-1330-2025-0102 – 17/03/2026

- Recopilación y Análisis de Información (RAI) y diagnóstico

Se evaluaron dos versiones del informe RAI y el diagnostico de los dos polígonos a intervenir, dando como resultado que:

La versión 1 (**CCH001-SDHT-1269-2025-160 – 18/03/2026**) – El informe evidenciaba un nivel de desarrollo incipiente. La argumentación podría fortalecerse, dado que faltaba profundidad, claridad y solidez del contenido.

→ Se emitió comunicado 128. SDH-1330-2025-0128 – 20/03/2026

La versión 2 (**CCH001-SDHT-1269-2025-178 – 30/03/2026**) – El documento y los anexos muestran un análisis más detallado de los dos polígonos. Y orientan de manera correcta la prospectiva del proyecto. Se solicitó enlazar las fichas diagnosticas al documento, haciendo un llamado ordenado en el capítulo de localización apartado de estado actual.

→ Se emitió comunicado 151. SDH-1330-2025-0151 – 31/03/2026)

7.1.4 COMPONENTE VÍAS TRANSPORTE Y MOVILIDAD

El día 5 de marzo se recibió el documento de la METODOLOGÍA V1 (Componente de Tránsito y Transporte) CONTRATO 1269 DE 2025.

Para el día 7 del mismo mes se remite la respuesta con los comentarios que se resumen en:

- Ajuste del documento en definiciones que eran claras.
- Ajustar el nombre del especialista.
- Agregar la localidad en el documento de remisión

El 11 de marzo, por medio del comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-131, se recibe la segunda versión que atiende las observaciones y el 12 de marzo se responde con el visto bueno por parte del especialista.

El 24 de marzo de recibe mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-163 el documento de DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD (Contrato 1269-2025), del cual se emiten comentarios el 25 de marzo

- Precisión en las áreas de influencia
- Complemento de las respuestas de las distintas entidades y definición del estado de las solicitudes y cómo proceder ante las posibles respuestas de las mismas. (Se pide agregar una matriz con el seguimiento de cada solicitud hecha a las diferentes entidades).

El día 31 de marzo se recibe la respuesta y atención de las observaciones a la cual se da respuesta al día siguiente.

7.1.5 COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y GAS

El

7.1.6 COMPONENTE BIM

- **PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) Y ANEXOS**

El día 16 de marzo se recibió flujo de revisión del BEP y los anexos mediante el CDE, se realizó la debida revisión el 17 del mismo mes, sin embargo, los insumos fueron observados y no cumplían con los estándares.
El día 24 de marzo se recibió nuevamente el flujo por el CDE, sin embargo, no estabas actualizados los insumos en la plataforma. Para este mismo día se recibió nuevamente el flujo. El día 25 de este mismo mes se revisaron los insumos, sin embargo, no se atendieron las observaciones por parte del contratista.
El día 31 de marzo se recibieron los insumos por el CDE y no se atendieron las observaciones que han sido reiterativas. Es por esto que se llevó a cabo en el comité una explicación amplia de cada uno de los insumos nuevamente para que se logrará la subsanación de estos. Para el día 01 de abril finalmente se recibió la subsanación del Plan de Ejecución BIM (BEP) y sus anexos, este concepto favorable únicamente para la fase de factibilidad se trasladó mediante el oficio SDH-1330-2025-0170

- **MODELOS DE CONDICIONES EXISTENTES**

El día 20 de marzo se recibió la primera versión de los modelos de condiciones existentes mediante el CDE. Se revisó el día 25 de este mismo mes, sin embargo, se destacaron observaciones reiterativas, como malas prácticas de modelación, no se evidenciaba

parametrización de los modelos y no relacionaron los modelos nativos, las cuales se relacionaron mediante incidencias en el CDE.
El día 31 de marzo, la consultoría remitió nuevamente los modelos, no obstante, los modelos no cumplían es por esto que en el comité de este mismo día se socializaron todas las observaciones aclarando dudas y demás para la espera de la subsanación de cada uno de los modelos.

7.1.7 COMPONENTE ARQUEOLOGÍA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo por parte de la interventoría se realizaron diferentes actividades. Por un lado, se efectuó el seguimiento y revisión del documento Diagnóstico el cual contenía información relacionada a los antecedentes arqueológicos e históricos. La documentación, caracterización y análisis de la información secundaria, permitió la delimitación de posibles zonas con potencial susceptible de registrar materiales o sitios arqueológicos.

Respecto al alcance contractual se llevó a cabo mesa de trabajo el día 18/03/2026 citada por el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH con el fin de aclarar algunas dudas por parte de la entidad en el marco de la solicitud de concepto bajo el radicado N° 2026184200024382 radicada por el Consorcio Construhabitat 001. Como resultado de dicha reunión se confirmó el registro del proyecto, por ende, el ICANH remitirá la resolución correspondiente a la fase de registro del Programa de Arqueología Preventiva.

7.1.8 COMPONENTE PRESUPUESTOS Y CRONOGRAMA

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo, Se recibió el presupuesto y cantidades el día 25 de marzo del 2026 con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-168 y un alcance le día 26 de marzo con el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-176, el cual fue observado el día 30 de marzo con el comunicado SDH-1330-2025-0146.

7.1.9 COMPONENTE GEOTECNIA Y PAVIMENTOS

Para el periodo comprendido entre el 01 al 31 de marzo

GEOTECNIA:

PAVIMENTOS:

7.1.10 COMPONENTE ESTRUCTURAS

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

7.1.11 COMPONENTE SIG

Durante el periodo reportado, el profesional del componente de topografía permaneció atento y disponible para atender de manera oportuna las solicitudes y requerimientos técnicos generados en el marco del proyecto, aun cuando no se programaron actividades específicas de levantamiento en campo.

Su participación se enfocó en el acompañamiento técnico transversal, incluyendo la revisión y validación de información topográfica existente, apoyo en la interpretación de insumos para otros componentes y respuesta a requerimientos puntuales, asegurando la continuidad y coherencia técnica del proyecto.

Anexo. 5 Aprobaciones de productos

7.2 AVANCES FINANCIEROS

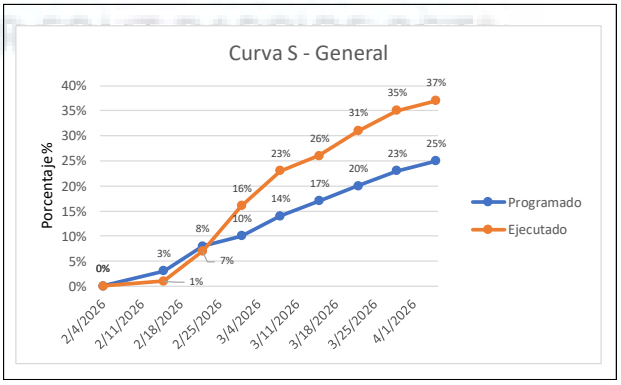
Finalizado el mes de febrero, se alcanzó 6 puntos más de lo esperado para esta fase. Como se puede observar en la siguiente imagen se ejecutó el 17% del presupuesto, aun cuando para el momento se estimaba que se ejecutaría el 11%.

Ilustración 7 Programado Vs Ejecutado al 31 de marzo del 2026

ETAPA DE FACTIBILIDAD			
EJECUCIÓN	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**	**ATRASO(-) ADELANTO(+)**
Acumulado Anterior	35.00%	23.00%	12.00%
Durante la semana	2.00%	2.00%	0.00%
Actual Acumulado	37.00%	25.00%	12.00%
Valor Etapa 1			

EJECUCIÓN	**SEMANA**	**ACUMULADO**
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	**SEMANA**	**ACUMULADO**
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		



7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS

Se adjunta la correspondencia cruzada durante el periodo del 01 al 31 de marzo del 2026.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Nº	RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
79	CCH001-SDHT-1269-2025-079	2-3-2026	PRESUPUESTOS	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DEL OFICIO SDH-1330-2025-0053 Y MESA DE TRABAJO DEL 2/03/2026.	INTERVENTORÍA
80	CCH001-SDHT-1269-2025-080	3-3-2026	GEOTECNIA	PLAN DE EXPLORACION	INTERVENTORÍA
81	CCH001-SDHT-1269-2025-081	3-3-2026	ADMINISTRATIVO	SOLICUTUD AIU	INTERVENTORÍA
82	CCH001-SDHT-1269-2025-082	3-3-2026	ADMINISTRATIVO	INFORME SEMANAL 3	INTERVENTORÍA
83	CCH001-SDHT-1269-2025-083	3-3-2026	ADMINISTRATIVO	RTA REMISIÓN DE AJUSTES PARCIALES AL PLAN DE GERENCIA DEL PROYECTO	INTERVENTORÍA
	2-2026-13409	4-3-2026	ADMINISTRATIVO	INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS CONTRATO DE OBRA NO. 1269 DE 2025	INTERVENTORÍA
84	CCH001-SDHT-1269-2025-084	4-3-2026	SST	RTA COMUNICADO SDH-1330-1269-2025-073	INTERVENTORÍA
85	CCH001-SDHT-1269-2025-085	4-3-2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A COMUNICADO SDH-1330-2025-0062	INTERVENTORÍA
86	CCH001-SDHT-1269-2025-086	4-3-2026	ADMINISTRATIVO	INFORME SST 1	INTERVENTORÍA
87	CCH001-SDHT-1269-2025-087	4-3-2026	SOCIAL	REMISIÓN AVANCE - CARACTERIZACIÓN	INTERVENTORÍA
88	CCH001-SDHT-1269-2025-088	4-3-2026	ADMINISTRATIVO	REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN TÉCNICA	INTERVENTORÍA
89	CCH001-SDHT-1269-2025-089	5-3-2026	AMBIENTAL	ENTREGA LINEA BASE AMBIENTAL	INTERVENTORÍA
90	CCH001-SDHT-1269-2025-090	5-3-2026	BIM	RESPUESTA_OBSERVACIONES_BEP	INTERVENTORÍA
92	CCH001-SDHT-1269-2025-092	5-3-2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A COMUNICADO SSDH-1330-2025-0049 DEL 25FEB2026 SEMANAL 1 V2	INTERVENTORÍA
95	CCH001-SDHT-1269-2025-095	5-3-2026	REDES SECAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO	ETB
96	CCH001-SDHT-1269-2025-096	5-3-2026	REDES SECAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO	MOVISTAR
97	CCH001-SDHT-1269-2025-097	5-3-2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A COMUNICADO SSDH-1330-2025-0049 S2	INTERVENTORÍA
98	CCH001-SDHT-1269-2025-098	5-3-2026	TRANSITO	RADICACIÓN DOCUMENTO METODOLOGIA V1	INTERVENTORÍA
99	CCH001-SDHT-1269-2025-099	5-3-2026	REDES SECAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - FLORESTA	CLARO
100	CCH001-SDHT-1269-2025-100	5-3-2026	REDES SECAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - SUPERMANZANA 16	CLARO
101	CCH001-SDHT-1269-2025-101	5-3-2026	PAISAJISMO	RADICACIÓN DOCUMENTO METODOLOGIA V1	INTERVENTORÍA
102	CCH001-SDHT-1269-2025-102	5-3-2026	VIAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - FLORESTA	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
103	CCH001-SDHT-1269-2025-103	5-3-2026	VIAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - SUPERMANZANA 16	UNIDAD DE MANTENIMIENTO VIAL
104	CCH001-SDHT-1269-2025-104	5-3-2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - SUPERMANZANA 16	UAECD
105	CCH001-SDHT-1269-2025-105	5-3-2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - FLORESTA	UAECD

106	CCH001-SDHT-1269-2025-106	5-3-2026	AMBIENTAL	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - FLORESTA	MADS
107	CCH001-SDHT-1269-2025-107	5-3-2026	AMBIENTAL	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - SUPERMANZANA 16	MADS
108	CCH001-SDHT-1269-2025-108	5-3-2026	SST	ENTREGA DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE LEVANTAMIENTO DE REDES - VISITA EAAB	INTERVENTORÍA
109	CCH001-SDHT-1269-2025-109	5-3-2026	TOPOGRAFIA	RTA SDH-1330-2025-0057 ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA V2.	INTERVENTORÍA
110	CCH001-SDHT-1269-2025-110	6-3-2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORMACIÓN TÉCNICA PARA PROGRAMACIÓN DE MESA DE TRABAJO - SUPERMANZANA 16	EMPRESA METRO BOGOTÁ
111	CCH001-SDHT-1269-2025-111	6-3-2026	ARQUEOLOGÍA	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - FLORESTA	ICANH
112	CCH001-SDHT-1269-2025-112	6-3-2026	SOCIAL	RESPUESTA A PETICIONES PRESENTADAS POR EL SR. DAVID CALDERÓN JIMÉNEZ - SUPERMANZANA 16	David Calderon Jiménez
113	CCH001-SDHT-1269-2025-113	6-3-2026	ADMINISTRATIVO	INFORME MENSUAL 1 FEBRERO	INTERVENTORÍA
114	CCH001-SDHT-1269-2025-114	9-3-2026	AMBIENTAL	TRASLADO POR COMPETENCIA – SOLICITUD DE PODA DE ÁRBOLES EN PARQUE CIUDAD KENNEDY ORIENTAL SUPERMANZANA 16 (LOS PERIODISTAS)	JARDIN BOTANICO
115	CCH001-SDHT-1269-2025-115	9-3-2026	REDES SECAS	TRASLADO POR COMPETENCIA - SOLICITUD DE REVISIÓN TÉCNICA DE POSTE Y CABLEADO DE TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA.	ENEL
116	CCH001-SDHT-1269-2025-116	9-3-2026	REDES SECAS	TRASLADO POR COMPETENCIA - SITUACIÓN EN ZONAS DE RECOLECCION DE RESIDUOS	UAESP
118	CCH001-SDHT-1269-2025-118	10-3-2026	REDES SECAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - FLORESTA	UAESP
119	CCH001-SDHT-1269-2025-119	10-3-2026	REDES SECAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - SUPERMANZANA 16	UAESP
120	CCH001-SDHT-1269-2025-120	10-3-2026	ADMINISTRATIVO	DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD INFORMACIÓN - FLORESTA	DADEP
121	CCH001-SDHT-1269-2025-121	10-3-2026	ADMINISTRATIVO	DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD INFORMACIÓN - SUPERMANZANA 16	DADEP
122	CCH001-SDHT-1269-2025-122	10-3-2026	REDES SECAS	SOLICITUD DE INFORMACIÓN – MESA DE TRABAJO - FLORESTA	VANTI
123	CCH001-SDHT-1269-2025-123	11-3-2026	ADMINISTRATIVO	DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD DE RESPUESTA AL RADICADO 2026ER3196 DEL 13/02/2026 - FLORESTA	IDIGER
124	CCH001-SDHT-1269-2025-124	11-3-2026	ADMINISTRATIVO	DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD DE RESPUESTA AL RADICADO 2026ER3196 DEL 13/02/2026 - SUPERMANZANA 16	IDIGER
125	CCH001-SDHT-1269-2025-125	10-3-2026	ADMINISTRATIVO	INFORME SEMANAL 4	INTERVENTORÍA
126	CCH001-SDHT-1269-2025-126	10-3-2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A SU COMUNICADO SDH-1330-2025-0067 DEL 06/MAR/2026	INTERVENTORÍA
127	CCH001-SDHT-1269-2025-127	10-3-2026	SOCIAL	RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SDHT, ENTREGA DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL CONTRATO 1269 DE 2025	INTERVENTORÍA

128	CCH001-SDHT-1269-2025-128	10-3-2026	SST	RESPUESTA A SU COMUNICADO SDH-1330-2025-0070 DEL 06/MAR/2026	INTERVENTORÍA
129	CCH001-SDHT-1269-2025-129	10-3-2026	PAISAJISMO	RESPUESTA A SU COMUNICADO SDH-1330-2025-0071 DEL 06/MAR/2026	INTERVENTORÍA
130	CCH001-SDHT-1269-2025-130	10-3-2026	BIM	RESPUESTA A SU COMUNICADO SDH-1330-2025-0072 DEL 06/MAR/2026	INTERVENTORÍA
131	CCH001-SDHT-1269-2025-131	10-3-2026	TRANSITO	RESPUESTA A SU COMUNICADO SDH-1330-2025-0074 DEL 08/MAR/2026	INTERVENTORÍA
132	CCH001-SDHT-1269-2025-132	10-3-2026	GEOTECNIA	RESPUESTA A SU COMUNICADO SDH-1330-2025-0073 DEL 06/MAR/2026	INTERVENTORÍA
133	CCH001-SDHT-1269-2025-133	10-3-2026	PAISAJISMO	ALCANCE AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-129 DEL 10/MAR/2026.	INTERVENTORÍA
134	CCH001-SDHT-1269-2025-134	11-3-2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - MESA DE TRABAJO - FLORESTA	IDPC
135	CCH001-SDHT-1269-2025-135	11-3-2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN - MESA DE TRABAJO - SUPERMANZANA 16	IDPC
136	CCH001-SDHT-1269-2025-136	11-3-2026	SOCIAL	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0075	INTERVENTORÍA
137	CCH001-SDHT-1269-2025-137	11-3-2026	PAISAJISMO	ENTREGA DE AVANCES CRITERIO DE DISEÑO ARQUITECTONICO (ENTREGA INICIAL)	INTERVENTORÍA
138	CCH001-SDHT-1269-2025-138	11-3-2026	ARQUEOLOGÍA	ENTREGA DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO	INTERVENTORÍA
139	CCH001-SDHT-1269-2025-139	11-3-2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE DIAGNÓSTICO REDES HIDRÁULICAS	INTERVENTORÍA
140	CCH001-SDHT-1269-2025-140	12-3-2026	ADMINISTRATIVO	ATENCION OBSERVACIONES SDH-1330-2025-0082 TECNICO	INTERVENTORÍA
141	CCH001-SDHT-1269-2025-141	12-3-2026	AMBIENTAL	RTA COMINUCADO SDH-1330-2025-0078 LINEA BASE	INTERVENTORÍA
142	CCH001-SDHT-1269-2025-142	12-3-2026	SOCIAL	INFORMACION DE ITEM "DIAGNOSTICO SOCIAL" DE CRONOGRAMA DE E&D APROBADO	INTERVENTORÍA
143	CCH001-SDHT-1269-2025-143	13-3-2026	SST	ALCANCE AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-128 INFORME SST #1	INTERVENTORÍA
144	CCH001-SDHT-1269-2025-144	13-3-2026	ADMINISTRATIVO	SOLICUTUD MESA DE TRABAJO COMPONENTE TÉCNICO	EMPRESA METRO BOGOTÁ
145	CCH001-SDHT-1269-2025-145	13-3-2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL, Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO	ZONA 5 EAAB
146	CCH001-SDHT-1269-2025-146	13-3-2026	AMBIENTAL	SOLICITUD CÓDIGO Y REGISTRO SIGAU	JARDIN BOTANICO
147	CCH001-SDHT-1269-2025-147	13-3-2026	AMBIENTAL	RESPUESTA LA COMUNICADO SDH-1330-2025-0083 OBSERVACIONES AL INFORME MENSUAL AMBIENTAL	INTERVENTORÍA
	2-2026-12096	13-3-2026	ADMINISTRATIVO	VOCACION DEL PARQUE SUPERMANZANA 16 - IDRD	INTERVENTORÍA
	2-2026-15758	13-3-2026	ADMINISTRATIVO	VOCACION DEL PARQUE SUPERMANZANA 16 - IDRD	INTERVENTORÍA
	2-2026-16107	16-3-2026	SOCIAL	RESPUESTA AL RADICADO NO 1-2026-6273 DEL 11 DE FEBRERO DE 2026 - SDH-1330-2025-0022	INTERVENTORÍA
	2-2026-16177	16-3-2026	ADMINISTRATIVO	SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1330-2025	INTERVENTORÍA
148	CCH001-SDHT-1269-2025-148	16-3-2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0084 - INFORMES SEMANALES 1,2 Y 3	INTERVENTORÍA

149	CCH001-SDHT-1269-2025-149	17-3-2026	BIM	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0087 ENTREGA BEP	INTERVENTORÍA
150	CCH001-SDHT-1269-2025-150	16-3-2026	PAISAJISMO	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0088 ENTREGA DE MET. URBANISMO Y PAISAJISMO V3	INTERVENTORÍA
151	CCH001-SDHT-1269-2025-151	17-3-2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0093 INFORME SEMANAL 04	INTERVENTORÍA
152	CCH001-SDHT-1269-2025-152	17-3-2026	AMBIENTAL	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0094 LINEA BASE	INTERVENTORÍA
153	CCH001-SDHT-1269-2025-153	18-3-2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0099 INFORME MENSUAL TECNICO	INTERVENTORÍA
154	CCH001-SDHT-1269-2025-154	17-3-2026	SST	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0096 INFORME MENSUAL SST	INTERVENTORÍA
155	CCH001-SDHT-1269-2025-155	17-3-2026	ADMINISTRATIVO	ENTREGA DE INFORME SEMANAL 5	INTERVENTORÍA
156	CCH001-SDHT-1269-2025-156	17-3-2026	GEOTECNIA	ENTREGA DE DIAGNOSTICO DEL COMPONENTE GEOTÉCNICO	INTERVENTORÍA
157	CCH001-SDHT-1269-2025-157	18-3-2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD CAMBIO DE HV MODELADOR BIM ESTRUCTURAL Y COORDINADOR BIM	INTERVENTORÍA
158	CCH001-SDHT-1269-2025-158	18-3-2026	SOCIAL	RESPUESTA SDH-1330-2025-0092 RESPUESTA OBSERVACIONES INFORME SOCIAL N° 1	INTERVENTORÍA
159	CCH001-SDHT-1269-2025-159	18-3-2026	REDES SECAS	ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE REDES SECAS	INTERVENTORÍA
160	CCH001-SDHT-1269-2025-160	18-3-2026	PAISAJISMO	ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO	INTERVENTORÍA
161	CCH001-SDHT-1269-2025-161	19-3-2026	PAISAJISMO	ENTREGA DE AVANCES DE CRITERIOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO (2)	INTERVENTORÍA
162	CCH001-SDHT-1269-2025-162	18-3-2026	AMBIENTAL	RESPUESTA AL COMINICADO SDH-1330-2025-0105 INFORME MENSUAL 1 AMBIENTAL	INTERVENTORÍA
163	CCH001-SDHT-1269-2025-163	20-3-2026	TRANSITO	ENTREGA DE DIAGNOSTICO DEL COMONENTE VIAL, TRANSITO Y MOVILIDAD	INTERVENTORÍA
164	CCH001-SDHT-1269-2025-164	20-3-2026	NORMATIVIDAD	ENTREGA DE VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES	INTERVENTORÍA
165	CCH001-SDHT-1269-2025-165	20-3-2026	BIM	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0113 ENTREGA DE PLAN DE EJECUCION BIM	INTERVENTORÍA
166	CCH001-SDHT-1269-2025-166	20-3-2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0116 DIAGNOSTICO COMPONETE GEOTECNIA V2	INTERVENTORÍA
167	CCH001-SDHT-1269-2025-167	24-3-2026	ADMINISTRATIVO	ENTRAGA DE INFORME SEMANAL NO 6	INTERVENTORÍA
168	CCH001-SDHT-1269-2025-168	25-3-2026	PRESUPUESTOS	ENTREGA DE PRESUPUESTO FACTIBILIDAD	INTERVENTORÍA
169	CCH001-SDHT-1269-2025-169	25-3-2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMINUCADO SDH-1330-2025-0098 Y SDH-1330-2025-0123 DIAGNOSTICO HIDROSANITARIO	INTERVENTORÍA
170	CCH001-SDHT-1269-2025-170	26-3-2026	SST	ENTREGA DE DOCUMENTACION PERSONAL BIM	INTERVENTORÍA
171	CCH001-SDHT-1269-2025-171	26-3-2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y MESA DE TRABAJO - SUPERMANZANA 16	CVP
172	CCH001-SDHT-1269-2025-172	27-3-2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y MESA DE TRABAJO - CIRQUITO FLORESTA SUR	CVP
173	CCH001-SDHT-1269-2025-173	26-3-2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO 2026EE50812 - SOLICITUD MESA DE TRABAJO	INTERVENTORÍA

174	CCH001-SDHT-1269-2025-174	26-3-2026	REDES HIDRAULICAS	ENTREGA DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISTENTES (COMPONENTE HIDROSANIRARIO)	INTERVENTORÍA
175	CCH001-SDHT-1269-2025-175	26-3-2026	VIAS	ENTREGA DE INFORME RAI (DIAGNOSTICO DE COMPONENTE DE PAVIMENTOS	INTERVENTORÍA
176	CCH001-SDHT-1269-2025-176	26-3-2026	PRESUPUESTOS	ALCANCE A ENTREGA DE PRESUPUESTOS FACTIBILIDAD	INTERVENTORÍA
		28-3-2026	ADMINISTRATIVO	REQUERIMIENTO DE COBRO CARGO FIJO MENSUAL - CONTRATO 1330 DE 2025	INTERVENTORÍA
177	CCH001-SDHT-1269-2025-177	30/03/2026	TRANSITO	RTA COMUNICADO SDH-1330-2025-0145	INTERVENTORÍA
178	CCH001-SDHT-1269-2025-178	28/03/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0128 ENTREGA DE INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANALISI (RAI) Y DIAGNOSTICO ARQUITECTONICO Y URBANO V2	INTERVENTORÍA
179	CCH001-SDHT-1269-2025-179	30/03/2026	BIM	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0133 PLAN DE EJECUCION BIM (BEP) Y CARGUE DE INFORMACION AL CDE.	INTERVENTORÍA
180	CCH001-SDHT-1269-2025-180	30/03/2026	ADMINISTRATIVO	SUGERENCIAS Y REFERENCIAS DE DISEÑO - PARQUE SUPERMANZANA 16 Y CIUDADELA FLORESTA	
181	CCH001-SDHT-1269-2025-181	31/03/2026	TRANSITO	RESPUESTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0138	INTERVENTORÍA
182	CCH001-SDHT-1269-2025-182	31/03/2026	AMBIENTAL	ALCANCE AL COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-173 - SOLICITUD MESA DE TRABAJO	
183	CCH001-SDHT-1269-2025-183	31/03/2026	ADMINISTRATIVO	DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O RESPUESTA FORMAL POR PARTE DE LA ENTIDAD POSTERIOR A LA MESA DE TRABAJO VIRTUAL DEL 09/MAR/2026.	UAECD
184	CCH001-SDHT-1269-2025-184	31/03/2026	NORMATIVIDAD	ENTREGA DE INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL DE ACUERDO AL ALCANCE INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES	INTERVENTORÍA
185	CCH001-SDHT-1269-2025-185	31/03/2026	REDES HIDRAULICAS	SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACION DE ESTUDIOS EN PARQUE SUPERMANZANA 16	ZONA 5 EAAB
186	CCH001-SDHT-1269-2025-186	31/03/2026	AMBIENTAL	RTA AL COMUNICADO SDH-1330-2025-0148 ENTREGA DE MARCO METODOLOGICO COMPONENTE DE RIESGOS Y CRONOGRAMA	INTERVENTORÍA
187	CCH001-SDHT-1269-2025-187	31/03/2026	ADMINISTRATIVO	DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACION Y/O RESPUESTA FORMAL POR PARTE DE LA ENTIDAD	IDPC
188	CCH001-SDHT-1269-2025-188	31/03/2026	REDES SECAS	DERECHO DE PETICIÓN - SOLICITUD DE INFORMACION Y/O RESPUESTA FORMAL POR PARTE DE LA ENTIDAD	CLARO

Tabla 12 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Anexo. 7 Correspondencia Recibida

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Nº	RADICADO	FECHA	COMPONENTE	ASUNTO	DESTINATARIO
54	SDH-1330-2025-0054	2/3/2026	BIM	ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-075	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
55	SDH-1330-2025-0055	2/3/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-074	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
56	SDH-1330-2025-0056	2/3/2026	SOCIAL	RESPUESTA DE APROBACIÓN AL RADICADO CCH001-SDHT-1269-2025-077	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
57	SDH-1330-2025-0057	3/3/2026	TOPOGRAFIA	RESPUESTA AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-072 PRODUCTO TOPOGRAFÍA SEGMENTOS VIALES.	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
58	SDH-1330-2025-0058	3/3/2026	SOCIAL	RADICACION DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	SECRETARIA DE HABITAT
59	SDH-1330-2025-0059	3/3/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No.3	SECRETARIA DE HABITAT
60	SDH-1330-2025-0060	4/3/2026	ADMINISTRATIVO	TRASLADO DE SOLICITUD AIU	SECRETARIA DE HABITAT
61	SDH-1330-2025-0061	4/3/2026	SOCIAL	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL	SECRETARIA DE HABITAT
62	SDH-1330-2025-0062	4/3/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-082 INFORME SEMANAL 3	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
63	SDH-1330-2025-0063	5/3/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA SOLICITUD SECRETARIA DE HÁBITAT EN LO CORRESPONDIENTE A LA DEDICACIÓN	SECRETARIA DE HABITAT
64	SDH-1330-2025-0064	5/3/2026	PRESUPUESTOS	APROBACIÓN CRONOGRAMA ETAPA 1	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
65	SDH-1330-2025-0065	5/3/2026	PRESUPUESTOS	APROBACIÓN CRONOGRAMA ETAPA 1	SECRETARIA DE HABITAT
66	SDH-1330-2025-0066	5/3/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA OFICIO - CCH001-SDHT1269-2025-083 PLAN DE GERENCIA Y CALIDAD	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
67	SDH-1330-2025-0067	6/3/2026	ADMINISTRATIVO	INFORME ANS AL CONSULTOR	SECRETARIA DE HABITAT
68	SDH-1330-2025-0068	6/3/2026	SST	RTA-APROB-DCTOS-INGRESO-PERSONAL-CONTACTUAL	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
69	SDH-1330-2025-0069	6/3/2026	SST	RTA-APROB-INGRESO-PERSONAL - CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
70	SDH-1330-2025-0070	6/3/2026	SST	RTA-OBSER-INF-SST-1 - CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
71	SDH-1330-2025-0071	6/3/2026	PAISAJISMO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN CCH001-SDHT-1269-2025-101	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
72	SDH-1330-2025-0072	6/3/2026	BIM	RTA AL COMINICADO CCH001-SDHT1269-2025-090	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
73	SDH-1330-2025-0073	6/3/2026	GEOTECNIA	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-080	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
74	SDH-1330-2025-0074	8/3/2026	TRANSITO	OBSERVACIONES METODOLOGÍA TRANSITO Y TRANSPORTE	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
75	SDH-1330-2025-0075	9/3/2026	SOCIAL	OBSERVACIONES DE CARACTERIZACIÓN	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

76	SDH-1330-2025-0076	9/3/2026	TOPOGRAFIA	RTA COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-109	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
77	SDH-1330-2025-0077	9/3/2026	TOPOGRAFIA	APROBACION POR PARTE DE INTERVENTORIA	SECRETARIA DE HÁBITAT
78	SDH-1330-2025-0078	10/3/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-089	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
79	SDH-1330-2025-0079	10/3/2026	ADMINISTRATIVO	REMISION DE INFORME SEMANAL N2 y N3	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
80	SDH-1330-2025-0080	10/3/2026	DERECHO URBANO	METODOLOGÍA Y ESTUDIOS V1	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
81	SDH-1330-2025-0081	10/3/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No.4	SECRETARIA DE HÁBITAT
82	SDH-1330-2025-0082	11/3/2026	ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 01 TÉCNICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
83	SDH-1330-2025-0083	11/3/2026	AMBIENTAL	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 01 AMBIENTAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
84	SDH-1330-2025-0084	12/3/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A LOS COMINUCADOS CCH001-SDHT-1269-2025-082 INFORME SEMANAL 3, CCH001-SDHT-1269-2025-092 INFORME SEMANAL 1 V2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
85	SDH-1330-2025-0085	12/3/2026	SOCIAL	REMISIÓN DE PGS	SECRETARIA DE HÁBITAT
86	SDH-1330-2025-0086	12/3/2026	SOCIAL	REMISIÓN DE AVANCE DE CARACTERIZACIÓN	SECRETARIA DE HÁBITAT
87	SDH-1330-2025-0087	12/3/2026	BIM	REITERACIÓN OBSERVACIONES BEP	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
88	SDH-1330-2025-0088	12/3/2026	PAISAJISMO	OBSERVACIONES METODOLOGÍA V2	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
89	SDH-1330-2025-0089	12/3/2026	GEOTECNIA	APROBACIÓN PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
90	SDH-1330-2025-0090	12/3/2026	GEOTECNIA	APROBACIÓN PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA	SECRETARIA DE HÁBITAT
91	SDH-1330-2025-0091	13/3/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME MENSUAL 01 INTERVENTORÍA	SECRETARIA DE HÁBITAT
92	SDH-1330-2025-0092	16/3/2026	SOCIAL	OBSERVACIONES INFORME MENSUAL 01 SOCIAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
93	SDH-1330-2025-0093	16/3/2026	ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES INFORME SEMANAL 04 COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-125	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
94	SDH-1330-2025-0094	16/3/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-141 LINEA BASE	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
95	SDH-1330-2025-0095	16/3/2026	SST	APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRACTUAL. V0.4	SECRETARIA DE HÁBITAT
96	SDH-1330-2025-0096	16/3/2026	SST	RTA-OBSER-INF-SST-1 - CONTRATISTA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
97	SDH-1330-2025-0097	16/3/2026	ARQUEOLOGÍA	RTA - OFI - CCH001-SDHT-1269-2025-137 DIAGNÓSTICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
98	SDH-1330-2025-0098	16/3/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA - OFI - CCH001-SDHT-1269-2025-138 DIAGNÓSTICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

99	SDH-1330-2025-0099	16/3/2026	ADMINISTRATIVO	RTA - OFI - CCH001-SDHT-1269-2025-140 INFORME TECNICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
100	SDH-1330-2025-0100	17/3/2026	ARQUEOLOGÍA	APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO	SECRETARIA DE HÁBITAT
101	SDH-1330-2025-0101	17/3/2026	PAISAJISMO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN CCH001-SDHT-1269-2025-150	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
102	SDH-1330-2025-0102	17/3/2026	PAISAJISMO	APROBACIÓN DE LA ENTREGA DE AVANCES CRITERIO DE DISEÑO ARQUITECTONICO	SECRETARIA DE HÁBITAT
103	SDH-1330-2025-0103	17/3/2026	TRANSITO	APROBACIÓN DE METODOLOGIA DE TRANSITO	SECRETARIA DE HÁBITAT
104	SDH-1330-2025-0104	17/3/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No 5	SECRETARIA DE HÁBITAT
105	SDH-1330-2025-0105	17/3/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA AL COMINUCADO CCH001-SDHT-1269-2025-147 INFORME MENSUAL AMBIENTAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
106	SDH-1330-2025-0106	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO 2-2026-16177 SDHT	SECRETARIA DE HÁBITAT
107	SDH-1330-2025-0107	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-148 SEMANAL 1,2 Y 3	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
108	SDH-1330-2025-0108	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	APROBACION DE INFORMES SEMANALES 1, 2 Y 3	SECRETARIA DE HÁBITAT
109	SDH-1330-2025-0109	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-151 SEMANAL 4	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
110	SDH-1330-2025-0110	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	APROBACION DE INFORME SEMANAL 4	SECRETARIA DE HÁBITAT
111	SDH-1330-2025-0111	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-155 SEMANAL 5	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
112	SDH-1330-2025-0112	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	APROBACION DE INFORME SEMANAL 5	SECRETARIA DE HÁBITAT
113	SDH-1330-2025-0113	18/3/2026	BIM	ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-149 CON RELACIÓN A LA ENTREGA DEL BEP COMPONENTE BIM	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
114	SDH-1330-2025-0114	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-153 MENSUAL TECNICO 1	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
115	SDH-1330-2025-0115	18/3/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-154 MENSUAL SST 1	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
116	SDH-1330-2025-0116	18/3/2026	GEOTECNIA	OBSERVACIONES A LA ENTREGA DEL DOCUMENTO “DIAGNÓSTICO GEOTECNIA” RTA COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-156	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
117	SDH-1330-2025-0117	18/3/2026	TRANSITO	APROBACIÖN DE PMTs	SECRETARIA DE HÁBITAT
118	SDH-1330-2025-0118	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION CAMBIO DE PROF. COORDINADOR BIM Y MODELADOR	SECRETARIA DE HÁBITAT
119	SDH-1330-2025-0119	18/3/2026	ADMINISTRATIVO	APROBACIÓN CAMBIO DE PROFESIONALES COORDINADOR BIM Y MODELADOR (ESTRUCTURAS)	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
120	SDH-1330-2025-0120	18/3/2026	BIM	ACTIVACIÓN ANS - BIM	SECRETARIA DE HÁBITAT
121	SDH-1330-2025-0121	18/3/2026	NORMATIVIDAD	ACTIVACIÓN ANS - ENTRGABLES DE ESTUDIOS Y TITULOS Y GESTION PREDIAL	SECRETARIA DE HÁBITAT
122	SDH-1330-2025-0122	19/3/2025	SOCIAL	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS.	SECRETARIA DE HÁBITAT

123	SDH-1330-2025-0123	19/3/2025	REDES HIDRAULICAS	ALCANCE AL CONSECUTIVO SDH-1330-2025-0098	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
124	SDH-1330-2025-0124	19/3/2025	SOCIAL	APROBACIÓN AL INFORME SOCIAL N°1	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
125	SDH-1330-2025-0125	19/3/2025	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
126	SDH-1330-2025-0126	20/3/2026	AMBIENTAL	APROBACIÓN INFORME MENSUAL 01 AMBIENTAL	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
127	SDH-1330-2025-0127	20/3/2026	ADMINISTRATIVO	REMISIÓN DE INFORMES MENSUALES 1 CONTRATISTA	SECRETARIA DE HÁBITAT
128	SDH-1330-2025-0128	20/3/2026	PAISAJISMO	OBSERVACIONES RAI PAISAJISMO Y URBANISMO AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-160	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
129	SDH-1330-2025-0129	24/3/2026	AMBIENTAL	RESPUESTA AL COMINUCADO CCH001-SDHT-1269-2025-152 - LINEA BASE	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
130	SDH-1330-2025-0130	24/3/2026	AMBIENTAL	APROBACION LINEA BASE	SECRETARIA DE HÁBITAT
131	SDH-1330-2025-0131	24/3/2026	GEOTECNIA	RTA COMINUCADO CCH001-SDHT-1269-2025-166 DIAGNOSTICO GEOTECNIA V2 APROBACION	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
132	SDH-1330-2025-0132	24/3/2026	GEOTECNIA	APROBACION DIAGNOSTICA DE GEOTECNIA	SECRETARIA DE HÁBITAT
133	SDH-1330-2025-0133	24/3/2026	BIM	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-165 PLAN DE EJECUCIÓN BIM	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
134	SDH-1330-2025-0134	24/3/2026	ADMINISTRATIVO	INFORME SEMANAL No 6	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
135	SDH-1330-2025-0135	25/3/2026	ADMINISTRATIVO	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR SDHT	SECRETARIA DE HÁBITAT
136	SDH-1330-2025-0136	25/3/2026	ADMINISTRATIVO	DEFINICION DE TIEMPOS DE REVISIÓN EN EL COMITÉ No 7 (19/03/2026)	SECRETARIA DE HÁBITAT
137	SDH-1330-2025-0137	25/3/2026	ADMINISTRATIVO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-167 INFORME SEMANAL No 6	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
138	SDH-1330-2025-0138	26/03/2026	TRANSITO	RTA AL COMINICADO CCH001-SDHT-1269-2025-163 ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
139	SDH-1330-2025-0139	26/03/2026	REDES SECAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-159 ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
140	SDH-1330-2025-0140	26/03/2026	REDES SECAS	APROBACION AL DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS	SECRETARIA DE HÁBITAT
141	SDH-1330-2025-0141	27/03/2026	ADMINISTRATIVO	INDUCCION DE ANS POR INCONGRUENCIAS EN ANEXOS DEL CONTRATO.	SECRETARIA DE HÁBITAT
142	SDH-1330-2025-0142	27/03/2026	SST	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-170 ENTREGA DE DOCUMENTACION PERSONAL BIM	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
143	SDH-1330-2025-0143	27/03/2026	TRANSITO	RTA AL COMINUCADO CCH001-SDHT-1269-2025-131 METODOLOGIA DE TRANSITO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
144	SDH-1330-2025-0144	27/03/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA SOLICITUD FIRMA AL FORMATO DE TRANSITO	SECRETARIA DE HÁBITAT
145	SDH-1330-2025-0145	27/03/2026	ADMINISTRATIVO	RESPUESTA A SOLICITUD DE FIRMA DEL ACTA F15 - MODIFICACIÓN DE ACTA	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

146	SDH-1330-2025-0146	30/03/2026	PRESUPUESTOS	RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-176 ALCANCE A ENTREGA DE PRESUPUESTO FACTIBILIDAD.	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
147	SDH-1330-2025-0147	30/03/2026	PAISAJISMO	ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS COMUNICACIONES CCH001-SDHT-1269-2025-137 Y CCH001-SDHT-1269-2025-161	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
148	SDH-1330-2025-0148	30/03/2026	AMBIENTAL	SOLICITUD PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN COMPONENTE DE RIESGOS CONTRATO SDHT 1330-2025	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
149	SDH-1330-2025-0149	31/03/2026	REDES HIDRAULICAS	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-169 DIAGNOSTICO HIDROSANITARIO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
150	SDH-1330-2025-0150	31/03/2026	ADMINISTRATIVO	RADICACION DE INFORME SEMANAL No. 7	SECRETARIA DE HÁBITAT
151	SDH-1330-2025-0151	31/03/2026	PAISAJISMO	RTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-178 RAI ARQUITECTONICO	CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
152	SDH-1330-2025-0152	31/03/2026	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD FORMAL DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO DEL CONTRATO 1330-2025 INTERVENTORIA	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
153	SDH-1330-2025-0153	31/03/2026	SST	RADICACION DE DOCUMENTOS DE INGRESO DEL CONSULTOR 1269-2025	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)
154	SDH-1330-2025-0154	31/03/2026	SOCIAL	RADICACIÓN DE PSIEPGS PLAN DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - GRUPO 5 (KENNEDY)	SECRETARIA DE HABITAT (Ventanilla)

Tabla 13 CORRESPONDENCIA ENVIADA

Anexo. 8 Correspondencia Enviada

7.4 ACTAS DE COMITÉS DE SEGUIMIENTO

Se en los informes semanales se encontrarán las actividades realizadas durante cada semana en el componente técnico, ambiental, social y SST.

Tabla 14 Comités de seguimiento

FECHA	NUMERO DE COMITÉ	APROBACIÓN
05/03/2026	5	SDHT
12/03/2026	6	SDHT
19/03/2026	7	SDHT
26/03/2026	8	SDHT

Anexo. 9 Actas comité de seguimiento

7.5 ACTAS DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

Se realizaron diferentes reuniones y mesas de trabajo unas presenciales otras virtuales.

Tabla 15 Actas mesas de trabajo y reuniones

FECHA	COMPONENTE O ENTIDAD	PRESENCIAL O VIRTUAL

2/3/2026	Presupuestos	Presencial
2/3/2026	Técnico	Virtual
3/3/2026	Acueducto	Presencial
5/3/2026	BIM	Virtual
5/3/2026	IDU	Presencial
6/3/2026	Visita parques	Presencial
9/3/2026	Zona 3	Presencial
10/3/2026	Técnico	Virtual
11/3/2026	Metro línea 1	Presencial
12/3/2026	Zona 5	Presencial
13/03/2026	ETB	Presencial
16/03/2026	Técnico	Virtual
17/03/2026	BIM	Virtual
17/03/2026	ICAHN	Virtual
17/03/2026	VANTII	Virtual
18/03/2026	AMBIENTAL	Virtual
20/03/2026	VANTII	Presencial
24/03/2026	ALCALDIA DE KENNEDY	Presencial
27/03/2026	METRO LINEA 1	Presencial

Anexo. 10 actas comités mesas de trabajo y reuniones.

7.6 INFORMES SEMANALES

Tabla 16 Informes semanales

FECHA	NUMERO DE INFORME	PERIODO	APROBACIÓN
09/03/2026	4	02 al 08 de marzo del 2026.	SDHT
16/03/2026	5	09 al 15 de marzo del 2026.	SDHT
23/03/2026	6	16 al 22 de marzo del 2026.	SDHT
30/03/2026	7	23 al 29 de marzo del 2026.	SDHT

Anexo. 11 Informes semanales
Anexo. 12 registro fotográfico

7.7 ACTIVIDADES AMBIENTALES, SST Y SOCIALES

Durante el período reportado, la interventoría desarrolló las siguientes actividades en el componente ambiental y social:

- Seguimiento el plan de manejo ambiental
- Atención a la comunidad
- Visitas de reconocimiento de las áreas a intervenir
- Gestión de PQRS.

Para revisar la información de cada uno de los componentes se adjuntan informes.

7.8 ACTIVIDADES PROGRAMACIÓN

Durante el periodo correspondiente al mes siguiente, se continúa avanzando en la fase de factibilidad del proyecto, consolidando y organizando la información recopilada durante las diferentes mesas de trabajo y espacios de articulación interinstitucional realizados con las entidades involucradas. En esta etapa se ha venido realizando el análisis y depuración de los insumos técnicos, administrativos y normativos obtenidos, con el propósito de aterrizar y estructurar de manera clara los alcances del proyecto.

De igual manera, se han revisado los requerimientos, lineamientos y observaciones emitidas por las entidades participantes, lo cual permite orientar adecuadamente la definición de los componentes que deberán desarrollarse en las siguientes etapas. Este proceso de revisión y consolidación busca garantizar que la información recopilada durante la fase de factibilidad sea coherente, completa y útil para la toma de decisiones.

En este sentido, el trabajo adelantado durante este periodo tiene como objetivo dejar las bases técnicas y conceptuales necesarias para dar paso a la siguiente fase del contrato, correspondiente a la elaboración de los estudios y diseños, en la cual se desarrollarán de manera más detallada las soluciones planteadas, considerando los insumos, condicionantes y conclusiones obtenidas durante la fase actual. De esta forma, se asegura que la transición hacia la fase de estudios y diseños se realice con una base sólida de información previamente analizada y concertada con las entidades competentes.

7.9 PROGRAMACIÓN Y AVANCES DEL CONTRATO

Las actividades programadas y ejecutadas en el periodo del 04 de febrero al 28 de febrero del 2026, son las siguientes:

	% Programado	% Ejecutado
ETAPA I	**25%**	**37%**
Acta de inicio	100%	100%
Documentos de ingreso	100%	100%
Plan de trabajo / Cronograma	100%	100%
Tramites de verificación y armonización de zonas de influencia	100%	100%
CIRCUITO FLORESTA		
FASE I	**97%**	**98%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Metodología De Verificación Normativa Y Tramite	100%	100%
Estudios De Títulos Y Gestión Predial	91%	100%
Informe De Matrices		
➢ **TOPOGRAFIA**		

Entrega De Cartografia Preliminar Informe Del Estudio Topográfico	100%	100%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega Recopilación y análisis de información (RAI)	100%	98%
Entrega Metodología y diagnóstico del diseño		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega Recopilación y análisis de información	98%	98%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Recopilación y análisis de información (Entregable RAI)	98%	98%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega de Recopilación y análisis de información - Informe preliminar	98%	87%
Entrega Informe de inspección de redes hidráulicas		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega de recopilación y análisis de información redes de energía	98%	100%
Entrega Informe Factibilidad - redes de energía		
➢ **COMPONENTE BIM**		
Entrega plan BEP	100%	80%
Cargue de información de datos al CDE		
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega de diagnóstico Arqueológico	98%	100%
Entrega definitiva Diagnóstico Arqueológico		
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega final presupuesto Factibilidad	100%	94%
➢ **GEOTECNIA**		
Entrega de RAI Geotecnia y Metodología	100%	100%
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega RAI y Metodología de diseño.	100%	94%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega de informe técnico.	98%	90%

➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Línea Base	98%	100%
Determinantes Ambientales		
➢ **SOCIAL**	98%	100%
Plan de gestión social	100%	100%
Punto PAC	100%	100%
Acance de caracterización	80%	100%
Comité mi Hábitat	100%	100%
Diagnostico social	100%	100%

SUPERMANZANA 16

FASE I	**97%**	**98%**
➢ **VERIFICACIÓN NORMATIVA**		
Metodología De Verificación Normativa Y Tramite	100%	100%
Estudios De Títulos Y Gestión Predial	91%	100%
Informe De Matrices		
➢ **TOPOGRAFIA**		
Entrega De Cartografia Preliminar Informe Del Estudio Topográfico	100%	100%
➢ **ARQUITECTONICO – URBANO**		
Entrega Recopilación y análisis de información (RAI)	100%	98%
Entrega Metodología y diagnóstico del diseño		
➢ **VÍAS, TRASPORTE Y MOVILIDAD**		
Entrega Recopilación y análisis de información	98%	98%
Metodología para la elaboración de estudios de tránsito		
➢ **GEOMETRÍA VIAL**		
Recopilación y análisis de información (Entregable RAI)	98%	98%
➢ **REDES HIDROSANITARIAS**		
Entrega de Recopilación y análisis de información - Informe preliminar	98%	87%
Entrega Informe de inspección de redes hidráulicas		
➢ **REDES SECAS**		
Entrega de recopilación y análisis de información redes de energía	98%	100%
Entrega Informe Factibilidad - redes de energía		

➢ **COMPONENTE BIM**		
Entrega plan BEP	100%	80%
Cargue de información de datos al CDE		
➢ **ARQUEOLOGÍA**		
Entrega de diagnóstico Arqueológico	98%	100%
Entrega definitiva Diagnóstico Arqueológico		
➢ **PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIÓN**		
Entrega final presupuesto Factibilidad	100%	94%
➢ **GEOTECNIA**		
Entrega de RAI Geotecnia y Metodología	100%	100%
➢ **PAVIMENTOS**		
Entrega RAI y Metodología de diseño.	100%	94%
➢ **ESTRUCTURAS**		
Entrega de informe técnico.	98%	90%
➢ **AMBIENTAL Y SST**		
Línea Base	98%	100%
Determinantes Ambientales		
➢ **SOCIAL**	98%	100%
Plan de gestión social	100%	100%
Punto PAC	100%	100%
Acance de caracterización	80%	100%
Comité mi Hábitat	100%	100%
Diagnostico social	100%	100%

Se evidencia que la ETAPA I presenta un avance ejecutado del 37% frente a un 25% programado, lo cual indica un adelanto del 12%, asociado principalmente al cumplimiento oportuno del acta de inicio, documentos de ingreso y trámites de verificación, así como al desarrollo anticipado de actividades de levantamiento y análisis preliminar.

Para la FASE I en los sectores Circuito Floresta y Supermanzana 16, se registra un avance ejecutado del 98% frente a un 97% programado, evidenciando un comportamiento general acorde a la programación, con una ligera tendencia al cumplimiento anticipado en algunos componentes.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de marzo de 2026, el proyecto se desarrolló en la Fase 1 – Factibilidad, evidenciando avances en la recopilación, análisis y validación de información técnica necesaria para la estructuración de los estudios y diseños.

Se destaca la gestión realizada por el contratista en la radicación de solicitudes ante entidades distritales y la participación en mesas de trabajo, lo cual ha permitido avanzar en la identificación de condicionantes técnicos, normativos, ambientales y sociales del proyecto.

La interventoría ha efectuado seguimiento integral a los productos entregados, evidenciando que varios documentos han requerido múltiples revisiones para su aprobación, especialmente en componentes como urbanismo, BIM y diagnóstico, debido a inconsistencias técnicas y falta de atención oportuna a observaciones.

Se logró la aprobación de algunos productos clave, como la metodología en su versión final y avances en diagnósticos ajustados, lo cual permite dar continuidad a la fase de factibilidad.

En el componente BIM y modelos, se evidencian observaciones reiterativas no subsanadas oportunamente, lo que ha generado retrasos en la validación de los entregables.

Desde el punto de vista técnico, algunas propuestas iniciales presentan debilidades en aspectos de seguridad vial, accesibilidad universal y articulación con el entorno, lo que ha requerido ajustes por parte del contratista.

En términos financieros, el proyecto presenta un avance del 17% frente a un 11% programado, lo que indica un comportamiento superior a lo previsto para la fase.

Se identifican riesgos asociados a los tiempos de respuesta de entidades externas, los cuales pueden incidir en la consolidación de la información base para la siguiente fase.

Se recomienda al contratista fortalecer los procesos de control de calidad interno de los productos antes de su entrega, con el fin de evitar reprocesos y múltiples ciclos de revisión por parte de la interventoría.

Es necesario garantizar la atención integral y oportuna de las observaciones emitidas, especialmente en componentes críticos como BIM, urbanismo y modelos, donde se han evidenciado reincidencias.

Se recomienda ajustar las propuestas de diseño asegurando el cumplimiento de criterios de seguridad vial, accesibilidad universal, inclusión y coherencia con el entorno urbano existente.

Se sugiere estructurar y mantener actualizada una matriz de seguimiento a solicitudes y trámites ante entidades, que permita identificar estados, tiempos de respuesta y acciones a seguir.

Se debe asegurar que la programación del proyecto refleje de manera clara el avance físico y financiero, permitiendo un seguimiento adecuado y toma de decisiones oportuna.

Se recomienda fortalecer la articulación interinstitucional, realizando seguimiento permanente a las entidades para mitigar riesgos asociados a demoras en la entrega de información.

Es importante que el contratista garantice la correcta gestión y cargue de información en plataformas como el CDE, cumpliendo con los estándares definidos para el proyecto.

La interventoría continuará realizando seguimiento estricto al cumplimiento de las obligaciones contractuales, con el fin de asegurar el desarrollo adecuado del proyecto en las siguientes fases.

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ANEXO. 1 DIRECTORIO DE PROFESIONALES

NOMBRE	CARGO	CELULAR	CORREO
GUIOVANI MEJIA RIAÑO	Director de la Interventoria	313 345 0507	guiovani.mejia@ug21.com
JINNETH CARO	Especialista en diseño arquitectónico		arquitectura@ug21.com
SARA DANIELA LOTERSTEIN	Especialista en paisajismo	311 589 0192	Esp.urbanismo@ug21.com
JULIAN BARRIGA	Especialista en Vías	318 801 7919	julian.barriga@ug21.com
DANIEL MORALES	Especialista en Transporte y Movilidad	320 801 4877	Josedaniel.morales9987@gmail.com
FABER ALI PARRA	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	310 283 7570	faberparra23@gmail.com
YOVANI CASTRO	Especialista en redes hidrosanitarias. Suds y Saneamiento Básico	313 349 7913	yovanicastro21@gmail.com
JUAN GUILLERMO VALENCIA	Especialista en Estructuras		ingenieria@aveconsultoria.com
ORLANDO GOMEZ	Especialista en geotecnia	312 553 1484	geotecniaave@gmail.com
WILMAR GARCIA	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	320 470 5607	cordinacionambiental@ug21.com
DIEGO FELIPE BELTRAN	Ingeniero forestal	323 475 7378	forestalexterno@gmail.com
ANA MARIA CARRASCAL	Arqueólogo	314 279 5167	amcarrascalh@unal.edu.co
DIANA MARIA ROJAS SIERRA	Profesional en presupuestos, especificaciones, cantidades, programación y APUS	301 360 2799	direccioncostosypresupuestos@ug21.com
LEIDY KATHERINE LUQUETTA RAMOS	Profesional SST	317 338 5224	leidyluquetta0718@gmail.com
NATALIA RIOS	Profesional en gestión social	314 289 0506	social@ug21.com
SARA DANIELA LOTERSTEIN	Especialista en urbanismo	311 589 0192	Esp.urbanismo@ug21.com
JUAN DAVID GARZON	Ingeniero catastral SIG		direccionproyectos@ug21.com
CRISTIAN CAMILO PERILLA	Especialista derecho urbano	319 668 8999	cristiancamiloperilla@gmail.com
JOHN JAIRO RODRIGUEZ BUSTOS	Ingeniero topógrafo	320 410 9017	jjjairo1995@gmail.com

ANEXO. 2 PÓLIZAS CONTRATISTA

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2025.08.22 15:07:40 -05:00

Código de Seguridad: WOapJ7VfU68CDx9j1eJSVw==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D001

No. PÓLIZA	NB-100401309	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72546025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	25/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	901.372.548-8
DIRECCIÓN	AVENIDA 15 NO. 119A - 03 OFC. 325	**TELÉFONO**	7900785
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO.32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	**TELÉFONO**	6017698460
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899.999.061-9
DIRECCIÓN	CRA 7 NO.32-16 EDIFICIO SAN MARTIN	**TELÉFONO**	6017698460

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO DE CONTRATACION LICITACION PUBLICA NO. SDHT- LP-001- 2025 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE ESPACIO PUBLICO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT. LOTE 1, LOTE 2, LOTE 3, LOTE 4, LOTE 5 Y LOTE 6.

.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES S.A.S - NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - MARTINEZ CORREA ARTURO - CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES S.A.S. - NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.S. - NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas Del 25/08/2025	24:00 Horas Del 25/12/2025	10.015.498.453,00	10.015.498,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 10.015.498.453,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	10.015.498,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	10.015.498,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	1.903.895,00
TOTAL A PAGAR	$	11.924.393,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 25/08/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A **PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO** DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL **01 8000 111 935 - 327 47 12/13**

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAYSA - ASFF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100401309	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	72546025	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	22/08/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	25/08/2025	24:00 Horas Del	25/12/2025		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS - NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA PRESENTE POLIZA AMPARA LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO EN LOS EVENTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 2.2.1.2.3.1.6 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

seguros mundial®



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

www.segurosmundial.com.co

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
1	**RIESGOS AMPARADOS**	**4**
1.1.	Amparo de seriedad de la oferta	4
1.2.	Amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo	4
1.3.	Amparo de devolución del pago anticipado	5
1.4.	Amparo de cumplimiento del contrato	5
1.5.	Amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5
1.6.	Amparo de estabilidad y calidad de la obra	5
1.7.	Amparo de calidad del servicio	6
1.8.	Amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes	6
2.	**EXCLUSIONES**	**6**
3.	**SUMA ASEGURADA**	**6**
4.	**VIGENCIA**	**7**
5.	**EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA**	**7**
6.	**COMPENSACIÓN**	**9**
7.	**PAGO DEL SINIESTRO**	**9**
8.	**CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN**	**10**
9.	**SUBROGACIÓN**	**10**
10.	**NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD**	**10**
11.	**NATURALEZA DEL SEGURO**	**10**

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

30/05/2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I
30/05/2025-1317-NT-P-05-NTPSUS2R00000060



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

CONTENIDO

		Pág.
12.	NOTIFICACIONES Y RECURSOS	11
13.	COEXISTENCIA DE SEGUROS	11
14.	COASEGURO	11
15.	PRESCRIPCIÓN	11
16.	DOMICILIO	11

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de
Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (DECRETO 1082 DE 2015)

1. RIESGOS AMPARADOS

La aseguradora otorga a la entidad estatal contratante asegurada hasta el monto del valor asegurado, los amparos mencionados en la carátula de la presente póliza.

Los amparos de la póliza serán independientes unos de otros respecto de sus riesgos y de sus valores asegurados. La entidad estatal contratante asegurada no podrá reclamar o tomar el valor de un amparo para cubrir o indemnizar el valor de otros. Estos no son acumulables y son excluyentes entre sí, según las definiciones y alcance que a continuación se estipulan:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

La garantía de seriedad de la oferta cubre la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1.1.1 La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.

1.1.2 El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.

1.1.3 La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del adjudicatario.

1.1.4 La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal con ocasión de:

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

(i) La no inversión del anticipo;
(ii) El uso indebido del anticipo; y
(iii) La apropiación indebida de los recursos recibidos en calidad de anticipo.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO

Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la entidad estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

Adicionalmente, en virtud de lo señalado en el artículo 44 de la ley 610 de 2000, la garantía de cumplimiento cubrirá los perjuicios causados a la entidad estatal asegurada como consecuencia de la conducta dolosa o culposa, o de la responsabilidad imputable al contratista garantizado, derivados de un proceso de responsabilidad fiscal, siempre y cuando esos perjuicios deriven del incumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato amparado por la garantía.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES

Este amparo debe cubrir a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.

La entidad estatal no debe exigir una garantía para cubrir este riesgo en los contratos que se ejecuten fuera del territorio nacional con personal contratado bajo un régimen jurídico distinto al colombiano.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA

Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios ocasionados por cualquier tipo de daño o deterioro, imputable al contratista, sufrido por la obra entregada a satisfacción.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

Este amparo cubre a la entidad estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado

1.8 AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES

Este amparo cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad estatal en cumplimiento de un contrato.

1.9 OTROS AMPAROS

Adicionalmente, en la medida en que fueren exigidos por la entidad contratante, la aseguradora podrá otorgar los amparos requeridos para cubrir los demás incumplimientos de obligaciones que la entidad contratante considera deben ser amparados de manera proporcional y acorde a la naturaleza del contrato y que se definan en la carátula o en los anexos que se expidan a la presente póliza.

2. EXCLUSIONES

Los amparos previstos en la presente póliza no operaran en los casos siguientes:

2.1 Causa extraña, esto es la fuerza mayor o caso fortuito, el hecho de un tercero o la culpa exclusiva de la víctima.

2.2 Daños causados por el contratista a los bienes de la entidad no destinados al contrato.

2.3 Uso indebido o inadecuado o la falta de mantenimiento preventivo al que esté obligada la entidad estatal.

2.4 El deterioro normal que sufran los bienes entregados con ocasión del contrato garantizado, como consecuencia del transcurso del tiempo.

3. SUMA ASEGURADA

La suma asegurada determinada para cada amparo en la carátula de esta póliza, delimita la responsabilidad máxima de la compañía en caso de siniestro.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

4. VIGENCIA

La vigencia de los amparos otorgados por la presente póliza, se hará constar en la carátula o en sus anexos. En los contratos de que trata el artículo 2.2.1.2.3.1.3 del decreto 1082 de 2015, el garante tiene la facultad legal de decidir no garantizar la etapa siguiente, caso en el cual debe informar su decisión por escrito a la entidad estatal garantizada seis (6) meses antes del vencimiento del plazo de la garantía. Este aviso no afecta la garantía de la etapa contractual o período contractual en ejecución. Si el garante no da el aviso con la anticipación mencionada y el contratista no obtiene una nueva garantía, queda obligado a garantizar la etapa del contrato o el período contractual subsiguiente.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 1077 en concordancia con el artículo 1080 del código de comercio la entidad estatal asegurada deberá demostrar la ocurrencia del siniestro y acreditar la cuantía de la perdida previo agotamiento del derecho de defensa del contratista y del garante, de la siguiente forma:

5.1 en caso de caducidad, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare la caducidad del contrato y ordene el pago al contratista y al garante, bien sea de la cláusula penal o de los perjuicios que ha cuantificado. El acto administrativo de caducidad constituye el siniestro.

5.2 en caso de aplicación de multas, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal impone multas, debe ordenar el pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente constituye el siniestro.

5.3 en los demás casos de incumplimiento, una vez agotado el debido proceso y garantizados los derechos de defensa y contradicción del contratista y de su garante de conformidad con lo establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011, por medio del acto administrativo en el cual la entidad estatal declare el incumplimiento, puede hacer efectiva la cláusula penal, si está pactada en el contrato, y ordenar su pago al contratista y al garante. El acto administrativo correspondiente es la reclamación para la compañía de seguros.



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

Las entidades sometidas al estatuto general de contratación de la administración pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observaran el siguiente procedimiento:

A) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citara a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciara las normas o clausulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera;

B) En desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, presentará las circunstancias de hecho que motivan la actuación, enunciará las posibles normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. Acto seguido se concederá el uso de la palabra al representante legal del contratista o a quien lo represente, y al garante, para que presenten sus descargos, en desarrollo de lo cual podrá rendir las explicaciones del caso, aportar pruebas y controvertir las presentadas por la entidad;

C) Hecho lo precedente, mediante resolución motivada en la que se consigne lo ocurrido en desarrollo de la audiencia y la cual se entenderá notificada en dicho acto público, la entidad procederá a decidir sobre la imposición o no de la multa, sanción o declaratoria de incumplimiento. Contra la decisión así proferida sólo procede el recurso de reposición que se interpondrá, sustentará y decidirá en la misma audiencia. La decisión sobre el recurso se entenderá notificada en la misma audiencia;

D) En cualquier momento del desarrollo de la audiencia, el jefe de la entidad o su delegado, podrá suspender la audiencia cuando de oficio o a petición de parte, ello resulte en su criterio necesario para allegar o practicar pruebas que estime conducentes y pertinentes, o cuando por cualquier otra razón debidamente sustentada, ello resulte necesario para el correcto desarrollo de la actuación administrativa. En todo caso, al adoptar la decisión, se señalará fecha y hora para reanudar la audiencia. La entidad podrá dar por terminado el procedimiento en cualquier momento, si por algún medio tiene conocimiento de la cesación de situación de incumplimiento.

6. COMPENSACIÓN

Si la entidad estatal contratante asegurada al momento de tener conocimiento del incumplimiento, o con posterioridad a este o del resultado de la liquidación, fuere deudora del contratista garantizado por cualquier concepto, se aplicará la compensación y la indemnización se disminuirá en el monto de las acreencias, según la ley, de conformidad con lo señalado en los artículos 1714 y ss. Del código civil. Igualmente disminuirá el valor de la indemnización, el correspondiente a los bienes que la entidad estatal contratante asegurada haya obtenido del contratista garantizado judicial o extrajudicialmente, en ejercicio de las acciones derivadas del contrato cuyo cumplimiento se garantiza por la presente póliza.

7. PAGO DEL SINIESTRO

La aseguradora pagara el valor del siniestro, así:

7.1 Para el caso previsto en el numeral 5.1, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad contratante para reclamar el pago, acompañada de una copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado y del acta de liquidación del contrato o de la resolución ejecutoriada que acoja la liquidación unilateral.

7.2 Para el caso del numeral 5.2, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que haga la entidad estatal contratante, acompañada de la copia autentica del acto administrativo correspondiente ejecutoriado, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado, o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

7.3 Para el caso presentado en el numeral 5.3, dentro del mes siguiente a la comunicación escrita que con tal fin haga la entidad estatal contratante, acompañada de una copia autentica del acto administrativo que constituya la ocurrencia del siniestro, junto con la constancia de la entidad estatal de la no existencia de saldos a favor del contratista respecto de los cuales se pueda aplicar la compensación de que trata la condición sexta de este clausulado o en la que conste la disminución en el valor a indemnizar en virtud de la compensación.

Parágrafo. – de conformidad con el artículo 1110 del código de comercio la aseguradora podrá optar por cumplir su prestación mediante el pago de la indemnización, o continuando con la ejecución de la obligación garantizada, para este último evento se requiere la aceptación de la entidad estatal contratante asegurada.

La declaratoria de caducidad no impedirá que la entidad estatal contratante asegurada tome posesión de la obra o continúe inmediatamente la ejecución del objeto contratado, bien sea a través del garante o de otro contratista.

En el evento que por incumplimiento del contratista garantizado la aseguradora resolviera continuar, como cesionario o a favor de quien determine esta, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante asegurada estuviese de acuerdo con ello, el contratista garantizado acepta desde ahora la cesión del contrato a favor de la aseguradora. En tal evento la aseguradora presentará garantías.

8. CERTIFICADOS DE MODIFICACIÓN

Para los casos en que la suma asegurada sea aumentada o disminuida y para aquellos en los cuales las estipulaciones del contrato original sean modificadas, la aseguradora a solicitud del contratista garantizado podrá expedir un certificado o anexo de modificación del seguro, en donde exprese su conocimiento al respecto de las modificaciones acordadas entre el contratista garantizado y la entidad estatal contratante asegurada.

9. SUBROGACIÓN

En virtud del pago de la indemnización, de acuerdo con el artículo 1096 del código de comercio, en concordancia con el artículo 203 del decreto 663 de 1993 estatuto orgánico del sistema financiero, la aseguradora se subroga hasta concurrencia de su importe, en todos los derechos que la entidad estatal contratante tenga contra el contratista garantizado.

10. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

La presente póliza no expirara por falta de pago de la prima ni por revocación unilateral.

11. NATURALEZA DEL SEGURO

La garantía otorgada por esta póliza o sus certificados de modificación, no es solidaria, ni incondicional y su exigencia está supeditada a la ocurrencia del siniestro y su cuantificación.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Garantía única de cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

12. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

La entidad contratante deberá notificar oportunamente a la aseguradora los actos administrativos atinentes a la efectividad de la póliza, previo agotamiento del derecho de defensa del contratista garantizado y el garante.

13. COEXISTENCIA DE SEGUROS

En caso de existir, al momento de siniestro, otro seguro de cumplimiento con relación al mismo contrato, el importe de la indemnización a que hay lugar, se distribuirá entro los aseguradores en proporción a las cuantías de sus respectivos seguros

14. COASEGURO

En caso de existir coaseguro al que se refiere el artículo 1095 de código de comercio, el importe de la indemnización a que haya lugar se distribuirá entre los aseguradores en proporción de las cuantías de sus respectivos seguros, sin que exista solidaridad entre las aseguradoras participantes, y sin exceder de la suma asegurada bajo el contrato de seguro.

15. PRESCRIPCIÓN

La prescripción de las acciones derivadas del presente contrato se regirá por las normas del código de comercio sobre contrato de seguro.

16. DOMICILIO

Sin perjuicio de las disposiciones procesales, para los efectos relacionados en el presente contrato se fija como domicilio de las partes la ciudad de Bogotá en la república de Colombia en fe de lo anterior, se firma a los _____ días del mes de _____ de _____.

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

EL TOMADOR/ASEGURADO

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®



Garantía única de
cumplimiento en favor de

Entidades estatales (Decreto 1082 de 2015)

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100401309** y endoso, **0** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT ,** expedida por la Compañía en **22/08/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **22** días del mes **AGOSTO** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	72546025

Fecha de Facturación	22/08/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100401309
Periodo Facturado	25/08/2025 — 25/12/2025

Fecha Límite de Pago	21/09/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	10.020.498,00
IVA	1.903.895,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	11.924.393,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
AVENIDA 15 NO. 119A – 03 OFC. 325	901372548
Intermediario	HELMER HERRERA OLIVARES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **21/09/2025** se aplicará la clausula de terminación automática especifiada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo1068 código de comercio)
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7,** al respaldo endóselo correctame y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web **www.segurosmundial.com.co** en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	72546025

Fecha de Facturación	22/08/2025
POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	
Póliza No.	NB–100401309
Periodo Facturado	25/08/2025 — 25/12/2025

Fecha Límite de Pago	21/09/2025
Prima (incluye gastos de expedición)	10.020.498,00
IVA	1.903.895,00
VALOR TOTAL A PAGAR $	11.924.393,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
AVENIDA 15 NO. 119A – 03 OFC. 325	901372548
Intermediario	HELMER HERRERA OLIVARES

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)00000072546025(3900)000011924393(96)20250921

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990072546025(3900)000011924393(96)20250921

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago Multibanco · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored Te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 11:47:03 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: OS+iXs2DSzHomyDtCwpajA==

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	25/08/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	DIAGONAL 50 A # 18 - 48 SUR BARRIO SAN CARLOS	TELÉFONO	7698513
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.061-9
DIRECCIÓN	DIAGONAL 50 A # 18 - 48 SUR BARRIO SAN CARLOS	TELÉFONO	7698513

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN FIRMA EN SECOP 27/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/02/2028	1.641.532.554,00	5.545.231,89
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 27/11/2025	24:00 Horas Del 27/08/2030	820.766.277,00	5.848.802,98
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 27/08/2027	24:00 Horas Del 25/08/2032	3.283.065.108,00	24.622.988,31
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	36.017.023,18
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	36.017.023,18
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	6.844.184,40
TOTAL A PAGAR	$	42.866.207,58

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685268	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	25/08/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** , expedida por la Compañía en **28/11/2025,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **28** días del mes **NOVIEMBRE** del año **2025.**

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2025.11.28 11:42:33 -05:00

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: a2BfAnWWZzh9ipoUlwl+LA==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685262	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902.005.653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN	.	TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA TRASLADO DE VIGENCIA SEGUN FIRMA EN SECOP 27/11/2025.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	2.869.309,00
PATRONAL	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820.766.277,00	820.766.277,00	820.766.277,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.277,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	2.869.309,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	2.869.309,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	546.118,71
TOTAL A PAGAR	$	3.420.427,71

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 28/11/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	72685262	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/11/2025	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	27/08/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APP

RECIBO ELECTRONICO No. 100000172

NIT: 860.037.013-6 **CIUDAD Y FECHA:** BOGOTA D.C. 4/12/2025 1:58:06 p.m.

VALOR TOTAL: $3.420.427,71

RECIBO DE: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

NUMERO DE IDENTIFICACION: 902005653

POR CONCEPTO DE: PAGO ELECTRONICO DE PRIMAS

FORMA DE PAGO:

Medio De Pago	No. De Documento	No. Autorización	Entidad	Valor
P.S.E.	20250100436267	1982180116	BANCO DAVIVIENDA	3.420.427,71

OBSERVACIONES: Ramo: RESP. CIVIL Póliza(s): 100110520 Certificado(s): 72685262;

FIRMA AUTORIZADA



CAJA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS

DIRECCIÓN IP: 10.158.85.50 **CORREO:**

TES-08N-05/2019

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Código único CUS
1982180116

Destino de pago
FAP MUNDIAL

Motivo
Boleta de Pago No. :20250100436267

Fecha
04/12/2025

Número de aprobación
00180116

Dirección IP
190.9.219.187

Valor transacción
$ 3.420.428,00

Costo de la transacción
$ 0,00 IVA incluido

Referencia 1	Referencia 2	Referencia 3
CC1010225342	54.191.211.198	4874558303189932

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017. DAVIVIENDA

Bogotá D.C. 12 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-042

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Notificación cargue pólizas plataforma SECOP II actualización acta de inicio.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se envían formalmente la notificación del cargue de las pólizas la plataforma SECOP II de acuerdo a la firma del acta de inicio, anexamos el pantallazo de cargue de las pólizas de cumplimiento N° 100417754 y de Responsabilidad Civil Extracontractual N° 100110520 así:

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.19414161	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	820.766.277,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/11/2027	Pendiente
CO1.WRT.19413785	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	5.745.363.939,00 COP	SEGUROS MUNDIAL	4/11/2032	Pendiente

De acuerdo a lo anterior remitimos para su conocimiento y los fines pertinentes, agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios .

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo: Pólizas N° 100417754 y N° 100110520 (5 Folios)
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

seguros mundial®

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:11:29 -05:00

Código de Seguridad: aMBKGCqsu3qDTzsrVKMmHQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	**No. DOC. IDENTIDAD**	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	**TELÉFONO**	3133791457
ASEGURADO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330
BENEFICIARIO	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**No. DOC. IDENTIDAD**	899999061-9
DIRECCIÓN	AVENIDA EL DORADO, CALLE 26 # 69 - 76 EDIFICIO ELEMENTO, TOR	**TELÉFONO**	3808330

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.S/N CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD , CUYO OBJETO ES

REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/05/2028	1.641.532.554,00	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 04/02/2026	24:00 Horas Del 04/11/2030	820.766.277,00	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 04/11/2027	24:00 Horas Del 04/11/2032	3.283.065.108,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 5.745.363.939,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	NB-100417754	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800151	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2032		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)
INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)
.
LA GARANTIA DE ESTABILIDAD DE OBRA TENDRA VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCION DE LAS OBRAS .

VIGENCIA GLOBAL INICIO 04/02/2026 FINAL 04/11/2027

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

Aliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA
POR UNA COLOMBIA UNIDA

PASA APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100417754** y endoso, **3** cuyo afianzado es: **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001** Asegurado o Beneficiario: **SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT / SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT** , expedida por la Compañía en **10/02/2026,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **10** días del mes **FEBRERO** del año **2026**.

Firma Autorizada
Compañia mundial de Seguros S.A.

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial®

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2026.02.10 17:12:40 -05:00

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: aH8NZvgSEK942WY2VAxBdg==

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
ASEGURADO	CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001	No. DOC. IDENTIDAD	902005653-4
DIRECCIÓN	CALLE 4 70A-21	TELÉFONO	3133791457
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	1

OBJETO DE CONTRATO

**POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y EN VIRTUD DE ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2025 DE FECHA DE INICIO 04/02/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES
SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.LOTE 5 , CUYO OBJETO ES REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (GRUPO 5)
.
EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 INTEGRADO POR:
INTEGRANTE 1 - PICO CONSTRUCCIONES SAS NIT: 830143870 - 6 (PART. 19 %)

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
PATRONAL	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	820766277.00	820766276.90	820.766.276,90	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 820.766.276,90	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
HELMER HERRERA OLIVARES	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 10/02/2026

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA.
DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando reponsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D00I

No. PÓLIZA	NB-100110520	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	72800152	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	10/02/2026	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTA

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	27/11/2025	24:00 Horas Del	04/11/2027		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

INTEGRANTE 2 - ARTURO EDUARDO MARTINEZ CORREZ CC: 80351346 (PART. 10 %)
INTEGRANTE 3 - BHR CONSTRUCTORES SAS NIT: 901372548 - 8 (PART. 35 %)
INTEGRANTE 4 - HERNANDEZ & ANGULO CONSTRUCCIONES CIVILES SAS NIT: 900591461 - 1 (PART. 1 %)
INTEGRANTE 5 - CONSTRULINEA INGENIERIA SAS NIT: 901577103 - 5 (PART. 35 %)

.

LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTIENE LOS AMPAROS DESCRITOS EN EL NUMERAL 3 DEL ARTICULO 2.2.1.2.3.2.9 DEL DECRETO 1082 DE 2015.

.

ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

ANEXO. 3 PÓLIZAS INTERVENTORÍA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	**BARRANQUILLA**	**85**	**85-44-101142482**	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	**12**	**2025**	**22**	**12**	**2025**	**00:00**	**22**	**09**	**2032**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**NIT: 902.016.365-5**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**22/12/2025**	**22/03/2028**	**$350,507,926.20**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**22/12/2025**	**22/09/2030**	**$175,253,963.10**
CALIDAD DEL SERVICIO	**22/09/2027**	**22/09/2032**	**$350,507,926.20**

ACLARACIONES

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***9,005,470.00	$ ******20,000.00	$ ***1,714,839.00	$ ********10,740,309.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	22/12/2025	22/04/2028	$350,507,926.20	$350,507,926.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	22/12/2025	22/09/2030	$175,253,963.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	22/09/2027	22/09/2032	$350,507,926.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A LA SOLICITUD SE PRORROGA UN MES A LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO A LA POLIZA ARRIBA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******77,399.00	$ *******8,000.00	$ ******16,225.00	$ **********101,625.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******77,399.00	$ *******8,000.00	$ ******16,225.00	$ **********101,625.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11013610560175(3900)000000101625(96)20261222

REFERENCIA PAGO:

1101361056017-5

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	01	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(9,082,870.00)	$ ****(28,000.00)	$ *(1,731,065.00)	$ ******(10,841,935.00)	$ ****(876,269,815.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO

NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5	CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9	CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:



VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *(9,082,870.00)	$ ****(28,000.00)	$ *(1,731,065.00)	$ ******(10,841,935.00)	$ ****(876,269,815.50)	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	22	12	2025	00:00	22	09	2032	23:59	ANEXO DE MODIFICACION

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**
DIRECCIÓN: CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	**CIUDAD:** BARRANQUILLA, ATLANTICO	**TELÉFONO:**	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101142482, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BARRANQUILLA a los 09 días del mes de FEBRERO de 2026

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	04	02	2026	00:00	05	11	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	NIT: 902.016.365-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2	BARRANQUILLA, ATLANTICO	6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	NIT: 899.999.061-9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3581600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 1330-2025 REFERENTE A REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PBLICO,EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE HABITAT.
//
CALIDAD DEL SERVICIO TIENE UNA DURACION DE CINCO AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A SASTIFACCION.

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	04/02/2026	05/06/2028	$350,507,926.20	
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	04/02/2026	05/11/2030	$175,253,963.10	
CALIDAD DEL SERVICIO	05/11/2027	05/11/2032	$350,507,926.20	

ACLARACIONES

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y DE ACUERDO A ACTA DE INICIO SE TRASLADA LA VIGENCIA A PARTIR DEL 04 DE FEBRERO DE 2026

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***9,082,870.00	$ ******28,000.00	$ ***1,731,065.00	$ ********10,841,935.00	$ ******876,269,815.50	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
LESLIE KAREN RICO MEZA	174099	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	85	85-44-101142482	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	02	2026	04	02	2026	00:00	05	11	2032	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA		**NIT: 902.016.365-5**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 76 NRO. 65 - 35 PISO 2		BARRANQUILLA, ATLANTICO		6053312891

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
	CL 52 NRO. 13 - 64 PISO 12		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		3581600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
JET INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	802024876-8	10.00
MCCA SAS	901922907-1	40.00
UG21 ENGINEERING S.A.S	901932941-3	50.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 58 NO. 70-136 - TELEFONO: 3681078 - BARRANQUILLA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

85-44-101142482

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

ANEXO. 4 ACTA DE INICIO

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1330 DE 2025

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los cuatro (4) días del mes febrero del año 2026, se reunieron las siguientes personas: **CAMILO EDUARDO TORRES MUÑÓZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.383.437, quien se desempeña en el cargo de Director de Operaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT**, en su calidad de SUPERVISOR DEL CONTRATO y **RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.706.828, en su condición de representante legal del **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA** identificado con NIT. 902.016.365-5 en su condición de CONTRATISTA INTERVENTOR, para suscribir el acta de inicio del contrato de interventoría 1330 de 2025 arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: 2001 del 23/12/2025 ($342.317.659)
CRP: 14 del 02/01/2026 ($39.232.076)
CRP: 27 del 02/01/2026 ($237.743.411)

APROBACIÓN DE GARANTÍA CUMPLIMIENTO: 7 de ENERO de 2026

OBJETO: *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"*

VALOR: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.752.539.631)[1]

PLAZO: VEINTIUN (21) MESES

FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN: 3 DE NOVIEMBRE DE 2027

[1]Las apropiaciones presupuestales del presente contrato son asumidas con el CRP No.2001 del 23/12/2025 ($342.317.659), CRP: 14 del 02/01/2026 ($39.232.076) y CRP: 27 del 02/01/2026 ($237.743.411) y Vigencia Futura 2027 por $1.752.539.631 aprobada mediante acta del CONFIS No.4 de 2025.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
CC. 79.383.437
DIRECTOR DE OPERACIONES
Supervisor del Contrato SDHT

P/P GINNA LIZETH MONCADA

RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
C.C 1.045.706.828
RL **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**
Contratista Interventoría

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1330 DE 2025

ACTA ACLARATORIA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1330 DE 2025

En Bogotá D.C., a los 21 días del mes de mayo de 2026, se reunieron las siguientes personas: **CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.383.437, quien se desempeña en el cargo de Director de Operaciones de la **SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT,** en su calidad de **SUPERVISOR DEL CONTRATO,** y **RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.045.706.828, en su condición de representante legal del **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA** identificado con NIT. 902.016.365-5, en calidad de **CONTRATISTA INTERVENTOR,** con el fin de suscribir la presente **ACTA ACLARATORIA** del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 1330 de 2025.

CONSIDERACIONES

Que el día cuatro (4) de febrero de 2026 fue suscrita el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 1330 de 2025.

Que una vez revisado el contenido del acta publicada en la plataforma SECOP II, se evidenció un error de transcripción y digitación en los valores relacionados con los Certificados de Registro Presupuestal – CRP y el valor total del contrato.

Que el error identificado corresponde a un error meramente formal y aritmético, el cual no modifica el objeto, alcance, plazo, obligaciones ni las condiciones sustanciales del contrato, ni implica variación alguna en la voluntad de las partes.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -[1] , la Administración podrá corregir en cualquier tiempo los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, transcripción u omisión de palabras.

Que en consecuencia, se hace necesario aclarar el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 1330 de 2025, únicamente en lo relacionado con los valores allí consignados.

[1] ***ARTÍCULO 45. Corrección de errores formales.*** *En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda.*

ACLARACIÓN

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan aclarar el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría No. 1330 de 2025, en el sentido de indicar que los valores correctos del contrato y de los Certificados de Registro Presupuestal son los siguientes:

- CRP: 2001 del 23/12/2025 ($342.317.659)
- CRP: 14 del 02/01/2026 ($39.232.076)
- CRP: 27 del 02/01/2026 ($237.743.411)

VALOR DEL CONTRATO: MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.752.539.631)[2].

RATIFICACIÓN

Las demás disposiciones contenidas en el Acta de Inicio suscrita el cuatro (4) de febrero de 2026, que no son objeto de aclaración mediante la presente acta, continúan vigentes y conservan plena validez y efectos jurídicos.

La presente acta aclaratoria se suscribe para efectos de corrección formal y su correspondiente publicación en la plataforma SECOP II.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron.:

Supervisor del Contrato SDHT

CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
C.C. 79.383.437
Director de Operaciones

Contratista Interventoría

MANUEL GONZALEZ MOLES
C.E. 422.932
Representante Legal (S)
Consorcio Perseverar SDHT Barrios Bgta

[2] *Las apropiaciones presupuestales del presente contrato son asumidas con el CRP No.2001 del 23/12/2025 ($342.317.659), CRP: 14 del 02/01/2026 ($39.232.076) y CRP: 27 del 02/01/2026 ($237.743.411) y Vigencia Futura 2027 por $1.133.246.485 aprobada mediante acta del CONFIS No.4 de 2025.*

ANEXO. 5 APROBACIÓN DE PRODUCTOS

SALIDA | FECHA: 02/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0056

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA DE APROBACIÓN AL RADICADO CCH001-SDHT-1269-2025-077

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales luego de revisar los ajustes al Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social al Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, elaborado por el Consorcio Construhabitat 001 con el número del contrato 1269-2025, se informa que se da la **APROBACIÓN** al documento entregado por lo que se procederá con la radicación a Secretaria de Hábitat para el concepto pertinente.

Se recuerda que la aprobación emitida por parte de la Interventoría no exime al Consorcio Construhábitat 001 a atender las observaciones o complementación de la información si así lo requiere la Entidad y/o algún tercero que llegase a requerirlo.

Cordialmente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-02 17:18-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 05/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0064

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

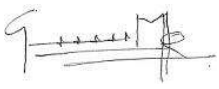
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto: APROBACIÓN CRONOGRAMA V3

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a la programación presentada por parte del Consorcio Construhábitat 001, y teniendo en cuenta lo definido en el comité del 05/03/2026 junto con Secretaria Distrital de Hábitat frente a los tiempos de entrega de cada uno de los productos, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al cronograma.

Se aclara que, la aprobación remitida por parte de la Interventoría no exime al Contratista de atender las observaciones que pueda emitir la Entidad frente a la información presentada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-05 18:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0068

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-084 – APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRACTUAL. V0.4

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA** con el número de contrato **1330 – 2025**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-084.

Una vez revisada la información remitida como subsanación de los documentos de ingreso del personal contractual, se verifica que las observaciones previamente comunicadas fueron atendidas. En consecuencia, se aprueba el ingreso del personal contractual, al evidenciarse el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

A continuación, se relacionan el personal contractual aprobado.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
1	VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA	79789191	Director de la Consultoría	si	Sí	Sí	SI	SI	NA	Sí	SI	Aprobado
2	FREDDY CHACON CHACON		Especialista en diseño arquitectónico	si	Si	si	si	si	si	Si	Si	Aprobado
3	MONICA CORTES BUITRAGO		Especialista en paisajismo	si	Si	Si	si	si	No	No	si	Aprobado

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
4	JUAN CARLOS MORALES ALBA	19.385.799	Especialista en Vías	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
5	ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELÁEZ	1026556771	Especialista en Transporte y Movilidad	Si	si	si	si	si	N/A	si	No	Aprobado
6	ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	1014239649	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	si	si	si	si	si	NA	Sí	Si	Aprobado
7	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	7227618	si	si	Si	Si	si	si	N/A	No	si	Aprobado
8	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12109886	Especialista en Estructuras	Si	Si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
9	JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS	79262203	Especialista en geotecnia	si	Si	Si	si	si	N/A	Si	No	Aprobado
10	LIDA IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53125192	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Si	Si	Si	si	si	N/A	si	si	Aprobado
11	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	79408071	Ingeniero Forestal	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
12	ANGELA PATRICIA MORALES RAMIREZ	1053778196	Arqueólogo	si	si	Si	si	si	NA	si	Si	Aprobado
13	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79620397	Sí	Si	si	Si	si	si	NA	si	si	Aprobado
14	GERALDINE CERINZA ESPINEL	1018446742	Profesional SST	si	SI	Si	Si	si	N/A	si	Si	Aprobado
15	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1015459433	Profesional en gestión social	Si	si	Si	si	si	N/A	si	si	Aprobado

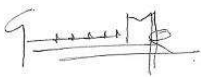
#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
16	FREDDY CHACON CHACON	1015459433	Especialista en normatividad	si	Si	si	si	si	Si	si	si	Aprobado
17	DILIA DANYXA LOZANO SUÁREZ	52818254	Especialista derecho urbano	Si	Si	No	No	No	si	si	si	Aprobado
18	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80162781	Técnico en manejo de registro fotográfico y tográfico	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
19	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80162781	Profesional de Soporte SIG	si	si	Si	Si	si	si	No	si	Aprobado
20	RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79618611	Modelador BIM (Arquitectura)	si	Si	Si	si	Si	N/A	si	Si	Aprobado
21	PABLO ANDRÉS RONDÓN GUTIÉRREZ	1030624829	Modelador BIM (Estructuras)	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	si	Sí	Aprobado
22	LUIS EDUARDO PRIETO SUAREZ	1012420842	Modelador BIM (MEP)	Si	si	Si	si	si	N/A	si	Sí	Aprobado
23	YESID JAVIER MOLANO BARRERA	1014214896	Coordinador BIM	si	si	Si	Si	si	NA	si	si	Aprobado
24	JOSÉ EDILBERTO ALARCON GUZMAN	79494797	Ingeniero Topógrafo	Si	Si	Si	si	si	NA	Si	si	Aprobado

Se recuerda que, durante el desarrollo de las actividades en campo, el personal deberá cumplir estrictamente con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como hacer uso adecuado de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con los riesgos propios de las labores a ejecutar.

De igual manera, la documentación presentada permanecerá sujeta a revisión y a eventuales observaciones por parte de la entidad. En caso de identificarse hallazgos, el contratista deberá gestionarlos y realizar su correspondiente subsanación en su totalidad.

Así mismo, teniendo en cuenta que la totalidad del personal se encuentra aprobado, se solicita remitir nuevamente las carpetas completas, con el fin de contar con la documentación actualizada y consolidada en una sola entrega.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-06 15:07-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 09/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0076
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

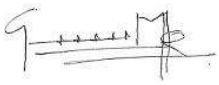
Asunto: RESPUESTA COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-109 PRODUCTO TOPOGRAFÍA SEGMENTOS VIALES.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar la subsanación de las observaciones realizadas por la interventoría se informa que se **APRUEBA** el documento.

Se aclara que, la aprobación remitida por parte de la interventoría no exime al contratista de atender las observaciones que pueda emitir la Entidad frente a la información entregada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-09 17:40-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Topógrafo Jonh Jairo Rodriguez – Tec. en Topografía.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 10/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0079

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	REMISIÓN DE METODOLOGÍA Y ESTUDIOS DE TÍTULOS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, da **APROBACIÓN** al documento Metodología y estudio de títulos del contratista Consorcio Construhabitat 001.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-10 16:40-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269-Metodologia y estudio de títulos V1*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 12/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0089
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA PARA PAVIMENTOS

Respetado Ingeniero

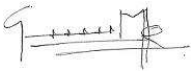
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisada la Versión 2 del documento “Plan de Exploración Pavimentos”, remitida para el contrato de obra No. 1269 de 2025, se informa que el documento incorpora ajustes orientados a atender las observaciones formuladas mediante memorando de interventoría No. SDH-1330-2025-0073 de fecha 6 de marzo de 2026, evidenciándose mejoras en aspectos relacionados con la estructuración del documento, el diagnóstico preliminar de la infraestructura existente, la inclusión de análisis interdisciplinario previo y la incorporación de actividades asociadas a la evaluación estructural del pavimento existente.

En consecuencia, la interventoría considera técnicamente viable el documento presentado y emite aprobación del Plan de Exploración Pavimentos – Versión 2, para efectos de continuar con el desarrollo de las actividades previstas dentro de la fase de estudios y diseños del proyecto.

Se aclara que, si bien la interventoría emite el concepto de APROBACIÓN, esto no exime al Consultor a realizar cualquier ajuste que sea solicitado por parte de la Entidad en la revisión que se realice por parte de los profesionales que ellos consideran.

Finalmente, se recuerda que cualquier modificación posterior al plan de exploración aprobado deberá ser previamente informada y justificada ante la interventoría para su correspondiente revisión.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-12 15:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Orlando Gomez – Especialista Geotecnia de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 16/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0095

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRACTUAL. V0.4

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, una vez revisada la información remitida por el consultor de los documentos de ingreso del personal contractual, se verifica que las observaciones previamente comunicadas fueron atendidas. En consecuencia, se **APRUEBA** el ingreso del personal contractual, al evidenciarse el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

A continuación, se relacionan el personal contractual aprobado.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
1	VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA	79789191	Director de la Consultoría	si	Sí	Sí	SI	SI	NA	Sí	SI	Aprobado
2	FREDDY CHACON CHACON		Especialista en diseño arquitectónico	si	Si	si	si	si	si	Si	Si	Aprobado
3	MONICA CORTES BUITRAGO		Especialista en paisajismo	si	Si	Si	si	si	No	No	si	Aprobado
4	JUAN CARLOS MORALES ALBA	19.385.799	Especialista en Vías	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
5	ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELÁEZ	1026556771	Especialista en Transporte y Movilidad	Si	si	si	si	si	N/A	si	No	Aprobado
6	ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	1014239649	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	si	si	si	si	si	NA	Sí	Si	Aprobado

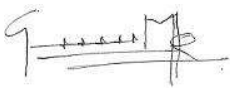
#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
7	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	7227618	si	si	Si	Si	si	si	N/A	No	si	Aprobado
8	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12109886	Especialista en Estructuras	Si	Si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
9	JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS	79262203	Especialista en geotecnia	si	Si	Si	si	si	N/A	Si	No	Aprobado
10	LIDA IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53125192	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Si	Si	Si	si	si	N/A	si	si	Aprobado
11	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	79408071	Ingeniero Forestal	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
12	ANGELA PATRICIA MORALES RAMIREZ	1053778196	Arqueólogo	si	si	Si	si	si	NA	si	Si	Aprobado
13	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79620397	Sí	Si	si	Si	si	si	NA	si	si	Aprobado
14	GERALDINE CERINZA ESPINEL	1018446742	Profesional SST	si	SI	Si	Si	si	N/A	si	Si	Aprobado
15	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1015459433	Profesional en gestión social	Si	si	Si	si	si	N/A	si	si	Aprobado
16	FREDDY CHACON CHACON	1015459433	Especialista en normatividad	si	Si	si	si	si	Si	si	si	Aprobado
17	DILIA DANYXA LOZANO SUÁREZ	52818254	Especialista derecho urbano	Si	Si	No	No	No	si	si	si	Aprobado
18	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80162781	Técnico en manejo de registro fotográfico y tográfico	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
19	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80162781	Profesional de Soporte SIG	si	si	Si	Si	si	si	No	si	Aprobado
20	RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79618611	Modelador BIM (Arquitectura)	si	Si	Si	si	Si	N/A	si	Si	Aprobado
21	PABLO ANDRÉS RONDÓN GUTIÉRREZ	1030624829	Modelador BIM (Estructuras)	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	si	Sí	Aprobado
22	LUIS EDUARDO PRIETO SUAREZ	1012420842	Modelador BIM (MEP)	Si	si	Si	si	si	N/A	si	Sí	Aprobado
23	YESID JAVIER MOLANO BARRERA	1014214896	Coordinador BIM	si	si	Si	Si	si	NA	si	si	Aprobado

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
24	JOSÉ EDILBERTO ALARCON GUZMAN	79494797	Ingeniero Topógrafo	Si	Si	Si	si	si	NA	Si	si	Aprobado

Se recuerda que, durante el desarrollo de las actividades en campo, el personal deberá cumplir estrictamente con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como hacer uso adecuado de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con los riesgos propios de las labores a ejecutar.

De igual manera, la documentación presentada permanecerá sujeta a revisión y a eventuales observaciones por parte de la entidad. En caso de identificarse hallazgos, el contratista deberá gestionarlos y realizar su correspondiente subsanación en su totalidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-16 18:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Contratos Consultor*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA
FECHA: 16/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0097
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO SDHT-1269-2025-137

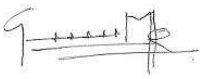
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez revisado el documento de diagnóstico y sus respectivos anexos, no se presentan observaciones de fondo frente a la información contenida en los mismos.

No obstante, se recomienda tener en cuenta la inclusión del número de la resolución de registro dentro del documento, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad del trámite correspondiente.

Adicionalmente, se sugiere ampliar la información relacionada con la fase de arqueología pública, de manera que esta no se limite únicamente a las actividades de capacitación dirigidas al personal de obra, sino que también contemple la vinculación de otros actores sociales relevantes, tales como instituciones educativas (colegios y universidades) y entidades o comunidades cercanas a las áreas de intervención del proyecto, con el propósito de fortalecer los procesos de divulgación y apropiación social del patrimonio arqueológico.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-16 18:06-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Ana Carrascal – Especialista Arqueología de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 17/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0100

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que después de realizar la revisión a DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-17 15:21-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO HÁBITAT*
MUESTREOS PROYECTADOS
ZONIFICACIÓN ARQ PRELIMINAR
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 20/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0127

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL 1

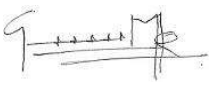
Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a el INFORME MENSUAL 1 presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, en todas sus especialidades, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** del INFORME MENSUAL 1.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

INFORMES MENSUALES 01

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-20 13:38-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORMES MENSUALES 01*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 24/03/2026
N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0129
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-152 - LÍNEA BASE.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-152, frente a la información entregada por parte del Contratista, se emite concepto de **Aprobación** del Diagnostico – Línea Base Ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por AAC Versión 3.

No obstante, se informa al contratista que el presente documento podrá estar sujeto a eventuales observaciones por parte de la entidad, las cuales deberán ser atendidas oportunamente por el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales aplicables.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-24 12:28-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Wilmar Lizandro García – Especialista Ambiental*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 24/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0131

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-166 DIAGNOSTICO GEOTECNIA V2 – APROBACIÓN

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, realizó la revisión del documento “Estudio de Geotecnia – Versión 2”, el cual incorpora ajustes y ampliaciones respecto a la versión previamente evaluada.

Como resultado de la revisión, se reconoce que el documento presenta avances significativos en su estructuración y contenido técnico, destacándose especialmente:

- La inclusión de un marco normativo y técnico más robusto, alineado con referencias nacionales aplicables.
- La incorporación del reconocimiento de campo y formulación de hipótesis geotécnicas preliminares, lo cual permite una mejor comprensión del comportamiento del subsuelo.
- La presentación del plan de exploración, localización de puntos investigados y resultados iniciales, incluyendo perfiles estratigráficos y caracterización básica de materiales.
- La organización general del documento, que facilita su lectura y seguimiento técnico.

Adicionalmente, el estudio logra establecer una línea base geotécnica coherente con las condiciones observadas en campo, identificando de manera adecuada la presencia de materiales arcillosos, rellenos antrópicos y depósitos aluviales, así como posibles factores asociados a variaciones de humedad y condiciones de soporte.

En este sentido, se considera que el documento atiende de manera satisfactoria las observaciones realizadas previamente, y proporciona un soporte técnico adecuado para continuar con el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior, se emite concepto favorable y **APROBACIÓN** del Estudio de Geotecnia – Versión 2, dejando constancia de que el mismo podrá ser complementado y afinado en función del avance de los diseños.

Se aclara que la presente aprobación no exime al Contratista a realizar los ajustes o complementos a la información entregada que desde la Entidad solicite después de la revisión de la información radicada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-24 12:34-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Orlando Gomez – Especialista de Geotecnia de la Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 26/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0140
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN AL DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que después de realizar la revisión a DIAGNOSTICO DE REDES SECAS presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al producto remitido.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-26 10:26-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Diagnóstico Redes Secas.pdf*
Anexos-20260319T120108Z-3-001.zip
Elaboró: *Ing. Faber Ali PArra – Especialista Redes Secas Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0143

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

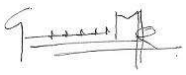
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-131 METODOLOGÍA DE TRANSITO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisado el documento correspondiente a la Metodología para el Componente de Tránsito y Transporte presentado para la fase de factibilidad del contrato de obra SDHT 1269 de 2025, se da **APROBACIÓN** al producto presentado.

Se aclara que la presente aprobación no exime al Contratista a realizar los ajustes o complementos a la información entregada que desde la Entidad solicite después de la revisión de la información radicada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-27 10:39-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Daniel Moreno – Especialista de Transito de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

ANEXO. 6 MATRIZ DE TRAMITES

Contrato		Proyecto	Gestión	Entidad	RADICADOS	POR RADICAR	GESTION	ENTREGADO OFICIO
1736	Sara Rodriguez	Vías Potosí Lote 1	Mesa de trabajo para viabilizar segmentos viales con condiciones espaciales (zonas de ronda, resiliencia climática, sin RUPI, etc)	VANTI/ENEL	VANTI Radicado 759472025 17-02-2025 Radicado 1370252025 21-03-2025 La entidad argumenta no poder entregar la información de ubicación de su infraestructura, argumentando confidencialidad en el tema. - (No se tiene contacto, Sergio cosultara con S. Apoyo a la construcción ENEL Radicado 1369952025 6-03-2025 - Sin respuesta por la empresa.		CERRAR LA GESTION 2025- RECIBIR RESPUESTAS POR PARTE DE LAS ENTIDADES. (4 TRAMITES)	
			Se requiere respeusta al oficio enivado desde el mes de marzo	EAAB	VUC: id 46654 del 20/03/2025 No. de Oficio CMS051-SDHT-13032025			
1737-2024	Mario Alarcon	Vías Potosí Lote 2	Se requiere mesa de trabajo para analizar zonas de riesgo	IDIGER	Radicado 2025ER13661 del 25-06-2025		REVISAR EN COMITE CUAL ES LA SITUACION DE LA SOLICITUD? (RIESGO ES DARWIN SUBDIRECCION ANALISIS DE RIESGO CAMBIO CLIMATICO)	
1124-2023	Wilson Rodriguez	PIR-CASC Lote 1	Aprobación de la Señalización para el contrato (Contratista Consorcio UNIOBRAS) Circuito La Victoria y Carrera 5 A - 20 de Julio (entre el portal 20 de juilio y la iglesia del divino niño)	SDM	Radicado SMD Nº 202561201042072 del 27/03/2025 Ajustes realizados Radicado SDM con el radicado Nº 202561201778202 del 24-05-2025. (2611 - NO HAY RESPUESTA)		TEIMPOS DE RESPUESTA DEL CONTRATISTA ?	
			Aprobación de la Semaforización - Carrera 5 A - 20 de Julio (entre el portal 20 de juilio y la iglesia del divino niño)	SDM	Radicado SMD Nº 202561201541412 del 7/05/2025 Atención de observaciones (de SDM) por parte del contratista en la obra (2611 - NO HAY RESPUESTA)			
			Semaforización - circuito La Victoria Cr 4 Este con Cll 40 sur	SDM	Radicado SMD Nº 202500001055542 del 10/05/2025 Atención de observaciones (de SDM) por parte del contratista en la obra (2611 - NO HAY RESPUESTA)			
1125-2023	Mario Alarcon	PIR-CASC Lote 2	No se tiene respuesta del Permiso de Ocupación de Cauce - POC Quebarada Chiguaza a la altura de la Carrera 11 Este - sector La Gloria	SDA	Radicado 2025ER201531 del 04-09-2025. NO HAN DADO RESPUESTA	La SDA dió respuesta el 12 de Noviembre 2025 con radicado 2025EE269536 , solicitando ajustes a la documentación entregada por el contratista	TRAMITE AREA: HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA SUBDIRECCION DE CONTROL AMBIENTAL AL SECTOR PUBLICO	
			Aprobación de la Señalización en el circuito Altamira Consorcio Proinmat	SDM	RAD. del 31-05-2025 / Subdirección de Señalización Radicado Nº 202561202282872 del 03 de julio 2025. No se ha recibido respuesta por parte de la SDM al permiso de señalización con radicado No. 202561203777082			
			aprobación de EAAB propuesta conexion de carcamo	EAAB	Radicado E-2025-10037864 del 28/05/2025 POC, la SDA dio respuesta comunicado No. 2025EE269536, solicitud de ajustes.		PENDIENTE APROBACION APROBAR POR ZONA 5 - En recorrido se determina el tipo de intervención y conexión de cárcamos por lo cual se indica que se solicito dar inicio a actividades para terminar el espacio publico.	
?			Solicitd lineamientos de intervención - proyectos existentes	UAESP	Radicado 10 junio 2025 - Nº 20257000342312			
			SOLICITUD PLANTACIÓN ESPECIES PROYECTO	JBB	Radicado 9 de Julio 2025 - Nª 410068691			
			Solicitd lineamientos de intervención - proyectos existentes	SDP	Radicado 18 de Julio - Nª 3509212025			
				IDU	Radicado 18 de Julio - Nª 3509202025			
1755-2024	Laura Sanchez	Ecocorredor Alcalá	Asunto : REMISIÓN DOCUMENTOS ESTUDIO DE VÍAS SUSCRITOS	SDM	Radicado Nº 202561203662602 de 6 de octubre de 2025 Reiteración movilidad 202561203947152 del 28 de octubre de 2025		MOVILIDAD NO HA DADO RESPUESTA ATENCION SERGIO	
			No Objeción de diseños hidrosanitarios	EAAB	Radicado Nº E-2025-114771 del 26 Septiembre de 2025 Reiteración Acueducto: E-2025-130332 del 29 de Octubre de 2025		Aprobaron diseños, pendiente por recibir la no objecion.	
			ACTA WR	JBB-SDA	no han subsanado		FALTA FIRMA INTERVENTORIA PARA RADICAR DOCUMENTOS EN JBB Y SDA	
			CONTRATISTA SUBSANANDO OBSERVACIONES DE LA ILUMINACION NO HAN RADICADO	UAESP	?		EN REVISION OBSERVACION OBSERVACIONES	
1354-2025	Sebastian Archila	Parque Guacamayas	SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y VISITA A TERRENO PARA DEFINIR ESTADO DEL ARTE Y RUTA DE TRABAJO DESDE EL COMPONENTE DE ARQUEOLOGÍA.	ICANH				

CONTRATO	REQUERIMIENTO	ENTIDAD	ÁREA O DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE LA SOLICITUD	ESTADO	INFORMACIÓN DEL ÚLTIMO RADICADO - ENTIDAD RECEPTORA		TRAZABILIDAD DE LAS GESTIONES REALIZADAS (Todos los radicados)	REQUIERE GESTIÓN (SOLO LEONARDO)	ALERTA POR VENCIMIENTO	OBSERVACIONES	ENLACE DEL SOPORTE DOCUMENTAL
					Nº RADICADO	FECHA					
Número, proyecto y apoyo	Poner el objeto o solicitud del trámite (únicamente lo que se necesita de manera clara)	Entidad ante la cual se radicó el trámite	Especificar el área a la cual se dirige el radicado - Ejemplo: Subdirección de señalización (SDM)	Seleccionar una de las siguientes opciones: radicado, subsanación, aprobado, negado, archivado, desistido	Indicar el número de radicado que emite la entidad receptora - NO COLOCAR EL CONSECUTIVO DEL CONTRATISTA	Colocar la fecha del último radicado	Poner la trazabilidad desde que inició el trámite de la siguiente manera, Ejemplo: 13/09/2024 Consorcio CPI Proinmat LZ, mediante radicado 2024ER196494 realizó la solicitud del Permiso de Ocupación de Cauce ante la SDA por la ventanilla virtual.	SI / NO Si cuando no se tenga respuesta de la entidad, NO cuando este pendiente algún ajuste por parte del contratista o ya se haya recibido respuesta por parte de la entidad.	Esta casilla tiene como finalidad clasificar el nivel de prioridad del trámite. Aplicar el siguiente código de colores: Rojo: trámites de atención inmediata. Naranja: trámites próximos a vencer. Verde: trámites dentro del término vigente y en curso normal.	Espacio para ampliar la información del trámite, ejemplo: Requerimientos o pendientes.	Link o enlace de los documentos soporte del trámite (oficio enviado a la entidad (Evidencia del radicado de la entidad, respuestas recibidas).
	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	EAAB gestión ambiental del sistema hídrico Subdirección de Gestión ambiental y del sistema hídrico Dirección información técnica y geográfica		Aprobado	1. 2430001-S-2026-006444 Faltan radicados trazabilidad	1. 15/1/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 003 Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA 2. Acueducto Realiza traslado el 14 de enero mediante E-2025-154348 a SDA 3. SDA remite radicado Forest 2026ER07743 4. SDA da respuesta el 3/02/2026 2026EE17144 Indica Floresta Sur se encuentra dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías» no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal.	NO		SDA da respuesta Indica Floresta Sur se encuentra dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías» no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal.	Gestión Ambiental Doc recibida
		SDA	Subdirección de Biodiversidad	Radicado	1. Forest 2026ER07743 2. 2026E1011524	1. 14/1/2026 2. 03/06/2026	1. Pendiente respuesta ocupación de cauce 2. El 27 de febrero se recibe cartografía por parte de la SDA, SDA da traslado a la EAAB (Gestión Ambiental del Sistema Hídrico)	NO			SDA
	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	Zona 5 EAAB	Atención: Zona - 5 Dirección información técnica y geográfica	Radicado	1. 2430001-S-2026-006444 2. Se remite correo a la persona encargada Sin radicado	1. 19/1/2026 2. 13/03/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 004 Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA 2. Acueducto Realiza traslado el 14 de enero mediante E-2025-154350 a SDA 3. 19 enero respuesta no hay proyectos a mediano o corto plazo contemplado, ni pólizas vigentes 3. Reunión se realizo el día 12-03-2026, compromiso enviar correo a Zona 5 sobre datos del parque, en espera respuesta EEAB Z5 CCH001-SDHT-1269-2025-145	NO		Se remitió correo solicitando datos del parque Supermanzana 16 pendiente RTA	Zona 5
		SDA	Subdirección de Biodiversidad	Radicado	1. Forest 2026ER07743	1. 14/1/2026	1. SDA da respuesta el 3/02/2026 2026EE17144 Indica Floresta Sur se encuentra dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías» no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal. 2. A corte no se tiene respuesta (2- marzo)	NO			SDA
	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	Zona 3 EAAB	Atención: Zona - 3 Dirección información técnica y geográfica	Radicado	2430001-S-2026-006444	15/1/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 005 Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA 2. Acueducto Realiza traslado el 14 de enero mediante E-2025-154351 a SDA Traslado 4. Se radica el 12/2/2026 Mediante OFC 057 SOLICITUD INFORMACION RESPECTO A CIMENTACIONES SUPERFICIALES CIV 8013746 5. Se radica el 12/2/2026 Mediante OFC 059 Solicitud de mesa de trabajo para socializar CONTRATO 1269 DE 2025 (CIRCUITO FLORESTA SUR) – CANAL FUCHA 6. Al la fecha 2-marzo no se tiene respuesta del OFC 057 del 19-02-2026 Información Cimentaciones superficiales requiere gestión después del 5-03-2026 IDU y EAAB Z3 7. Se realiza mesa de trabajo zona 3 dentro de las cuales se programa una visita en campo el día (Lunes 9 de marzo) 8. Se realizo visita y recorrido, pendiente por parte de EAAB remita el informe del recorrido. Por parte de la entidad z3	NO		1. Pendiente Respuesta EAAB sobre INFORMACION RESPECTO A CIMENTACIONES SUPERFICIALES CIV 8013746 2. Se solicita mesa de trabajo para socializar el contrato con la EAAB (realizado) 3. Visita técnica 9-03-2026, EEAB, interventoría y contratista 4. Pendiente por EAAB remitir informe de visita del 9-03-2026	Zona 3
		SDA	Subdirección de Biodiversidad	Radicado	Forest 2026ER07743	14/1/2026	1. SDA da respuesta el 3/02/2026 2026EE17144 Indica Floresta Sur se encuentra dentro de la Ronda Hídrica Río Fucha o San Cristóbal - Supermanzana 16 – Parque y Vías» no presenta superposición con elementos de la Estructura Ecológica Principal. 2. A corte no se tiene respuesta (2- marzo) 3. PMT aprobado el día 12/03/2026 mediante COI 11 para Parque Supermanzana 16, se esta tramitando el PMT para Ciudadela Floresta.	NO		PMT aprobado el día 12/03/2026 mediante COI 11 para Parque Supermanzana 16, se esta tramitando el PMT para Ciudadela Floresta.	SDA
	Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	Secretaría de movilidad	Atención al ciudadano vías formulario WEB	Aprobado	No. 2026224000189530	15/1/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 006 donde se solicita mesa de trabajo Delimitación de zona de ronda y zona de manejo 2. SDM emite radicado el día 22 de diciembre No. 20256120468057 2 3. SDM da Traslado mediante a 2026224000016891 a SDA 4. SDM da respuesta mediante 2026224000189531 Indicando tipos de señalización, semaforización , no proyección de ciclo ruta y que estos tramos no cuentan con pólizas vigentes activas bajo su administración 5. Se realiza a solicitud de la SDM Mesa de trabajo 16-ene donde se le expone el alcance del proyecto y la SDM muestra disposición para el tema de aforos e información adicional que se necesite 6. SDM atendió la solicitud, dando cierre a los requerimientos	NO		Se realizó mesa de trabajo, se tiene pendiente remisión PMT, estos se encuentran en revisión y ajuste.	SMD
	Solicitud de información – mesa de trabajo	UAESP	Subdirección de Servicios de Alumbrado Público	Radicado	1. 20264000004091 2. 20267000183642 3. 20267000183582	1. 8/1/2026 2. 10/03/2026 3 10/03/2026	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 007 donde se hace Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mes de trabajo 3. UAESP da Rad No. 20257000818212 código verificación: 119e0 4. UAESP da RTA el 7/01/2026 Radicado UAESP No. 20257000818042 - 20257000818212 donde indican que no tiene proyectadas intervenciones en los tramos 5. Al corte (2 de marzo) no se tiene agendamiento de la mesa de trabajo solicitada 6. Se remite oficio el 9/03/2026 se solicita el inventario estructuras actual de los polígonos, proyectos corto mediano plazo y pólizas. fecha límite para respuesta 24/03/2026	NO		Se remite oficio el 9/03/2026 se solicita el inventario actual de los polígonos, proyectos corto mediano plazo y pólizas.	UAESP
	Solicitud de información (Vías) – mesa de trabajo	Alcaldía local de Kennedy	Atención: Alcaldía local de Kennedy	Archivado	No. 1-2026-212	5/1/2026	1. Se radica el 22/12/2025 Mediante OFC 008 donde se hace Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. Alcaldía de Kennedy da traslado a la SDHT 3. Alcaldía de Kennedy el 2/02/2026 da cierre al SIGA dado que la SDHT informa que El contratista quien realiza la solicitud manifiesta que desde la alcaldía local ya le dieron respuesta, por lo tanto, se cierra el SIGA" 4. Se cierra caso, se da atención a las solicitudes requeridas	NO		Alcaldía de Kennedy el 2/02/2026 da cierre al SIGA dado que la SDHT informa que El contratista quien realiza la solicitud manifiesta que desde la alcaldía local ya le dieron respuesta, por lo tanto, se cierra el SIGA"	Alcaldía Kennedy
	Solicitud de información (vías) – mesa de trabajo - Diseños Av. 68	Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)	Director técnico de proyectos	Radicado	20255260181663 2	19/12/2025	1. Se radica el 19/12/2025 Mediante OFC 009 donde se hace Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. IDU Mediante 20262600009061 da respuesta informando los alcances de intervención, e informa de las obras a realizar en los tramos cercanos, anexa la resolución donde le entregan el permiso de ocupación del Cauce. Se realiza mesa de trabajo con el fin de socializar el alcance de las obras de Transmilenio. Pendiente por enviar oficio al IDU solicitud de los planos y solicitar mesa de trabajo para verificar el alcance de las obras en el tramo de Ciudadela Floresta 3. Se radica el 19/02/2026 Mediante OFC 058 donde se hace SOLICITUD DE MESA DE TRABAJO PRESENCIAL – CONTINUACION ANALISIS DE OBRAS EN LIMITE DE INTERVENCION Y CANAL FUCHA 4, Se realiza mesa técnica el día 5/03/2026, donde se trataron temas de diseño y del alcance del constructor Contrato 0346 - Consorcio Eucarístico Cra 68	NO		1. Se hace solicitud de mesa de trabajo físico para la continuación análisis de obras en límite de intervención y canal Fucha en espera de respuesta. 2. Mesa de trabajo 05/03/2026 IDU para revisión de los tramos y estructuras hidráulicas	IDU
	Solicitud de información (vías) – mesa de trabajo	Transmilenio	1. Dirección Técnica de Infraestructura	Archivado	2026-EE-01057	15/1/2026	1. Mediante OFC 016 del 19/12/2025 se remite a TRANSMILENIO la Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. La empresa Transmilenio da RAD 2025-ER-68653 3. La empresa Transmilenio da respuesta mediante 2025-EE-01057 donde se indica que no se tienen proyectos a corto plazo ni tampoco se tienen pólizas vigentes para los tramos 4. Se tiene pendiente solicitar mesa de trabajo para ver el alcance de las intervenciones de Transmilenio AV 68 5. Se atienden requerimientos, caso resuelto	NO		1. Se esta llevando esta directamente con comunicaciones al IDU	Transmilenio
		IDU	Dirección de proyectos	Archivado	N° RAD 2026346000030991	19/1/2026	1 Consorcio Transmilenio escala a IDU la solicitud con N° RAD 2026346000030991 el 19 de enero de 2026. 2. Cerrado, no requiere gestión.			1. escala a IDU la solicitud, cerrado trámite	IDU
	Solicitud de información – mesa de trabajo	IDRD	1. Subdirección técnica de construcciones	Radicado	IDRD 20252100569242	19/12/2025	1. Mediante OFC 016 del 19/12/2025 se remite a TRANSMILENIO la Solicitud de información – Mesa de trabajo 2. IDRD mediante 20264100014941 notifica que no tiene proyectos a corto plazo para el parque 08-041 solicita mesa de trabajo para socializar los temas 3. Mediante OFC 026 se confirma la mesa de trabajo con IDRD para revisar los temas 4. Se lleva a cabo la reunión y se da información sobre el alcance del proyecto, en la cual el IDRD nos remite al área de mantenimiento de parques. 5. 10 de febrero se lleva a cabo reunión con profesional de IDRD donde se indican los pasos iniciales para solicitar la vocación del parque y dar a conocer el alcance del proyecto. Solicitud de vocaciones por secretaria de hábitat 6. Mediante SDH-1330-2025-0021 La interventoria remite la solicitud de Vocación del parque a la SDHT, para que a su vez la entidad solicite la misma 7. SDHT radico solicitud de Vocación el día 25 de febrero con radicado **20264100014941 - 2-2026-12096** 8. Pendiente reiteración por parte de la entidad sobre la vocación del parque	SI		1.Pendiente solicitud por parte de la SDHT para la solicitud de la vocación del parque supermanzana 16. 2. Pendiente respuesta por parte del IDRD de la vocación del parque Supermanzana 16 3, Pendiente revisar tema de la vocación del parque	IDRD

1269-2025 GRUPO 5 Alejandro Pulido	Solicitud de información (Parque) – límites zona de ronda y zona de ZMPA - mesa de trabajo	Secretaria de ambiente	Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico	Radicado	1. Forest 2025ER304458 2.	1. 19/12/2025 2.	1. Mediante CCH001-SDHT1269-2025-002 del 19 de diciembre se remite la Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo (Parque) 1. Mediante OFC 012 del 19/12/2025 se remite a SDA Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa (Ciudadela Floresta) 2. SDA da rad Forest 2025ER304458 3, Mediante el OFC 078 del 27 de febrero se solicito el estado de aprobación del POMCA del rio FUCHA 4. A corte del 16/03/2026 SDA no ha dado respuesta, se realizara reiteración el 19/03/2026	SI		Pendiente respuesta POMCA por parte de la SDA FALTA REITERACIÓN se realizará el 19/03/2026	SDA
	Solicitud de información (vias) - mesa de trabajo	ETB	Correspondencia ETB	Radicado	22026000125	6/1/2026	1 Mediante OFC 020 el 19 de diciembre de 2025 se hace solicitud de información y mesa de trabajo 2. Rta Información pautas etapa diseño , obras y asignación de delegado 3. Se realiza agendamiento de reunión 13/03/2026 4. 13/03/2026 Se realizó reunión y se solicito a ETB información mediante correo electrónico de infraestructura existente para posterior levantamiento y mesa técnica	NO		1. Se realiza agendamiento de reunión 13/03/2026	ETB
	Solicitud de información (parque) - mesa de trabajo	ETB	Correspondencia ETB	Radicado	32026000138	6/1/2026	1 Mediante OFC 020 el 19 de diciembre de 2025 se hace solicitud de información y mesa de trabajo 3. Rta Información pautas etapa diseño , obras y asignación de delegado 4. Se realiza agendamiento de reunión 13/03/2026 4. 13/03/2026 Se realizó reunión y se solicito a ETB información mediante correo electrónico de infraestructura existente para posterior levantamiento y mesa técnica	NO		1. Se realiza agendamiento de reunión 13/03/2026	ETB
	Solicitud de información (parque) - mesa de trabajo	Metro	Gerente de Construcción de Proyectos Férreos	Radicado	EXTS26-0000220	20/1/2026	1. Mediante CCH001-SDHT1269-2025-023 del 13 de enero se emite la Solicitud de información – límites zona de ronda y zona de ZMPA – Mesa de trabajo (Parque) 2. Metro línea responde el día 19 de enero de 2026, que nuestra solicitud seria trasladada a METRO LINEA 1 S.A.S, sin embargo, hasta la fecha no hemos recibido ningún tipo de pronunciamiento. 3. Se remite mediante CCH001-SDHT1269-2025-055 del 18 de febrero la SOLICITUD DE INFORMACIÓN REITERADA – MESA DE TRABAJO PRESENCIAL – ALCANCE SOLICITUD CCH001-SDHT1269-2025-023 4. Al corte (2 de marzo) Sin respuesta o pronunciamiento 5. 4 de Marzo 3 pm, en la Alcaldía de Kennedy mesa de trabajo con Metro (Cancelada). 6. Se realizo reunión el día 13/03/2026 Se remitió información mediante correo electrónico información para realizar mesa técnica de empalme de diseños.	NO		1. Se esta a la espera de que metro linea 1 responda para verificar sus limites de intervención el tramo de Supermanzana 16 2. Esperando reprogramación de la reunión 4/03/2026 3. Esperando respuesta de metro a la remisión de la información 13/03/2026	METRO
	Solicitud sobre información secundario y/o intervenciones y documentos RUPI	DADEP	Subdirección de gestión inmobiliaria y de espacio público	Radicado	Nº 20264000022412	29/1/2026	1. Se realiza solicitud mediante plataforma DADEP sobre la solicitud de rupis mediante OFC 027 el 29 de enero de 2026 2. Al corte (2 de marzo) no tiene respuesta 3. DADEP mediante Rad 20262010015221 emite respuesta el 10/03/2026 donde informa que no se tienen intervenciones de espacio publico y remiten los rupis solicitados	NO		DADEP mediante Rad 20262010015221 emite respuesta el 10/03/2026 donde informa que no se tienen intervenciones de espacio publico y remiten los rupis solicitados	DADEP
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025	JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS (JBB)	Subdirección Técnica Operativa	Subsanación	Nº 2026JBB410017271	12/2/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1269-2025-044(Floresta) OFC CCH001-SDHT1269-2025-045 (parque Super manzana16) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (CIRCUITO FLORESTA SUR) sin RTA 2. Numero de radicado (parque supermanzana 16 - 2026JBB410017271) y Numero de radicado circuito de floresta 3. JBB mediante RAD 2026JBB410017271_F (27/02/2926) y 2026JBB410015752 (3/03/2026) donde se aclara que no se tienen intervenciones ejecución en los poligonos y a su vez JBB traslada la solicitud a la EAAB 4.Resuelta 5. El día 13/03/2026 se remite al JBB mediante of 146 la solicitud Asignación de Usuario y Contraseña	NO		El día 13/03/2026 se remite al JBB mediante of 146 la solicitud Asignación de Usuario y Contraseña.	JARDIN BOTANICO
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025	Coordinación del Grupo de Arqueología	Coordinación del Grupo de Arqueología	Radicado	Nº 2026184200015670	16/2/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1269-2025-046(Floresta) OFC CCH001-SDHT1269-2025-047 (parque Super manzana16) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (PARQUE SUPER MANZANA 16) 2. Se emite mediante OFC 051 el 16/02/2026 Solicitud de Registro de Programa de Arqueología Preventiva SIN RTA 3. Pendiente remitir a ICHAN solicitud claridad en cuanto a permisos requeridos para la ejecución del proyecto, informar del inicio al registro del mismo pendiente envió el 04/03/2026 4. Mediante OF 111 del 6-03-2026 se remite al ICANH donde se hace Solicitud de respuesta ante el registro de del proyecto. 5. Se realizará MESA DE TRABAJO PARA VERIFICAR TRAMITES 18/03/2026	NO		Mediante OF 111 del 6-03-2026 se remite al ICANH donde se hace Solicitud de respuesta ante el registro de del proyecto.	ICANH
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025	IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIOS (Parque Supermanzana 16)	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Radicado	1, Nº 2026ER3196 2. 2026ER5911 Para Of 123	12/2/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1269-2025-049 (parque Super manzana16) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (PARQUE SUPER MANZANA 16) (12 DE FEBRERO) 2. Al corte 2 de marzo no se tiene respuesta o pronunciamiento 3. Pendiente reiteración del comunicado para Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (PARQUE SUPER MANZANA 16) 4. El día 11 de marzo de 2026 mediante oficio 123 donde se remite el derecho de petición de la solicitud previamente realizada sobre La solicitud de información y mesa de trabajo para Circuito Floresta	SI		Se remite derecho de petición el 11/03/2026 a la espera de respuesta	IDIGER
		IDIGER INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIOS Ciudadela Floresta	Subdirección para la Reducción del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático	Radicado	1. Nº 2026ER3197 2. 2026ER5907 Para Of 124	12/2/2026	1.Mediante OFC CCH001-SDHT1269-2025-048(Floresta) se hace Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (CIUDADELA FLORESTA) 2. Al corte 2 de marzo no se tiene respuesta o pronunciamiento 3. Pendiente reiteración del comunicado para Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (CIUDADELA FLORESTA) 4. El día 11 de marzo de 2026 mediante oficio 124 donde se remite el derecho de petición de la solicitud previamente realizada sobre La solicitud de información y mesa de trabajo para Supermanzana 16	SI		Se remite derecho de petición el 11/03/2026 a la espera de respuesta	IDIGER
	SOLICITUD DE PLANOS VANTI CONTRATO 1269 DE 2025	GRUPO VANTI	Dirección de relaciones institucionales	Subsanación	1. Nº 10153620-2768-2026 2. 18142502 para OF 112	1. 20/02/2026 2. 11/03/2026	1. Mediante el oficio CCH001-SDHT-1269-2025-062 del 20 de febrero se realizo la solicitud de planos de redes existentes para los dos polígonos de intervención, Sin RTA 2. Respuesta 1 de marzo, VANTI remite comunicación donde hace solicitudes iniciales y requerimientos para etapa de EYD y obra, remiten adicionalmente el plan de daños 3. Pendiente remitir comunicación al profesional delegado de VANTI para socializar el proyecto 5/03/2026 4. 10/03/2026 SE REMITE COMUNICACIÓN VANTI of 112 se realiza Solicitud de agendamiento de mesa de trabajo en marco del oficio VANTI 10153620-2768-2026 del 01/mar/2026 5. Vanti Responde y se realizará REUNIÓN el día 17/03/2026	NO		Vanti Responde y se realizará REUNIÓN el día 17/03/2026	VANTI
	Solicitud de determinantes de intervención para CIVs en urbanización	SDP	Dirección de relaciones institucionales	Radicado	(RAD) 1-2026-10213 (PROCESO) 2639222	23/2/2026	1. Mediante el oficio CCH001-SDHT-1269-2025-065 del 23 de febrero, se solicito las determinantes de intervención para CIVs en urbanización 2. 09/03/2026 Fecha limite espera de respuesta por parte de la SDP a las solicitudes realizadas 3, SDP mediante 2-2026-14518 el 13/03/2026 da respuesta sobre DETERMINANTES DE INTERVENCIÓN PARA CIV´S EN URBANIZACIÓN IGUALDAD 1, SDP da traslado a SDA para evaluar Lineamientos intervención Rio Fucha	NO		SDP mediante 2-2026-14518 el 13/03/2026 da respuesta sobre DETERMINANTES DE INTERVENCIÓN PARA CIV´S EN URBANIZACIÓN IGUALDAD 1, SDP da traslado a SDA para evaluar Lineamientos intervención Rio Fucha	SDP
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Via Ciudadela Floresta)	MADS	Dirección de relaciones institucionales	Radicado	1. 40042026E2007781	1. 6/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al MADS con la comunicación OFC 106 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta 2. MADS da respuesta mediante 40042026E2007781 da respuesta y solicita aclara el propósito de la solicitud	NO		Se emitirá aclaración al MADS	MADS
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	MADS	Dirección de relaciones institucionales	Radicado	1. 40042026E2007781	1. 6/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al MADS con la comunicación OFC 107 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16 2. MADS da respuesta mediante 40042026E2007781 da respuesta y solicita aclara el propósito de la solicitud	NO		Se emitirá aclaración al MADS	MADS
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Via Ciudadela Floresta)	MOVISTAR	Dirección de relación interinstitucionales	Radicado	Sin RAD	Sin RAD	1. el 5/03/2026 se remite al MOVISTAR con la comunicación OFC 95 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta	NO		Pendiente Respuesta Movistar	MOVISTAR
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	MOVISTAR	Dirección de relación interinstitucionales	Radicado	Sin RAD	Sin RAD	1. el 5/03/2026 se remite al MOVISTAR con la comunicación OFC 96 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16	NO		Pendiente Respuesta Movistar	MOVISTAR
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Via Ciudadela Floresta)	UAERMV	SUBDIRECCION DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA	Radicado	1. 20261120035582	1 19/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al UAERMV con la comunicación OFC 102 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16	NO		Pendiente Respuesta UAERMV	UAERMV
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	UAERMV	SUBDIRECCION DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA	Radicado	1. 20261120035582	1 19/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al UAERMV con la comunicación OFC 103 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16	NO		Pendiente Respuesta UAERMV	UAERMV
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Via Ciudadela Floresta)	ENEL	Dirección General	Radicado	1. 946024924 Rad Of 093 Y 094	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al ENEL con la comunicación OFC 93 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta	NO		Pendiente Respuesta ENEL	ENEL
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	ENEL	Dirección General	Radicado	1. 946024924 Rad Of 093 Y 094	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al ENEL con la comunicación OFC 94 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16	NO		Pendiente Respuesta ENEL	ENEL

	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Via Ciudadela Floresta)	CLARO	Dirección General	Radicado	Sin RAD	Sin RAD	1. el 5/03/2026 se remite al CLARO con la comunicación OFC 99 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta	NO		Pendiente Respuesta CLARO	CLARO
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	CLARO	Dirección General	Radicado	Sin RAD	Sin RAD	1. el 5/03/2026 se remite al CLARO con la comunicación OFC 100 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16	NO		Pendiente Respuesta CLARO	CLARO
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Via Ciudadela Floresta)	UAECD Catastro	Dirección General	Radicado	1. 1665852026 del Of 099	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al UAECD Catastro con la comunicación OFC 99 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta	NO		Pendiente Respuesta UAECD Catastro	UAECD
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	UAECD Catastro	Dirección General	Radicado	1, 1666192026 del Of 100	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al UAECD Catastro con la comunicación OFC 100 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16	NO		Pendiente Respuesta UAECD Catastro	UAECD
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Via Ciudadela Floresta)	IDPC Patrimonio	Dirección General	Radicado	1. 20266511002218 2 del Of 134	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al IDPC Patrimonio con la comunicación OFC 134 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Parque Ciudadela Floresta	NO		Pendiente Respuesta IDPC Patrimonio	IDPC
	Solicitud de información y mesa de trabajo CONTRATO 1269 DE 2025 (Parque Super Manzana 16)	IDPC Patrimonio	Dirección General	Radicado	1. 20266511002218 2 del Of 134	1. 5/03/2026	1. el 5/03/2026 se remite al IDPC Patrimonio con la comunicación OFC 135 donde se solicita mesa de trabajo para socializar Supermanzana 16	NO		Pendiente Respuesta IDPC Patrimonio	IDPC

ANEXO. 7 CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Bogotá D.C. 3 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-083

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Remisión de ajustes parciales al Plan de Gerencia del Proyecto – Acta de Constitución (Contrato 1269-2025)

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones técnicas recibidas respecto al Plan de Gerencia del Proyecto, se remite el ajuste integral del Acta de Constitución, el cual ha sido estructurado bajo los siguientes criterios de mejora para dar cumplimiento a los requerimientos del Grupo 5:

Deslinde Normativo y Entidad Contratante: Se eliminó toda referencia a metodologías externas no aplicables (IDU 2021), alineando el documento estrictamente a los lineamientos de la Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT) y la Estrategia "Revitaliza tu Barrio".

Delimitación por Etapas: Se definieron claramente los alcances, entregables y criterios de aceptación para la Etapa 1 (Estudios y Diseños) y la Etapa 2 (Construcción), eliminando la ambigüedad en la ejecución de las fases.

Estructura EDT/WBS Detallada: Se incorporó la Estructura de Desglose del Trabajo de forma jerárquica, integrando los componentes de Gestión, Fase Técnica (BIM LOD 300/GDB), Gestión HSEQ/Social y Obra Física.

Integración de Apéndices Técnicos: Los requisitos, supuestos y restricciones fueron ajustados conforme a los hallazgos y obligaciones de los Apéndices 02 al 16, asegurando la trazabilidad con los componentes de geotecnia, redes, social, ambiental y los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).

Metodología de Control: Se estableció el compromiso de seguimiento mediante la técnica de Valor Ganado (EVM) con reportes mensuales de indicadores SPI y CPI.

Este envío constituye una respuesta parcial enfocada en la gobernanza y constitución del proyecto. Actualmente, el equipo técnico se encuentra finalizando la actualización de la Matriz de Riesgos Integrada y el Plan de Inspección y Ensayos (PIE) bajo estos mismos parámetros, los cuales serán remitidos a la brevedad para su revisión y aprobación final

Recordamos el link donde se encuentran cargados los planes en mención ya agradecemos la atención prestada:

https://drive.google.com/drive/folders/1qSTREX0Tl0TvIyMjVTeKLQ4UkTHjPERt?usp=sharing

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-084

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0052* del *27/feb/2026* "*RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-073 – OBSERVACIONES A LA CORRECIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA. V0.3".* ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN INICIAL AJUSTADA.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención del comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos remitir la documentación inicial del personal aprobado, dando respuesta a los siguientes requerimientos pendientes:

INTERVENTORÍA:

A continuación, se relacionan los hallazgos que permanecen pendientes:

En el siguiente cuadro se consolidan las observaciones correspondientes a la documentación del personal, las cuales deberán ser atendidas en su totalidad.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
3	MONICA CORTES BUITRAGO		Especialista en paisajismo	si	Si	El certificado debe ser expedido máximo 30 días calendario	si	si	No	No	si	No aprobado

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se actualiza el certificado de ARL con fecha de marzo de 2026, tal y como se presenta a continuación:



ARL | sura

Medellín, 04 de Marzo de 2026

LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO SEGUROS OBLIGATORIOS

HACE CONSTAR:

Que la(s) persona(s) relacionada(s) en el siguiente listado, se encuentra(n) afiliada(s) en Riesgos Laborales desde las fechas indicadas, a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. como trabajadores de MKFCH ARQUITECTOS SAS, en el centro de trabajo 0000000002 - CAMPO, Clase de riesgo 5, Porcentaje de cotización 6.96%.

A continuación se relacionan las fechas de afiliación

Número identificación	Nombre	Fecha inicio afiliación	Fecha fin afiliación	Código de transacción	Tipo Cotizante	Estado
C52200165	CORTES BUITRAGO MONICA	15/02/2015		25524411	DEPENDIENTE	EN COBERTURA

Enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1tZOPyPHuRBmNtumqyFfntgi8iLkNZCI2&usp=drive_fs

INTERVENTORÍA:

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
8	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12109886	Especialista en Estructuras	Si	Si	Si	Presenta certificado como TRABAJADOR DEPENDIENTE	si	N/A	si	si	No aprobado

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se incluye el contrato de obra labor del especialista estructural, del cual, se soporta el certificado de la EPS, tal y como se presenta a continuación:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

CONTRATANTE	
Nombre	ESTRUCTURAS SOSTENIBLES S.A.S.
NIT	900744331
Dirección	Calle 42 # 28 - 20 La Soledad - Bogotá, D.C.
Teléfono	3208697117
Representante Legal	JOSÉ ANTONIO FRANCO ESPINEL
Cédula de Ciudadanía	19.840.995

CONTRATISTA	
Nombre y Apellidos	CARLOS A. CASTRO SILVA
CC	12.109.886
Teléfono	313 8847929

compensar

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
NIT.860.066.942-7

Bogotá D.C., 23 de Enero de 2026

A QUIEN INTERESE

Compensar, Caja de Compensación Familiar, certifica que el cliente se encuentra afiliado en la modalidad TRABAJADOR DEPENDIENTE, con la siguiente información :

Tipo de Identificación	: CC
No. de Identificación	: 12109886
Nombre	: CARLOS ARTURO CASTRO SILVA
Empresa/Contratante	: ESTRUCTURAS SOSTENIBLES SAS
Tipo Idenficación Empresa	: NT
No. Identificación Empresa	: 900744331
Fecha de Afiliación a CCF	: 2020/02/27
Fecha de Ingreso a la empresa	: 2020/02/01
Estado	: Afiliado
Categoría	: C

Enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1wj4q4lsmEeHW-FgxvLan-ArB5I2-l0Ua&usp=drive_fs

INTERVENTORÍA:

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
21	PABLO ANDRÉS RONDÓN GUTIÉRREZ	1030624829	Modelador BIM (Estructuras)	Si	Si	Si	Persiste la observación, Presenta certificado de EPS como dependiente, y hace entrega de un contrato por OPS, dar claridad sobre este hallazgo	Si	N/A	si	Sí	No aprobado

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se incluye el contrato de obra labor del modelador BIM Estructural, acorde con la planilla de pago presentada, tal y como se ilustra a continuación:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR LA DURACIÓN DE UNA OBRA O LABOR DETERMINADA

CONTRATANTE	
Nombre	JPS INGENIERÍA S.A.S.
NIT	830.035.398-8
Dirección	Calle 125 N° 20 - 70 - Bogotá, D.C.
Teléfono	(601) 612 94 34
Representante Legal	CÉSAR A. PALACIOS W.
Cédula de Ciudadanía	79.620.397

CONTRATISTA	
Nombre y Apellidos	PABLO A. RONDÓN G.
CC	1.030.624.829
Teléfono	300 8156028

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

CE-006 - 0000000100 – 2026

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1030624829
NOMBRES Y APELLIDOS	Rondon Gutierrez,Pablo Andres
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Dependiente
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	25/07/2017
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

Enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1MCQyLYX1W41Qq0mQvHOKVQWRHHwa9mk_&usp=drive_fs

INTERVENTORÍA:

2. Se reitera al contratista de obra la obligación de remitir, para cada trabajador, la documentación requerida, la cual deberá incluir:

- *Copia del contrato laboral y/o contrato de prestación de servicios.*
- *Certificaciones de afiliación vigentes al Sistema Integral de Seguridad Social: ARL, EPS, AFP y Caja de Compensación Familiar (CCF). con máximo 30 días calendario de expedición.*
- *Certificado médico de aptitud laboral de ingreso.*

- *Notificación de riesgos.*
- *Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal.*

Se solicita amablemente al contratista realizar la entrega completa del subsane de las observaciones previamente formuladas, considerando que nos encontramos en la revisión No. V.0.3 de los documentos mencionados. Lo anterior, con el fin de evitar reprocesos y contribuir al adecuado avance y desarrollo de las actividades.

La información solicitada deberá remitirse de forma inmediata, a fin de dar cumplimiento a los plazos definidos y a lo dispuesto en la normativa legal vigente y las condiciones contractuales.

RESPUESTA CONSULTORÍA:

Se manifiesta formalmente a la interventoría, que la entrega de documentación inicial se presenta en su totalidad para el personal aprobado a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1cbJ1ZGfG_rXvRcKs3jRmwsLbtg5mO2Iv&usp=drive_fs

Lo anterior, dando cumplimiento a las obligaciones contractuales y plazos definidos por los términos contractuales del contrato de la referencia.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Quedamos atentos al concepto formal de interventoría.

Atentamente,

Consorcio Construhabitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Referenciados en el enlace web.

Coordinacion Habitat
para CONSORCIO, Guiovani, Alejandro, Lizeth, mi

14:58 (hace 1 hora)

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

–

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-082 INFORME SEMANAL 3

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se remiten observaciones del informe semanal N°3

- Se debe tener en cuenta los porcentajes de los informes semanales presentados anteriormente.
- Es muy importante, tener en cuenta todas las actividades realizadas por los componentes principales los cuales son Social, Ambiental, SST y Técnico.
- Se debe revisar el porcentaje de ejecución a la fecha.
- Por parte del componente ambiental falta incluir la siguiente actividad: El 23 de febrero se realizó mesa de trabajo con el componente ambiental del contratista con el fin de revisar la trazabilidad de las consultas que han realizado.

Atentamente,

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-085

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a comunicado SDH-1330-2025-0062 del 04/mar/2026---SEMANAL 3 V2 CONTRATO 1269 DE 2025

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención del comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos responder a las observaciones realizadas:

INTERVENTORÍA:

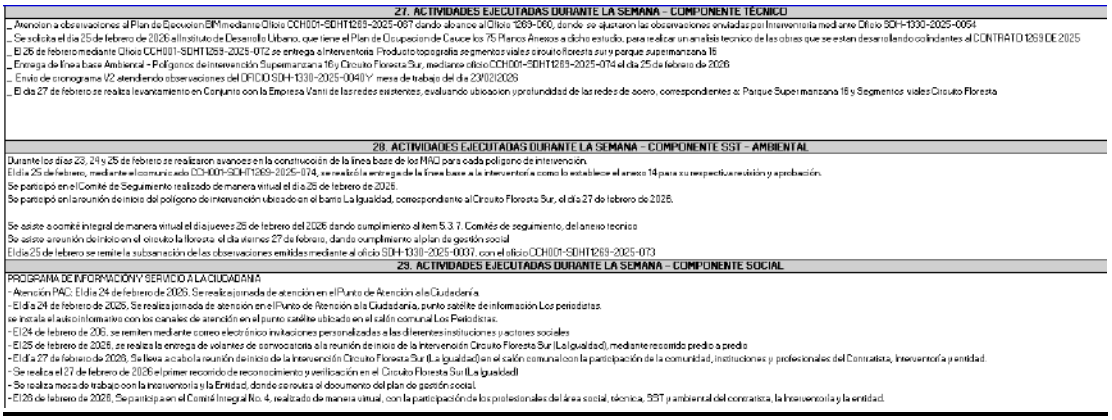
Se debe tener en cuenta los porcentajes de los informes semanales presentados anteriormente.

Respuesta: Se tienen en cuenta los porcentajes de los informes semanales, como se muestra a continuación.

	Programado	Ejecutado
Semana 1	6%	9%
Semana 2	9%	13%
Semana 3	12%	18%

Es muy importante, tener en cuenta todas las actividades realizadas por los componentes principales los cuales son Social, Ambiental, SST y Técnico.

Respuesta: Se tienen en cuenta las actividades mas importantes de acuerdo a cada especialidad para el CONTRATO 1269 DE 2025: Técnico, SST, social Y AMBIENTAL.



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO
_ Atención a observaciones al Plan de Ejecución BIM mediante Oficio CCH001-SDHT1269-2025-067 dando alcance al Oficio 1269-060, donde se ajustaron las observaciones enviadas por Interventoría mediante Oficio SDH-1330-2025-0054
_ Se solicita el día 25 de febrero de 2026 al Instituto de Desarrollo Urbano, que tiene el Plan de Ocupación de Cauce los 75 Planos Anexos a dicho estudio, para realizar un análisis técnico de las obras que se estan desarrollando colindantes al CONTRATO 1269 DE 2025
_ El 26 de febrero mediante Oficio CCH001-SDHT1269-2025-072 se entrega a Interventoría: Producto topografía segmentos viales circuito floresta sur y parque supermanzana 16
_ Entrega de línea base Ambiental - Polígonos de Intervención Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur, mediante oficio CCH001-SDHT1269-2025-074 el día 25 de febrero de 2026
_ Envío de cronograma V2 atendiendo observaciones del OFICIO SDH-1330-2025-0040 Y mesa de trabajo del día 23/02/2026
_ El día 27 de febrero se realiza levantamiento en Conjunto con la Empresa Vanti de las redes existentes, evaluando ubicacion y profundidad de las redes de acero, correspondientes a: Parque Supermanzana 16 y Segmentos viales Circuito Floresta

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL
Durante los días 23, 24 y 25 de febrero se realizaron avances en la construcción de la línea base de los MAD para cada polígono de intervención.
El día 25 de febrero, mediante el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-074, se realizó la entrega de la línea base a la interventoría como lo establece el anexo 14 para su respectiva revisión y aprobación.
Se participó en el Comité de Seguimiento realizado de manera virtual el día 26 de febrero de 2026.
Se participó en la reunión de inicio del polígono de intervención ubicado en el barrio La Igualdad, correspondiente al Circuito Floresta Sur, el día 27 de febrero de 2026.
Se asiste a comité integral de manera virtual el día jueves 26 de febrero del 2026 dando cumplimiento al item 5.3.7. Comités de seguimiento, del anexo tecnico
Se asiste a reunión de inicio en el circuito la floresta el dia viernes 27 de febrero, dando cumplimiento al plan de gestión social
El día 25 de febrero se remite la subsanación de las observaciones emitidas mediante el oficio SDH-1330-2025-0037, con el oficio CCH001-SDHT1269-2025-073

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANÍA
- Atención PAC: El día 24 de febrero de 2026, Se realiza jornada de atención en el Punto de Atención a la Ciudadanía.
- El día 24 de febrero de 2026, Se realiza jornada de atención en el Punto de Atención a la Ciudadanía, punto satélite de información Los periodistas. se instala el asistencia informativo con los canales de atención en el punto satélite ubicado en el salón comunal Los Periodistas.
- El 24 de febrero de 206, se remiten mediante correo electrónico invitaciones personalizadas a las diferentes instituciones y actores sociales
- El 25 de febrero de 2026, se realiza la entrega de volantes de convocatoria a la reunión de inicio de la intervención Circuito Floresta Sur (La Igualdad), mediante recorrido predio a predio
- El día 27 de febrero de 2026, Se lleva a cabo la reunión de inicio de la intervención Circuito Floresta Sur (La igualdad) en el salón comunal con la participación de la comunidad, instituciones y profesionales del Contratista, Interventoría y entidad.
- Se realiza el 27 de febrero de 2026 el primer recorrido de reconocimiento y verificación en el Circuito Floresta Sur (La Igualdad)
- Se realiza mesa de trabajo con la interventoría y la Entidad, donde se revisa el documento del plan de gestión social.
- El 26 de febrero de 2026, Se participa en el Comité Integral No. 4, realizado de manera virtual, con la participación de los profesionales del área social, técnica, SST y ambiental del contratista, la Interventoría y la entidad.

Se debe revisar el porcentaje de ejecución a la fecha.

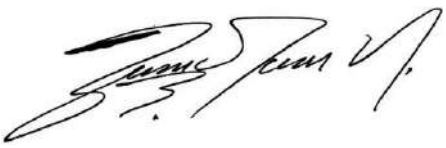
Respuesta: El porcentaje de ejecución corresponde al 18% a fecha de corte para el informe semanal 3

Por parte del componente ambiental falta incluir la siguiente actividad: El 23 de febrero se realizó mesa de trabajo con el componente ambiental del contratista con el fin de revisar la trazabilidad de las consultas que han realizado.

Respuesta: Se incluye actividad de acuerdo a solicitud

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL
Durante los días 23, 24 y 25 de febrero se realizaron avances en la construcción de la línea base de los MAD para cada polígono de intervención.
El día 25 de febrero, mediante el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-074, se realizó la entrega de la línea base a la interventoría como lo establece el anexo 14 para su respectiva revisión y aprobación.
Se participó en el Comité de Seguimiento realizado de manera virtual el día 26 de febrero de 2026.
Se participó en la reunión de inicio del polígono de intervención ubicado en el barrio La Igualdad, correspondiente al Circuito Floresta Sur, el día 27 de febrero de 2026.
Se asiste a comité integral de manera virtual el día jueves 26 de febrero del 2026 dando cumplimiento al item 5.3.7. Comités de seguimiento, del anexo tecnico
Se asiste a reunión de inicio en el circuito la floresta el dia viernes 27 de febrero, dando cumplimiento al plan de gestión social
El día 25 de febrero se remite la subsanación de las observaciones emitidas mediante al oficio SDH-1330-2025-0037, con el oficio CCH001-SDHT1269-2025-073
El 23 de febrero se realizó mesa de trabajo con el componente ambiental del contratista con el fin de revisar la trazabilidad de las consultas que han realizado.

Atentamente,



Consorcio Construhabitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Referenciados en el enlace web.

Bogotá D.C. 04 de febrero de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-086

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA INFORME SST #1

Cordial Saludo,

En atención a las obligaciones del contrato se realiza la entrega del informe mensual #1 del componente SST, el cual comprende el periodo del 4 de febrero al 28 de febrero del 2026, quedamos atentos ante cualquier duda.

Cordialmente.

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría

Bogotá D.C. 4 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-087

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Remisión avance

Cordial Saludo,

En el marco del Contrato 1269 de 2025 y en cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos contractualmente, nos permitimos realizar la primera entrega del avance correspondiente a la Caracterización Social del proyecto, conforme a las obligaciones contractuales y a los lineamientos técnicos definidos por la Entidad.

La información se encuentra cargada para su revisión en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1vwsgY4nl64D0jg_QuxQeCLnVcT4UOX71?usp=sharing

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 4 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-088

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Requerimiento de aclaración técnica: Resolución de ambigüedades en plazos de subsanación y afectación al equilibrio económico por dedicación de personal.

Cordial Saludo,

El Consorcio Construhábitat 001, en su calidad de contratista del Grupo 5, eleva ante ustedes la presente solicitud de aclaración técnica sobre los procedimientos de revisión y subsanación de productos. Esta petición tiene como objetivo armonizar los plazos administrativos con la realidad técnica de la ingeniería de detalle y garantizar la viabilidad económica de la estrategia "Revitaliza tu Barrio".

Nuestra solicitud se fundamenta en los siguientes pilares técnicos y financieros:

1. Aseguramiento de la Calidad Técnica y Mitigación de Riesgos Operativos

La actualización de los productos de ingeniería de detalle no es una labor de simple edición; constituye un proceso que exige la validación cruzada entre especialidades (urbanismo, hidráulica, estructuras y redes). Cada ajuste técnico derivado de una observación requiere un ciclo de coordinación interdisciplinaria para asegurar que la modificación de un elemento no genere interferencias críticas con el resto de los componentes del proyecto.

Establecer un plazo estándar de 02 días hábiles para este proceso resulta insuficiente para cumplir con los protocolos de control de calidad necesarios. Emitir documentos técnicos bajo presión de términos administrativos, sin el tiempo necesario para la maduración del diseño, eleva exponencialmente el riesgo de

errores en el cálculo de cantidades de obra. Estos fallos impactarían negativamente la Etapa 2 (Ejecución), derivando en reprocesos constructivos y ajustes en sitio que afectarían la eficiencia financiera de la SDHT.

2. Impacto en la Estructura de Costos y Sostenibilidad Financiera

La imposición de plazos de 48 horas para subsanar productos complejos, bajo el apremio de sanciones diarias de 5.03 SMD, genera una distorsión crítica en la matriz de costos del proyecto. El Apéndice 01 (Anexo de Personal) define dedicaciones porcentuales específicas para los especialistas de entre un (20%, 50%, etc.), lo que implica que no tienen una presencia permanente en el contrato. Sin embargo, el plazo de respuesta actual obliga al Consorcio a mantener una "disponibilidad de alerta permanente" de todo el grupo técnico, lo cual no fue tasado en la oferta original ni en el presupuesto oficial del proceso.

Esta falta de correlación entre la dedicación del personal aprobada y la demanda operativa de respuesta configura mayores costos asociados a la disponibilidad inmediata y horas hombre adicionales que no están cubiertas por el AIU. Exigir un cumplimiento que ignora la programación horaria de los expertos impone una carga financiera nueva y no prevista, derivada exclusivamente de una planeación de tiempos que no se ajusta a la realidad de la ingeniería consultiva contratada.

3. Inconsistencia Técnica y Ambigüedad de Plazos (1 día vs. 3 días)

Se ha detectado una ambigüedad normativa en los documentos del proceso que genera inseguridad jurídica para el contratista:

- De acuerdo con el Anexo Técnico (Página 79) y la Minuta del Contrato (Página 14), se establece que a partir de la tercera solicitud de subsanación, el contratista tendrá un término único de tres (03) días hábiles para realizar el ajuste.
- No obstante, en el Apéndice 16 - Acuerdos de Niveles de Servicio (Página 40), se indica que la subsanación debe entregarse un (01) día hábil después de la solicitud para no incurrir en descuentos.

Resulta técnicamente imposible realizar cierres de productos complejos en un plazo de 24 horas, especialmente cuando se requiere la concurrencia de especialistas con dedicación parcial.

4. Gestión de Dependencias y Terceros

Es necesario considerar que la subsanación de productos técnicos a menudo depende de información o avales de empresas de servicios públicos y otras entidades transversales. Un plazo rígido de 02 días no contempla los tiempos de

respuesta de terceros ajenos al control del contratista, lo cual genera un escenario de riesgo por incumplimientos administrativos derivados de causas externas.

5. Diferenciación entre Mora y Proceso de Ajuste Técnico

Solicitamos establecer una distinción clara entre el incumplimiento por no entrega de un hito y el proceso natural de ajuste y perfeccionamiento técnico de los productos. Los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) deben funcionar como incentivos de eficiencia, pero no pueden convertirse en una carga onerosa durante el debate técnico necesario para lograr un diseño de excelencia.

REQUERIMIENTO DE ACLARACIÓN:

Solicitamos formalmente que la SDHT y la Interventoría se pronuncien por escrito sobre los siguientes puntos:

1. **Aclaración de Ambigüedad:** Definir cuál es el término prevalente para la atención de observaciones, considerando la contradicción existente entre el Anexo Técnico/Minuta (03 días) y el Apéndice 16 (01 día).
2. **Armonización de Dedicación:** Explicar cómo debe el contratista garantizar respuestas en 24-48 horas con especialistas que tienen dedicaciones parciales aprobadas en el Apéndice 01 y oferta económica del contrato; sin que esto configure un desequilibrio económico.
3. **Tiempos Racionales:** Validar la aplicación de plazos proporcionales a la complejidad (03 días para forma y mínimo 07 días para ajustes técnicos de fondo), en aras de salvaguardar la integridad técnica del contrato 1269 de 2025, Grupo 05.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-089

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Atención observaciones y entrega final de línea base – Polígonos de intervención Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se envía formalmente la atención a las observaciones del comunicado SDH-1330-2025-0055 y el ENTREGABLE FINAL DE LA LINEA BASE para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

Link

LINEA BASE FINAL

Atentamente,

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: CARPETA DRIVE

Bogotá D.C. 04 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-090

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a observaciones – Plan de Ejecución BIM (BEP).

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones remitidas por la interventoría el pasado 02 de marzo de 2026, esta consultoría se permite entregar la versión ajustada del Plan de Ejecución BIM y sus respectivos anexos técnicos, cumpliendo con los requerimientos del Apéndice 07 - Componente BIM, y mediante informe de transmisión #1 en el CDE ACC que trabajamos para este proyecto (Sitio de Verificación de la Interventoría).

A continuación, se detallan las subsanaciones realizadas:

Segregación de Matrices (MIE y MIDP): Se han generado dos insumos independientes para evitar confusiones entre responsabilidades y datos. La Matriz de Información de Entidades (MIE) ahora se encuentra segregada por elemento y por parámetro, aportando la organización y claridad solicitada.

Fichas de Usos BIM (FUB): Se ajustaron los formatos tomando como referencia los estándares de BIM Forum Colombia. Para cada uso, se incluyó el esquema del proceso de cumplimiento, garantizando la trazabilidad operativa de cada tarea.

Actualización de Software: Se ha adoptado la recomendación de la interventoría de utilizar la versión 2026 para los softwares de autoría (Revit y Civil 3D) y coordinación (Navisworks).

Nomenclatura de Archivos: Se simplificó la codificación eliminando los campos de originador y revisión, reduciendo la cantidad de caracteres y delegando la descripción del archivo a los metadatos dentro del Autodesk Construction Cloud (ACC).

Estructura del CDE (ACC): Se ha estructurado la plataforma bajo los estados de información WIP, Compartido, Publicado y Archivado, asegurando que para el comité del 03 de marzo el entorno común de datos se encuentre operativo.

Participantes y Comités: Se actualizó la Tabla de Participantes Generales incluyendo los correos corporativos y se formalizó la realización de comités de seguimiento BIM cada quince (15) días.

Protocolo de Modelación (PMB): Se anexa el protocolo detallado que incluye las reglas de limpieza (purgado), escala 1:1, georreferenciación en CTM-12 y gestión de referencias externas.

Se adjuntan los siguientes archivos digitales en la estructura de carpetas aprobada:

1269-ET1-PEB-BIM-03 (Plan de Ejecución BIM actualizado)
1269-ET1-FUB-BIM-02 (Fichas de Usos BIM)
1269-ET1-MIE-BIM-02 (Matriz de Información de Entidades)
1269-ET1-MIDP-BIM-02 (Matriz de Responsabilidades)
1269-ET1-PMB-BIM-00 (Protocolo de Modelación)
1269-ET1-CAR-BIM-00 (Estructura de Carpetas)

Quedamos atentos a sus comentarios para proceder con la aprobación final de estos insumos.

Atentamente,



Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00 (Entrega realizada en el CDE).

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-092

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a comunicado SSDH-1330-2025-0049 del 25feb2026 SEMANAL 1 V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención del comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos responder a las observaciones realizadas:

Se evidencian inconsistencias en las fechas reportadas. De acuerdo con el Acta de Inicio, los periodos correctos corresponden a:

- *Primer periodo: del 04 al 15 de febrero de 2026.*

Respuesta: Se corrige las fechas del informe semanal 1

4. PERIODO	4	0	**AL**	15	FEBRERO

Se reporta un porcentaje faltante del 5.77%; sin embargo, no se presenta claridad en su cálculo ni coherencia con el avance real del proyecto. Se solicita revisar y sustentar técnicamente dicho valor, para el informe semanal 1.

Respuesta: Se corrige el error solicitado

Valor actual expresado en porcentaje:

En el informe se está mostrando el valor actual en porcentaje sin especificar su relación con la línea base aprobada. Es necesario aclarar si corresponde a avance programado o ejecutado y presentar la comparación respectiva.

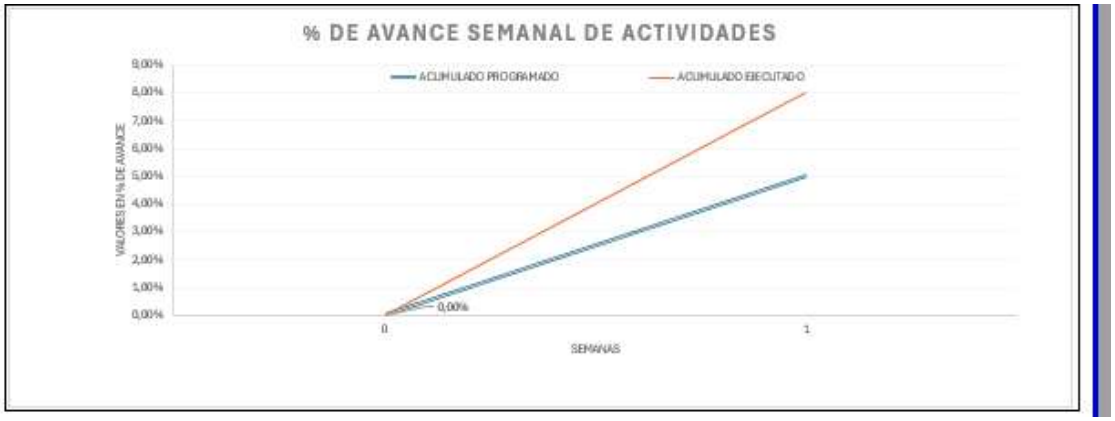
AVANCE ETAPA 1			
EJECUCIÓN	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**	**ATRASO(-)**
Acumulado Anterior	0,00%	0,00%	0,00%
Durante la Semana	5,00%	8,00%	-3,00%
Actual Acumulado	5,00%	8,00%	-3,00%
Valor Actual Acum	$ 47.391.668	$ 75.826.669	-$ 28.435.001

TOTAL CONTRATO			
EJECUCIÓN	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**	**ATRASO(-) ADELANTO (+)**
Acumulado Anterior	0,00%	0,00%	0,00%
Durante la Semana	0,27%	0,43%	-0,16%
Actual Acumulado	0,27%	0,43%	-0,16%
Valor Actual Acum	$ 47.391.668	$ 75.826.669	-2843500035,00%

Los porcentajes se calculan de acuerdo al último cronograma enviado a Interventoría el día lunes 2 de marzo de 2025. Los valores se calculan con base al valor total de la Etapa 1 correspondiente a $ 947.833.365 y el total del contrato que corresponde a $ 17.487.467.945

Gráfica de avance:

En la gráfica presentada debe reflejarse claramente el porcentaje de avance conforme al cronograma en Microsoft Project, diferenciando avance programado vs. ejecutado, con base en la línea base aprobada. Anexar Project

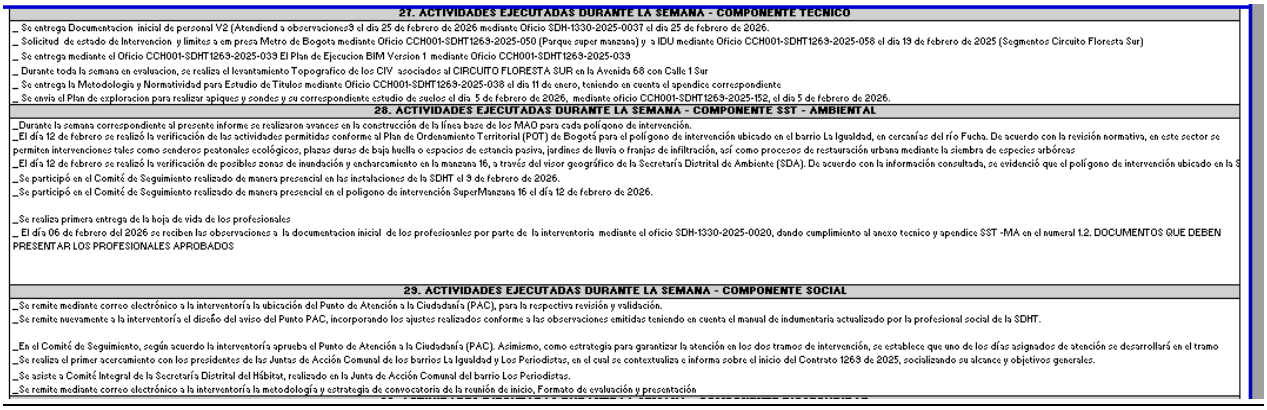


En la grafica se evidencia el avance acumulado programado 6% y acumulado ejecutado 9%

Descripción de actividades por componente:
Las actividades reportadas en cada componente deben incluir:

- *Descripción detallada de la actividad realizada.*
- *Fecha de ejecución.*
- *Número de oficio o radicado correspondiente (si aplica).*
- *Relación directa con la actividad contractual.*

Lo anterior con el fin de garantizar trazabilidad y soporte documental.



27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TECNICO

_ Se entrega Documentacion inicial de personal V2 (Atendiend a observaciones3 el dia 25 de febrero de 2026 mediante Oficio SDH-1330-2025-0037 el dia 25 de febrero de 2026.
_ Solicitud de estado de intervencion y limites a em presa Metro de Bogota mediante Oficio CCH001-SDHT1263-2025-050 (Parque super manzana) y a IDU mediante Oficio CCH001-SDHT1263-2025-058 el dia 19 de febrero de 2025 (Segmentos Circuito Floresta Sur)
_ Se entrega mediante el Oficio CCH001-SDHT1263-2025-033 El Plan de Ejecucion BIM Version 1 mediante Oficio CCH001-SDHT1263-2025-033
_ Durante toda la semana en evaluacion, se realiza el levantamiento Topografico de los CIV asociados al CIRCUITO FLORESTA SUR en la Avenida 68 con Calle 1 Sur
_ Se entrega la Metodologia y Normatividad para Estudio de Titulos mediante Oficio CCH001-SDHT1263-2025-038 el dia 11 de enero, teniendo en cuenta el apendice correspondiente
_ Se envia el Plan de exploracion para realizar apiques y sondeo y su correspondiente estudio de suelos el dia 5 de febrero de 2026, mediante oficio CCH001-SDHT1263-2025-152, el dia 5 de febrero de 2026.

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

_Durante la semana correspondiente al presente informe se realizaron avances en la construcción de la línea base de los MAO para cada polígono de intervención.
_El día 12 de febrero se realizó la verificación de las actividades permitidas conforme al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Bogotá para el polígono de intervención ubicado en el barrio La Igualdad, en cercanías del río Fucha. De acuerdo con la revisión normativa, en este sector se permiten intervenciones tales como senderos peatonales ecológicos, plazas duras de baja huella o espacios de estancia pasiva, jardines de lluvia o franjas de infiltración, así como procesos de restauración urbana mediante la siembra de especies arbóreas
_El día 12 de febrero se realizó la verificación de posibles zonas de inundación y encharcamiento en la manzana 16, a través del visor geográfico de la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA). De acuerdo con la información consultada, se evidenció que el polígono de intervención ubicado en la S
_Se participó en el Comité de Seguimiento realizado de manera presencial en las instalaciones de la SDHT el 9 de febrero de 2026.
_Se participó en el Comité de Seguimiento realizado de manera presencial en el poligono de intervención SuperManzana 16 el día 12 de febrero de 2026.

_Se realiza primera entrega de la hoja de vida de los profesionales
_ El día 06 de febrero del 2026 se reciben las observaciones a la documentacion inicial de los profesionales por parte de la interventoria mediante el oficio SDH-1330-2025-0020, dando cumplimiento al anexo tecnico y apendice SST -MA en el numeral 1.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES APROBADOS

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

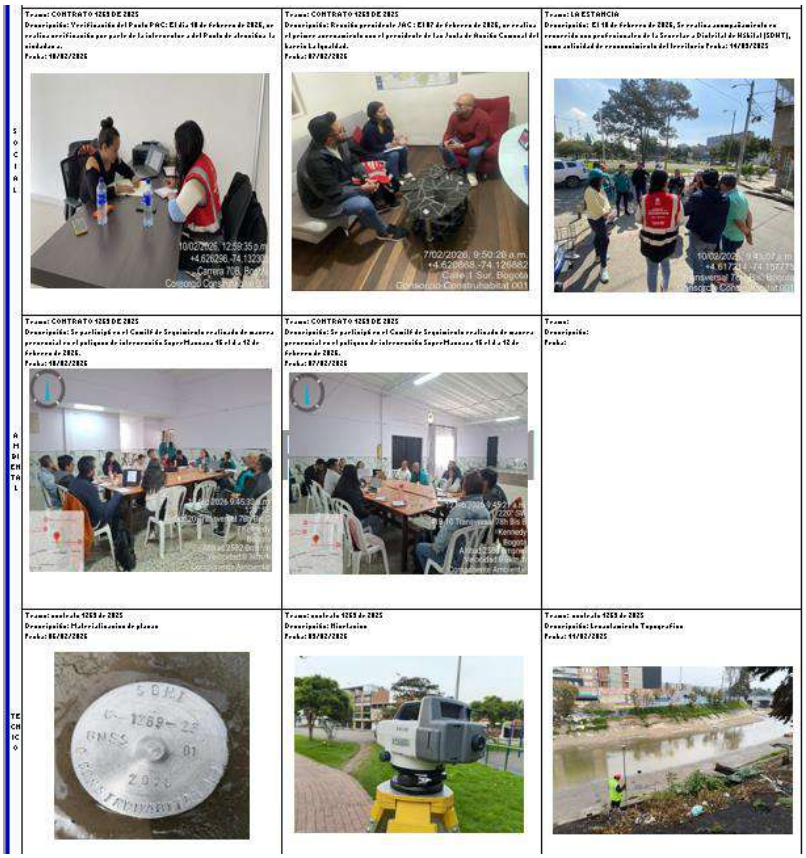
_Se remite mediante correo electrónico a la interventoría la ubicación del Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC), para la respectiva revisión y validación.
_Se remite nuevamente a la interventoría el diseño del aviso del Punto PAC, incorporando los ajustes realizados conforme a las observaciones emitidas teniendo en cuenta el manual de indumentaria actualizado por la profesional social de la SDHT.

_En el Comité de Seguimiento, según acuerdo la interventoría aprueba el Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC). Asimismo, como estrategia para garantizar la atención en los dos tramos de intervención, se establece que uno de los días asignados de atención se desarrollará en el tramo
_Se realiza el primer acercamiento con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los barrios La Igualdad y Los Periodistas, en el cual se contextualiza e informa sobre el inicio del Contrato 1263 de 2025, socializando su alcance y objetivos generales.
_Se asiste a Comité Integral de la Secretaría Distrital del Hábitat, realizado en la Junta de Acción Comunal del barrio Los Periodistas.
_Se remite mediante correo electrónico a la interventoría la metodología y estrategia de convocatoria de la reunión de inicio, Formato de evaluación y presentación

Se realiza la descripción teniendo en cuenta las indicaciones de Interventoria.

Registro fotográfico:

- *Todas las fotografías deben incluir descripción clara de la actividad, fecha y ubicación.*
- *Se solicita revisar la inclusión del tramo “La Estancia”, indicando su relación directa con el alcance contractual.*
- *El registro fotográfico debe corresponder a todos los componentes mencionados en el informe semanal y no limitarse a un solo frente o actividad.*
- *Se debe incluir registro fotográfico de todos los componentes.*



Se adjuntan las fotografías de acuerdo a solicitud de Interventoría

Cordialmente

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Etapa 1-SDHT-1269_v1.1.mpp

Solicitud recibida
Su número de caso es: 946024924

Tener en cuenta:

1. Si su solicitud es recibida fuera del horario hábil (lunes a viernes, no festivos, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.), quedará registrada el siguiente día hábil.
2. Su solicitud será contestada en los tiempos establecidos por la ley (no superior a 15 días hábiles).

Recuerde que, solo necesita **radicar su solicitud una vez;** no es necesario hacerlo en múltiples ocasiones ni a través de otros canales de atención. Te invitamos a realizar el seguimiento de tu solicitud en la Zona Privada de nuestra web, en la sección "Mis solicitudes".

VOLVER AL INICIO

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
ENEL
Atención:
Dirección General
Enel Grids
Av. Carrera 86 # 43 - 55 sur
servicioalcliente.empresarial@enel.com
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-093

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

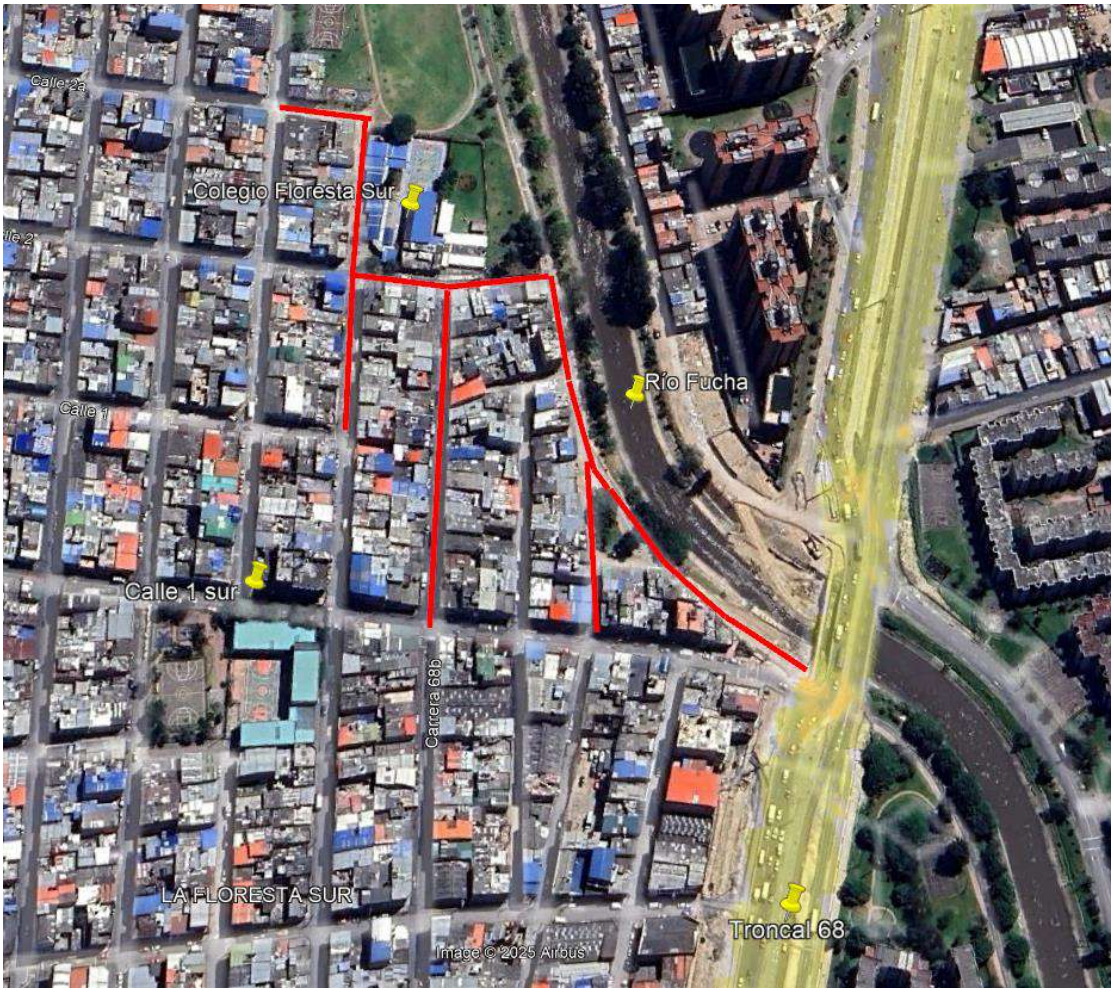
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
ENEL
Atención:
Dirección General
Enel Grids
Av. Carrera 86 # 43 - 55 sur
servicioalcliente.empresarial@enel.com
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-094

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

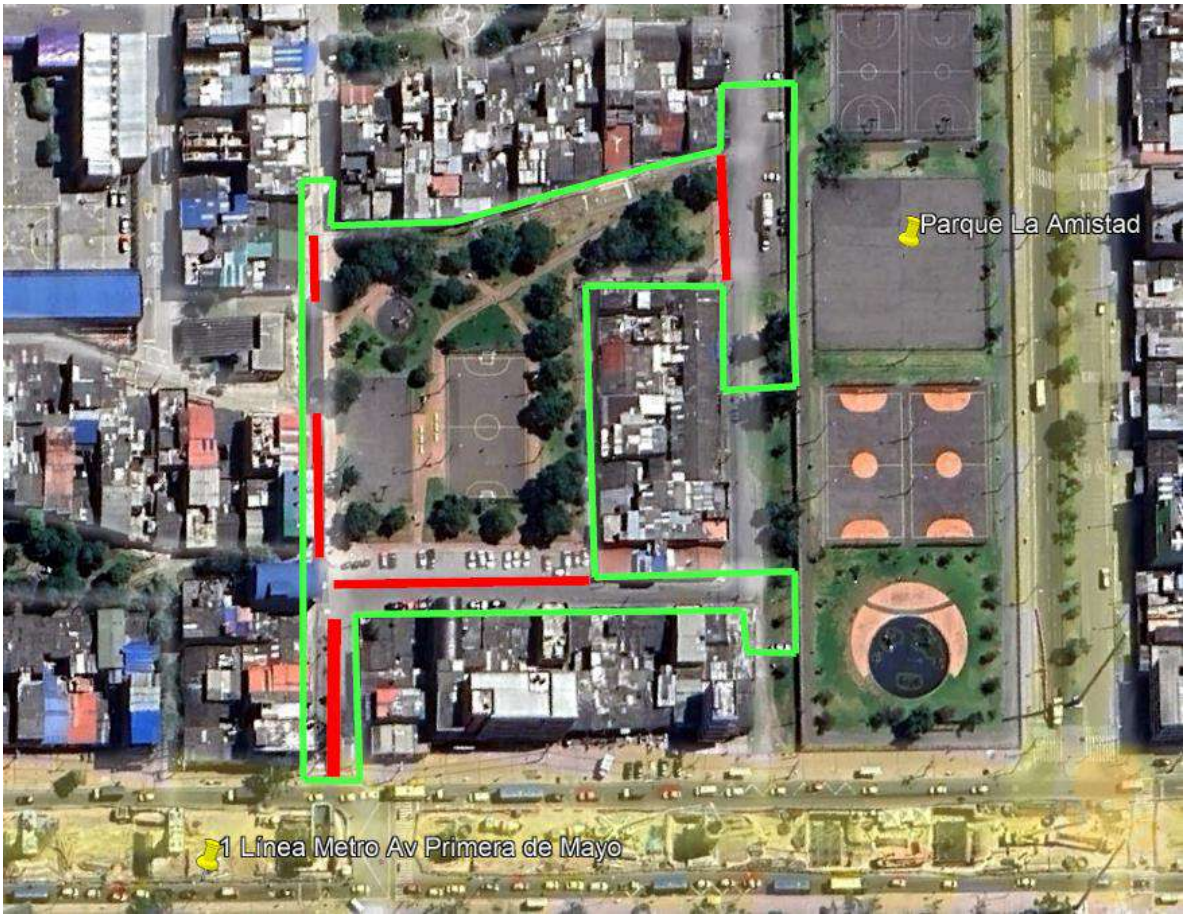
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Solicitud recibida
Su número de caso es: 946032813

Tener en cuenta:

1. Si su solicitud es recibida fuera del horario hábil (lunes a viernes, no festivos, en el horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.), quedará registrada el siguiente día hábil.
2. Su solicitud será contestada en los tiempos establecidos por la ley (no superior a 15 días hábiles).

Recuerde que, solo necesita **radicar su solicitud una vez;** no es necesario hacerlo en múltiples ocasiones ni a través de otros canales de atención. Te invitamos a realizar el seguimiento de tu solicitud en la Zona Privada de nuestra web, en la sección "Mis solicitudes".

VOLVER AL INICIO

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
MOVISTAR - TELEFONICA
Atención:
Dirección de relación interinstitucionales
Av. Carrera 15 # 123 - 30
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-095

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

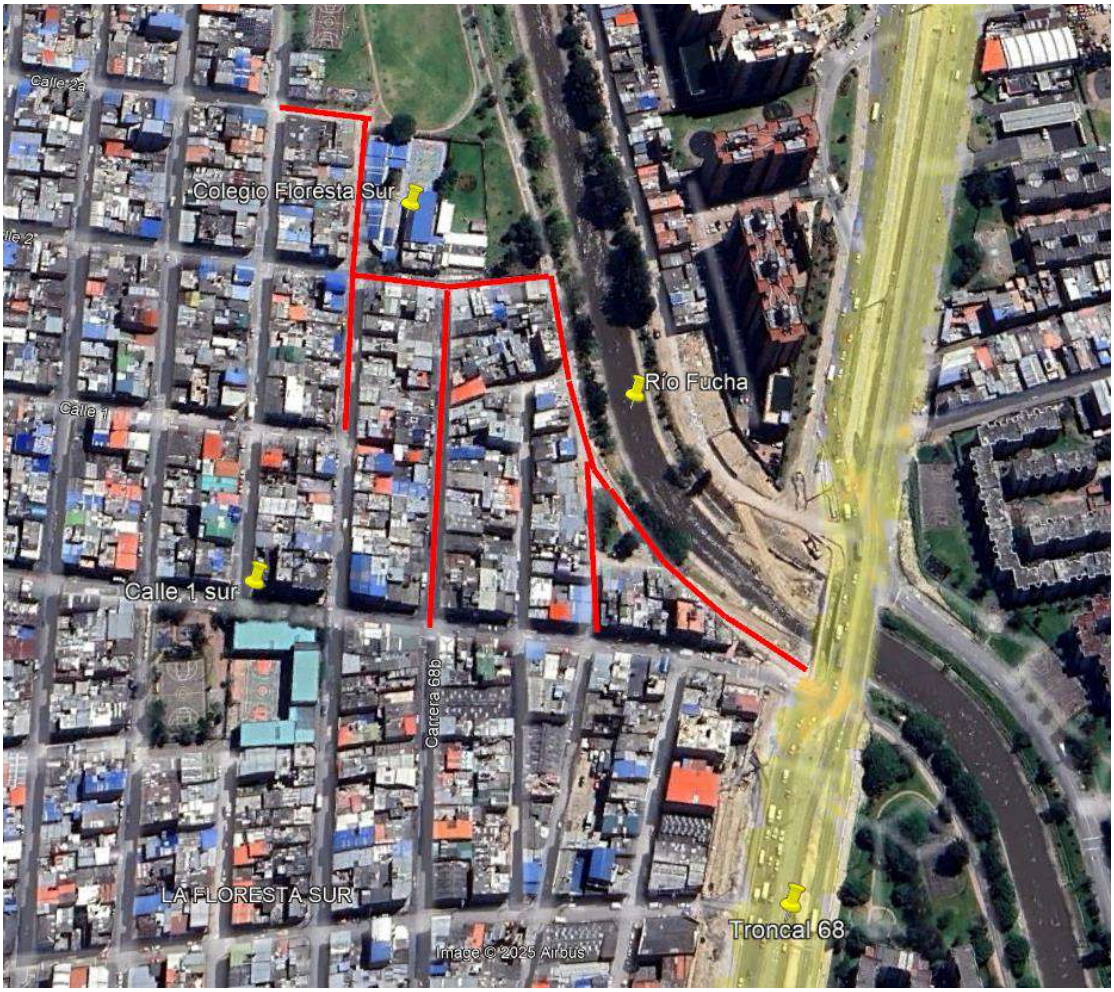
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
MOVISTAR - TELEFONICA
Atención:
Dirección de relación interinstitucionales
Av. Carrera 15 # 123 - 30
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-096

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

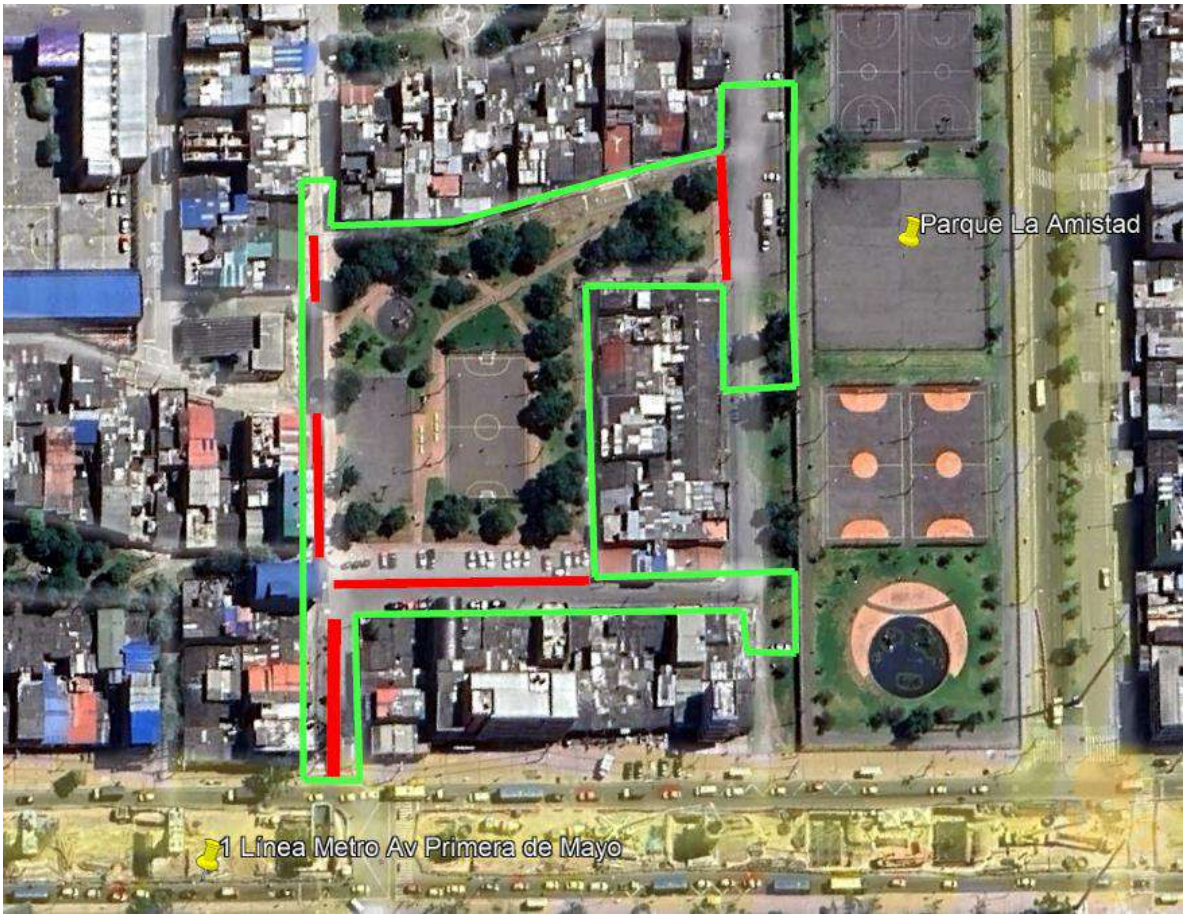
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-097

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a comunicado SSDH-1330-2025-0049 del 25feb2026 SEMANAL 2 V2

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención del comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos responder a las observaciones realizadas:

Se evidencian inconsistencias en las fechas reportadas. De acuerdo con el Acta de Inicio, los periodos correctos corresponden a:

- *Primer periodo: del 16 al 22 de febrero de 2026.*

Respuesta: Se corrige las fechas del informe semanal 2

4. PERIODO	16	MARZO	**AL**	22	MARZO

Se reporta un porcentaje faltante del 5.77%; sin embargo, no se presenta claridad en su cálculo ni coherencia con el avance real del proyecto. Se solicita revisar y sustentar técnicamente dicho valor, para el informe semanal 1.

Respuesta: Se corrige el error solicitado

Valor actual expresado en porcentaje:

En el informe se está mostrando el valor actual en porcentaje sin especificar su relación con la línea base aprobada. Es necesario aclarar si corresponde a avance programado o ejecutado y presentar la comparación respectiva.

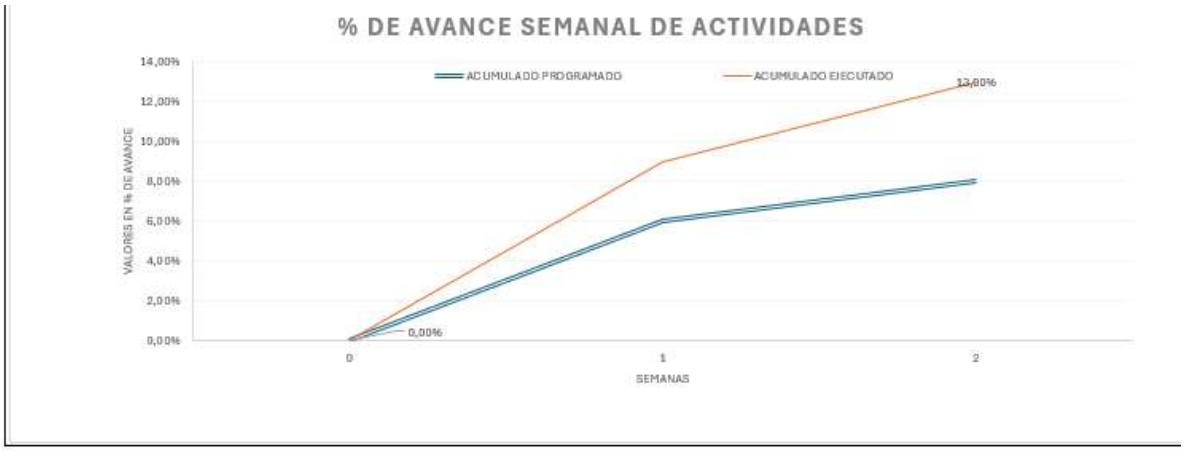
AVANCE ETAPA 1			
EJECUCIÓN	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**	**ATRASO(-)**
Acumulado Anterior	8,00%	5,00%	3,00%
Durante la Semana	5,00%	3,00%	2,00%
Actual Acumulado	13,00%	8,00%	5,00%
Valor Actual Acumul	$ 123.218.337	$ 75.826.669	$ 47.391.668

TOTAL CONTRATO			
EJECUCIÓN	**EJECUTADO**	**PROGRAMADO**	**ATRASO(-) ADELANTO (+)**
Acumulado Anterior	0,43%	0,27%	0,16%
Durante la Semana	0,27%	0,16%	0,11%
Actual Acumulado	0,70%	0,43%	0,27%
Valor Actual Acumul	$ 123.218.337	$ 75.826.669	$ 47.391.668

Los porcentajes se calculan de acuerdo al último cronograma enviado a Interventoría el día lunes 2 de marzo de 2025. Los valores se calculan con base al valor total de la Etapa 1 correspondiente a $ 947.833.365 y el total del contrato que corresponde a $ 17.487.467.945

Gráfica de avance:

En la gráfica presentada debe reflejarse claramente el porcentaje de avance conforme al cronograma en Microsoft Project, diferenciando avance programado vs. ejecutado, con base en la línea base aprobada. Anexar Project



En la grafica se evidencia el avance acumulado programado 8% y acumulado ejecutado 13%

Descripción de actividades por componente:
Las actividades reportadas en cada componente deben incluir:

- *Descripción detallada de la actividad realizada.*
- *Fecha de ejecución.*
- *Número de oficio o radicado correspondiente (si aplica).*
- *Relación directa con la actividad contractual.*

Lo anterior con el fin de garantizar trazabilidad y soporte documental.

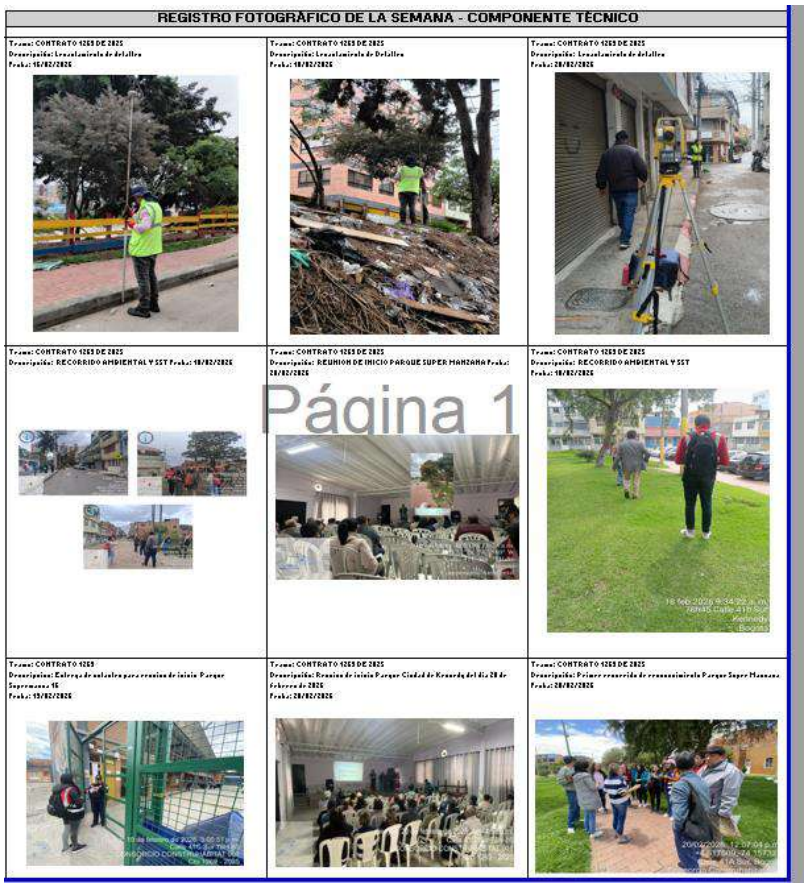
27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA – COMPONENTE TECNICO
Mediante comunicado CCH001-SDHT1268-2025-050 el día 16 de febrero de 2026, se envía a Metro de Bogotá Alcance oficio EXTS26-0000220, Solicitud estado de intervención y límites del polígono en zona colindante El día 18 de febrero de 2026, se emite mediante Oficio CCH001-SDHT1269-2025-51 se envío la solicitud de registro de programa de arqueología Preventiva Se realiza la ATENCION DE OBSERVACIONES PMTs - OFICIO SDH-1330-2025-0025, el día 17 de febrero de 2026 SOLICITUD DE INFORMACION REITERADA - MESA DE TRABAJO PRESENCIAL – ALCANCE SOLICITUD CCH001-SDHT1269-2025-023 el día 18 de febrero de 2026 ATENCIÓN DE OBSERVACIONES - CRONOGRAMA V1 - OFICIO SDH-1330-2025-0023, enviado el día 18 de febrero de 2026 Se solicita a la empresa de EAAB, Solicitud información respecto a Estabilizaciones Superficiales superficiales CIV 8013746 el día 19 de febrero de 2025 Solicitud a Vanti de planos externos mediante Oficio CCH001-SDHT1269-2025-62 el día 20 de febrero de 2026 Se continua con levantamiento Topográfico de los segmentos viales CIRCUITO FLORESTA SUR
28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA – COMPONENTE SST – AMBIENTAL
_Se realizan avances en la construcción de la línea base de los MAO para cada polígono de intervención. _Se participó en el recorrido ambiental y SST el día 18 de febrero de 2026. Se realizo recorrido en los polígonos de intervención iniciando en el parque Supermanzana 16, se verifico acorde al KMZ el tramo a intervenir, teniendo en cuenta los determinantes ambientales avanzados por parte de la Consultoría en la verificación ante el área geográfica de la SDA en cuanto a inundaciones y ronchicamientos, se solicita por parte de la supervisión dejar en informe el concepto del especialista hidráulico en cuanto a estos temas, de igual forma lo establecido en el POT de Bogotá. Desde el componente forestal se informó que para este tramo no de requiere solicitud de aprovechamiento forestal, sin embargo se debe tramitar y dejar en la línea base la solicitud y aprobación ante el JBB la gestión para el Acta de Aprobación de Diseños Paisajísticos o Acta SIGAU, conocida anteriormente como WR. Desde la supervisión se hicieron recomendaciones de pacificar la Bahía de parque que se encuentra dentro del alcance del contrato. Se debe también tener en cuenta la intervención del Metro y los tiempos, con el fin de que la señalización aprobada por PMT para metro no afecte o altere las actividades del contrato, y que la señalización que se encuentra instalada actualmente sobre el sendero del parque no afecte las obras. Luego se genero recorrido en el circuito Floresta, se verifico acorde a la cartografía recibida por parte de la SDA la interferencia con la Ronda Hidráulica del Río Fucha, se dejo compromiso de confirmar si el Río presenta POMCA vigente o bajo que lineamientos se deben ejecutar las obras a proyectar, de igual forma se confirma los usos compatibles con lo establecido en el POT, por parte de la consultoría se informo que estaba en evaluación por parte de la Urbanizta la ampliación de la ciclovía y el manejo del sendero peatonal, teniendo en cuenta las actividades compatibles. Desde el componente forestal se identificaron jardines generados por la comunidad para el manejo de la acumulación de residuos y escombros dejados por los habitantes de la zona, por lo que se debe evaluar el posible traslado de 3 individuos frutales. Este se evaluara con lo que se proyecte de acuerdo a la intervención que se pueda generar, ya que a la fecha no se tienen claros los CIV. Como conclusión del recorrido se indica dejar plasmadas las determinantes ambientales en la línea base y las alternativas compatibles con el uso del suelo y las proyecciones de sostenibilidad para el diseño urbanístico. _Se participó en el Comité de Seguimiento realizado de manera presencial en el parque oriental Kennedy – Supermanzana 16 el día 20 de febrero de 2026. _Se participo en la reunión de inicio del contrato de manera presencial en el polígono de intervención Supermanzana 16 el día 20 de febrero de 2026 _Se realizo recorrido en campo el día 21 de febrero de 2026 junto con el biólogo del proyecto, en los diferentes tramos de los polígonos de intervención, con el propósito de identificar y complementar la información correspondiente a la línea base del componente biótico. _El día martes 17 de febrero se asiste a recorrido SST en los frentes de obra, dando cumplimiento al item 4.2. Visita de reconocimiento - 1er. Comité Ambiental / SST en Terreno. _Se asiste a comité integral de manera presencial el viernes 20 de febrero del 2026 dando cumplimiento al item 5.3.7. Comités de seguimiento, del anexo técnico _Se asiste a reunión de inicio en el parque super manzana 17 el día viernes 20 de febrero, dando cumplimiento al plan de gestión social _El día 19 de febrero se remite la subsanación de las observaciones emitidas mediante el oficio SDH-1330-2025-0028, con el oficio CCH001-SDHT1269-2025-054
29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA – COMPONENTE SOCIAL
Se remite mediante correo electrónico a la interventoría la ubicación del Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC), para la respectiva revisión y validación. Se realiza la ratificación del Punto de Atención a la Ciudadanía (PAC) en compañía de la profesional de la Interventoría. Durante la visita, por parte de Se remite nuevamente a la Interventoría el diseño del aviso del Punto PAC, incorporando los ajustes realizados conforme a las observaciones Se remite mediante correo electrónico a la interventoría el volante de la reunión de inicio del barrio Los Periodistas para la respectiva revisión. El mismo día se reciben observaciones por parte de la interventoría. Se realiza acompañamiento en recorrido con profesionales de la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT), como actividad de reconocimiento del territorio previa a la visita de la secretaria de dicha entidad Se realiza acompañamiento al encuentro liderado por la Secretaría Distrital de Hábitat con la comunidad del barrio Los Periodistas, como primer acercamiento para el inicio del Contrato 1269 de 2025. Se asiste a Comité Integral de la Secretaría Distrital del Hábitat, realizado en la Junta de Acción Comunal del barrio Los Periodistas.

Se realiza la descripción teniendo en cuenta las indicaciones de Interventoria.

Registro fotográfico:

- *Todas las fotografías deben incluir descripción clara de la actividad, fecha y ubicación.*

- *Se solicita revisar la inclusión del tramo "La Estancia", indicando su relación directa con el alcance contractual.*
- *El registro fotográfico debe corresponder a todos los componentes mencionados en el informe semanal y no limitarse a un solo frente o actividad.*
- *Se debe incluir registro fotográfico de todos los componentes.*



Se adjuntan las fotografías de acuerdo a solicitud de Interventoría

Cordialmente

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Etapa 1-SDHT-1269_v1.1.mpp

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-098

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Radicación Documento Metodología V1 – Componente de Tránsito y Transporte

Cordial Saludo,

En el marco del contrato de la referencia y conforme al alcance establecido en los documentos contractuales y en el Apéndice 05 – Vías, Transporte y Movilidad, nos permitimos radicar para su revisión y observaciones el Documento de Metodología – Versión 1 correspondiente al componente de tránsito y transporte para los puntos asignados del Grupo 5 (PR 8 y PR 9).

Es importante precisar que, tal como se indica en el documento, algunos componentes metodológicos relacionados con la información secundaria se encuentran condicionados a la entrega oficial por parte de las entidades competentes, solicitudes que fueron radicadas oportunamente. En este sentido, la metodología establece los procedimientos a seguir tanto en caso de validación de dicha información como en el evento de requerirse levantamientos primarios complementarios.

La presente versión se remite para su análisis técnico y observaciones, con el fin de incorporar los ajustes que se consideren pertinentes antes de avanzar a la siguiente fase del estudio.

La entrega se realiza a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1Rqj2fT62h2CYlslixf1pGV3pNcLKp_fW&usp=drive_fs

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a sus comentarios.

Atentamente,



Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Metodología Tránsito y Transporte V1.

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
CLARO COLOMBIA S.A
Atención:
CLARO COLOMBIA S.A
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-099

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

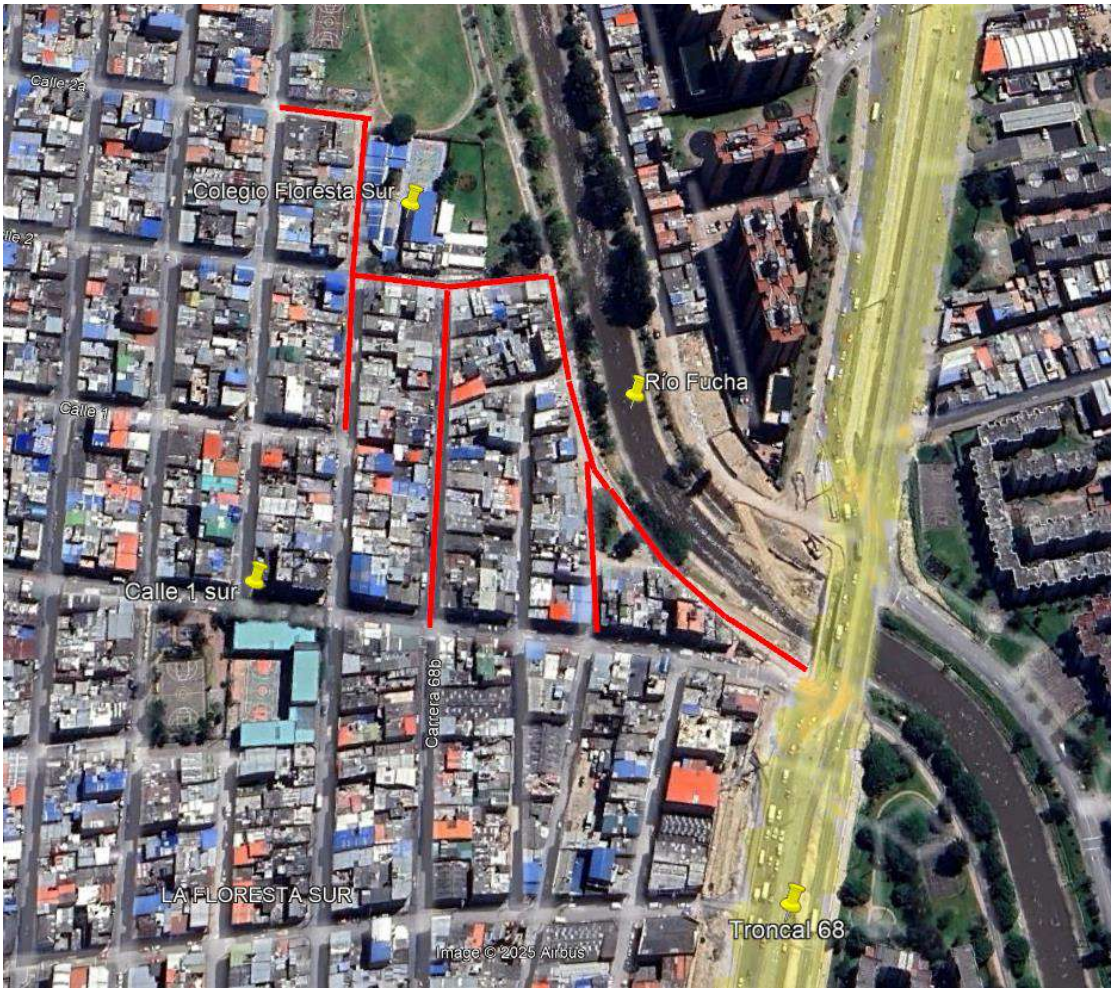
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-12096
Fecha: 25/02/2026 05:05:19 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: RADICADO IDRD NO. 20264100014941- SOLICITUD DEFINICIÓN VOCACIÓN DEL PA
Destino: INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Doctora:
KATHERIN AMAYA ROA
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE IDRD
Dirección Electrónica: IDRDcorrespondencia@idrd.gov.co
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RADICADO IDRD NO. 20264100014941- SOLICITUD DEFINICIÓN VOCACIÓN DEL PARQUE CÓDIGO IDRD08-041

Respetada Dra. Katherin:

En atención a la respuesta dada por el IDRD mediante Radicado No 20264100014941 al contratista de consultoría CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 01, empresa que tiene suscrito con la Secretaría Distrital del Hábitat el contrato No 1269-2025 cuyo objeto es "*REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).*", me permito solicitar formalmente ante ustedes definir cuál es la vocación del parque con código IDRD08-041; el cual será intervenido por la Secretaría Distrital del Hábitat, en el marco de la estrategia Revitaliza Tu Barrio.

Esta intervención busca reconfiguración del parque a través del trámite de un proyecto específico que permita revitalizar la zona del parque y su entorno cercano, mantenido la actividad deportiva como uso principal, con la inclusión nuevos usos y elementos en el diseño, integrando andenes, cruces viales colindantes, para mejorar la accesibilidad al parque. Así mismo se busca mejorar las condiciones técnicas de las canchas existentes, y usos complementarios como pista de trote, ampliar zonas de biosaludables, mejorando la zona del contenderos de basuras, etc. No obstante, y atendiendo la Etapa 1 del contrato – Estudios y Diseños, el contratista deberá establecer las condiciones puntuales de diseños junto con la presentación de los respectivos documentos ante el IDRD para el proyecto específico.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: Alejandro Pulido Parada – Contratista Dirección de Operaciones
Revisó: Laura Mantilla Villa –María Fernanda Coral Fernández- Contratistas Dirección de Operaciones
Aprobó: Camilo Torres Muñoz - Director de Operaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-13409
Fecha: 04/03/2026 05:39:40 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS C
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Señora:
RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Dirección Electrónica: direccionproyectos@ug21.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS CONTRATO DE OBRA NO. 1269 DE 2025.

Respetada Rafaela,

En desarrollo del contrato de obra No. 1269 de 2025, cuyo objeto es "realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat." (Grupo 5), esta supervisión, en ejercicio de sus funciones y conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría PS07-MM58, se permite informar lo siguiente:

Con base en el anexo técnico y los documentos del proceso de selección SDHT-LP-001-2025, se establecieron Acuerdos de Niveles de Servicios, de acuerdo con el apéndice 16 – ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO y el capítulo 2.9 Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) del Anexo técnico, se requiere que la INTERVENTORIA informe a esta supervisión, el estado de las ANS a corte del 28 de febrero de 2026, toda vez que el acta de inicio del contrato de Obra se suscribió el pasado 04 de febrero de 2026, para lo cual y según el apéndice 16 se deben haber cumplido las siguientes actividades contractuales sobre las cuales se tienen pactados ANS:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-13409
Fecha: 04/03/2026 05:39:40 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS C
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO PREVIOS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO			
Entrega de las hojas de vida de la Etapa 1	El CONTRATISTA debe presentar los perfiles del equipo mínimo de trabajo aprobado por la interventoría para la ejecución efectiva de los trabajos de la Etapa 1, previo a la suscripción del acta de inicio.	Radicación de los documentos a la interventoría	Debe radicarlo dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de interventoría con la SDHT.
Cargue de las pólizas del contrato en el SECOP II	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como garantía de la ejecución contractual.	Cargue en el apartado respectivo en SECOP II	Debe presentarlas para revisión de la SDHT (02) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de obra a la SDHT.
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO TRANSVERSALES AL DESARROLLO DE LAS ETAPAS 1 Y 2			
Reemplazo de la hoja de vida de profesional aprobado para la Etapa 1 y Etapa 2 del contrato.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos del personal a reemplazar para garantizar la continuidad en la ejecución del contrato.	Radicación de los documentos a la interventoría	Dentro de los tres (03) días hábiles después de presentarse la solicitud de reemplazo o la desvinculación del profesional, debe procederse a la entrega de la hoja de vida y documentos de vinculación para aprobación de la interventoría.
Actualización y cargue de las pólizas del contrato en el SECOP II	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como garantía de la ejecución contractual, cuando se presente alguna modificación al mismos	Cargue en el apartado respectivo en SECOP II	Debe presentarlas para revisión de la SDHT (02) días hábiles siguientes de la formalización de la novedad (suscripción, Suspensión, prorroga, inclusión de ítems no previstos, etc.)
Cumplimiento a los términos de subsanación de los documentos establecidos en el Anexo Técnico y demás apéndices del contrato.	El CONTRATISTA debe dar cumplimiento a los términos de subsanación para el desarrollo efectivo del contrato.	Entrega del producto, documento o informe subsanado a la interventoría o SDHT.	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la interventoría (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.
ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (FASE 1 – ETAPA 1)			
Entrega de los documentos de ingreso para aprobación del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	El CONTRATISTA debe presentar los documentos de ingreso del equipo mínimo aprobado por la interventoría para la ejecución efectiva de los trabajos de la Etapa 1.	Radicación de los documentos a la interventoría	Un (01) día hábil después de la firma del acta de inicio de la Etapa 1.
Entrega del Plan de Trabajo o Cronograma de la Etapa 1.	El CONTRATISTA debe presentar los documentos como parte de los productos y entregables para el seguimiento y control del contrato.	Radicación del documento a la interventoría para aprobación.	Cinco (05) días hábiles después de la firma del acta de inicio del contrato.
Inicio del trámite de verificación y armonización de intervenciones en las zonas de influencia del proyecto por parte de entidades del orden Distrital y/o Nacional, según aplique.	El CONTRATISTA debe realizar las consultas como parte del proceso de planificación del contrato.	Soportes de radicación física verificados y avalados por la interventoría.	Inicio de la gestión dentro de los siete (07) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-13409
Fecha: 04/03/2026 05:39:40 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: INFORMACIÓN DEL ESTADO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS C
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Con base en lo anterior y de acuerdo con la CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR de la minuta del contrato de interventoría, en el numeral 3 se establece que la interventoría deberá "*Conocer a cabalidad la totalidad de los Acuerdos de Niveles de Servicio establecidos en el apéndice correspondiente del contrato de obra a supervisar y aplicarlos de manera inmediata una vez se configuren las situaciones conforme al procedimiento establecido.*" Para ello, se solicita información que permita conocer el estado de las ANS en desarrollo del contrato de obra No. 1269 de 2025, este reporte se deberá consolidar en la siguiente matriz:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA ENTREGA SEGUN ANS	DIAS DE RETRASO	FECHA ENTREGA REAL	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SMMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)
Entrega de las hojas de vida del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1.	El CONTRATISTA debe presentar los perfiles del equipo mínimo de trabajo aprobado por la interventoría para la ejecución efectiva de los trabajos de la Etapa 1, previo a la suscripción del acta de inicio.	Radicación de los documentos a la interventoría	Debe radicarlo dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato de obra a la Interventoría.	4.25 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	11-02-2026	2	13-02-2026	$ 71.993.512,50		5,03	$ 1.423.500,00

Nota. La información diligenciada en el anterior cuadro es una ilustración a modo de ejemplo, del tipo de información que se debe diligenciar, ya que esa información no corresponde directamente con la ejecución del contrato de obra.

Agradezco la remisión de esta información a más tardar el próximo 06 de marzo para que desde esta supervisión se analice la información y se tenga un control adecuado de la aplicación de estas ANS.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: Alex Correa - Contratista Dirección de Operaciones
Revisó: Carolina López - Contratista Dirección de Operaciones
Aprobó: Camilo Eduardo Torres Muñoz - Director de Operaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-15758
Fecha: 13/03/2026 12:25:28 PM Folios: 1
Anexos: 1
Asunto: RESPUESTA A RAD 1-2026-5968 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 SOLICITUD DE D
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Arquitecto
GUIOVANI MEJIA RIAÑO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Dirección Electrónica: coordinacion.habitat@ug21.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: RESPUESTA A RAD 1-2026-5968 DEL 10 DE FEBRERO DE 2026 SOLICITUD DE DEFINICIÓN DE LA VOCACIÓN DEL PARQUE A INTERVENIR EN EL POLÍGONO 9-08-041 CIUDAD KENNEDY ORIENTAL SUPERMANZANA 16 _ SEGÚN RAD NO. SDH-1330-2025-0021

Cordial saludo,

En atención al radicado citado en el asunto, mediante el cual se solicita a la Secretaría Distrital del Hábitat adelantar el trámite ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) para la definición de la vocación del parque ubicado en el polígono 9, código de parque no. 08-041 “Ciudad Kennedy Oriental – Supermanzana 16”, en la localidad de Kennedy, me permito informar lo siguiente:

Mediante oficio No. 2-2026-12096 del 25 de febrero de 2026, la Secretaría Distrital del Hábitat solicitó formalmente al IDRD la definición de la vocación del parque mencionado, con el propósito de contar con los lineamientos técnicos necesarios para el desarrollo de la intervención prevista en el marco del Contrato 1269-2025.

Una vez se reciba la respuesta por parte del IDRD, esta será comunicada oportunamente a la Interventoría, con el fin de continuar con el desarrollo del proceso técnico correspondiente.

Se adjunta copia del oficio radicado ante el IDRD mediante el cual se realizó dicha solicitud

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 1

Elaboró: Alejandro Pulido Parada –Contratistas Dirección de Operaciones
Revisó: Laura Mantilla Villa – Maria Fernanda Coral Fernandez - Contratistas Dirección de Operaciones
Aprobó: Camilo Torres Muñoz – Dirección de Operaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-16177
Fecha: 16/03/2026 04:54:02 PM Folios: 1
Anexos: 3
Asunto: SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Arquitecto
GUIOVANI MEJIA RIAÑO
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Dirección Electrónica: coordinacion.habitat@ug21.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1330-2025

Respetado Arquitecto,

En desarrollo del contrato de Interventoría No. 1330 de 2025, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5*, esta supervisión, en ejercicio de sus funciones y conforme a lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría PS07-MM58, se permite informar lo siguiente:

Con base en el anexo técnico y los documentos del proceso de selección SDHT-CMA-001-2025, se establecieron Acuerdos de Niveles de Servicios, según lo establecido en el apéndice 04 – ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO y el numeral 3.2 CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO del Anexo técnico, a continuación, se presenta a esa interventoría, el análisis de las ANS que se han cumplido a la fecha:

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA ENTREGA SEGUN ANS	DIAS DE RETRASO	FECHA ENTREGA REAL	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SMMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)	Observación INTERVENTORIA
Entrega de los documentos de ingreso del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	EL INTERVENTOR debe presentar los documentos de ingreso del equipo mínimo para el seguimiento integral de los trabajos de la Etapa 1.	Radicación de los documentos a la SDHT	Un (01) día hábil después de la firma del acta de inicio de la Etapa 1.	4.25 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	5/02/2026	2	9/02/2026	$ 587.136,81	1- El acta de inicio se firmó el 4 de febrero de 2026. 2- El documento lo envio la interventoria el 9 de febrero de 2026 bajo correo electrónico a la SDHT	5,03	$ 58.363,50	

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA ENTREGA SEGUN ANS	DIAS DE RETRASO	FECHA ENTREGA REAL	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SMMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)	Observación INTERVENTORIA
Cumplimiento a los términos de subsanación de los documentos establecidos en el Anexo Técnico y demás apéndices del contrato.	EL INTERVENTOR debe dar cumplimiento a los términos de subsanación para el desarrollo efectivo del contrato.	Entrega del producto, documento o informe subsanado a la SDHT.	Debe presentar el documento subsanado para revisión de la SDHT (02) días hábiles siguientes de la solicitud de subsanación del documento.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	13/02/2026	2	17/02/2026	$ 587.136,81	1- El contratista envió a la interventoría el oficio referente al componente BIM el día 11 de febrero de 2026. 2- El documento lo envió la interventoría el 17 de febrero de 2026 bajo correo electrónico a la SDHT	5,03	$ 58.363,50	

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-16177
Fecha: 16/03/2026 04:54:02 PM Folios: 1
Anexos: 3
Asunto: SEGUIMIENTO Y APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIOS ANS
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Una vez verificada la aplicación de las anteriores ANS, se solicita diligenciar la Casilla “Observación INTERVENTORIA” en la cual se deberá justificar la eventual no aplicabilidad de la respectiva ANS, con la respectiva explicación y soportes.

Para conocimiento y verificación de ustedes se adjuntan las evidencias de las ANS aplicadas.

Agradezco la remisión de esta información a más tardar el próximo 16 de marzo de 2026 que permita a esta Supervisión, determinar no solo la aplicabilidad de las ANS sino el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de la Interventoría

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 3

Elaboró: Alejandro Pulido Parada –Contratista Dirección de Operaciones
Revisó: Laura Mantilla Villa – Contratista Dirección de Operaciones
Aprobó: Camilo Torres Muñoz – Dirección de Operaciones

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-19554
Fecha: 28/03/2026 08:24:11 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REQUERIMIENTO DE COBRO CARGO FIJO MENSUAL - CONTRATO 1330 DE 2025
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

Bogotá D.C.

Doctora:
RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Dirección Electrónica: coordinacion.habitat@ug21.com
BOGOTA, D.C. - BOGOTA, D.C.

Asunto: REQUERIMIENTO DE COBRO CARGO FIJO MENSUAL - CONTRATO 1330 DE 2025

Respetada Señora Rafaela,

De conformidad con lo estipulado en el Contrato No. 1330 de 2025, suscrito con la Secretaría Distrital de Hábitat, el cual dio inicio el día 04 de febrero de 2026, cuyo objeto es: ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"***, y conforme a lo establecido en la Cláusula No. 8 – Forma de Pago, específicamente en lo referente al numeral 1.2. Componente Fijo Etapa 1, se establece que el treinta por ciento (30%) del valor de la Etapa 1 se pagará en un número igual de pagos mensuales fijos durante su duración, causados mes vencido y contra la aprobación del informe mensual por parte de la SDHT.

Para el contrato en mención, dicho treinta por ciento (30%) equivale a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($126.863.068)**. Teniendo en cuenta que la Etapa 1 tiene una duración de ocho (8) meses, el valor del pago fijo mensual corresponde a **QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($15.857.884).**

Ahora bien, considerando que el contrato inició el día **04 de febrero de 2026**, el primer periodo de cobro deberá liquidarse de manera proporcional, correspondiente al periodo comprendido del 04 al 28 de febrero de 2026, por un valor de **CATORCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($14.272.095).**

No obstante, a la fecha no se evidencia el cargue de los documentos requeridos en la plataforma Portal del Contratista, requisito indispensable para dar inicio al trámite del pago No. 1.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
AL RESPONDER CITAR EL NR.
2-2026-19554
Fecha: 28/03/2026 08:24:11 PM Folios: 1
Anexos: 0
Asunto: REQUERIMIENTO DE COBRO CARGO FIJO MENSUAL - CONTRATO 1330 DE 2025
Destino: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Tipo: OFICIO SALIDA
Origen: DIR.OPERAC

En consecuencia, esta Secretaría reitera al Contratista la necesidad de proceder con el cargue de la cuenta de cobro a través de la plataforma JSP7, a la mayor brevedad posible, allegando la totalidad de los documentos allí solicitados.

Las demoras que se generen con ocasión de la presentación inadecuada o extemporánea de las facturas o de los documentos soporte serán de exclusiva responsabilidad del INTERVENTOR, quien, por tal motivo, no tendrá derecho al reconocimiento de intereses ni a compensación alguna. En el mismo sentido, se aplicará esta disposición cuando el INTERVENTOR no presente oportunamente las respectivas facturas ante la SDHT.

Así mismo, se precisa que todo pago estará sujeto a la Programación Anualizada de Caja (PAC) de la Dirección Distrital de Tesorería, así como a las fechas de pago establecidas por la SDHT, sin que ello genere el reconocimiento de intereses moratorios.

Finalmente, se reitera la disposición de esta Secretaría Distrital del Hábitat para atender cualquier requerimiento adicional relacionado con el asunto en mención.

Cordialmente,

CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ
DIRECTOR DE OPERACIONES

Copia:

Anexos Electrónicos: 0

Elaboró: ERIKA PAOLA VELANDIA PARRA
Revisó: MARTHA VIVIANA DURAN PLATA
Aprobó: CAMILO EDUARDO TORRES MUNOZ

Bogotá D.C. 2 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-079

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DEL OFICIO SDH-1330-2025-0053 Y MESA DE TRABAJO DEL 2/03/2026.

Cordial Saludo,

En atención a las observaciones allegadas mediante el oficio relacionado en el asunto y la mesa de trabajo realizada el día 2 de marzo se da atención a las observaciones mediante los documentos adjuntos a esta comunicación.

1. La línea base no se encuentra establecida ni guardada formalmente.
    a. En atención se establece línea base en el nuevo archivo .mpp

2. El modo de programación de las tareas no está configurado en Automático.
    a. Se valida la asignación de tareas en forma automática.

3. No se evidencia que todas las tareas estén activas.
    a. Se realiza la validación de que las tareas presentadas estén activas.

4. Se mantiene el uso de "duración estimada", lo cual debe evitarse.
    a. Se da claridad en la mesa de trabajo y se atiende la observación dentro de la nueva programación

5. No se incluye en todas las tareas la restricción "lo antes posible", salvo aquellas técnicamente justificadas.
    a. Dentro del cronograma adjunto las tareas no presentan este tipo de restricción.

6. No todas las tareas tienen asignado el calendario oficial del proyecto.
    a. Se asigna el calendario del proyecto a todo el proyecto.

7. No se encuentra incorporados los campos CPTP y CPTR, ni las columnas que permitan calcular los avances programado y ejecutado en términos porcentuales.
    a. Se da claridad de este punto dentro de la mesa de trabajo y se atiende observación dentro de la nueva programación.

8. La curva S allegada no corresponde con la información contenida en el archivo Project, lo cual impide validar la coherencia entre la programación y los indicadores de seguimiento.
    a. Se adjunta la curva S con los ajustes en costos mencionados en la mesa de trabajo celebrada el día 2 de marzo.

Así las cosas, se da atención a las observaciones del oficio OFICIO SDH-1330-2025-0053 con las aclaraciones de la mesa de trabajo del 2 de marzo.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Cordialmente



Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Etapa 1-SDHT-1269_v2.mpp
COSTOS POR COMPONENTE – 1269-25.xlsx
Curva S.xlsx

Bogotá D.C. 3 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-080

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: PLAN DE EXPLORACION

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, se envía formalmente el Plan de Exploración para *Componente de Geotecnia para* la Etapa 1 Estudios y Diseños Fase 1 Factibilidad del *Contrato de Obra 1269 de 2025 "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."* dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo a las obligaciones específicas mencionadas en el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO y 13 APÉNDICE PAVIMENTOS.

Cordialmente.

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Bogotá D.C. 3 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-081

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Solicitud de elevación de consulta – Estructuración y desglose del AIU – Contrato 1269 de 2025

Cordial Saludo,

En el marco del Contrato No. 1269 de 2025, y con el propósito de adelantar de manera adecuada la estructuración y presentación del componente de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), de manera atenta nos permitimos solicitar a esa Interventoría que, en ejercicio de sus funciones de coordinación y enlace contractual, eleve consulta formal ante la Entidad Contratante respecto de la metodología, parámetros técnicos, criterios financieros y/o documentos de referencia que sirvieron de base para la determinación del AIU dentro del presupuesto oficial del proceso.

Lo anterior, con el fin de garantizar que el análisis y desglose que presente este Contratista se ajuste plenamente a los lineamientos adoptados por la Entidad, asegurando coherencia técnica, presupuestal y financiera, así como la debida trazabilidad en la estructuración de los costos indirectos del contrato, evitando eventuales reprocesos o ajustes posteriores.

Agradecemos que, una vez se obtenga el respectivo pronunciamiento por parte de la Entidad, este sea comunicado formalmente para los fines pertinentes.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 03 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-082

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: INFORME SEMANAL 3

Cordial Saludo,

Se envía informe semanal 3, correspondiente del 16 de febrero al 22 de febrero de 2026

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Cronograma

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
CLARO COLOMBIA S.A
Atención:
CLARO COLOMBIA S.A
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-100

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

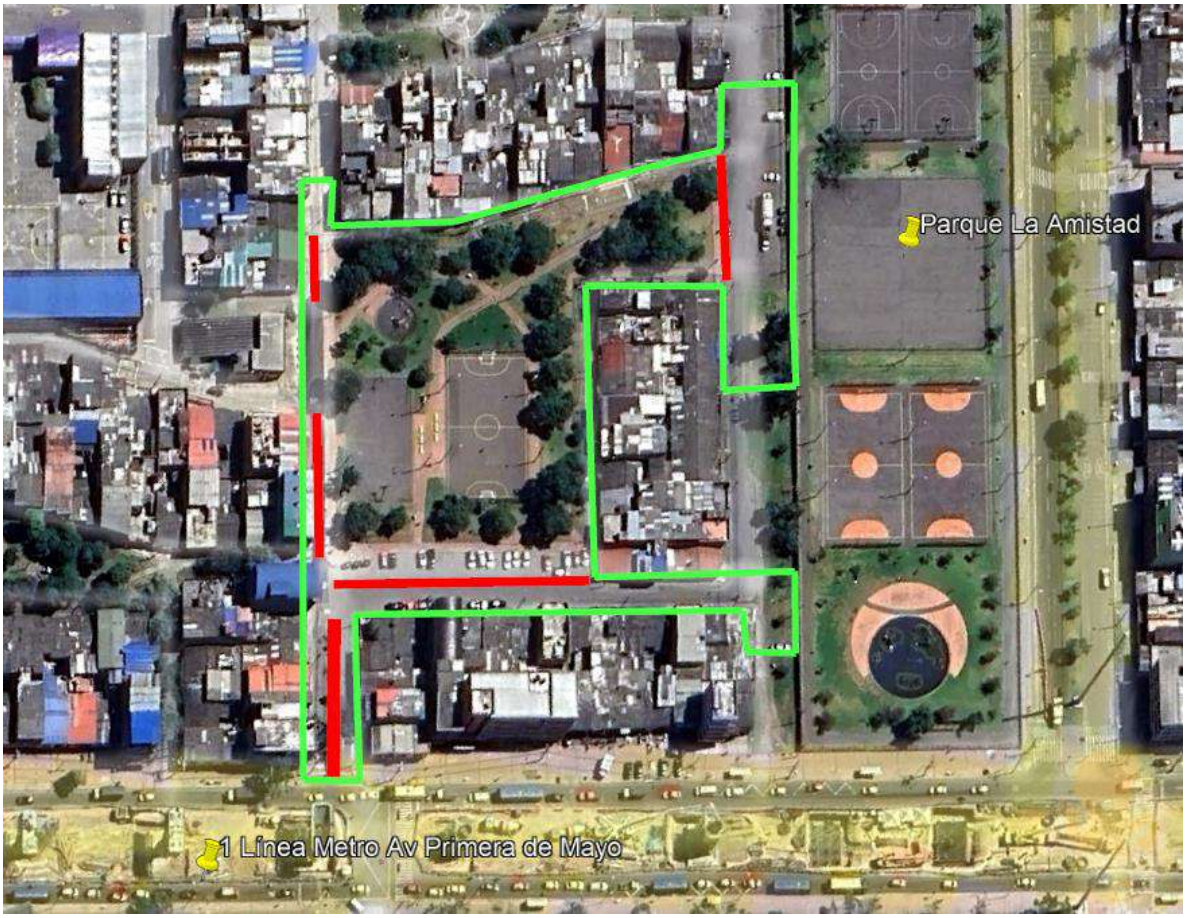
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-101

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Radicación Documento Metodología V1 – Componente de Urbanismo y paisajismo

Cordial Saludo,

En el marco del contrato de la referencia y conforme al alcance establecido en los documentos contractuales y en el Apéndice 04 – Urbanismo y Paisajismo, nos permitimos radicar para su revisión y observaciones el Documento de Metodología – Versión 1 correspondiente al componente técnico según el numeral 7 de dicho documento.

La presente versión se remite para su análisis técnico y observaciones, con el fin de incorporar los ajustes que se consideren pertinentes antes de avanzar a la siguiente fase del estudio.

La entrega se realiza a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1BpkyKTEKM--1fg5rEoxsEdDz31yuvNaq&usp=drive_fs

Agradezco la atención prestada y quedo atento(a) a sus comentarios.

Atentamente,

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Metodología Urbanismo y Paisajismo V1.

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
Unidad de manteniendo Vial
Atención:
SUBDIRECCION DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA
Calle 26 No. 69- 76
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-102

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

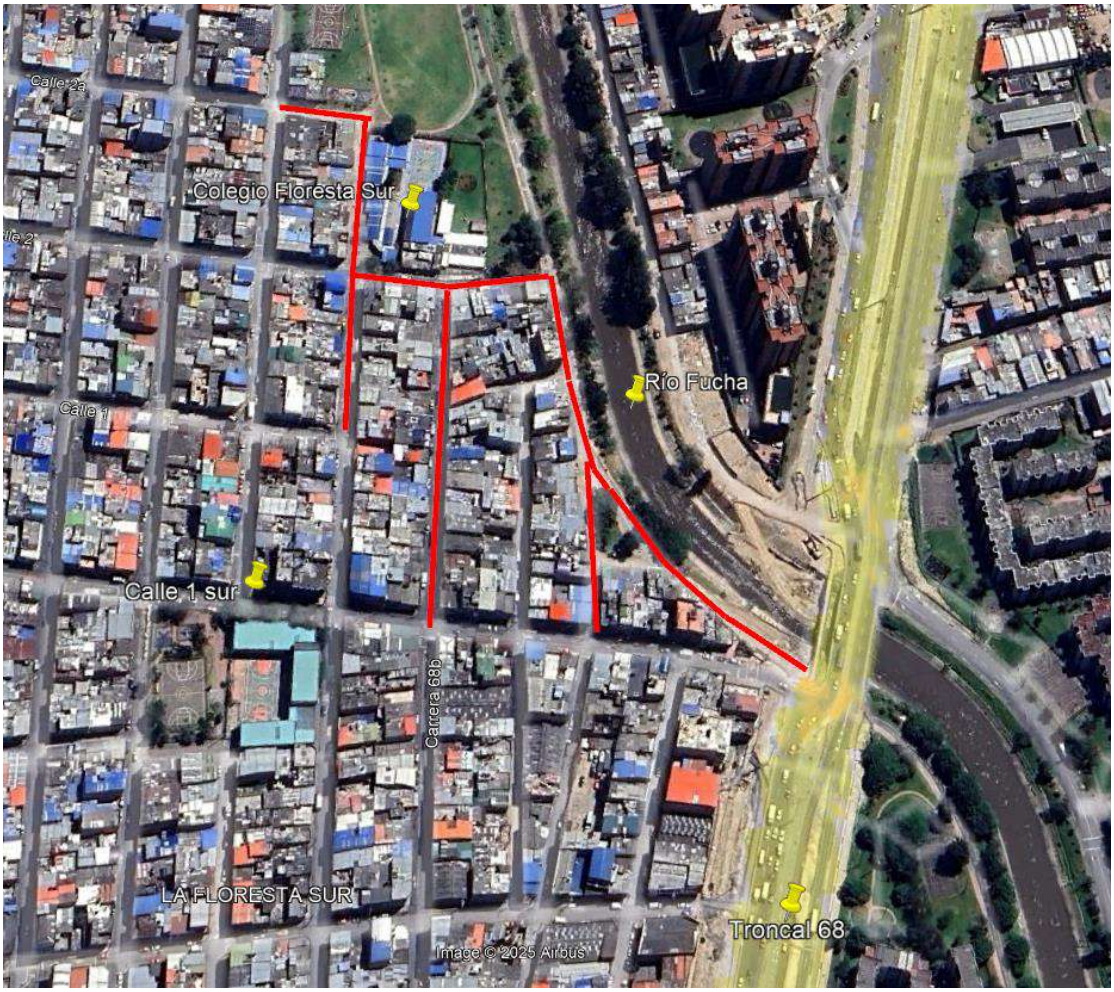
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
Unidad de mantenimiento Vial
Atención:
SUBDIRECCION DE INTERVENCION DE INFRAESTRUCTURA
Calle 26 No. 69-76
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-103

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

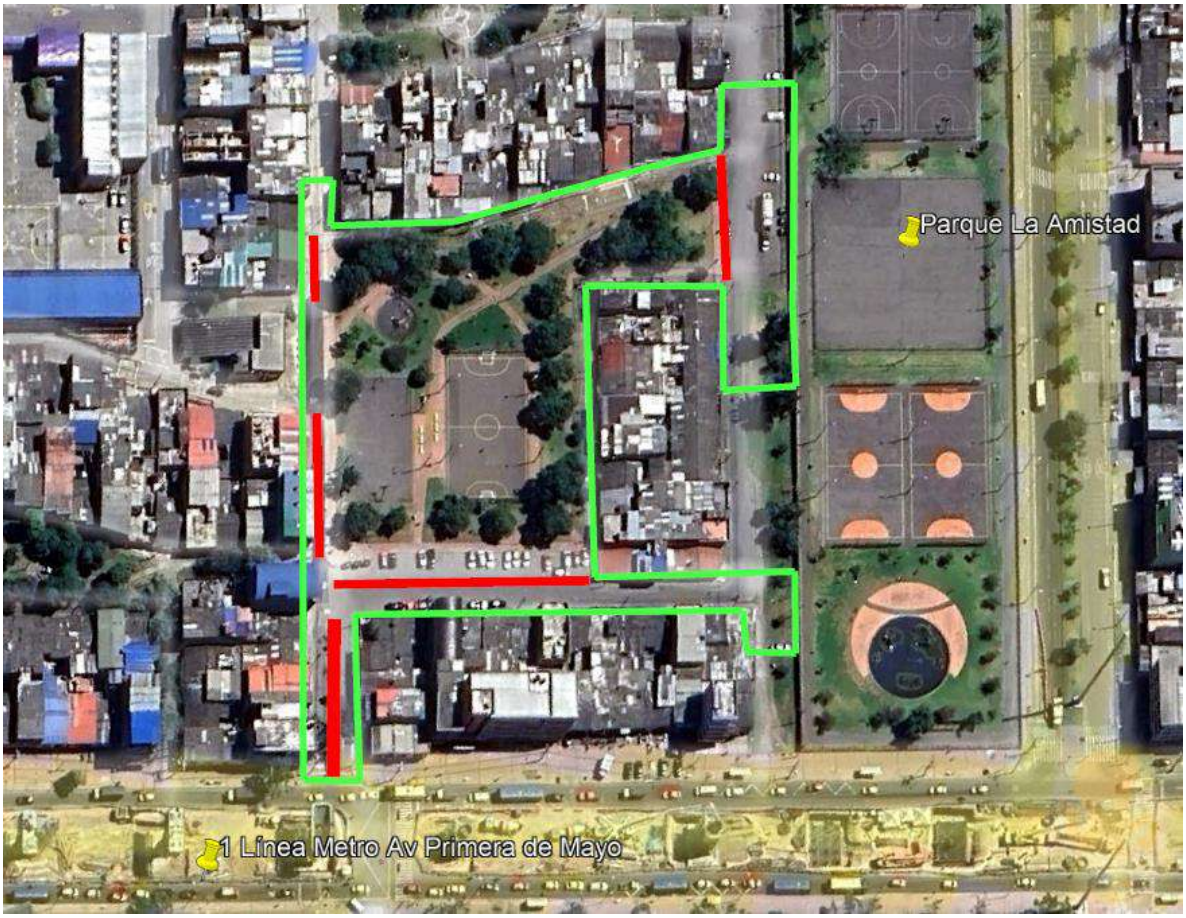
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ



NAVEGA POR PORTAL

Conoce el mapa del sitio

BOGOTA TE ESCUCHA

TÉRMINOS DE USO

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Atención:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-104

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

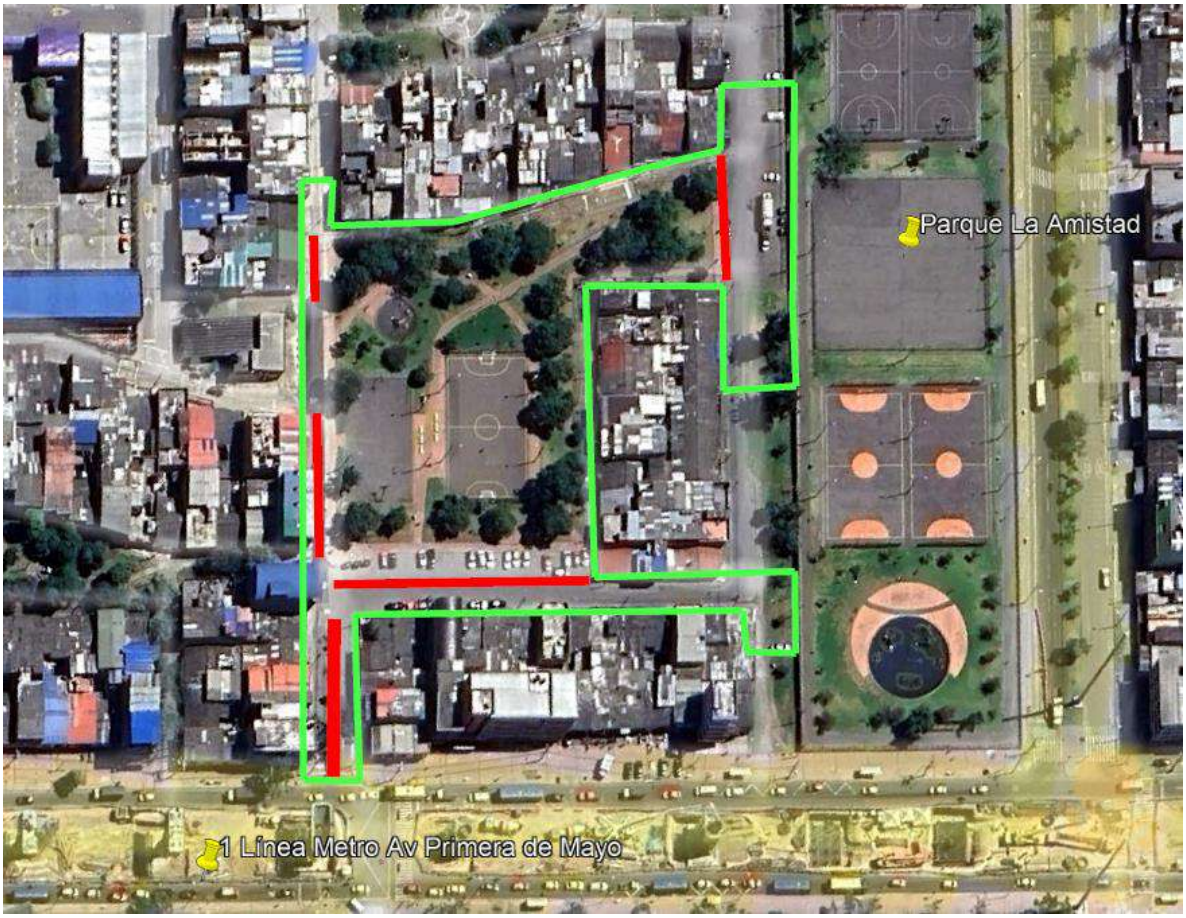
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

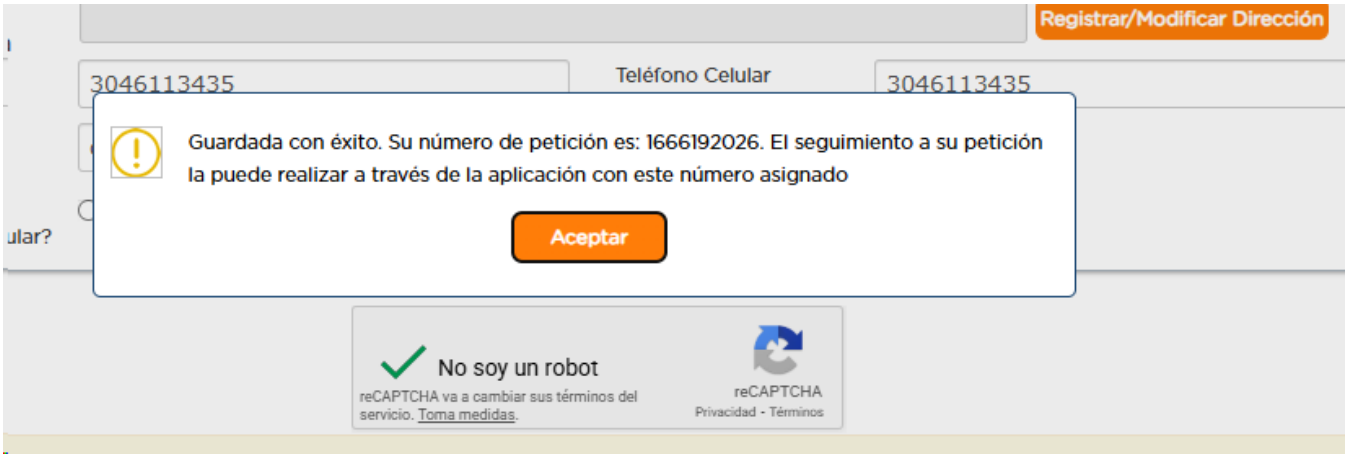
https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ


Registrar/Modificar Dirección
3046113435
Teléfono Celular
3046113435
Guardada con éxito. Su número de petición es: 1666192026. El seguimiento a su petición la puede realizar a través de la aplicación con este número asignado
Aceptar
ular?
No soy un robot
reCAPTCHA va a cambiar sus términos del servicio. Toma medidas.
reCAPTCHA
Privacidad - Términos

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Atención:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Av. Carrera 30 No. 25 – 90
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-105

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

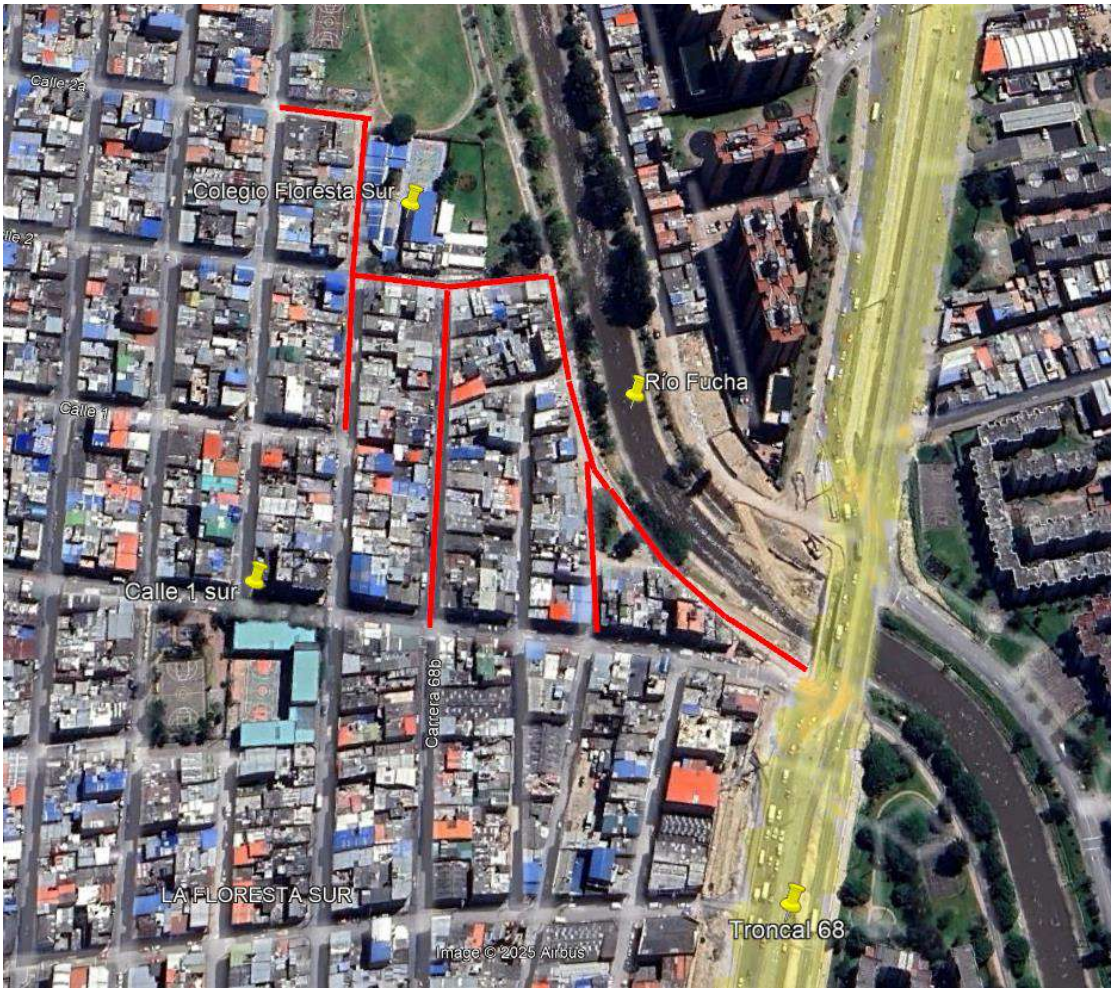
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible
Atención:
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Calle 37 No. 8 – 40
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-106

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

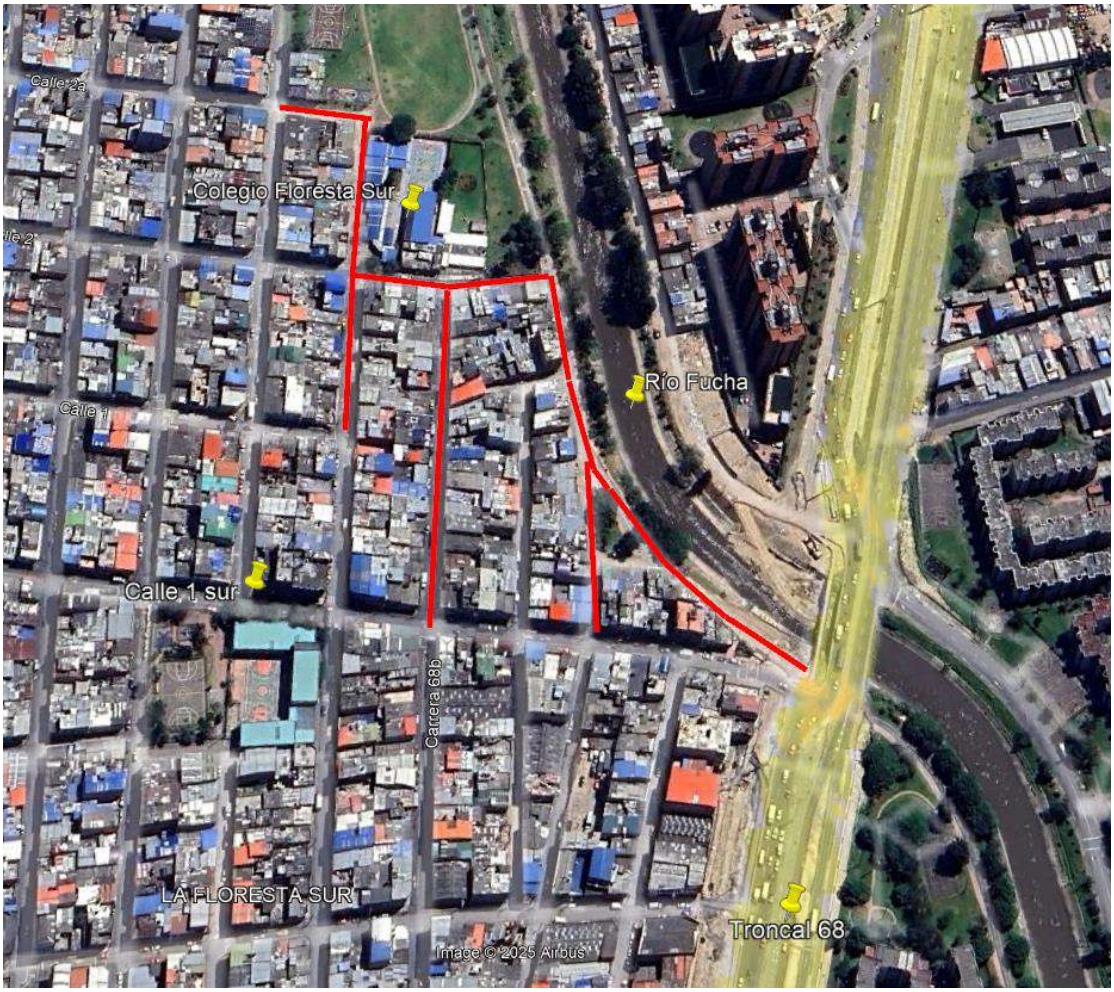
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 5 de marzo de 2026

Señores,
Ministerio de ambiente y Desarrollo Sostenible
Atención:
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
Calle 37 No. 8 – 40
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-107

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

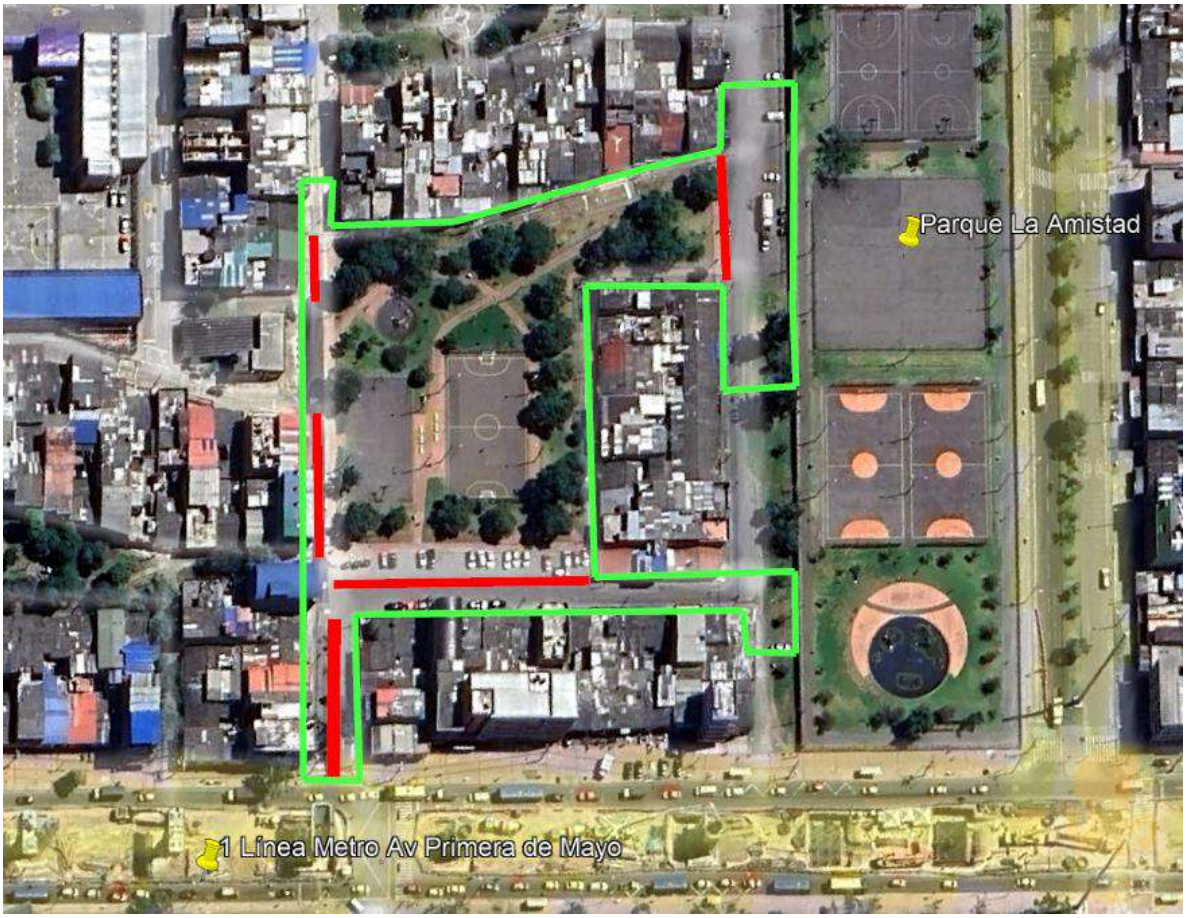
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-108

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Entrega de documentación personal de levantamiento de redes – Visita EAAB

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar la documentación del personal de campo de levantamiento de redes y pavimentos del contrato de la referencia, previo a la visita de campo programada con la EAAB en el Circuito Floresta Sur el 09/mar/2026 a las 9:00 a.m.

El personal se relaciona a continuación:

1. Andrés F. Prias O. / CC 1.033.779.957 (Conductor).
2. Miguel A. Velasco C. / CC 1.032.400.486 (Oficial).
3. Junior S. Vargas L. / CC 1.021.676.120 (Ayudante).

La entrega se realiza a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1v3gX5V5HW55RouVPGP_IkapM_ER8efcq&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-109

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0057* del 03*/mar/2026* "*RESPUESTA AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-072 PRODUCTO TOPOGRAFÍA SEGMENTOS VIALES.".* ENTREGA DE ESTUDIOS TOPOGRÁFICOS V2.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y en atención al comunicado de la referencia, nos permitimos dar respuesta a las observaciones realizadas al informe de estudios topográficos, tal y como se presenta a continuación:

Informe: Volumen de Topografía – Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16

1. *Inconsistencia en año del contrato*
   En la portada del documento se indica "Contrato No. 1269 de 2025", mientras que en páginas posteriores se menciona "Contrato de Obra 1269 de 2024".

Observación: *Se evidencia inconsistencia en el año contractual. Se solicita verificar la información oficial del contrato y unificar el año correspondiente en todo el documento para evitar inconsistencias administrativas.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación. Se corrige el año del contrato, el cual es 1269 de 2025.

2. *Redacción y ajustes de forma*
   Se identifican algunos aspectos de redacción que requieren corrección, tales como:

Palabras sin tilde (ej. "conto" en lugar de "contó").
Uso inconsistente de mayúsculas en términos técnicos (ej. "vemos 2017" en lugar de "VEMOS 2017").
Errores menores de digitación.
Algunos párrafos extensos que pueden mejorarse en claridad.

***Observación**: Se recomienda realizar revisión ortográfica y de estilo antes de la aprobación definitiva del informe.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación. Se verifica la redacción de todo el documento.

3. *Numeración y coherencia interna*
   Aunque la numeración general del documento es adecuada, se recomienda verificar la correspondencia entre:
   Ilustraciones citadas en el texto.
   Tablas referenciadas.
   Anexos mencionados en el contenido.

***Observación:** Se sugiere realizar una revisión cruzada final para garantizar coherencia entre tablas, ilustraciones y anexos técnicos.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación y se verifica la referencia de todo el informe.

4. *Precisión y clasificación de la nivelación*
   Se indica que el error máximo permitido no supera los 3 mm por cada 1000 m nivelados; sin embargo:
   No se especifica de forma explícita el valor final de error de cierre del circuito.
   No se indica la clasificación de la nivelación según orden (si aplica conforme a normativa).

***Observación:** Se recomienda incluir el error de cierre final calculado y la clasificación obtenida según la norma técnica aplicable, con el fin de fortalecer el soporte técnico del informe.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación. Se incluye la Tabla 12, con el error de cierre de la nivelación.

5. *Control de calidad GNSS*
   Se mencionan parámetros de control como PDOP < 4 y RMS < 0.3, y en conclusiones se indica RMSe < 0.03 m.

Observación: *Se recomienda presentar una tabla consolidada con los valores finales obtenidos por cada punto GNSS materializado, indicando claramente PDOP, RMS y precisión final por vector, para mayor claridad técnica.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación.

6. *Modelo Digital de Terreno (MDT)*
   Se indica que el MDT fue elaborado mediante metodología TIN; sin embargo, no se detallan aspectos como:
   Densidad promedio de puntos.
   Criterios de filtrado.
   Validación del modelo.

Observación*: Se sugiere ampliar la descripción técnica del MDT, incluyendo criterios de calidad y control utilizados en su elaboración.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende parcialmente la observación. En el informe se desarrolla una ampliación de la descripción técnica del MDT, sin embargo, se aclara que, de acuerdo a la metodología en la toma de información, no se presenta un filtrado de puntos, es decir, el MDT se alimentó con la totalidad de los puntos que se tomaron en campo.

7. *En carpeta numero 13: realizar la revisión del plano correspondiente al proyecto Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16, se evidencia que no se incluye el cuadro de convenciones.*

Observación*: Se debe incorporar el cuadro de convenciones en el plano, indicando claramente la simbología utilizada (redes, mobiliario, árboles, bordes, placas, puntos GNSS, etc.), con el fin de garantizar la correcta interpretación técnica del plano y dar cumplimiento a los estándares de presentación cartográfica establecidos en el contrato.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación. Se complementa el plano, con las respectivas convenciones.

Informe: Volumen de Topografía Circuito Floresta-Sur

1. *Inconsistencia en número de placas materializadas*
   En el documento se presentan diferencias en la cantidad de placas GNSS materializadas:
   En el capítulo de metodología se indica que se materializaron cuatro (4) placas GNSS.
   En el resumen de datos obtenidos se indica que se materializaron dos (2) placas.

Observación: *Se debe aclarar la cantidad real de placas materializadas y ajustar el documento para mantener coherencia técnica y documental.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación y se ajusta el documento.

2. *Inconsistencia en numeración de ilustraciones*
   En la lista de ilustraciones y en el desarrollo del documento, varias figuras aparecen repetidas con la misma numeración (por ejemplo, "Ilustración 2"), lo que genera desorden en la estructura del informe.

Observación: *Se requiere corregir la numeración consecutiva de las ilustraciones y verificar su correcta referencia dentro del documento.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación y se verifica la totalidad del documento.

3. *Inconsistencia en año del contrato*
   En la portada se indica:
   CONTRATO No. 1269 de 2025
   Sin embargo, en páginas posteriores se menciona:
   CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2024

Observación: *Existe inconsistencia en el año contractual. Se debe verificar el año correcto y unificarlo en todo el documento.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación y se ajusta la información del contrato.

4. *Errores de redacción y ortografía*
   Se identifican aspectos de forma que requieren corrección, tales como:
   Palabras sin tilde (ej. "conto" en lugar de "contó").

Uso incorrecto de mayúsculas en nombres técnicos (ej. "vemos 2017" en lugar de "VEMOS 2017"). Letra suelta en objetivos específicos ("D Elaborar la nivelación…"). Espacios y formatos desalineados.

Observación: *Se recomienda realizar revisión ortográfica y de estilo antes de la aprobación final del documento.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación y se realiza una verificación de la redacción en la totalidad del documento.

5. *Falta de citación específica del marco normativo*
   El informe menciona cumplimiento de "normativa vigente" y "anexo técnico", pero no se especifican claramente:
   Norma técnica IGAC aplicable.
   Norma EAAB con versión completa.
   Resoluciones o lineamientos MAGNA-SIRGAS.

Observación: *Se recomienda incluir el marco normativo detallado para fortalecer el soporte técnico del informe.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación y se incluye el respectivo capítulo.

6. *Personal técnico reportado*
   En el documento se relaciona únicamente:
   1 topógrafo.
   1 cadenero.

Observación: *Para un proyecto que incluye posicionamiento GNSS estático, nivelación geométrica de precisión y levantamiento detallado, se recomienda aclarar si existió apoyo adicional en procesamiento, dibujo o control de calidad.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación y se complementa el cuadro del personal.

7. *Precisión y clasificación de la nivelación*
   Se indica que los cierres cumplen con el parámetro ≤ 3 mm por cada 1000 m nivelados, sin embargo:
   No se especifica claramente el error total de cierre por circuito.
   No se indica la clasificación obtenida según orden de nivelación.

Observación: *Se recomienda incluir el error de cierre calculado y la clasificación técnica correspondiente según la normativa aplicable.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación y se incluye la tabla de la nivelación, con el error obtenido.

8. *Modelo Digital de Terreno (MDT)*
   No se especifican aspectos técnicos como:
   Densidad promedio de puntos levantados.
   Criterios de filtrado.
   Procedimiento de validación del modelo TIN.

Observación: *Se sugiere ampliar la descripción técnica del MDT para mayor soporte en etapa de diseño definitivo.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende parcialmente la observación. En el informe se desarrolla una ampliación de la descripción técnica del MDT, sin embargo, se aclara que, de acuerdo a la metodología en la toma de información, no se presenta un filtrado de puntos, es decir, el MDT se alimentó con la totalidad de los puntos que se tomaron en campo.

9. *Control de calidad GNSS*
   Se mencionan parámetros de control como PDOP < 4 y RMS < 0.3, mientras que en conclusiones se indica RMSe < 0.03 m.

Observación: *Se recomienda presentar una tabla consolidada con los valores finales obtenidos por cada punto materializado para mayor claridad y trazabilidad técnica.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación.

10. *Carpeta Registro fotográfico de redes húmedas y secas*
    Se evidencia que en la carpeta correspondiente al registro fotográfico de redes húmedas y secas no se encuentran imágenes que documenten el procedimiento realizado en campo.

Observación: *Es necesario incluir el registro fotográfico completo del procedimiento de inspección, que permita evidenciar la ejecución de las actividades, la identificación de los elementos intervenidos y la trazabilidad de la información consignada en las carteras de campo.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. No se atiende la observación. El registro fotográfico si cuenta con las actividades relacionadas con la inspección de redes, para cada uno de los elementos inspeccionados.




11. *Carpeta Calibración de estación total*
    Se recuerda que, para el próximo informe y para futuras actividades topográficas, la estación total utilizada debe contar con certificado de calibración vigente.

***Observación:** Se deberá adjuntar en los anexos el respectivo certificado de calibración del equipo, garantizando el cumplimiento de los requisitos metrológicos exigidos en el contrato y la normativa aplicable.*

Respuesta Consultoría 5-3-2026. Se atiende la observación. Los certificados presentados en cada uno de los informes, se encontraban vigentes al momento de la toma de información en campo y entrega del producto final, sin embargo, se atenderá la sugerencia de la interventoría y se enviarán los equipos para control y chequeo, así como la actualización de certificados para trabajos posteriores.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1CowMIXQ7uXvtnal9uehE-QiOwrhLs7PT&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Gmail CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>

CCH001-SDHT-1269-2025-110 ENTREGA DE TOPOGRAFÍA PARA PROGRAMACIÓN DE MESA DE TRABAJO (Contrato 1269-2025)

CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com> 6 de marzo de 2026 a las 11:38

Para: santiago.torres@cctpmlb.com.co
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>, Guiovani Mejia <guiovani.mejia@ug21.com>, Coordinacion Habitat <coordinacion.habitat@ug21.com>, direccionproyectos@ug21.com, Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>, Liseth <lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co>

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2026

Señores,
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ
Ing. Santiago Torres
Santiago.torres@cctplmb.com.co
Atención: Subgerencia de construcción e infraestructura
Carrera 9 No. 76-49
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-110

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Entrega de información técnica para programación de mesa de trabajo en la semana del 09/mar/2026 al 13/mar/2026.**

Respetado Ingeniero Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco del contrato de la referencia celebrado entre el CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 y la SECRETARÍA DEL HÁBITAT, nos permitimos presentar los planos topográficos en formato .dwg para el parque SUPER MANZANA 16 y vías colindantes localizado de acuerdo con la siguiente información:

Tabla 1 Localización Parque de intervención

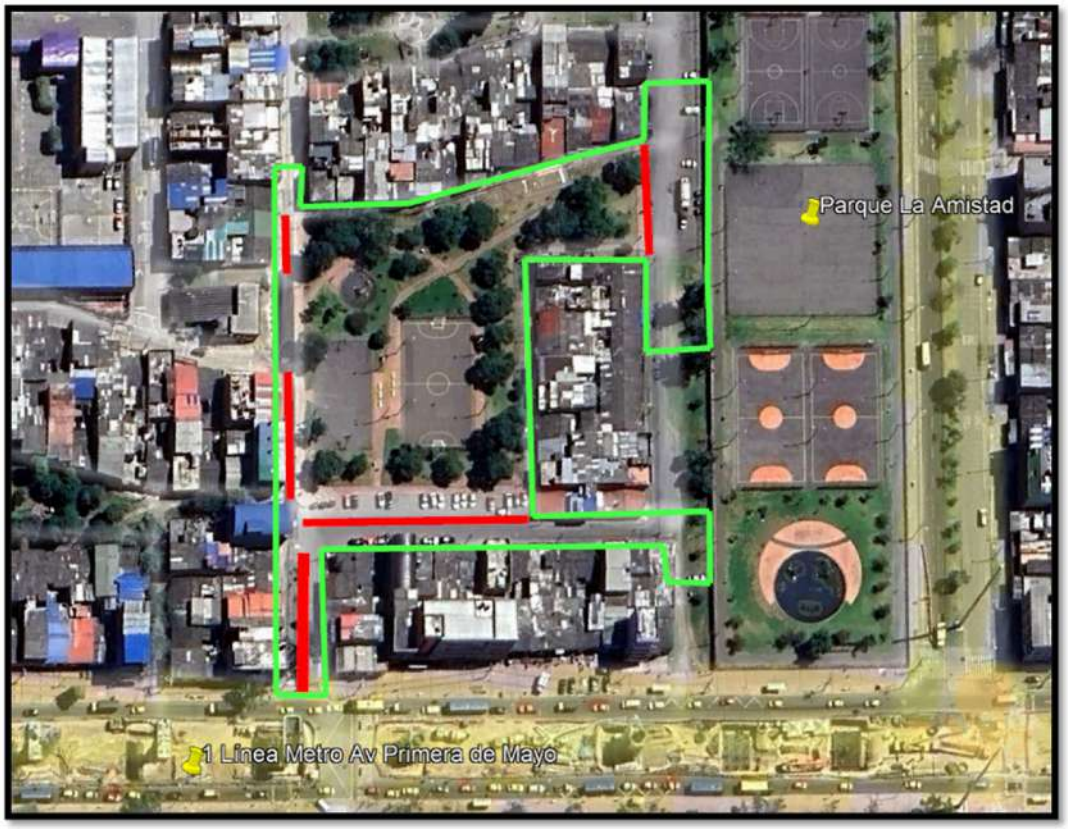
PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (Fuente: Google Earth)



Lo anterior, con el fin de confirmar una mesa de trabajo y/o visita de campo del proyecto en la semana del 09 de marzo de 2026 al 13 de marzo de 2026 de ser posible, para aclarar condiciones técnicas de intervención, armonización y empalme que debemos integrar respetando los límites contractuales determinados de ambos contratos de obra.

Finalmente, se comparte la información a través del siguiente link:

PLANOS TOPOGRÁFICOS:

https://drive.google.com/open?id=1m5DCjM-Lo27_IZ6VzIXfsv_ujiP_0oWt&usp=drive_fs

LOCALIZACIÓN (KMZ):

https://drive.google.com/open?id=1yrl-AKHgojJSNk2MWoetl6G5KR6Hqfyt&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría

Cc Secretaría de Hábitat – Ing Alejandro Pulido
Director de interventoría – Arq. Guiovani Mejia Riaño

--

Agradecemos enormemente la atención prestada a la presente quedando al tanto de contar con su amable colaboración.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO

Representante Legal

CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

Consorcio
CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

06032026 1269-110_METRO_Línea 1 _ Información para mesa de trabajo.pdf
428K

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2026

Señores,
EMPRESA METRO DE BOGOTÁ
Ing. Santiago Torres
Santiago.torres@cctplmb.com.co
Atención: Subgerencia de construcción e infraestructura
Carrera 9 No. 76-49
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-110

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Entrega de información técnica para programación de mesa de trabajo en la semana del 09/mar/2026 al 13/mar/2026.**

Respetado Ingeniero Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco del contrato de la referencia celebrado entre el CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 y la SECRETARÍA DEL HÁBITAT, nos permitimos presentar los planos topográficos en formato .dwg para el parque SUPER MANZANA 16 y vías colindantes localizado de acuerdo con la siguiente información:

Tabla 1 Localización Parque de intervención

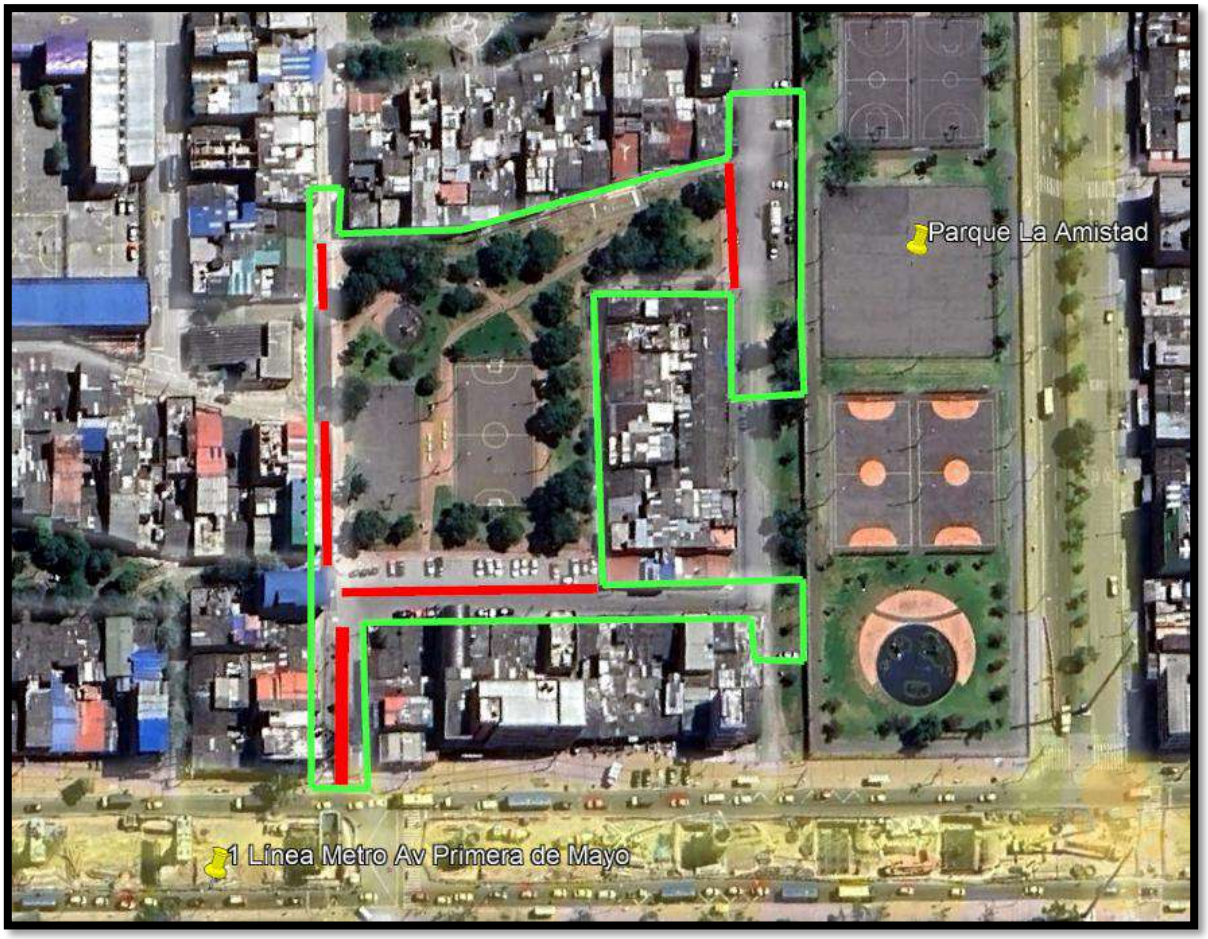
PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (Fuente: Google Earth)



Lo anterior, con el fin de confirmar una mesa de trabajo y/o visita de campo del proyecto en la semana del 09 de marzo de 2026 al 13 de marzo de 2026 de ser posible, para aclarar condiciones técnicas de intervención, armonización y empalme que debemos integrar respetando los límites contractuales determinados de ambos contratos de obra.

Finalmente, se comparte la información a través del siguiente link:

PLANOS TOPOGRÁFICOS:

https://drive.google.com/open?id=1m5DCjM-Lo27_IZ6VzIXfsv_ujiP_0oWt&usp=drive_fs

LOCALIZACIÓN (KMZ):

https://drive.google.com/open?id=1yrI-AKHgojJSNk2MWoetI6G5KR6Hqfyt&usp=drive_fs

Atentamente,

Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Cc Secretaría de Hábitat – Ing Alejandro Pulido
Director de interventoría – Arq. Guiovani Mejia Riaño

Bogotá D.C. 05 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-091

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Entrega Informe Mensual Ambiental N° 1.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se envía formalmente el ENTREGABLE INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°1 para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

Cordialmente

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Etapa 1-SDHT-1269_v1.1.mpp

Bogotá D.C. 6 de marzo de 2026

Señor
David Calderon Jimenez
Transversal 78i#41-23 Sur
Teléfono: 3002731918

CCH001-SDHT1269-2025-112

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a peticiones presentadas por el Sr. David Calderón Jiménez – Parque Ciudad Kennedy Oriental – Super Manzana 16

Cordial Saludo,

En atención a la comunicación presentada por el señor David Calderón Jiménez, quien actúa en representación de habitantes del sector, mediante la cual se plantean diferentes sugerencias y propuestas para el mejoramiento del Parque Ciudad Kennedy Oriental – Super Manzana 16, nos permitimos agradecer la participación activa de la comunidad en los procesos orientados al fortalecimiento y mejoramiento del espacio público.

La participación ciudadana constituye un elemento fundamental en la planificación de proyectos urbanos, ya que permite identificar necesidades y oportunidades de mejora a partir de la experiencia de quienes habitan y hacen uso cotidiano del territorio.

Actualmente, el proyecto se encuentra en fase de factibilidad, estudios y diseños, etapa en la cual se analizan las condiciones técnicas, urbanísticas y espaciales del parque con el fin de estructurar las propuestas de intervención que posteriormente deberán ser presentadas ante las entidades distritales competentes para su revisión y aprobación.

En este contexto, las observaciones y sugerencias presentadas por la comunidad serán consideradas como insumo dentro del proceso de formulación del proyecto. A continuación, se presenta la respuesta a cada una de las solicitudes planteadas:

1. Solicitud:

Construcción de graderías con silletería, demarcación reglamentaria y cubierta para la cancha de microfútbol.

Respuesta:

La propuesta será analizada dentro del proceso de elaboración de los estudios y diseños del parque, con el fin de evaluar su viabilidad técnica y espacial, teniendo en cuenta las condiciones del área disponible y los lineamientos aplicables para este tipo de infraestructura deportiva.

2. Solicitud:

Poda de los árboles del parque para mejorar la visibilidad del área y proteger el cableado eléctrico.

Respuesta:

Las actividades relacionadas con la poda y mantenimiento del arbolado urbano corresponden a la entidad distrital competente en materia ambiental. En este sentido, se recomienda a la comunidad realizar la solicitud directamente ante dicha entidad para que se adelante la evaluación técnica correspondiente.

3. Solicitud:

Reemplazo de poste telefónico deteriorado ubicado en la Transversal 78 No. 41 Bis.

Respuesta:

La infraestructura de telecomunicaciones corresponde a las empresas prestadoras del servicio. Por lo tanto, se recomienda realizar la solicitud directamente ante la empresa operadora correspondiente para que se lleve a cabo la revisión técnica del elemento y se definan las acciones necesarias.

4. Solicitud:

Intervención o mediación frente a las zonas de recolección de basuras que presentan deterioro y acumulación de residuos.

Respuesta:

La prestación del servicio de aseo y la gestión de residuos sólidos corresponde a la empresa operadora del servicio en el sector. En este sentido, se recomienda presentar la solicitud directamente ante dicha entidad para la evaluación de posibles acciones frente a la situación descrita.

5. Solicitud:

Construcción de una cancha para tenis de campo, preferiblemente en la zona norte del parque.

Respuesta:

La solicitud será considerada dentro del proceso de estudios y diseños del parque, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacio, la funcionalidad general del parque y los lineamientos técnicos aplicables a este tipo de escenarios deportivos.

6. Solicitud:

Intervención de los muros del Polideportivo La Amistad, proponiendo su reemplazo por malla o mejoramiento estético.

Respuesta:

Teniendo en cuenta que esta solicitud hace referencia a un área contigua al parque, se informa que las actividades contempladas dentro del contrato se limitan al polígono definido para la intervención del **Parque Ciudad Kennedy Oriental – Super Manzana 16**, por lo cual no es posible incluir intervenciones en zonas externas al alcance del proyecto.

7. Solicitud:

Limpieza y organización de cables eléctricos y de parabólicas que interfieren con las instalaciones del sector.

Respuesta:

Las redes de telecomunicaciones y cableado corresponden a las empresas prestadoras del servicio. Por lo tanto, se recomienda realizar la solicitud directamente ante las empresas operadoras correspondientes para su respectiva revisión.

8. Solicitud:

Construcción de instalaciones para juegos infantiles y mejoramiento de los existentes.

Respuesta:

La solicitud será considerada dentro del proceso de diseño del parque, evaluando la

posibilidad de incorporar nuevos elementos recreativos o mejorar los existentes, de acuerdo con las condiciones del espacio y los lineamientos técnicos aplicables.

9. Solicitud:

Construcción de más ayudas o equipos deportivos en el sector del parque que colinda con el Polideportivo.

Respuesta:

La propuesta será analizada dentro del proceso de formulación de los estudios y diseños del parque, teniendo en cuenta la disponibilidad de espacio y los criterios técnicos aplicables a este tipo de equipamientos recreativos.

10. Solicitud:

Instalación de más bancas en el parque, especialmente en las zonas cercanas al parqueadero y al Polideportivo.

Respuesta:
La solicitud será tenida en cuenta durante la definición del mobiliario urbano del parque, con el fin de evaluar su posible incorporación dentro del proyecto.

11. Solicitud:

Creación de programas gratuitos de actividad física dirigidos a la comunidad.

Respuesta:

La implementación de programas deportivos y recreativos corresponde a las entidades distritales encargadas de la promoción del deporte y la recreación. En este sentido, se recomienda presentar la solicitud directamente ante dichas entidades para su evaluación.

12. Solicitud:

Mejoramiento del sistema general de alumbrado del parque.

Respuesta:

La solicitud será revisada durante la etapa de estudios y diseños del proyecto, con el fin de evaluar las condiciones actuales de iluminación del parque y analizar posibles alternativas de mejora que contribuyan a la seguridad y al adecuado uso del espacio público, sujeto a la viabilidad técnica y a la aprobación de las entidades distritales competentes.

Finalmente, reiteramos que las propuestas relacionadas con intervenciones físicas dentro del parque serán analizadas en el marco del proceso de formulación del proyecto, de conformidad con los criterios técnicos, normativos y las aprobaciones institucionales correspondientes.

La participación de la comunidad constituye un elemento fundamental para el desarrollo de proyectos que respondan a las necesidades del territorio; por lo tanto, sus aportes serán considerados como insumo dentro del proceso de formulación del proyecto.

Agradecemos a la comunidad por su interés y disposición para contribuir al mejoramiento del **Parque Ciudad Kennedy Oriental – Super Manzana 16** y de su entorno.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión *lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co*
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 06 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-113

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: INFORME MENSUAL 1 FEBRERO

Cordial Saludo,

Se envía INFORME MENSUAL 1 FEBRERO, correspondiente del 4 de febrero al 28 de febrero de 2026

LINK DE DESCARGA:

https://drive.google.com/drive/folders/1ponr1ZmogWjV_ZCzThlGO31znGyfDhPw?usp=sharing

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos:

Bogotá D.C. 9 de marzo de 2026

Señores
JARDIN BOTÁNICO DE BOGOTÁ (JBB)
Av. Calle 63 # 68 – 95
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-114

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud de poda de árboles en parque ciudad Kennedy oriental Supermanzana 16 (Los periodistas)

Cordial Saludo,

De manera atenta se remite para su conocimiento y trámite la petición presentada por la comunidad del sector Parque Ciudad Kennedy Oriental – Super Manzana 16 (Los Periodistas), mediante la cual se requiere la poda de árboles ubicados en un parque del sector, con el fin de mejorar la visibilidad del área y prevenir posibles afectaciones al cableado eléctrico.

Lo anterior teniendo en cuenta la solicitud identificada como petición No. 2, en la cual se manifiesta lo siguiente:

"*Podar los árboles del parque que casi nunca se realiza, para proteger el cableado eléctrico y mejorar la visibilidad del área y la presentación del parque."*

Teniendo en cuenta que las actividades relacionadas con la evaluación, manejo y mantenimiento del arbolado urbano corresponden a la autoridad ambiental competente, nos permitimos trasladar la presente solicitud para que se adelante la revisión técnica correspondiente y se determinen las acciones a que haya lugar.

En consecuencia, se remite copia de la petición presentada por la comunidad para que, en el marco de sus competencias, se adelanten las actuaciones pertinentes y se informe directamente al peticionario sobre las acciones adoptadas.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
Anexo: Petición de ciudadano
Elaborado: MND

Bogotá ,Febrero 20 de 2.026

Señores

Secretaria Distrital del Hábitat

Parque Ciudad Kennedy Oriental ,Super Manzana 16

(Los Periodistas)

Asunto: Peticiones de Obra en espacio público en el sector -propuesta por vecinos del sector

Apreciados Señores:

Aprovechando la oportunamente de socializar y participar con sugerencias e ideas de mejoras para el Parque en mención recomendamos las siguientes peticione :
1. Construir gradas preferibles con silleteria para Cancha de Microfútbol en el lugar actual , demarcar líneas reglamentarias y construir cubierta para el campo deportivo.

2.Podar los árboles del parque que casi nunca se realiza ,para proteger el cableado eléctrico y mejorar la visibilidad del área y la presentación del parque.

3.Aunque puede corresponder a otra entidad ,mediar o intervenir en el reemplazo de poste telefónico que presenta deterioro y peligro ,ya que está descubierto y muestra su armazón metálico ,ubicado en la Transversal 78 No. 41 bis (Casa de Edilberto Gonzalez)

4. Mediar o intervenir las dos zonas de recolección de basuras una en la bahía y *otra en la zona de parqueaderos* del parque ,muestran deterioro los contenedores plásticos ,acumulacion de deshechos como colchones,muebles ,escombros ,faltando colocar carteles informando de sitios gratuitos para colocar este tipo de basuras y sancionando mediante algún mecanismo a quienes de otras zonas vienen a tirar este tipo de basuras -(Uno de los grandes problemas del parque).

5.Construir en lo posible cancha para jugar tenis de campo -preferible en la zona norte del parque ,es decir la que colinda con el parqueadero.

6.Aunque puede corresponder a la zona contigua del parque ,los muros en bloque del Polideportivo la Amistad ,si es posible reemplazarlos por malla para dar un

Scanned with CamScanner

aspecto más estético y visible a las dos zonas , en caso de no realizarse ,actualizar los grafitis que ya hay en los muros aledaños al parque.

7.Mediar para ejecutar limpieza de cables eléctricos de parabólicas en el sector ,que a menudo interfieren en las instalaciones de líneas telefónicas e internet del sector.

8.Construir instalaciones para juegos infantiles y mejorar las instalaciones que hay en la actualidad con retoques de pintura.

9.Construir más ayudas deportivas ,en el pasillo que colinda con el muro del Polideportivo hasta la Avda. Primero de Mayo.

10.Instalar más bancas en la zona que colinda con el parqueadero y en el pasillo verde (césped) que colinda con el Polideportivo.

11.Crear programas de actividad física gratuitas y dirigidas con amplia publicidad y en sus diversas formas

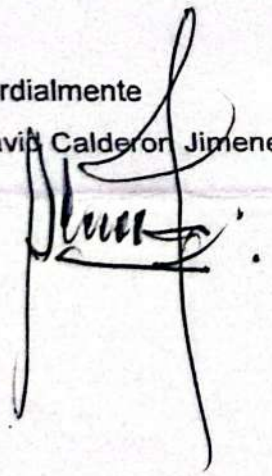
12. Mejorar el sistema de alumbrado en general (Aunque el que existe no es malo).

Por su atención a la presente ,gracias y presto a participar en cualquier actividad del Parque y la Supermanzana 16.

En representación de los habitantes de la residencia ubicada en la Transversal 78 i # 41-23 sur - Tel : 3002731918

Cordialmente

David Calderon Jimenez



Scanned with CamScanner

Bogotá D.C. 9 de marzo de 2026

Señores
EMPRESA OPERADORA DE TELECOMUNICACIONES
ENEL CODENSA
Ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-115

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Traslado por competencia – Solicitud de revisión técnica de poste y cableado de telecomunicaciones y energía.

Cordial Saludo,

Por medio del presente se remite para su conocimiento y trámite la solicitud presentada por la comunidad, relacionada con el deterioro de un poste telefónico y del cableado ubicado en la Transversal 78 No. 41 Bis, Parque Ciudad Kennedy Oriental, Supermanzana 16 (barrio Los Periodistas).

En particular, se relacionan las siguientes peticiones:

Petición No. 3: *"Aunque puede corresponder a otra entidad, mediar o intervenir en el reemplazo de poste telefónico que presenta deterioro y peligro, ya que se encuentra descubierto y deja ver su armazón metálico, ubicado en la Transversal 78 No. 41 Bis."*

Petición No. 7: *"Mediar para ejecutar la limpieza de cables eléctricos de parabólicas en el sector, los cuales a menudo interfieren con las instalaciones de líneas telefónicas e internet del sector."*

En atención a lo anterior, la solicitud se traslada a las empresas prestadoras de servicios de telecomunicaciones y energía para la revisión técnica correspondiente.

Considerando que la infraestructura de telecomunicaciones y/o energía corresponde a las empresas prestadoras del servicio, se remite la presente solicitud con el fin de que se realice la revisión técnica del elemento mencionado y se determinen las acciones necesarias para garantizar sus condiciones de seguridad y adecuado funcionamiento.

En consecuencia, se adjunta copia de la petición presentada por la comunidad para que, en el marco de sus competencias, se adelanten las actuaciones pertinentes y se informe directamente al peticionario sobre las acciones adoptadas.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
Anexo: Petición de ciudadano
Elaborado: MND

Bogotá ,Febrero 20 de 2.026

Señores

Secretaria Distrital del Hábitat

Parque Ciudad Kennedy Oriental ,Super Manzana 16

(Los Periodistas)

Asunto: Peticiones de Obra en espacio público en el sector -propuesta por vecinos del sector

Apreciados Señores:

Aprovechando la oportunamente de socializar y participar con sugerencias e ideas de mejoras para el Parque en mención recomendamos las siguientes peticione :
1. Construir gradas preferibles con silleteria para Cancha de Microfútbol en el lugar actual , demarcar líneas reglamentarias y construir cubierta para el campo deportivo.

2.Podar los árboles del parque que casi nunca se realiza ,para proteger el cableado eléctrico y mejorar la visibilidad del área y la presentación del parque.

3.Aunque puede corresponder a otra entidad ,mediar o intervenir en el reemplazo de poste telefónico que presenta deterioro y peligro ,ya que está descubierto y muestra su armazón metálico ,ubicado en la Transversal 78 No. 41 bis (Casa de Edilberto Gonzalez)

4. Mediar o intervenir las dos zonas de recolección de basuras una en la bahía y *otra en la zona de parqueaderos* del parque ,muestran deterioro los contenedores plásticos ,acumulacion de deshechos como colchones,muebles ,escombros ,faltando colocar carteles informando de sitios gratuitos para colocar este tipo de basuras y sancionando mediante algún mecanismo a quienes de otras zonas vienen a tirar este tipo de basuras -(Uno de los grandes problemas del parque).

5.Construir en lo posible cancha para jugar tenis de campo -preferible en la zona norte del parque ,es decir la que colinda con el parqueadero.

6.Aunque puede corresponder a la zona contigua del parque ,los muros en bloque del Polideportivo la Amistad ,si es posible reemplazarlos por malla para dar un

Scanned with CamScanner

aspecto más estético y visible a las dos zonas , en caso de no realizarse ,actualizar los grafitis que ya hay en los muros aledaños al parque.

7.Mediar para ejecutar limpieza de cables eléctricos de parabólicas en el sector ,que a menudo interfieren en las instalaciones de líneas telefónicas e internet del sector.

8.Construir instalaciones para juegos infantiles y mejorar las instalaciones que hay en la actualidad con retoques de pintura.

9.Construir más ayudas deportivas ,en el pasillo que colinda con el muro del Polideportivo hasta la Avda. Primero de Mayo.

10.Instalar más bancas en la zona que colinda con el parqueadero y en el pasillo verde (césped) que colinda con el Polideportivo.

11.Crear programas de actividad física gratuitas y dirigidas con amplia publicidad y en sus diversas formas

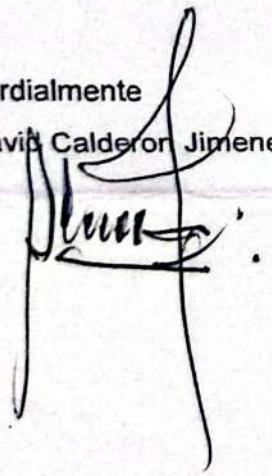
12. Mejorar el sistema de alumbrado en general (Aunque el que existe no es malo).

Por su atención a la presente ,gracias y presto a participar en cualquier actividad del Parque y la Supermanzana 16.

En representación de los habitantes de la residencia ubicada en la Transversal 78 i # 41-23 sur - Tel : 3002731918

Cordialmente

David Calderon Jimenez



Scanned with CamScanner

Bogotá D.C. 9 de marzo de 2026

Señores
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP
BOGOTÁ

CCH001-SDHT1269-2025-116

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Traslado por competencia – Situación en zonas de recolección de residuos

Cordial Saludo,

Se remite para su conocimiento y trámite la solicitud presentada por habitantes del sector Parque Ciudad Kennedy Oriental – Super Manzana 16 (Los Periodistas).

Lo anterior en atención a la petición No. 4, en la cual se indica: *"Mediar o intervenir en las dos zonas de recolección de basuras, una en la bahía y otra en la zona de parqueaderos del parque, donde se evidencia deterioro de los contenedores plásticos y acumulación de desechos como colchones, muebles y escombros."*

En consideración a que la gestión y coordinación del servicio público de aseo corresponde a esa entidad, se traslada la presente solicitud para la revisión de la situación y la adopción de las acciones correspondientes con el operador de aseo del sector.

En consecuencia, se remite copia de la petición presentada por la comunidad para que, en el marco de sus competencias, se adelanten las actuaciones pertinentes y se informe directamente al peticionario sobre las acciones adoptadas.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001
Anexo: Petición de ciudadano
Elaborado: MND

Bogotá ,Febrero 20 de 2.026

Señores

Secretaria Distrital del Hábitat

Parque Ciudad Kennedy Oriental ,Super Manzana 16

(Los Periodistas)

Asunto: Peticiones de Obra en espacio público en el sector -propuesta por vecinos del sector

Apreciados Señores:

Aprovechando la oportunamente de socializar y participar con sugerencias e ideas de mejoras para el Parque en mención recomendamos las siguientes peticione :
1. Construir gradas preferibles con silleteria para Cancha de Microfútbol en el lugar actual , demarcar líneas reglamentarias y construir cubierta para el campo deportivo.

2.Podar los árboles del parque que casi nunca se realiza ,para proteger el cableado eléctrico y mejorar la visibilidad del área y la presentación del parque.

3.Aunque puede corresponder a otra entidad ,mediar o intervenir en el reemplazo de poste telefónico que presenta deterioro y peligro ,ya que está descubierto y muestra su armazón metálico ,ubicado en la Transversal 78 No. 41 bis (Casa de Edilberto Gonzalez)

4. Mediar o intervenir las dos zonas de recolección de basuras una en la bahía y *otra en la zona de parqueaderos* del parque ,muestran deterioro los contenedores plásticos ,acumulacion de deshechos como colchones,muebles ,escombros ,faltando colocar carteles informando de sitios gratuitos para colocar este tipo de basuras y sancionando mediante algún mecanismo a quienes de otras zonas vienen a tirar este tipo de basuras -(Uno de los grandes problemas del parque).

5.Construir en lo posible cancha para jugar tenis de campo -preferible en la zona norte del parque ,es decir la que colinda con el parqueadero.

6.Aunque puede corresponder a la zona contigua del parque ,los muros en bloque del Polideportivo la Amistad ,si es posible reemplazarlos por malla para dar un

Scanned with CamScanner

aspecto más estético y visible a las dos zonas , en caso de no realizarse ,actualizar los grafitis que ya hay en los muros aledaños al parque.

7.Mediar para ejecutar limpieza de cables eléctricos de parabólicas en el sector ,que a menudo interfieren en las instalaciones de líneas telefónicas e internet del sector.

8.Construir instalaciones para juegos infantiles y mejorar las instalaciones que hay en la actualidad con retoques de pintura.

9.Construir más ayudas deportivas ,en el pasillo que colinda con el muro del Polideportivo hasta la Avda. Primero de Mayo.

10.Instalar más bancas en la zona que colinda con el parqueadero y en el pasillo verde (césped) que colinda con el Polideportivo.

11.Crear programas de actividad física gratuitas y dirigidas con amplia publicidad y en sus diversas formas

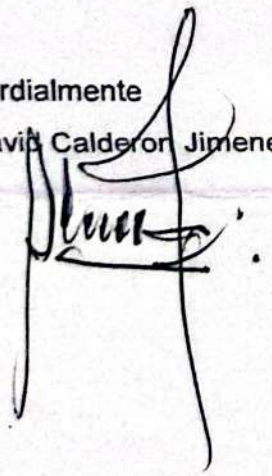
12. Mejorar el sistema de alumbrado en general (Aunque el que existe no es malo).

Por su atención a la presente ,gracias y presto a participar en cualquier actividad del Parque y la Supermanzana 16.

En representación de los habitantes de la residencia ubicada en la Transversal 78 i # 41-23 sur - Tel : 3002731918

Cordialmente

David Calderon Jimenez



Scanned with CamScanner

Bogotá D.C. 9 de marzo de 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP-
Atención: Dr. Armando Ojeda Acosta
Director General
Dirección: Carrera 10 N° 17-72 L-119.
Email: uaesp@uaesp.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-118

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: **Solicitud de información técnica de infraestructura, programación mesa de trabajo y visita de campo.**

Respetado Doctor Cordial Saludo,

En marco del contrato de la referencia, el CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 se encuentra desarrollando ante la Secretaría Distrital de Hábitat el proyecto, cuyo objeto es: "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". Este alcance, busca intervenir el CIRCUITO FLORESTA SUR, cuya ubicación se presenta a continuación:

Localización Segmentos viales: Entre Carrera 68ª y Carrera 68c y Calle 1 y calle 2ª sur.

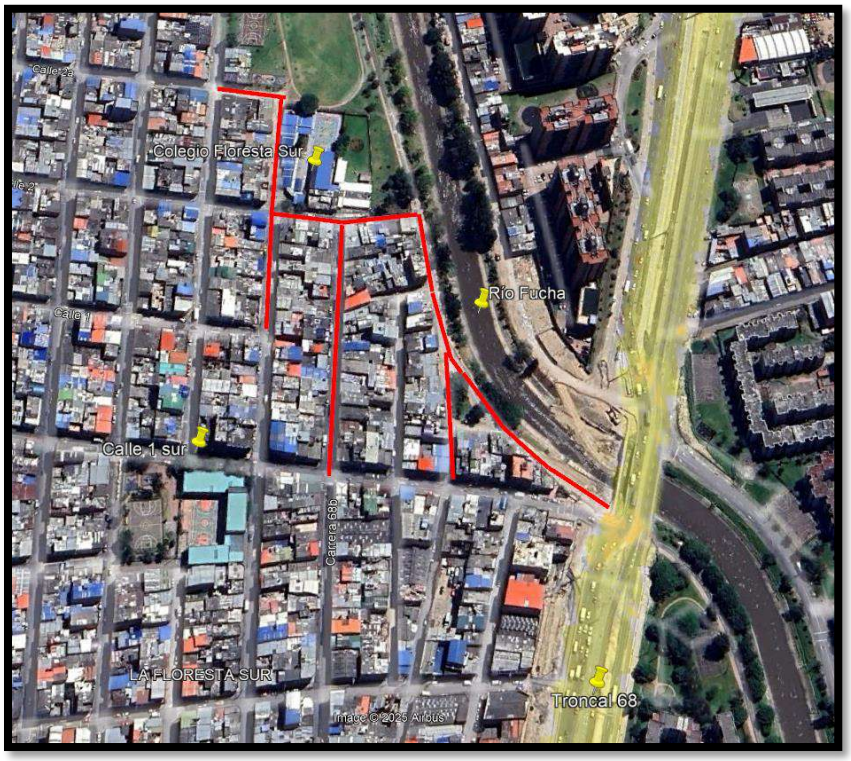
En dicho sector se localizan los siguientes segmentos viales:

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



En este sentido, requerimos formalmente el suministro de la siguiente información técnica:

- **Inventario actual:** Plano de redes de alumbrado público existente con información de estado general de la infraestructura.

- **Proyecciones de estudios y diseños:** Información sobre proyección de redes de alumbrado público, planes de expansión, modernización o proyectos de alumbrado programados para el sector de estudio.

- **Ejecución:** Estado actual de obras o intervenciones que se encuentren en etapa de ejecución.

- **Soporte legal**: Información sobre las pólizas vigentes asociadas a proyectos que estén sujetos a estabilidad legal y/o jurídica por obras ejecutadas.

Así mismo, y con el objetivo de realizar una adecuada socialización y alineación con los estándares técnicos exigidos por la normatividad vigente, solicitamos comedidamente la programación de una mesa de trabajo y/o visita de campo con los profesionales técnicos delegados por su entidad. Esto nos permitirá presentar el alcance del proyecto, verificar la viabilidad técnica y asegurar la correcta coordinación entre la entidad y la Secretaría del Hábitat.

Finalmente, se adjunta en formato KMZ la localización del proyecto para su revisión a través del siguiente link:

https://drive.google.com/open?id=1r9n8uq52hwWzrb5Lt7sONXnp0IBUFFJ5&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y quedamos atentos a su pronta respuesta y a la confirmación de la fecha y hora para programar la mesa y/o visita de campo.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Adjunto: Archivo KMZ Localización “Circuito Floresta Sur”

Bogotá D.C. 9 de marzo de 2026

Señores:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP-
Atención: Dr. Armando Ojeda Acosta
Director General
Dirección: Carrera 10 N° 17-72 L-119.
Email: uaesp@uaesp.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-119

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: **Solicitud de información técnica de infraestructura, programación mesa de trabajo y visita de campo.**

Respetado Doctor Cordial Saludo,

En marco del contrato de la referencia, el CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001 se encuentra desarrollando ante la Secretaría Distrital de Hábitat el proyecto, cuyo objeto es: "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". Este alcance, busca intervenir el PARQUE SUPERMANZANA 16, cuya ubicación se presenta a continuación:

Dirección: Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

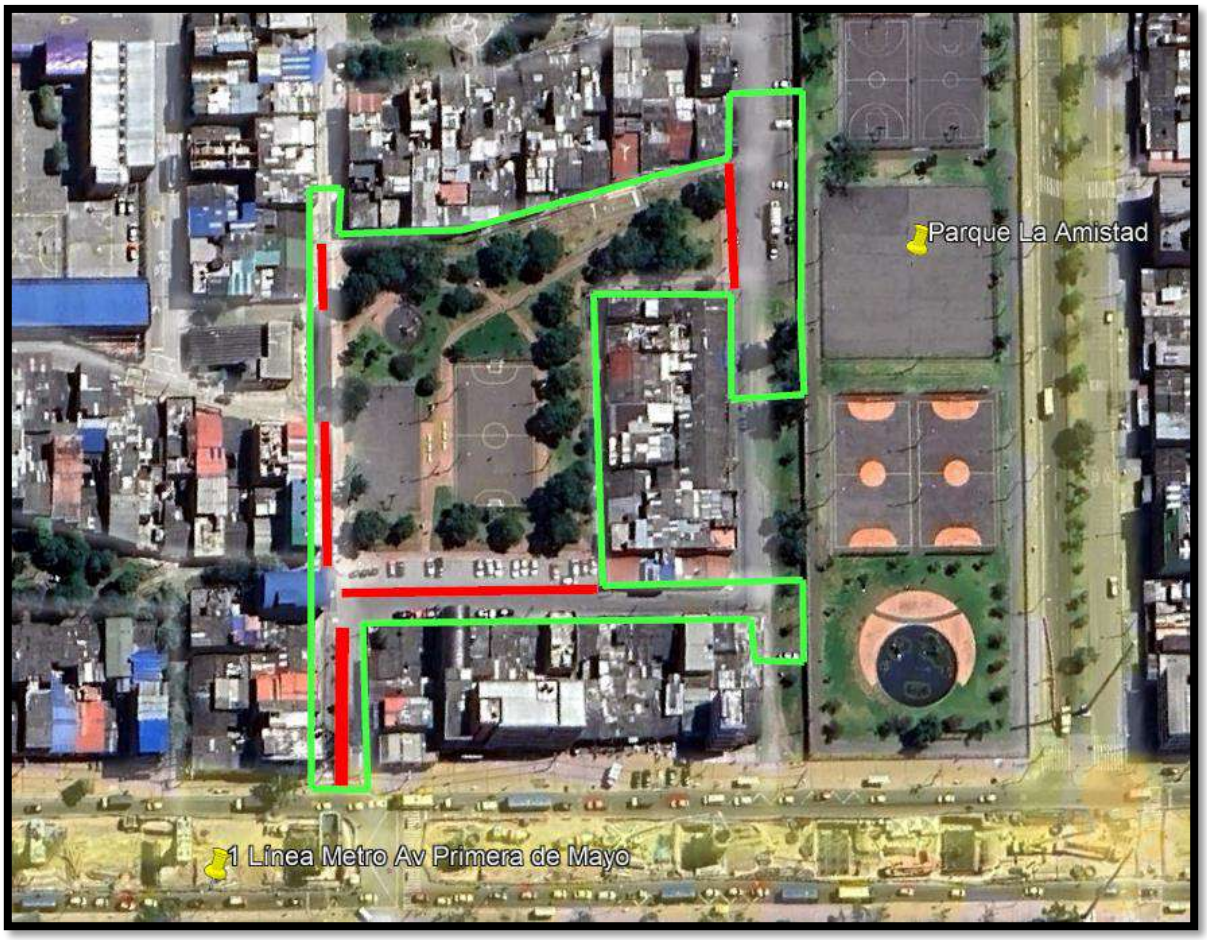
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



En este sentido, requerimos formalmente el suministro de la siguiente información técnica:

- **Inventario actual:** Plano de redes de alumbrado público existente con información de estado general de la infraestructura.
- **Proyecciones de estudios y diseños:** Información sobre proyección de redes de alumbrado público, planes de expansión, modernización o proyectos de alumbrado programados para el sector de estudio.
- **Ejecución:** Estado actual de obras o intervenciones que se encuentren en etapa de ejecución.
- **Soporte legal**: Información sobre las pólizas vigentes asociadas a proyectos que estén sujetos a estabilidad legal y/o jurídica por obras ejecutadas.

Así mismo, y con el objetivo de realizar una adecuada socialización y alineación con los estándares técnicos exigidos por la normatividad vigente, solicitamos comedidamente la programación de una mesa de trabajo y/o visita de campo con los profesionales técnicos delegados por su entidad. Esto nos permitirá presentar el alcance del proyecto, verificar la viabilidad técnica y asegurar la correcta coordinación entre la entidad y la Secretaría del Hábitat.

Finalmente, se adjunta en formato KMZ la localización del proyecto para su revisión a través del siguiente link:

https://drive.google.com/open?id=1yrI-AKHgojJSNk2MWoetI6G5KR6Hqfyt&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y quedamos atentos a su pronta respuesta y a la confirmación de la fecha y hora para programar la mesa y/o visita de campo.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Adjunto: Archivo KMZ Localización “Parque Supermanzana 16”

Bogotá D.C. 9 de marzo de 2026

Señores:
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP-
Atención: Dr. Lucía Bastidas Ubate
Directora General
Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15.
Email: correspondencia.externa@dadep.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-120

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de respuesta al radicado 20264000022412 del 30/ene/2026 "***Solicitud sobre información secundario y/o intervenciones y documentos RUPI***".**

Respetada Doctora Cordial Saludo,

El CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, identificado con NIT 902.005.653-4 y actuando en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, comparezco ante su despacho para presentar la siguiente solicitud basándome en los siguientes hechos:

HECHOS:

- El pasado 30 de enero de 2026, el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 radicó ante su entidad la comunicación identificada con el número 20264000022412.

  En dicha solicitud, se requirieron documentos RUPI, información técnica y documental sobre posibles intervenciones proyectadas o que se encuentren en ejecución por parte de la entidad en el "CIRCUITO FLORESTA SUR", localizada según los siguientes CIV´S:

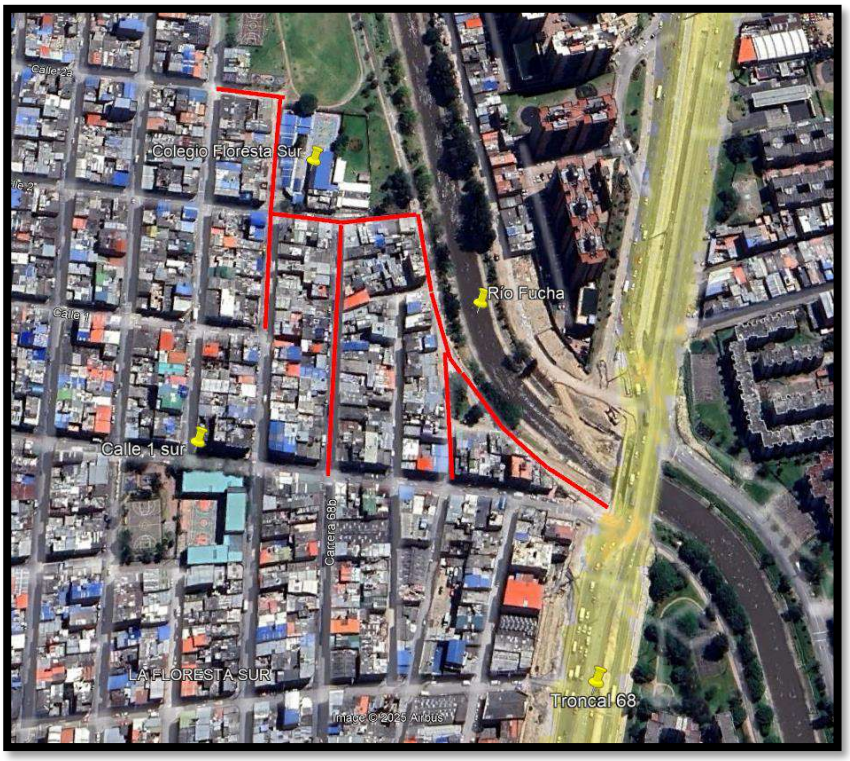
  Localización Segmentos viales: Entre Carrera 68ª y Carrera 68c y Calle 1 y calle 2ª sur.

  En dicho sector se localizan los siguientes segmentos viales:

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Enlace formato KMZ:

https://drive.google.com/open?id=1r9n8uq52hwWzrb5Lt7sONXnp0IBUFFJ5&usp=drive_fs

A la fecha de presentación de este documento, y habiendo transcurrido los términos legales establecidos por la ley, no hemos recibido una respuesta de fondo, clara y congruente por parte del DADEP.

SOLICITUD:

Formalmente solicitamos que se brinde respuesta definitiva y se nos remita la información requerida en el radicado de referencia, específicamente:

Información de Intervenciones: Informe si el DADEP tiene proyectado, en el corto o mediano plazo, realizar intervenciones, mantenimientos o acciones de mejora en el área de influencia del “CIRCUITO FLORESTA SUR” relacionados en nuestra solicitud inicial.

Documentación RUPI: Remisión de los documentos del Registro Único del Patrimonio Inmobiliario (RUPI) correspondientes a cada uno de los CIV´S objeto de la consulta.

Para esta respuesta, disponemos de los siguientes canales de comunicación formales:

Dirección física: Calle 125 N° 20 – 70 Oficina 602 Edificio Adcon

Correo electrónico:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com / c.castellanos@jpsingenieria.com

Teléfono de contacto: 3132541888

Agradeciendo la atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Adjunto: Archivo KMZ Localización “Circuito Floresta Sur”

Bogotá D.C. 9 de marzo de 2026

Señores:
DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO -DADEP-
Atención: Dr. Lucía Bastidas Ubate
Directora General
Dirección: Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15.
Email: correspondencia.externa@dadep.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-121

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de respuesta al radicado 20264000022412 del 30/ene/2026 "***Solicitud sobre información secundario y/o intervenciones y documentos RUPI***".**

Respetada Doctora Cordial Saludo,

El CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, identificado con NIT 902.005.653-4 y actuando en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, comparezco ante su despacho para presentar la siguiente solicitud basándome en los siguientes hechos:

HECHOS:

- El pasado 30 de enero de 2026, el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 radicó ante su entidad la comunicación identificada con el número 20264000022412.

  En dicha solicitud, se requirieron documentos RUPI, información técnica y documental sobre posibles intervenciones proyectadas o que se encuentren en ejecución por parte de la entidad en el "PARQUE SUPERMANZANA 16", localizada según los siguientes CIV´S:

Dirección: Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

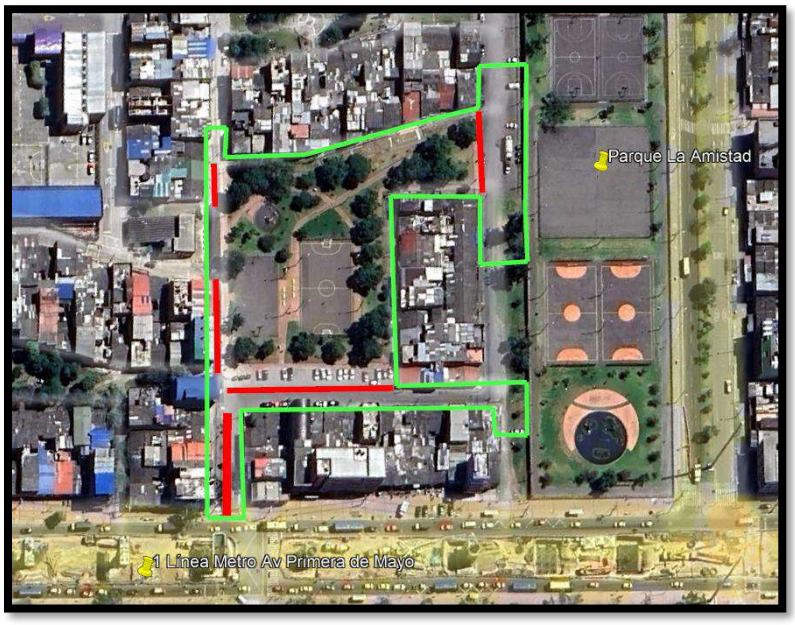
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Enlace formato KMZ:

https://drive.google.com/open?id=1yrl-AKHgojJSNk2MWoetI6G5KR6Hqfyt&usp=drive_fs

A la fecha de presentación de este documento, y habiendo transcurrido los términos legales establecidos por la ley, no hemos recibido una respuesta de fondo, clara y congruente por parte del DADEP.

SOLICITUD:

Formalmente solicitamos que se brinde respuesta definitiva y se nos remita la información requerida en el radicado de referencia, específicamente:

Información de Intervenciones: Informe si el DADEP tiene proyectado, en el corto o mediano plazo, realizar intervenciones, mantenimientos o acciones de mejora en el área de influencia del "PARQUE SUPERMANZANA 16" relacionados en nuestra solicitud inicial.

Documentación RUPI: Remisión de los documentos del Registro Único del Patrimonio Inmobiliario (RUPI) correspondientes a cada uno de los CIV´S objeto de la consulta.

Para esta respuesta, disponemos de los siguientes canales de comunicación formales:

Dirección física: Calle 125 N° 20 – 70 Oficina 602 Edificio Adcon

Correo electrónico:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com / c.castellanos@jpsingenieria.com

Teléfono de contacto: 3132541888

Agradeciendo la atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Adjunto: Archivo KMZ Localización "Parque Supermanzana 16"

Bogotá D.C. 9 de marzo de 2026

Señores:
VANTI S.A.
Atención: Ing. Héctor F. Hernández
Dirección de relaciones institucionales
Dirección: Calle 72 N° 5 – 38 Bogotá D.C.
Email: servicioalcliente@grupovanti.com
hfhernandez@grupovanti.com
gc-regulado@grupovanti.com
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-122

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: **Solicitud de agendamiento de mesa de trabajo en marco del oficio VANTI 10153620-2768-2026 del 01/mar/2026.**

Respetado Ingeniero Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco del oficio referenciado en el asunto nos permitimos solicitar agendamiento para reunión de mesa de trabajo y visita de campo para socializar el alcance del proyecto de la referencia, localizados en los siguientes sectores:

CIRCUITO FLORESTA SUR:

Localización Segmentos viales: Entre Carrera 68ª y Carrera 68c y Calle 1 y calle 2ª sur.

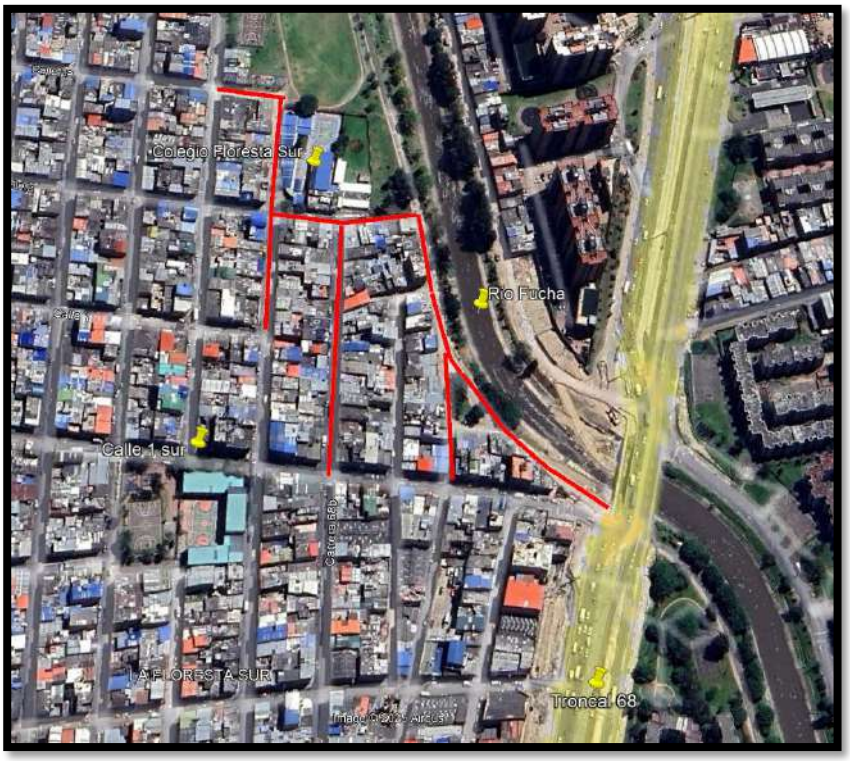
En dicho sector se localizan los siguientes segmentos viales:

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Enlace formato KMZ:

https://drive.google.com/open?id=1r9n8uq52hwWzrb5Lt7sONXnp0IBUFFJ5&usp=drive_fs

PARQUE SUPERMANZANA 16:

Dirección: Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

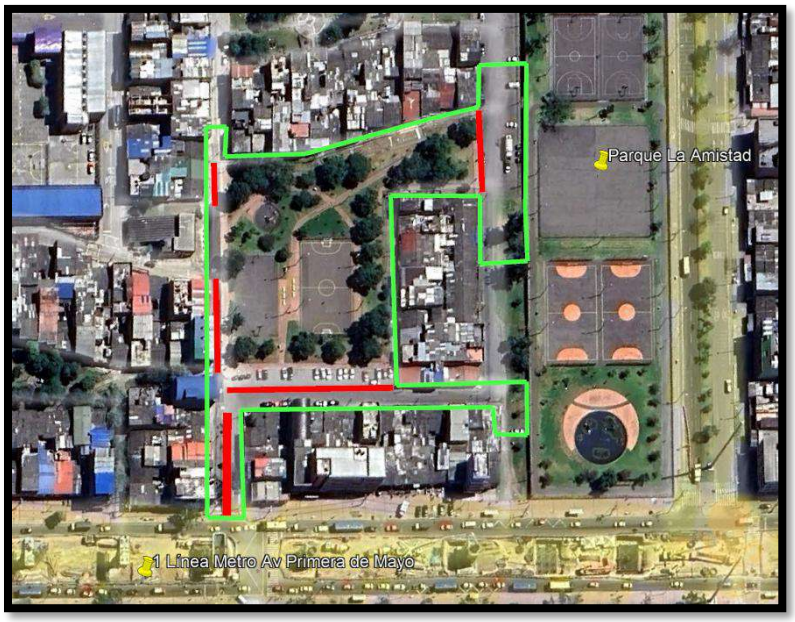
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 2 Localización de parque (fuente propia)



Enlace formato KMZ:

https://drive.google.com/open?id=1yrI-AKHgojJSNk2MWoetI6G5KR6Hqfyt&usp=drive_fs

Lo anterior, con el fin de atender los lineamientos emitidos por la empresa de servicios públicos -ESP- del acompañamiento que debe realizar durante las fases de factibilidad, estudios y diseños, aprobaciones y construcción del proyecto para así, lograr un canal de

comunicación efectivo para la gestión de permisos, aprobaciones y demás requerimientos que se deban realizar en marco del desarrollo del proyecto referenciado.

Por lo cual, proponemos mesa de trabajo presencial el lunes 09/mar/2026 en la jornada de la mañana, para que por favor nos confirmen. Para esto brindamos los datos del Ing. Cristiam C. Castellanos al número celular 3132541888 y al email consorcioconstruhabitat001@gmail.com con copia a c.castellanos@jpsingenieria.com

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001



David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Adjunto: 00.

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER-
Atención: Dr. Guillermo Escobar Castro
Director General
Dirección: Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-123

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de respuesta al radicado 2026ER3196 del 13/feb/2026 "***Solicitud de información y mesa de trabajo (CIRCUITO FLORESTA SUR)***".**

Respetado Doctor Cordial Saludo,

El CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, identificado con NIT 902.005.653-4 y actuando en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, comparezco ante su despacho para presentar la siguiente solicitud basándome en los siguientes hechos:

HECHOS:

- El pasado 13 de febrero de 2026, el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 radicó ante su entidad la comunicación identificada con el número 2026ER3196.

  En dicha solicitud, se requirió la siguiente información:

  - Delimitación de zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del rio Fucha o San Cristóbal. Dentro del área de intervención.
  - Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
  - Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
  - Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

  Lo anterior, para el proyecto "CIRCUITO FLORESTA SUR", localizada según los siguientes CIV´S:

Localización Segmentos viales: Entre Carrera 68ª y Carrera 68c y Calle 1 y calle 2ª sur.

En dicho sector se localizan los siguientes segmentos viales:

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Enlace formato KMZ:

https://drive.google.com/open?id=1r9n8uq52hwWzrb5Lt7sONXnp0IBUFFJ5&usp=drive_fs

A la fecha de presentación de este documento, y habiendo transcurrido los términos legales establecidos por la ley, no hemos recibido una respuesta de fondo, clara y congruente por parte del IDIGER.

SOLICITUD:

Formalmente requerimos nos sea suministrada toda la información correspondiente a condiciones y/o restricciones por riesgos de remoción en masa, inundación y demás información requerida, la cual, fue relacionada en los hechos del presente documento.

Para esta respuesta, disponemos de los siguientes canales de comunicación formales:

Dirección física: Calle 125 N° 20 – 70 Oficina 602 Edificio Adcon

Correo electrónico:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com / c.castellanos@jpsingenieria.com

Teléfono de contacto: 3132541888

Agradeciendo la atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Adjunto: 00

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2026

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO -IDIGER-
Atención: Dr. Guillermo Escobar Castro
Director General
Dirección: Diagonal 47 No. 77A-09 Int.11
Email: radicacionentradas@idiger.gov.co
La ciudad

CCH001-SDHT1269-2025-124

Referencia: **Contrato SDHT 1269-2025:** "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de respuesta al radicado 2026ER3197 del 13/feb/2026** *"Solicitud de información y mesa de trabajo (PARQUE SUPERMANZANA 16)".*

Respetado Doctor Cordial Saludo,

El CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, identificado con NIT 902.005.653-4 y actuando en ejercicio del derecho fundamental de petición consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política y regulado por la Ley 1755 de 2015, comparezco ante su despacho para presentar la siguiente solicitud basándome en los siguientes hechos:

HECHOS:

- El pasado 13 de febrero de 2026, el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 radicó ante su entidad la comunicación identificada con el número 2026ER3196.

  En dicha solicitud, se requirió la siguiente información:

  - Delimitación de zona de ronda y zona de manejo y preservación ambiental (ZMPA) del rio Fucha o San Cristóbal. Dentro del área de intervención.
  - Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
  - Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
  - Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Lo anterior, para el proyecto “PARQUE SUPERMANZANA 16”, localizada según los siguientes CIV´S:

Dirección: Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

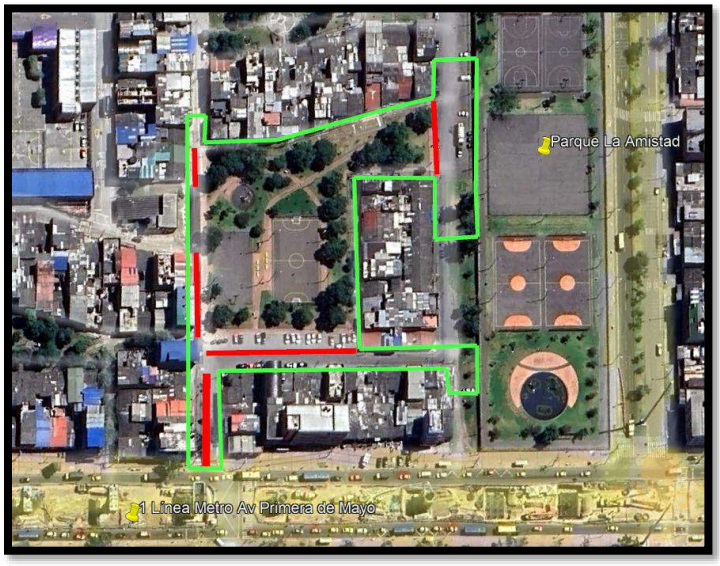
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Enlace formato KMZ:

https://drive.google.com/open?id=1yrI-AKHgojJSNk2MWoetI6G5KR6Hqfyt&usp=drive_fs

A la fecha de presentación de este documento, y habiendo transcurrido los términos legales establecidos por la ley, no hemos recibido una respuesta de fondo, clara y congruente por parte del IDIGER.

SOLICITUD:

Formalmente requerimos nos sea suministrada toda la información correspondiente a condiciones y/o restricciones por riesgos de remoción en masa, inundación y demás información requerida, la cual, fue relacionada en los hechos del presente documento.

Para esta respuesta, disponemos de los siguientes canales de comunicación formales:

Dirección física: Calle 125 N° 20 – 70 Oficina 602 Edificio Adcon

Correo electrónico:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com / c.castellanos@jpsingenieria.com

Teléfono de contacto: 3132541888

Agradeciendo la atención y quedamos atentos a su pronta respuesta.

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Adjunto: 00

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-125

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: INFORME SEMANAL 4

Cordial Saludo,

Se envía informe semanal 4, correspondiente al 02 de febrero al 08 de marzo de 2026

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Cronograma

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-126

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0067* del 06*/mar/2026* "*INFORME DE ANS APLICADAS EN EL PERIODO 04 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026 AL CONTRATO 1269-2025".* CONCEPTO FRENTE A INFORME DE ANS PRESENTADO POR LA INTERVENTORÍA.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado y emitiendo un concepto formal al informe remitido por la interventoría a la supervisión del contrato de la Secretaría del Hábitat -SDHT-, nos permitimos presentar nuestras consideraciones y objeciones respecto al informe de ANS relacionado, dónde en nuestro haber no es procedente el descuento económico estimado que allí se sustenta, de acuerdo con lo siguiente:

INTERVENTORÍA:

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir el informe correspondiente a las Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) aplicados durante el período comprendido entre el 04 de febrero y el 28 de febrero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

La información se presenta mediante un cuadro consolidado, el cual se adjunta como imagen, donde se relaciona la ANS aplicada durante el periodo señalado, con el fin de facilitar su consulta, revisión y trazabilidad dentro del proceso de seguimiento contractual.

Agradecemos la revisión de la información remitida y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ANS	DIAS DE RETRASO	FECHA REAL DE ENTREGA	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SDMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)
Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	Una vez firmada el acta de inicio, el contratista debe realizar visita al área del proyecto conforme al objeto contractual y dentro de los tiempos establecidos en el manual de interventoría o supervisión.	Envio de acta de comité a la interventoría	10 días después de firmada acta de inicio del contrato.	4.25 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	18/02/2026	5	25/02/2026	$ 1.467.842,03	El entregable se realizo por parte de la interventoria y se entrego el 19 de febero al contratista y ellos repondeiron el dia 25 de febrero.	5,03	$ 1.750.905,00

Si bien el Contratista solo suscribió el acta hasta el 25 de febrero de 2026, tal y como se nombra en las observaciones, la interventoría realizó el documento y lo compartió el día 19 de febrero de 2026, es por este motivo que solo sería un (1) día de atraso, quedando atentos a las indicaciones sobre si estaría o no bien tazada la activación postulada.

CONCEPTO CONTRATISTA:

De acuerdo con lo anterior, se presentan las siguientes objeciones a dicho documento:

1. Dentro de los acuerdos de niveles de servicio -ANS- establecidos en los términos del Apéndice 16 del contrato de la referencia, no se encuentra relacionado el acuerdo presentado en el cuadro del aparte anterior por parte de la firma interventora, por lo cual no puede ser considerado dentro de algún tipo de sanción a través del mecanismo de ANS.

2. Dentro de los acuerdos de niveles de servicio -ANS- establecidos en los términos del apéndice 16 del contrato de la referencia, se sujeta algún tipo de penalización económica exclusivamente para entregables de productos e informes objeto del alcance contractual, por lo que en ningún aparte se refiere algún tipo de acta de reunión, seguimiento y/o mesa de trabajo que se realice en el ejercicio de la consultoría vigente.

3. El acta que refiere la interventoría, es un documento que tiene un plazo especifico de generación, el cual, fue cumplido en su totalidad y debidamente subsanado tanto por el contratista como por la interventoría, por lo cual, no es procedente emitir algún tipo de informe de carácter sancionatorio por la firma de un asistente, del cual, se tiene claro registro de asistencia y de participación en la reunión celebrada.

4. El acta referenciada por la interventoría ha sido debidamente diligenciada por las partes y los presentes están en común acuerdo con los allí descrito textualmente y la suscripción del mismo se desarrolló a cabalidad.

5. Revisando la legislatura al respecto de las ANS, se tienen los siguientes conceptos de la agencia nacional de contratación pública, en Colombia Compra Eficiente que indica:

   ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO – Autonomía de la voluntad:

   El segundo inciso del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 dispone que "Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales". Esto significa que las entidades pueden acordar con el contratista incluir estipulaciones que propendan por el cumplimiento efectivo del objeto contractual,

   ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO – Concepto – Fundamento – Atipicidad – Autonomía de la voluntad:

   Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales». Esto significa que las entidades pueden acordar con el contratista incluir estipulaciones que propendan por el cumplimiento efectivo del objeto contractual, siempre que estas cláusulas sean acordes con los límites consagrados en las normas de orden público, es decir, que no incurran en causales de nulidad.

   ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO – Sanciones – Procedimiento – Aplicación – Debido proceso:

   El debido proceso, como principio rector de las actuaciones contractuales, impide que tales descuentos por la inobservancia de los niveles de servicio acordados se practiquen automáticamente, es decir, sin un trámite previo en el cual el contratista tenga la oportunidad de ejercer sus derechos de audiencia, defensa y los demás que integran dicho derecho fundamental. En efecto, como indicó recientemente el Consejo de Estado:

   "En las actuaciones administrativas contractuales el debido proceso tiene papel preponderante, en tanto que, como resultado de éstas se pueden generar afectaciones a variados derechos de los contratistas, motivo por el cual, cuando en

pro de la continua y eficiente prestación de los servicios y bienes objeto de la contratación estatal se haga necesario adoptar una decisión en contra de los intereses del administrado, ello debe ser el resultado de la observancia de un procedimiento que preserve la realización de las garantías del debido proceso; en tal virtud, el respeto de ese derecho torna en improcedente la imposición de plano de dichas decisiones".

En suma, si una entidad estatal sometida al Estatuto General de Contratación de la Administración pública estipula acuerdos de niveles de servicio en el contrato, pactándolos como multas o cláusulas penales por el incumplimiento de los estándares de calidad o servicio por parte del contratista, debe cumplir con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, que, a su vez, se concreta en el procedimiento administrativo sancionatorio regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Si aplicado el procedimiento se decreta el incumplimiento y se procede con el descuento, ese mismo hecho y fundamento no podría dar lugar a la imposición de otra sanción que tenga la misma naturaleza jurídica –por ejemplo, de otra multa, si el acuerdo de nivel de servicio pactado tiene la misma naturaleza de aquella–, porque se menoscabaría el principio nom bis in idem, que también integra el derecho fundamental al debido proceso y que prohíbe sancionar dos o más veces por el mismo hecho. En definitiva, los acuerdos de niveles de servicio se pueden pactar, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, pero, si su naturaleza se determina como sancionatoria en el contrato, su aplicación debe estar precedida por la garantía del debido proceso.

De acuerdo con los anteriores conceptos, y los acuerdos de niveles de servicio del contrato indicados en el apéndice 16, se tienen que son explícitos y no son aplicables otras interpretaciones diferentes a las manifestadas en el escrito; adicionalmente el fin de las mismas como lo señala la ley es el cumplimiento efectivo del objeto contractual, el cual a la fecha no presenta hecho alguno que indique incumplimiento del mismo. De igual manera el consejo de estado conceptuó que el debido proceso es necesario e impide que se tomen acciones en contra de los derechos del contratista.

Por lo expresado le solicitamos el favor de hacer una evaluación preliminar y detallada, antes de activar alguna ANS que debe seguir el debido proceso según la ley; para lo cual se deberá tener en cuenta también lo indicado en la CLÁUSULA 17. CLÁUSULA RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS "Las partes acuerdan que cualquier diferencia, desacuerdo o controversia que surja con ocasión de la interpretación, ejecución, modificación o terminación del presente contrato será resuelta en primera instancia mediante el mecanismo de arreglo directo entre las

partes. En caso de que no se logre acuerdo mediante arreglo directo, las partes se someterán a la jurisdicción contencioso administrativa, de conformidad con lo establecido en El Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) y demás disposiciones vigentes".

Finalmente, nos permitimos expresar que este contratista ha dado cumplimiento a cada una de las obligaciones contractuales que nos demanda el proyecto, manifestamos nuestra más entera disposición para una adecuada ejecución y desarrollo del contrato contando con el seguimiento de la interventoría y la supervisión, por lo cual, solicitamos comedidamente que se evalúen los criterios de análisis ya que consideramos que la presente solicitud no tiene ningún tipo de procedencia contractual, y por el contrario genera algún tipo de reproceso para las partes interesadas

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-127

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a observaciones realizadas por la SDHT, entrega de plan de gestión Social Contrato 1269 de 2025

Cordial Saludo,

Por medio de la presente, y en atención a sus observaciones, nos permitimos informar que el Profesional Social del proyecto ha procedido con la revisión detallada de cada una de las observaciones emitidas al "Plan de gestión Social Contrato 1269 de 2025".

Con el objetivo de dar cumplimiento a los plazos establecidos y demostrar nuestro compromiso con la mejora del documento, hacemos entrega formal del documento en mención y quedamos atentos a su amable revisión del plan remitido, el cual se encuentra cargado en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1am366b1tiFcD8PU_q_CthuDAfiJbZqYJ?usp=sharing

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-128

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0070* del 06*/mar/2026* "*OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°1 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)".* ENTREGA DE INFORME SST #1 V2.

Cordial Saludo,

De acuerdo al oficio referenciado en el asunto, nos permitimos dar alcance a las observaciones emitidas, de la siguiente forma:

1. *Se recomienda manejar el mismo tamaño de fuente en la portada, con el fin de mantener uniformidad y una adecuada presentación del documento*

Respuesta: Se alinea la portada a la misma fuente (Arial 16)

2. *Se debe presentar el informe debidamente diligenciado en su totalidad, garantizando que toda la información requerida se encuentre completa, clara y conforme a los lineamientos establecidos*

Respuesta: Se realiza el diligenciamiento de los campos, de :

3. *El informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) deberá ser entregado en formato PDF y editable, teniendo en cuenta que al descargarse o visualizarse en*

formato Word el documento tiende a desorganizarse debido a las tablas y demás información contenida, lo cual puede afectar su correcta visualización.

Respuesta: Se emite el informe en formato Word y de igual forma en formato PDF

4. *El periodo del informe corresponde al comprendido a partir de la firma del acta de inicio, realizada el día 04 de febrero de 2026, incluyendo las actividades desarrolladas desde dicha fecha*

Respuesta: se realiza el ajuste en cada uno de los párrafos mencionados con el periodo del informe.

5. *Se menciona el Anexo 4 como correspondencia; sin embargo, al momento de realizar la revisión se evidencia que no corresponde con la información referenciada. Por lo anterior, se solicita verificar y realizar el ajuste correspondiente*

Respuesta: Se realiza el ajuste en el párrafo mencionado, ajustando como anexo #1 para la correspondencia.

6. *El contratista menciona un formato dentro del documento; sin embargo, al momento de realizar la revisión de la documentación correspondiente a las afiliaciones, este no se evidencia. Por lo anterior, se solicita verificar la información y adjuntar el soporte correspondiente o realizar el ajuste respectivo.*

Respuesta: Se realiza el ajuste respectivo modificando el párrafo descriptivo y aclarando la entrega de las afiliaciones al sistema de seguridad social.

7. *En la relación del personal presentada, se solicita revisar y ajustar la enumeración correspondiente, con el fin de mantener un orden y coherencia en la información registrada*

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado y se cambia la numeración.

8. *No se evidencia el acta de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) dentro de la documentación presentada. Por lo anterior, se solicita adjuntar el soporte correspondiente o realizar la aclaración respectiva*

Respuesta: Se anexa la convocatoria mediante la cual se realiza la gestión para la conformación del COPASST

9. *No se evidencia el acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral dentro de la documentación presentada. Por lo anterior, se solicita adjuntar el soporte correspondiente o realizar la aclaración respectiva.*

Respuesta: Se anexa la convocatoria mediante la cual se realiza la gestión para la conformación del comité de convivencia

10. *Se requiere que el contratista incluya los demás ítems que hacen parte de un informe de gestión, con el fin de garantizar la presentación completa de la información y el adecuado seguimiento de las actividades desarrolladas*

Respuesta: Se agregan algunos ítems al informe, sin embargo, se aclara dentro del mismo que algunos de estos ítems no se cumplen en la fase de estudios y diseños.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1nFgJdHg1kESSkYy05i5rlvXkNfMC5nap&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-129

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0071* del 06*/mar/2026* "*ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN CCH001-SDHT-1269-2025-101 - ENTREGA METODOLOGÍA DE URBANISMO – VERSIÓN 1".* ENTREGA DE METODOLOGÍA DE URBANISMO Y PAISAJISMO V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar la metodología de urbanismo y paisajismo atendiendo los requerimientos solicitados por la firma interventora, los cuales pueden ser verificados punto a punto dentro de los numerales de los capítulos allí referenciados dentro del documento.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1g0rbkGkIogYHdRupUp2ewwXo3m8r-Hy1&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-130

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0072* del 06*/mar/2026* "*ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-090 CON RELACIÓN A LA ENTREGA DEL BEP COMPONENTE BIM".* ENTREGA DE PLAN DE EJECUCIÓN BEP V2.

Cordial Saludo,

En atención al oficio de la referencia, por medio del cual se remitieron las observaciones al Plan de Ejecución BIM (BEP), el Consorcio Construhabitat 001, se permite informar que se han realizado los ajustes solicitados bajo los siguientes términos:

1. Gestión de Información en ACC: Se ha incluido la descripción detallada de cada archivo cargado en la plataforma Autodesk Construction Cloud (ACC) y la remisión se ha formalizado a través de informe de transmisión.

2. Nomenclatura y Estructura de Archivos: Se adjunta la matriz de nomenclatura completa, corrigiendo el uso de los consecutivos según lo observado. Asimismo, se creó la carpeta "BIM" como disciplina para alojar el modelo federado, la matriz de interferencias e informes de coordinación.

3. Ajustes Técnicos al BEP: Se integraron los formatos de intercambio .IFC y .NWC en la tabla de herramientas de modelado. Se aclaró la función de las carpetas de "información de referencia" en el anexo 1269-ET1-CAR-BIM-00.xlsx.

4. Anexos y Flujos de Trabajo:

    - Uso BIM: Se diagramó el flujo de trabajo individual para cada uso BIM en el anexo 1269-ET1-FUB-BIM-02.xlsx.

    - Protocolo de Modelación: Se reestructuró el anexo 1269-ET1-PMB-BIM-00, convirtiéndolo en un documento explicativo que detalla la ejecución gráfica y la parametrización de elementos.

5. Matrices de Información: Se segregó la información por elemento y parámetro.

Cabe anotar que la información fue actualizada en el CDE y notificada a interventoría mediante informe de transmisión ID#2.

Solicitamos una mesa de trabajo para definir de manera conjunta con interventoría el anexo MIDP y también la resolución definitiva de los flujos de revisión.

Quedamos atentos a la programación de la mesa de trabajo solicitada para dar claridad final a estos insumos previo al próximo comité.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-131

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0074* del 08*/mar/2026* "*OBSERVACIONES METODOLOGÍA DE TRANSITO".* ENTREGA DE METODOLOGÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE V2.

Cordial saludo,

n el marco del Contrato No. 1269 de 2025 y conforme al alcance establecido en los documentos contractuales y en el Apéndice 05 – Vías, Transporte y Movilidad, me permito radicar para su revisión la atención de observaciones realizadas por la interventoría al Documento de Metodología correspondiente al componente de tránsito y transporte para los puntos asignados del Grupo 5 (PR 8 y PR 9):

1) **No deja claramente desarrollada la planeación y programación detallada de la toma de información y queda condicionada a que la secundaria sea insuficiente**

   El Apéndice 05 no solo pide decir que habrá toma de información; pide que la metodología incluya metodología y tecnologías, puntos de toma, movimientos/corredores a aforar, tipos de usuarios, fechas y horarios, además de la programación. La metodología revisada habla de definir levantamientos primarios "en caso de insuficiencia" de la información secundaria, pero en lo citado no se evidencia ese nivel de detalle operativo.

Respuesta contratista 26/03/09: Respecto a la observación relacionada con la planeación y programación de la toma de información primaria, es importante precisar que el documento metodológico presentado contempla dentro del capítulo de recopilación de información primaria la descripción de las actividades de levantamiento en campo, incluyendo los tipos de usuarios a registrar, la clasificación vehicular considerada, las jornadas de aforo, los horarios de levantamiento, la duración de los periodos de conteo y la metodología de registro mediante personal de campo.

Asimismo, se establece que los levantamientos se realizarán durante dos (2) días típicos entre semana y un (1) día atípico, contemplando las horas de mayor demanda en las jornadas de la mañana y la tarde.

Los aforos vehiculares incluirán:

- Conteos clasificados por tipo de vehículo (automóviles, motocicletas, transporte público, vehículos de carga liviana y pesada).
- Registro de movimientos direccionales en intersecciones (giros directos, izquierdos y derechos).
- Determinación de la Hora de Máxima Demanda.

Ilustración 11. Ubicación aforos propuestos - PR 8



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Tabla 5. Descripción de ubicación de aforos – PR 8

INTERSECCIÓN	TIPO	TIPO DE AFORO	DÍAS DE AFORO	PERIODO PARA AFORAR
Carrera 68 x Calle 8 Sur	MAESTRA	Vehicular & Modos activos	1 típico 1 atípico	5:00 a 21:00 (16h)
Carrera 70B x Calle 3	ESPECIFICA			Por definir de acuerdo a la HMD de la estación Maestra (3h am y 3h pm)
Carrera 70B x Calle 8 Sur	ESPECIFICA			
Carrera 68B Bis x Calle 2	ESPECIFICA			

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Ilustración 12. Ubicación aforos propuestos - PR 9



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

Tabla 6. Descripción de ubicación de aforos – PR 9

INTERSECCIÓN	TIPO	TIPO DE AFORO	DÍAS DE AFORO	PERIODO PARA AFORAR
Av. Villavicencio x Av. 1 de mayo	MAESTRA	Vehicular & Modos activos	1 típico 1 atípico	5:00 a 21:00 (16h)
Av. 1 de mayo x Av. Poporo Quimbaya	ESPECIFICA			Por definir de acuerdo a la HMD de la estación Maestra (3h am y 3h pm)
Calle 41B Sur x Tv 78H Bis A	ESPECIFICA			
Calle 38C Sur x Kr 78K	ESPECIFICA			

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA

No obstante, lo anterior, y con el fin de brindar mayor claridad metodológica frente a lo solicitado por la interventoría, en la nueva versión del documento se detallan más estos parámetros, en el cual se discriminan los elementos operativos asociados a la toma de información, como los tipos de usuarios a registrar y movimientos a aforar. Igualmente se precisa que la definición de fechas específicas para la ejecución de los levantamientos no puede establecerse en esta etapa, dado que dichas actividades dependen de la aprobación

de la metodología, de la coordinación institucional con las entidades competentes y de la programación logística para la ejecución de los trabajos de campo.

2) **Definición de la zona de influencia**

Se listan criterios (jerarquía vial, conectividad, etc.), pero no queda claro cómo se decide incluir/excluir intersecciones (umbral de desvío, variación de volúmenes, radios de influencia, etc.). Recomendación: incorporar criterios cuantitativos mínimos (ej.: % de flujo que usa el corredor, cambios de ruta, colas que impactan nodos adyacentes.

Respuesta contratista 26/03/09: En relación con la observación asociada a la definición del área de influencia, es importante precisar que el documento metodológico presentado contempla la delimitación preliminar de dicha área con base en criterios técnicos tales como la jerarquía vial de los corredores, la conectividad funcional del sistema vial, la continuidad de los flujos de tránsito y la interacción operacional entre intersecciones del entorno inmediato. Estos criterios se encuentran descritos en el capítulo correspondiente a la definición del área de influencia dentro del documento metodológico.

No obstante, la observación de la interventoría plantea la incorporación de criterios cuantitativos asociados, por ejemplo, a porcentajes de flujo, radios de influencia o variaciones en los volúmenes vehiculares. Frente a lo anterior, es necesario señalar que, en esta etapa metodológica del estudio, aún no se cuenta con la información secundaria actualizada que permita establecer este tipo de parámetros de manera técnica y verificable.

En particular, la información disponible en fuentes institucionales como el Observatorio de Movilidad de la Secretaría Distrital de Movilidad corresponde principalmente a registros de los años 2021 y 2022, los cuales, además de superar el periodo de vigencia de información usualmente aceptado para estudios de tránsito (dos años), no reflejan adecuadamente las condiciones actuales de operación del sistema vial en el área de estudio. Esta situación se presenta principalmente debido a las transformaciones operacionales generadas por proyectos de gran escala que actualmente se encuentran en ejecución en el sector, tales como las obras asociadas a la Primera Línea del Metro de Bogotá y las intervenciones sobre el corredor de la Avenida 68, las cuales han generado cambios significativos en los patrones de circulación y en la distribución de los flujos vehiculares en la red vial circundante.

En este sentido, la incorporación de criterios cuantitativos basados en información histórica que no refleja las condiciones actuales de operación podría generar delimitaciones del área de influencia que no correspondan con la dinámica real del sistema de movilidad en el sector.

No obstante lo anterior, con el fin de atender la observación planteada y fortalecer la claridad metodológica del documento, en la versión ajustada de la metodología se incorporará una precisión adicional indicando que la delimitación del área de influencia definida en esta etapa corresponde a una aproximación preliminar, la cual podrá ser ajustada durante el desarrollo del estudio una vez se disponga de información secundaria actualizada o de los resultados del levantamiento de información primaria.

Asimismo, se incluirá la aclaración de que el área de influencia podrá ser modificada cuando existan indicaciones técnicas debidamente justificadas por parte de la entidad, o cuando, durante el desarrollo del estudio, se identifiquen condiciones operacionales adicionales asociadas a proyectos del entorno que puedan generar impactos relevantes sobre el sistema vial analizado. En este sentido, se precisa que dentro de la metodología ya se identificaron los principales proyectos en ejecución dentro del sector y se realizó la correspondiente solicitud de información a las entidades competentes, con el fin de incorporar dichas variables dentro del análisis del estudio.

3) **Los modelos de asignación no quedan claramente definidos y la metodología de calibración está enunciada, pero no se ve desarrollada con criterios de aceptación**

El Apéndice 05 pide expresamente "los modelos de asignación a utilizar".

La metodología habla de modelación vial y microsimulación, pero en lo visible no deja claramente establecido el esquema de asignación, matriz base, criterios OD, reglas de reparto o forma de alimentar el micro modelo.

El Apéndice exige metodología de calibración.

La metodología menciona construcción y calibración del modelo de micro-simulación y referencia lineamientos distritales, pero no se observa claramente un protocolo con indicadores, umbrales, variables a calibrar, corridas, validación y aceptación final.

Respuesta contratista 26/03/09: Por otra parte, frente a la observación relacionada con la definición de los modelos de asignación y el proceso de calibración del modelo de simulación, se aclara que el documento metodológico contempla el desarrollo de un modelo de micro simulación de tránsito que será alimentado con la información de volúmenes vehiculares obtenidos a partir de los aforos realizados en el área de estudio, así como con las distribuciones de giro observadas en las intersecciones analizadas.

Dicho enfoque metodológico se encuentra descrito en el capítulo correspondiente al procesamiento y análisis de la información, donde se indica el uso de herramientas de simulación para evaluar el comportamiento operacional del sistema vial bajo diferentes

escenarios. Sin perjuicio de lo anterior, y atendiendo la observación de la interventoría, en la nueva versión del documento se ampliará la descripción del proceso metodológico de construcción, calibración y validación del modelo dentro del capítulo 7 . ANALISIS DE MICRO SIMULACIÓN, incorporando de manera explícita los criterios de ajuste de parámetros operacionales, los indicadores de evaluación considerados, la estimación de matrices a partir del modelo de 4 etapas de la ciudad de Bogotá (que deberán ser suministradas por la SDM), así como los procedimientos de validación de los resultados obtenidos a partir de las corridas del modelo de simulación.

4) **Falta amarre más claro con los análisis específicos del estudio de tránsito final**

El Apéndice pide que el estudio considere ajuste de sección, reordenamiento vial, semáforos, interdistancias, pasos peatonales, infraestructura ciclista, paraderos, rutas SITP, cargue/descargue y articulación con estudios previos.

La metodología sí menciona mitigación, niveles de servicio y usuarios no motorizados, pero no se ve un cuadro de trazabilidad donde cada una de esas exigencias quede asociada a una actividad, insumo y producto.

Respuesta contratista 26/03/09: En relación con la observación asociada a la necesidad de establecer un amarre más claro entre los requerimientos del Apéndice 05 y los análisis específicos del estudio de tránsito, es importante precisar que los elementos señalados en dicho apéndice —tales como ajuste de sección vial, reordenamiento vial, semaforización, análisis de interdistancias, pasos peatonales, infraestructura ciclista, localización de paraderos, operación de rutas SITP, zonas de cargue y descargue y articulación con estudios previos— se encuentran considerados dentro del desarrollo metodológico del estudio, aunque no se presentan como actividades independientes en un único capítulo del documento.

Lo anterior se debe a que estos componentes forman parte de un proceso analítico integrado propio de los estudios de tránsito, en el cual las diferentes variables del sistema de movilidad se evalúan de manera progresiva a partir de la información levantada en campo, los análisis operacionales y los resultados de modelación.

En este sentido, el análisis de niveles de servicio, conflictos de tránsito, condiciones de movilidad de usuarios motorizados y no motorizados, así como la evaluación de seguridad vial y operación del transporte público, se desarrollan de manera articulada dentro de las diferentes fases metodológicas del estudio, tales como el levantamiento de información de tránsito, el diagnóstico operacional, los análisis de micro simulación y la evaluación de impactos.

A partir de estos análisis se identifican las condiciones críticas de operación del sistema vial y se formulan las correspondientes medidas de manejo y mitigación, las cuales pueden materializarse en propuestas asociadas a ajustes geométricos, reorganización de flujos vehiculares, implementación o ajuste de semaforización, mejora de condiciones peatonales y ciclistas, reconfiguración de paraderos, manejo de zonas de cargue y descargue y demás intervenciones necesarias para optimizar la operación del sistema de movilidad en el área de estudio.

No obstante, con el fin de facilitar la revisión del documento y dar mayor claridad frente a la relación entre los requerimientos del Apéndice 05 y las actividades del estudio, en la versión ajustada de la metodología se incorporará una matriz de trazabilidad dentro del capítulo de ALCANCE, en la cual se relacionan los principales requerimientos establecidos en dicho apéndice con las actividades metodológicas, insumos de información y productos esperados del estudio.

Adicionalmente, se realizará el ajuste correspondiente en el documento respecto al nombre completo del profesional **José Daniel Morales Manrique**, conforme a lo indicado en el oficio de observaciones.

Los ajustes anteriormente mencionados serán incorporados en la versión V1 de la metodología, la cual será remitida nuevamente para revisión de la interventoría.

Agradecemos la revisión realizada al documento y quedamos atentos a cualquier comentario adicional que contribuya al adecuado desarrollo del estudio.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1vIAqi0mtWZz6CvYeoIsK3R0AnxtamumZ&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-132

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0073* del 06*/mar/2026* "*RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-080".* ENTREGA DE PLAN DE EXPLORACIÓN DE PAVIMENTOS V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar el documento referenciado en el asunto atendiendo los requerimientos solicitados por la firma interventora, los cuales pueden ser verificados dentro del documento técnico adjunto.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1T42WtuZLgG4UHlHmAePLhGvGK7ChgucB&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 10 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-133

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Alcance al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-129 del 10/mar/2026. ENTREGA DE RESPUESTAS DE METODOLOGÍA DE URBANISMO Y PAISAJISMO V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar las respuestas relacionadas en el comunicado del asunto, presentadas a continuación:

1. *Si bien el numeral, 4. METODOLOGÍA DEL ESTUDIOS explica que se hará en cada una de las etapas no queda claro cuál es la cadena lógica del proceso proyectual. Se recomienda incluir una cadena de flujos para dejar explicita el proceso.*

Respuesta: Se atiende en la página 13

2. *El numeral 3. LOCALIZACIÓN refiere a la localización zona de influencia del contrato. Sin embargo, esta área de influencia no queda explicita, por lo tanto, no queda claro cuál sería el búfer a analizar que proporcione determinantes para la proyección de la propuesta. Es importante considerar un radio no mayor a 500m que corresponde al área caminable por ciudadanía vulnerable.*

Respuesta: Se presenta el área de influencia de manera gráfica en las páginas 11 y 12.

3. *En cuanto al apartado 4.3. ENTREGAS Y PRESENTACIÓN OFICIAL. La organización de este no corresponde a lo descrito en los numerales 4.1 y 4.2: El 4.3.1 hace mención a los entregables de la Fase de Recopilación y Análisis de la*

Información (RAI), sin embargo, los numerales 4.1 y 4.2 mencionan Fase de Factibilidad y Fase de Estudios y Diseños respectivamente. La fase RAI según el APENDICE 4 – COMPONENTE URBANISMO Y PAISAJISMO, hace parte de la Fase de factibilidad que está comprendida por 3 etapas.

- Metodología
- Recopilación y Análisis de Información
- Diagnóstico.

Respuesta: Se atiende en el numeral 4.3 páginas 15 y 16

4. *Por otro lado, el numeral 4.3.2 y 4.3.3 es el mismo párrafo duplicado.*

Respuesta: Se corrige el error y se atiende en la página 16

5. *En cuanto a los marcos técnicos y regulatorios enlistados en el numeral 4.2. FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS. El Decreto Distrital 524de 2023 regula Unidades del Planeamiento Local (UPL) diferentes a la estudiada. El Decreto 383 de 2018 fue derogado por el Decreto Único 646 de 2025. No se menciona el Manual de Ecourbanismo*

Respuesta: Se atiende en el numeral 4.2 página 15

6. *Finalmente, en el numeral 5. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE El acuerdo 263 de 2020, según el documento radicado que es "el decreto que adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI". Ese Plan de Desarrollo corresponde la administración anterior, por lo tanto, NO está vigente El acuerdo 263 de 2020 establece "medidas para el fortalecimiento y la promoción de la memoria histórica, la paz y la reconciliación en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones" información que no define el desarrollo de la propuesta, El Decreto Nacional 2090 de 1989 por el cual se aprueba el "Reglamento de Honorarios para los Trabajos de Arquitectura" Tampoco es fundamental para definir la propuesta urbano paisajística. Decreto 531 de 2010. Modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018.como fue mencionado en el punto anterior fue derogado por el Decreto Único 646 de 2025 Decreto 324 de 2014 fue derogado por Decreto 652 de 2025 "Decreto Único del Sector Movilidad" Decreto Distrital 308 de 2018 "Por medio del cual se adopta la Cartilla de Andenes de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones" fue derogado por el Manual de Espacio Público.*

Respuesta: Se realiza actualización del marco normativo en el numeral 5, paginas 17 18 y 19

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1q0rbkGkIogYHdRupUp2ewwXo3m8r-Hy1&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2026

Señores,
INTITUTO DISTRITAL DE PATIMONIO CULTURAL
Atención:
Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio
Calle 12 B No. 2-96
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-134

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

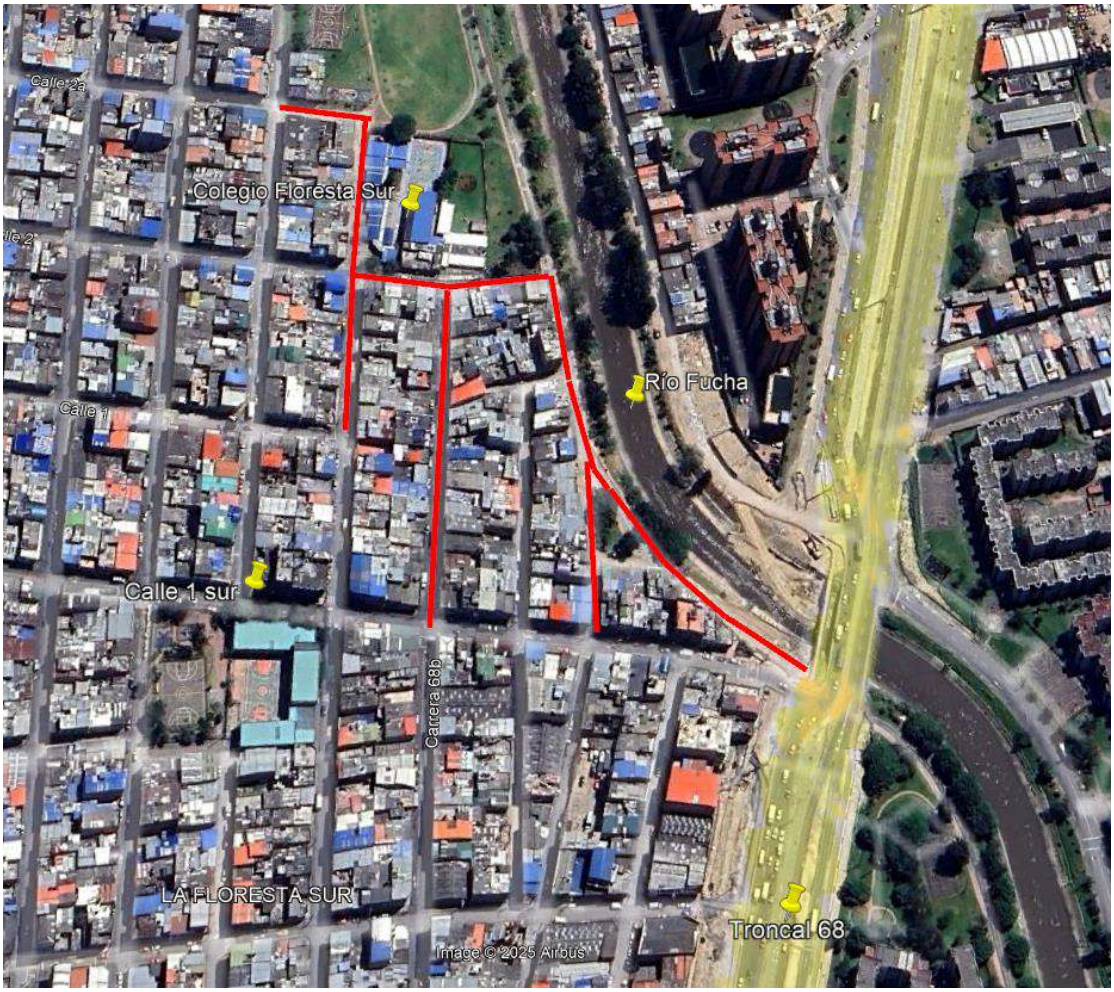
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2026

Señores,
INTITUTO DISTRITAL DE PATIMONIO CULTURAL
Atención:
Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio
Calle 12 B No. 2-96
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-135

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1296 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

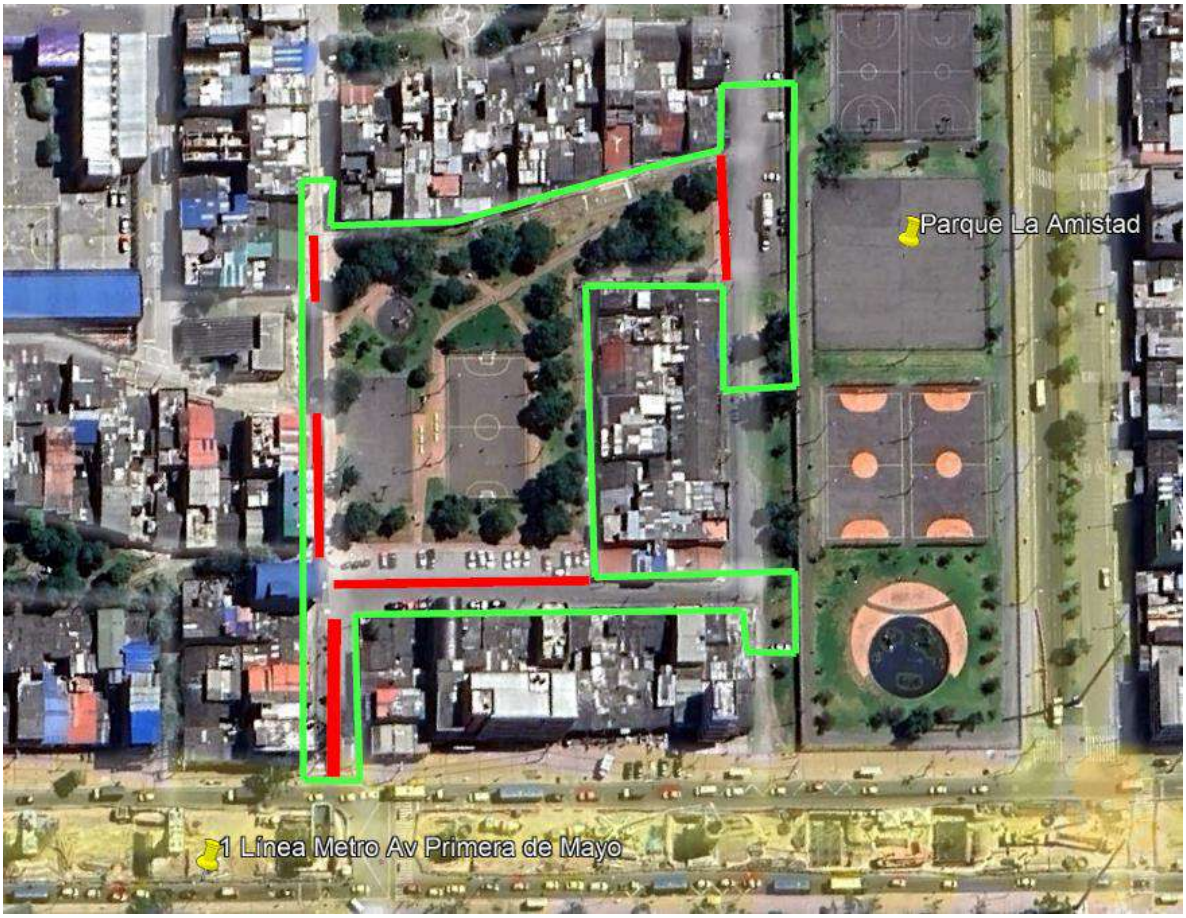
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.
- Si cuentan con planos de infraestructura existente que nos puedan compartir para el desarrollo transversal del proyecto.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Adjunto: Archivo KMZ

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-136

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a observaciones comunidado SDH-1330-2025-0075 del 09/03/2026, Avance Caracterizacion Social V1.

Cordial Saludo,

En el marco del Contrato 1269 de 2025 y en cumplimiento de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos contractualmente, nos permitimos realizar la primera entrega del avance correspondiente a la Caracterización Social del proyecto, conforme a las obligaciones contractuales y a los lineamientos técnicos definidos por la Entidad.

La información se encuentra cargada para su revisión en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1vwsgY4nl64D0jg_QuxQeCLnVcT4UOX71?usp=sharing

Reiteramos nuestro compromiso con el cumplimiento oportuno de las obligaciones contractuales y quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional que se considere pertinente.

Cordialmente,

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo: Link DRIVE - Caracterizacion Social B La Igualdad - Los Periodistas
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: DOV

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-137

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE AVANCES DE CRITERIOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar los criterios básicos de diseño arquitectónico, para que por favor la interventoría pueda revisarlos y emitir un concepto técnico a estos esquemas preliminares con el fin de retroalimentar esta propuesta inicial.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1NO8OSRQiW_X56emnyL4ShvMD65Ray7n1&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-138

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir el documento referenciado en el asunto, para revisión de la interventoría, de acuerdo con los términos contractuales establecidos en el Apéndice 09.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1AcyLMCSChizy3lv-LW-OBSj-tzq7H6eU&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-139

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DIAGNÓSTICO REDES HIDRÁULICAS

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos remitir el documento referenciado en el asunto, para revisión de la interventoría, de acuerdo con los términos contractuales establecidos en el Apéndice 06.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:
https://drive.google.com/open?id=1kJqzAWyJC3zMxuRYR-e4HtWHD--NqAMr&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 12 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-140

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Informe mensual V1 Febrero (Atención de observaciones SDH-1330-2025-0082)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención del comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos responder a las observaciones realizadas:

1- Se identifican errores reiterados en las fechas del documento, lo cual afecta la coherencia del informe. Observaciones: El informe corresponde al periodo 04 al 28 de febrero de 2026, sin embargo, en varias secciones se menciona 2025.

Respuesta: se cambian donde da a lugar el año 2025, por el año 2026, tiempo en el que se está desarrollando el Contrato 1269 de 2025.

2- Se identifican referencias a contratos que no corresponden al objeto del informe. Observaciones: En el numeral 6.2.1 y 6.2.2, el consultor hace referencia al: Contrato de obra 1737 Proyecto PIRCAP – Cable aéreo de Potosí

Respuesta: Se cambia en todo el Informe por el contrato en cuestión 1269 de 2025.

3- Se detectan inconsistencias en la estructura del cronograma. Observación En la tabla de programación se indica: Etapa 1 Fase 3 Inicio: Julio 04 de 2025 Fin: Octubre 03 de 2026

Respuesta: Se realiza la corrección indicada

4- En los objetivos específicos, el documento menciona: "Hacer un reporte de las actividades realizadas en el contrato para el periodo de diciembre de 2025". 1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE… Esto no corresponde al periodo del informe (febrero 2026).

Respuesta: en los objetivos específicos pagina 8 se realiza el cambio indicado, mes de febrero 2026.

5- La introducción presenta problemas de redacción, coherencia y puntuación, por ejemplo: Frases muy extensas Falta de conectores Errores de digitación

Respuesta: Se realizan los cambios y revisiones pertinentes en el Titulo Introducción Pagina 6.

6- Se evidencian errores de digitación en varios apartados: Ejemplos: SUSPENCIONES → debe ser SUSPENSIONES ACTVIDADES → debe ser ACTIVIDADES ADMINSITRATIVAS → debe ser ADMINISTRATIVAS

Respuesta: se corrigen los errores de redacción a lo largo de todo el documento y las palabras en mayúscula.

7- *En el Acta de reunión 5, el párrafo sobre reservas y polígono aparece repetido tres veces: "Reservas y Polígono: El alcance del proyecto está estrictamente limitado al polígono contractual definido…" 1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE… Esto evidencia falta de revisión editorial.*

Respuesta: Se elimina el párrafo indicado.

8- Inconsistencia en fechas de reuniones se identifican inconsistencias entre: Fecha del acta Fecha real de la reunión

Respuesta: Se verifica que todas las fechas del título del comité coincida con el párrafo en cuestión.

9- Falta de análisis técnico del avance El informe menciona: Avance ejecutado 18% Avance programado 12%. Sin embargo, no se presenta explicación técnica del sobre avance, ni su impacto en el cronograma.

Respuesta: En el Titulo 6.2.2 Seguimiento de Actividades, pagina 18 se argumenta la razón del avance ejecutado por encima del programado.

10- El informe menciona actividades administrativas, pero no consolida claramente las actividades por componente, tales como: Técnico, Ambiental, Social, SST, Predial y Arqueología

Respuesta: en el titulo 6.3.3 cumplimiento de las gestiones por disciplina, pagina 34, se describen las actividades realizadas por cada uno de los componentes, que corresponden al área técnica.

LINK:

https://drive.google.com/drive/folders/1090VL-Y87DC9YOuiUpviwnUdpmHFsK1I?usp=sharing

Cordialmente

Consorcio Construhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Etapa 1-SDHT-1269_v1.1.mpp

Bogotá D.C. 12 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-141

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0078* del *10/mar/2026* "*Respuesta a comunicado CCH001-SDHT1269-2025-089 del 4 de marzo de 2026 Se emite concepto de No Aprobación y remisión de observaciones Diagnostico – Línea Base Ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por AAC Versión 2 para viabilizar el proyecto."* ENTREGA DE LÍNEA BASE AMBIENTAL DEFINITIVA

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0078, correspondientes al entregable **"Línea Base Definitiva"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

- Se solicita al CONTRATISTA añadir el Decreto 582 de 2023 cartilla ecourbanismo la norma correspondiente al Manual del Espacio Público del 2023.

Rta: Se incorporan el Decreto 582 de 2023, por el cual se reglamentan las disposiciones de Ecourbanismo y Construcción Sostenible, y el Decreto Distrital 263 de 2023, mediante el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones, dentro del apartado de normatividad general aplicable al proyecto.

- Se solicita al CONTRATISTA presentar los planos, figuras y reportes correspondientes que permitan corroborar cada una de las consultas realizadas ante las diferentes entidades relacionadas con los determinantes del proyecto. En dicha documentación deberá evidenciarse claramente la superposición, o no, de las áreas de interés evaluadas. Los planos deberán incluir como mínimo: grilla de coordenadas, rosa de los vientos rótulo y leyenda legible con la información correspondiente. Incluir estos planos dentro del documento y como anexo.

Rta: Se presentan los planos, figuras y reportes correspondientes que permiten corroborar las consultas realizadas ante las diferentes entidades relacionadas con los determinantes del proyecto. Para su elaboración, se tomó como base la información disponible en los geovisores de cada entidad y/o la cartografía contenida en los oficios emitidos por estas, así como la información suministrada en sus respectivas respuestas, con el fin de contextualizar cada uno de los determinantes consultados para los polígonos de intervención.

Asimismo, se ajustaron los planos incluyendo los elementos mínimos solicitados por la interventoría. Finalmente, los planos fueron incorporados dentro del documento y se incluyen como anexo, siendo referenciados dentro del documento.

- Se solicita al CONTRATISTA presentar los planos, figuras y reportes correspondientes que permitan corroborar cada una de las consultas realizadas ante las diferentes entidades relacionadas con los determinantes del proyecto. En dicha documentación deberá evidenciarse claramente la superposición, o no, de las áreas de interés evaluadas. Incluir estos planos dentro del documento y como anexo.

Rta: En cuanto a la Estructura Ecológica Principal (EEP), se presenta el plano correspondiente a la EEP definida en el Decreto 555 de 2021, elaborado a partir de la información disponible en el portal de Datos Abiertos de Bogotá. En dicho plano se identifica y analiza la posible superposición, o no, de esta estructura con cada uno de los polígonos de intervención.

- Se reitera al CONTRATISTA considerar la aplicación de los siguientes permisos ambientales para el desarrollo del componente forestal:
    - Tratamiento silvicultural.
    - Actualización y/o creación de códigos en el sistema SIGAU.

  Rta: Se incorporan los numerales 8.4. Documentación a anexar a la solicitud de manejo o aprovechamiento forestal (Decreto Nacional 1076 de 2015 y Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018), 8.5. Inventario y balance de zonas verdes y 8.6. Actualización y/o creación de códigos SIGAU.

Durante la Fase 1, en el componente forestal adelanta la evaluación de los permisos que deberán tramitarse ante la autoridad ambiental. En este sentido, será necesario actualizar la tabla de trámites y permisos ambientales de la línea base para la etapa de diseños, una vez se cuente con el diseño geométrico aprobado, con el fin de reflejar los avances, modificaciones o nuevos requerimientos que surjan en el marco de la ejecución del proyecto. Lo anterior permitirá garantizar el cumplimiento de la normativa ambiental vigente y de las obligaciones contractuales correspondientes. Sin embargo, en el presente documento se identifican los posibles permisos y trámites ambientales asociados al componente forestal.

- Se solicita al CONTRATISTA verificar la última actualización del Plan Local de Kennedy y del Plan de Desarrollo Local de Kennedy, con el fin de asegurar que la información incorporada en los documentos del proyecto corresponda a las versiones vigentes. En consecuencia, deberá incluir y referenciar en sus documentos la versión más actualizada de dichos instrumentos de planificación.

Rta: Se realizó la verificación de las versiones vigentes del Plan de Desarrollo Local de Kennedy y del Plan Ambiental Local (PAL), con el fin de asegurar que la información incorporada en el documento corresponda a los instrumentos de planificación actualmente aplicables.

En este sentido, se ajustó y actualizó el Plan de Desarrollo de la Localidad de Kennedy, incorporando la versión correspondiente al periodo 2026–2028. De igual manera, se actualizó el Plan Ambiental Local de Kennedy (PAL), incluyendo la versión vigente para el periodo 2025–2028

- Se solicita al CONTRATISTA incluir un apartado de conclusiones y recomendaciones que permitan cerrar el documento de manera objetiva y técnicamente sustentada.

Rta: Se incorporó dentro del documento el apartado de Conclusiones y Recomendaciones, con el fin de realizar el cierre del documento de manera objetiva y técnicamente sustentada, de acuerdo con lo solicitado por la interventoría.

- Se solicita al CONTRATISTA garantizar la trazabilidad de los procedimientos y registros asociados a la toma de información en campo desde el componente forestal, conforme a lo establecido en la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (2018).

Rta: Se integra la información correspondiente dentro del Anexo 19 – Inventario Forestal, donde se presentan los procedimientos aplicados y los registros asociados al levantamiento de información en campo.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir la siguiente información al documento desde el componente forestal y fauna:
    - Definición, caracterización y sectorización de las coberturas de la tierra correspondientes a cada polígono objeto de estudio, aplicando la Metodología CORINE Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM, 2010).
    - Anexos correspondientes a carteras de campo diligenciadas, bases de datos y análisis, registro fotográfico con metadatos de ubicación, fecha y coordenada, así como la presentación del Diccionario de datos geográficos – GDB Flora.
    - Mapa de localización/ubicación espacial de los ejemplares arbóreos y arbustivos producto del inventario forestal en campo.
    - Corregir las referencias cruzadas entre tablas y figuras de resultados, garantizando coherencia entre texto, numeración y contenido gráfico.
    - Desde el componente abiótico se solicita al CONTRATISTA presentar información debidamente contextualizada y delimitada a las áreas de proyecto, igualmente las salidas graficas deben presentar escalas apropiadas para la visualización de los elementos de interés.

Rta: A continuación, se presenta la subsanación correspondiente a cada uno de los ítems mencionados anteriormente.

- Definición, caracterización y sectorización de las coberturas de la tierra correspondientes a cada polígono objeto de estudio, aplicando la Metodología CORINE Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM, 2010).

  Rta: Dado que la metodología CORINE Land Cover (CLC) adaptada para Colombia en 2010 por el IDEAM y el IGAC, se basa en un sistema estandarizado de clasificación de coberturas de la tierra escala 1:100.000, basado en la interpretación visual de imágenes de satélite y se enfoca en un inventario homogéneo, con una unidad mínima de mapeo de 25 hectáreas, para el análisis de cambios y gestión territorial; así las cosas, los dos polígonos objeto de estudio que corresponden a la supermanzana 16 y al circuito del barrio Floresta sur, no entrarían en la metodología Corine Land Cover y solo se clasificaría según esta metodología en suelos urbanos.

- Anexos correspondientes a carteras de campo diligenciadas, bases de datos y análisis, registro fotográfico con metadatos de ubicación, fecha y coordenada, así como la presentación del Diccionario de datos geográficos – GDB Flora.

Rta: No se entiende la solicitud de la Interventoría, toda vez que los anexos a entregar por parte de la consultoría están sujetos a los requeridos de la autoridad ambiental para Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) y fijados por esta entidad, como se aprecia en el formato SDA Código: PM04-PR30-F1, que se transcribe a continuación y que se encuentra en la página web de la SDA (https://www.ambientebogota.gov.co/de/formatos-para-tramites-ante-la-sda), cubriendo los requerimientos solicitados por esta interventoría.

SECRETARÍA DE AMBIENTE | BOGOTÁ	**EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO**	
	DOCUMENTACION A ANEXAR A LA SOLICITUD DE MANEJO O APROVECHAMIENTO FORESTAL (Decreto Nacional 1076 de 2015, Decretos Distritales 531 de 2010 y 383 de 2018)	
	Código: PM04-PR30-F1	**Versión**: 9
SI LA SOLICITUD DE EVALUACIÓN SILVICULTURAL ES PARA LA REALIZACIÓN, REMODELACIÓN O AMPLIACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE INFRAESTRUCTURA, CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y SIMILARES		
1.	Comprobante de pago por la prestación del servicio de evaluación del trámite con el sello del banco o certificado en el caso de PSE (Original o Copia).	
2.	**FORMATO ÚNICO NACIONAL DE SOLICITUD DE APROVECHAMIENTO FORESTAL Y MANEJO SOSTENIBLE DE FLORA SILVESTRE Y LOS PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES.** Indicando el tipo de permiso o autorización de aprovechamiento solicitado.	
2.1	FORMULARIO DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN SILVICULTURAL POR INDIVIDUO (**Ficha 1**), el inventario forestal al 100% de los individuos dentro del área de solicitud en formato excel editable (independiente de su actividad silvicultural).	
2.2	FICHA TÉCNICA DE REGISTRO (**Ficha 2**) para cada uno de los individuos dentro del área de solicitud (independiente del tratamiento silvicultural), exceptuando especies de jardinería. Con las fotos: general y detalle del individuo, a color y firmada por el Ingeniero Forestal. La fecha del inventario no puede ser mayor a un año contado a partir de la fecha de radicacion de la solicitud, Los formatos se pueden descargar de la página www.ambientebogota.gov.co. Esta información debe ser presentada en medio digital en formato PDF compilando la ficha tecnica de registro de la totalidad del inventario forestal.	
2.3	**Fotografías en digital** en formato .jpg, marcadas 1-1.jpg para la fotografía general y 1-2.jpg para la fotografía a detalle, con un tamaño máximo de 400Kb o tamaño comprimido que conserve buena resolución y donde sean apreciables las características de los árboles a evaluar, señalando cada individuo con una flecha o línea roja.	
2.4	**Traza de solicitud de creación de códigos SIGAU** ante el Jardín Botanico "*Jose Celestino Mutis*", incluyendo las carteras de creación. (Para árboles ubicados en espacio público).	
3.	**Cartografía del área de intervención (Georeferenciada)**, en formato digital (shp y PDF), escala 1:500 o la requerida para apreciar la ubicación de cada uno de los árboles ubicados y enumerados en el área del proyecto, y el polígono de intervención. Igualmente señalar los elementos de la Estructura Ecológica Principal (EEP) del área de influencia del proyecto, de acuerdo con el Decreto distrital 555 de 2021, o el que lo modifique o sustituya. Superponer las capas del diseño definitivo o congelado de la obra, las convenciones y leyenda de cada intervención a realizar y el recurso forestal, así como la localización de patios de maniobras, acopios proyectados, actividades de cimentación y relacionadas que causen intervenciones por fuera de la huella de implantación del proyecto. El sistema de coordenadas adoptado es WGS-84, correspondiente a coordenadas geográficas en formato grados decimales con mínimo seis dígitos (Ej. Latitud: 4.577852 y Longitud: -74.167712).	

4.	**Documento de descripción técnica del proyecto obra o actividad** (o memorias técnicas del proyecto), donde se establezca el tipo de obra a desarrollar, con los criterios de un Plan de aprovechamiento forestal en formato editable.
4.1	**Cronograma de obra o actividad** detallando las fases de intervención del recurso solicitado respecto al avance del proyecto, incluyendo el desarrollo de la totalidad de las actividades silviculturales (tala, bloqueo, traslado, poda, tratamientos integrales y plantación), descapote y reconformación de zonas verdes. Adicionalmente debera informar la duracion del proyecto, obra o actividad en meses
5.	**Medidas para garantizar la conservación y manejo de las especies de fauna silvestre en el área de intervenció**n, de conformidad con los lineamientos técnicos en la normativa vigente.
6.	**Medidas para garantizar la conservación de las especies de flora silvestre en veda de tipo vascular,** En formato editable y anexos. (Cuando se identifique en el inventario forestal).
6.1	**Memoria tecnica de las medidas propuestas para el rescate, traslado y reubicación de flora silvestre en veda de tipo vascular,** En formato editable. (para los individuos objeto de intervención por actividades silviculturales solicitadas, o por intervención en las de áreas con presencia de flora silvestre en veda de tipo vascular, de habito terrestre y/o rupicola).
6.2	**Mapa coberturas de la tierra:** en formato digital (shp y PDF), mapa tematico de Coberturas de la tierra indicando los atributos conforme la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia para el objeto de la solicitud. Interpretación a una escala no inferior a 1:500 o la requerida para evidenciar la localización de las especies en relación a los arboles objeto de intervención o segun aplique, si corresponde a especies de habito rupicola y/o terrestre; debe incluirse ecosistemas, zonas de vida, unidades de cobertura terrestres a detalle de acuerdo a las condiciones actuales del sitio (para estos, cuantificar las áreas en mˆ2 y en porcentaje).
7.	**Documento con la propuesta compensación** sujeta la normatividad vigente, manuales (arbolado urbano, coberturas, de compensación por perdida de la biodiversidad)
8.	**Para el caso de compensación diferente al pago de la equivalencia monetaria de IVP deberá presentar:**
	Para elaborar los diseños paisajisticos del arbolado, jardinería y zonas verdes, consulte lo descrito en el decreto 531 2010 o el que lo modifique y la Resolución SDA 6563 de 2011 y la Resolución JBB 174 de 2024 y todas aquellas que la modifiquen o actualicen. 1. Memoria de diseño (paisajística, arquitectónica y urbanística). 2. Si va a compensar en espacio privado: Anexar el acta de diseños de arbolado aprobada por la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA. 3. Si va a compensar en espacio público: Anexar el acta de diseños de arbolado aprobada por la mesa integrada Jardín Botánico JCM - Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA, y los permisos requeridos para la intervención del espacio público. 4.Si la obra a desarrollar afecta espacio público de especial importancia ecológica, y requiere aprobación de PMA y PMRRA del Distrito Capital deberá cumplir con lo previsto en la normatividad vigente.
	Si tiene previsto endurecer zonas verdes: Deberá presentar el acta de diseños de arbolado aprobada por la Subdirección de Ecourbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la SDA, asi como el plano en formato digital (PDF) a escala 1:500 o la requerida según a escalada del proyecto, donde se evidencie: el inventario de áreas verdes existentes en el área de intervención, el total de m2 que tiene previsto endurecer, adjuntando el balance de zonas verdes y acta de los diseños paisajísticos del arbolado, jardinería y zonas verdes aprobada.
9.	Fotocopia de la tarjeta profesional del Ingeniero Forestal que hizo el inventario asi como el certificado de vigencia expedido por el COPNIA (Consejo Profesional Nacional de Ingeniería).
10.	**Documentos que acrediten la personería natural:** Copia de cédula de ciudadanía o cédula de extranjería vigente **Documentos que acrediten la personería jurídica:**

	*Sociedades: Certificado de existencia y representación legal (cuando aplique) Juntas de acción comunal: Certificado de existencia y representación legal. Personería jurídica o certificación e inscripción de dignatarios (expedida por la alcaldía local) *Propiedad horizontal: Documento que acredite la personería jurídica (expedida por la alcaldía local) *Ente territorial: Resolución de nombramiento y Acta de posesión y copia del documento de identidad del representante legal. *Consejo comunitario: Resolución de inscripción ante el Ministerio de Interior *Resguardo indígenas: Certificado de existencia y reemitido por el Ministerio del Interior
11.	**Documentos que acrediten la calidad del solicitante frente al predio:** *Propietario del inmueble: Certificado de tradición y libertad del inmueble completo y con una vigencia no mayor a 30 días (en espacio privado) *Tenedor: Copia del documento que lo acredite como tal (contrato de arrendamiento, comodato, etc.) o autorización del propietario o poseedor, escrito de coadyuvancia, suscrito por el propietario del predio *Autorizado o apoderado: Poder debidamente otorgado o autorización y copia del documento de identidad del apoderado o autorizado. Cuando actúe como apoderado copia de la tarjeta profesional. Si el propietario, apoderado o autorizado es funcionario público deberá aportar Resolución de nombramiento y Acta de posesión y copia del documento de identidad. (en espacio privado).
12.	**Concepto de favorabilidad del Ministerio de Cultura o del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá**, solo en caso de que el predio en el cual se encuentran ubicados los individuos arbóreos objeto de la solicitud, presente alguna afectación por una declaratoria de carácter especial (cultural, arquitectónico, patrimonial o el que corresponda).
13.	**Estudio técnico que demuestre mejor aptitud de uso del suelo diferente al forestal** (Aprovechamiento forestal único), indicando la justificación técnica para el cambio de la cobertura existente en el área del proyecto; detallando las unidades de cobertura terrestres de acuerdo a las condiciones actuales del predio conforme la metodología CORINE LAND COVER (para estos, cuantificar las áreas en mˆ2 y en porcentaje). (Cuando aplique).

Nota 1: La presente lista describe los documentos mínimos que debe adelantar cualquier persona natural o jurídica para llevar solicitar el permiso de aprovechamiento forestal ante la SDA, sin perjuicio de que producto de la evaluación se requieran documentos y datos adicionales o el ajuste o cambio de los presentados por el usuario.

Nota 2: El solicitante será responsable de garantizar la veracidad de la información aportada. Por lo tanto cualquier modificación o actualización deberá ser comunicada a esta Secretaria, so pena de dar inicio a las acciones sancionatorias a que haya lugar.

Nota 3: Para agilizar el proceso, se recomienda realizar la radicación a través del módulo de evaluación silvicultural en la ventanilla virtual de la Secretaría Distrital de Ambiente: Ventanilla Virtual.
https://www.secretariadeambiente.gov.co/ventanillavirtual/

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Acto administrativo
8	Se ajusta el documento con el fin de que la información sea mas clara para el usuario en el momento de recopilar los requisitos para su tramite.	Radicado No. 2021IE113566 del 09 de junio del 2021.
9	Se ajusta nombre del formato de "Formulario único nacional de solicitud de aprovechamiento forestal arboles aislados" a "Documentación a anexar a la solicitud' . Además, se actualiza la información contenida, considerando que el FUN será requerido para la radicación del trámite.	Radicado 2025IE101481 del 13 de mayo de 2025

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Juan Guillermo Jiménez, Denis Leonardo Cavanzo Ulloa, Ana Maria Useche, Edgar Alfonso Calderón Bulla, Laura Gutiérrez Zúñiga, Helberth Alfonso Maldonado Moreno	Nombre: Daniel Ricardo Páez Delgado Cargo: Director de Control Ambiental Nombre: Angela Patricia Romero Rodriguez Cargo: Subdirectora de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre Fecha: 5/05/2025	Nombre: Claudia Patricia Galvis Sánchez Cargo: Subsecretaria General Fecha: 13-05-2025

Cargo: Contratista Fecha: 10/03/2025		

- Mapa de localización/ubicación espacial de los ejemplares arbóreos y arbustivos producto del inventario forestal en campo.

  Rta: Al igual que en la respuesta anterior, la SDA solicita en el formato en SDA Código: PM04-PR30-F1, numeral 3 dicha información, inclusive con levantamiento topográfico de precisión; dichas coordenadas se ven también reflejadas en los formatos SDA con Códigos: PM04-PR30-F11 y PM04-PR30-F3.

- Corregir las referencias cruzadas entre tablas y figuras de resultados, garantizando coherencia entre texto, numeración y contenido gráfico.

Rta: Se realizó la revisión del documento para garantizar la coherencia entre texto, numeración y contenido gráfico. Se ajustaron las referencias cruzadas, asegurando que todas las ilustraciones, mapas y tablas presentadas estén correctamente referenciadas dentro del documento.

- Desde el componente abiótico se solicita al CONTRATISTA presentar información debidamente contextualizada y delimitada a las áreas de proyecto, igualmente las salidas graficas deben presentar escalas apropiadas para la visualización de los elementos de interés.

Rta: Se ajustan los mapas con el fin de presentar la información correspondiente y contextualizada dentro de las áreas de proyecto. Asimismo, se delimitó el polígono de intervención y se verificó que las salidas gráficas cuenten con escalas apropiadas, permitiendo evidenciar de manera precisa la superposición, o no, de los polígonos de intervención con los elementos de interés representados en los mapas.

- Se solicita al CONTRATISTA realizar los siguientes ajustes en los documentos:
  - Cambiar la imagen de portada e incluir una imagen representativa del proyecto.
  - Incluir la firma del director de Consultoría en ambos documentos.
  - Sustituir el término UPZ por PUL, de conformidad con lo establecido en el Decreto 555.
  - Verificar el contenido del Capítulo 11, específicamente en la sección donde se indica: “A continuación, se presenta la caracterización de los medios abiótico, biótico y socioeconómico existente en el área de influencia definida”, ya que en los documentos no se evidencia la descripción del

componente socioeconómico. Se solicita revisar y ajustar esta información según corresponda.

Rta: Se realizaron los ajustes solicitados en los documentos, incluyendo la actualización de la imagen de portada de cada línea base con una imagen representativa de cada polígono de intervención, se incorpora la firma del Director de Consultoría en ambos documentos, se sustituye el término UPZ por UPL de acuerdo con lo establecido en el Decreto 555 de 2021, y el ajuste del contenido del Capítulo 11, dejando: “A continuación, se presenta la caracterización de los medios abiótico y biótico”, en concordancia con el alcance de la línea base.

- Se solicita al CONTRATISTA presentar una tabla de trazabilidad de las solicitudes que se han radicado ante las diferentes entidades, relacionadas con el componente ambiental.

Rta: Se presenta el Anexo 3 – Correspondencia, el cual incluye los oficios emitidos y recibidos ante cada entidad relacionada con el componente ambiental, así como la matriz que permite evidenciar la trazabilidad de la correspondencia y su relación con las solicitudes radicadas, garantizando el seguimiento y control de la información.

Finalmente, nos permitimos presentar el documento a través del siguiente enlace web:

LINEA BASE V2

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Etapa 1-SDHT-1269_v1.1.mpp

Bogotá D.C. 12 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-142

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: INFORMACIÓN DE ITEM "DIAGNÓSTICO SOCIAL" DEL CRONOGRAMA DE E&D APROBADO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos informar a la interventoría que el ítem denominado "Diagnóstico Ambiental" y "Entrega Diagnóstico Ambiental" dentro del cronograma de estudios y diseños aprobado, el cual, tiene hito de entrega el 12/mar/2026, corresponde a actividades incluidas dentro del informe de avance de caracterización social remitido mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-136 del 11/mar/2026, dónde se presenta una descripción general del sector de análisis del proyecto estableciendo un diagnóstico de cada uno de los sectores que hacen parte del alcance del contrato de la referencia.

Lo anterior, con el fin de brindar una aclaración respecto a los entregables dispuestos en el cronograma del proyecto para la Fase 1 Factibilidad ratificando el cumplimiento de entregas realizadas por esta firma contratista.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 13 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-143

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ALCANCE AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-128 INFORME SST #1

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos dar alcance al Informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) N.° 1, adjuntando para tal efecto el contrato suscrito entre el Consorcio Construhábitat 001 y la empresa JPS.

El mencionado contrato comercial se remite con el propósito de soportar y validar la vinculación de los profesionales que actualmente prestan sus servicios a través de la empresa JPS, así como de evidenciar la formalización de sus respectivos contratos laborales, en cumplimiento de los requerimientos documentales asociados al seguimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Cordialmente.

Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: contrato comercial construhabitat y JPS

Bogotá D.C. 13 de marzo de 2026

Señores,
EMPRESA METRO LÍNEA 1
Ing. Johanna Ayala
johanna.a@metro1.com.co
Atención: Subgerencia de construcción e infraestructura

CCH001-SDHT1269-2025-144

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de programación de mesa de trabajo técnica con el componente técnico**

Respetada Ingeniera Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y de acuerdo con los acuerdos de la reunión celebrada el 11/mar/2026 entre este contratista, interventoría, supervisión de Secretaría del Hábitat - SDHT- y el equipo de Metro Línea 1, nos permitimos solicitar mesa de trabajo con el equipo de redes y equipo técnico de la Empresa Metro Línea 1 con el fin de conocer información a detalle del empalme del espacio público y la calzada en la intersección de la Calle 41 B sur con Avenida Primero de Mayo, con el fin de integrar nuestro alcance contractual con el proyecto Metro de Bogotá.

Finalmente, nos permitimos presentar la presentación socializada el día de la reunión para los fines pertinentes.

Agradecemos la citación sea dirigida al correo consorcioconstruhabitat001@gmail.com con copia al correo c.castellanos@jpsingenieria.com y dtierradentro@jpsingenieria.com

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria
Cc Secretaría de Hábitat – Ing Alejandro Pulido
Director de interventoría – Arq. Guiovani Mejia Riaño

Bogotá D.C. 13 de marzo de 2026

Señores:
ING. JAVIER PATIÑO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLA DE BOGOTÁ (EAAB) – ZONA 5
Email: jpatino@acueducto.com.co
Atención: Subdirección de Gestión ambiental y del sistema hídrico
Dirección información técnica y geográfica
Avenida Calle 24 No. 37-15
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-145

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **ENTREGA DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL, Y PRESENTACIÓN DEL PROYECTO**

Respetado ingeniero Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco de la reunión presencial celebrada en las instalaciones de la EAAB (Zona 5) el 12/mar/2026 a las 2:30 p.m. entre este contratista, interventoría, supervisión de la Secretaría del Hábitat -SDHT- y el Acueducto y Alcantarillado de Bogotá -EAAB- , nos permitimos enviar la presentación socializada del proyecto, e informamos los siguientes datos contractuales del proyecto:

CONTRATISTA:

CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 NIT 902.005.653-4

Contrato N° 1269 de 2025

Objeto: "REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)

DURACIÓN: 21 meses (8 meses de factibilidad, estudios y diseños y aprobaciones y 13 meses de construcción)

Acta de Inicio: 04 de febrero de 2026.

DESCRIPCIÓN	FECHAS
Acta de Inicio	Febrero 04 de 2026
Etapa 1 Fase 1 - Factibilidad	
Inicio	Febrero 04 de 2026
Fin	Abril 03 de 2026
Etapa 1 Fase 2 – Estudios y Diseños	
Inicio	Abril 04 de 2026
Fin	Julio 03 de 2026
Etapa 1 Fase 3 - Aprobaciones	
Inicio	Julio 04 de 2026
Fin	Octubre 03 de 2026
Etapa 2 – Fase Constructiva	
Inicio	Octubre 04 de 2026
Fin	Noviembre 03 de 2027

INTERVENTORÍA:

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA NIT 902.016.363-5

Contrato N° 1330 de 2025

Objeto: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

DURACIÓN: 21 meses (8 meses de factibilidad, estudios y diseños y aprobaciones y 13 meses de construcción)

Acta de Inicio: 04 de febrero de 2026.

Lo anterior, en marco de brindar la información del proyecto para gestionar una integralidad de información con la empresa. Por otra parte, agradecemos nos sea suministrada la información de diseños en el área del proyecto del PARQUE SUPERMANZANA 16 en la Localidad de Kennedy realizados por la EAAB según lo mencionado en dicha reunión, de acuerdo con la siguiente localización:

Dirección: Entre calles 41B sur y 41 Bis sur y entre la AV 1 de mayo y Tv 78I.

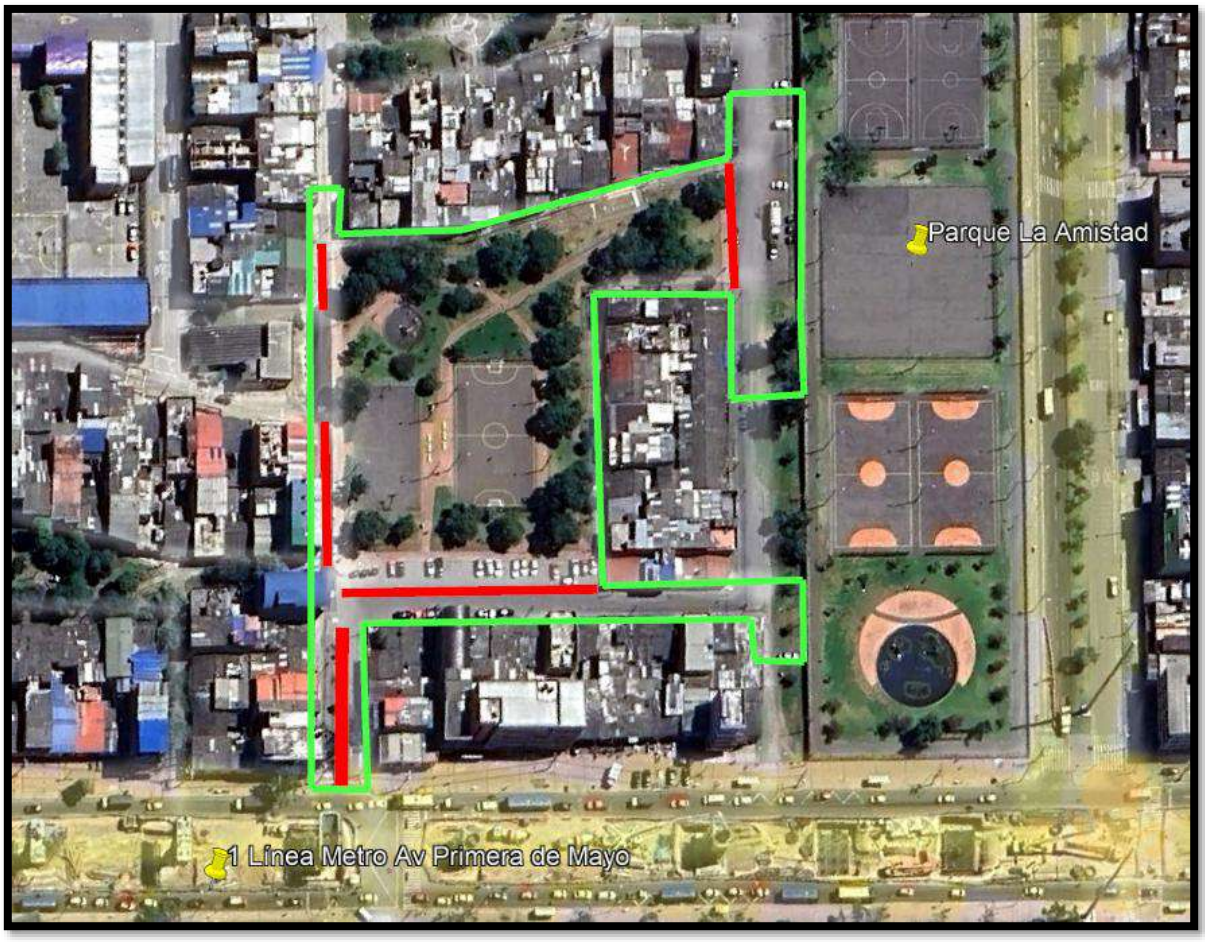
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Finalmente, nos permitimos presentar la información topográfica del proyecto y el KMZ de localización para los fines pertinentes.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Director de consultoría

Adjunto: Archivo KMZ Localización “Parque Supermanzana 16”

Bogotá D.C. 13 de marzo de 2026

Señores
JARDÍN BOTÁNICO DE BOGOTÁ - JCM
COORDINADOR SIGAU
Ciudad.

CCH001-SDHT1269-2025-146

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Solicitud Código y registro SIGAU

Cordial Saludo,

Solicitamos a ustedes la asignación del usuario y contraseña, con el fin de iniciar las actividades de actualización y/o generación de código SIGAU del arbolado encontrado en el área de influencia directa del contrato de la referencia.

De igual forma informarnos si la plataforma para consulta mediante el VISOR GEOGRAFICO presenta fallas para consulta.

Nombre de la empresa: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

NIT: 902.005.653-4

Representante legal: JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO

Dirección: Calle 125 No. 20-70

Teléfono: 3112000648

Correos: consorcioconstruhabitat001@gmail.com / c.castellanos@jpsingenieria.com

Cordialmente,

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Etapa 1-SDHT-1269_v1.1.mpp

Bogotá D.C. 13 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-147

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-00XX* del *11/mar/2026* "*Respuesta a comunicado CCH001-SDHT1269-2025-0113 del 6 de marzo de 2026 Se emite concepto de No Aprobación y remisión de observaciones Informe Mensual período comprendido entre el 4 y el 28 de febrero de 2026 del componente ambiental".* ENTREGA DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL 1 V2.

Cordial Saludo,

Por medio de la presente comunicado, se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado referenciado en el asunto, correspondientes al entregable **"Informe Mensual Ambiental No 1 versión 2"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL:

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir en la normatividad ambiental el Decreto 582 de 2023 cartilla Ecourbanismo, la norma correspondiente al Manual de espacio público del 2023 y 1402 Así mismo, se solicita al CONTRATISTA incluir la respectiva normativa conjunta al componente de fauna silvestre conforme al desarrollo de las actividades dentro del Componente C. Manejo de la vegetación – Silvicultura, Paisajismo y Fauna silvestre.*

Rta: Se procedió a incluir dentro del apartado de normatividad ambiental el Decreto 582 de 2023, el Decreto Distrital 263 de 2023 y la Resolución 1402 de 2018, conforme a lo solicitado. Asimismo, se incorporó la normativa aplicable al componente de fauna

silvestre, en concordancia con las actividades previstas dentro del Componente C. Manejo de la vegetación – Silvicultura, Paisajismo y Fauna silvestre

- *Se solicita al CONTRATISTA complementar el titulo 6.3 Sumideros presentes en el frente de obra con plano y/o figura y tabla con el inventario de sumideros de los polígonos alcance del proyecto.*

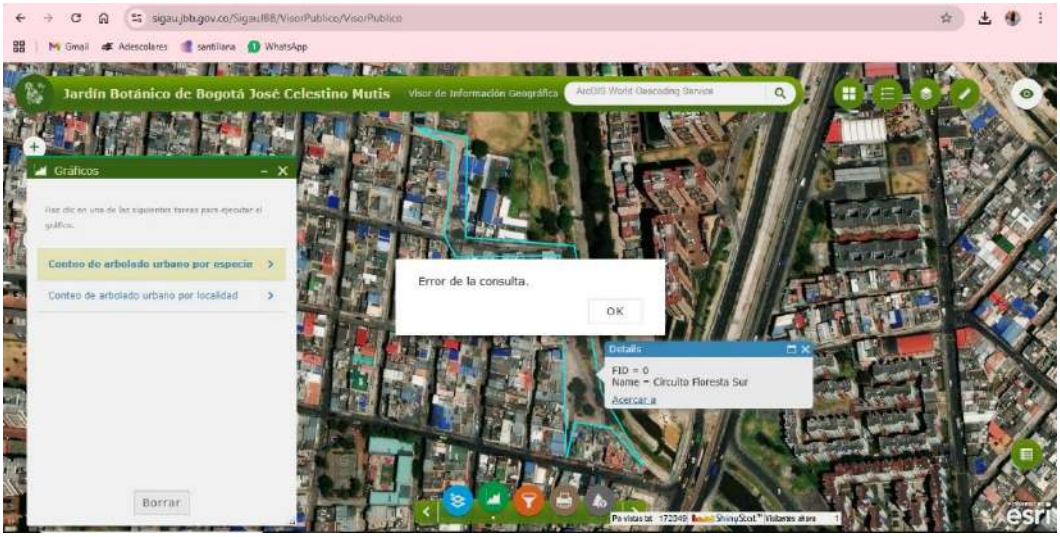
Rta: Se complementó el numeral 6.3. Sumideros presentes en el frente de obra, mediante la incorporación de un anexo específico para cada polígono, en el cual se presenta el inventario de los sumideros identificados dentro del área de intervención, acompañado de su respectivo registro y descripción. Adicionalmente, se incluyeron los planos topográficos correspondientes a cada polígono, donde se muestra la localización de los sumideros presentes en los frentes de obra

- *Se solicita al CONTRATISTA en el capítulo 7.1.1. Comité Integral de obra describir en una tabla con las columnas fecha, nombre del comité y temas tratados en relación con el componente ambiental. Así mismo, se deberán incluir como anexo las actas correspondientes a dichos comités.*

Rta: Se procedió a complementar el numeral 7.1.1. Comité Integral de Obra, mediante la incorporación de una tabla que incluye la fecha, el nombre del comité y los temas tratados relacionados con el componente ambiental, conforme a lo solicitado. Asimismo, se anexaron las actas correspondientes a cada uno de los comités de seguimiento realizados durante el mes.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir el correspondiente tramite de solicitud ante el Jardín Botánico de Bogotá para nuevos códigos SIGAU conforme la actualización del inventario forestal y se recomienda al CONTRATISTA abordar este trámite de manera integral formulando permiso de tratamiento silvicultural.*

Rta: Como es de conocimiento del componente forestal, durante las mesas de trabajo entre especialistas se confirmó que la plataforma ha estado fuera de servicio durante varias semanas, lo que ha impedido la generación del usuario y la contraseña correspondientes. Asimismo, se reitera que los trámites de permisos de silvicultura ante la Secretaría Distrital de Ambiente se encuentran en análisis, conforme al avance y la presentación del diseño geométrico y urbanístico final.



- *Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo el acta correspondiente al recorrido Ambiental&SST.*

Rta: En cumplimiento de lo solicitado, se incorpora como anexo el acta correspondiente al recorrido Ambiental&SST.

- *Se solicita al CONTRATISTA realizar una descripción de los temas expuestos por el componente ambiental ante la comunidad durante las reuniones de inicio. Así mismo, se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo las actas correspondientes a las reuniones de inicio en los polígonos de intervención.*

Rta: En atención a lo solicitado, se elaboró la descripción de los temas expuestos por el componente ambiental durante las reuniones de inicio y, adicionalmente, se adjuntan como anexos las actas correspondientes a dichas reuniones en los polígonos de intervención.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir en el titulo 7.2 Avance de la gestión documental una tabla de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) en la cual se presente una tabla con el registro de las actividades o acciones en curso, indicando fechas, estado actual y descripción del avance, de manera que se evidencie qué actividades se han realizado, cuáles se encuentran en ejecución y cuáles están pendientes por desarrollar. Esta tabla deberá actualizarse progresivamente a medida que se vayan entregando los productos correspondientes*

Rta: En cumplimiento de lo solicitado, se incorpora en el Título 7.2 “Avance de la gestión documental” la tabla de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), adicional se adjunta como anexo.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir un ítem en el informe en el que se describan las esas de trabajo desarrolladas por el componente ambiental durante el mes, dado que estas no se encuentran relacionadas ni descritas en el documento presentado.*

Rta: En atención a lo solicitado, se incluyó en el informe un ítem en el cual se describen las mesas de trabajo desarrolladas por el componente ambiental durante el mes. Adicionalmente, se adjunta como anexo el acta correspondiente a la mesa de trabajo.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir un ítem en el informe en el que se presente una tabla de trazabilidad de las solicitudes realizadas a las diferentes entidades, en la cual se indique el número de radicado, la fecha de radicación, la descripción de la solicitud y el estado actual de cada trámite. Así mismo, se solicita al CONTRATISTA relacionar dicha tabla con el anexo de correspondencia, en el cual deberán incluirse todos los oficios radicados y sus respectivas respuestas.*

Rta: Se elabora la tabla de trazabilidad de las solicitudes realizadas a las diferentes entidades, tal como lo solicita la interventoría. Dicha tabla se relaciona como anexo, incluyendo los oficios radicados y sus respectivas respuestas.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

LINK

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-148

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0084* del *12/mar/2026* "*Informe semanal 3, CCH001-SDHT-1269-2025-092 INFORME SEMANAL 1 V2".* ENTREGA DE INFORME SEMANALES V3.

Cordial saludo,

Por medio de la presente se atienden observaciones para los informes semanales 1,2 y 3 como se presenta a continuación.

1. "Se solicita que el informe N1 sea ajustando de manera que los porcentajes reportados (…) "
    a. Se ajustan los porcentajes de los **informes 1 y 2** se deja en el recuadro de las observaciones las justificaciones respectivas para cada corte semanal. Para el **informe semanal 3** se ajustan los porcentajes de acuerdo con los cortes y revisiones previamente realizadas en el informe 1 y 2 .

2. "Adicionalmente, a la fecha no ha sido remitido el informe N 2 con la(..)"
    a. Se remite el **informe Nº 2** con los ajustes mencionados en el oficio **SDH-1330-2025-0049**

3. "En el **informe semanal Nº 3** se solicita verificar y corregir la fecha correspondiente"
    a. Se verifica y corrige de acuerdo al periodo correspondiente.

4. “Para el componente ambiental se requiere la separación de las actividades.”
    a. Se separan las actividades de los **informes Nº 1, 2 y 3**

5. “Para el componente ambiental falta registro fotográfico en el informe semanal Nº2 del comité de reconocimiento ambiental y SST**”**
    a. Se relaciona imágenes del recorrido ambiental y SST dentro del informe **Semanal Nº 2**

Se remiten en formato PDF los informes semanales ajustados de acuerdo a las solicitudes requeridas por interventoría.

Cordial Saludo,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Semanal 1.pdf
Semanal 2. pdf
Semanal 3 pdf.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-149

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0087* del *12/mar/2026* "*ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-130 CON RELACIÓN A LA ENTREGA DEL BEP COMPONENTE BIM".* ENTREGA DE DEL BEP (PLAN DE TRABAJO) AJUSTADO.

Cordial saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos atender las observaciones relacionadas con el Plan de Ejecución BIM (BEP) presentado por el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, las cuales, han sido revisadas por el equipo técnico BIM del contratista, con el propósito de realizar los ajustes correspondientes y asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Apéndice 07 – Componente BIM.

Al respecto, nos permitimos precisar lo siguiente:

1. Protocolo de modelación – Nomenclatura de elementos BIM

   Se aclara que la estructura de nombramiento para las familias que se incluirán en el modelo está establecida en el numeral "3,2 ELEMENTOS Y FAMILIAS", en el protocolo de modelación.

2. Organización del Project Browser

   Dentro del protocolo BIM se incluirá la estructura definida para la organización del Project Browser.

3. Matriz detallada de responsabilidades

   Se integrará en la documentación del BEP la matriz detallada de responsabilidades, estructurada conforme al sistema de clasificación establecido y a los roles definidos para cada disciplina participante en el desarrollo del proyecto.

4. Herramientas de modelado y formatos de intercambio

   Se realizará la actualización de la tabla de herramientas de modelado, incorporando los formatos de intercambio .IFC y .NWC, en concordancia con los requerimientos de interoperabilidad y coordinación establecidos para el desarrollo del componente BIM.

5. Master Information Delivery Plan – MIDP

   Se efectuará la revisión y ajuste del MIDP, teniendo en consideración las aclaraciones realizadas durante la mesa de trabajo BIM llevada a cabo el día 5 de marzo de 2026, con el fin de garantizar la correcta definición de los entregables, sus responsables y los respectivos flujos de revisión.

6. Uso de la plataforma Autodesk Construction Cloud (ACC)

   El equipo BIM del contratista se encuentra adelantando las configuraciones y validaciones necesarias para asegurar el uso adecuado de la plataforma Autodesk Construction Cloud (ACC) como medio de gestión, intercambio y revisión de la información del componente BIM del proyecto.

En este sentido, el contratista se encuentra consolidando los ajustes anteriormente descritos con el fin de remitir a la interventoría una versión actualizada del Plan de Ejecución BIM (BEP), junto con los anexos y documentos complementarios correspondientes, para su respectiva revisión y validación.

Finalmente, reiteramos la disposición del CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 para continuar articulando las actividades técnicas con la interventoría, en cumplimiento de los lineamientos contractuales y con el propósito de garantizar la adecuada implementación de la metodología BIM en el desarrollo del proyecto.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 16 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-150

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0088* del *12/mar/2026* "*ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN CCH001-SDHT-1269-2025-129 - ENTREGA METODOLOGÍA DE URBANISMO – VERSIÓN 2.* ENTREGA DE METODOLOGÍA DE URBANISMO Y PAISAJISMO V3.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos adjuntar la metodología de urbanismo y paisajismo atendiendo los requerimientos solicitados por la firma interventora, los cuales pueden ser verificados punto a punto dentro de los numerales de los capítulos allí referenciados dentro del documento.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1IXkMQVJ8Oe-klTqoK9jgBEgDu8XLVtqI&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 17 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-151

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0093* del *16/mar/2026* "*OBSERVACIONES INFORME SEMANAL 04 COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-125."* ENTREGA DE INFORME SEMANAL 4 V2 (02/mar/2026 al 08/mar/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos remitir el informe Semanal N° 04 de contratista comprendido en el periodo del 02/mar/2026 al 08/mar/2026, atendiendo cada uno de los requerimientos de forma, respecto a la solicitud de resaltar información de entregables y fechas de documentos remitidos y/o recibidos, ajustes de ortografía, y separación de actividades para los componentes ambiental y SST.

Lo anterior, se adjunta en el presente comunicado.

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 4 (02/mar/2026 al 08/mar/2026)

Bogotá D.C. 17 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-152

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0094* del *16/mar/2026* "*RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-141 DEL 12 DE MARZO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DIAGNOSTICO – LÍNEA BASE AMBIENTAL E IDENTIFICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES, TRAMITES Y PERMISOS REQUERIDOS POR AAC VERSIÓN 3 PARA VIABILIZAR EL PROYECTO"* ENTREGA DE LÍNEA BASE AMBIENTAL V3. - Líneas Bases Polígonos de Intervención

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado del asunto, correspondientes al entregable **"Línea Base V3"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la Secretaría Distrital de Hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

A continuación, se indican la atención de las observaciones realizadas desde la consultoría:

- *Se solicita al CONTRATISTA presentar como anexo las figuras o planos correspondientes a los conectores ecosistémicos para el Parque Supermanza16 y*

para el Circuito Floresta Sur, con el fin de complementar la información contenida en los documentos.

Rta: Se adjuntan Anexo 9. Localización con respecto a los conectores ecosistémicos Circuito Floresta y Anexo 8. Localización con respecto a los conectores ecosistémicos supermanzana 16, acorde a la información suministrada mediante respuesta de la SDA en radicado 2026EE17144, de igual forma dentro del documento en el ítem 7.3 Conectores ecosistémicos para el circuito floresta y 7.1 Conectores ecosistémicos para supermanzana 16, se deja consignada la información realizada desde la consultoría a la autoridad ambiental.

- *Se solicita al CONTRATISTA incluir la siguiente información al documento desde el componente forestal de acuerdo con el formato SDA Código: PM04-PR30-F1 citado en la presente línea base V2:*

    - *Ítem 2.3. "Fotografías en digital en formato.jpg, marcadas 1-1.jpg para la fotografía general y 1-2.jpg para la fotografía a 16/03/2026 SDH-1330-2025-0094 detalle, con un tamaño máximo de 400Kb o tamaño comprimido que conserve buena resolución y donde sean apreciables las características de los árboles a evaluar, señalando cada individuo con una flecha o línea roja".*
    - *Ítem 3. "Cartografía del área de intervención (Georeferenciada), en formato digital (shp y PDF), escala 1:500 o la requerida para apreciar la ubicación de cada uno de los árboles ubicados y enumerados en el área del proyecto, y el polígono de intervención".*

Rta: La información solicitada por esta interventoría, corresponde a la solicitud de permiso o autorización para el aprovechamiento forestal, que en este momento de la consultoría no está definido y depende de los estudios y diseños finales, tanto urbanísticos, redes húmedas y secas.

- *Ítem 6.2. "Mapa coberturas de la tierra: en formato digital (shp y PDF), mapa temático de Coberturas de la tierra indicando los atributos conforme la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia para el objeto de la solicitud. Interpretación a una escala no inferior a 1:500 o la requerida para evidenciar la localización de las especies en relación a los árboles objeto de intervención o según aplique.*

Rta: Según la metodología CORINE Land Cover adaptada para Colombia, definida en el documento Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), "Leyenda Nacional de Coberturas de la Tierra – Metodología CORINE Land Cover Adaptada para Colombia Escala 1:100.000" (2010), La unidad mínima cartografiable para la escala 1:100.000 es de 25 hectáreas, excepto para los territorios artificializados, donde

la unidad mínima es de cinco hectáreas, por tal motivo el parque con un área de 0,58 Ha y el circuito vial presentan valores que se encuentra muy por debajo de la unidad mínima cartografiable definida por la metodología, por lo cual no es técnicamente viable ni metodológicamente aplicable elaborar un mapa de coberturas de la tierra bajo el esquema CORINE Land Cover para esta área. (ver acápite 1 de https://www.corpocesar.gov.co/files/Ref_UnicoyPersistente/Corine_Land_Cover.pdf.).

El numeral 6.2 (Mapa de coberturas de la tierra) se encuentra asociado al numeral 6 – Medidas para garantizar la conservación de las especies de flora silvestre en veda, el cual aplica únicamente cuando en el inventario forestal se identifican especies de flora silvestre sujetas a veda, tal como lo indica el requerimiento de la Secretaría Distrital de Ambiente. En el área objeto de estudio no se identificaron especies de flora silvestre en veda durante el inventario forestal, por lo cual no se generan medidas de manejo asociadas ni resulta aplicable el desarrollo del ítem 6.2, relacionado con la interpretación de coberturas de la tierra para la localización y análisis de dichas especies.

- *Verificar y complementar la información correspondiente a los individuos NN toda vez que no se evidencia su identificación taxonómica (nombre común y/o especie):*

Rta: Las especies mencionadas como N.N, se encuentran en identificación por experto en el área de taxonomía.

- *Asegurar el diligenciamiento completo del Formulario de Recolección de Información Silvicultural por individuo – Ficha 1, evitando dejar campos o espacios en blanco.*

Rta: La información solicitada por esta interventoría, corresponde a la solicitud de permiso o autorización para el aprovechamiento forestal, que en este momento de la consultoría no está definido y depende de los estudios y diseños finales, tanto urbanísticos, redes húmedas y secas.

- *Se solicita al CONTRATISTA realizar los siguientes ajustes en los documentos:*

  - *Sustituir el término UPZ por PUL, de conformidad con lo establecido en el Decreto 555.*

Rta: En relación con el uso de la sigla UPZ (unidad de planeación zonal) dentro del documento corresponde a información consultada para construir los antecedentes de las líneas bases como contratos ejecutados en 2018 de igual forma sobre estudios generados por la Secretaría de planeación en 2017; toda vez que estas fechas son anteriores al decreto 555 de 2012, se mantienen las siglas en el documento y se deja

una nota aclaratoria indicando a modo píe de página indicando el Decreto Distrital 190 de 2004 aplicable para su momento; de igual forma se da claridad que en lo pertinente se generaron los ajustes actualizando a la Unidad de Planeación Zonal -UPL- que corresponden los polígonos.

De igual forma la sigla PUL solicitada desde la interventoría en comunicado SDH-1330-2025-0078 y SDH-1330-2025-0094, No corresponde a una unidad de planeación descrita en el POT, por ende, no se relaciona en las líneas bases.

Tabla 22 Kennedy. Clasificación, extensión, cantidad y superficie de manzanas y tipo de suelo según UPZ.[9]

UPZ	Clasificación	Área Total (Ha)	%	Cantidad Manzanas	Superficie de Manzanas (Ha)	Suelo Urbano (Ha)	Área protegida urbana
44 Américas	Con Centralidad Urbana	381	9,9	435	256	381	7
45 Carvajal	Residencial Consolidado	439	11,4	544	297	439	7
46 Castilla	Residencial Consolidado	504	13,0	573	358	504	32
47 Kennedy Central	Residencial Consolidado	337	8,7	518	233	337	
48 Timiza	Residencial Consolidado	430	11,2	878	348	430	50
78 Tintal Norte	Desarrollo	343	8,9	35	283	343	137
79 Calandaima	Desarrollo	319	8,3	123	258	319	49
80 Corabastos	Residencial de Urbanización Incompleta	185	4,8	371	138	185	8
81 Gran Britalia	Residencial de Urbanización Incompleta	180	4,7	378	131	180	3
82 Patio Bonito	Residencial de Urbanización Incompleta	317	8,2	967	204	317	24
83 Las Margaritas	Predominantemente Dotacional	147	3,8	16	132	147	64
113 Bavaria	Predominantemente Industrial	277	7,2	124	211	277	10
Total Kennedy		3.859	100	4.962	2.841	3.859	389

Fuente: SDP, Decreto 190 del 2004 y Decreto 176 del 2007, Bogotá D.C

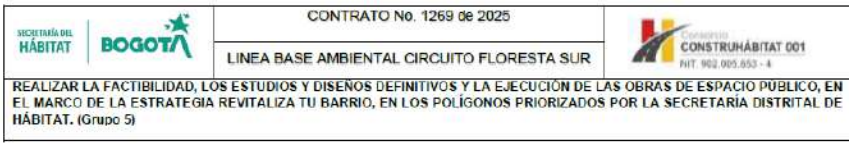
11.1.2.1 Uso del Suelo

De acuerdo con la Monografía Localidad de Kennedy (2017) de la Secretaría Distrital de Planeación, el uso del suelo en la localidad presenta un marcado predominio residencial, con una participación del 58,2 % del área total. Les siguen los usos asociados a servicios (15,5 %), comercio (14,9 %), dotacional (9,2 %) e industrial (1,9 %).

[9] Nota: La información reportada corresponde a lo indicado por la SDP para el año 2017; por lo que aplicaba el Decreto Distrital 190 de 2004.

- *Verificar el contenido del Capítulo 11, específicamente en la sección donde se indica: "A continuación, se presenta la caracterización de los medios abiótico, biótico y socioeconómico existente en el área de influencia definida", toda vez que en los documentos revisados no se evidencia la descripción correspondiente al componente socioeconómico. En este sentido se solicita revisar y ajustar la información según corresponda, teniendo en cuenta que dicha observación no fue corregida en el documento de línea base del Circuito Floresta Sur.*

Rta: Se acoge observación, se genera corrección en el documento.



- *Se solicita al CONTRATISTA organizar los anexos de manera que se dispongan en carpetas independientes: una que contenga la totalidad de los anexos correspondientes al Parque Oriental Kennedy – supermanzana 16 y otra con los anexos del Circuito Floresta Sur. Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidencia que los anexos 3. Correspondencia, 12. Datos meteorológicos y 19. Inventario Forestal se encuentran ubicados fuera de las carpetas correspondientes, lo que genera desorganización en la documentación. Cabe aclarar que se trata de dos documentos distintos, por lo que no deberían compartir anexos; en consecuencia, cada documento debe contar con sus respectivos anexos debidamente organizados. Así mismo, se deben citar la totalidad de los anexos en cada documento:*

Rta: Se acoge observación, se generan carpetas por separado para la entrega de los anexos del Circuito Floresta y del parque Supermanzana 16.

- *Se solicita al CONTRATISTA completar la matriz correspondiente, dado que se identifican varios campos en blanco que requieren ser debidamente diligenciados.*

Rta: Se acoge la observación, se complementan espacios en blanco de la Matriz Correspondencia Ambiental.

- *Se solicita al CONTRATISTA tener en cuenta, dentro de las recomendaciones para el Parque Supermanzana 16, el análisis y la consideración del conector ecosistémico en el desarrollo de los diseños. Así mismo, se solicita incluir dentro de las recomendaciones el análisis la superposición con el permiso de ocupación de cauce (POC) asociado a Transmilenio.*

Rta: Se acoge la observación, en las recomendaciones se deja las sugerencias pertinentes para mantener la conexión ecosistémica en el diseño urbanístico del parque Supermanzana 16 teniendo en cuenta que hace de la conexión de la Subcuenca del Rio, de igual forma para el circuito floresta se dejan las recomendaciones pertinentes en cuanto a la

superposición con el Permiso de Ocupación de Cauce -POC- otorgado por la SDA al IDU en la ejecución del contrato IDU 346 de 2020.

Una vez determinados e identificados los elementos de cobertura vegetal, permeabilidad del suelo, drenajes urbanos y presencia de arborización que hacen parte del polígono de intervención del Parque Supermanzana 16, es necesario integrar dentro del diseño propuesto zonas verdes permeables, jardines de lluvia o sistemas urbanos de drenaje sostenible (SUDS), que favorezcan la infiltración del agua y reduzcan la escorrentía que se pueda presentar hacía la Subcuenca del Rio Fucha, con la cual se tiene superposición parcial con el Conector Ecosistémico.

- En respuesta realizada por el IDU mediante comunicado STEP 202622600009061, se adjuntó la Resolución 4151 del 28/09/20222, mediante el CUAL SE OTORGA PERMISO DE OCUPACIÓN DE CAUCE DE CARÁCTER PERMANENTE SOBRE EL RIO FUCHA, UBICADO SOBRE LA AVENIDA CARRERA 68 CON CALLE 1 DEL RIO FUCHA - PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68), Contrato IDU 346 DE 2020; por lo tanto al evidenciar que las coordenadas del mismo se ajustan hasta el paramento de las viviendas, es necesario tener en cuenta las obligaciones dadas por el POC, en cuanto a las compensaciones que debe ejecutar IDU a lo largo de su proyecto, las cuales no podrán verse afectadas por el diseño urbanístico que se proyecte desde el contrato de intervención 1269 de 2025, con SDH.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

LINEA BASE V3

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 17 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-153

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0099* del *16/mar/2026* "*RESPUESTA - OFICIO - CCH001-SDHT-1269-2025-140 INFORME TÉCNICO"* ENTREGA DE INFORME TÉCNICO MENSUAL 1 V2 (04/feb/2026 al 28/feb/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al comunicado referenciado en el asunto, nos permitimos remitir el informe Técnico Mensual 1 V2, atendiendo las siguientes observaciones:

- *Se solicita incluir la trazabilidad completa de las comunicaciones radicadas, tanto recibidas como enviadas, correspondientes al periodo comprendido desde el inicio del contrato hasta el 28 de febrero, con el fin de evidenciar la gestión y seguimiento de las actuaciones realizadas durante dicho periodo.*

RESPUESTA CONTRATISTA: Se incluye lo solicitado en el numeral 9 del informe técnico, así como la inclusión de la relación y comunicados que soportan al gestión adelantada por este contratista durante el periodo del mes 1 del proyecto dentro del anexo 5.

Enlace web:
https://drive.google.com/open?id=13h6R6BD978S_UxCQuOpDTz8AO1_jm5ok&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe mensual técnico 1 (04/feb/2026 al 28/feb/2026)

Bogotá D.C. 17 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-154

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: *RESPUESTA OFICIO SDH-1330-2025-0096 del 16/03/2025 "RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-128 OBSERVACIONES ALINFORME DE GESTIÓN N°1 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD" EN EL TRABAJO (SST)* ENTREGA DEL INFORME SST MENSUAL 1 VERSIÓN 3 (04/feb/2026 al 28/feb/2026).

Cordial Saludo,

De acuerdo al oficio referenciado en el asunto, nos permitimos dar alcance a las observaciones emitidas, de la siguiente forma:

1. *El contratista relaciona un consorcio que no corresponde al designado para ejercer la interventoría del contrato.*

Respuesta: Se realiza el ajuste solicitado y se cambia el nombre la interventoría: CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

2. *Se identifica un error en la tabla de contenido, el cual debe ser ajustado antes de realizar una nueva revisión del documento.*

Respuesta: Se actualiza la tabla de contenido, tabla de ilustraciones y listado de tablas

3. *Se solicita ajustar el número del contrato, de conformidad con la información contractual*

Respuesta: Se realiza el ajuste del contrato en la portada del documento.

Lo anterior se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1nFgJdHg1kESSkYy05i5rlvXkNfMC5nap&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe mensual SST 1 (04/feb/2026 al 28/feb/2026)

Bogotá D.C. 17 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-155

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 5 (09/mar/2026 al 15/mar/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 05 correspondiente al periodo del 09/mar/2026 al 15/mar/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1I91-zKACbR1Ao2HgzcpRNOzTV4pDaxNq&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 5 (09/mar/2026 al 15/mar/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 17 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-156

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE GEOTÉCNICO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Diagnóstico geotécnico de acuerdo con los requerimientos solicitados en el numeral 3 del Apéndice 12 – COMPONENTE DE GEOTECNIA.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1dpP9op8b8Xdn6gbYeYv4Wt8uQGbKoQ2d&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Diagnóstico componente geotécnico.

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-157

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: SOLICITUD DE CAMBIO DE HOJAS DE VIDA COORDINADOR BIM Y MODELADOR BIM (ESTRUCTURAS).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos informar y solicitar formalmente ante la Interventoría y Supervisión de la Secretaría del Hábitat -SDHT-, el cambio de perfiles en el equipo de trabajo BIM asignado para la ejecución del contrato de la referencia.

Esta solicitud surge a raíz de la desvinculación laboral del Ing. Pablo A. Rondón G., quien se desempeñaba como Modelador BIM (Estructuras). Con el fin de garantizar la continuidad técnica y la calidad del proyecto, se ha dispuesto la siguiente reestructuración de funciones para revisión de la interventoría:

1. Reasignación de Funciones:

Modelador BIM (Estructuras): El Ing. Yesid J. Molano B., quien venía desempeñándose como Coordinador BIM aprobado, asumirá a partir de la fecha el cargo de Modelador BIM (Estructuras), cubriendo la vacante dejada por el Ing. Pablo A. Rondón G.; su experiencia previa en el proyecto garantiza una transición técnica sin contratiempos y nos brindará un apoyo directo en el proceso de modelación requerido en el alcance del componente.

Coordinador BIM: Se designa al señor Luis C. Goyeneche O. como el nuevo Coordinador BIM del proyecto en reemplazo del Ing. Yesid J. Molano B., quien asumirá el rol técnico relacionado en el apartado anterior.

2. Cumplimiento de Requisitos Legales y Técnicos

Se destaca que los profesionales designados para los perfiles anteriormente relacionados, cumplen con la formación académica y la experiencia profesional exigida en los pliegos de condiciones y términos contractuales del proceso licitatorio.

Por lo cual, adjunto a este comunicado, se remiten las hojas de vida actualizadas de ambos profesionales, para revisión de la firma interventora y concepto respectivo.

Agradecemos la gestión para la respectiva aprobación de estos cambios requeridos por esta firma contratista.

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: HV. Coordinador BIM y Modelador BIM (Estructuras).

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
***Atn.:* Guiovani Mejia Riaño**
direccionproyectos@ug21.com
Director Intreventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-158

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta Comunicación SDH-1330-2025-0092 OBSERVACIONES AL INFORME SOCIAL 1 DEL CONTRATISTA Recibido el 16 de marzo de 2026

Cordial Saludo,

En atención al comunicado remitida por la interventoría el día 16 de marzo del año 2026 por la Interventoría Consorcio Perseverar SDHT Barrios Bogotá, mediante el cual se emiten observaciones al Informe Social N°1 del contrato de la referencia, el contratista se permite dar respuesta a cada uno de los aspectos señalados, así:

Punto de atención y PSI: Se ajusta el informe incluyendo la aclaración correspondiente sobre la existencia del punto de atención a la comunidad y los dos Puntos de Servicio de Información (PSI), conforme a lo acordado en los comités técnicos realizados entre interventoría, contratista y entidad.

Invitaciones personalizadas a entidades: Se incluyen dentro de los anexos los soportes correspondientes (correos electrónicos) que evidencian el envío de invitaciones personalizadas a las entidades.

Diligenciamiento de encabezado y firmas: Se ajusta el documento incluyendo la versión del informe, así como la firma del responsable de su elaboración.

Tabla de contenido: Se corrige el diseño de la tabla de contenido, eliminando el subrayado y garantizando una adecuada presentación del documento.

Caracterización: Se incluye la aclaración correspondiente indicando que, a la fecha de corte del informe, no se realizaron actividades relacionadas con este componente.

Sumatoria de cantidades (afiches PSI): Se revisan y ajustan las sumatorias, incluyendo los afiches correspondientes a los PSI, garantizando la coherencia de la información presentada.

Registros fotográficos: Se incorporan los registros fotográficos que soportan las actividades desarrolladas con la comunidad.

Anexos – productos de recorridos y metodologías: Se incluyen en los anexos los productos finales correspondientes a los recorridos realizados, así como las metodologías implementadas.

Anexo de presentaciones finales: Se adjuntan las presentaciones finales como parte integral de los anexos del informe.

Diligenciamiento completo de anexos: Se realizó la revisión integral de los anexos, asegurando que se encuentren completamente diligenciados y sin espacios en blanco; se aclara que resulta faltante la firma por parte del profesional de la SDHT

Se anexa el informe al siguiente LINK

https://drive.google.com/drive/folders/1JpmegiGJNI4JqknFZqtmGsmS0PeFYPYz?usp=drive_link

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Anexo:
CC: Apoyo a Supervisión lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
Elaborado: MD

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-159

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE REDES SECAS

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Diagnóstico de Redes Secas de acuerdo con los requerimientos solicitados en el numeral 3 del APENDICE 06 — REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=15eUhxVihw8zxtwp-T2BwjVeeIKWzs7G6&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Diagnóstico componente Redes secas.

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-160

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Diagnóstico del componente Arquitectónico y Urbano de acuerdo con los requerimientos solicitados en el APENDICE 04 — COMPONENTE ARQUITECTÓNICO Y URBANO

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1jM5AdXb4RNPz_tnRKNLuqLIwwylzqCB3&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Diagnóstico componente Arquitectónico y Urbano.

Bogotá D.C. 18 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-161

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE AVANCES DE CRITERIOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO (2)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar alcance al comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-137 del 11/mar/2026, dónde complementamos la entrega del avance de esquemas arquitectónicos preliminares del CIRCUITO FLORESTA SUR, con la presentación del PARQUE SUPERMANZANA 16, para así completar la entrega de los dos (2) polígonos que hacen parte del alcance del contrato de la referencia, para revisión y concepto de la firma interventora.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1NO8OSRQiW_X56emnyL4ShvMD65Ray7n1&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-162

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a su comunicado *SDH-1330-2025-0105* del *17/mar/2026* "*RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0147 DEL 13 DE MARZO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL V2 DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL.".* ENTREGA DE INFORME MENSUAL AMBIENTAL 1 V3.

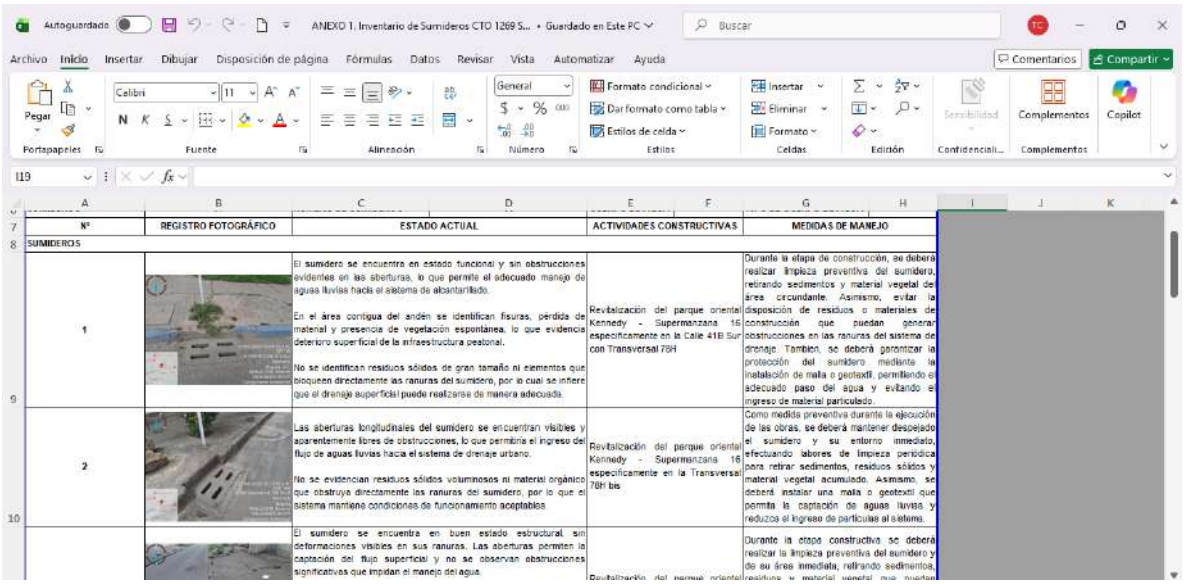
Cordial Saludo,

Por medio de la presente se remite formalmente la subsanación de las observaciones consignadas en el comunicado SDH-1330-2025-0078, correspondientes al entregable **"Informe Mensual Ambiental No 1 versión 3"** para la Etapa 1 – del Contrato de Obra 1269 de 2025 – realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (grupo 5), en la localidad de Kennedy, de acuerdo con la priorización de la secretaría distrital de hábitat dando gestión a los compromisos contractuales de acuerdo con las obligaciones específicas mencionadas en el APENDICE 14 — COMPONENTE AMBIENTAL.

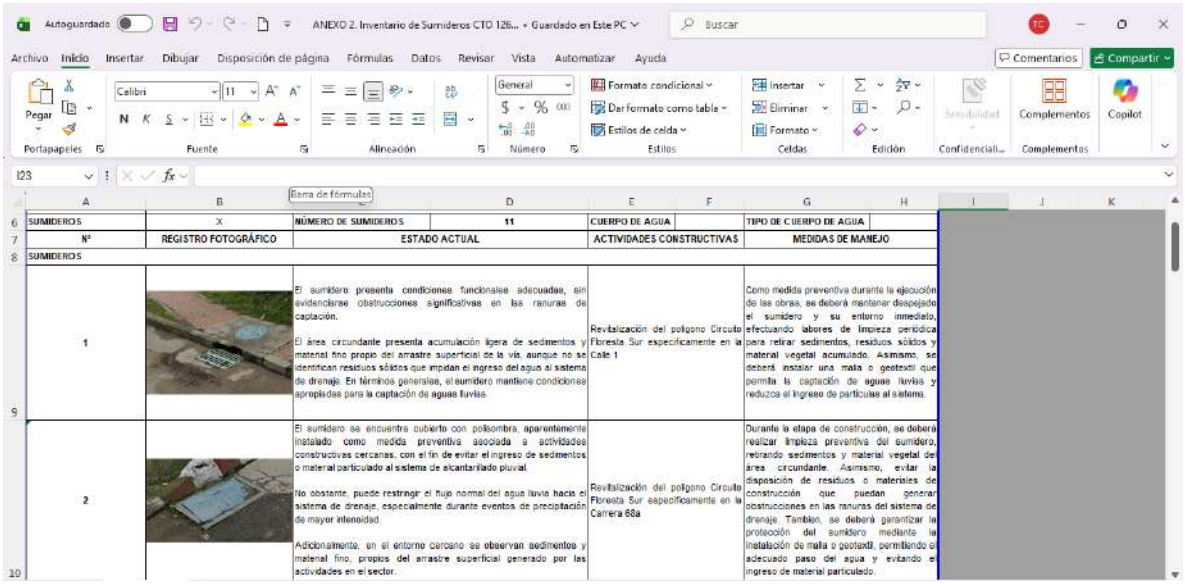
- Se solicita al CONTRATISTA verificar en el Anexo 1: Inventario de Sumideros Cto 1269 SM16 y en el Anexo 2: Inventario de Sumideros Cto 1269 FS, la columna de registro fotográfico, ya que presenta inconsistencias y no se visualiza ninguna imagen. Adicionalmente, se solicita incluir la tabla de inventario directamente en el cuerpo del informe.

Rta: Se realizó la verificación de los Anexos 1 y 2 (Inventario de Sumideros Cto 1269 SM16 y FS), evidenciando que la columna correspondiente al registro fotográfico se

encuentra correctamente diligenciada y contiene las imágenes asociadas a cada registro. De igual forma, se anexan los formatos en PDF para su verificación. Por otra parte, en atención a la solicitud, se incorporó la tabla de inventario de sumideros directamente en el cuerpo del informe.



Nº	REGISTRO FOTOGRÁFICO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS				
1		El sumidero se encuentra en estado funcional y sin obstrucciones evidentes en las aberturas, lo que permite el adecuado manejo de aguas lluvias hacia el sistema de alcantarillado. En el área contigua del andén se identifican fisuras, pérdida de material y presencia de vegetación espontánea, lo que evidencia deterioro superficial de la infraestructura peatonal. No se identifican residuos sólidos de gran tamaño ni elementos que bloqueen directamente las ranuras del sumidero, por lo cual se infiere que el drenaje superficial puede realizarse de manera adecuada.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 específicamente en la Calle 41B Sur con Transversal 78H	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. También, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.
2		Las aberturas longitudinales del sumidero se encuentran visibles y aparentemente libres de obstrucciones, lo que permitiría el ingreso del flujo de aguas lluvias hacia el sistema de drenaje urbano. No se evidencian residuos sólidos voluminosos ni material orgánico que obstruya directamente las ranuras del sumidero, por lo que el sistema mantiene condiciones de funcionamiento aceptables.	Revitalización del parque oriental Kennedy - Supermanzana 16 específicamente en la Transversal 78H bis	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
		El sumidero se encuentra en buen estado estructural, sin deformaciones visibles en sus ranuras. Las aberturas permiten la captación del flujo superficial y no se observan obstrucciones significativas que impidan el manejo del agua.		Durante la etapa constructiva se deberá realizar la limpieza preventiva del sumidero y de su área inmediata, retirando sedimentos,



Nº	REGISTRO FOTOGRÁFICO	ESTADO ACTUAL	ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	MEDIDAS DE MANEJO
SUMIDEROS	X	NÚMERO DE SUMIDEROS 11	CUERPO DE AGUA	TIPO DE CUERPO DE AGUA
SUMIDEROS				
1		El sumidero presenta condiciones funcionales adecuadas, sin evidenciarse obstrucciones significativas en las ranuras de captación. El área circundante presenta acumulación ligera de sedimentos y material fino propio del arrastre superficial de la vía, aunque no se identifican residuos sólidos que impidan el ingreso del agua al sistema de drenaje. En términos generales, el sumidero mantiene condiciones apropiadas para la captación de aguas lluvias.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la Calle 1	Como medida preventiva durante la ejecución de las obras, se deberá mantener despejado el sumidero y su entorno inmediato, efectuando labores de limpieza periódica para retirar sedimentos, residuos sólidos y material vegetal acumulado. Asimismo, se deberá instalar una malla o geotextil que permita la captación de aguas lluvias y reduzca el ingreso de partículas al sistema.
2		El sumidero se encuentra cubierto con polisombra, aparentemente instalado como medida preventiva asociada a actividades constructivas cercanas, con el fin de evitar el ingreso de sedimentos o material particulado al sistema de alcantarillado pluvial. No obstante, puede restringir el flujo normal del agua lluvia hacia el sistema de drenaje, especialmente durante eventos de precipitación de mayor intensidad. Adicionalmente, en el entorno cercano se observan sedimentos y material fino, propios del arrastre superficial generado por las actividades en el sector.	Revitalización del polígono Circuito Floresta Sur específicamente en la Carrera 68a	Durante la etapa de construcción, se deberá realizar limpieza preventiva del sumidero, retirando sedimentos y material vegetal del área circundante. Asimismo, evitar la disposición de residuos o materiales de construcción que puedan generar obstrucciones en las ranuras del sistema de drenaje. También, se deberá garantizar la protección del sumidero mediante la instalación de malla o geotextil, permitiendo el adecuado paso del agua y evitando el ingreso de material particulado.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo las actas correspondientes a dichos comités, debidamente suscritas con la totalidad de las firmas

Rta: Se adjuntan en el anexo 5 las actas correspondientes a los comités integrales de obra, debidamente suscritas con la totalidad de las firmas requeridas.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo las actas correspondientes a las reuniones de inicio, debidamente suscritas con la totalidad de las firmas.

Rta: De acuerdo con lo descrito en el documento, en el Anexo 8 se adjuntan las actas correspondientes a las reuniones de inicio con la comunidad para el polígono Parque Oriental Kennedy Supermanzana 16 y el polígono Circuito Floresta Sur, las cuales se encuentran debidamente firmadas.

Para el caso del Circuito Floresta Sur, al final del acta se indica como anexo la lista de asistencia, la cual se encuentra en la página 16. Asimismo, para el Parque Oriental Kennedy Supermanzana 16, al final del acta se hace referencia a la lista de asistencia, la cual se encuentra incluida en la página 19.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir el primer comité ambiental realizado el 9 de febrero, así como adjuntar el acta correspondiente como anexo debidamente firmada.

Rta: Se incorporó en el informe la información correspondiente al primer comité ambiental realizado el 09 de febrero, adicionalmente, se adjunta como Anexo 7 el acta del comité, debidamente firmada.

- Se solicita al CONTRATISTA incluir un ítem en el informe en el que se presente una tabla de trazabilidad de las solicitudes realizadas a las diferentes entidades en cuanto al componente ambiental. Esta tabla, la cual debe estar incorporada directamente en el cuerpo del informe, deberá incluir el número de radicado, la fecha de radicación, la descripción de la solicitud y el estado actual de cada trámite.

  Así mismo, se solicita al CONTRATISTA relacionar dicha tabla con el anexo de correspondencia, en el cual deberán incluirse todos los oficios radicados y sus respectivas respuestas, dado que actualmente no se evidencia la trazabilidad de algunas solicitudes.

Rta: En cumplimiento a lo solicitado, se actualiza la matriz de correspondencia adjuntada en el anexo 12 junto con los oficios correspondientes, así mismo, se incorpora dentro del documento, en el numeral 12.

- Se solicita al CONTRATISTA relacionar únicamente imágenes directamente asociadas con los polígonos de intervención.

Rta: De acuerdo con lo solicitado, se ajusta la imagen de portada del documento.

- En la tabla de control de cambios, se solicita al CONTRATISTA incluir el número completo del comunicado de emisión de observaciones por parte de la interventoría, dado que actualmente aparece como “Atención de observaciones comunicado SDH-1330-2025-00XX”.

Rta: En atención a lo solicitado se procedió a ajustar en la tabla de control de cambios el número completo del comunicado de emisión de observaciones por parte de la interventoría, sin embargo, el comunicado remitido a al contratista el 11 de marzo de 2026 se anexo de la siguiente forma.



SALIDA
FECHA: 11/03/2026
N° REGISTRO:

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70° - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: Respuesta a comunicado CCH001-SDHT1269-2025-0113 del 6 de marzo de 2026 Se emite concepto de No Aprobación y remisión de observaciones Informe Mensual período comprendido entre el 4 y el 28 de febrero de 2026 del componente ambiental

- Así mismo, se solicita al CONTRATISTA verificar que el cuerpo del informe sea coherente con la tabla de contenido, ya que se presentan inconsistencias y existen títulos que no se encuentran incluidos en dicha tabla.

Rta: Se realizó la verificación y ajuste de la tabla de contenido, asegurando su coherencia con el cuerpo del informe e incorporando la totalidad de los títulos correspondientes.

Enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1g6Oqke1QuXJTX9-mkxySNgqSn8apD4SX&usp=drive_fs

Cordialmente,

Consorcio Contruhábitat 001
David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe Mensual 1 Ambiental V3

Bogotá D.C. 20 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-163

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Cordial saludo,

En el marco del Contrato No. 1269 de 2025 y conforme al alcance establecido en los documentos contractuales y en el APENDICE 05 — COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD, nos permitimos radicar Documento Diagnóstico de Revisión de Información Secundaria – RAI Versión correspondiente al componente de tránsito y transporte para los puntos asignados del Grupo 5 (PR 8 y PR 9).

El documento presentado contiene la recopilación, análisis y sistematización de la información secundaria gestionada ante diferentes entidades distritales, incluyendo la Secretaría Distrital de Planeación, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y demás entidades competentes, con el fin de identificar la disponibilidad, pertinencia y alcance de los insumos existentes para la caracterización del área de influencia del proyecto.

A continuación, se relacionan los documentos que se radican como parte integral de la presente solicitud:

- Documento "Revisión de Información Secundaria – RAI"
- Anexos correspondientes a las solicitudes de información y respuestas emitidas por las entidades consultadas

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a su concepto.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=167Hyk06-1OgQwvY-nB6gWzh36RFM1bWV&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 20 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-164

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite Informe Normativo y Trámite Entidades de acuerdo con los requerimientos solicitados en el APENDICE 02 — VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1jUv7SBf-0HaQQfYLvb28LYBowhvvRMcv&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe Normativo – Trámites Entidades

Bogotá D.C. 20 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-165

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0113* del *18/mar/2026* "*ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-149 CON RELACIÓN A LA ENTREGA DEL BEP COMPONENTE BIM"* ENTREGA DE PLAN DE EJECUCIÓN BIM - BEP- AJUSTADO

Cordial Saludo,

En atención al comunicado del 18/mar/2026, relacionado con la gestión del Plan de Ejecución BIM (BEP), el Consorcio Contruhábitat 001 se permite informar que, además de acoger la metodología de revisión a través de la plataforma digital desde el 17/mar2026, hemos procedido con la resolución de los siguientes puntos técnicos:

- Codificación y Estándares: Se corrigieron los códigos OmniClass en los modelos para asegurar la interoperabilidad y cumplimiento normativo.

- Gestión del CDE: Se ajustó la segregación de modelos en el Entorno Común de Datos (CDE) para facilitar la organización y consulta de la información.

- Nomenclatura BIM: Se actualizó y unificó la nomenclatura de los elementos BIM conforme a los requerimientos de la Interventoría.

- Optimización del Project Browser: Se ajustó el navegador del proyecto para organizar las vistas por coordinación y planos, garantizando que todas las imágenes sean plenamente visibles.

Estos avances se entregan mediante el Entorno Común de Datos (CDE)

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Entrega BEP

Bogotá D.C. 21 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-166

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0116* del *18/mar/2026* "*OBSERVACIONES A LA ENTREGA DEL DOCUMENTO "DIAGNÓSTICO GEOTECNIA".* ENTREGA DE DIAGNÓSTICO COMPONENTE GEOTÉCNICA V2 SEGÚN APÉNDICE 12.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos presentar el documento referenciado en el asunto, atendiendo las siguientes observaciones:

1. **Enfoque general del documento**

Se observa que el informe revisado se encuentra estructurado más como una guía metodológica o documento base para el desarrollo posterior de la geotecnia, que como un diagnóstico técnico consolidado. Por tal razón, se solicita ajustar el enfoque del documento, de manera que las conclusiones y recomendaciones respondan de forma más directa al alcance técnico esperado y no únicamente a la descripción de actividades futuras.

Respuesta: La nueva versión del Estudio se presenta en la forma solicitada.

2. **Análisis de información secundaria existente**

Si bien el documento menciona la recopilación y revisión de información previa, se requiere fortalecer el análisis crítico de dicha información, precisando con claridad cuáles estudios existentes son aplicables al proyecto, qué cobertura tienen, cuáles son sus limitaciones y qué vacíos técnicos persisten. Esta trazabilidad es fundamental para justificar de manera robusta el nuevo programa de exploración y el alcance del componente geotécnico.

Respuesta: Claramente, toda la información consultada es aplicable al proyecto, ya que se trata de información normativa que debe ser empleada en el desarrollo de los análisis y diseños geotécnicos, particularmente con respecto a las exigencias del Decreto 523 de

2010; con respecto de la cobertura, tanto los mapas temáticos consultados como los parámetros de análisis para las zonas de Respuesta Sísmica cubren la totalidad del área en estudio, bajo el entendido de que se desarrollaron para la totalidad de la ciudad.

3. Inventario y lectura geotécnica de campo

El reconocimiento de campo debe desarrollarse con mayor profundidad técnica. Se solicita ampliar el inventario de condiciones observadas, incluyendo de manera más explícita aspectos como estado superficial del terreno, condiciones de drenaje, posibles rellenos, evidencias de humedad, deterioros observados, restricciones físicas del entorno y demás elementos que permitan formular hipótesis geotécnicas preliminares con mayor sustento.

Respuesta: Esta información se incluye en los Capítulos 6 y 7 de la nueva versión del Estudio. También se anexa la información de inventario recopilada en campo.

4. Justificación del plan de exploración geotécnica

Aunque el documento presenta una propuesta preliminar de exploración mediante sondeos y ensayos, la justificación técnica del número, ubicación y profundidad de los puntos investigativos aún no resulta suficiente. Se requiere complementar este aspecto indicando con mayor claridad la representatividad de cada punto propuesto, su relación con las áreas de intervención, los criterios adoptados para definir profundidades y la manera en que el plan permitirá capturar la variabilidad geotécnica del sector.

Respuesta: El Plan de Exploración para el proyecto ya fue aprobado.

5. Localización detallada de exploraciones

Se considera necesario que el documento incorpore de manera clara la localización detallada de los puntos de exploración proyectados, indicando su correspondencia con los frentes de intervención, así como su relación con estructuras existentes, zonas críticas y posibles interferencias. La sola mención general del programa no es suficiente para evaluar integralmente su pertinencia.

Respuesta: Esta información se presenta en el Capítulo 7 de la nueva versión del Estudio.

6. Identificación de problemas geotécnicos potenciales

El diagnóstico debe avanzar más allá de la descripción del contexto general y formular una lectura

preliminar de los posibles condicionantes geotécnicos del proyecto. Se solicita desarrollar con mayor precisión aspectos como heterogeneidad estratigráfica, capacidad portante, compresibilidad, asentamientos potenciales, cambios asociados a humedad, presencia de materiales de relleno, estabilidad local y riesgos constructivos previsibles.

Respuesta: Estos aspectos se discuten en los Capítulos 6, 7 y 8 de la nueva versión del Estudio.

7. Redes de servicios públicos e interferencias

El componente geotécnico debe incorporar una consideración más explícita respecto de redes de servicios públicos existentes y otras posibles interferencias, teniendo en cuenta que estas condicionan tanto la exploración como la factibilidad constructiva, la estabilidad temporal de excavaciones y el comportamiento del subsuelo en términos de humedad y soporte.

Respuesta: Estos aspectos se discuten en los Capítulos 6 y 7 de la nueva versión del Estudio.

8. Trazabilidad del programa de campo y laboratorio

El informe debe complementar la trazabilidad del programa de investigación, indicando con mayor detalle los criterios de muestreo, el tipo de muestras esperadas, la correspondencia entre materiales previstos y ensayos de laboratorio, así como la forma en que los resultados obtenidos se transformarán en parámetros útiles para los análisis posteriores. Actualmente este aspecto se aprecia formulado de manera general, sin suficiente desarrollo técnico.

Respuesta: Esta información se presenta en el Capítulo 7 de la nueva versión del Estudio.

Lo anterior, se presenta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1Qzw4HiOMk15JveostoEcQUSYPsjye8sT&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Entrega Diagnóstico Geotecnia V2.

Bogotá D.C. 24 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-167

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME SEMANAL 6 (16/mar/2026 al 22/mar/2026).

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el informe semanal N° 06 correspondiente al periodo del 16/mar/2026 al 22/mar/2026, para revisión de la firma interventora.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1XdiPXtSywJwCre3NSz0LRx5f8GH5Onww&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe semanal 6 (16/mar/2026 al 22/mar/2026) y cronograma.

Bogotá D.C. 25 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-168

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE PRESUPUESTO FACTIBILIDAD

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Presupuesto de Factibilidad de acuerdo con los requerimientos solicitados en el numeral 2.2 del Apéndice 10 – PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1Cq_-cMSzGA4I64yXESXAdyKKFYcdb-TT&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Presupuesto Factibilidad.

Bogotá D.C. 25 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-169

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta a sus comunicados *SDH-1330-2025-0098* del *16/mar/2026 y SDH-1330-2025-0123 del 19/mar/2026 "RESPUESTA AL OFICIO CCH001-SDHT1269-2025-139 DIAGNÓSTICO".* ENTREGA DE RAI COMPONENTE HIDROSANITARIO SEGÚN APÉNDICE 06.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Informe de Recopilación y Análisis de Información -RAI- del COMPONENTE HIDROSANITARIO SEGÚN EL APÉNDICE 06, atendiendo los siguientes comunicados a través de los siguientes enlaces web:

SDH-1330-2025-0098 del 16/mar/2026:
https://drive.google.com/open?id=19JTuiFr2qCuRQWlVK0XIo-OBb58d9QKH&usp=drive_fs

SDH-1330-2025-0123 del 19/mar/2026:
https://drive.google.com/open?id=1Gnkc_B43yXevBktuJd6mj5d4d2S5Udtf&usp=drive_fs

Producto:
https://drive.google.com/open?id=1oQKDy14W8sibdPjh4rSYZrsiHFzGSqms&usp=drive_fs

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: RAI Componente Hidrosanitario.

Bogotá D.C. 26 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT-1269-2025-170

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DOCUMENTACIÓN PERSONAL BIM

Cordial Saludo,

Por medio del presente, nos permitimos presentar la documentación social del personal BIM, mediante el cual se realizaron cambios en los cargos e ingresos nuevos, con el fin de esclarecer los cambios realizados se presenta la siguiente tabla con el resumen de estos cambios

Nombre	Cargo	Cambio realizado
Javier Molano	Modelador BIM (estructura)	**Cambio de cargo,** el profesional ejercía el cargo de **Coordinador BIM** y pasa a realizar las funciones de **Modelor BIM (estructuras**) *Se realiza re inducción.
Luis Carlos Goyeneche	Coordinador BIM	**Ingreso nuevo**: Se realiza el ingreso del trabajador para ejecutar las actividades de coordinador BIM
Pablo Andres Rondon	Modelador BIM (estructura)	**Retiro**: El trabajador se retira, se adjunta carta de renuncia, sin embargo, el paz y salvo será entregado en el informe mensual, teniendo en cuenta el pago de la liquidación

Se realizan los ajustes necesarios para que le personal cumpla con los requisitos documentales, los cuales se pueden evidenciar en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/1CeI2crPPctN03rMZwYeTFiRUnx9JAa7x?usp=drive_link

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexo: contrato comercial Consorcio Construhábitat 001 y JPS

Bogotá D.C. 26 de marzo de 2026

Señores,
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Atención: Dirección de Mejoramiento de Barrios
Carrera 13 No. 54 -13
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-171

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

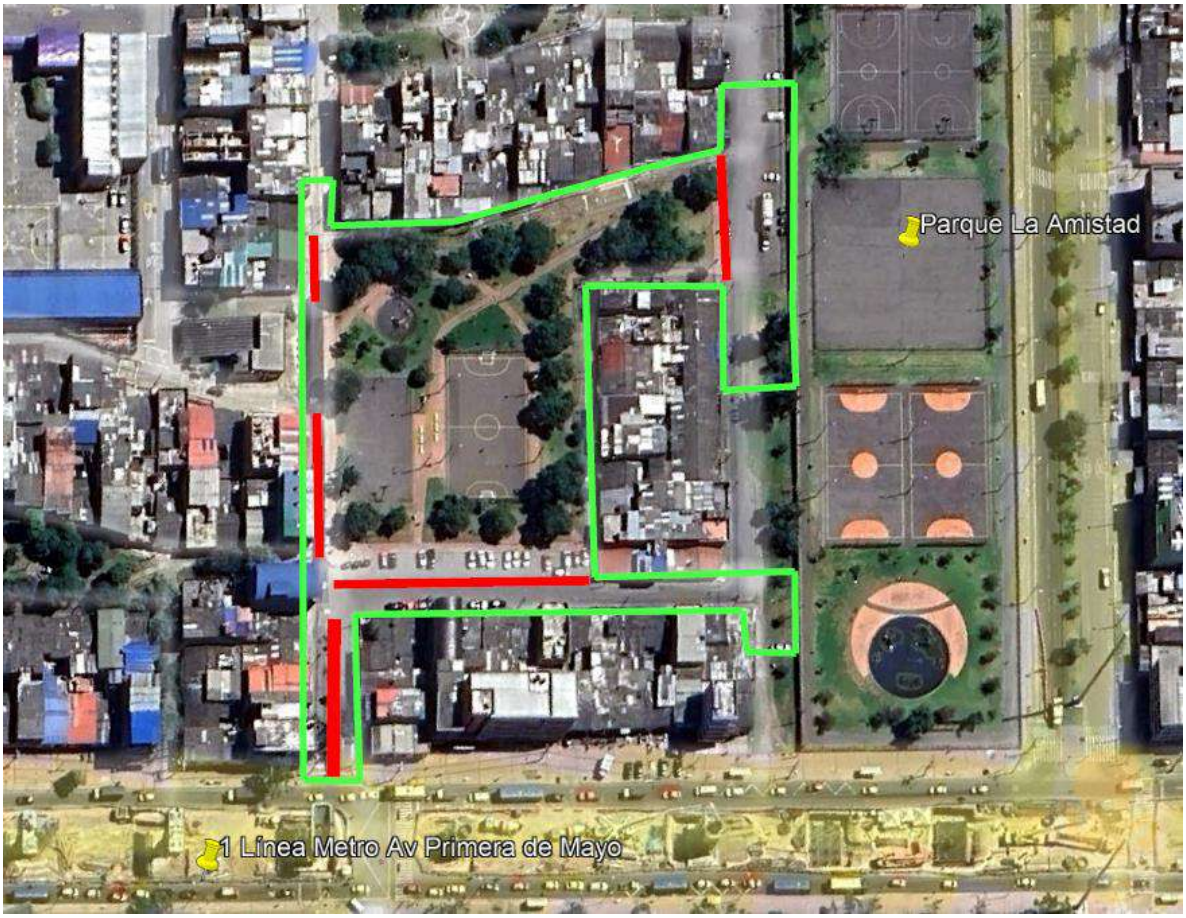
Tabla 1 Localización Parque de intervención

PARQUE	CODIGO IDRD	SOBRE	ENTRE
Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16	08-041	AV. Primera de Mayo	Calle 41 B sur – Calle 41 BIS sur

Tabla 2 Civs colindantes al parque (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	14522	8007351
Anden	14534	8007444
Calzada	146856	8007545
Anden	14577	8007545
Anden	14578	8007545
Bahía	91102355	8007545
Calzada	146818	8007546
Anden	14531	8007546
Anden	14532	8007546
Calzada	146816	8007695
Calzada	146817	8007695
Anden	14530	8007695
Anden	14528	8007695
Separador	14529	8007695
Anden	92076121	8013192

Ilustración 1 Localización de parque (fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Bogotá D.C. 19 de diciembre de 2025

Señores,
CAJA DE VIVIENDA POPULAR
Atención: Dirección de Mejoramiento de Barrios
Carrera 13 No. 54 -13
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-172

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Solicitud de información – Mesa de trabajo**

Cordial Saludo,

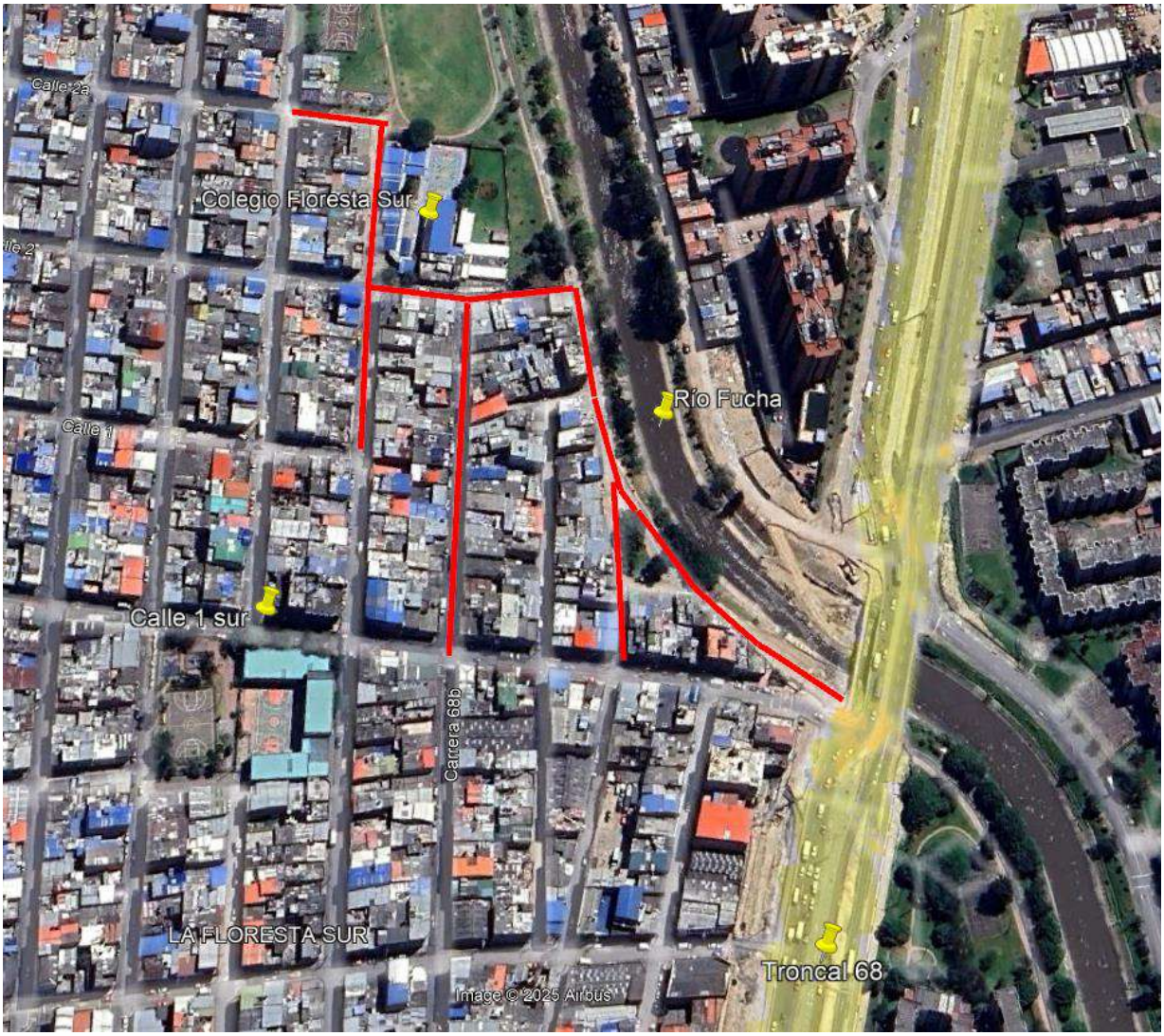
El consorcio Construhábitat 001 se encuentra desarrollando el contrato en referencia "contrato Secretaría Distrital de Hábitat 1269 de 2025" mediante el cual tiene por objeto "Realizar la factibilidad, los estudios y diseños definitivo y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia revitaliza tu barrio, en los polígonos priorizados por la secretaría distrital de hábitat. (Grupo 5)". El alcance a intervenir corresponde al parque y los siguientes segmentos viales.

Tabla 1 CIV´s (fuente propia)

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Calzada	147322	8006254
Anden	92056733	8006254
Anden	92056686	8006254
Calzada	147773	8006405
Anden	16093	8006405
Anden	16094	8006405
Calzada	147345	8006437
Anden	15338	8006437
Anden	15339	8006437
Calzada	147775	8006538
Anden	92081841	8006538

TIPO	CÓDIGO DEL ELEMENTO (PK)	CIV
Anden	92056722	8006538
Calzada	147772	8006574
Anden	16092	8006574
Anden	16091	8006574
Calzada	147638	8006729
Anden	15860	8006729
Anden	15861	8006729
Calzada	147634	8006756
Anden	92081842	8006756
Anden	15853	8006756
Calzada	472002	8012495
Anden	466014	8012495
Anden	466015	8012495
Calzada	91012976	8012647
Anden	92056723	8012647
Anden	92056724	8012647
Calzada	91012977	8013746
Anden	92081840	8013746
Anden	92056664	8013746
Anden	92081831	8013746

Ilustración 1 Localización vías (Fuente propia)



Por lo anterior, requerimos amablemente nos indiquen los siguientes puntos:

- Si en el corto-mediano plazo contemplan intervenciones en las áreas previamente relacionadas.
- Si cuentan con estudios y diseños en sus bases de datos.
- Si cuentan con pólizas de garantías vigentes por su parte.

Adicionalmente, solicitamos comedidamente el agendamiento de una mesa de trabajo con ustedes para dar a conocer el proyecto y sus alcances.

Se comparte archivo KMZ mediante el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1WEBatjURyG_13VDn-mGJFOn5I_RpHUvr?usp=sharing

Cordialmente.
Consorcio Contruhábitat 001



David Tierradentro Nova
Área de consultoria

Bogotá D.C. 26 de marzo de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA-
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Atención: Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico
AV. Caracas # 54 – 38 – Bogotá D.C.

CCH001-SDHT1269-2025-173

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Respuesta al oficio 2026EE50812 del 24/mar/2026 Solicitud de MESA DE TRABAJO para aclaración de solicitud.**

Respetada Ingeniera Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en respuesta al oficio relacionado en el asunto, nos permitimos solicitar formalmente el agendamiento de una mesa de trabajo técnica entre el equipo especializado de esta consultoría, interventoría, Secretaría del Hábitat y los delegados de la Secretaría Distrital de Ambiente teniendo en cuenta que una vez analizada la respuesta emitida por la entidad, y tiene como objetivo principal armonizar los criterios técnicos y ambientales necesarios para el desarrollo del proyecto. Los puntos fundamentales a tratar en dicha sesión son los siguientes:

Aclaración del Alcance del Proyecto: Presentaremos en detalle los esquemas de diseño urbanístico (adjuntos al presente documento), los cuales definen la visión arquitectónica y funcional de la intervención propuesta de forma preliminar.

Traslado de Competencias: Revisar las implicaciones del comunicado emitido por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) respecto al traslado de competencias, con el fin de determinar las responsabilidades y procedimientos vigentes ante la autoridad ambiental.

Intervención en el Río Fucha (Circuito Floresta Sur): Resolver dudas específicas sobre los requerimientos de información técnica para las obras proyectadas en el área de Ronda Hidráulica del río Fucha, garantizando el cumplimiento de la normativa de protección de rondas hídricas y cauces.

Consideramos indispensable este espacio de articulación para dar celeridad al proyecto y asegurar que los diseños finales se ajusten estrictamente a los lineamientos de sostenibilidad y preservación del entorno ambiental del distrito.

Agradecemos de antemano su disposición y quedamos atentos a la confirmación de la fecha y hora para la realización de este encuentro, el cual puede llevarse a cabo de manera presencial o virtual según su disponibilidad.

Agradecemos la citación sea dirigida al correo consorcioconstruhabitat001@gmail.com con copia al correo c.castellanos@jpsingenieria.com y dtierradentro@jpsingenieria.com

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria
Cc Secretaría de Hábitat – Ing Alejandro Pulido
Director de interventoría – Arq. Guiovani Mejia Riaño

Bogotá D.C. 26 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-174

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE LEVANTAMIENTO DE REDES EXISGTENTES (COMPONENTE HIDROSANITARIO)

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Informe de levantamiento de redes hidrosanitarias de acuerdo con los requerimientos solicitados en el numeral 3.2 del Apéndice 06 – REDES HIDROSANITARIAS, SECAS Y DE GAS

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1-fTcwe-LpsA4qjoTprYBVdN61Hi-9rIe&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe de levantamiento de redes existentes.

Bogotá D.C. 26 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-175

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME RAI (DIAGNÓSTICO) DE COMPONENTE DE PAVIMENTOS

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado se remite el Informe de Recopilación de Información (Diagnóstico) del componente de Pavimentos de acuerdo con los requerimientos solicitados en el APÉNDICE 13 — COMPONENTE DE PAVIMENTOS.

Lo anterior, se adjunta a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=18_kOWmeqscSlUFaYY-PsI80KAzTHSCNv&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Informe RAI (Diagnóstico) Pavimentos

Bogotá D.C. 26 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-176

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ALCANCE A ENTREGA DE PRESUPUESTO FACTIBILIDAD

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, nos permitimos dar alcance al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-168 del 25/mar/2026, dónde realizamos la Entrega del Presupuesto de Factibilidad de acuerdo con los requerimientos solicitados en el numeral 2.2 del Apéndice 10 – PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA CONSTRUCCIÓN

Lo anterior, teniendo en cuenta que se debe presentar un informe general y se complementaron las cantidades a ejecutar de acuerdo con las gestiones adelantadas durante la Fase 1 del proyecto, el cual, se remite a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1iKGqgO7nl8aKlMZam3d3tyi7OO99CtCR&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Contruhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Presupuesto Factibilidad.

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-177

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0145* del 27*/mar/2026* "*RESPUESTA A SOLICITUD DE FIRMA DEL ACTA F15 - MODIFICACIÓN DE ACTA.".* NUEVA REMISIÓN DE ACTA PM02-PR01-F15 "Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra" SEGÚN REQUERIMIENTOS SDM.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al documento referenciado en el asunto, nos permitimos remitir nuevamente el acta solicitada teniendo en cuenta que es importante precisar que la estructura y contenido de este documento se encuentran ajustados bajo los lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Movilidad -SDM- para la gestión de los Planes de Manejo de Tránsito -PMT-.

Como se evidencia en el archivo adjunto: Anexo 7 – Formato PM02-PR01-F15 "Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra", el cual hace parte de los formatos oficiales definidos por la entidad. Con ello, se evidencia que la presente acta se rige estrictamente por lo estipulado en el protocolo institucional; razón por la cual se acoge en el formato y con la información allí dispuesta por la autoridad competente.

Quedamos atentos a sus comentarios y a la confirmación de la firma correspondiente, con el fin de avanzar en el trámite de manera oportuna ya que, sin este documento en los

términos requeridos por dicha entidad, no será posible obtener la aprobación del PMT para el polígono Supermanzana 16 del contrato de la referencia.

Sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Anexo 7. PM02-PR01-F15 y formato diligenciado para firma de interventoría

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-178

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0128* del *20/mar/2026* "*ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN CCH001-SDHT-1269-2025-160 - ENTREGA INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS (RAI) Y DIAGNÓSTICO– VERSIÓN 1".* ENTREGA DE INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS (RAI) Y DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO V2.

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en atención al documento referenciado en el asunto, nos permitimos remitir el producto INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS (RAI) Y DIAGNÓSTICO ARQUITECTÓNICO Y URBANO en su segunda versión, respondiendo lo siguiente:

- *Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:*

  El documento presenta los dos polígonos a intervenir enmarcados en el plan de desarrollo 2024-2028 y la política de Revitalización de Barrios adelantada por la Secretaría del Hábitat el Territorio (SDHT). En ese orden de ideas, manifiesta

generar un diagnóstico relacionado con lo observado en la información respectiva a la zona.

Después de revisar el producto allegado, se observa que:

Hace falta un estudio más exhaustivo del territorio.

1- *Área de intervención y localización.*
El objetivo de este apartado debe ser mostrar, donde está ubicado el proyecto. (UPL, referencia a de calles directamente involucradas, orientación geográfica, elementos estructurantes, etc.). Esto no es explicito ni en el texto ni en las imágenes que lo acompañan.

RESPUESTA CONTRATISTA:
Se atiende la observación se incorpora texto numerando los ejes viales a intervenir y la extensión que comprenden acompañado de una imagen.

CIRCUITO LA FLORESTA SUR Páginas 12 y 13
PARQUE SUPERMANZANA 16 páginas 22 y 23

- *La localización debe contemplar el área de influencia de los polígonos. En el informe de metodología V3 que fue aprobado a partir del comunicado 102.SDH-1330-2025-0102 se manifiesta que el área de influencia es de entre 300 y 400 metros. Sin embargo, el informe RAI refiere a que esta área será de 250 metros, además que, el área analizada en algunos casos no supera una manzana a la redonda, lo que implica que el área referenciada es menor a la anunciada en la metodología.*

  Se debe añadir la imagen que presente una localización acorde con el área analizada.

Todos los análisis deben hacerse mínimo en el área de influencia definida. Toda vez que la Estructura de Ecológica Principal puede tener una escala un poco más amplia.

RESPUESTA CONSULTORÍA:
Se atiende la observación se aclara el tema de área de influencia para cada polígono en correspondencia con lo consignado en la metodología acompañado de una imagen donde se indica el polígono de área de influencia.

CIRCUITO LA FLORESTA SUR Página 14
PARQUE SUPERMANZANA 16 páginas 23 y 24

- *La localización además debe presentar el estado actual de cada uno de los polígonos estudiados. Condiciones físicas de un análisis topografía básica. El estudio del estado actual no está presente en el documento.*

RESPUESTA CONTRATISTA:
Se atiende la observación se incluye un apartado donde se describe el estado actual del área de intervención para cada polígono.

CIRCUITO LA FLORESTA SUR Página 15 a 20
PARQUE SUPERMANZANA 16 páginas 24 a 28

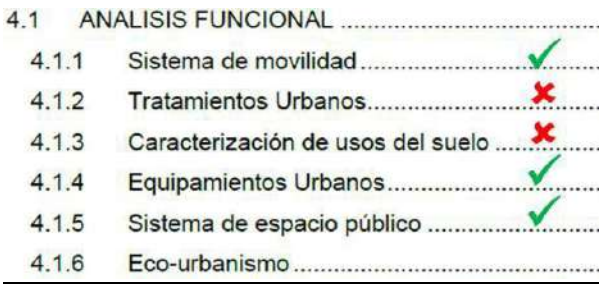
2- *Área Diagnóstico del lugar.*

El diagnóstico debe hacerse basado como mínimo en las diferentes estructuras territoriales estipuladas por el POT y los sistemas que las complementan:
Estructura ecológica principal.
Estructura integradora de patrimonio.
Estructura funcional y del cuidado Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro.
Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales Sistema de movilidad.

Sistemas de Servicios Públicos
Estructura socioeconómica, creativa y de innovación Áreas de actividad (Instrumentos – centralidades – usos – actuaciones estratégicas – etc.)
Tratamientos urbanísticos.

Además, debe quedar clara la injerencia que hay con los proyectos en el área de influencia directa (proyectos asociados), y los diferentes productos antecedentes que pueden influir la propuesta. (licencias urbanísticas, pólizas, etc.)

El informe RAI V1 presenta: un análisis correcto de la estructura ecológica principal, parte del estudio de la estructura funcional y del cuidado. Plantea tratamientos urbanísticos, y usos, pero no los enmarca en la estructura correspondiente Estructura socioeconómica, creativa y de innovación: por lo tanto, el análisis queda incompleto.



Si bien se hace referencia a la licencia urbanística (Resolución que rige el polígono del Circuito Floresta) es importante evaluar si hay pólizas vigentes, proyectos que se estén desarrollando para la correcta armonización y proyectos asociados).

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se atiende la observación, se ajusta la estructura del documento y se incorporan las estructuras territoriales indicadas en el POT incluyendo las faltantes y organizando las

incluidas en la versión V0, ajustando para todas ellas el área de influencia en concordancia con la metodología. Capítulo diagnóstico del lugar páginas 29 a 71.

Se incorpora un apartado donde se describen los proyectos y pólizas asociados en el área de influencia de los dos polígonos acompañados de una imagen Visor SIGIDU.

CIRCUITO LA FLORESTA SUR Página 67 y 68
PARQUE SUPERMANZANA 16 páginas 70 y 71

3- *El contenido del informe:*

Capítulo del Ecourbanismo (numeral 4.1.6)

El estudio del ecourbanismo está como variables a evaluar para un correcto estudio. Sin embargo, no hay un acercamiento real al territorio. De hecho, se incluyen variables donde se deja explicito que no aplica para el proyecto. Se entiende que este apartado va más en línea con una prospectiva, pero es importante definir cuales variables son aplicables y como se pueden aplicar.

RESPUESTA CONTRATISTA:
Se atiende la observación, para cada uno de los requerimientos de eco urbanismo se incluye una definición de la aplicabilidad al proyecto, así para cada polígono de intervención:

CIRCUITO LA FLORESTA SUR Página 74 a 79
PARQUE SUPERMANZANA 16 páginas 79 a 81

- *Por otro lado, se habla de Balance de áreas verdes y duras y que se deben suplir el déficit, sin embargo, no hay claridad de cuál es la situación actual.*

RESPUESTA CONTRATISTA:
Se atiende la observación se presenta un cálculo de las zonas verdes existentes realizado sobre planos topográficos y el déficit que se presenta en el caso del Circuito La Floresta.

Para el caso del parque se presenta la cantidad de zonas verdes que se deben conservar o ampliar su área según indicación de IDRD.

- *Algo a considerar es que la aproximación y diagnóstico del Circuito Floresta no debe ser igual al que respecta a la Supermanzana 16, dado que hacen parte de sistemas de espacio público diferentes. Esta situación no se percibe en el desarrollo del informe diagnóstico.*

RESPUESTA CONTRATISTA:
Se atiende la observación para cada apartado se incluye un subtitulo que trata el tema para cada uno de los polígonos con sus particularidades. Se puede presentar similitud en algunos aspectos, pero se manejaron de manera independiente.

- *El capítulo relativo al análisis Biofísico (numeral 4.2) específicamente lo relativo al 4.2.2 Asolación, iluminación y confort climático, se entiende que, dada la proximidad entre los dos polígonos, información sea la misma. Sin embargo, el texto relativo al Circuito Floresta fue copiado y pegado sin ajustes en el capítulo de la SuperManzana 16.*

RESPUESTA CONTRATISTA:
Se atiende la observación, se verifico y corrigió la información de manera que corresponda para cada polígono de manera correcta.

4- *Fichas Diagnóstico*
Se presentaron los perfiles de los diferentes CVs pero no hay un diagnóstico real del estado del territorio.

RESPUESTA CONTRATISTA:
Se atiende la observación, se incluyeron textos descriptivos acerca del análisis de la situación actual cada uno de los ejes para cada polígono como también estrategias de diseño para cada área específica. También se incluyó una ficha específica para la zona del parque supermanzana 16 aparte de los ejes viales.

5- *Comentarios Generales*

Se solicita revisar la estructura general del documento, prestar atención a la redacción, además cerciorarse que la fuente y el tamaño de letra sea la misma.

El informe evidencia un nivel de desarrollo aún incipiente. La argumentación podría fortalecerse, ya que actualmente presenta falta de profundidad, reflejada en el uso excesivo de un lenguaje general e indefinido ("varios parques", "varios paraderos" "algunos colegios", "múltiples paraderos", "una oferta importante", "dimensiones importantes", entre otros) que limita la claridad y solidez del contenido.

RESPUESTA CONTRATISTA:
Se atiende la observación se verifican las fuentes y tamaños de letra.

Con relación a la redacción se ajustó e incorporo información específica en los casos mencionados.

Finalmente, nos permitimos entregar el informe técnico en su versión 2 a través del siguiente enlace web para revisión y/ aprobación de la firma interventora:

https://drive.google.com/open?id=11jIlQyCZjT5QD-vAnDuaFUM7QhvTv-q_&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-179

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0133* del *24/mar/2026* "*RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-165 PLAN DE EJECUCIÓN BIM".* PLAN DE EJECUCIÓN BIM (BEP) Y CARGUE DE INFORMACIÓN AL CDE

Cordial Saludo,

En atención al comunicado de la referencia, nos permitimos informar que, en el marco de la gestión BIM del proyecto, se han venido adelantando las acciones correspondientes para la atención de las observaciones emitidas por la Interventoría dentro de los plazos acordados.

En este sentido, es importante precisar que el día 24 de marzo de 2026, mediante el flujo de revisión No. 1, fue remitido el Plan de Ejecución BIM (PEB) junto con sus respectivos anexos, a través de la plataforma ACC. Como resultado de dicho proceso, se recibieron las observaciones correspondientes, las cuales actualmente se encuentran en proceso de subsanación, conforme a los lineamientos técnicos establecidos.

De igual manera, mediante los flujos de revisión No. 2 y No. 3, correspondientes a la entrega de modelos de condiciones existentes, los cuales fueron remitidos el día 20 de marzo de 2026, se recibieron observaciones a través de incidencias en la plataforma. Estas observaciones igualmente se encuentran en proceso de corrección, en cumplimiento de los requerimientos realizados por la Interventoría.

Cabe resaltar que el proceso de subsanación de las observaciones se viene desarrollando dentro de los plazos establecidos en los flujos de revisión, previamente acordados con la Interventoría, garantizando así el cumplimiento de los tiempos definidos para la atención de las mismas.

En consecuencia, nos permitimos informar que el equipo técnico se encuentra adelantando de manera prioritaria los ajustes necesarios, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales establecidos, así como la entrega de los productos debidamente subsanados el 31/mar/2026, de acuerdo con los plazos acordados por las partes.

En consecuencia, nos permitimos informar que el equipo técnico se encuentra adelantando de manera prioritaria los ajustes necesarios, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos y contractuales establecidos, así como la entrega de los productos debidamente subsanados en el menor tiempo posible.

Sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: 00.

Bogotá D.C. 30 de marzo de 2026

Señores
JPS INGENIERIA S.A.S
***Atn.:* David Tierradentro Nova**
dtierradentro@jpsingenieria.com
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-180

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Sugerencias y referencias de diseño - Parque Supermanzana 16 y Ciudadela Floresta

Cordial saludo, equipo de JPS Ingeniería:

Les compartimos unas ideas y referencias clave que recogimos de las visitas a otros parques con la Secretaría Distrital de Hábitat (SDHT). El objetivo es que apliquemos estas pautas en los diseños del Parque Supermanzana 16 para asegurar la alineación con las expectativas de la entidad, mejorando el espacio para la comunidad y facilitando su mantenimiento futuro.

A continuación, detallamos los puntos principales junto con sus respectivas referencias visuales que esperamos se tengan en cuenta para el diseño del parque:

1. Asientos tipo "Tribu" , reemplazo de los bolardos instalados por la comunidad

En lugar de instalar bolardos tradicionales para evitar el parqueo indebido, sugerimos implementar módulos prefabricados de concreto. Estos funcionan pasivamente como barrera vehicular y activamente como mobiliario de estancia. La idea es agruparlos (disposición "tipo tribu") alrededor del parque :



2. Superficies en Concreto Estampado

Para los senderos y plazoletas, recomendamos priorizar el concreto estampado sobre el adoquín tradicional. Esta solución aporta mayor estabilidad estructural, optimiza los tiempos de instalación en obra y le reduce significativamente los costos de mantenimiento a la entidad (control de maleza y hundimientos), adicional contemplar la construcción de una pista de trote, tener en cuenta no modificar la disposición de zonas del parque





3. Jugar con texturas y colores en el piso

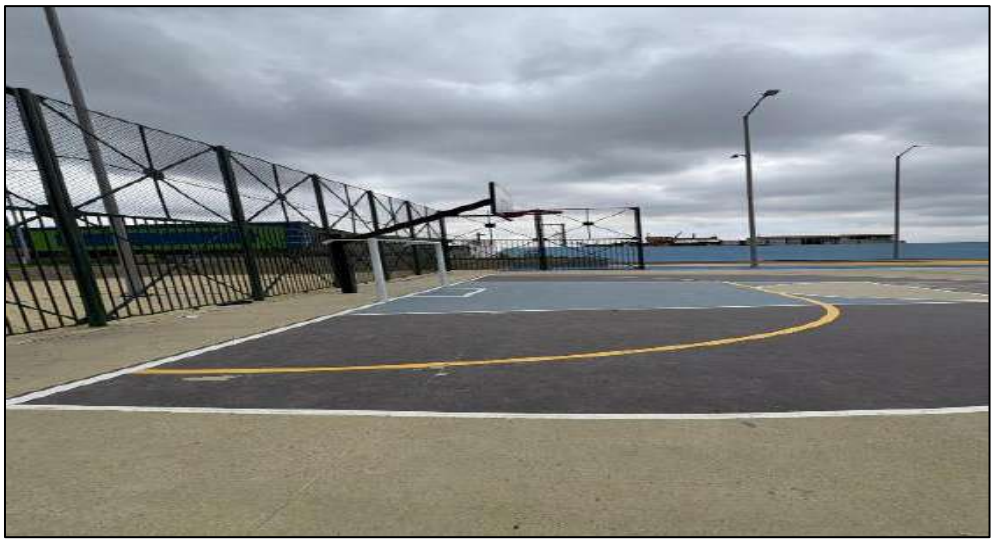
Aprovechando el uso del concreto estampado, proponemos utilizar variaciones en texturas (ej. patrón espina de pescado para circulaciones principales y patrón de losetas para zonas de estar) y colores para demarcar espacios. Esto funciona como un sistema que guía al usuario sin saturar el parque con señalización vertical.



4. Zonas deportivas seguras y sostenibles (SUDS)

Para las canchas, tenemos tres lineamientos técnicos fundamentales:

Seguridad: Instalar mallas contra impactos en la parte posterior de las porterías para proteger el flujo peatonal.
Baloncesto: Especificar una superficie en concreto asfáltico o recubrimiento sintético con un diseño cromático creativo, se puede jugar mucho con estos diseños
Fútbol (Grama Sintética): Es indispensable que el paquete estructural debajo del pasto sintético se diseñe como un Sistema Urbano de Drenaje Sostenible (SUDS) para el manejo eficiente de las aguas de escorrentía.





5. Juegos infantiles y espacios biosaludables

Requerimos la inclusión de módulos de juegos modernos instalados sobre piso de caucho continuo (coloreado para la absorción de impactos), confinados con un cerramiento perimetral bajo para la seguridad de los niños. El circuito de máquinas biosaludables debe integrarse al espacio sin modificar la vocación del parque ni reducir las áreas verdes consolidadas, evaluando la viabilidad de un sendero de trote perimetral.





6. Graderías

Dada la cercanía entre las canchas, sugerimos proyectar graderías (ya sean unificadas para ambos escenarios o separadas en módulos) . El diseño debe contemplar el uso de colores vivos o espacios para arte urbano, garantizando que su volumetría no interrumpa ni estrangule el tránsito de los senderos circundantes si se considera necesario o por normativa contemplar barandas.



7. Contenedores de basura subterráneos

Para el área de la bahía de recolección, solicitamos diseñar un sistema de contenedores subterráneos para la disposición de residuos. Esta solución es clave para mitigar el impacto visual negativo, controlar la emisión de malos olores y evitar la proliferación de vectores en el parque.



8. El Tótem de la entidad

Se debe prever la ubicación del tótem institucional (tipo "torre verde o negro" para enredaderas) en el acceso principal. Como propuesta de valor, sugerimos diseñar una carcasa en la base en metal perforado con el logo de la Secretaría. Esta base debe contar con iluminación interior (solar) para que actúe como una linterna de identidad nocturna.



9. Iluminación solar y señalética normativa

- Iluminación Autónoma: Las luminarias empotradas a nivel de piso en los senderos deben alimentarse exclusivamente mediante paneles solares.

- Señalética: El proyecto debe contemplar un plan integral de señalética nueva (paneles de uso, prohibiciones, y demarcación del Punto de Encuentro) cumpliendo estrictamente con el manual vigente establecido para parques del Distrito.



Finalmente, aprovechamos este documento para recapitular los compromisos técnicos y administrativos acordados en nuestras recientes mesas de trabajo, los cuales son fundamentales para el éxito y la aprobación de la consultoría:

1. Cambio Diseño No Convencional

- Cero Diseños Tipo: La entidad (SDHT / IDRD) ha sido enfática en que no se aceptarán diseños lineales ni convencionales (el concepto de "parque estándar" no aplica para este proyecto).
- Innovación Exigida: Los entregables deben reflejar un salto de calidad, proponiendo soluciones arquitectónicas y urbanísticas novedosas, tanto en la distribución del espacio como en los elementos que lo componen.

2. Exigencias Estructurales y de Materialidad Para soportar este diseño no convencional, los planos y especificaciones técnicas deben incorporar obligatoriamente:

- Estabilización y Pavimentos: Uso de geoceldas, mallas, y concreto MR45 con refuerzo en acero. Los acabados deben ser en concreto estampado jugando con diferentes tonos y colores.
- Estructuras y Paisajismo: Inclusión de pilotes (donde el diseño estructural lo demande), contenedores de raíces para la arborización, y estructuras metálicas de diseño específico (no genéricas).
- Redes y Drenaje: Renovación total de redes hidráulicas y eléctricas, implementación de filtros drenantes (sistemas sostenibles), y un plan completo de señalización vertical y horizontal.
- Dotación: Especificar referencias especiales y de alta gama para los equipos de gimnasia activa y pasiva.

3. Alineación y Ejecución Presupuestal El diseño no solo debe ser funcional, sino que debe justificar la inversión. Actualmente no se están incluyendo los ítems que garantizan la ejecución financiera del proyecto:

- Uso del 100% del Recurso: El presupuesto de obra arrojado por el diseño debe ajustarse o superar el valor de la propuesta económica original.
- Precios de Referencia: Todos los ítems deben estar costeados utilizando la base de precios de referencia actualizada al periodo 2026-2 de entidades como IDU, IDRD entre otras.
- Inclusión de Ítems Novedosos: Es imperativo que el presupuesto detalle y cobre todas las actividades, materiales especiales (geoceldas, concretos MR45, etc.) y estructuras no convencionales solicitadas.

4. Entregable Inmediato (Pre-diseño)

Como medida de choque esperamos que para la reunión programada para el día 6 de abril de 2026 se le solicita al consultor JPS lleve una propuesta de innovadora, diferente sin que se contemplen diseños tipo y se tengan en cuenta todas las mesas técnicas y todas las reuniones técnicas que se han sostenido, la entidad ha sido enfática en que este parque debe ser distintivo y es el punto clave de la estrategia de revitalización y más enfocado para nuestro contrato 1269 de 2025

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO
C.C. No. 79.286.180 de Bogotá D.C
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHÁBITAT 001

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-181

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0138* del *26/mar/2026* "*RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-163 ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD".* ENTREGA DEL DIAGNÓSTICO DE VÍAS, TRANSPORTE Y MOVILIDAD V2.

Cordial Saludo,

En el marco del Contrato No. 1269 de 2025 y conforme al alcance establecido en los documentos contractuales y en el Apéndice 05 – Vías, Transporte y Movilidad, me permito radicar para su revisión la atención de observaciones realizadas por la interventoría bajo radicado SDH-1330-2025-0138 al Documento de Revisión de Información Secundaria – RAI V1 correspondiente al componente de tránsito y transporte para los puntos asignados del Grupo 5 (PR 8 y PR 9):

Puntos a tener en cuenta:

- ***Alcance y finalidad del RAI:***

De acuerdo con el Apéndice 05, numeral 3.3.1, el RAI no debe limitarse a recopilar antecedentes, sino que debe identificar la información verdaderamente relevante para el proyecto, reconocer puntos críticos, situaciones que deban mejorarse, deficiencias de conectividad y accesibilidad, y dejar conclusiones útiles para orientar las etapas posteriores de diseño.

- ***Marco normativo aplicable:***

Conforme al Apéndice 05, numerales 1.2 y 3.2, el informe debe desarrollar de manera expresa y precisa la aplicación del SI-CT-002-2023 y de la normatividad técnica aplicable al componente de tránsito y transporte, no solo mencionarla de forma general.

- ***Definición y lectura del área de influencia:***

Según el Apéndice 05, numerales 3.3.1 y 3.3.2, el RAI debe dejar claramente establecidas las condiciones relevantes del área de influencia, de manera que sirvan como base sólida para la metodología y para los análisis posteriores del estudio.

- ***Identificación de vacíos de información y brechas técnicas:***

Con base en el Apéndice 05, numerales 3.3.1 y 3.3.2, el informe debe precisar qué información resulta suficiente, qué vacíos persisten y qué aspectos deben ser cubiertos en la siguiente etapa, de modo que la toma de información primaria quede sustentada sobre una brecha técnica claramente identificada.

- ***Conclusiones útiles para el diseño:***

De acuerdo con el Apéndice 05, numeral 3.3.1, las conclusiones del RAI deben traducirse en criterios claros para el desarrollo posterior de los diseños, y no limitarse a indicar que ciertos temas serán abordados más adelante.

- ***Verificación de proyectos e infraestructura existente:***

En atención al Anexo Técnico, páginas 65 y 67, el informe debe evidenciar la revisión y actualización de proyectos o intervenciones de otras entidades dentro del área de influencia, así como incorporar el diagnóstico del estado actual de la infraestructura existente y la verificación en campo de aspectos como tramos, puntos críticos, conectividad, accesibilidad, iluminación y amoblamiento.

RESPUESTA CONTRATISTA:

En atención a los puntos generales señalados por la interventoría, se informa que el documento fue revisado y ajustado integralmente, en coherencia con lo establecido en el Apéndice 05 y el Anexo Técnico, incorporando las precisiones requeridas para fortalecer su alcance, contenido y aplicabilidad dentro del estudio de tránsito.

En relación con el alcance y finalidad del RAI, se ajustó el documento para evidenciar que, además de la recopilación de información secundaria, se realiza la identificación de insumos relevantes, la pre-identificación de condiciones del área de influencia, así como la determinación de vacíos de información y elementos que orientan las etapas posteriores del estudio, en concordancia con lo establecido en el numeral 3.3.1 del Apéndice 05.

Frente al marco normativo aplicable, se complementó el capítulo correspondiente incorporando de manera expresa la referencia al Concepto Técnico SI-CT-002-2023, el Decreto Distrital 596 de 2007 y el Manual de Planeación y Diseño para la Administración

del Tránsito y el Transporte de Bogotá, así como la descripción de su aplicabilidad dentro del desarrollo del RAI, conforme a los numerales 1.2 y 3.2 del Apéndice 05.

En cuanto a la definición y lectura del área de influencia, el documento fue ajustado para fortalecer la justificación técnica de los nodos e intersecciones considerados, incorporando criterios asociados a la jerarquía vial, conectividad funcional, continuidad de flujos y condiciones operacionales, así como su carácter preliminar sujeto a validación en las etapas posteriores, en cumplimiento de los numerales 3.3.1 y 3.3.2 del Apéndice 05.

Respecto a la identificación de vacíos de información y brechas técnicas, se incorporaron ajustes que permiten precisar las limitaciones de la información secundaria disponible, la clasificación de los insumos según su nivel de aplicabilidad y la pre-identificación de necesidades de información primaria, garantizando que la siguiente etapa del estudio se sustente en brechas técnicas claramente definidas.

En relación con las conclusiones, estas fueron fortalecidas con el fin de que trasciendan de un carácter descriptivo a uno orientador, incorporando criterios técnicos que condicionan el desarrollo de la metodología, la selección de puntos de análisis y la estructuración de la modelación, en concordancia con lo establecido en el numeral 3.3.1 del Apéndice 05.

Finalmente, frente a la verificación de proyectos e infraestructura existente, se ajustó el documento mediante la consolidación de la información suministrada por las diferentes entidades, incorporando una matriz resumen de entidades consultadas y su incidencia en el proyecto, así como la identificación de intervenciones relevantes en el área de influencia. Así mismo, se precisa que la verificación en campo y el diagnóstico detallado de la infraestructura corresponden a etapas posteriores del estudio, las cuales requieren soporte en información primaria y análisis técnico específico, en coherencia con el alcance del RAI.

Con base en lo anterior, se considera que el documento ajustado cumple con los lineamientos establecidos en el Apéndice 05 y el Anexo Técnico, en el marco del alcance definido para el producto de Revisión de Antecedentes e Información.

1. *Págs. 10–12. “el presente documento de Revisión de Antecedentes e Información (RAI), cuyo propósito es consolidar, organizar y analizar la información secundaria disponible…” y “Consolidar y analizar la información secundaria disponible…”*

   Comentario: El objetivo del documento quedó demasiado restringido a información secundaria. Debe ajustarse para dejar claro que el RAI no solo recopila, sino que identifica información relevante para el diseño, puntos críticos, problemas de conectividad/accesibilidad y determinantes técnicas para la etapa siguiente.

RESPUESTA CONTRATISTA:

En atención a la observación relacionada con la definición del alcance del documento de Revisión de Antecedentes e Información (RAI), se precisa que el propósito del mismo, conforme a lo establecido en el Apéndice 05, corresponde a la recopilación, organización y análisis de la información secundaria disponible, como base para la estructuración de las etapas posteriores del estudio de tránsito.

En este sentido, el documento presentado desarrolla de manera consistente dicho alcance, en la medida en que identifica las fuentes de información existentes, evalúa su pertinencia y calidad, y establece su aplicabilidad dentro del proceso de análisis. A partir de ello, se reconocen limitaciones, vacíos de información y condiciones preliminares del área de influencia, las cuales constituyen el insumo técnico para la definición de la metodología y la posterior toma de información primaria.

Es importante precisar que la identificación detallada de puntos críticos, problemáticas específicas de conectividad y accesibilidad, así como la definición de determinantes técnicas de diseño, corresponde a una etapa posterior del estudio, particularmente asociada al análisis de la información primaria y a los procesos de modelación y evaluación operacional. En concordancia con lo anterior, dentro del documento metodológico —ya presentado— se estableció que la definición final de puntos de aforo, horarios y condiciones de toma de información primaria será concertada con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), en cumplimiento de los lineamientos institucionales.

No obstante, con el fin de atender de manera integral la observación de la interventoría y fortalecer la claridad del documento, se ajusta la redacción del objetivo del RAI (págs. 10–12), incorporando de manera explícita que el análisis de la información secundaria permite una pre-identificación de condiciones relevantes del área de influencia, así como la identificación de vacíos de información y elementos que orientan la estructuración de la siguiente etapa del estudio, sin que ello implique sustituir los análisis detallados propios de fases posteriores.

Adicionalmente, se revisa y complementa el capítulo de conclusiones, con el fin de reforzar la explicitación de los principales hallazgos derivados del análisis de la información secundaria, asegurando su coherencia con el alcance del RAI y su utilidad como insumo para la toma de decisiones metodológicas.

2. *Pág. 14. “se consideran los lineamientos y directrices de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)…”; “el desarrollo del RAI se ajusta a lo establecido en los documentos contractuales, en especial el Anexo Técnico y el Apéndice 05…”*

   Comentario: El capítulo normativo es genérico. Debe citarse de forma expresa el Concepto Técnico SI-CT-002-2023, el Decreto 596 de 2007, el Manual de

Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá, y demás normas listadas en el Apéndice, indicando además cómo aplican al RAI.

RESPUESTA CONTRATISTA:

En atención a la observación relacionada con el desarrollo del capítulo normativo, se precisa que el documento ya contempla los lineamientos generales establecidos por el Plan de Ordenamiento Territorial, la Secretaría Distrital de Movilidad y los documentos contractuales, particularmente el Anexo Técnico y el Apéndice 05 – Vías, Transporte y Movilidad.

No obstante, con el fin de fortalecer la precisión del marco normativo, se complementa el capítulo correspondiente, incorporando de manera expresa la referencia al Concepto Técnico SI-CT-002-2023, el Decreto Distrital 596 de 2007 y el Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá, así como las demás normas enlistadas en el Apéndice 05.

Así mismo, se incluye una breve descripción de la forma en que dichos instrumentos aplican al presente documento, particularmente en lo relacionado con la estructuración metodológica del estudio, la definición del área de influencia y la identificación de necesidades de información, garantizando coherencia con el alcance del RAI.

3. *Pág. 17. "A partir de la 'Encuesta de Movilidad de Bogotá 2023', la siguiente imagen ilustra la distribución modal de los viajes realizados según grupos etarios en la ciudad-región…"*

   Comentario: Este aparte es muy general y no aporta una conclusión específica sobre PR-8 y PR-9. Si se mantiene, debe justificar qué decisión técnica soporta. De lo contrario, conviene retirarlo o reemplazarlo por análisis realmente asociado al área de influencia.

RESPUESTA CONTRATISTA:

En atención a la observación relacionada con el uso de la Encuesta de Movilidad de Bogotá dentro del documento, se precisa que dicho insumo corresponde a información de carácter macro, cuyo alcance no permite una aplicación directa y específica sobre los puntos PR-8 y PR-9 en la presente fase del estudio.

En este sentido, se ajusta el documento eliminando el apartado en el cual se hacía referencia a la Encuesta de Movilidad, con el fin de evitar interpretaciones generales que no aporten análisis técnico específico al área de influencia del proyecto dentro del RAI.

Así mismo, se establece que los análisis basados en este tipo de información serán desarrollados en las etapas posteriores del estudio de tránsito, particularmente en el documento técnico, donde su utilización resulta pertinente para la definición de supuestos de demanda y los procesos de modelación, en coherencia con el alcance metodológico del estudio.

4. *Pág. 46. "La delimitación del área de influencia presentada en esta etapa del estudio corresponde a una aproximación preliminar…" y "La incorporación de criterios cuantitativos más específicos… será realizada dentro del estudio de tránsito."*

   Comentario: La delimitación del área de influencia quedó abierta y preliminar, sin cerrar técnicamente qué nodos/intersecciones son determinantes ni por qué. Debe incluirse una justificación técnica más robusta, al menos a nivel de RAI, de los elementos que condicionan el análisis posterior.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta el subcapítulo de área de influencia indirecta, incorporando la justificación técnica de los nodos e intersecciones incluidos, precisando que su selección responde a criterios de jerarquía vial, conectividad funcional, continuidad de flujos y presencia de intersecciones con control de tránsito que pueden incidir en la operación del sistema.

Así mismo, se aclara que la delimitación presentada corresponde a una aproximación preliminar, la cual será validada y, de ser necesario, ajustada durante el desarrollo del estudio, con base en la información primaria, los análisis operacionales y la concertación con la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM).

5. *Pág. 61. "el registro más reciente asociado a este punto corresponde únicamente a conteos de bicicletas… razón por la cual esta información no será utilizada como insumo para el análisis de demanda vehicular."*

   Comentario: La observación es válida, pero el documento se queda en descartar la información. Debe complementarse con una matriz de brechas de información: qué falta por PR, qué variables críticas no están cubiertas y qué implicación tiene eso para la etapa siguiente.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta el documento incorporando una matriz de brechas de información para los puntos PR-8 y PR-9 (Tabla 14), en la cual se identifican las variables disponibles, las limitaciones de la información secundaria y las necesidades de levantamiento de información primaria, así como sus implicaciones para el desarrollo del estudio de tránsito.

6. *Págs. 92–93. "las matrices… podrán ser utilizadas como base…"; "deberá ser ajustada y calibrada…"; "se estructurará una metodología de estimación de tasas de crecimiento que será desarrollada en el capítulo de modelación…"*

   Comentario: En estos apartes el documento traslada a capítulos futuros definiciones metodológicas relevantes. Eso es aceptable para la metodología, pero en el RAI debe quedar más claro qué insumos ya son aprovechables, cuáles son condicionados y cuáles son insuficientes.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta el documento incorporando al final del capítulo la clasificación de las matrices de modelación como insumo de carácter condicionado, precisando su nivel de aplicabilidad y la necesidad de validación y calibración con información primaria, en coherencia con el desarrollo del estudio y los insumos disponibles a la fecha.

7. *Pág. 94. "el Instituto de Desarrollo Urbano informó que… no se identificaron antecedentes, estudios, proyectos o documentación técnica asociada al referido contrato dentro de la entidad."*

   Comentario: La consulta al IDU quedó formulada en función del contrato, no necesariamente de la totalidad de proyectos e intervenciones en el área de influencia. Debe ampliarse o aclararse que también se verificó la existencia de proyectos de otras entidades que puedan interferir, no solo antecedentes del contrato.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta el documento precisando que la revisión realizada por el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) no solo se limitó a la verificación del contrato, sino que incluyó la consulta en sus bases de datos respecto a la existencia de proyectos, intervenciones o actuaciones en el área de influencia, confirmando que no se identificaron registros ni información técnica asociada.

Así mismo, se aclara que la identificación de proyectos relevantes fue complementada con información de otras entidades distritales, garantizando una visión integral del entorno del proyecto.

8. *Pág. 94. "No obstante, a la fecha de elaboración del presente documento, no se ha recibido respuesta por parte de dicha entidad [TransMilenio S.A.]…" y Pág. 96. "la consolidación definitiva de la información secundaria estará sujeta a la recepción de dichas respuestas…"*

   Comentario: El RAI no puede quedar conceptualmente "abierto". Debe incorporarse una matriz de estado de consultas, con fecha, entidad, radicado, impacto técnico de la no respuesta y decisión provisional adoptada.

RESPUESTA CONTRATISTA:

En atención a la observación, se precisa que el documento sí deja constancia del estado de las consultas realizadas a las entidades, particularmente en el caso de Transmilenio S.A., cuya respuesta se encuentra pendiente a la fecha de elaboración del RAI.

No obstante, se considera que la incorporación de una matriz detallada de estado de consultas no resulta necesaria, en la medida en que el documento ya establece la trazabilidad de las solicitudes realizadas y el estado de la información secundaria disponible.

Así mismo, se aclara que los insumos solicitados a Transmilenio S.A. corresponden a información de carácter especializado y de competencia exclusiva de dicha entidad, por lo que no es técnicamente procedente asumir su levantamiento como información primaria dentro del alcance del estudio, ni establecer sustituciones provisionales que puedan afectar la calidad y representatividad del análisis.

En este sentido, el documento mantiene la claridad respecto a que la información pendiente será incorporada en caso de ser suministrada oportunamente, y que su análisis será desarrollado en las etapas posteriores del estudio de tránsito, sin que ello implique la asunción de compromisos adicionales por parte de la consultoría.

En todo caso, se ajusta el documento precisando el estado de la consulta realizada a Transmilenio S.A., indicando su condición en trámite, la decisión técnica provisional adoptada y el alcance de la información disponible a la fecha.

Así mismo, se establece un criterio de cierre del RAI, definiendo que la información secundaria disponible constituye el insumo base para el desarrollo del estudio, y que la

eventual información adicional será evaluada en función de su oportunidad y viabilidad de incorporación.

9. *Pág. 87. "deberá complementarse posteriormente con la toma de información primaria y con la verificación en campo de las condiciones actuales de operación."*

   Comentario: Esta frase confirma que el documento no incorpora todavía una verificación en campo de varios aspectos críticos. Si el documento pretende funcionar como diagnóstico de factibilidad, debe incluir al menos una síntesis de verificación física o dejar expresamente limitado su alcance.

RESPUESTA CONTRATISTA:

No se acoge la observación en el sentido de incorporar dentro del presente documento una síntesis de verificación física o un diagnóstico detallado de puntos críticos, toda vez que el alcance del RAI corresponde a la recopilación, organización y análisis de información secundaria disponible, así como a la identificación de su pertinencia, limitaciones y vacíos para orientar las fases posteriores del estudio.

En ese sentido, la frase observada no constituye una debilidad del documento, sino una precisión metodológica coherente con su alcance, en la medida en que reconoce expresamente que ciertos aspectos operacionales y de verificación física deben ser desarrollados en la etapa de levantamiento de información primaria y análisis técnico posterior, y no dentro del presente informe.

Es importante señalar que el RAI no tiene como objeto reemplazar el diagnóstico operacional detallado ni la identificación definitiva de puntos críticos, conflictos o condiciones de campo, ya que dichos productos requieren soporte en información primaria, observación directa y validación técnica específica, conforme a la metodología del estudio de tránsito y a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Por lo anterior, se mantiene el criterio expuesto en el documento, precisando que el presente informe corresponde a un diagnóstico de información secundaria y no a una etapa de verificación física o definición concluyente de condiciones operacionales del área de influencia.

10. *Pág. 96 "De igual forma, se identificó que algunas solicitudes de información aún se encuentran en trámite o sin respuesta definitiva, como es el caso de TransMilenio S.A.,*

Comentario: No es concluyente si hay más entidades pendientes de una respuesta o es la única que quedó sin responder de la consulta realizada.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta el documento precisando que existen solicitudes de información en trámite a la fecha de elaboración del RAI, como por ejemplo el caso de Transmilenio S.A. como insumo relevante pendiente, en coherencia con lo indicado en el capítulo correspondiente.

Así mismo, se aclara que la consolidación de la información secundaria se realiza con base en los insumos disponibles a la fecha, estableciendo un criterio claro frente a la eventual incorporación de información adicional, sin dejar abierto el alcance del documento.

11. *Pág. 96. "los insumos disponibles resultan parciales frente a los requerimientos específicos de un estudio de tránsito…"; "la información secundaria constituye un insumo complementario relevante, no es suficiente por sí sola…"*

    Comentario: La conclusión es honesta, pero demasiado general. Debe transformarse en conclusiones accionables: qué hallazgos condicionan el diseño, qué conflictos deben revisarse en metodología y qué determinantes técnicas quedan ya identificadas por PR-8 y PR-9.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta el capítulo de conclusiones incorporando elementos accionables, identificando condiciones que inciden en el desarrollo del estudio, así como determinantes técnicos para la estructuración metodológica, la selección de puntos de análisis y la modelación del sistema de transporte.

12. *Pág. 97. "se plantea complementar la información secundaria… mediante campañas de toma de información primaria…"; "se sugiere que la información primaria a recolectar sea definida en función de los requerimientos específicos establecidos por la SDM…"*

    Comentario: La recomendación es correcta, pero es todavía genérica. Debe dejarse, desde este informe, una pre-identificación concreta de vacíos por componente: aforos, paraderos, conflictos peatonales, accesibilidad PMR, cargue/descargue, etc.

RESPUESTA CONTRATISTA:

Se ajusta el capítulo de recomendaciones incorporando la pre-identificación de vacíos de información por componente, manteniendo que la definición final de la toma de información primaria será concertada con la Secretaría Distrital de Movilidad, en coherencia con el alcance metodológico del estudio.

13. *Pág. 10. "integra información proveniente de entidades como la SDM, IDU, SDP, TransMilenio S.A., Metro Línea 1 S.A.S., entre otras…"*

    Comentario: Falta evidenciar de forma expresa una matriz integral de entidades consultadas y proyectos interferentes en el área de influencia, con especial foco en redes y contratos distritales que puedan condicionar el diseño.

RESPUESTA CONTRATISTA:

En atención a la observación, se precisa que, si bien el comentario hace referencia a la introducción del documento, se consideró técnicamente más pertinente incorporar la matriz consolidada de entidades consultadas y proyectos/intervenciones en el capítulo de información secundaria, previo a las conclusiones, con el fin de mantener la coherencia estructural del documento y facilitar la lectura integral de los insumos recopilados.

En este sentido, se incluye una matriz resumen en la cual se presenta el estado de las respuestas, el tipo de información suministrada y su posible incidencia en el desarrollo del proyecto, permitiendo evidenciar de manera clara la trazabilidad de la información secundaria y la identificación de posibles interferencias en el área de influencia.

Concepto final

Con base en la revisión realizada, el documento no se considera aprobable como RAI final sin ajustes previos.

En términos generales, se trata de un documento útil como compilación y organización de información secundaria, pero todavía insuficiente para considerarse plenamente conforme con lo solicitado en el Apéndice 05 y el Anexo Técnico.

Esto se debe a que el informe no desarrolla con suficiente claridad y precisión algunos aspectos que son importantes para orientar las siguientes etapas del estudio y diseño, especialmente en lo relacionado con:

- *La identificación de los puntos críticos dentro del área de influencia;*

- *Los déficits de conectividad y accesibilidad;*
- *Las condiciones o criterios técnicos que deben servir de base para el diseño;*
- *La verificación completa de proyectos, interferencias o intervenciones de otras entidades en el área de influencia.*

Además de algunos errores de ortografía como en las ilustraciones 7 y 8 donde dice "convenciones".

RESPUESTA CONTRATISTA:

En atención al concepto final emitido, se informa que el documento fue ajustado en su totalidad, incorporando las observaciones realizadas por la interventoría, con el fin de fortalecer la claridad, trazabilidad y nivel técnico del informe.

En este sentido, se precisa que el documento de Revisión de Antecedentes e Información (RAI) corresponde, conforme a lo establecido en el Apéndice 05 y el alcance contractual, a una fase de recopilación, organización y análisis de información secundaria, orientada a identificar insumos disponibles, vacíos de información y condiciones generales del área de influencia, que permitan estructurar las etapas posteriores del estudio de tránsito.

Frente a los aspectos señalados en el concepto, se aclara lo siguiente:

- En relación con la identificación de puntos críticos, déficits de conectividad y accesibilidad, así como la definición de criterios técnicos para el diseño, se precisa que estos corresponden a resultados propios de las etapas posteriores del estudio, los cuales requieren soporte en información primaria, verificación en campo y análisis operacionales detallados. No obstante, el documento fue ajustado para incorporar la pre-identificación de condiciones relevantes y determinantes técnicos que orientan la estructuración metodológica y el desarrollo de dichas fases.

- En cuanto a la verificación de proyectos, interferencias o intervenciones en el área de influencia, se fortaleció el documento mediante la incorporación de una matriz consolidada de entidades consultadas, incluyendo el estado de las respuestas, el tipo de información suministrada y su posible incidencia en el desarrollo del proyecto, garantizando una visión integral y trazable de las actuaciones relevantes en el sector.

- Así mismo, se ajustaron los capítulos correspondientes para precisar el estado de las solicitudes de información, la clasificación de insumos (aprovechables, condicionados e insuficientes), la identificación de brechas de información y los criterios técnicos que condicionan el desarrollo del estudio, en coherencia con lo establecido en el Apéndice 05.

- Finalmente, se informa que fueron corregidos los errores de forma identificados, incluyendo la actualización de las ilustraciones 7 y 8 en las cuales se ajustó el término “convenciones”.

Con base en lo anterior, se considera que el documento cumple con el alcance técnico del RAI, en tanto establece un marco de referencia claro, identifica las limitaciones de la información secundaria y define criterios que orientan las etapas posteriores del estudio, sin exceder su alcance hacia análisis propios de fases subsiguientes.

En consecuencia, se solicita respetuosamente la reconsideración del concepto emitido, teniendo en cuenta los ajustes realizados y la naturaleza del producto dentro del desarrollo del estudio de tránsito.

Los ajustes anteriormente mencionados fueron incorporados en la versión V2 del Diagnóstico presentado a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1p-YfQ8kG0sNWaOvKDMF4ss2vggLCmaPJ&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Gmail CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>

CCH001-SDHT-1269-2025-182 Alcance al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-173 del 26/mar/2026 con radicado 2026ER59014. Respuesta al oficio 2026EE50812 del 24/mar/2026 Solicitud de MESA DE TRABAJO para aclaración de solicitud. (Contrato 1269-2025); SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA-

Atencion al Ciudadano <atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co> 31 de marzo de 2026 a las 16:08

Para: CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>
Cc: idelman.perez@ambientebogota.gov.co, David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>, Coordinacion Habitat <coordinacion.habitat@ug21.com>, Guiovani Mejia <guiovani.mejia@ug21.com>, ambientaljps2024@gmail.com, Ivonne Tierradentro Nova Ing Ambiental <ivonnetierradentro@gmail.com>, atierradentroc@gmail.com, Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>, Liseth <lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co>, Juan David Garzón Florian <direccionproyectos@ug21.com>

Cordial saludo.

Señor peticionario, su solicitud fue radicada exitosamente, para realizar seguimiento debe informar el número Forest 2026ER62605 del 31/03/2026 en cualquiera de los canales de atención (TELEFÓNICO, VIRTUAL Y/O PRESENCIAL).

Quedamos atentos a cualquier inquietud.

Para nosotros es importante conocer su percepción frente nuestro servicio DE RADICACIÓN/ASESORÍA Y/O LIQUIDACIÓN brindado por este medio, agradecemos responder la siguiente encuesta https://forms.gle/zuSDHPyDqF8UzXx86

Recuerde que una vez ya realizada la radicación por este medio, NO es necesario que la realice a través de ningún canal adicional ya que el aplicativo utilizado es el mismo y puede generar duplicidad en la información.

*Sus datos personales suministrados en el presente correo serán tratados de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales

Cordialmente,

GRUPO DE SERVICIO A LA CIUDADANÍA

Secretaría Distrital de Ambiente

Alcaldía Mayor de Bogotá

Tel: (571) 3778899





[El texto citado está oculto]



"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría Distrital de Ambiente, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría Distrital de Ambiente no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

La Secretaría Distrital de Ambiente te invita a visitar los siguientes enlaces:

Observatorio Ambiental de Bogotá: https://oab.ambientebogota.gov.co/
Visor Geográfico Ambiental de Bogotá: https://visorgeo.ambientebogota.gov.co/
Sede electrónica de la Secretaría Distrital de Ambiente: https://ambientebogota.gov.co/

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores,
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE -SDA-
atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co
Atención: Subdirección de Control Ambiental al Sector Publico
AV. Caracas # 54 – 38 – Bogotá D.C.

CCH001-SDHT1269-2025-182

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **Alcance al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-173 del 26/mar/2026 con radicado 2026ER59014.** *Respuesta al oficio 2026EE50812 del 24/mar/2026 Solicitud de MESA DE TRABAJO para aclaración de solicitud.*

Respetados señores Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y atendiendo lo dispuesto en el comunicado anterior, solicitamos por favor se nos programe la mesa de trabajo virtual y/o presencial con el Ingeniero Idelman Pérez en la semana del 06/abr/2026 al 10/abr/2026, con el fin que se socialice de parte de este contratista, interventoría y supervisión del proyecto el alcance definido para el proyecto referenciado en el asunto.

Respecto a lo siguiente:

> Con base en lo expuesto, esta Subdirección se abstiene de emitir pronunciamiento sobre lo solicitado, toda vez que, la información resulta insuficiente para realizar una evaluación detallada, por lo que se solicita:
>
> - Allegar polígonos georreferenciados *shapefile* (*.shp), KML* o *XLS*, con el fin de realizar un análisis técnico y ambiental adecuado de las zonas objeto de intervención.
> - Detalle completo del proceso constructivo.
> - Información detallada de las actividades a desarrollar, incluyendo obras de maniobrabilidad, acceso de maquinaria (si aplica), equipos y demás intervenciones.

Este contratista, adjunta los polígonos de localización del proyecto para que se realice el análisis técnico y ambiental descrito por la entidad, sin embargo, nos permitimos aclarar que en cuanto a la solicitud del detalle del proceso constructivo y la información de actividad de obra solicitada, no es posible enviarla en esta fase del proyecto, teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos finalizando la fase de factibilidad del proyecto, el cual, se discrimina de la siguiente forma: Dos (2) meses de Factibilidad, Tres (3) meses de Estudios

y Diseños, Tres (3) meses de aprobaciones ante entidades distritales y/o Empresas de Servicios Públicos -ESP- y Trece (13) meses de ejecución de la fase constructiva; por lo cual, en esta fase del proyecto no es posible suministrar esta información debido a la evaluación de alternativas ambientales, técnicas y sociales que se están definiendo. Es por esto, que consideramos importante programar la mesa de trabajo solicitada para que la entidad tenga el contexto del alcance y nos brinde una información adecuada respecto a gestiones, trámites y permisos principalmente al estar el polígono CIRCUITO FLORESTA SUR, dentro del área de Ronda Hidráulica del Río Fucha.

Agradecemos la citación sea dirigida al correo consorcioconstruhabitat001@gmail.com con copia al correo c.castellanos@jpsingenieria.com y dtierradentro@jpsingenieria.com

Sin ningún otro particular.

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria
Cc Secretaría de Hábitat – Ing Alejandro Pulido
Director de interventoría – Arq. Guiovani Mejia Riaño

Gmail CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>

CCH001-SDHT-1269-2025-183 DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la entidad posterior a la mesa de trabajo virtual del 09/mar/2026. (Contrato 1269-2025); UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL -UAECD-

CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 12:45

Para: buzon-correspondencia@catastrobogota.gov.co, eespanol@catastrobogota.gov.co, dchingate@catastrobogota.gov.co, fhoyos@catastrobogota.gov.co, yvargas@catastrobogota.gov.co
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>, Guiovani Mejia <guiovani.mejia@ug21.com>, Coordinacion Habitat <coordinacion.habitat@ug21.com>, Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>, Liseth <lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co>, Juan David Garzón Florian <direccionproyectos@ug21.com>

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores,
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Atención:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-183

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la entidad posterior a la mesa de trabajo virtual del 09/mar/2026.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco del alcance del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar el concepto por escrito a los radicados 1666192026 y 1665852026 del 05/mar/2026, teniendo en cuenta lo socializado por este contratista en la mesa de trabajo virtual celebrada entre las partes el día 09/mar/2026, dónde se ratifique si efectivamente la entidad tiene jurisdicción y/o competencia frente a la solicitud realizada previamente, la cual, se adjunta al presente comunicado, para poder dar cierre a los requerimientos contractuales ante esta entidad.

Agradeciendo la atención, les enviamos nuestros canales de comunicación:

Coordinación Técnica:

Ing. Cristiam C. Castellanos
Cel: 3132541888
Email: consorcioconstruhabitat001@gmail.com y c.castellanos@jpsingenieria.com

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria
Adjunto: Comunicados previos.

--

Agradecemos enormemente la atención prestada a la presente quedando al tanto de contar con su amable colaboración.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO

Representante Legal

CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

Consorcio
CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

---

3 adjuntos

31032026 1269-183_UAECD_DERECHO DE PETICIÓN_Solicitud de información.pdf
224K

05032026 1269-104_UAECD_solicitud de información - mesa de trabajo (parque).pdf
570K

05032026 1269-105_UAECD_solicitud de información - mesa de trabajo (vias).pdf
533K

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores,
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Atención:
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL
Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-183

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la entidad posterior a la mesa de trabajo virtual del 09/mar/2026.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco del alcance del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar el concepto por escrito a los radicados 1666192026 y 1665852026 del 05/mar/2026, teniendo en cuenta lo socializado por este contratista en la mesa de trabajo virtual celebrada entre las partes el día 09/mar/2026, dónde se ratifique si efectivamente la entidad tiene jurisdicción y/o competencia frente a la solicitud realizada previamente, la cual, se adjunta al presente comunicado, para poder dar cierre a los requerimientos contractuales ante esta entidad.

Agradeciendo la atención, les enviamos nuestros canales de comunicación:

Coordinación Técnica:

Ing. Cristiam C. Castellanos
Cel: 3132541888
Email: consorcioconstruhabitat001@gmail.com y c.castellanos@jpsingenieria.com

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria
Adjunto: Comunicados previos.

Gmail CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com>

CCH001-SDHT-1269-2025-184 ENTREGA DE INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL DE ACUERDO AL ALCANCE INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES (Contrato 1269-2025)

CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 <consorcioconstruhabitat001@gmail.com> 31 de marzo de 2026 a las 16:22

Para: Coordinacion Habitat <coordinacion.habitat@ug21.com>
Cc: David Tierradentro <dtierradentro@jpsingenieria.com>, Alejandro Pulido Parada <alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co>, Guiovani Mejia <guiovani.mejia@ug21.com>, Liseth <lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co>, Juan David Garzón Florian <direccionproyectos@ug21.com>

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión CCH001-SDHT1269-2025-184

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL DE ACUERDO AL ALCANCE INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y de acuerdo con el compromiso del comité técnico de seguimiento N° 08 del 26/mar/2026, nos permitimos adjuntar el informe relacionado en el asunto, el cual se presenta de forma independiente respecto al informe de Verificación Normativa – Trámite ante Entidades radicado mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-164 del 20/mar/2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el APENDICE 02 — VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES de los términos contractuales, a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1_lhh2I5fKGX1a3SUtWqWH-vVMxn0HpFY&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

--

Agradecemos enormemente la atención prestada a la presente quedando al tanto de contar con su amable colaboración.

Cordialmente.

JOSE MANUEL BALLEN BUITRAGO

Representante Legal

CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001

Consorcio
CONSTRUHÁBITAT 001
NIT. 902.005.653 - 4

31032026 1269-184- INT-Entrega de Informe de Estudio de titulos.pdf
221K

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-184

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: ENTREGA DE INFORME DE ESTUDIO DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL DE ACUERDO AL ALCANCE INFORME DE VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y de acuerdo con el compromiso del comité técnico de seguimiento N° 08 del 26/mar/2026, nos permitimos adjuntar el informe relacionado en el asunto, el cual se presenta de forma independiente respecto al informe de Verificación Normativa – Trámite ante Entidades radicado mediante comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-164 del 20/mar/2026.

Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el APENDICE 02 — VERIFICACIÓN NORMATIVA – TRÁMITES ANTE ENTIDADES de los términos contractuales, a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=1_lhh2I5fKGX1a3SUtWqWH-vVMxn0HpFY&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores:
ING. JAVIER PATIÑO
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ (EAAB) – ZONA 5
Email: jpatino@acueducto.com.co
Atención: Subdirección de Gestión ambiental y del sistema hídrico
Dirección información técnica y geográfica
Avenida Calle 24 No. 37-15
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-185

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5).**"

Asunto: **SOLICITUD DE ENTREGA DE INFORMACIÓN DE ESTUDIOS EN PARQUE SUPERMANZANA 16**

Respetado ingeniero Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y dando alcance al comunicado CCH001-SDHT1269-2025-145 del 13/mar/2026, este contratista se permite solicitar información acerca de los de diseños en el área del proyecto del PARQUE SUPERMANZANA 16 en la Localidad de Kennedy realizados por la EAAB según lo mencionado en la reunión del 12/mar/2026 en las Instalaciones de Zona 05.

Brindamos nuestros canales de comunicación para agilizar la comunicación entre contratista y la Empresa de Servicios Públicos -ESP-:

Coordinación Técnica:

Ing. Cristiam C. Castellanos
Cel: 3132541888
Email: consorcioconstruhabitat001@gmail.com y c.castellanos@jpsingenieria.com

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria
Adjunto: Archivo KMZ Y SHAPE Loc.

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Atn.: RAFAELA PAOLA PASSO DE LA HOZ
direccionproyectos@ug21.com
Representante Legal Interventoría
Bogotá D.C
Atn.: Alejandro Pulido
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Apoyo técnico a la Supervisión

CCH001-SDHT1269-2025-186

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: Respuesta al comunicado *SDH-1330-2025-0148* del *30/mar/2026* "*SOLICITUD PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN COMPONENTE DE RIESGOS CONTRATO SDHT 1330-2025".* ENTREGA DE MARCO METODOLÓGICO COMPONENTE DE RIESGOS Y CRONOGRAMA

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado, en atención al requerimiento del documento referenciado en el asunto y la mesa de trabajo del 18/mar/2026, nos permitimos presentar la metodología del componente de riesgos para la fase de estudios y diseños del contrato de la referencia.

Por otra parte, expresamos que el cronograma propuesto de entregas y avances, respetará los hitos establecidos en la programación aprobada mediante comunicado SDH-1330-2025-0064 del 05/mar/2026, la cual, se presenta a continuación:

Mitigación de riesgos	**58 dias**	**mar 07/04/26**	**jue 02/07/26**
Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)	53 dias	mar 07/04/26	mié 24/06/26
Avance mensual 1 PGRDEPP	0 dias	vie 08/05/26	vie 08/05/26
Avance mensual 2 PGRDEPP	0 dias	mar 09/06/26	mar 09/06/26
Entrega Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP)	0 dias	mié 24/06/26	mié 24/06/26
Revisión de interventoria	3 dias	jue 25/06/26	mar 30/06/26
Ajustes de consultoria	2 dias	mié 01/07/26	jue 02/07/26
Aprobación SDHT	0 días	jue 02/07/26	jue 02/07/26

Finalmente, informamos que los avances serán entregados como un capítulo dentro del informe mensual ambiental del proyecto en la Etapa 1. El documento se remite para revisión a través del siguiente enlace web:

https://drive.google.com/open?id=18hgZ-pR1C5wgpMhnci5TypR6nwOJFUPN&usp=drive_fs

Agradeciendo la atención y sin ningún otro particular,

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoría
Anexos: Enlace web.

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores,
INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL -IDPC-
Atención:
Subdirección de Gestión Territorial del Patrimonio
Calle 12 B No. 2-96
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-187

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la entidad.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco del alcance del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar formalmente el concepto y/o respuesta de la entidad a los requerimientos presentados por este contratista mediante los radicados 20265110022182 y 20265110022192 del 11/mar/2026, los cuales, buscan obtener información de las entidades distritales respecto a los polígonos de intervención del proyecto y la relevancia que posiblemente demanden para tener en cuenta en el proceso constructivo.

Agradeciendo la atención, les enviamos nuestros canales de comunicación:

Coordinación Técnica:

Ing. Cristiam C. Castellanos
Cel: 3132541888
Email: consorcioconstruhabitat001@gmail.com y c.castellanos@jpsingenieria.com

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria
Adjunto: Comunicados previos.

Bogotá D.C. 31 de marzo de 2026

Señores,
CLARO COLOMBIA S.A
Atención:
CLARO COLOMBIA S.A
Bogotá D.C

CCH001-SDHT1269-2025-188

Referencia: Contrato SDHT 1296-2025 "**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT." (Grupo 5)."**

Asunto: **DERECHO DE PETICIÓN: Solicitud de información y/o respuesta formal por parte de la empresa.**

Cordial Saludo,

Por medio del presente comunicado y en marco del alcance del contrato de la referencia, nos permitimos solicitar formalmente el concepto y/o respuesta de la entidad a los requerimientos presentados por este contratista mediante los comunicados CCH001-SDHT1269-2025-099 y CCH001-SDHT1269-2025-100 del 05/mar/2026, los cuales, buscan obtener información de la infraestructura de redes existentes y/o proyectada por la Empresa dentro de los polígonos de intervención del proyecto y que tengan importancia durante la Etapa de estudios y diseños.

Agradeciendo la atención, les enviamos nuestros canales de comunicación:

Coordinación Técnica:

Ing. Cristiam C. Castellanos
Cel: 3132541888
Email: consorcioconstruhabitat001@gmail.com y c.castellanos@jpsingenieria.com

Atentamente,
Consorcio Construhábitat 001

David Tierradentro Nova
Área de consultoria
Adjunto: Comunicados previos.

BOGOTÁ | IDRD

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20264100087721

Bogotá D.C. 11-03-2026

Señores
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT
CAMILO EDUARDO TORRES MUÑOZ
DIRECCIÓN DE OPERACIONES
Dirección: Carrera 13 No. 52 - 13
Teléfono: 601 358 1600
E-mail: siga@habitatbogota.gov.co
Ciudad

REFERENCIA: Radicado IDRD No. 20262100111652

ASUNTO: Solicitud de Vocación para el parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16 identificado con código IDRD 08-041

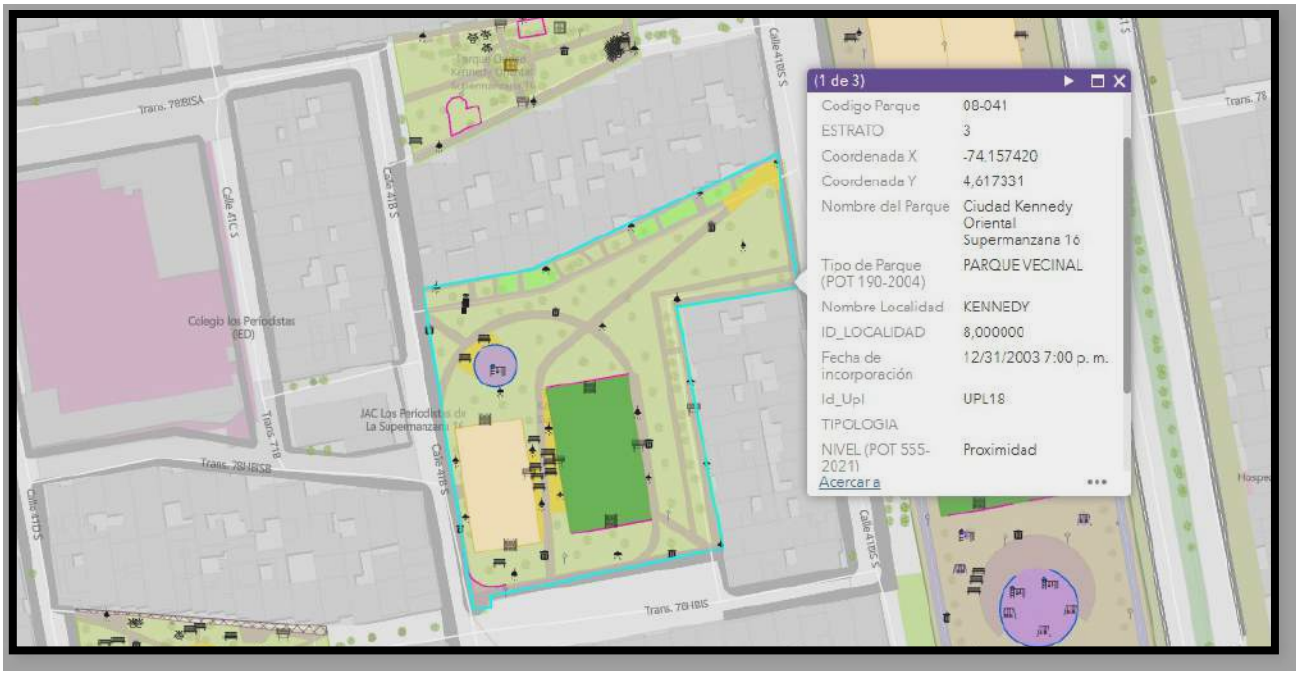
Respetado Doctor Salamanca,

En atención a su petición del asunto, se informa que, una vez consultado el Sistema de Información Geográfico de la Entidad y el Sistema de Información Geográfico del DADEP_SIGDEP, se evidencia que el parque de proximidad Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16 identificado con código IDRD 08-041 se encuentra conformado por el RUPI 1576-25, se encuentra incorporado en la red de proximidad (antes parques vecinales y de bolsillo) dentro del Inventario de Espacio Público Espacio Público Peatonal y para el Encuentro del Decreto 555 del 2021; tal como se evidencia a continuación.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.03.11 14:35:13 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo



Fuente: Sistema de Información Geográfico IDRD 2026

A continuación, se describen las convenciones de cada una de las 4 tipologías de parque, según el artículo 123 del Decreto 555 de 2021:

CO	CONTEMPLATIVO
D	DEPORTIVO
CU	CULTURAL
L	LUDICO

1. Localización

Consultados los sistemas de información geográficos, el parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16 con código IDRD 08-041 pertenece a la red De Proximidad, y se localiza como se demuestra en la imagen:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



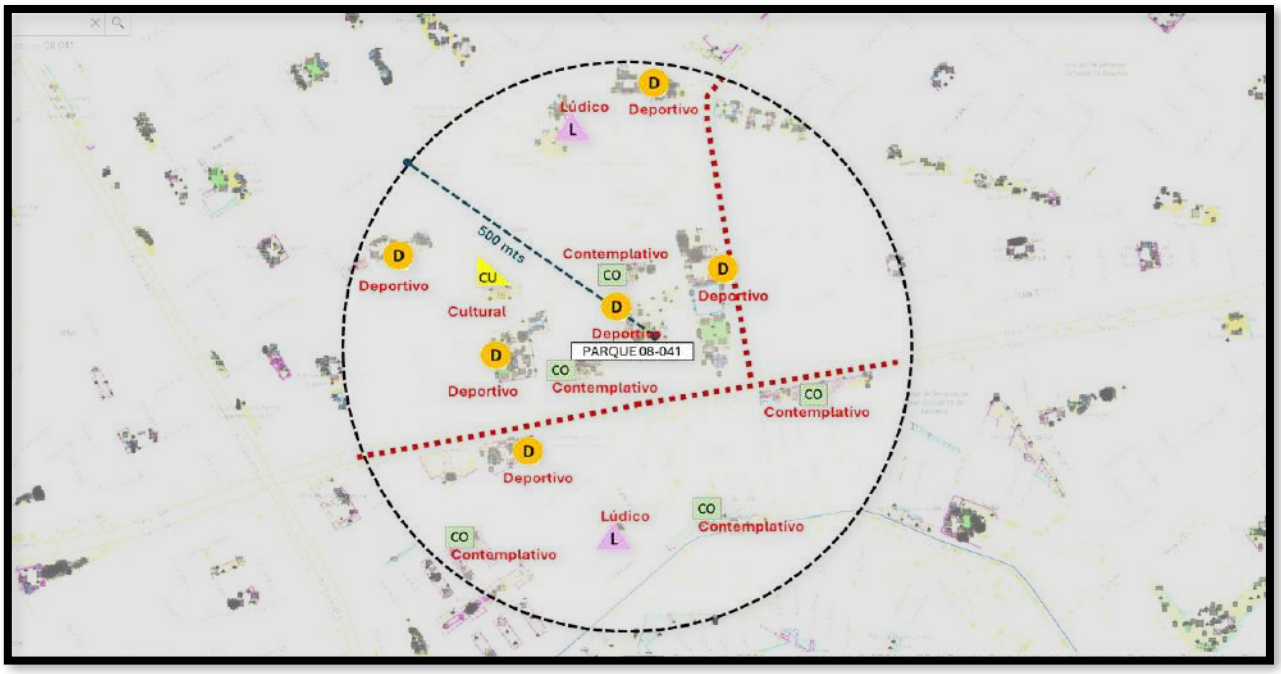
Fuente: Sistema de Información Geográfico SIGDEP 2026

2. *Características del Parque*

Código IDRD	08-041
Red	De acuerdo con las características del contexto, el uso previsto, y conforme a lo establecido en el Artículo 90 del Decreto 555 de 2021 el parque correspondería a un elemento de la Red de Proximidad.
UPL	18 – Kennedy
RUPI´s	1576-25
Área	5930.72 M2 según certificado RUPI 1576-25
Plan(os) urbanístico(s)	F.80/4-36
Mojones según Plan(os) urbanístico(s)	305,306,245,244,389,390,307,308,309,305 para RUPI 1576-25
Uso según Plan(os) urbanístico(s)1.	Zonas Recreativas - Zona Verde - Zona Verde 3. para RUPI 1576-25
Nomenclatura	TV 78H BIS 41A 41 SUR para RUPI 1576-25
CHIP	AAA0043AELF para RUPI 1576-25
Matrícula Inmobiliaria	50S-40472178 para RUPI 1576-25

3. *Definición de Vocación*

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



Fuente: Sistema de Información Geográfico IDRD 2026 - Editado

De acuerdo con los parques circundantes, en un radio de 500 metros, donde se observa cercanía con los parques -08-355, 08-017, 08-240, 08-011, 08-578 y 08-349 con tipología deportiva, parque 08-344, 08-080, 08-356, 08-044 y 08-303 con tipología contemplativa y parques 08-825 y 08-166 con tipología lúdica; así las cosas y teniendo en cuenta las barreras físicas por la Transversal 78 H (Av. 1 de Mayo) y la calle 41 sur, adicional a la infraestructura preexistente y las intervenciones propuestas por ustedes, se define el parque con tipología Deportiva.

Teniendo en cuenta que se trata de un parque Deportivo es relevante tener en cuenta los siguientes aspectos de la tipología Deportivo establecidos en el artículo 123 del Decreto 555 de 2021:

Según el artículo 123 del Decreto 555 de 2021 la tipología parque deportivo corresponde a: *"(…)* ***Parque Deportivo:*** *Brinda espacios para el desarrollo de actividades físicas y de práctica deportiva en los diferentes niveles: recreativo, formativo y de competencia. Las actividades se enfocan al acondicionamiento físico de diferentes grupos etarios de manera individual o colectiva. (…)"*

Por lo anterior, para su diseño, deberá observar en especial lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del citado decreto.

Adicional a la oferta propuesta en el parque, deberá considerarse la conformación de plazoletas arborizadas, para generar condiciones de accesibilidad al medio físico y la articulación con el espacio público del entorno.

Atendiendo lo dispuesto en el Acuerdo 433 de 2010, el Decreto 531 de 2010 y el Decreto 383 de 2018, el parque deberá contar con un proyecto de arborización y paisajismo

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

concertado con el Jardín Botánico José Celestino Mutis y con la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA.

Según el artículo 126 del Decreto 555 de 2021 - Plan de Ordenamiento Territorial, el Proyecto Específico del parque deberá observar los siguientes índices de diseño:

lementos del Sistema de espacio público peatonal para el encuentro	**Superficies**			**Cobertura vegetal**			**Índices para edificaciones permanentes o temporales**	
	% Superficie verde natural (mínima) **S1**	**% Superficie dura semipermeable e impermeable (máxima)** **S2**	**Total superficies**	**Bosque urbano en superficie verde natural (mínima)** **C1**	**Cobertura arbórea en superficie dura (mínima)** **C2**	**Total Cobertura vegetal**	**Índice de ocupación (máximo)** **IO**	**Índice de construcción (máximo)** **IC**
Parque deportivo	50%	50%	100%	30%	20%	50%	0.15	0.8

S1 Superficie verde natural: Superficies naturales en césped o cubresuelos que permite la infiltración natural y el paso de aguas lluvias hacia el suelo natural en plena tierra. En los casos en que existan cuerpos lénticos naturales o artificiales en los elementos del sistema, su área será cuantificada dentro de este tipo de superficie.
En Franjas de Paisajismo y para la calidad urbana el mínimo de superficie verde natural varía según la localización de la franja, de acuerdo a lo establecido en el artículo *"Franjas Funcionales del Espacio Público para la Movilidad."*

S2 Superficie dura: En todos los elementos señalados, se deberá destinar un porcentaje mínimo del 10% de la superficie dura en materiales semipermeables como *decks*, pavimentos permeables, adoquín ecológico y pisos filtrantes que permiten la retención y/o infiltración del agua lluvia hacia el suelo, entre ellas las tipologías mayores y menores de Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible -SUDS.
En parques de borde el porcentaje de superficie dura en materiales semipermeables deberá ser como mínimo del 15%.
En Franjas de Paisajismo y para la Calidad Urbana el máximo de superficie dura varía según la localización de la franja, de acuerdo a lo establecido en el artículo *Franjas Funcionales del Espacio Público para la Movilidad.*
En sótanos bajo parques se deberán adecuar jardines y zonas verdes como mínimo en el 35% de la superficie dura de sus cubiertas.

C1 Bosques urbanos: Cobertura arbórea agrupada en masa o lineal con entrelazado o superposición de las copas, con una composición vegetal diferencial, que integra especies nativas y naturalizadas con diferentes portes (árboles altura superior a 5 m), los cuales facilitan el tránsito, la anidación y el refugio de fauna silvestre. Contribuyen a la protección del patrimonio natural y cultural de la ciudad y aumentando la calidad del paisaje, reducen la contaminación del aire, aportan a la regulación climática, brindan sombra y proporcionan beneficios para la salud mental y física de las personas. Este tipo de cobertura se puede acompañar de arbustos, jardines y/o huertas y cobertura arbórea dispersa.

C2 Cobertura vegetal en superficie dura: Porcentajes mínimos del área total del espacio público peatonal para el encuentro cubiertos por árboles en contenedores o materas. Estas coberturas son medidas con base en el 50% de la proyección del diámetro de copa de los individuos en edad adulta.

IO Índice de ocupación: índice máximo calculado sobre el área total del parque para la implantación de edificaciones, y construcciones temporales de soporte al espacio público, según se establece en el presente Plan. En todo caso, este índice se contabilizará dentro de las superficies duras y se expresa por el cociente que resulta de dividir el área que puede ser ocupada por edificación en primer piso bajo cubierta por el área total del parque.

IC Índice de construcción: Expresado por el cociente que resulta de dividir el área permitida de construcción por el área total del predio. En espacios públicos de encuentro de la red de proximidad únicamente se permite la instalación de los módulos previstos en el manual de mobiliario que se requieran para complementar el uso recreativo y sus actividades conexas, y se contabilizarán dentro de los índices para edificaciones permanentes o

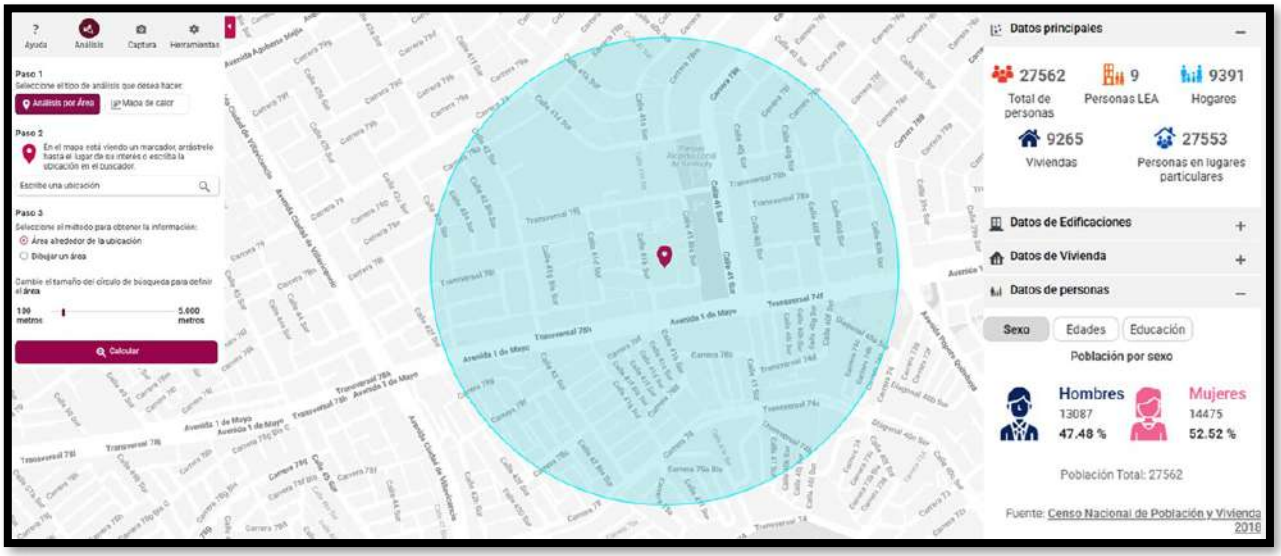
Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

temporales aquí señalados, a excepción de los equipamientos de seguridad CAI.
(*) APAUP: Áreas privadas afectas al uso público. Se exceptúan los antejardines que deberán cumplir con las condiciones para la franja de áreas privadas afectas al uso público.

Consultada la información de la página web del DANE, en el link:

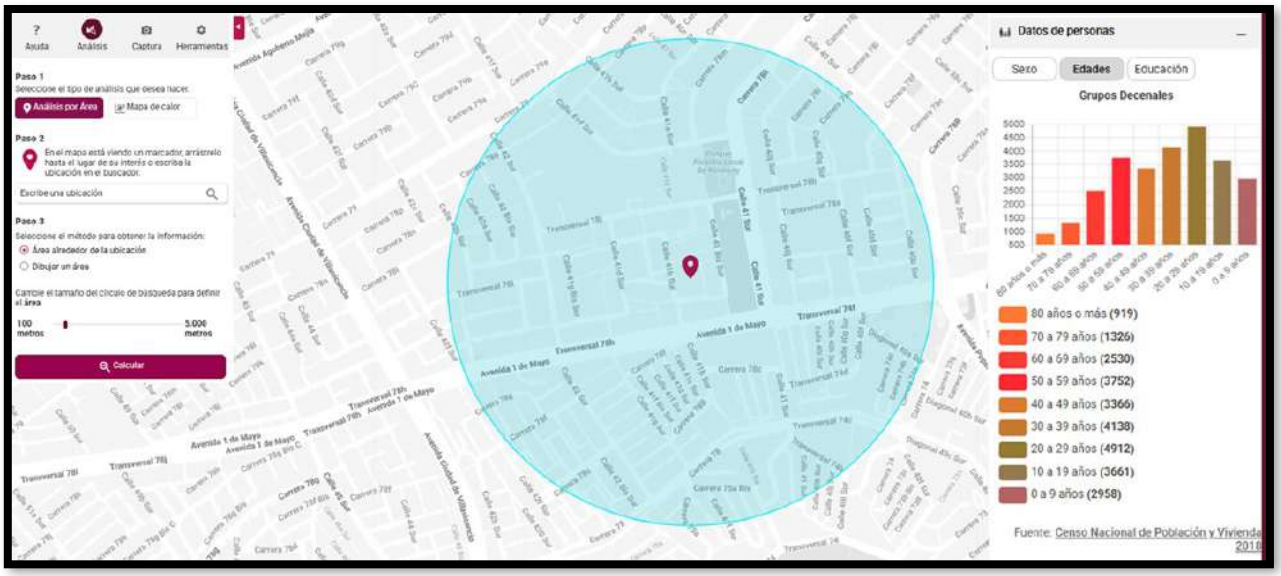
https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/territorio/analisis-cnpv-2018/?lt=4.646075&lg=-74.088605&z=20

Se logró determinar que, en un sector de 500 metros a la redonda del parque, se encuentran 27.562 personas de las cuales el 52.52% son mujeres y el 47.48% restante corresponde a hombres:



De igual manera, se evidencia que la población predominante se encuentra dentro del grupo etario de 20 a 29 años; no obstante, en menor proporción, pero con una población significativa se encuentran los rangos de edad de 30 a 39 años, de 50 a 59 años y de 10 a 19 años.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



Por lo anterior, se deberá proponer una oferta que permita complementar el desarrollo de actividades recreativas con zona de juegos para alguno de estos grupos poblacionales y la población flotante.

Así las cosas, para el diseño del parque identificado con código IDRD 08-041, el IDRD realiza las siguientes recomendaciones:

- En caso de intervenir el parque, deberán cumplir con el proyecto específico tal como lo señala el Artículo 127 del Decreto 555 de 2021 - POT.

- Los diseños deben cumplir con los lineamientos establecidos en los Artículos 122, 123, 125, 126, 127, 128, 129, 133 y 134 del Decreto 555 de 2021 - POT.

- Las intervenciones que se propongan en los parques deben entregarse construidas.

- Tramitar los permisos requeridos ante las entidades competentes para la intervención.

En concordancia con lo anterior, el diseño arquitectónico de los parques deberá formularse dentro de las directrices dadas, aquellas establecidas en las especificaciones técnicas del IDRD y los lineamientos para el diseño de parques establecidos en el POT y en el Decreto 263 de 2023 *"Por el cual se adopta el Manual de Espacio Público de Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones"* con sus respectivos anexos.

Para los diseños arquitectónicos para un parque deportivo son los siguientes de conformidad con el Manual de Espacio Público adoptado mediante el Decreto 263 de 2023, estos se encuentran definidos así:

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

- Brinda espacios para el desarrollo de actividades físicas y de práctica deportiva en los diferentes niveles: recreativo, formativo y de competencia.
- Las actividades se enfocan en el acondicionamiento físico de diferentes grupos etarios de manera individual o colectiva.
- Su componente espacial principal de diseño es el deporte.

Para la asesoría que usted considere necesaria, gustosamente será atendido por los funcionarios de esta Subdirección, a quienes podrá contactar en el correo electrónico: diego.perez@idrd.gov.co y/o oscar.tamayo@idrd.gov.co.

En caso de requerirse, podrá solicitar apoyo a esta Subdirección, para el desarrollo del diseño, mediante mesas de trabajo de la siguiente manera:

- Mesa de trabajo 1: Revisión del esquema básico del diseño arquitectónico de acuerdo con la Vocación emitida por el IDRD, con la asistencia de Consultoría e Interventoría, y otros actores, según sea necesario.
- Mesa de trabajo 2: Verificación del Anteproyecto de los diseños arquitectónicos, con la asistencia de funcionarios de Consultoría e Interventoría, y otros actores, según sea necesario.
- Mesa de trabajo 3: Revisión del(los) proyecto(s) específico(s).
- En caso de ser necesario, se podrá coordinar una mesa de trabajo adicional.

Una vez elaborado el Proyecto Específico, deberá solicitar formalmente a esta Subdirección la revisión de este, anexando lo siguiente en su orden:

No.	DOCUMENTO	
1	VOCACIÓN DEL PARQUE (Nivel, Tipología e Índices de Diseño)	
2	PROYECTO ARQUITECTÓNICO	
3	COPIA MATRICULA PROFESIONAL (DISEÑADOR)*	
4	PLANO URBANISTICO	
5	CERTIFICACIÓN DEL DADEP*	
6	MEMORIA DESCRIPTIVA	
	6,1	Localización
	6,2	Análisis funcional
	6,3	Análisis Biofísico
	6,4	Análisis Contexto Social
	6,5	Conclusiones
	6,6	Objetivos de Diseño
	6,7	Decisiones de Ordenamiento
	6,8	Límite del Parque
	6,9	Zonificación (Distribución de componentes funcionales)
	6,10	Manejo de Superficies
	6,11	Accesos y Circulaciones

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

	6,12	Vitalidad
	6,13	Seguridad
	6,14	Conectividad Ambiental (Acta WR - - Coberturas - SUDS)
	6,15	Señalización
	6,16	Dotaciones
	6,17	Servicios y/o Actividades Conexas
	6,18	Imágenes Tridimensionales
	6,19	Cuadro de áreas comparativo con artículo 126 del POT
7	CONCEPTO DE CONDICIONANTES O AFECTACIONES AMBIENTALES (emitido por entidad ambiental competente SDA y/o CAR)	
8	CONCEPTO DE CONDICIONANTES O AFECTACIONES DE AMENAZA O RIESGO (emitido por entidad competente - IDIGER)	
9	CONCEPTO DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, CON INVENTARIO DE REDES (emitido por cada empresa competente)	
10	CONCEPTO SI EL PREDIO ES UN BIEN DE INTERES CULTURAL (emitido por entidad competente - IDPC - MINCULTURA)	
11	CONCEPTO SI EL PREDIO TIENE RESERVA VIAL (emitido por entidad competente - SDP)	
12	EN CASO DE CONTAR CON RESERVA VIAL (concepto del IDU sobre intervenciön a ejecutar en el tiempo)	
13	CONCEPTO DE ALCALDIA LOCAL CORRESPONDIENTE (si tienen intervención o pólizas vigentes)	

Además de presentar la siguiente planimetría:

1	Linderos y Paramentos: En los planos se deben incluir los mojones que delimitan los predios que conforman el polígono del parque, con base en el plano urbanístico al cual hace referencia la certificación DADEP.
2	Plano Geométrico: Es un plano en el cual se incluyen los ejes, dimensiones, grilla de coordenadas, geometría y niveles de acabado arquitectónico propuestos
3	Plano Arquitectónico: Es el plano general del proyecto en el cual se incluyen las referencias a los detalles específicos, las especificaciones técnicas para su desarrollo (acabado de pisos, manejo de aguas lluvias, iluminación, mobiliario), el cuadro de áreas, el cuadro de mojones y coordenadas, las convenciones y lo resuelto para la accesibilidad al medio físico. Como parte del proyecto arquitectónico, se deberán presentar al menos dos cortes del parque
4	Detalles Específicos: Corresponde a la ampliación en planta y corte de las zonas de actividad del parque, en los cuales se resuelve la especificación técnica particular y las dimensiones referenciadas para la correcta ubicación del mobiliario y dotaciones propuestas. Se debe evidenciar las zonas de seguridad requeridas para las dotaciones. En terrenos inclinados se debe generar detalles de lo resuelto para rampas y escaleras a fin de validar el cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad al medio físico

La vocación emitida por medio de la presente comunicación tendrá vigencia de 12 meses, teniendo en cuenta la actualización del inventario del sistema distrital de parques, que debe realizar el IDRD, según el artículo 123 del Decreto Distrital 555 de 2021.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

De esta manera esta subdirección emite respuesta con base en las funciones asignadas a este instituto, mediante la resolución 006 de 2017 *"Por la cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de las dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y se dictan otras disposiciones"* y se queda atentos a cualquier información adicional que se requiera en relación con el asunto.

Cordialmente,



KATHERIN AMAYA ROA
Subdirectora Técnica de Construcciones

Anexos: N/A
Copia: N/A

Elaboró: Arq. Diego Francisco Pérez Rocha – Contratista STC
Proyectó: Arq. Diego Francisco Pérez Rocha – Contratista STC
Revisó: Abg. Karla Pierina Cogollo – Abogada Área Técnica IDRD

Ing. Oscar Ricardo Tamayo - Profesional Especializado Grado 11- Área Técnica (E)

Aprobó: Abg. Clara del Pilar Giner – Abogada STC

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ANEXO. 8 CORRESPONDENCIA ENVIADA

SALIDA | FECHA: 02/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0054

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-075 CON RELACIÓN A LA ENTREGA DEL BEP COMPONENTE BIM

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir observaciones relacionadas al Plan de Ejecución BIM (BEP). La entrega está estructurada de la siguiente manera.



Los cuales son objetos de revisión por parte de la interventoría, relacionando los requerimientos del Apéndice 07 – Componente BIM.

Para la subsanación de los insumos y darle cumplimiento al entregable, es importante tener en cuenta lo que se relacionó en la mesa de trabajo que se llevo a cabo el día 26 de febrero de 2026.

- Ajustar formatos de los anexos que se entregaron, estos insumos se pueden encontrar en la página de BIM Forum Colombia, esto con el fin de tener un mayor manejo de la información y que cumpla con los estándares.

- Proyectar insumo de estructura de carpetas, nomenclatura de archivos, protocolos de modelación y plantillas de Revit y Civil 3D, según lo que se socializó en la mesa de trabajo.

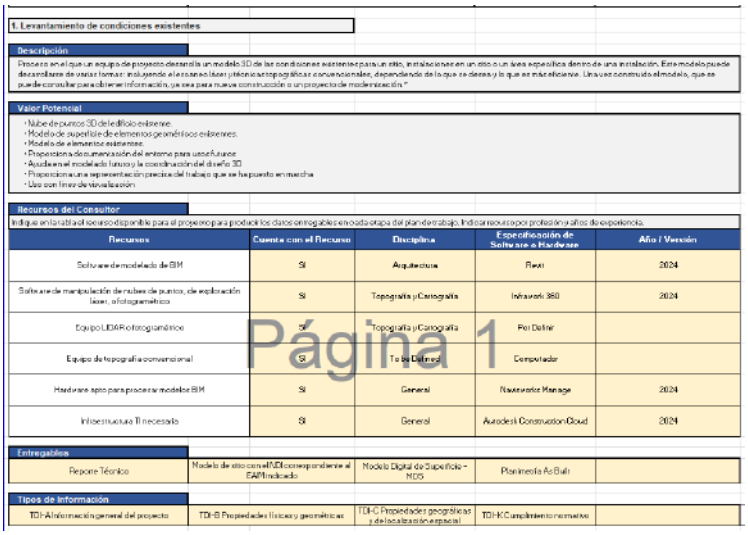
- Revisar nomenclatura de archivos, eliminar el código de originador, revisión y descripción, esto con el fin de reducir la cantidad de caracteres en la nomenclatura, la descripción del archivo se genera dentro del ACC. Se sugiere el uso de la herramienta Nomenclatura de archivos dentro del ACC para tener control de la codificación de los archivos.

- Incluir dentro del BEP que se van a llevar a cabo comités de seguimiento BIM cada quince (15) días.

- Tener en cuenta que la versión del Software está sujeta a cambios, desde interventoría se recomienda usar versión 2026.

- Completar información de la tabla 8 Participantes generales del proyecto, eliminar la columna tarjeta profesional y cambiarla por el correo corporativo.

- Anexo *"1269-IJM-ET1-INF-BIM-03-R00-Usos"* dentro de la Ficha de Usos BIM, incluir esquema del proceso de cumplimiento para cada uso. Organizar por columnas cada parámetro, relaciono ejemplo para tener en cuenta.



1. Levantamiento de condiciones existentes

Descripción

Proceso en el que un equipo de proyecto desarrolla un modelo 3D de las condiciones existentes para un sitio, instalación o en un eje o un área específica dentro de una instalación. Este modelo puede desarrollarse de varias formas, incluyendo el escaneo láser y técnicas topográficas convencionales, dependiendo de lo que se desea y lo que es más eficiente. Una vez construido el modelo, que se puede consultar para obtener información, ya sea para nueva construcción o un proyecto de modernización."

Valor Potencial

- Nube de puntos 3D del edificio existente.
- Modelo de superficie de elementos geométricos existentes.
- Modelo de elementos existentes.
- Proporciona documentación del entorno para uso futuro.
- Ayuda en el modelado futuro y la coordinación del diseño 3D.
- Proporciona una representación precisa del trabajo que se ha puesto en marcha.
- Uso con fines de visualización.

Recursos del Consultor

Indique en la tabla el recurso disponible para el proyecto para producir los datos entregables en cada etapa del plan de trabajo. Indicar recurso por profesión y años de experiencia.

Recurso	Cuenta con el Recurso	Disciplina	Especificación de Software o Hardware	Año / Versión
Software de modelado de BIM	SI	Arquitectura	Revit	2024
Software de manipulación de nubes de puntos, de exploración láser, o fotogramétrico	SI	Topografía y Cartografía	Infraworks 360	2024
Equipo LIDAR o fotogramétrico	SI	Topografía y Cartografía	Por Definir	
Equipo de topografía convencional	SI	Todas	Computador	
Hardware apto para procesar modelos BIM	SI	General	Navisworks Manage	2024
Infraestructura TI necesaria	SI	General	Autodesk Construction Cloud	2024

Entregables

Reporte Técnico	Modelo de nube con LOD correspondiente al EAP indicado	Modelo Digital de Superficie - MDS	Planimetría As Built	

Tipos de información

TDI-A Información general del proyecto	TDI-B Propiedades físicas y geométricas	TDI-C Propiedades geográficas y de localización espacial	TDI-K Cumplimiento normativo

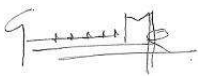
Página 1

- Anexo *"1269-IJM-ET1-INF-BIM-03-R00-MIE",* en dicho insumo se están relacionando dos matrices que son diferentes. Tener en cuenta que la matriz detallada de responsabilidades es diferente de la matriz de información de entidades. Adicionalmente segregar por elemento y por parámetro la información donde se evidencie organización y claridad de la información consignada en cada insumo.

Se recomienda organizar los insumos de tal manera que se evidencia claridad de la información consignada en cada anexo. Por otro lado, para el día 03 de marzo de 2026, es importante tener estructurado el ACC de tal manera que desde dicho comité se inicie con el uso de la plataforma.

Sin otro particular,

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-02 08:18-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Arq. Daniela Borda – Coordinadora BIM de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 02/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0055

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-074 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DIAGNOSTICO – LÍNEA BASE AMBIENTAL E IDENTIFICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES, TRAMITES Y PERMISOS REQUERIDOS POR AAC PARA VIABILIZAR EL PROYECTO.

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión desde el componente ambiental a la línea base del Parque Oriental Kennedy - supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur, esta se encuentra en concepto de **NO APROBACIÓN**, toda vez que no incorpora de manera integral y completa lo establecido en el Apéndice 2 - AMBIENTAL & SST numeral 12.4 Recopilación de análisis de la información por lo que se deben subsanar las siguientes observaciones.

De manera general se identifica que el producto entregado corresponde al documento MAO, lo cual difiere del producto requerido contractualmente recopilación de análisis de la información en el cual se enmarca el diagnostico ambiental y la identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por AAC, por lo que se solicita al CONTRATISTA plantear el documento con el enfoque estipulado contractualmente.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Generalidades (información contractual del proyecto).	Las generalidades, alcance y objetivos del documento están enfocados al cumplimiento del documento MAO mas no del diagnóstico línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por AAC, para viabilizar el proyecto, se solicita al CONTRATISTA conforme al numeral 12.4 recopilación de análisis de la información y a los términos particulares de la caracterización de línea
Objetivos generales y específicos, localización y descripción del proyecto.	

	base ambiental formular estructura para atención del producto especifico. En cuanto a la descripción del proyecto se solicita al CONTRATISTA una descripción más detallada de la localización y tamaño de las intervenciones planteadas en el titulo 6.4 Descripción de las obras a ejecutar. En el numeral 6.1 Información contractual, se solicita al CONTRATISTA corregir el título de la tabla 7, ya que esa información pertenece a la de la Interventoría e igualmente verificar a lo largo del documento títulos y numeración.
Marco legal: Incluir la legislación ambiental vigente, aplicable al objeto contractual de proyecto.	Se solicita al CONTRATISTA añadir la Resolución 1402 de 2018.
Identificar los limitantes ambientales, determinantes y permisos en el marco de la ejecución del proyecto. Adicional se debe evidenciar si existe algún régimen especial	Se solicita al CONTRATISTA presentar planos y reportes donde se pueda corroborar cada uno de las consultas a las diferentes entidades de los determinantes donde se pueda evidenciar claramente la superposición o no de las áreas de interés.
Estructura Ecológica Principal, áreas protegidas de orden nacional y regional, áreas protegidas (Áreas protegidas, permisos o trámites ambientales aplicables).	La identificación de la EEP Y áreas protegidas no se encuentra dentro del diagnóstico – línea base ambiental por lo que se solicita al CONTRATISTA añadir este capítulo conforme al numeral 12.4 recopilación de análisis de la información y a los términos particulares de la caracterización de línea base ambiental.
Identificar la Autoridad Ambiental Competente (AAC) y los permisos y/o trámites ambientales aplicables en el marco de la ejecución del proyecto	Se solicita al CONTRATISTA ejecutar la respectiva revisión, aprobación y envío de la información e insumos requeridos para la gestión y obtención de los siguientes permisos ambientales: - Permiso silvicultural. - Inventario y balance de zonas verdes. - Actualización y/o creación de códigos SIGAU. Se solicita al CONTRATISTA confirmar y en la Tabla 11. Tramites y permisos ambientales en etapa de obra, si se requiere o no el permiso de trabajo nocturno.

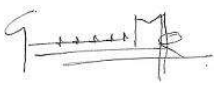
Análisis de recursos bibliográficos, de acuerdo con las actividades a implementar con el alcance del proyecto y de todos sus antecedentes, incluyendo el análisis y/o descripción de las normas, guías, políticas, manuales, investigaciones y demás documentación técnica ambiental más reciente, que puedan ser un insumo para la elaboración de un diseño más sostenible y armónico, mediante criterios de carácter ecológico, económico y estético.	El respectivo análisis de recursos bibliográficos no se encuentra dentro del diagnóstico – línea base ambiental por lo que se solicita al CONTRATISTA añadir este capítulo conforme al numeral 12.4 recopilación de análisis de la información y a los términos particulares de la caracterización de línea base ambiental.
Antecedentes y fuentes de información: Incluir las fuentes de información y el análisis de vigencia y pertinencia de la información, relacionando estudios ambientales existentes que otorguen información del estado actual del área del proyecto y las posibles afectaciones en materia ambiental, incluyendo componente biótico y abiótico e identificación de permisos ambientales existentes, adicional mencionar la posible afectación sobre la estructura ecológica principal según el plan de ordenamiento territorial vigente, cruce con cuerpos de agua, haciendo claridad respecto a aquellos que se encuentren declarados bajo un acto administrativo de los que no, y su análisis histórico de intervenciones realizadas por obras de adecuación y/o realineamiento realizadas por la empresa de acueducto de Bogotá. Así mismo deberá incorporarse la consulta de literatura científica, documentos técnicos, bases de datos, entre otros documentos de interés para el objeto y alcance del contrato.	El respectivo análisis de antecedentes y fuentes de información no se encuentra dentro del diagnóstico – línea base ambiental por lo que se solicita al CONTRATISTA añadir este capítulo conforme al numeral 12.4 recopilación de análisis de la información y a los términos particulares de la caracterización de línea base ambiental.
Conclusiones: Mencionar cuales son los productos que se van a ajustar, complementar, actualizar y/o elaborar por parte de la consultoría según el análisis de la información existente, al igual que los insumos necesarios para la obtención de los permisos y/o tramites ambientales identificados.	Las conclusiones no se encuentran dentro del diagnóstico – línea base ambiental por lo que se solicita al CONTRATISTA añadir este capítulo conforme al numeral 12.4 recopilación de análisis de la información y a los términos particulares de la caracterización de línea base ambiental
Metodología	El capítulo 5. Metodología está enfocado al cumplimiento del documento MAO más no del diagnóstico línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales,

	tramites y permisos requeridos por AAC, para viabilizar el proyecto, se solicita al CONTRATISTA formular la estructura de la metodología para atención del producto especifico.
Gestión documental A&SST en los proyectos	Se solicita al CONTRATISTA suprimir del documento de diagnóstico - línea base ambiental este capítulo ya que no hace parte del alcance del producto.
Características generales del área de influencia	En el capítulo 9 Características generales del área de influencia, se solicita al CONTRATISTA definir el área de influencia preliminar por componentes tanto en el medio abiótico como en el medio biótico siguiendo los lineamientos de la Resolución 1402 de 2018 Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales conforme a esta resolución se sugiere al contratista adoptar la Guía para la definición, identificación y delimitación del área de influencia. Que aporte sustento legal y técnico para determinar el área de influencia. No se realiza una evaluación detallada de la pertinencia del contenido. La INTERVENTORÍA efectuará la revisión correspondiente una vez se presente el documento reestructurado.
Caracterización ambiental	No se evidencia en el documento el ítem correspondiente a la caracterización ambiental del medio biótico; por lo tanto, se solicita al CONTRATISTA incluir y desarrollar de manera completa la caracterización del medio biótico, conforme a los lineamientos técnicos y normativos aplicables de la Resolución 1402 de 2018 Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales. Así mismo, se solicita al CONTRATISTA añadir los componentes de Hidrogeología y Paisaje en el Capítulo 10.1 Medio Abiótico siguiendo los lineamientos de la Resolución 1402 de 2018 Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales. Se solicita al CONTRATISTA agregar el mapa de cada componente donde se puede

	observar específicamente la superposición del polígono con el componente evaluado ya que las imágenes no tienen el suficiente detalle y tamaño para evidenciar los elementos.
Amenazas	Se solicita al CONTRATISTA suprimir del documento de diagnóstico - línea base ambiental el capítulo 10.1.7 Amenazas en la localidad de Kennedy y zona de influencia ya que estos entregables se deben hacer de forma individual según los apéndices: - Apéndice 0A estudios detallados de amenaza, vulnerabilidad y riesgo por movimientos en masa, para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones. - Apéndice 0B estudios técnicos para amenaza por avenidas torrenciales categorizada en alta, media y baja, y sus medidas de mitigación. - Apéndice 0C para la realización de los estudios detallados de amenaza y riesgo por inundación.

Las observaciones formuladas en el presente documento aplican y deben ser atendidas tanto en el documento correspondiente al **Parque Supermanzana 16** como en el documento del **Parque Circuito Floresta Sur**, dado que los aspectos señalados son transversales y requieren su respectiva revisión, ajuste y/o complementación en ambos proyectos.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-02
17:24-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 02/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0056

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA DE APROBACIÓN AL RADICADO CCH001-SDHT-1269-2025-077

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales luego de revisar los ajustes al Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social al Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, elaborado por el Consorcio Construhabitat 001 con el número del contrato 1269-2025, se informa que se da la **APROBACIÓN** al documento entregado por lo que se procederá con la radicación a Secretaria de Hábitat para el concepto pertinente.

Se recuerda que la aprobación emitida por parte de la Interventoría no exime al Consorcio Construhábitat 001 a atender las observaciones o complementación de la información si así lo requiere la Entidad y/o algún tercero que llegase a requerirlo.

Cordialmente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-02 17:18-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 03/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0057
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-072 PRODUCTO TOPOGRAFÍA SEGMENTOS VIALES.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, realizó la revisión técnica integral de los informes y anexos documentales, cuyos resultados se detallan a continuación

- **OBSERVACIONES TÉCNICAS**

Informe: Volumen de Topografía – Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16

---

1. Inconsistencia en año del contrato
En la portada del documento se indica “Contrato No. 1269 de 2025”, mientras que en páginas posteriores se menciona “Contrato de Obra 1269 de 2024”.

Observación:
Se evidencia inconsistencia en el año contractual. Se solicita verificar la información oficial del contrato y unificar el año correspondiente en todo el documento para evitar inconsistencias administrativas.

---

2. Redacción y ajustes de forma
Se identifican algunos aspectos de redacción que requieren corrección, tales como:
Palabras sin tilde (ej. “conto” en lugar de “contó”).
Uso inconsistente de mayúsculas en términos técnicos (ej. “vemos 2017” en lugar de “VEMOS 2017”).
Errores menores de digitación.
Algunos párrafos extensos que pueden mejorarse en claridad.

Observación:
Se recomienda realizar revisión ortográfica y de estilo antes de la aprobación definitiva del informe.

---

3. Numeración y coherencia interna
Aunque la numeración general del documento es adecuada, se recomienda verificar la correspondencia entre:
Ilustraciones citadas en el texto.
Tablas referenciadas.
Anexos mencionados en el contenido.

Observación:
Se sugiere realizar una revisión cruzada final para garantizar coherencia entre tablas, ilustraciones y anexos técnicos.

---

4. Precisión y clasificación de la nivelación
Se indica que el error máximo permitido no supera los 3 mm por cada 1000 m nivelados; sin embargo:
No se especifica de forma explícita el valor final de error de cierre del circuito.
No se indica la clasificación de la nivelación según orden (si aplica conforme a normativa).

Observación:
Se recomienda incluir el error de cierre final calculado y la clasificación obtenida según la norma técnica aplicable, con el fin de fortalecer el soporte técnico del informe.

---

5. Control de calidad GNSS
Se mencionan parámetros de control como PDOP < 4 y RMS < 0.3, y en conclusiones se indica RMSe < 0.03 m.

Observación:
Se recomienda presentar una tabla consolidada con los valores finales obtenidos por cada punto GNSS materializado, indicando claramente PDOP, RMS y precisión final por vector, para mayor claridad técnica.

---

6. Modelo Digital de Terreno (MDT)
Se indica que el MDT fue elaborado mediante metodología TIN; sin embargo, no se detallan aspectos como:
Densidad promedio de puntos.
Criterios de filtrado.
Validación del modelo.

Observación:
Se sugiere ampliar la descripción técnica del MDT, incluyendo criterios de calidad y control utilizados en su elaboración.

CONCLUSIÓN GENERAL
El informe presenta una estructura técnica adecuada y describe la metodología empleada en el levantamiento topográfico del polígono Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16. No obstante, se identifican ajustes de forma, coherencia documental y ampliación de soporte técnico que deben ser atendidos antes de su aprobación definitiva.

OBSERVACIONES ADICIONALES

En carpeta numero 13: realizar la revisión del plano correspondiente al proyecto Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16, se evidencia que no se incluye el cuadro de convenciones.

Observación:
Se debe incorporar el cuadro de convenciones en el plano, indicando claramente la simbología utilizada (redes, mobiliario, árboles, bordes, placas, puntos GNSS, etc.), con el fin de garantizar la correcta interpretación técnica del plano y dar cumplimiento a los estándares de presentación cartográfica establecidos en el contrato.

- **OBSERVACIONES TÉCNICAS**

Informe: Volumen de Topografía Circuito Floresta-Sur

---

1. Inconsistencia en número de placas materializadas
En el documento se presentan diferencias en la cantidad de placas GNSS materializadas:
En el capítulo de metodología se indica que se materializaron cuatro (4) placas GNSS.
En el resumen de datos obtenidos se indica que se materializaron dos (2) placas.

Observación:
Se debe aclarar la cantidad real de placas materializadas y ajustar el documento para mantener coherencia técnica y documental.

---

2. Inconsistencia en numeración de ilustraciones
En la lista de ilustraciones y en el desarrollo del documento, varias figuras aparecen repetidas con la misma numeración (por ejemplo, “Ilustración 2”), lo que genera desorden en la estructura del informe.

Observación:
Se requiere corregir la numeración consecutiva de las ilustraciones y verificar su correcta referencia dentro del documento.

---

3. Inconsistencia en año del contrato
En la portada se indica:
CONTRATO No. 1269 de 2025
Sin embargo, en páginas posteriores se menciona:
CONTRATO DE OBRA 1269 DE 2024

Observación:
Existe inconsistencia en el año contractual. Se debe verificar el año correcto y unificarlo en todo el documento.

---

4. Errores de redacción y ortografía
Se identifican aspectos de forma que requieren corrección, tales como:
Palabras sin tilde (ej. “conto” en lugar de “contó”).
Uso incorrecto de mayúsculas en nombres técnicos (ej. “vemos 2017” en lugar de “VEMOS 2017”). Letra suelta en objetivos específicos (“D Elaborar la nivelación…”).
Espacios y formatos desalineados.

Observación:
Se recomienda realizar revisión ortográfica y de estilo antes de la aprobación final del documento.

---

5. Falta de citación específica del marco normativo
El informe menciona cumplimiento de “normativa vigente” y “anexo técnico”, pero no se especifican claramente:
Norma técnica IGAC aplicable.
Norma EAAB con versión completa.
Resoluciones o lineamientos MAGNA-SIRGAS.

Observación:
Se recomienda incluir el marco normativo detallado para fortalecer el soporte técnico del informe.

---

6. Personal técnico reportado
En el documento se relaciona únicamente:
1 topógrafo.
1 cadenero.

Observación:
Para un proyecto que incluye posicionamiento GNSS estático, nivelación geométrica de precisión y levantamiento detallado, se recomienda aclarar si existió apoyo adicional en procesamiento, dibujo o control de calidad.

---

7. Precisión y clasificación de la nivelación
Se indica que los cierres cumplen con el parámetro ≤ 3 mm por cada 1000 m nivelados, sin embargo:
No se especifica claramente el error total de cierre por circuito.
No se indica la clasificación obtenida según orden de nivelación.

Observación:
Se recomienda incluir el error de cierre calculado y la clasificación técnica correspondiente según la normativa aplicable.

---

8. Modelo Digital de Terreno (MDT)
No se especifican aspectos técnicos como:
Densidad promedio de puntos levantados.
Criterios de filtrado.
Procedimiento de validación del modelo TIN.

Observación:
Se sugiere ampliar la descripción técnica del MDT para mayor soporte en etapa de diseño definitivo.

---

9. Control de calidad GNSS
Se mencionan parámetros de control como PDOP < 4 y RMS < 0.3, mientras que en conclusiones se indica RMSe < 0.03 m.

Observación:
Se recomienda presentar una tabla consolidada con los valores finales obtenidos por cada punto materializado para mayor claridad y trazabilidad técnica.

CONCLUSIÓN GENERAL

El informe presenta una estructura técnica adecuada y describe de manera general la metodología aplicada en los estudios topográficos del proyecto. No obstante, se identifican inconsistencias menores de forma y coherencia interna que deben ser corregidas antes de su aprobación definitiva.

Se recomienda realizar ajustes documentales, revisión de estilo y unificación de información técnica para garantizar claridad, consistencia y solidez técnica del documento final.

OBSERVACIONES ADICIONALES

10. carpeta Registro fotográfico de redes húmedas y secas

Se evidencia que en la carpeta correspondiente al registro fotográfico de redes húmedas y secas no se encuentran imágenes que documenten el procedimiento realizado en campo.

Observación:

Es necesario incluir el registro fotográfico completo del procedimiento de inspección, que permita evidenciar la ejecución de las actividades, la identificación de los elementos intervenidos y la trazabilidad de la información consignada en las carteras de campo.

11. carpeta Calibración de estación total

Se recuerda que, para el próximo informe y para futuras actividades topográficas, la estación total utilizada debe contar con certificado de calibración vigente.

Observación:

Se deberá adjuntar en los anexos el respectivo certificado de calibración del equipo, garantizando el cumplimiento de los requisitos metrológicos exigidos en el contrato y la normativa aplicable.

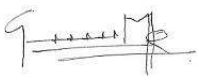
CONSIDERACIÓN FINAL

Los informes presentan estructura metodológica acorde con el alcance del levantamiento topográfico; no obstante, requieren ajustes de coherencia documental, fortalecimiento del soporte técnico y complementación de información específica antes de su aprobación definitiva.

Con la presente se deja constancia de la revisión técnica efectuada.

Quedamos atentos a las observaciones y/o requerimientos adicionales que formule la Secretaría Distrital del Hábitat dentro del proceso de revisión y validación correspondiente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-03 17:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Topografo Jonh Jairo Rodriguez – Tec. en Topografia.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 03/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0058

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales luego de revisar los ajustes al Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social al Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana, elaborado por el Consorcio Construhabitat 001 con el número del contrato 1269-2025, se indica que se da la **APROBACIÓN**.

Se aclara que la aprobación que otorga la interventoría al documento entregado, no exime al Consorcio Construhábitat 001 de atender las observaciones que pueda llegar a realizar la Entidad contratante y/o cualquier entidad de control frente a la información allí consignada.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-03 17:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Plan de Gestión Social-V1 Construhábitat*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio Construhabitat 001*

SALIDA | FECHA: 03/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0059

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

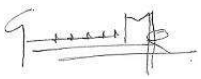
Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No.3

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 3, correspondiente al periodo del 23 de febrero del 2026 al 01 de marzo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y revisión.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-03 17:53-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *03. SEMANAL 23 FEBRERO 2026 AL 01 MARZO 2026*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 04/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0060

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	TRASLADO DE SOLICITUD – ELEVACIÓN DE CONSULTA SOBRE ESTRUCTURACIÓN Y DESGLOSE DEL AIU – CONTRATO 1269 DE 2025

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite trasladar a la Secretaria Distrital de Hábitat la solicitud presentada por el Contratista Consorcio Construhábitat 001, relacionada con la estructuración y presentación del componente de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad).

En dicho requerimiento, el Contratista solicita se precise la metodología, parámetros técnicos, criterios financieros y/o documentos de referencia que sirvieron de base para la determinación del AIU dentro del presupuesto oficial del proceso contractual, con el propósito de que el análisis y desglose a presentar se ajuste plenamente a los lineamientos adoptados por la Entidad.

Lo anterior, según lo manifestado, busca garantizar la coherencia técnica, presupuestal y financiera, así como la debida trazabilidad en la estructuración de los costos indirectos del contrato, evitando eventuales reprocesos o ajustes posteriores.

En atención a lo anterior, y en el marco de las funciones de coordinación y seguimiento contractual, agradecemos se emita el pronunciamiento correspondiente, el cual será comunicado oportunamente al Contratista para los fines pertinentes.

Quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-04 14:33-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: *CCH001-SDHT-1269-2025-081 Sol AIU*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio Construhabitat 001*

SALIDA | FECHA: 04/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0061

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	SOLICITUD DE CONCEPTO AL PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- SDH-1330-2025-0022

Respetado Arquitecto

Por medio del presente comunicado la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, solicita amablemente de su colaboración para dar concepto desde la entidad al documento “PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL- SDH-1330-2025-0022”, remitido el 11 de febrero del 2026 y el cual a la fecha del presente comunicado no tiene una respuesta formal por parte de la Entidad ni desde el componente Técnico ni del componente Social.

Quedando atentos a cualquier observación o la aprobación pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-04
14:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios Parra – Profesional social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 04/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0062

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

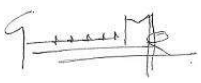
Asunto: RESPUESTA AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-082 INFORME SEMANAL 3

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se remiten observaciones del informe semanal N°3

- Se debe tener en cuenta los porcentajes de los informes semanales presentados anteriormente.
- Es muy importante, tener en cuenta todas las actividades realizadas por los componentes principales los cuales son Social, Ambiental, SST y Técnico.
- Se debe revisar el porcentaje de ejecución a la fecha.
- Por parte del componente ambiental falta incluir la siguiente actividad: El 23 de febrero se realizó mesa de trabajo con el componente ambiental del contratista con el fin de revisar la trazabilidad de las consultas que han realizado.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-04 14:36-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

SALIDA
FECHA: 05/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0063
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RESPUESTA SOLICITUD SECRETARIA DE HÁBITAT EN LO CORRESPONDIENTE A LA DEDICACIÓN DE PERSONAL.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite remitir el concepto frente a la consulta realizada por parte de Secretaria Distrital de Hábitat frente a la dedicación de los profesionales del contrato del Consorcio Construhábitat 001, teniendo en cuenta los documentos del anexo técnico y la oferta económica presentada por el contratista.

Referente a lo anterior la interventoría se permite emitir el siguiente concepto.

No es viable que el contratista, de forma unilateral, modifique los porcentajes de dedicación del personal. Al momento de ofertar, el pliego de condiciones es ley para las partes y resulta vinculante tanto para la SDH como para los proponentes. Dado que el anexo de personal del pliego, en varios de sus apartes (numerales 1., 1.1., 1.4., 2.) cita que se deben tener en cuenta los porcentajes de dedicación de personal que se señalan en dicho anexo, los proponentes están obligados a observar, tener en cuenta y cumplir dichos porcentajes.

En el momento que el Consorcio Construhábitat 001 modifica los porcentajes de dedicación, por la consideración, causa, motivación o justificación que tenga, el contratista altera unilateralmente las reglas de selección contractual y, un elemento y detalle que puede considerarse en una condición objetiva y esencial del contrato adjudicado y suscrito y, en consecuencia, violatoria del principio de selección objetiva y de transparencia, pues las reglas de dedicación son iguales para el Consorcio Construhábitat 001 y todos los demás proponentes en el proceso de selección.

La variación del porcentaje de dedicación, configura entonces un incumplimiento de sus obligaciones contractuales, por lo que se debe requerir al Consorcio Construhábitat 001 ajustar su oferta en los porcentajes de dedicación a aquellos porcentajes señalados en el anexo de personal del pliego de condiciones del proceso de selección. En ese requerimiento, se debe advertir al contratista que no puede ejecutar el contrato en porcentajes de dedicación distintos a los señalados en el anexo (al menos, menores) y, no está de más, exigir que se acredite que se están cumpliendo tales porcentajes con la entrega de las planillas, incluso, con los contratos del personal cuyo porcentaje de dedicación estaría comprometido.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-05 17:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio Construhábitat 001*

SALIDA | FECHA: 05/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0064

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

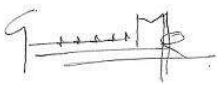
Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto: APROBACIÓN CRONOGRAMA V3

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a la programación presentada por parte del Consorcio Construhábitat 001, y teniendo en cuenta lo definido en el comité del 05/03/2026 junto con Secretaria Distrital de Hábitat frente a los tiempos de entrega de cada uno de los productos, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al cronograma.

Se aclara que, la aprobación remitida por parte de la Interventoría no exime al Contratista de atender las observaciones que pueda emitir la Entidad frente a la información presentada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-05 18:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 05/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0065

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN CRONOGRAMA V3

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a la programación presentada por parte del Consorcio Construhábitat 001, y teniendo en cuenta lo definido en el comité del 05/03/2026 junto con Secretaria Distrital de Hábitat frente a los tiempos de entrega de cada uno de los productos, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al cronograma.

En el presente comunicado se anexa el cronograma para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-05 18:06-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *CRONOGRAMA HABITAT 1269 V3*
Elaboró: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 05/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0066

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO - CCH001-SDHT1269-2025-083 PLAN DE GERENCIA Y CALIDAD

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir las observaciones que a la fecha no se han atendido por parte del Contratista Consorcio Construhábitat 001 frente al documento presentado:

1. **PLAN DE GERENCIA:**

- Gestión del Cronograma

No se incluye cronograma detallado integrado al documento.
No se evidencia: (Ruta crítica, hitos contractuales claramente identificados y curva S proyectada.
No se definen indicadores SPI (Schedule Performance Index).

- Gestión de Calidad

Se hace referencia al Plan de Calidad IDU V.1 (Anexo 5), pero: No se evidencia adaptación específica al contrato SDHT, no se adjunta Plan de Inspección y Ensayos (PIE) detallado por actividad y no se definen criterios de aceptación por componente técnico.

- Gestión de Riesgos

La matriz de riesgos no se encuentra integrada dentro del documento principal.
No se evidencia: Análisis cuantitativo, priorización con metodología clara, asignación de responsables por riesgo y se mezclan riesgos contractuales con operativos sin diferenciación.

- Gestión de Interesados

Aunque se listan interesados, no se presenta: Matriz de poder/intereses diligenciados, estrategias específicas por nivel de influencia, Indicadores de gestión social.
Se incluyen descripciones generales de localidades que no aportan al análisis técnico del proyecto.

- Gestión de Recursos

No se evidencia cuadro comparativo entre: Personal mínimo exigido en pliego, personal ofertado, personal actualmente vinculado, no se establecen mecanismos de control de dedicación real y no se incluyen hojas de vida anexas.

- Gestión de Comunicaciones

No se establecen tiempos máximos de respuesta.
No se definen canales oficiales únicos.
No se especifica trazabilidad documental (radicación, control versión).

2 Plan de Calidad

- Inconsistencias documentales y de control de versión

Se evidencian dos códigos de documento distintos: Código: O2-PL-01 – Versión 02 (2021), Código: A1-PL-01 – Versión 01 (2009).
Observación: Se debe unificar el código, versión y fecha de vigencia del documento conforme al sistema documental vigente del contratista.
El control de cambios indica “Versión 0 – febrero 2026”, pero en portada aparece fecha mayo 2022. Existe inconsistencia.
El encabezado indica página “21 de 89” y luego “1 de 89”.
Ajustar numeración y paginación.

- Desactualización normativa y referencias cruzadas incorrectas

Se hace referencia a:
Pliego IDU-LP-STM-013-2020 (no corresponde al contrato actual).
Especificaciones del IDU como si fuera entidad contratante.
Observación: El contrato es con la Secretaría Distrital del Hábitat y debe alinearse exclusivamente al pliego SDHT-LP-001-2025 y su anexo técnico.
Se menciona información técnica entregada por el IDU, sin que el contrato indique que el IDU sea parte contractual directa. Aclarar rol del IDU si aplica, o eliminar referencias.

- Alcance contractual vs. Alcance técnico

El documento mezcla:
Actividades de mantenimiento vial rural
Actividades típicas de IDU
Componentes urbanos (parques, espacio público)
Observación: Se debe ajustar el listado de ítems al alcance real del Grupo 5 del contrato 1269 de 2025.
No es recomendable copiar presupuesto general sin contextualización específica del proyecto.

- Matriz de riesgos

Fortalezas:
Se identifican riesgos operativos, HSEQ y administrativos.
Debilidades:
No se evidencia:
Valoración con metodología clara (probabilidad x impacto formalizada).
Responsable del seguimiento por riesgo.
Indicadores de monitoreo.
Riesgos específicos del entorno urbano y comunitario.

Incluir:
Riesgos sociales (conflictos con comunidad).
Riesgos por interferencias de redes.
Riesgos prediales.
Riesgos por temporada invernal.
Riesgos por control de tráfico en horario nocturno.

- Gestión documental (Drive)

Se indica que la información será almacenada en Drive administrado por el Representante Legal.
Observación:
No se menciona protocolo de respaldo externo.
No se establece periodicidad formal de backup.
No se especifica procedimiento ante pérdida de acceso.
Se recomienda:
Procedimiento formal de control documental alineado a ISO 9001:2015 numeral 7.5.

- Comunicación en obra

Se menciona correo genérico Gmail.
Se recomienda uso de correo corporativo formal del consorcio.
No se establece:
Canal oficial para comunicación con interventoría.
Tiempos de respuesta a PQRS.
Procedimiento formal de radicación.

- Requisitos HSEQ

Aunque se menciona cumplimiento de: NTC ISO 9001, NTC ISO 14001, NTC ISO 45001 y NTC ISO 10005.
No se evidencia claramente:
Matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales específica del proyecto.
Matriz IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos SST) específica.
Indicadores HSEQ del proyecto.
Plan de inspecciones programadas.
Plan de ensayos de laboratorio y control de calidad (muy relevante en pavimentos).

- Control de calidad técnico

No se evidencia de manera estructurada:
Plan de Ensayos:
Granulares (CBR, Proctor, granulometría)
Concreto (resistencia MR45, cilindros)
Mezclas asfálticas (Marshall, estabilidad, contenido de asfalto)
Compactación (densidades in situ)
Frecuencia de muestreo.
Responsables.
Laboratorio acreditado.
Esto es obligatorio para aprobación del Plan de Calidad.

- Organigrama y responsabilidades

No se adjunta organigrama detallado con:
Líneas de reporte

Especialistas por componente
Profesional ambiental
Profesional social
Responsable SST

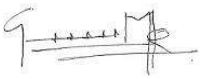
- Inconsistencias menores detectadas

Errores de redacción y repetición de numerales (3.2.1 repetido).
Uso inconsistente de mayúsculas.
Errores ortográficos.
Repetición de párrafos del objeto contractual.
Numeración desordenada en tabla de contenido.

Según lo tratado en el Comité de Seguimiento N.º 5, realizado el 05 de marzo de 2026, la Supervisión de la Secretaría Distrital del Hábitat indicó que el presente documento no se encuentra incluido dentro de los ANS**.** En consecuencia, el presente documento será presentado para cada una de las fases, lo que permitirá que el documento sea alimentado de manera permanente.

Quedando atentos a la atención de observaciones para emitir la aprobación parcial a la etapa de Factibilidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-05 18:21-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 06/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0067

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: INFORME DE ANS APLICADAS EN EL PERIODO 04 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026 AL CONTRATO 1269-2025

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir el informe correspondiente a las Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) aplicados durante el período comprendido entre el 04 de febrero y el 28 de febrero de 2026, contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

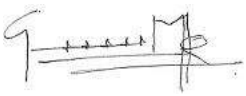
La información se presenta mediante un cuadro consolidado, el cual se adjunta como imagen, donde se relaciona la ANS aplicada durante el periodo señalado, con el fin de facilitar su consulta, revisión y trazabilidad dentro del proceso de seguimiento contractual.

Agradecemos la revisión de la información remitida y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ANS	DIAS DE RETRASO	FECHA REAL DE ENTREGA	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SDMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)
Copia acta de comité de inicio Ambiental / SST.	Una vez firmada el acta de inicio, el contratista debe realizar visita al área del proyecto conforme al objeto contractual y dentro de los tiempos establecidos en el manual de interventoría o supervisión.	Envio de acta de comité a la interventoría	10 días después de firmada acta de inicio del contrato.	4.25 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	18/02/2026	5	25/02/2026	$ 1.467.842,03	El entregable se realizo por parte de la interventoria y se entrego el 19 de febero al contratista y ellos repondeiron el dia 25 de febrero.	5,03	$ 1.750.905,00

Si bien el Contratista solo suscribió el acta hasta el 25 de febrero de 2026, tal y como se nombra en las observaciones, la interventoría realizó el documento y lo compartió el día 19 de febrero de 2026, es por este motivo que solo sería un (1) día de atraso, quedando atentos a las indicaciones sobre si estaría o no bien tazada la activación postulada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este
documento
2026-03-06 15:04-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio Construhábitat 001*

SALIDA | FECHA: 06/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0068

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-084 – APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRACTUAL. V0.4

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA** con el número de contrato **1330 – 2025**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-084.

Una vez revisada la información remitida como subsanación de los documentos de ingreso del personal contractual, se verifica que las observaciones previamente comunicadas fueron atendidas. En consecuencia, se aprueba el ingreso del personal contractual, al evidenciarse el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

A continuación, se relacionan el personal contractual aprobado.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
1	VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA	79789191	Director de la Consultoría	si	Sí	Sí	SI	SI	NA	Sí	SI	Aprobado
2	FREDDY CHACON CHACON		Especialista en diseño arquitectónico	si	Si	si	si	si	si	Si	Si	Aprobado
3	MONICA CORTES BUITRAGO		Especialista en paisajismo	si	Si	Si	si	si	No	No	si	Aprobado

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
4	JUAN CARLOS MORALES ALBA	19.385.799	Especialista en Vías	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
5	ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELÁEZ	1026556771	Especialista en Transporte y Movilidad	Si	si	si	si	si	N/A	si	No	Aprobado
6	ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	1014239649	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	si	si	si	si	si	NA	Sí	Si	Aprobado
7	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	7227618	si	si	Si	Si	si	si	N/A	No	si	Aprobado
8	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12109886	Especialista en Estructuras	Si	Si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
9	JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS	79262203	Especialista en geotecnia	si	Si	Si	si	si	N/A	Si	No	Aprobado
10	LIDA IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53125192	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Si	Si	Si	si	si	N/A	si	si	Aprobado
11	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	79408071	Ingeniero Forestal	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
12	ANGELA PATRICIA MORALES RAMIREZ	1053778196	Arqueólogo	si	si	Si	si	si	NA	si	Si	Aprobado
13	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79620397	Sí	Si	si	Si	si	si	NA	si	si	Aprobado
14	GERALDINE CERINZA ESPINEL	1018446742	Profesional SST	si	SI	Si	Si	si	N/A	si	Si	Aprobado
15	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1015459433	Profesional en gestión social	Si	si	Si	si	si	N/A	si	si	Aprobado

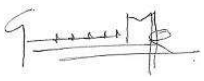
#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
16	FREDDY CHACON CHACON	1015459433	Especialista en normatividad	si	Si	si	si	si	Si	si	si	Aprobado
17	DILIA DANYXA LOZANO SUÁREZ	52818254	Especialista derecho urbano	Si	Si	No	No	No	si	si	si	Aprobado
18	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80162781	Técnico en manejo de registro fotográfico y tográfico	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
19	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80162781	Profesional de Soporte SIG	si	si	Si	Si	si	si	No	si	Aprobado
20	RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79618611	Modelador BIM (Arquitectura)	si	Si	Si	si	Si	N/A	si	Si	Aprobado
21	PABLO ANDRÉS RONDÓN GUTIÉRREZ	1030624829	Modelador BIM (Estructuras)	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	si	Sí	Aprobado
22	LUIS EDUARDO PRIETO SUAREZ	1012420842	Modelador BIM (MEP)	Si	si	Si	si	si	N/A	si	Sí	Aprobado
23	YESID JAVIER MOLANO BARRERA	1014214896	Coordinador BIM	si	si	Si	Si	si	NA	si	si	Aprobado
24	JOSÉ EDILBERTO ALARCON GUZMAN	79494797	Ingeniero Topógrafo	Si	Si	Si	si	si	NA	Si	si	Aprobado

Se recuerda que, durante el desarrollo de las actividades en campo, el personal deberá cumplir estrictamente con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como hacer uso adecuado de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con los riesgos propios de las labores a ejecutar.

De igual manera, la documentación presentada permanecerá sujeta a revisión y a eventuales observaciones por parte de la entidad. En caso de identificarse hallazgos, el contratista deberá gestionarlos y realizar su correspondiente subsanación en su totalidad.

Así mismo, teniendo en cuenta que la totalidad del personal se encuentra aprobado, se solicita remitir nuevamente las carpetas completas, con el fin de contar con la documentación actualizada y consolidada en una sola entrega.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-06 15:07-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 06/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0069
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-108 – APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL DE LEVANTAMIENTO DE REDES.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA** con el número de contrato **1330–2025**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-108.

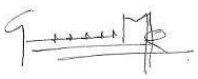
Una vez revisada la información remitida, se autoriza el ingreso del personal para la ejecución de la actividad de levantamiento de redes.

A continuación, se relacionan los colaboradores.

No	NOMBRE	CEDULA	CARGO
1	Andrés Felipe Prias Osuna	1033779957	Conductor
2	Junior Santiago Vargas López	1021676120	Oficial
3	Miguel Ángel Velazco Catro	1032400486	Ayudante

Se recuerda al personal la importancia de dar estricto cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como hacer uso adecuado y permanente de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP) durante el desarrollo de las actividades.”

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-06 15:09-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/03/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0070

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-086 – OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°1 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA** con el número de contrato **1330-2025**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-086.

Se realizó la revisión normativa y contractual del informe de gestión mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No 1. Como resultado de esta revisión, se identificaron observaciones que requieren ser verificadas, ajustadas y subsanadas por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normativos.

1. Se recomienda manejar el mismo tamaño de fuente en la portada, con el fin de mantener uniformidad y una adecuada presentación del documento.

2. Se debe presentar el informe debidamente diligenciado en su totalidad, garantizando que toda la información requerida se encuentre completa, clara y conforme a los lineamientos establecidos.

REPRESENTANTES INTERVENTORIA – CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024		
REVISION Especialista SST Interventoria	NOMBRE:	Ing. Yineth
	FIRMA:	
	MAT:	N° 25202-XXXXXX CND
VALIDACION director interventoria	NOMBRE:	Ing. XXXXX xxxxxx XXXXXXX
	FIRMA:	
	MAT:	N° 25202-XXXXXXXXXX CND

3. El informe de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) deberá ser entregado en formato PDF y editable, teniendo en cuenta que al descargarse o visualizarse en formato Word el documento tiende a desorganizarse debido a las tablas y demás información contenida, lo cual puede afectar su correcta visualización.

4. El periodo del informe corresponde al comprendido a partir de la firma del acta de inicio, realizada el día 04 de febrero de 2026, incluyendo las actividades desarrolladas desde dicha fecha.

> PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. (Grupo 5)". El presente documento presenta las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 28 de febrero del 2026 en el desarrollo de las actividades SST

5. Se menciona el Anexo 4 como correspondencia; sin embargo, al momento de realizar la revisión se evidencia que no corresponde con la información referenciada. Por lo anterior, se solicita verificar y realizar el ajuste correspondiente.

6. El contratista menciona un formato dentro del documento; sin embargo, al momento de realizar la revisión de la documentación correspondiente a las afiliaciones, este no se evidencia. Por lo anterior, se solicita verificar la información y adjuntar el soporte correspondiente o realizar el ajuste respectivo.

7. En la relación del personal presentada, se solicita revisar y ajustar la enumeración correspondiente, con el fin de mantener un orden y coherencia en la información registrada

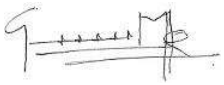
8. No se evidencia el acta de conformación del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST) dentro de la documentación presentada. Por lo anterior, se solicita adjuntar el soporte correspondiente o realizar la aclaración respectiva.

9. No se evidencia el acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral dentro de la documentación presentada. Por lo anterior, se solicita adjuntar el soporte correspondiente o realizar la aclaración respectiva.

10. Se requiere que el contratista incluya los demás ítems que hacen parte de un informe de gestión, con el fin de garantizar la presentación completa de la información y el adecuado seguimiento de las actividades desarrolladas.

La información solicitada deberá remitirse de forma inmediata, a fin de dar cumplimiento a los plazos definidos y a lo dispuesto en la normativa legal vigente y las condiciones contractuales. Lo anterior, con el propósito de continuar con el proceso de revisión y verificación de la documentación presentada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-06 15:14-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 26/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0071

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN **CCH001-SDHT-1269-2025-101** - ENTREGA METODOLOGÍA DE URBANISMO – VERSIÓN 1

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

El documento presenta los dos polígonos a intervenir enmarcados en el plan de desarrollo 2024-2028 y la política de Revitalización de Barrios. adelantada por la Secretaría del Hábitat el Territorio (SDHT). En ese orden de ideas manifiesta cuales son los objetivos a alcanzar y como proceder para conseguirlos.

Si bien el numeral, 4. METODOLOGÍA DEL ESTUDIOS explica que se hará en cada una de las etapas no queda claro cuál es la cadena lógica del proceso proyectual.

- ➔ Se recomienda incluir una cadena de flujos para dejar explicita el proceso.

El numeral 3. LOCALIZACIÓN refiere a la *localización zona de influencia del contrato*. Sin embargo, esta área de **influencia** no queda explicita, por lo tanto, no queda claro cuál sería el búfer a analizar que proporcione determinantes para la proyección de la propuesta.

- ➔ Es importante considerar un radio no mayor a 500m que corresponde al área caminable por ciudadanía vulnerable.

En cuanto al apartado 4.3. ENTREGAS Y PRESENTACIÓN OFICIAL. La organización de este no corresponde a lo descrito en los numerales 4.1 y 4.2:

El 4.3.1 hace mención a los entregables de la Fase de Recopilación y Análisis de la Información (RAI), sin embargo, los numerales 4.1 y 4.2 mencionan Fase de Factibilidad y Fase de Estudios y Diseños respectivamente.

La fase RAI según el APENDICE 4 – COMPONENTE URBANISMO Y PAISAJISMO, hace parte de la Fase de factibilidad que está comprendida por 3 etapas

1- Metodología
2- Recopilación y Análisis de Información
3- Diagnóstico.

Esta secuencia no es evidenciada en el listado presentado en este numeral 4.3.1

Por otro lado, el numeral 4.3.2 y 4.3.3 es el mismo párrafo duplicado.

En cuanto a los marcos técnicos y regulatorios enlistados en el numeral 4.2. FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS.

- El Decreto Distrital 524de 2023 regula Unidades del Planeamiento Local (UPL) diferentes a la estudiada.
- El Decreto 383 de 2018 fue derogado por el Decreto Único 646 de 2025.
- No se menciona el Manual de Ecourbanismo

Finalmente, en el numeral 5. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE

- El acuerdo 263 de 2020, según el documento radicado que es “el decreto que adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

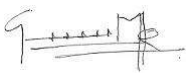
    ➔ Ese Plan de Desarrollo corresponde la administración anterior, por lo tanto, NO está vigente
    ➔ El acuerdo 263 de 2020 e*stablece “medidas para el fortalecimiento y la promoción de la memoria histórica, la paz y la reconciliación en Bogotá D.C y se dictan otras disposiciones”* información que no define el desarrollo de la propuesta,

- El Decreto Nacional 2090 de 1989 *por el cual se aprueba el “Reglamento de Honorarios para los Trabajos de Arquitectura*” Tampoco es fundamental para definir la propuesta urbano paisajística.
- Decreto 531 de 2010. Modificado y adicionado por el Decreto Distrital 383 de 2018.como fue mencionado en el punto anterior fue derogado por el Decreto Único 646 de 2025
- Decreto 324 de 2014 fue derogado por Decreto 652 de 2025 “*Decreto Único del Sector Movilidad*”
- Decreto Distrital 308 de 2018 *“Por medio del cual se adopta la Cartilla de Andenes de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”* fue derogado por el Manual de Espacio Público

Teniendo en cuenta las observaciones realizadas esta interventoría emite su concepto de NO APROBACIÓN y se solicita al Consorcio Construhábitat 001 atender las observaciones emitidas por esta interventoría en los plazos contractuales vigentes en el contrato.

Se queda a la espera de los ajustes de las observaciones emitidas.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-06 15:21-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Arq. Sara Loterstein Botero - Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 06/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0072

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-090 CON RELACIÓN A LA ENTREGA DEL BEP COMPONENTE BIM

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir observaciones relacionadas al Plan de Ejecución BIM (BEP). La entrega está estructurada de la siguiente manera.

Los cuales son objetos de revisión por parte de la interventoría, relacionando los requerimientos del Apéndice 07 – Componente BIM.

Para la subsanación de los insumos y darle cumplimiento al entregable, es importante tener en cuenta lo que se relacionó en la mesa de trabajo que se llevo a cabo el día 26 de febrero de 2026 y en el comité del 03 de marzo de 2026.

- Importante manejar el apartado de descripción de cada archivo dentro del ACC y así mismo, remitir la información mediante flujo de revisión.

- No se evidencia la matriz de nomenclatura de archivos completa, según lo requerido. Por otro lado, se esta dando mal uso al consecutivo en la nomenclatura.

- Relacionar en el BEP en la tabla de herramientas de modelado el formato de intercambio .IFC y .NWC.

- Anexo “1269-ET1-CAR-BIM-00.xlsx”, no se entiende la función de las carpetas “información de referencia”. Crear carpeta “BIM” como disciplina, para depositar el modelo federado, matriz de interferencias, informes de coordinación y demás.

- Anexo “1269-ET1-FUB-BIM-02.xlsx”, se está traslapando la información, se debe diagramar el flujo de trabajo de cada uso BIM.

- Anexo “1269-ET1-MIDP-BIM-02”, en el comité del día 3 de marzo de 2026 se presentó una propuesta diferente a la entregada, tener en cuenta que en el MIDP no solo se relacionan los insumos BIM, por el contrario, se deben incluir todos los entregables de cada especialidad.

- Anexo “1269-ET1-MIE-BIM-02” se reitera observación en dicho insumo se están relacionando dos matrices que son diferentes. Tener en cuenta que la matriz detallada de responsabilidades es aparte de la matriz de información de entidades. Adicionalmente segregar por elemento y por parámetro la información donde se evidencie organización y claridad de la información consignada en cada insumo.

- El protocolo de modelación debe ser un documento explicativo de como se van a ejecutar los modelos desde la parte gráfica hasta la parametrización de los elementos, es por esto que no cumple el anexo “1269-ET1-PMB-BIM-00” que se remitió en cuanto al formato y la información consignada.

Se recomienda organizar los insumos de tal manera que se evidencia claridad de la información consignada en cada anexo, es necesario realizar mesa de trabajo antes del próximo comité para dar claridad de cada uno de los insumos.

Sin otro particular,

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-06 15:24-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Arq. Daniela Borda – Coordinadora BIM de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 06/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0073
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-080

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisado el documento correspondiente al Plan de Exploración del componente de pavimentos presentado para la fase de factibilidad del contrato de obra SDHT 1269 de 2025, se presentan las siguientes observaciones técnicas que deberán ser consideradas en la siguiente versión del documento, con el fin de asegurar su coherencia técnica y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico contractual y en el Apéndice 13 – Pavimentos.

En primer lugar, se identifican inconsistencias entre las fechas consignadas en la carta de remisión, el control de revisiones del documento y los encabezados del informe. Se solicita revisar y ajustar las fechas oficiales del documento para garantizar coherencia en el registro documental del proyecto y evitar inconsistencias en la trazabilidad de las versiones entregadas.

Adicionalmente, durante la revisión se evidencian incoherencias entre el número de apiques descrito en el texto del documento (trece apiques) y la cantidad de puntos que aparentemente se localizan en las tablas de coordenadas o en los planos de exploración. En consecuencia, se solicita revisar la correspondencia entre la descripción metodológica, las tablas de localización y los planos de exploración, de manera que el número total de puntos de investigación geotécnica sea consistente en todos los apartados del documento y cada uno de ellos cuente con su respectiva localización georreferenciada.

También se observa que el documento no presenta una justificación técnica explícita respecto a la exclusión de ensayos no destructivos, particularmente ensayos de deflectometría o metodologías equivalentes para la evaluación estructural del pavimento existente. De acuerdo con los lineamientos técnicos del Apéndice 13 – Pavimentos, estos ensayos únicamente pueden descartarse cuando se demuestre que la intervención corresponde principalmente a reconstrucción de la estructura existente, a reconfiguraciones geométricas que impidan la reutilización de las capas actuales o a intervenciones que impliquen excavaciones profundas que eliminen completamente las capas del pavimento existente. En este sentido, se solicita incorporar una explicación técnica clara que sustente la decisión de descartar este tipo de ensayos.

De igual manera, el plan de exploración menciona la ejecución de ensayos de caracterización de suelos y de CBR sin embargo se debe aclarar las razones por las cuales se descarta la realización de ensayos de módulo resiliente.

Por otra parte, el documento presenta el plan de exploración sin evidenciar de forma suficiente el análisis previo del estado de la infraestructura existente. De acuerdo con los lineamientos técnicos aplicables, la definición del plan de investigación geotécnica debe derivarse del análisis del diagnóstico preliminar del pavimento, de la posibilidad de reutilización de materiales existentes y del tipo de intervención que se proyecta ejecutar. En consecuencia, se recomienda complementar el documento con el análisis que sustente la ubicación y número de exploraciones planteadas, así como su relación con el estado actual del pavimento.

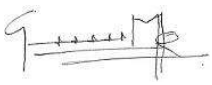
Asimismo, se considera necesario fortalecer el análisis interdisciplinario previo, particularmente en lo relacionado con la interacción con otros componentes del proyecto, tales como redes hidrosanitarias, urbanismo, geometría vial y obras de espacio público asociadas

De igual forma, se recomienda incorporar una justificación más detallada de los criterios utilizados para definir la distribución espacial de los puntos de exploración, indicando el espaciamiento entre apiques, la cobertura del plan de exploración respecto a la longitud total de los segmentos viales intervenidos y la representatividad de los puntos seleccionados frente a las diferentes condiciones geométricas y constructivas del proyecto.

Finalmente, se sugiere revisar la coherencia general del documento en aspectos de forma, incluyendo la numeración de tablas y figuras, las referencias internas entre capítulos y la consistencia en el uso de unidades y formatos, con el fin de mejorar la claridad y presentación del informe técnico.

Se solicita que el documento sea ajustado atendiendo las observaciones anteriores y remitido nuevamente para su revisión.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-06 15:29-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Orlando Gomez – Especialista Geotecnia de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 08/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0074
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES METODOLOGÍA DE TRANSITO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisado el documento correspondiente a la Metodología para el Componente de Tránsito y Transporte presentado para la fase de factibilidad del contrato de obra SDHT 1269 de 2025, se presentan las siguientes observaciones técnicas que deberán ser consideradas en la siguiente versión del documento, con el fin de asegurar su coherencia técnica y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Anexo Técnico contractual.

Se reitera que el nombre completo del profesional es José Daniel Morales Manrique (NO ENRIQUE), por favor ajustar el documento.

Observación	**Descripción**
1) No deja claramente desarrollada la planeación y programación detallada de la toma de información y queda condicionada a que la secundaria sea insuficiente	El Apéndice 05 no solo pide decir que habrá toma de información; pide que la metodología incluya metodología y tecnologías, puntos de toma, movimientos/corredores a aforar, tipos de usuarios, fechas y horarios, además de la programación. La metodología revisada habla de definir levantamientos primarios “en caso de insuficiencia” de la información secundaria, pero en lo citado no se evidencia ese nivel de detalle operativo.
2) Definición de la zona de influencia	Se listan criterios (jerarquía vial, conectividad, etc.), pero no queda claro cómo se decide incluir/excluir intersecciones (umbral de desvío, variación de volúmenes, radios de influencia, etc.). Recomendación: incorporar criterios cuantitativos mínimos (ej.: % de flujo que usa el corredor, cambios de ruta, colas que impactan nodos adyacentes.

	Además de que las estaciones de conteo planteadas exceden ampliamente la zona de influencia directa Por lo que el análisis o suposiciones que se deben hacer para lograr el modelo de los cierres propuestos, se excede con la información primaria y/o secundaria que pudiesen conseguir. Aclarar.
3) Los modelos de asignación no quedan claramente definidos y la metodología de calibración está enunciada, pero no se ve desarrollada con criterios de aceptación	El Apéndice 05 pide expresamente “los modelos de asignación a utilizar”. La metodología habla de modelación vial y micro-simulación, pero en lo visible no deja claramente establecido el esquema de asignación, matriz base, criterios OD, reglas de reparto o forma de alimentar el micro modelo. El Apéndice exige metodología de calibración. La metodología menciona construcción y calibración del modelo de micro-simulación y referencia lineamientos distritales, pero no se observa claramente un protocolo con indicadores, umbrales, variables a calibrar, corridas, validación y aceptación final.
4) Falta amarre más claro con los análisis específicos del estudio de tránsito final	El Apéndice pide que el estudio considere ajuste de sección, reordenamiento vial, semáforos, interdistancias, pasos peatonales, infraestructura ciclista, paraderos, rutas SITP, cargue/descargue y articulación con estudios previos. La metodología sí menciona mitigación, niveles de servicio y usuarios no motorizados, pero no se ve un cuadro de trazabilidad donde cada una de esas exigencias quede asociada a una actividad, insumo y producto.

Se solicita que el documento sea ajustado atendiendo las observaciones anteriores y remitido nuevamente para su revisión.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-08 18:19-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Orlando Gomez – Especialista Geotecnia de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 09/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0075

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	OBSERVACIONES AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-087 CORRESPONDIENTE A AVANCE DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025 se permite dar observaciones al avance de la caracterización social remitida por el contratista dentro de los tiempos contractuales.

Observaciones:

- Incluir firma de la profesional social que la elaboró.
- Dividir el documento en dos tomos (uno por cada polígono de revitalización) para que se vea mayor orden e indicarlo en la introducción.
- Tener en cuenta que las características y criterios de investigación y evaluación por cada zona deben ser iguales.
- Corregir en lista de tabla un punto adicional en tabla 5.
- En introducción indicar que es un avance lo que se está entregando.
- Revisar el documento, toda vez que se tiene que definir el tiempo en el que se escribe, se evidencia que se habla, en los 3 tiempos.
- Revisar puntuación y tildes.
- Revisar imágenes, toda vez que se evidencia que son borrosas y no se alcanza a leer.
- En línea del tiempo consolidación territorial barrio los periodistas poner en comillas “El siglo” que hace referencia al artículo que cita.
- Incluir en las áreas de influencia sus respectivos mapas.
- El área de influencia Indirecta no es clara, mirar redacción e incluir imagen.
- En equipamientos, centrar los títulos diagonales.
- Las fotos indicar el pie de foto, si son propias o tomadas de alguna página.
- Indicar cantidades de equipamientos.
- No se identifican clasificación del sector económico.
- Revisar imágenes en general, no son claras, no se pueden leer.
- Identificar los servicios públicos existentes en las zonas.
- No se evidencia información de seguridad
- Incluir aspectos referenciados por la comunidad en recorrido en cuanto, movilidad y seguridad.

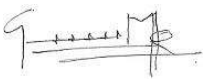
- Indicar una metodología de aplicación desde lo teórico y conceptual, indicar desde que metodología va a realizar la aplicación de 30% de la población, en qué consiste y bajo qué criterios los sustenta.
- No se evidencia análisis de datos a profundidad.

ENCUESTA:

- ¿Hace cuanto reside en el barrio o sector?, incluir el tiempo de menos de 1 año, ¿o explicar por qué no se tiene en cuenta este rango?
- Cantidad de mujeres por rangos de edad Rangos: Se repite rangos, y especificar que es cantidad de mujeres en la vivienda. Mejorar redacción de la pregunta. Aplica para la de hombres también.
- Indique nivel escolar y cantidad de las personas mayores de 18 años que componen su hogar Mejorar redacción, no es clara la pregunta, podría decirse que hay dos preguntas ahí.
- ¿Qué medio de transporte utiliza?, incluir mototaxi.

Lo anterior para fines pertinentes,

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-09 17:30-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *CARACTERIZACIÓN SOCIAL B LA IGUALDAD - LOS PERIODISTAS*
Elaboró: *Ts. Natalia Ríos Parra- Profesional social*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 09/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0076
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

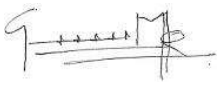
Asunto: RESPUESTA COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-109 PRODUCTO TOPOGRAFÍA SEGMENTOS VIALES.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar la subsanación de las observaciones realizadas por la interventoría se informa que se **APRUEBA** el documento.

Se aclara que, la aprobación remitida por parte de la interventoría no exime al contratista de atender las observaciones que pueda emitir la Entidad frente a la información entregada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-09 17:40-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Topógrafo Jonh Jairo Rodriguez – Tec. en Topografía.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 09/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0077

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	REMISIÓN DE ESTUDIO TOPOGRÁFICO REALIZADO POR EL CONSULTOR

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se remite el estudio topográfico APROBADO por la interventoría para revisión y conceptos pertinentes por parte de la Entidad.

En le siguiente Link se podrá encontrar la información:
https://drive.google.com/drive/folders/1CowMIXQ7uXvtnal9uehE-QiOwrhLs7PT

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-09 17:46-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *https://drive.google.com/drive/folders/1CowMIXQ7uXvtnal9uehE-QiOwrhLs7PT*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio Construhabitat 001*

SALIDA | FECHA: 10/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0078

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: Respuesta a comunicado CCH001-SDHT1269-2025-089 del 4 de marzo de 2026 Se emite concepto de No Aprobación y remisión de observaciones Diagnostico – Línea Base Ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por AAC Versión 2 para viabilizar el proyecto.

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada desde el componente ambiental a la línea base del Parque Oriental Kennedy – supermanzana 16 y del Circuito Floresta Sur, versión 2, se emite concepto de **NO APROBACIÓN**. Lo anterior, en atención a que, conforme a lo señalado en la mesa de trabajo del día 9 de marzo de 2026, es necesario subsanar las observaciones que se relacionan a continuación.

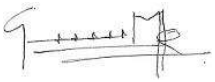
REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Marco legal: Incluir la legislación ambiental vigente, aplicable al objeto contractual de proyecto.	Se solicita al CONTRATISTA añadir el Decreto 582 de 2023 cartilla ecourbanismo y la norma correspondiente al Manual del Espacio Público del 2023
Identificar los limitantes ambientales, determinantes y permisos en el marco de la ejecución del proyecto. Adicional se debe evidenciar si existe algún régimen especial	Se solicita al CONTRATISTA presentar los planos, figuras y reportes correspondientes que permitan corroborar cada una de las consultas realizadas ante las diferentes entidades relacionadas con los determinantes del proyecto. En dicha documentación deberá evidenciarse claramente la superposición, o no, de las áreas de interés evaluadas. Los planos deberán incluir como mínimo: grilla de coordenadas, rosa de los vientos rótulo y leyenda legible con la información correspondiente. Incluir estos planos dentro del documento y como anexo.
Estructura Ecológica Principal, áreas protegidas de orden nacional y regional, áreas protegidas (Áreas protegidas, permisos o trámites ambientales aplicables).	Se solicita al CONTRATISTA presentar los planos, figuras y reportes correspondientes que permitan corroborar cada una de las consultas realizadas

	ante las diferentes entidades relacionadas con los determinantes del proyecto. En dicha documentación deberá evidenciarse claramente la superposición, o no, de las áreas de interés evaluadas. Incluir estos planos dentro del documento y como anexo.
Identificar la Autoridad Ambiental Competente (AAC) y los permisos y/o trámites ambientales aplicables en el marco de la ejecución del proyecto	Se reitera al CONTRATISTA considerar la aplicación de los siguientes permisos ambientales para el desarrollo del componente forestal: - Tratamiento silvicultural. - Actualización y/o creación de códigos en el sistema SIGAU.
Antecedentes y fuentes de información: Incluir las fuentes de información y el análisis de vigencia y pertinencia de la información, relacionando estudios ambientales existentes que otorguen información del estado actual del área del proyecto y las posibles afectaciones en materia ambiental, incluyendo componente biótico y abiótico e identificación de permisos ambientales existentes, adicional mencionar la posible afectación sobre la estructura ecológica principal según el plan de ordenamiento territorial vigente, cruce con cuerpos de agua, haciendo claridad respecto a aquellos que se encuentren declarados bajo un acto administrativo de los que no, y su análisis histórico de intervenciones realizadas por obras de adecuación y/o realineamiento realizadas por la empresa de acueducto de Bogotá. Así mismo deberá incorporarse la consulta de literatura científica, documentos técnicos, bases de datos, entre otros documentos de interés para el objeto y alcance del contrato.	Se solicita al CONTRATISTA verificar la última actualización del Plan Local de Kennedy y del Plan de Desarrollo Local de Kennedy, con el fin de asegurar que la información incorporada en los documentos del proyecto corresponda a las versiones vigentes. En consecuencia, deberá incluir y referenciar en sus documentos la versión más actualizada de dichos instrumentos de planificación.
Conclusiones: Mencionar cuales son los productos que se van a ajustar, complementar, actualizar y/o elaborar por parte de la consultoría según el análisis de la información existente, al igual que los insumos necesarios para la obtención de los permisos y/o tramites ambientales identificados.	Se solicita al CONTRATISTA incluir un apartado de conclusiones y recomendaciones que permitan cerrar el documento de manera objetiva y técnicamente sustentada.
Metodología	Se solicita al CONTRATISTA garantizar la trazabilidad de los procedimientos y registros asociados a la toma de información en campo desde el componente forestal, conforme a lo establecido en la *Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales (2018).*
Caracterización ambiental	Se solicita al CONTRATISTA incluir la siguiente información al documento desde el componente forestal y fauna: - Definición, caracterización y sectorización de las coberturas de la tierra correspondientes a cada polígono objeto de estudio, aplicando la *Metodología*

	CORINE Land Cover adaptada para Colombia (IDEAM, 2010). - Anexos correspondientes a carteras de campo diligenciadas, bases de datos y análisis, registro fotográfico con metadatos de ubicación, fecha y coordenada, así como la presentación del Diccionario de datos geográficos – GDB Flora. - Mapa de localización/ubicación espacial de los ejemplares arbóreos y arbustivos producto del inventario forestal en campo. - Corregir las referencias cruzadas entre tablas y figuras de resultados, garantizando coherencia entre texto, numeración y contenido gráfico. - Desde el componente abiótico se solicita al CONTRATISTA presentar información debidamente contextualizada y delimitada a las áreas de proyecto, igualmente las salidas graficas deben presentar escalas apropiadas para la visualización de los elementos de interés.
Estructura documental	Se solicita al CONTRATISTA realizar los siguientes ajustes en los documentos: - Cambiar la imagen de portada e incluir una imagen representativa del proyecto. - Incluir la firma del director de Consultoría en ambos documentos. - Sustituir el término UPZ por PUL, de conformidad con lo establecido en el Decreto 555. - Verificar el contenido del Capítulo 11, específicamente en la sección donde se indica: “A continuación, se presenta la caracterización de los medios abiótico, biótico y socioeconómico existente en el área de influencia definida”, ya que en los documentos no se evidencia la descripción del componente socioeconómico. Se solicita revisar y ajustar esta información según corresponda.
Correspondencia	Se solicita al CONTRATISTA presentar una tabla de trazabilidad de las solicitudes que se han radicado ante las diferentes entidades, relacionadas con el componente ambiental.

Las observaciones formuladas en el presente documento aplican y deben ser atendidas tanto en el documento correspondiente al **Parque Supermanzana 16** como en el documento del **Parque Circuito Floresta Sur**, dado que los aspectos señalados son transversales y requieren su respectiva revisión, ajuste y/o complementación en ambos proyectos.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-10 16:38-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: N/A
Elaboró: Ing. Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 10/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0079

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

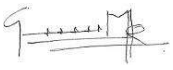
Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL N2 y N3

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 2 y No 3, correspondientes al periodo del 16 al 22 de febrero del 2026 y 23 de febrero al 01 de marzo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA los cuales fueron revisados y **APROBADOS** por la Secretaría Distrital de Hábitat.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-10 16:29-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *02. SEMANAL 16 FEBRERO 2026 AL 22 FEBRERO 2026*
03. SEMANAL 23 FEBRERO 2026 AL 01 MARZO 2026
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 10/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0079

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	REMISIÓN DE METODOLOGÍA Y ESTUDIOS DE TÍTULOS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, da **APROBACIÓN** al documento Metodología y estudio de títulos del contratista Consorcio Construhabitat 001.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-10 16:40-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269-Metodologia y estudio de títulos V1*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 10/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0081

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

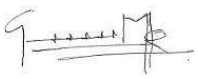
Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No.4

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 4, correspondiente al periodo del 02 de marzo del 2026 al 08 de marzo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-10 16:31-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *04. SEMANAL 02 AL 08 MARZO DEL 2026*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 11/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0082
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES INFORME TÉCNICO MENSUAL 01

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, remite las observaciones al informe técnico mensual 01 para su conocimiento y atención.

Se solicita que se atienda cada una de las observaciones y se elabore un documento donde por medio de imágenes se evidencie la atención realizada por parte del Consorcio.

Técnico:

1. Inconsistencias en fechas del informe

Se identifican errores reiterados en las fechas del documento, lo cual afecta la coherencia del informe.

Observaciones:
El informe corresponde al periodo 04 al 28 de febrero de 2026, sin embargo, en varias secciones se menciona 2025.

Ejemplos:
- En el encabezado del documento aparece: "4 al 28 de FEBRERO de 2025", lo cual es incorrecto frente al acta de inicio.

1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE…

- En el numeral 6.1 y 6.2 también se menciona: *"información técnica correspondiente del 4 al 28 de febrero de 2025"*.

1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE…

Recomendación
Unificar todas las fechas del documento al año 2026, de acuerdo con el acta de inicio del contrato.

2. **Inconsistencia en número de contrato**

Se identifican referencias a contratos que no corresponden al objeto del informe.

Observaciones:
En el numeral 6.2.1 y 6.2.2, el consultor hace referencia al:

- Contrato de obra 1737
- Proyecto PIRCAP – Cable aéreo de Potosí

Lo cual no corresponde al Contrato 1269 de 2025 objeto del presente informe.
1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE…
Esto evidencia que el documento fue copiado de otro contrato sin la debida actualización.

Recomendación
Eliminar o corregir todas las referencias al Contrato 1737, ajustando el contenido exclusivamente al Contrato 1269 de 2025 – Revitaliza tu Barrio Grupo 5.

3. **Error en cronología del proyecto**

Se detectan inconsistencias en la estructura del cronograma.

Observación
En la tabla de programación se indica:

- Etapa 1 Fase 3
  - Inicio: Julio 04 de 2025
  - Fin: Octubre 03 de 2026

Esto es incorrecto, ya que:
- El contrato inicia el 04 de febrero de 2026.

1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE…

Recomendación
Corregir la fecha de inicio de la Fase 3, la cual debería corresponder al año 2026.

4. **Error en el periodo reportado en objetivos**

En los objetivos específicos, el documento menciona:
“Hacer un reporte de las actividades realizadas en el contrato para el periodo de diciembre de 2025”.
1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE…

Esto no corresponde al periodo del informe (febrero 2026).

Recomendación

Modificar el texto para indicar correctamente:
“Reporte de actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 04 y el 28 de febrero de 2026.”

5. **Redacción poco clara en la introducción**

La introducción presenta problemas de redacción, coherencia y puntuación, por ejemplo:

- Frases muy extensas
- Falta de conectores
- Errores de digitación

Ejemplo:
“Los Polígonos de Revitalización (PR)Manzanas con estado de los Calzadas regular y malo…”
1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE…
Esto evidencia error de edición del texto.

Recomendación
Revisar y ajustar la redacción para mejorar claridad técnica.

6. **Errores en títulos y ortografía**

Se evidencian errores de digitación en varios apartados:

Ejemplos:

- SUSPENCIONES → debe ser SUSPENSIONES
- ACTVIDADES → debe ser ACTIVIDADES
- ADMINSITRATIVAS → debe ser ADMINISTRATIVAS

Estos errores aparecen en la tabla de contenido y en los títulos del documento.
1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE…
Recomendación
Realizar revisión ortográfica completa del documento.

7. **Repetición de información**

En el Acta de reunión 5, el párrafo sobre reservas y polígono aparece repetido tres veces:
“Reservas y Polígono: El alcance del proyecto está estrictamente limitado al polígono contractual definido…”
1269- INFORME MENSUAL 1 - FEBRE…
Esto evidencia falta de revisión editorial.

Recomendación
Eliminar duplicidad de texto.

8. **Inconsistencia en fechas de reuniones**

Se identifican inconsistencias entre:

- Fecha del acta
- Fecha real de la reunión

Ejemplo:

- Acta Mesa SST indica Fecha 05/03/2025
- Pero el texto menciona reunión 16 de febrero de 2026.

Esto genera incoherencia en el registro de actividades.

9. Falta de análisis técnico del avance

El informe menciona:
- Avance ejecutado 18%
- Avance programado 12%

Sin embargo, no se presenta explicación técnica del sobre avance, ni su impacto en el cronograma.

Recomendación
Incluir:
- Justificación del avance mayor al programado
- Actividades que generaron ese avance
- Impacto en programación futura

10. Falta de consolidación de actividades por componente

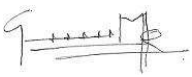
El informe menciona actividades administrativas, pero no consolida claramente las actividades por componente, tales como:
- Técnico
- Ambiental
- Social
- SST
- Predial
- Arqueología
- SIG

Esto dificulta la evaluación del avance real, es impotente que se incluyan todos los componentes en el informe.

11. Observación general del documento

El informe presenta indicios de:
- Uso de plantilla de otro contrato
- Falta de revisión antes de radicación
- Errores de coherencia técnica y editorial

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-11 15:49-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 11/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0083
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: Respuesta a comunicado CCH001-SDHT1269-2025-0113 del 6 de marzo de 2026 Se emite concepto de No Aprobación y remisión de observaciones Informe Mensual período comprendido entre el 4 y el 28 de febrero de 2026 del componente ambiental

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada desde el componente ambiental al informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 4 y el 28 de febrero de 2026, se emite concepto de NO APROBACIÓN. En consecuencia, es necesario subsanar las observaciones que se relacionan a continuación.

De manera general, se solicita al CONTRATISTA relacionar únicamente imágenes directamente asociadas con los polígonos de intervención.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Normatividad Ambiental	Se solicita al CONTRATISTA incluir en la normatividad ambiental el Decreto 582 de 2023 cartilla Ecourbanismo, la norma correspondiente al Manual de espacio público del 2023 y 1402 Así mismo, se solicita al CONTRATISTA incluir la respectiva normativa conjunta al componente de fauna silvestre conforme al desarrollo de las actividades dentro del Componente C. Manejo de la vegetación – Silvicultura, Paisajismo y Fauna silvestre.
Sumideros	Se solicita al CONTRATISTA complementar el titulo 6.3 Sumideros presentes en el frente de obra con plano y/o figura y tabla con el inventario de sumideros de los polígonos alcance del proyecto.
Asistencia a reuniones – Comité Integral de Obra	Se solicita al CONTRATISTA en el capítulo 7.1.1. Comité Integral de obra describir en una tabla con las columnas fecha, nombre del comité y temas

	tratados en relación con el componente ambiental. Así mismo, se deberán incluir como anexo las actas correspondientes a dichos comités.
Tramites ambientales	Se solicita al CONTRATISTA incluir el correspondiente tramite de solicitud ante el Jardín Botánico de Bogotá para nuevos códigos SIGAU conforme la actualización del inventario forestal y se recomienda al CONTRATISTA abordar este trámite de manera integral formulando permiso de tratamiento silvicultural.
Primer comité y recorrido ambiental y SST	Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo el acta correspondiente al recorrido Ambiental&SST.
Reuniones de Inicio	Se solicita al CONTRATISTA realizar una descripción de los temas expuestos por el componente ambiental ante la comunidad durante las reuniones de inicio. Así mismo, se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo las actas correspondientes a las reuniones de inicio en los polígonos de intervención.
Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS)	Se solicita al CONTRATISTA incluir en el titulo 7.2 Avance de la gestión documental una tabla de Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) en la cual se presente una tabla con el registro de las actividades o acciones en curso, indicando fechas, estado actual y descripción del avance, de manera que se evidencie qué actividades se han realizado, cuáles se encuentran en ejecución y cuáles están pendientes por desarrollar. Esta tabla deberá actualizarse progresivamente a medida que se vayan entregando los productos correspondientes.
Mesas de trabajo	Se solicita al CONTRATISTA incluir un ítem en el informe en el que se describan las mesas de trabajo desarrolladas por el componente ambiental durante el mes, dado que estas no se encuentran relacionadas ni descritas en el documento presentado.
Correspondencia	Se solicita al CONTRATISTA incluir un ítem en el informe en el que se presente una tabla de trazabilidad de las solicitudes realizadas a las diferentes entidades, en la cual se indique el número de radicado, la fecha de radicación, la descripción de la solicitud y el estado actual de cada trámite. Así mismo, se solicita al CONTRATISTA relacionar dicha tabla con el anexo de correspondencia, en el cual deberán incluirse todos los oficios radicados y sus respectivas respuestas.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas en el informe mensual correspondiente al mes de febrero, realizando la respectiva revisión, ajuste y/o complementación de los aspectos señalados. Es necesario que cada observación sea atendida de manera puntual, punto por punto, y dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-11 16:05-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Ing. Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a Supervisión Secretaria Distrital de Hábitat

SALIDA | FECHA: 12/03/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0084

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A LOS COMINUCADOS CCH001-SDHT-1269-2025-082 INFORME SEMANAL 3, CCH001-SDHT-1269-2025-092 INFORME SEMANAL 1 V2

Respetado Ingeniero

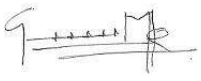
Por medio del presente, la Interventoría **CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA**, en el marco del contrato N° 1330–2025, informa que, una vez revisados los informes presentados por el consultor, se realizan las siguientes observaciones:

- Se solicita que el **Informe N° 1** sea ajustado de manera que los porcentajes reportados coincidan con los presentados en el oficio **CCH001-SDHT-1269-2025-082**.
- Adicionalmente, a la fecha **no ha sido remitido el Informe N° 2** con la incorporación de las observaciones realizadas mediante el oficio **N° SDH-1330-2025-0049**.
- En el **Informe Semanal N° 3**, se solicita verificar y corregir la fecha correspondiente.

Para el componente ambiental y SST se requiere la separación de las actividades.
Para el componente ambiental falta registro fotográfico en el informe semanal N2 del comité de reconocimiento ambiental y SST.

Finalmente, se solicita **remitir los documentos ajustados en formato PDF** para su respectiva revisión.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-12 13:48-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 12/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0085

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

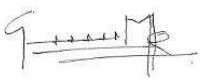
Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	VISTO BUENO A LA SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL APROBADO POR LA INTERVENTORÍA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que se realiza revisión al documento “PLAN DE GESTIÓN SOCIAL” el cual cumple con la subsanación de las observaciones emitidas por parte de la Entidad frente al documento inicialmente entregado.

Por lo anterior, se remite documento final a la entidad con el fin que sea revisado y de considerarlo pertinente, emitir su concepto de Visto Bueno o recibo del producto.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-12 14:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Plan de Gestión Social-V2 Construhábitat Anexos-20260312T174725Z-3-001*
Elaboró: *Ts. Natalia Ríos Parra- Residente Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio Contruhabitat 001*

SALIDA | FECHA: 12/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0086

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

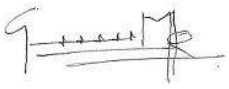
Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN AL AVANCE DE CARACTERIZACIÓN SOCIAL

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025; me permito informar que el contratista cumplió la entrega de avance de la Caracterización social dentro de los tiempos establecidos, manifestado mediante el radicado CCH001-SDHT1269-2025-136 del 11 de marzo del 2026.

Se debe tener en cuenta que las observaciones y entrega definitiva de este documento se realizará dentro de los términos establecidos y correspondientes a la fase 2 de la Etapa 1, y que una vez entregado el mismo, de considerarse se tendrá que actualizar de manera mensual durante la etapa 2 de obra del contrato.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-12 14:07-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *CARACTERIZACIÓN SOCIAL B LA IGUALDAD - LOS PERIODISTAS*
Encuesta de Caracterización - Formularios de Google
Elaboró: *Ts. Natalia Ríos Parra- Residente Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio Contruhabitat 001*

SALIDA | FECHA: 12/03/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0087

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

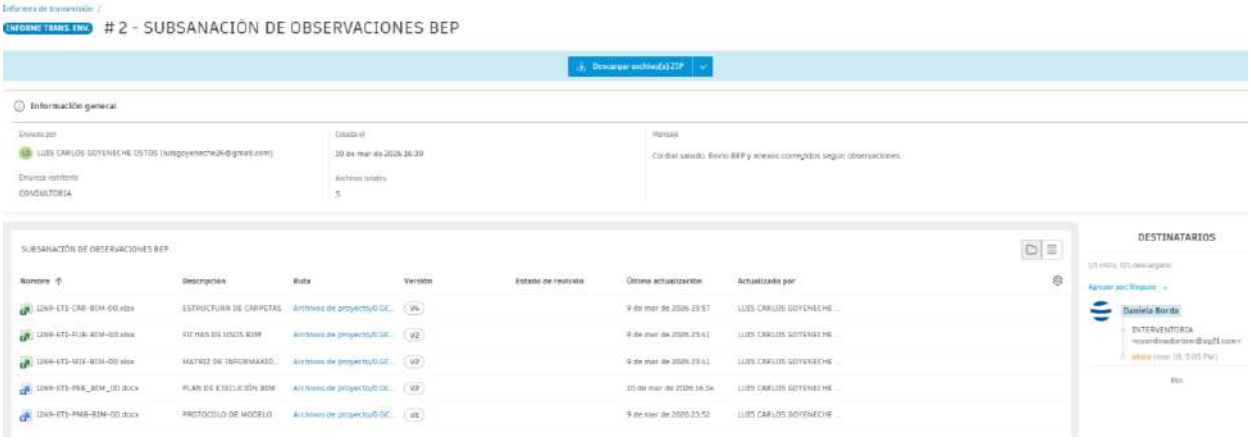
Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-130 CON RELACIÓN A LA ENTREGA DEL BEP COMPONENTE BIM

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir observaciones relacionadas al Plan de Ejecución BIM (BEP). La entrega está estructurada de la siguiente manera.



Los cuales son objetos de revisión por parte de la interventoría, relacionando los requerimientos del Apéndice 07 – Componente BIM.

- Se remitió por informe de transmisión la entrega, sin embargo, se acordó entregar por flujo de revisión.

- En el protocolo de modelación apartado *"3.2 ELEMENTOS Y FAMILIAS"* se establece una nomenclatura para los elementos BIM, sin embargo, no se evidencia el anexo correspondiente.

- Dentro del protocolo se debe establecer la organización de Project Browser.

- No se adjuntó dentro de la entrega la Matriz detallada de responsabilidades, teniendo en cuenta el sistema de clasificación establecido dentro del Plan de Ejecución BIM (BEP), esto se ha solicitado de manera reiterativa.

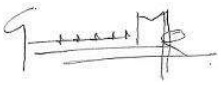
- Dentro del Plan de Ejecución BIM (BEP), no se relacionó en la tabla de herramientas de modelado el formato de intercambio .IFC y .NWC.

- En relación con el MIDP, es importante resaltar que el pasado 5 de marzo de 2026 se realizó una mesa de trabajo BIM, en la que se brindó una explicación detallada sobre los entregables y el funcionamiento de los flujos de revisión. Durante la sesión, el contratista manifestó expresamente que la explicación fue clara y que no persistían dudas al respecto; no obstante, a la fecha no se ha recibido la subsanación correspondiente ni se evidencia actividad o uso de la plataforma ACC de manera adecuada por parte de su equipo, solicitud que se ha hecho de manera reiterada.

En conclusión, tras analizar el oficio remitido por el contratista, se evidencia una persistente confusión respecto a la naturaleza y alcance de los insumos requeridos. Resulta contradictorio que se presenten estas falencias cuando, en la mesa de trabajo del 5 de marzo de 2026, el especialista BIM del contratista manifestó haber comprendido plenamente la diferencia entre cada entregable. Esta falta de claridad en su oficio, sumada a la inactividad en la plataforma, afecta el avance del componente BIM y el uso de la metodología en el proyecto.

En este contexto, es preciso reiterar las obligaciones contractuales del contratista, frente al cumplimiento del Apéndice 07 – componente BIM.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-12 14:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *xxx - xxx*
Elaboró: *Arq. Daniela Borda – Coordinadora BIM.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA | FECHA: 12/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0088

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN **CCH001-SDHT-1269-2025-129** - ENTREGA METODOLOGÍA DE URBANISMO – VERSIÓN 2

Por medio del presente comunicado la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

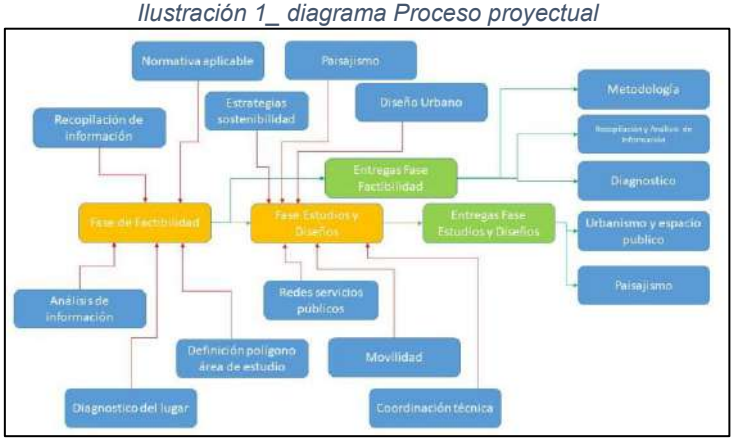
El documento presenta los dos polígonos a intervenir enmarcados en el plan de desarrollo 2024-2028 y la política de Revitalización de Barrios. adelantada por la Secretaría del Hábitat el Territorio (SDHT). En ese orden de ideas manifiesta cuales son los objetivos a alcanzar y como proceder para conseguirlos.

Revisión de la subsanación de lo observado en el producto de Metodología V1:

Observación metodología 1 Si bien el numeral, 4. METODOLOGÍA DEL ESTUDIOS explica que se hará en cada una de las etapas no queda claro cuál es la cadena lógica del proceso proyectual.

Respuesta de la Consultoría:

Ilustración 1_ diagrama Proceso proyectual



Fuente: documento de Metodología de Trabajo Urbanismo – Paisajismo V2

Observación:

En la lectura del diagrama se interpreta que los productos de la etapa de factibilidad no tienen injerencia en la siguiente etapa.

> Como se puede ver, todas las entregas están al mismo nivel y entregadas en el mismo momento.
>
> Por ejemplo, no es posible comprender que el diagnóstico es resultado del análisis de la información recopilada, y que de este diagnóstico es posible generar un esquema básico que permite hacer un diseño a detalle.

En el diagrama la entrega de la fase de factibilidad es posterior al inicio de la fase de estudios y diseños.

Se observa que los elementos con flecha roja son insumos que alimentan cada etapa, pero, ¿Si es así? ¿La definición del polígono, o el Diseño urbano y paisajístico es un insumo de la etapa a la que corresponde?

- ➔ El diagrama no es comprensible. No hay una línea critica del proceso.

Observación metodología 1 "*El numeral 3. LOCALIZACIÓN refiere a la localización zona de influencia del contrato. Sin embargo, esta área de* ***influencia*** *no queda explicita, por lo tanto, no queda claro cuál sería el búfer a analizar que proporcione determinantes para la proyección de la propuesta"*

- ➔ El buffer se ajusta según el estudio, dando claridad a cuál es la real zona de influencia a estudiar.

Observación metodología 1 *"En cuanto al apartado 4.3. ENTREGAS Y PRESENTACIÓN OFICIAL. La organización de este no corresponde a lo descrito en los numerales 4.1 y 4.2: (…)"*

- ➔ Se ajusta según lo solicitado.

Observación metodología 1 "*Por otro lado, el numeral 4.3.2 y 4.3.3 es el mismo párrafo duplicado."*

- ➔ Se ajusta según lo solicitado.

Observación metodología 1 *"En cuanto a los marcos técnicos y regulatorios enlistados en el numeral 4.2. FASE DE ESTUDIOS Y DISEÑOS."*

- ➔ Se observa que este apartado ya no se incluye. Esto se entiende y se valida dado que existe un numeral propiamente relativo a la Normatividad vigente aplicable".

Observación metodología 1 *"en el numeral 5. NORMATIVIDAD VIGENTE APLICABLE (…)"* presentaba decretos derogados o no aplicables para la propuesta

- ➔ Se ajusta según lo solicitado.

Observaciones nuevas

1. Solo se presenta el cronograma de entregables de la etapa de FACTIBILIDAD, sin embargo, el párrafo del numeral 4.3.3 menciona:

   > "A continuación se adjunta cuadro con fechas de los entregables para el componente de Urbanismo y paisajismo del proyecto Polígonos de rehabilitación *Circuito Floresta Sur y Parque Ciudad Kennedy Oriental Supermanzana 16. ".*

➔ Ajustar el título del numeral
➔ Hace falta lo respectivo a la etapa de Estudios y Diseños

2. Hay un error en el nombre del personal especialista encargado por parte de la Interventoria

REPRESENTANTES INTERVENTORÍA – CONSORCIO GAB COLOMBIA 2024		
REVISIÓN Especialista Urbanismo y Paisajismo	NOMBRE:	Arq. Jinneth Caro
	FIRMA	

➔ Ajustar a Arq. Sara Loterstein

3. Al interior del documento se hace llamado al número del contrato. Sin embargo, hay un error en el número del mismo.
   Se plantea que el contrato de consultoría es el 1269–2024 en lugar de 1269–2025.

Las observaciones emitidas para la versión 1 de la metodología fueron parcialmente subsanadas, sin embargo, se observa la necesidad de ajustes a la Versión 2:

1. Ajustar el diagrama de procesos para que se entienda la línea critica
2. Ajustar el apartado de cronograma incluyendo todo el proceso de diseño
3. Ajustar del nombre de la especialista de la interventoría
4. Ajustar del número del contrato de consultoría.

Se queda a la espera de los ajustes de las observaciones emitidas.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-12 14:32-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 12/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0089
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA PARA PAVIMENTOS

Respetado Ingeniero

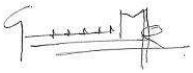
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisada la Versión 2 del documento “Plan de Exploración Pavimentos”, remitida para el contrato de obra No. 1269 de 2025, se informa que el documento incorpora ajustes orientados a atender las observaciones formuladas mediante memorando de interventoría No. SDH-1330-2025-0073 de fecha 6 de marzo de 2026, evidenciándose mejoras en aspectos relacionados con la estructuración del documento, el diagnóstico preliminar de la infraestructura existente, la inclusión de análisis interdisciplinario previo y la incorporación de actividades asociadas a la evaluación estructural del pavimento existente.

En consecuencia, la interventoría considera técnicamente viable el documento presentado y emite aprobación del Plan de Exploración Pavimentos – Versión 2, para efectos de continuar con el desarrollo de las actividades previstas dentro de la fase de estudios y diseños del proyecto.

Se aclara que, si bien la interventoría emite el concepto de APROBACIÓN, esto no exime al Consultor a realizar cualquier ajuste que sea solicitado por parte de la Entidad en la revisión que se realice por parte de los profesionales que ellos consideran.

Finalmente, se recuerda que cualquier modificación posterior al plan de exploración aprobado deberá ser previamente informada y justificada ante la interventoría para su correspondiente revisión.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-12 15:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Orlando Gomez – Especialista Geotecnia de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 12/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0090

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN PLAN DE EXPLORACIÓN GEOTECNIA PARA PAVIMENTOS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a PLAN DE EXPLORACIÓN presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al Plan de Exploración.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-12 16:14-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *1269 2025-PLAN DE EXPLORACION BALLEN v2*
Elaboró: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 13/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0091

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME MENSUAL 01 INTERVENTORÍA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe mensual 01 el cual según lo acordado en los diferentes comités y con el fin de dar cierre junto con el cierre mensual, tiene un periodo del 04 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026 para su revisión y fines pertinentes.

Se remite informe Ambiental, Social, SST, Técnico

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-12 16:42-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Informe mensual 01 Interventoría*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 16/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0092

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES AL INFORME SOCIAL 1 DEL CONTRATISTA

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de observado al informe mensual social N°1; toda vez que se tienen las siguientes observaciones.

- Se debe aclarar que se tiene un punto de atención a la comunidad y los dos PSI, teniendo en cuenta la reunión y acuerdo que se tuvo en los comités técnicos entre interventoría, contratista y entidad
- No se evidencia dentro del documento y anexos, correo que indique sobre las invitaciones personalizadas a las entidades
- Se deben diligenciar los espacios al inicio del informe, versión, no hay firma del responsable de la elaboración
- Revisar diseño de la tabla de contenido, se encuentra subrayado.
- Indicar en caracterización, que a la fecha no se realizaron actividades.
- Mirar la sumatoria de las cantidades, ya que no se sumaron los afiches de los PSI por lo que los datos proporcionados no son consecuentes.
- En las actividades no se tienen registros fotográficos que acompañen a lo realizado con la comunidad.
- Los anexos no cuentan con los productos finales de recorridos, y metodologías.
- No esta el anexo de las presentaciones finales.
- Se debe tener en cuenta que los anexos deben estar totalmente diligenciados, sin espacios en blanco.

Cordialmente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-16 12:10-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 16/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0093

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES INFORME SEMANAL 04 COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-125.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el informe semanal N 4 se observa lo siguiente:

1. **Componente Técnico (corregido)**

Original:
_ Se envia el plan de exploracion del componente de Geotecnia, el dia 3 de marzo de 2026 mediante oficio CCH001-SDHT1269-2025-080

Corregido:
Se envía el **Plan de Exploración del Componente de Geotecnia** el día **03 de marzo de 2026**, mediante el oficio **CCH001-SDHT1269-2025-080**.

Original:
_ Respuesta a Observaciones del Plan de ejecucion BIM EL DIA 4 de marzo mediante Oficio CCH001-SDHT1269-090

Corregido:
Se remite **respuesta a las observaciones del Plan de Ejecución BIM** el día **04 de marzo de 2026**, mediante el oficio **CCH001-SDHT1269-2025-090**.

Original:
_ El dia 5 de marzo de 2025, se solicito informacion respecto a reservas, polizas o futuros proyectos a las siguientes Entidades

Corregido:
El **día 05 de marzo de 2026** se solicitó información respecto a **reservas, pólizas o futuros proyectos** a las siguientes entidades:

ENEL, MOVISTAR, Unidad de Mantenimiento Vial, CLARO, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

> **Original:**
> _ Mediante oficio CCH001-SDHT1269-2025-108 se entrega la documentacion dle perosnal que va a desarrollar en campo la inspeccion de redes

Corregido:
Mediante el oficio **CCH001-SDHT1269-2025-108** se entrega la **documentación del personal que desarrollará en campo la inspección de redes**, el día **05 de marzo de 2026**.

> **Original:**
> Se realiza propuesta de PMT Global… se reciben observaciones por parte de Secretaria de Movilidad, las cuales se estan atendiendo

Corregido:
Se realiza la **propuesta de PMT global** para desarrollar actividades de reconocimiento de redes y levantamiento de pozos y sumideros.

Posteriormente, se recibe **aprobación por parte de la Interventoría** y se radica ante la **Secretaría Distrital de Movilidad**.

La entidad emite observaciones, las cuales **actualmente se encuentran en proceso de atención**.

2. **Componente Ambiental (corregido)**

Corregido:
El día **02 de marzo de 2026** se remitió al componente técnico de la consultoría el **Informe Mensual Ambiental N° 1**, con el fin de que fuera enviado a la interventoría para su correspondiente revisión.

No obstante, durante el comité realizado el **05 de marzo de 2026** se aclaró que el informe debía presentarse **de manera conjunta con los cuatro componentes del proyecto**.

En atención a lo anterior, su entrega formal a la interventoría se realizó el **06 de marzo de 2026**, mediante el comunicado **CCH001-SDHT1269-2025-1132**.

3. **Ajuste de redacción ambiental**

Corregido:
Durante los días **03 y 04 de marzo de 2026** se trabajó en el **ajuste y complementación del documento de línea base ambiental**, teniendo en cuenta las observaciones remitidas por la interventoría.

Estas actividades incluyeron la **revisión detallada del documento, la incorporación de los ajustes solicitados y la mejora en la estructuración de algunos apartados**, con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos realizados y fortalecer el contenido del entregable.

4. **Corrección adicional detectada**

Original:
Recopilaciòn y anàlisis de inormacion

Corregido:
Recopilación y análisis de información

Observaciones importantes que encontré en el archivo:

Aparece un error de año:
- Dice **5 de marzo de 2025** → debe ser **2026**.

Varias palabras sin tilde:
- informacion → **información**
- polizas → **pólizas**
- ejecucion → **ejecución**

Palabras con errores de digitación:
- **perosnal** → **personal**
- **inormacion** → **información**

Se deben tener en cuenta las observaciones realizadas previamente en la presentación de los informes semanales anteriores. Entre estas se incluyen: la separación del componente ambiental y del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), la presentación del registro fotográfico por cada componente, la claridad en la definición de los periodos correspondientes a cada informe, así como la inclusión del logo del Consorcio Construhábitat 001, teniendo en cuenta que el informe es presentado por el consultor y no por la interventoría.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-16 13:49-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 16/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0094
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-141 DEL 12 DE MARZO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES DIAGNOSTICO – LÍNEA BASE AMBIENTAL E IDENTIFICACIÓN DE DETERMINANTES AMBIENTALES, TRAMITES Y PERMISOS REQUERIDOS POR AAC VERSIÓN 3 PARA VIABILIZAR EL PROYECTO

Respetado Ingeniero,

Como resultado de la revisión realizada desde el componente ambiental y forestal a la línea base del Parque Oriental Kennedy – supermanzana 16 y del Circuito Floresta Sur, versión 2, se emite concepto de **NO APROBACIÓN**.

Lo anterior, en atención a que, conforme a lo señalado en los oficios SDH-1330-2025-0055 y SDH-1330-2025-0078 remitidos por la interventoría, no se ha dado cumplimiento a la totalidad de los requerimientos previamente formulados. En consecuencia, se hace necesario subsanar las observaciones que se relacionan a continuación.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Estructura Ecológica Principal, áreas protegidas de orden nacional y regional, áreas protegidas (Áreas protegidas, permisos o trámites ambientales aplicables).	Se solicita al CONTRATISTA presentar como anexo las figuras o planos correspondientes a los conectores ecosistémicos para el Parque Supermanza16 y para el Circuito Floresta Sur, con el fin de complementar la información contenida en los documentos.
Caracterización ambiental	Se solicita al CONTRATISTA incluir la siguiente información al documento desde el componente forestal de acuerdo con el formato SDA Código: PM04-PR30-F1 citado en la presente línea base V2: - Ítem 2.3. “Fotografías en digital en formato .jpg, marcadas 1-1.jpg para la fotografía general y 1-2.jpg para la fotografía a

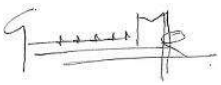
	detalle, con un tamaño máximo de 400Kb o tamaño comprimido que conserve buena resolución y donde sean apreciables las características de los árboles a evaluar, señalando cada individuo con una flecha o línea roja". - Ítem 3. "Cartografía del área de intervención (Georeferenciada), en formato digital (shp y PDF), escala 1:500 o la requerida para apreciar la ubicación de cada uno de los árboles ubicados y enumerados en el área del proyecto, y el polígono de intervención". - Ítem 6.2. "Mapa coberturas de la tierra: en formato digital (shp y PDF), mapa temático de Coberturas de la tierra indicando los atributos conforme la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia para el objeto de la solicitud. Interpretación a una escala no inferior a 1:500 o la requerida para evidenciar la localización de las especies en relación a los árboles objeto de intervención o según aplique…" - Verificar y complementar la información correspondiente a los individuos NN toda vez que no se evidencia su identificación taxonómica (nombre común y/o especie). - Asegurar el diligenciamiento completo del Formulario de Recolección de Información Silvicultural por individuo – Ficha 1, evitando dejar campos o espacios en blanco.
Estructura documental	Se solicita al CONTRATISTA realizar los siguientes ajustes en los documentos: - Sustituir el término UPZ por PUL, de conformidad con lo establecido en el Decreto 555. - Verificar el contenido del Capítulo 11, específicamente en la sección donde se indica: "A continuación, se presenta la caracterización de los medios abiótico, biótico y socioeconómico existente en el área de influencia definida", toda vez que en los documentos revisados no se evidencia la descripción correspondiente al componente socioeconómico. En este

	sentido, se solicita revisar y ajustar la información según corresponda, teniendo en cuenta que dicha observación no fue corregida en el documento de línea base del Circuito Floresta Sur.
Anexos	Se solicita al CONTRATISTA organizar los anexos de manera que se dispongan en carpetas independientes: una que contenga la totalidad de los anexos correspondientes al Parque Oriental Kennedy – supermanzana 16 y otra con los anexos del Circuito Floresta Sur. Lo anterior, teniendo en cuenta que se evidencia que los anexos 3. Correspondencia, 12. Datos meteorológicos y 19. Inventario Forestal se encuentran ubicados fuera de las carpetas correspondientes, lo que genera desorganización en la documentación. Cabe aclarar que se trata de dos documentos distintos, por lo que no deberían compartir anexos; en consecuencia, cada documento debe contar con sus respectivos anexos debidamente organizados. Así mismo, se deben citar la totalidad de los anexos en cada documento.
Correspondencia	Se solicita al CONTRATISTA completar la matriz correspondiente, dado que se identifican varios campos en blanco que requieren ser debidamente diligenciados.
Recomendaciones	Se solicita al CONTRATISTA tener en cuenta, dentro de las recomendaciones para el Parque Supermanzana 16, el análisis y la consideración del conector ecosistémico en el desarrollo de los diseños. Así mismo, se solicita incluir dentro de las recomendaciones el análisis la superposición con el permiso de ocupación de cauce (POC) asociado a Transmilenio.

Las observaciones formuladas en el presente documento aplican y deben ser atendidas tanto en el documento correspondiente al **Parque Supermanzana 16** como en el documento del **Parque Circuito Floresta Sur**, dado que los aspectos señalados son transversales y requieren su respectiva revisión, ajuste y/o complementación en ambos proyectos.

Se solicita de manera atenta que en el oficio de respuesta se evidencie como y donde fueron atendidas cada una de las observaciones que fueron generadas, esto con el fin de facilitar la revisión y así poder generar una mayor celeridad en los tiempos de respuesta.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este
documento
2026-03-16 12:19-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.

SALIDA | FECHA: 16/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0095

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE INGRESO DEL PERSONAL CONTRACTUAL. V0.4

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, una vez revisada la información remitida por el consultor de los documentos de ingreso del personal contractual, se verifica que las observaciones previamente comunicadas fueron atendidas. En consecuencia, se **APRUEBA** el ingreso del personal contractual, al evidenciarse el cumplimiento de los requisitos establecidos contractualmente.

A continuación, se relacionan el personal contractual aprobado.

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
1	VICTOR DAVID TIERRADENTRO NOVA	79789191	Director de la Consultoría	si	Sí	Sí	SI	SI	NA	Sí	SI	Aprobado
2	FREDDY CHACON CHACON		Especialista en diseño arquitectónico	si	Si	si	si	si	si	Si	Si	Aprobado
3	MONICA CORTES BUITRAGO		Especialista en paisajismo	si	Si	Si	si	si	No	No	si	Aprobado
4	JUAN CARLOS MORALES ALBA	19.385.799	Especialista en Vías	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
5	ALEXIS PAOLA SALGADO ARBELÁEZ	1026556771	Especialista en Transporte y Movilidad	Si	si	si	si	si	N/A	si	No	Aprobado
6	ANDRÉS FELIPE JIMENEZ VILLAMIL	1014239649	Especialista en redes eléctricas y Energía Solar	si	si	si	si	si	NA	Sí	Si	Aprobado

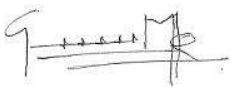
#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
7	OMAR JOHANNY ARCHILA MENDOZA	7227618	si	si	Si	Si	si	si	N/A	No	si	Aprobado
8	CARLOS ARTURO CASTRO SILVA	12109886	Especialista en Estructuras	Si	Si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
9	JORGE ELIÉCER PARRA SALINAS	79262203	Especialista en geotecnia	si	Si	Si	si	si	N/A	Si	No	Aprobado
10	LIDA IVONNE TIERRADENTRO NOVA	53125192	Especialista en gestión ambiental (construcción sostenible)	Si	Si	Si	si	si	N/A	si	si	Aprobado
11	JOSÉ ALEJANDRO VARGAS MENDOZA	79408071	Ingeniero Forestal	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
12	ANGELA PATRICIA MORALES RAMIREZ	1053778196	Arqueólogo	si	si	Si	si	si	NA	si	Si	Aprobado
13	CESAR AUGUSTO PALACIOS WILCHES	79620397	Sí	Si	si	Si	si	si	NA	si	si	Aprobado
14	GERALDINE CERINZA ESPINEL	1018446742	Profesional SST	si	SI	Si	Si	si	N/A	si	Si	Aprobado
15	MAYERLY PAOLA NIÑO DURAN	1015459433	Profesional en gestión social	Si	si	Si	si	si	N/A	si	si	Aprobado
16	FREDDY CHACON CHACON	1015459433	Especialista en normatividad	si	Si	si	si	si	Si	si	si	Aprobado
17	DILIA DANYXA LOZANO SUÁREZ	52818254	Especialista derecho urbano	Si	Si	No	No	No	si	si	si	Aprobado
18	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80162781	Técnico en manejo de registro fotográfico y tográfico	si	si	Si	Si	si	N/A	si	si	Aprobado
19	DIEGO ANDRES GUERRERO MEDINA	80162781	Profesional de Soporte SIG	si	si	Si	Si	si	si	No	si	Aprobado
20	RICHARD ALEXANDER ACOSTA TROCHEZ	79618611	Modelador BIM (Arquitectura)	si	Si	Si	si	Si	N/A	si	Si	Aprobado
21	PABLO ANDRÉS RONDÓN GUTIÉRREZ	1030624829	Modelador BIM (Estructuras)	Si	Si	Si	Si	Si	N/A	si	Sí	Aprobado
22	LUIS EDUARDO PRIETO SUAREZ	1012420842	Modelador BIM (MEP)	Si	si	Si	si	si	N/A	si	Sí	Aprobado
23	YESID JAVIER MOLANO BARRERA	1014214896	Coordinador BIM	si	si	Si	Si	si	NA	si	si	Aprobado

#	NOMBRE	CEDULA	CARGO	CONTRATO	EMO	ARL	EPS	AFP	CCF	NOTIFICACIÓN DE RIESGO	INDUCCIÓN	OBSERVACIÓN
24	JOSÉ EDILBERTO ALARCON GUZMAN	79494797	Ingeniero Topógrafo	Si	Si	Si	si	si	NA	Si	si	Aprobado

Se recuerda que, durante el desarrollo de las actividades en campo, el personal deberá cumplir estrictamente con los lineamientos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), así como hacer uso adecuado de la dotación y de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con los riesgos propios de las labores a ejecutar.

De igual manera, la documentación presentada permanecerá sujeta a revisión y a eventuales observaciones por parte de la entidad. En caso de identificarse hallazgos, el contratista deberá gestionarlos y realizar su correspondiente subsanación en su totalidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-16 18:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Contratos Consultor*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc:

SALIDA
FECHA: 16/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0096
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-128 OBSERVACIONES AL INFORME DE GESTIÓN N°1 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

Por medio de la presente la suscrita interventoría **CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-128.

Se realizó la revisión normativa y contractual del subsane del informe de gestión mensual del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No 1. Como resultado de esta revisión, se identificaron observaciones que requieren ser verificadas, ajustadas por parte del contratista, con el fin de dar cumplimiento a los requisitos contractuales y normativos.

1. El contratista relaciona un consorcio que no corresponde al designado para ejercer la interventoría del contrato.

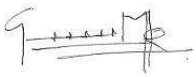
2. Se identifica un error en la tabla de contenido, el cual debe ser ajustado antes de realizar una nueva revisión del documento.

3. Se solicita ajustar el número del contrato, de conformidad con la información contractual

La información solicitada deberá remitirse de forma inmediata, a fin de dar cumplimiento a los plazos definidos y a lo dispuesto en la normativa legal vigente y las condiciones contractuales. Lo anterior, con el propósito de continuar con el proceso de revisión y verificación de la documentación presentada.

Se solicita que la respuesta sea emitida con la atención punto a punto de las observaciones dentro del mismo oficio, esto con el fin de identificar que cada una fueron atendidas y así poder referenciar de una manera más ágil la atención de las observaciones dentro del documento principal.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este
documento
2026-03-16 18:04-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 16/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0097
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO SDHT-1269-2025-137

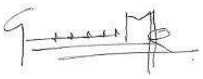
Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez revisado el documento de diagnóstico y sus respectivos anexos, no se presentan observaciones de fondo frente a la información contenida en los mismos.

No obstante, se recomienda tener en cuenta la inclusión del número de la resolución de registro dentro del documento, con el fin de garantizar la adecuada trazabilidad del trámite correspondiente.

Adicionalmente, se sugiere ampliar la información relacionada con la fase de arqueología pública, de manera que esta no se limite únicamente a las actividades de capacitación dirigidas al personal de obra, sino que también contemple la vinculación de otros actores sociales relevantes, tales como instituciones educativas (colegios y universidades) y entidades o comunidades cercanas a las áreas de intervención del proyecto, con el propósito de fortalecer los procesos de divulgación y apropiación social del patrimonio arqueológico.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-16 18:06-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Ana Carrascal – Especialista Arqueología de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 16/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0098

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL OFICIO SDHT-1269-2025-138 DIAGNOSTICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite informar que, una vez realizada la revisión del documento denominado “DIAGNÓSTICO REDES HIDRÁULICAS”, remitido por el consultor, se identificaron las siguientes observaciones:

Observaciones generales

- En el documento se evidencian errores de formato y referencias automáticas, tales como “¡Error! Marcador no definido”, los cuales deben ser corregidos para garantizar la correcta estructuración del documento.

- Se solicita revisar la numeración y coherencia de tablas e ilustraciones, así como su correcta citación dentro del cuerpo del documento.

- Es necesario revisar la redacción técnica y ortográfica en diferentes apartados, con el fin de mejorar la claridad del contenido y su consistencia técnica.

- Se recomienda verificar la consistencia entre la información presentada en el diagnóstico y los datos provenientes de las fuentes oficiales (EAAB, SIGUE, SIGIDU u otras bases de información utilizadas).

- Se solicita ampliar el análisis técnico del diagnóstico de redes existentes, incluyendo una descripción más detallada de: estado actual de las redes, posibles interferencias con las intervenciones proyectadas, recomendaciones preliminares para etapas posteriores de diseño.

- Se requiere verificar la correcta estructuración del capítulo correspondiente a información primaria de redes hidrosanitarias, dado que en el índice se presentan apartados sin desarrollo o con errores de referencia.

- Se solicita revisar la consistencia entre el alcance del contrato y las actividades descritas en el documento, particularmente en lo relacionado con: diagnóstico de redes existentes, inspección mediante CCTV y validación hidráulica de redes.

- Se recomienda fortalecer el apartado de conclusiones, incorporando resultados claros del diagnóstico y las implicaciones técnicas para el desarrollo de los estudios y diseños posteriores.

Una vez incorporados los ajustes señalados, se solicita remitir nuevamente el documento para revisión de esta Interventoría, junto con el respectivo control de cambios que permita identificar las modificaciones realizadas.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-16 17:52-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 16/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0099

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

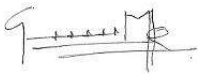
Asunto: RESPUESTA - OFICIO - CCH001-SDHT-1269-2025-140 INFORME TÉCNICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, luego de revisar el informe mensual N1 del componente técnico se encuentra la siguiente observación

- Se solicita incluir la trazabilidad completa de las comunicaciones radicadas, tanto recibidas como enviadas, correspondientes al periodo comprendido desde el inicio del contrato hasta el 28 de febrero, con el fin de evidenciar la gestión y seguimiento de las actuaciones realizadas durante dicho periodo.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-16 18:08-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 17/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0100

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN DE DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que después de realizar la revisión a DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-17 15:21-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *DIAGNÓSTICO ARQUEOLÓGICO HÁBITAT*
MUESTREOS PROYECTADOS
ZONIFICACIÓN ARQ PRELIMINAR
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 17/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0101

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN **CCH001-SDHT-1269-2025-150** ENTREGA METODOLOGÍA DE URBANISMO – VERSIÓN 3

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

El documento presenta los dos polígonos a intervenir enmarcados en el plan de desarrollo 2024-2028 y la política de Revitalización de Barrios. adelantada por la Secretaría del Hábitat el Territorio (SDHT). En ese orden de ideas manifiesta cuales son los objetivos a alcanzar y como proceder para conseguirlos.

Revisión de la subsanación de lo observado en el producto de Metodología V2:

Observación metodología 2 *"El diagrama no es comprensible. No hay una línea critica del proceso."*

➔ Se ajusta según lo solicitado.

Observación metodología 2: "*Solo se presenta el cronograma de entregables de la etapa de FACTIBILIDAD (…)"*

➔ Se ajusta según lo solicitado.

Observación metodología 2: "*Hay un error en el nombre del personal especialista encargado por parte de la interventoría"*

➔ Se ajusta según lo solicitado.

Observación metodología 2: *"Al interior del documento se hace llamado al contrato de consultoría es el 1269 – 2024 en lugar de 1269 – 2025."*

➔ Se ajusta según lo solicitado.

Las observaciones emitidas para la versión 2 de la metodología fueron subsanadas. Ajustar del número del contrato de consultoría.

En el marco de las obligaciones de esta interventoría, de acuerdo con lo establecido en el contrato de la referencia, una vez revisado el oficio **CCH001-SDHT-1269-2025-150** con la **ATENCIÓN DE OBSERVACIONES PRODUCTO DE METODOLOGÍA COMPONENTE DE URBANISMO, PAISAJISMO Y ESPACIO PÚBLICO**, se encuentra que **CUMPLE** y por lo que, se entrega aprobación del producto adjunto.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-17 15:25-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 17/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0102

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

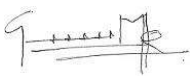
Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	ENTREGA DE AVANCES CRITERIO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite informar que después de realizar la revisión a CRITERIO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al CRITERIO DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-17 15:28-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Metodología V3*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 17/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0103
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN DE LA METODOLOGÍA DE TRANSITO

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a METODOLOGÍA DE TRANSITO presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al documento presentado.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-17 16:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Metodología_PK_V2_20260310*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 17/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0104

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

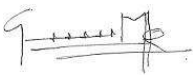
Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No.5

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 5, correspondiente al periodo del 09 de marzo del 2026 al 15 de marzo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-17 16:39-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *05. SEMANAL 09 AL 15 MARZO DEL 2026*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 17/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0105
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0147 DEL 13 DE MARZO DE 2026 SE EMITE CONCEPTO DE NO APROBACIÓN Y REMISIÓN DE OBSERVACIONES INFORME MENSUAL V2 DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 4 Y EL 28 DE FEBRERO DE 2026 DEL COMPONENTE AMBIENTAL.

Respetado Ingeniero,

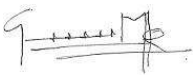
Como resultado de la revisión realizada desde el componente ambiental al informe mensual V2 correspondiente al periodo comprendido entre el 4 y el 28 de febrero de 2026, se emite concepto de **NO APROBACIÓN**. En consecuencia, es necesario subsanar las observaciones que se relacionan a continuación.

REQUERIMIENTO	OBSERVACIONES
Sumideros	Se solicita al CONTRATISTA verificar en el Anexo 1: *Inventario de Sumideros Cto 1269 SM16* y en el Anexo 2: *Inventario de Sumideros Cto 1269 FS*, la columna de registro fotográfico, ya que presenta inconsistencias y no se visualiza ninguna imagen. Adicionalmente, se solicita incluir la tabla de inventario directamente en el cuerpo del informe.
Asistencia a reuniones – Comité Integral de Obra	Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo las actas correspondientes a dichos comités, debidamente suscritas con la totalidad de las firmas.
Reuniones de Inicio	Se solicita al CONTRATISTA incluir como anexo las actas correspondientes a dichos comités, debidamente suscritas con la totalidad de las firmas.
Comité ambiental	Se solicita al CONTRATISTA incluir el primer comité ambiental realizado el 9 de febrero, así como adjuntar el acta correspondiente como anexo debidamente firmada.

Correspondencia	Se solicita al CONTRATISTA incluir un ítem en el informe en el que se presente una tabla de trazabilidad de las solicitudes realizadas a las diferentes entidades en cuanto al componente ambiental. Esta tabla, la cual debe estar incorporada directamente en el cuerpo del informe, deberá incluir el número de radicado, la fecha de radicación, la descripción de la solicitud y el estado actual de cada trámite. Así mismo, se solicita al CONTRATISTA relacionar dicha tabla con el anexo de correspondencia, en el cual deberán incluirse todos los oficios radicados y sus respectivas respuestas, dado que actualmente no se evidencia la trazabilidad de algunas solicitudes.
Estructura documental	Se solicita al CONTRATISTA relacionar únicamente imágenes directamente asociadas con los polígonos de intervención. En la tabla de control de cambios, se solicita al CONTRATISTA incluir el número completo del comunicado de emisión de observaciones por parte de la interventoría, dado que actualmente aparece como “Atención de observaciones comunicado SDH-1330-2025-00XX”. Así mismo, se solicita al CONTRATISTA verificar que el cuerpo del informe sea coherente con la tabla de contenido, ya que se presentan inconsistencias y existen títulos que no se encuentran incluidos en dicha tabla.

Las observaciones formuladas en el presente documento deberán ser atendidas en el informe mensual correspondiente al mes de febrero, realizando la respectiva revisión, ajuste y/o complementación de los aspectos señalados. Es necesario que cada observación sea atendida de manera puntual, punto por punto, y dentro de los tiempos establecidos contractualmente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-17 16:43-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA
Anexos: N/A
Elaboró: Wilmar Lizandro Gacría - Especialista Ambiental.
Reviso: Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.
Aprobó: Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.
Cc: Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.

SALIDA	FECHA: 18/03/2026	Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0106
	CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RESPUESTA A OFICIO NO. 2-2026-16177 – APLICACIÓN DE ANS CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 1330-2025

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, en atención al oficio No. 2-2026-16177, mediante el cual la Supervisión solicita pronunciamiento frente a la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) se permite presentar las siguientes consideraciones:

1. Sobre la entrega de los documentos de ingreso del equipo mínimo

Frente a este entregable, es importante señalar que si bien el Apéndice 04 – Acuerdos de Niveles de Servicio establece un plazo de un (01) día hábil para la radicación de los documentos, también se evidencia que los documentos contractuales principales contemplan condiciones diferentes.

ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO (FASE 1 – ETAPA 1)				
Entrega de los documentos de ingreso del equipo mínimo de trabajo de la Etapa 1	EL INTERVENTOR debe presentar los documentos de ingreso del equipo mínimo para el seguimiento integral de los trabajos de la Etapa 1.	Radicación de los documentos a la SDHT	Un (01) día hábil después de la firma del acta de inicio de la Etapa 1.	4.25 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.

Apéndice 04 - Acuerdos de Niveles de Servicio – Pág. 42

En efecto, los ANS hacen referencia a los tiempos definidos en el Anexo Técnico y demás documentos del contrato, los cuales constituyen el marco integral de ejecución contractual.

En este sentido, de la revisión del Apéndice 01 - Anexo de Personal interventoría y la Minuta Contractual (los cuales se anexan como soporte), se identifican plazos más amplios para el cumplimiento de este tipo de entregables, los cuales deben entenderse como los criterios base de ejecución.

2.2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS PROFESIONALES APROBADOS

Dentro de los (05) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio, el Interventor deberá presentar a la SDHT:

- Copia del contrato (Laboral según lo estipulado en los pliegos de condiciones y documentos contractuales) o contratos de prestación de servicios según corresponda para la totalidad del personal, incluir el objeto del contrato SDHT, valor y especialidad.
- Copia certificado médico de Aptitud Laboral de ingreso[1].
- Certificaciones de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral con máximo 30 días calendario de expedición.
- Copia de la certificación o acta que evidencie la inducción del personal.
- Los demás que sean requeridos por la SDHT.

Apéndice 01 - Anexo de Personal interventoría – Pág. 5

Obligaciones del interventor del capítulo " 9.1. INFORMACIÓN PARA EL CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA" previas a la suscripción del acta de inicio general del contrato:

El Interventor presentará al supervisor respectivo, **dentro de los 5 días hábiles siguientes a la suscripción del contrato**, los documentos que se relacionan a continuación, debidamente diligenciados de conformidad con el Pliego de Condiciones:

1. Soportes académicos y de experiencia de todos los integrantes del equipo de trabajo, incluidos los miembros del Personal Clave Evaluable para la Etapa 1.
2. Programa de interventoría.
3. Ficha técnica del papel a utilizar en relación con el factor de sostenibilidad previsto en el numeral 4.3. del Pliego de Condiciones.
4. Los demás que puedan exigirse en el Pliego de Condiciones.

Minuta – Pág. 10

Por lo anterior, esta Interventoría considera que existe una concurrencia de disposiciones contractuales, en la cual el plazo establecido en los documentos principales (Apéndice 01 - Anexo de Personal interventoría y Minuta) resulta aplicable y ampara la actuación de la Interventoría, en concordancia con el principio de interpretación integral del contrato.

2. Sobre el cumplimiento en los términos de subsanación – Caso componente BIM

De acuerdo con el análisis presentado en el oficio, se evidencia que para el componente BIM:

- El contratista remitió la información el día 11 de febrero de 2026.
- La Interventoría realizó la entrega a la SDHT el día 17 de febrero de 2026.

Bajo la medición estricta del Apéndice 04 – ANS, se configura un retraso de dos (02) días frente al plazo de dos (02) días hábiles indicado para la subsanación.

No obstante, es necesario precisar que:

- El Anexo Técnico y la Minuta establecen plazos diferentes para procesos de subsanación, los cuales pueden alcanzar hasta tres (03) días hábiles dependiendo del ciclo de revisión.

- La naturaleza del componente BIM implica procesos técnicos interdisciplinarios que requieren validaciones internas antes de su radicación formal, esto teniendo en cuenta los procesos operativos de revisión de la información los cuales, tal y como se demuestra en otras entidades gubernamentales que se encuentran en la implementación de la metodología BIM, no son procesos que se realicen en dos (2) o tres (3) días como lo pretende la Entidad, por lo que amparados en el principio de buena fe y de proceso técnico, la interventoría considera insuficiente estos tiempos iniciales para la revisión, por lo que insta a la Entidad a realizar los comparativos con los tiempos utilizados para la revisión de este tipo de productos con entidades como IDU, Findeter, ANI, Invias, entre otros.

En este sentido, si bien bajo la métrica estricta del ANS se presenta un desfase temporal, desde el análisis integral del contrato, el plazo aplicado por la Interventoría se encuentra dentro de los tiempos previstos en los documentos estructurales del proceso, los cuales amparan técnicamente la actuación.

3. Sobre la interpretación de los ANS frente a los demás documentos contractuales

Es importante destacar que los ANS constituyen un mecanismo de medición del desempeño, pero su aplicación debe realizarse en concordancia con:

- El Anexo Técnico
- La Minuta Contractual
- Las condiciones reales de ejecución del contrato

Tal como lo establece el mismo Anexo Técnico, los ANS son herramientas para medir el cumplimiento del servicio, mas no sustituyen las condiciones estructurales de ejecución del contrato.

En consecuencia, esta Interventoría considera que, ante la coexistencia de plazos diferentes, debe prevalecer una interpretación sistemática e integral de los documentos contractuales, en la cual los plazos establecidos en el Anexo Técnico y la Minuta brindan el marco de referencia principal y amparan la gestión realizada.

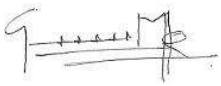
En relación con la interpretación de los plazos contractuales y la aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS), es pertinente señalar que, de conformidad con los artículos 1602, 1603 y 1618 del Código Civil Colombiano, así como con los principios que rigen la contratación estatal previstos en la Ley 80 de 1993, los contratos deben interpretarse de manera integral, atendiendo a la intención de las partes y a la armonización de los documentos que los conforman.

En este contexto, cuando se presentan diferencias entre disposiciones contractuales, resulta procedente adoptar una interpretación sistemática que priorice aquellas estipulaciones contenidas en los documentos estructurales del contrato, como el Anexo Técnico y la Minuta Contractual, en tanto desarrollan de manera directa las obligaciones y condiciones de ejecución.

En tal sentido, los ANS deben entenderse como instrumentos de seguimiento y medición del desempeño, cuya aplicación debe realizarse en concordancia con los demás documentos contractuales, sin desbordar ni modificar las condiciones allí establecidas. Por lo anterior, el mayor plazo previsto en el Anexo Técnico y la Minuta Contractual constituye el referente aplicable para la evaluación del cumplimiento, en la medida en que ampara la actuación del contratista y

de la interventoría dentro de un marco de interpretación integral, coherente y conforme a los principios de buena fe y equilibrio contractual.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 12:30-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0107

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-148 SEMANAL 1,2 Y 3.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental de los Informes Semanales No. 1, 2 y 3, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** de los Informes Semanales No. 1, 2 y 3, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 12:34-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0108

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN DE INFORMES SEMANALES 1, 2 Y 3

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a los INFORMES SEMANALES 1, 2 Y 3 presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** los INFORMES SEMANALES 1, 2 Y 3.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 12:36-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 1 04022026 15022026 SEMANAL 1 04022026 15022026*
SEMANAL 2 16022026 22022026 V3
SEMANAL 3 23022026 01032026 V3
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0109

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

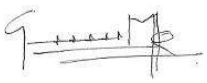
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-151 INFORME SEMANAL 4.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 4, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Semanal No. 4, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 12:38-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0110

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME SEMANAL No 4.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a el INFORME SEMANAL No 4 presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** del INFORME SEMANAL No 4.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18
12:40-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 4 02032026 08032026*
CRONOGRAMA HABITAT 1269 02032025 v2 APROBADO 02032026 08032026
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0111

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-155 INFORME SEMANAL No. 5

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 5, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Semanal No. 5, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 12:42-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0112

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

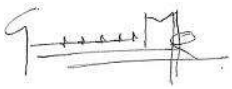
Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME SEMANAL No 5.

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a el INFORME SEMANAL No 5 presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** del INFORME SEMANAL No 5.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18
12:44-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 5 09032026 15032026*
CRONOGRAMA HABITAT 1269 09032026_15032026
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0113

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ENVIÓ RESPUESTA AL RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-149 CON RELACIÓN A LA ENTREGA DEL BEP COMPONENTE BIM

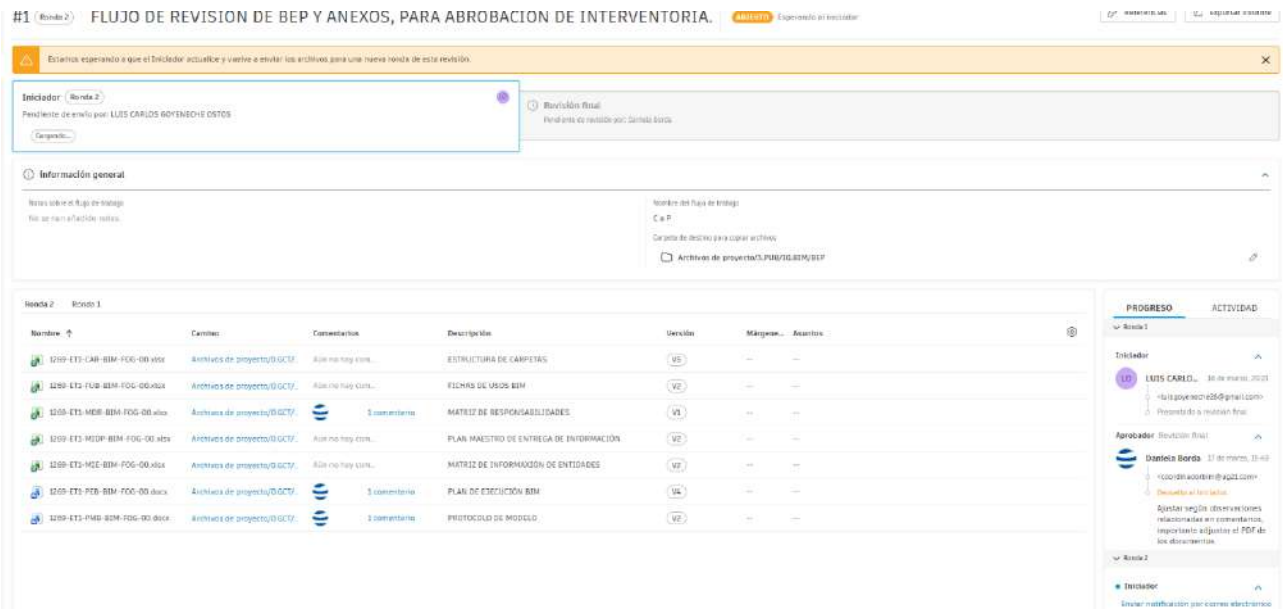
Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite remitir las observaciones relacionadas con el Plan de Ejecución BIM (BEP), cuya entrega se encuentra estructurada conforme a los lineamientos establecidos para su revisión.

Es pertinente informar que, a partir del día 17 de marzo de 2026, las observaciones al componente BIM han comenzado a ser registradas directamente en la plataforma dispuesta para tal fin, con el objetivo de optimizar los tiempos de revisión, consolidar la trazabilidad de los comentarios y mejorar la articulación entre las partes.

En este sentido, el presente oficio tiene como finalidad comunicar que, se propone que las observaciones asociadas al componente BIM sean gestionadas exclusivamente a través de dicha plataforma, lo que implicaría que no se continuaría con la remisión de observaciones mediante oficios independientes y esto implicaría que Secretaria de Hábitat tendría que estar en constante consulta también de la plataforma para el conocimiento del avance de este componente.

Así mismo, se informa que en el Comité de Seguimiento programado para el día 19 de marzo de 2026 se presentará y concertará la metodología de revisión aplicable a este componente, con el fin de unificar criterios y garantizar la adecuada gestión de la información.



Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 13:01-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría,*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 18/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0114
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-153 INFORME TÉCNICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Mensual No. 1 técnico, presentados por el consultor, se evidenció que estos cumplen con los requerimientos establecidos en el contrato, el Anexo Técnico y los lineamientos definidos por la entidad para su elaboración y presentación.

En consecuencia, esta Interventoría emite concepto de **APROBACIÓN** del Informe Mensual No. 1 técnico, al considerar que la información consignada refleja de manera adecuada el avance de las actividades desarrolladas durante los periodos reportados, así como la trazabilidad de la gestión realizada.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18
12:46-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0115

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-154 – APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN N°1 DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST)

Respetado Ingeniero

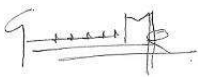
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-154.

Se realizó la verificación normativa y contractual de la subsanación del Informe V3 de Gestión Mensual del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) No. 1. Como resultado, se evidenció la corrección de las observaciones previamente formuladas, por lo cual se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del informe en mención.

No obstante, se informa al contratista que este documento podrá estar sujeto a posibles observaciones por parte de la entidad, las cuales deberán ser atendidas por el **CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001**, en aras de dar cumplimiento a los requisitos normativos y contractuales.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 13:07-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Leidy Katherine Luquetta Ramos – Residente SST Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0116

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: OBSERVACIONES A LA ENTREGA DEL DOCUMENTO “DIAGNÓSTICO GEOTECNIA”

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se realizó la revisión técnica del documento denominado “Diagnóstico Geotecnia”, remitido en el marco de la entrega identificada como “1269-156-INT-Entrega de Diagnóstico Geotecnia”, así como de la documentación asociada al componente geotécnico presentada para evaluación.

Como resultado de la revisión efectuada, se considera que el documento constituye un insumo preliminar útil para la comprensión general del proyecto, en tanto incorpora una aproximación inicial a la localización de las intervenciones, una metodología general de trabajo, recopilación de información secundaria, reconocimiento de campo y un planteamiento preliminar del programa de exploración. No obstante, desde el punto de vista técnico, el informe aún requiere complementaciones y ajustes importantes para que pueda considerarse satisfactorio frente al alcance esperado del componente geotécnico.

En este sentido, se presentan a continuación las principales observaciones derivadas de la revisión:

1. **Enfoque general del documento**

Se observa que el informe revisado se encuentra estructurado más como una guía metodológica o documento base para el desarrollo posterior de la geotecnia, que como un diagnóstico técnico consolidado. Por tal razón, se solicita ajustar el enfoque del documento, de manera que las conclusiones y recomendaciones respondan de forma más directa al alcance técnico esperado y no únicamente a la descripción de actividades futuras.

2. **Análisis de información secundaria existente**

Si bien el documento menciona la recopilación y revisión de información previa, se requiere fortalecer el análisis crítico de dicha información, precisando con claridad cuáles estudios existentes son aplicables al proyecto, qué cobertura tienen, cuáles son sus limitaciones y qué

vacíos técnicos persisten. Esta trazabilidad es fundamental para justificar de manera robusta el nuevo programa de exploración y el alcance del componente geotécnico.

3. **Inventario y lectura geotécnica de campo**

El reconocimiento de campo debe desarrollarse con mayor profundidad técnica. Se solicita ampliar el inventario de condiciones observadas, incluyendo de manera más explícita aspectos como estado superficial del terreno, condiciones de drenaje, posibles rellenos, evidencias de humedad, deterioros observados, restricciones físicas del entorno y demás elementos que permitan formular hipótesis geotécnicas preliminares con mayor sustento.

4. **Justificación del plan de exploración geotécnica**

Aunque el documento presenta una propuesta preliminar de exploración mediante sondeos y ensayos, la justificación técnica del número, ubicación y profundidad de los puntos investigativos aún no resulta suficiente. Se requiere complementar este aspecto indicando con mayor claridad la representatividad de cada punto propuesto, su relación con las áreas de intervención, los criterios adoptados para definir profundidades y la manera en que el plan permitirá capturar la variabilidad geotécnica del sector.

5. **Localización detallada de exploraciones**

Se considera necesario que el documento incorpore de manera clara la localización detallada de los puntos de exploración proyectados, indicando su correspondencia con los frentes de intervención, así como su relación con estructuras existentes, zonas críticas y posibles interferencias. La sola mención general del programa no es suficiente para evaluar integralmente su pertinencia.

6. **Identificación de problemas geotécnicos potenciales**

El diagnóstico debe avanzar más allá de la descripción del contexto general y formular una lectura preliminar de los posibles condicionantes geotécnicos del proyecto. Se solicita desarrollar con mayor precisión aspectos como heterogeneidad estratigráfica, capacidad portante, compresibilidad, asentamientos potenciales, cambios asociados a humedad, presencia de materiales de relleno, estabilidad local y riesgos constructivos previsibles.

7. **Redes de servicios públicos e interferencias**

El componente geotécnico debe incorporar una consideración más explícita respecto de redes de servicios públicos existentes y otras posibles interferencias, teniendo en cuenta que estas condicionan tanto la exploración como la factibilidad constructiva, la estabilidad temporal de excavaciones y el comportamiento del subsuelo en términos de humedad y soporte.

8. **Trazabilidad del programa de campo y laboratorio**

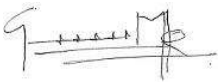
El informe debe complementar la trazabilidad del programa de investigación, indicando con mayor detalle los criterios de muestreo, el tipo de muestras esperadas, la correspondencia entre materiales previstos y ensayos de laboratorio, así como la forma en que los resultados obtenidos se transformarán en parámetros útiles para los análisis posteriores. Actualmente este aspecto se aprecia formulado de manera general, sin suficiente desarrollo técnico.

Con base en lo anterior, el concepto de revisión es el siguiente:

El documento “Diagnóstico Geotecnia”, correspondiente a la entrega “1269-156-INT-Entrega de Diagnóstico Geotecnia”, presenta un avance preliminar valioso como insumo de referencia para el componente geotécnico; sin embargo, requiere complementación y ajuste para ser considerado

satisfactorio desde el punto de vista técnico. El informe aún debe fortalecer la justificación del programa de exploración, la lectura geotécnica de campo, el análisis crítico de información existente, la identificación de riesgos y problemas potenciales del subsuelo, el análisis de afectación a infraestructura y redes existentes, y la formulación de criterios y alternativas geotécnicas preliminares.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 13:11-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Orlando Gomez – Especialista de Geotecnia de la Interventoría*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 18/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0117
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN DE PMTs

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a PMTs presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** correspondiente.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 13:13-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Documentos Transito*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0118

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RADICACIÓN CAMBIO DE PROFESIONALES COORDINADOR BIM Y MODELADOR BIM (ESTRUCTURAS)

Respetado Arquitecto

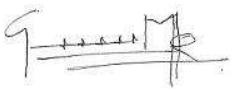
El presente oficio tiene como fin remitir el cambio de la hoja de vida del profesional Coordinador BIM y modelador BIM (estructuras) del Consorcio Construhábitat 001 correspondientes al Contrato No. 1269-2025, la cual fue previamente revisada, por parte de la Interventoría emite su concepto de **APROBACIÓN.**

Se remite link donde podrán ser revisadas y verificadas cada una de las hojas de vida del contratista, esto teniendo en cuenta los pliegos de condiciones y el personal mínimo.

23. LUIS CARLOS GOYENECHE OSTOS
21. MODELADOR BIM ESTRUCTURAS

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 12:48-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *23. LUIS CARLOS GOYENECHE OSTOS*
21. MODELADOR BIM ESTRUCTURAS
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*
Consorcio Construhábitat 001

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0119

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

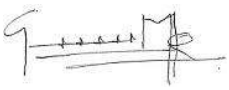
Asunto: APROBACIÓN CAMBIO DE PROFESIONALES COORDINADOR BIM Y MODELADOR (ESTRUCTURAS).

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite dar la respuesta frente a la solicitud del cambio de la hoja de vida presentada del profesional Coordinador BIM y modelador BIM (estructuras) del Consorcio Construhábitat 001 correspondientes al Contrato No. 1269-2025, la cual fue previamente revisada, por parte de la Interventoría emite su concepto de **APROBACIÓN.**

Se aclara que la aprobación emitida por parte de la interventoría no exime al Contratista a realizar la atención de observaciones que pudiera emitir la Entidad frente a la información entregada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 13:17-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: N/A
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0120

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ACTIVACIÓN ANS – BIM

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir el informe correspondiente a las Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) aplicada.

La información se presenta mediante un cuadro consolidado, el cual se adjunta como imagen, donde se relaciona la ANS aplicada durante el periodo señalado, con el fin de facilitar su consulta, revisión y trazabilidad dentro del proceso de seguimiento contractual.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ANS	DÍAS DE RETRASO	FECHA REAL DE ENTREGA	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SDMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)
Plan de ejecución BIM	Se debe entregar producto apéndice 07	Revisiones máximo 3 versiones	2 días hábiles luego de cada una de las revisiones	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	11/02/2026 CCH001-SDHT-1269-2025-039	9	SIN ENTREGA	$ 2.642.115,65	A la fecha no se ha entregado el producto, por lo que la tasación final será según la fecha de aprobación del producto	5,03	$ 1.750.905,00

Si bien el Contratista superó las tres (3) versiones de revisión, activándose el Acuerdo de Nivel de Servicio (ANS) correspondiente por criterios de calidad, es importante precisar que la última subsanación, correspondiente a la versión 3, fue radicada el 05 de marzo de 2026 bajo el consecutivo CCH001-SDHT-1269-2025-090.

No obstante, a la fecha de emisión del presente oficio, dicho entregable no ha sido objeto de aprobación por parte de la interventoría, por lo que la tasación final solo se podrá presentar cuando se obtenga la aprobación a dicho producto.

Agradecemos la revisión de la información remitida y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 17:00-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio Construhábitat 001*

SALIDA
FECHA: 18/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0121
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ACTIVACIÓN ANS - ENTREGABLES DE ESTUDIOS Y TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir el informe correspondiente a las Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) aplicada.

La información se presenta mediante un cuadro consolidado, el cual se adjunta como imagen, donde se relaciona la ANS aplicada durante el periodo señalado, con el fin de facilitar su consulta, revisión y trazabilidad dentro del proceso de seguimiento contractual.

ACUERDO	DESCRIPCIÓN	MEDICIÓN	PLAZO	DESCUENTO	FECHA DE ENTREGA SEGÚN ANS	DÍAS DE RETRASO	FECHA REAL DE ENTREGA	DESCUENTO	OBSERVACIONES	CALCULO SDMLV	VALOR SMMLV (DIARIO)
ESTUDIOS DE TITULOS Y GESTION PREDIAL	Se debe entregar producto apéndice 02		Apéndice 02-3,3 un mes iniciado la etapa 1.	5.03 Salarios Mínimos Diarios (SMD) por cada día de retraso en la entrega de la documentación.	4/03/2026	10	SIN ENTREGA	$ 2.935.684,05	A la fecha no ha sido entregado el producto	5,03	$ 1.750.905,00

Si bien el Contratista no ha realizado la entrega del producto, el cual debía ser presentado dentro del plazo establecido, correspondiente a un (01) mes contado a partir de la suscripción del acta de inicio - esto es, el 04 de marzo de 2026, a la fecha de emisión del presente oficio no se ha recibido el referido entregable por parte del mismo.

No obstante, a la fecha de emisión del presente oficio, dicho entregable no ha sido objeto de aprobación por parte de la interventoría, por lo que la tasación final solo se podrá presentar cuando se obtenga la aprobación a dicho producto.

Agradecemos la revisión de la información remitida y quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional que se considere pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 17:15-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Consorcio Construhábitat 001*

SALIDA | FECHA: 19/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0122

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES EMITIDAS POR PARTE DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT PARA EL PLAN DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - GRUPO 5 (KENNEDY)

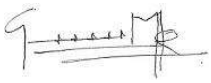
Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025; se permite remitir documento ajustado con las observaciones emitidas desde su despacho.

- Revisar palabra incompleta en el punto 3: Metodología
- Revisar los productos del ítem 3.1 Caracterización Social, deben ir acordes a los productos entregados en el Plan de Gestión Social del contratista.
- Revisar redacción en el ítem 3.2 Programa de información y Servicio a la Ciudadanía.
- Se debe describir en el punto 1. PAC como se realizará el seguimiento teniendo en cuenta las particularidades de los puntos satélites, horarios, etc.
- Las siglas de la entidad son SDHT revisar en ítem 3.3 Programa Comunicación y Participación Ciudadana, en este apartado se combina el uso de mayúsculas con minúsculas, especialmente en los subtítulos.
- Revisar marca de agua

Se realizan los respectivos ajustes, adicionando la observación emitida en mesa de trabajo en el que se entrega la indicación de incluir la Guia de gestión social y participación ciudadana.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-19 16:26-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ts. Natalia Ríos Parra- Residente Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 18/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0123

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ALCANCE AL OFICIO SDH-1330-2025-0098 - RESPUESTA AL OFICIO CCH001-SDHT-1269-2025-139 DIAGNOSTICO

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que se realiza alcance al oficio de observaciones SDH-1330-2025-0098, una vez realizada la revisión del documento denominado “DIAGNÓSTICO REDES HIDRÁULICAS”, remitido por el consultor de manera parcial, se identificaron las siguientes observaciones:

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

El Contratista envió dos (2) documentos en formato PDF,

- 11032026 1269-139-INT-Entrega Diagnóstico Redes Hidráulicas: oficio de remisión “ENTREGA DE DIAGNÓSTICO REDES HIDRÁULICAS”, contenido 1 página.

- Avance Diagnóstico R. Hidráulicas: informe “PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (RAI)”, con un total de 64 páginas.

Se aclara que el oficio indica la remisión del “Diagnóstico Redes Hidráulicas”, pero el Título del documento hace referencia al informe de “Recopilación y Análisis de Información – RAI”.


CONTRATO DE OBRA
1269 DE 2025

PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (RAI)

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. **Observación Interventoría:**

   No es claro si el informe entregado corresponde a un informe de diagnóstico de las redes hidrosanitarias existentes o al informe de Recopilación y Análisis de Información. De conformidad con el Apéndice 16 - "ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO", el contratista debe entregar los siguientes documentos:

   - Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario.
   - Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario.

   En este contexto, dentro de los informes preliminares y documentos técnicos de soporte, se debe entregar el informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI), el informe de metodología y el informe de diagnóstico. Los anteriores independientemente del producto denominado "informe de inspección de redes".

2. **Observación Interventoría:** para la presentación del informe RAI, se debe ampliar la búsqueda y consecución de información secundaria y realizar su incorporación y análisis respectivo.

3. **Observación Interventoría:** se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB. Adicionalmente, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

4. **Observación Interventoría:** se debe verificar e incorporar la información facilitada por la EAAB a través de los comunicados de respuesta a las solicitudes de la Secretaría de Hábitat.

5. **Observación Interventoría: s**e incluye un capítulo denominado "Metodología", pero el contenido del mismo no corresponde. Se debe presentar un informe de metodología de forma independiente, para las redes hidrosanitarias.

6. **Observación Interventoría:** La numeración de la tabla de contenido difiere de los capítulos presentados en el informe. Unificar.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. **Observación Interventoría:** La introducción no corresponde con el documento, se mencionan capítulos que no están incluidos en el informe. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

1. **Observación Interventoría:** el contratista indica que el objetivo general es *"Realizar el diagnóstico de las redes húmedas existentes de acueducto, matriz, troncal y alcantarillado*

tanto sanitario como pluvial que se encuentran dentro de las áreas de intervención del Contrato 1269 de 2025". Por tratarse del informe de Recopilación y Análisis de Información, se considera que el objetivo general debe replantearse; mientras que, el diagnóstico de las redes puede corresponder a un objetivo específico.

2. **Observación Interventoría:** se deben replantear los objetivos específicos, en concordancia con el título del documento y el desarrollo del mismo.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 2.3 Alcance, se debe indicar tanto el alcance del proyecto como el alcance del documento.

III. LOCALIZACIÓN

1. **Observación Interventoría:** sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. **Observación Interventoría:** se debe complementar el numeral 4.1, incluir todas las abreviaturas que se utilizan en el texto y en las tablas de los capítulos posteriores.

2. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.2 Normatividad Vigente, se recomienda incluir.

   - Ley de Infraestructura No.1682 de 2013, por la cual se adoptan las medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
   - Normas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado de la EAAB-ESP – SISTEC.
   - Normas Técnicas Colombianas NTC.
   - Resolución 0330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320.
   - Resolución 0650 de 2017: Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017.
   - Resolución 0799 de 2021: Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
   - Resolución 908 de 2021: Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución 799 de 2021.

   Adicionalmente, si se utilizan las guías o manuales del IDU, se deben referenciar.

3. **Observación Interventoría:** en las normas de referencia de la EAAB, se deben incluir las siguientes: NT-003, NS-009, NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-068, NS-122, NS-166, NS-185, EM-606.

4. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.3, se menciona que se han hecho inspecciones de pozos, CCTV y apiques para ubicación de las redes de acueducto; algunas de las actividades no corresponden con el desarrollo del proyecto. Verificar y ajustar según corresponda.

5. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.4, se menciona que se ha solicitado a la EAAB, información concerniente a contratos de mantenimiento, reposición o rehabilitación de redes. Se solicita incluir los comunicados enviados, como archivos adjuntos de evidencia.

6. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se cita un Anexo, que no se incluye. Verificar e incluir, si corresponde.

V. INFORMACIÓN SECUNDARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.1.2, se menciona que los tramos sanitarios se toman del SIGUE-EAAB ESP, correspondiendo a la imagen incluida (Ilustración 7). No obstante, el listado de la Tabla 9, difiere con la imagen y con la información del SIGUE, en cuanto a diámetros, materiales y longitudes. Verificar y actualizar la tabla.

   Si la información corresponde a los levantamientos topográficos y catastro de redes, se debe incluir la información correspondiente.

2. **Observación Interventoría:** en la tabla 10, se indica que todos los pozos sanitarios corresponden a “Cámaras de inspección”, información que no es concordante con el SIGUE, ni con lo observado en campo. Adicionalmente se duplica el pozo CMP104763 y falta incluir algunos pozos, entre estos los encontrados en campo que no están en el SIGUE. Corregir.

3. **Observación Interventoría:** se incluye la Ilustración 8 y se menciona que las redes de esta ilustración presentan una alta concordancia con la información del SIGUE, lo cual no es cierto, con excepción del interceptor. Verificar, analizar las diferencias e incorporar la información que se considere pertinente.

4. **Observación Interventoría:** mejorar la presentación de la Ilustración 9, no son claras las redes existentes.

5. **Observación Interventoría:** en la Tabla 11 se incluye información de los pozos de alcantarillado y no de las redes como menciona el título. Corregir.

6. **Observación Interventoría:** en la Tabla 12, se clasifican algunos pozos de inspección como cámaras, lo cual no corresponde con la información del SIGUE. Corregir.

7. **Observación Interventoría:** Mejorar redacción del párrafo del numeral 5.1.4 y 5.2.4.

8. **Observación Interventoría:** en la Ilustración 11, Tabla 15 y párrafos relacionados, se menciona una red troncal pluvial de diámetro 36”. De acuerdo con la información del SIGUE, esta no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36” son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

9. **Observación Interventoría:** en la Tabla 18, aparentemente se repite la información de las líneas 2, 5 y 6. verificar y corregir.

10. **Observación Interventoría:** verificar y actualizar la Tabla 19.

11. **Observación Interventoría:** en la Tabla 20, indicar el diámetro de la red.

VI. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA EAAB ESP

1. **Observación Interventoría:** este capítulo se incluye en la tabla de contenido, pero no se desarrolla en el contenido del informe. Verificar y corregir.

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. **Observación Interventoría:** el siguiente párrafo se repite en el encabezado de los numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, se sugiere incluirlo como encabezado de numeral 6.1.

   El Circuito vial en Floresta sur está ubicado en la localidad número 8, Kennedy, en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 83, Kennedy central, y dentro de esta el barrio Hipotecho; colindando con el rio Fucha y la carrera 68, cuenta con 10 subtramos viales, cada uno identificado con su respectivo CIV.

2. **Observación Interventoría:** revisar el párrafo final de los numerales 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3; no es claro a que se refiere. Precisar o eliminar según corresponda.

Todo lo anterior será verificado acorde a las revisiones en obra en base a la conservación que arrojen los diseños urbanísticos finales.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 6.1.2, se debe revisar el párrafo que se muestra a continuación; dado que no corresponde con lo previsto en la normativa de la EAAB, las tuberías aceptadas en las redes de alcantarillado se relacionan en la norma NP-027.

Todas las redes que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

VIII. CÁLCULOS HIDRÁULICOS

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 7.1 y 7.2 no se muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas de análisis y validación hidráulica de los tramos existentes. Verificar párrafo e incluir la información.

7.1 FLORESTA SUR CALLE 60 A SUR

Tabla 23. Validación hidráulica redes sanitarias circuito Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

7.2 SUPERMANZANA 16

Tabla 25. Validación hidráulica redes existentes Supermanzana 16.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

IX. SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS

1. **Observación Interventoría:** Modificar el título del capítulo “SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS” por “SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS”.

2. **Observación Interventoría:** en el encabezado del capítulo se escribe “*A continuación, se presenta el análisis de cada tipología de SUDS existentes y su pertinencia respecto al proyecto, basados en la norma NS-166 SUDS*”, este texto hace entender que existen SUDS en las zonas de intervención. Se debe corregir si no corresponde.

3. **Observación Interventoría:** En los numerales 8.1 a 8.7 se describen diferentes tipologías de SUDS, esta información se traslada de otro documento sin al menos ajustar el formato. Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la “Guia Técnica de Diseño y Construcción”, la “Cartilla y las Fichas Técnicas por Tipología” y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB.

   Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia.

X. INSPECCIONES DE REDES CON CCTV

1. **Observación Interventoría:** en este capítulo se deben identificar las redes de alcantarillado sanitario y pluvial existentes en el proyecto con base en la información secundaria, indicando diámetros, longitudes, materiales, etc; con esta información se debe proyectar de forma preliminar las redes que requieren ser inspeccionadas con equipos de CCTV. Con las características de las redes seleccionadas, se debe

recomendar la tecnología a usar para la inspección y definir las actividades previas, entre ellas si se requiere PMT.

2. **Observación Interventoría:** en el párrafo que se muestra a continuación, se mencionan algunos aspectos que no corresponden, así:

> Dado que para esta inspección es necesario contar primero con el inventario de cámaras y pozos elaborado en sitio, y además deben realizarse actividades previas a la video inspección sobre las redes, como la limpieza de tuberías exigida por la EAAB ESP para diámetros iguales e inferiores a 16", en este capítulo se presenta la únicamente la base teórica de cómo se debe manejar la inspección con CCTV en el momento que esta vaya a ejecutarse. También está contenido de manera detallada por subcapítulos las longitudes identificadas al interior de cada tramo discriminadas por las características de diámetro y longitud, esto a fin de llegar a una primera estimación de la que será la longitud contractual de la inspección.

- Se menciona "*en este capítulo se presenta la únicamente la base teórica de cómo se debe manejar la inspección con CCTV*"; no obstante, no se incluye ninguna base teórica, se debe incluir lo solicitado en el numeral anterior y las bases teóricas que se consideren pertinentes.

- Se menciona que se debe realizar limpieza de tuberías para diámetros iguales o inferiores a 16", esto se debe complementar dado que la limpieza de tuberías se puede requerir también para diámetros mayores. Si se incluye el texto se debe mantener el requerimiento mencionado en la norma.

- Se dice que se incluye de manera detallada las características de diámetro y longitud de los tramos de alcantarillado. Información que no se incluye en los subcapítulos.

3. **Observación Interventoría:** el numeral 9.1 y 9.2 no muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas, no hay descripción de las redes a inspeccionar con CCTV.

9.1 CIRCUITO FLORESTA SUR

9.1.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 27. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Floresta sur.

Fuente: elaboración propia.

9.2 SUPERMANZANA 16

9.2.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 29. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Supermanzana 16.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 30. Redes troncales

Fuente: elaboración propia.

Se observan redes en concreto en diámetros que varían desde las XX" hasta las XX", cumpliendo con la suficiente capacidad hidráulica.

4. **Observación Interventoría:** En el siguiente párrafo se menciona que se incluyen las longitudes consolidadas, lo cual no es cierto. Adicionalmente, se menciona una información en el numeral 10.5, numeral que no existe. Corregir.

Inicialmente se presentan las longitudes consolidadas en base a información secundaria, para después en el numeral 10.5 consolidar estas inspecciones con base en la información primaria del levantamiento topográfico.

XI. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, se incluye los dos párrafos que se muestra a continuación.

> **10 INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS**
>
> Durante los trabajos de inspección y validación de levantamiento de redes y pozos efectuados por el componente topográfico, se encontraron algunos pozos por cada tramo que deben tener actividades de limpieza y rehabilitación.
>
> Respecto a los cronogramas de inspección, limpieza, demolición de tapas y demás actividades correlacionadas, estos deberán ser pactados entre el prestador del servicio y la coordinación del proyecto, junto a las actividades de inspección CCTV.

Si corresponde, se deben listar los pozos y cámaras de las redes de alcantarillado, que se encuentran en la zona del proyecto, indicando cuales pozos requieren limpieza y en cuales se necesita la demolición y reposición de tapas; con el propósito de poder realizar o concluir los trabajos de topografía y catastro de redes. Es importante que, en este informe de RAI, se relacione esta información.

XII. INTERFERENCIA DE REDES

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, solo se incluye el párrafo que se muestra a continuación. En concepto de la Interventoría, se debe relacionar los cruces entre redes húmedas, de redes húmedas con infraestructura particular (puentes, canales, vías importantes, espacios deportivos, etc.) y de redes húmedas con redes secas, que sean relevantes en el área de intervención o que correspondan a un hito importante en la ejecución de los diseños y/ construcción del proyecto.

> **11 INTERFERENCIA DE REDES**
>
> Para desarrollar este análisis de interferencias se requiere del análisis de cada especialidad de redes, es decir un diagnóstico inicial de cada espacialidad involucrada.

XIII. CONCLUSIONES

1. **Observación Interventoría:** las conclusiones deben ser amplias y aplicadas puntualmente al proyecto, se debe concluir sobre cada uno de los capítulos del informe y citar los aspectos relevantes respecto a las redes existentes y a los trabajos a realizar en el proyecto.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

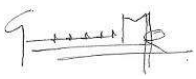
1. **Observación Interventoría:** se deben incluir los Anexos Técnicos del IDU, documentos o normas de la SDA, respuestas de la EAAB a solicitudes de información de la Secretaría de Hábitat y todos los documentos adicionales que se hayan consultado o de donde se haya obtenido información secundaria.

D. CONCEPTO GENERAL

Se debe definir si el informe corresponde al “Análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada” o al “Informe de diagnóstico de las redes existentes”, dado que el contenido no se ajusta de manera integral a ninguno de estos dos enfoques. El desarrollo del informe presenta serias deficiencias, carece de una estructura clara, tiene vacíos de información y no realiza un análisis con profundidad y rigor técnico de la información de las redes hidrosanitarias existentes; ni como informe de diagnóstico ni como informe de RAI.

En consecuencia, dado que el informe presentado no cumple con las especificaciones requeridas se emite concepto de **NO APROBACIÓN**, esto teniendo en cuenta a su vez que el producto entregado es una entrega parcial del mismo.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-19 16:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista de Redes Hidráulicas de la Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 19/03/2026 | N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0124

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

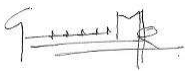
Asunto: APROBACIÓN AL INFORME SOCIAL N°1 DEL CONTRATISTA, BAJO RADICADO CCH001-SDHT1269-2025-158

Respetado Ingeniero

La Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite emitir concepto de **APROBACIÓN** al informe mensual social N°1; toda vez que se realizan las subsanaciones solicitadas por esta interventoría.

Se aclara que la aprobación emitida por esta Interventoría no exime al Contratista de atender observaciones posteriores al producto que puedan surgir de la Entidad contratante u otras entidades si así lo requieren.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-19 16:29-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ts. Natalia Rios – Profesional Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 19/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0125
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: SOLICITUD CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL Y SUPLENTE

Respetado Arquitecto

Nos permitimos informar que el CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en calidad de interventoría del contrato 1330-2025, ha realizado el cambio del Representante Legal Principal y Representante Legal Suplente.

El nuevo REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL designado es:

Nombre completo:	MANUEL GONZALEZ MOLES
Tipo y número de documento:	C.E. 422.932
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL
Teléfono:	320 2049856
Correo electrónico:	licitaciones.colombia@ug21.com

El nuevo REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE es:

Nombre completo:	JORGE ELIECER TRUJILLO OROZCO
Tipo y número de documento:	C.C. 72.214.607
Cargo:	REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE
Teléfono:	3006818556
Correo electrónico:	licitaciones2018@jetingenieria.com

La designación se realiza conforme a lo establecido en nuestros estatutos internos y con el fin de garantizar la continuidad y presencia en la representación legal principal y la continuidad en la representación legal suplente, ya que las personas designadas para los cargos antes mencionados son los Representantes Legales de las empresas consorciadas, lo que garantizará un acompañamiento constante frente al contrato en ejecución.

Agradecemos tener en cuenta esta información y proceder con la actualización en los registros correspondientes.

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional.

Agradeciendo la atención prestada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-19 16:50-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 20/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0126

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-0162 ATENCIÓN A OBSERVACIONES INFORME AMBIENTAL

Respetado Ingeniero

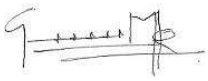
Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-162.

Una vez realizada la verificación normativa y contractual de la subsanación correspondiente al Informe Mensual en su Versión 3 del Componente Ambiental, se evidenció que las observaciones previamente formuladas fueron atendidas de manera satisfactoria. En consecuencia, se procede a otorgar la **APROBACIÓN** del informe en mención.

No obstante, se informa al contratista que el presente documento podrá estar sujeto a eventuales observaciones por parte de la entidad, las cuales deberán ser atendidas oportunamente por el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales aplicables.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-20 11:58-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Wilmar Lizandro García – Especialista Ambiental*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 20/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0127

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: APROBACIÓN DEL INFORME MENSUAL 1

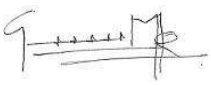
Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a el INFORME MENSUAL 1 presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, en todas sus especialidades, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** del INFORME MENSUAL 1.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

INFORMES MENSUALES 01

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-20 13:38-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORMES MENSUALES 01*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 20/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0128

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN **CCH001-SDHT-1269-2025-160** - ENTREGA INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS (RAI) Y DIAGNÓSTICO– VERSIÓN 1

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

El documento presenta los dos polígonos a intervenir enmarcados en el plan de desarrollo 2024-2028 y la política de Revitalización de Barrios adelantada por la Secretaría del Hábitat el Territorio (SDHT). En ese orden de ideas, manifiesta generar un diagnóstico relacionado con lo observado en la información respectiva a la zona.

Después de revisar el producto allegado, se observa que:

Hace falta un estudio más exhaustivo del territorio.

1- Área de intervención y localización.

El objetivo de este apartado debe ser mostrar, donde está ubicado el proyecto. (UPL, referencia a de calles directamente involucradas, orientación geográfica, elementos estructurantes, etc.). Esto no es explicito ni en el texto ni en las imágenes que lo acompañan.

La localización debe contemplar el área de influencia de los polígonos. En el informe de metodología V3 que fue aprobado a partir del comunicado 102.SDH-1330-2025-0102 se manifiesta que el área de influencia es de entre 300 y 400 metros. Sin embargo, el informe RAI refiere a que esta área será de 250 metros, además que, el área analizada en algunos casos no supera una manzana a la redonda, lo que implica que el área referenciada es menor a la anunciada en la metodología.

Se debe añadir la imagen que presente una localización acorde con el área analizada.

Todos los análisis deben hacerse mínimo en el área de influencia definida. Toda vez que la Estructura de Ecológica Principal puede tener una escala un poco más amplia.

La localización además debe presentar el estado actual de cada uno de los polígonos estudiados. Condiciones físicas de un análisis topografía básica. El estudio del estado actual no está presente en el documento.

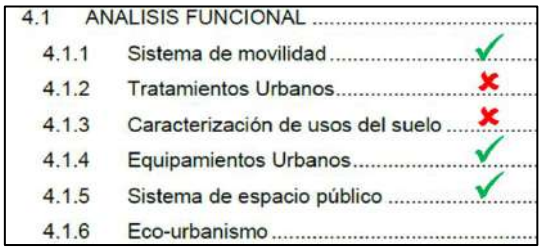
2- Diagnóstico del lugar.

El diagnóstico debe hacerse basado como mínimo en las diferentes estructuras territoriales estipuladas por el POT y los sistemas que las complementan:

- Estructura ecológica principal
- Estructura integradora de patrimonio
- Estructura funcional y del cuidado
  - Sistema de Espacio Público Peatonal para el Encuentro.
  - Sistema del Cuidado y de Servicios Sociales
  - Sistema de movilidad
  - Sistemas de Servicios Públicos
- Estructura socioeconómica, creativa y de innovación
  - Areas de actividad (Instrumentos – centralidades – usos – actuaciones estratégicas – etc)
  - Tratamientos urbanísticos.

Además, debe quedar clara la injerencia que hay con los proyectos en el área de influencia directa (proyectos asociados), y los diferentes productos antecedentes que pueden influir la propuesta. (licencias urbanísticas, pólizas, etc.)

El informe RAI V1 presenta: un análisis correcto de la estructura ecológica principal, parte del estudio de la estructura funcional y del cuidado. Plantea tratamientos urbanísticos, y usos, pero no los enmarca en la estructura correspondiente Estructura socioeconómica, creativa y de innovación: por lo tanto, el análisis queda incompleto.



Si bien se hace referencia a la licencia urbanística (Resolución que rige el polígono del Circuito Floresta) es importante evaluar si hay pólizas vigentes, proyectos que se estén desarrollando para la correcta armonización y proyectos asociados)

3- El contenido del informe:

Capítulo del Ecourbanismo (numeral 4.1.6)

El estudio del ecourbanismo está como variables a evaluar para un correcto estudio. Sin embargo, no hay un acercamiento real al territorio. De hecho, se incluyen variables donde se deja explicito que no aplica para el proyecto. Se entiende que este apartado va más en línea con una prospectiva, pero es importante definir cuales variables son aplicables y como se pueden aplicar.

Por otro lado, se habla de Balance de áreas verdes y duras y que se deben suplir el déficit, sin embargo, no hay claridad de cuál es la situación actual.

Algo a considerar es que la aproximación y diagnóstico del Circuito Floresta no debe ser igual al que respecta a la Supermanzana 16, dado que hacen parte de sistemas de espacio público diferentes. Esta situación no se percibe en el desarrollo del informe diagnóstico.

El capítulo relativo al análisis Biofísico (numeral 4.2) específicamente lo relativo al 4.2.2 Asolación, iluminación y confort climático, se entiende que, dada la proximidad entre los dos polígonos, información sea la misma. Sin embargo, el texto relativo al Circuito Floresta fue copiado y pegado sin ajustes en el capítulo de la SuperManzana 16.

4- Fichas Diagnóstico

Se presentaron los perfiles de los diferentes CVs pero no hay un diagnóstico real del estado del territorio.

5- Comentarios generales

Se solicita revisar la estructura general del documento, prestar atención a la redacción, además cerciorarse que la fuente y el tamaño de letra sea la misma.

El informe evidencia un nivel de desarrollo aún incipiente. La argumentación podría fortalecerse, ya que actualmente presenta falta de profundidad, reflejada en el uso excesivo de un lenguaje general e indefinido (“varios parques”, “varios paraderos” “algunos colegios”, “múltiples paraderos”, “una oferta importante”, “dimensiones importantes”, entre otros) que limita la claridad y solidez del contenido.

Tener presente que este informe alimentará el informe final (DTS).

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-20 13:56-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Arq. Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat*

SALIDA
FECHA: 24/03/2026
N° REGISTRO: SDH-1330-2025-0129
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-152 - LÍNEA BASE.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del Contrato No. 1330–2025 y en cumplimiento de las obligaciones contractuales a su cargo, se permite dar respuesta a la comunicación CCH001-SDHT-1269-2025-152, frente a la información entregada por parte del Contratista, se emite concepto de **Aprobación** del Diagnostico – Línea Base Ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por AAC Versión 3.

No obstante, se informa al contratista que el presente documento podrá estar sujeto a eventuales observaciones por parte de la entidad, las cuales deberán ser atendidas oportunamente por el CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, con el fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos normativos y contractuales aplicables.

Sin otro particular, se remite la presente comunicación para los fines pertinentes.

Atentamente

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-24 12:28-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Wilmar Lizandro García – Especialista Ambiental*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 24/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0130

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

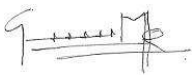
Asunto: APROBACIÓN DE LÍNEA BASE

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a la LÍNEA BASE presentada por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría remite la **APROBACIÓN** correspondiente.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-24 12:30-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *CIRCUITO FLORESTA*
SUPERMANZANA 16
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 24/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0131

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-166 DIAGNOSTICO GEOTECNIA V2 – APROBACIÓN

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, realizó la revisión del documento “Estudio de Geotecnia – Versión 2”, el cual incorpora ajustes y ampliaciones respecto a la versión previamente evaluada.

Como resultado de la revisión, se reconoce que el documento presenta avances significativos en su estructuración y contenido técnico, destacándose especialmente:

- La inclusión de un marco normativo y técnico más robusto, alineado con referencias nacionales aplicables.
- La incorporación del reconocimiento de campo y formulación de hipótesis geotécnicas preliminares, lo cual permite una mejor comprensión del comportamiento del subsuelo.
- La presentación del plan de exploración, localización de puntos investigados y resultados iniciales, incluyendo perfiles estratigráficos y caracterización básica de materiales.
- La organización general del documento, que facilita su lectura y seguimiento técnico.

Adicionalmente, el estudio logra establecer una línea base geotécnica coherente con las condiciones observadas en campo, identificando de manera adecuada la presencia de materiales arcillosos, rellenos antrópicos y depósitos aluviales, así como posibles factores asociados a variaciones de humedad y condiciones de soporte.

En este sentido, se considera que el documento atiende de manera satisfactoria las observaciones realizadas previamente, y proporciona un soporte técnico adecuado para continuar con el desarrollo del proyecto.

Por lo anterior, se emite concepto favorable y **APROBACIÓN** del Estudio de Geotecnia – Versión 2, dejando constancia de que el mismo podrá ser complementado y afinado en función del avance de los diseños.

Se aclara que la presente aprobación no exime al Contratista a realizar los ajustes o complementos a la información entregada que desde la Entidad solicite después de la revisión de la información radicada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-24 12:34-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Orlando Gomez – Especialista de Geotecnia de la Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 24/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0132

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

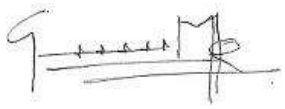
Asunto: APROBACIÓN DIAGNOSTICO DE GEOTECNIA

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330-2025, se permite informar que después de realizar la revisión a DIAGNOSTICO DE GEOTECNIA presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al Diagnostico de geotecnia.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-24 12:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Diagnóstico Geotecnia V2.pdf*
Anexos-20260324T141051Z-3-001
Elaboró: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 24/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0133

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-165 PLAN DE EJECUCIÓN BIM

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en el marco de la validación de los insumos cargados en la plataforma ACC, la Interventoría informa que se evidenció que el Contratista no ha realizado la subsanación de las observaciones previamente emitidas.

Al respecto, se realizó verificación interna con el especialista BIM, quien indicó que la situación obedece a un error de comunicación, motivo por el cual las observaciones aún no han sido atendidas.

En consecuencia, se solicita al Contratista proceder de manera prioritaria con la revisión y subsanación de las observaciones señaladas, garantizando el cumplimiento de los requisitos técnicos y los tiempos establecidos contractualmente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-24 12:37-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 24/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0134

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

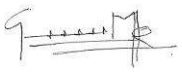
Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 6

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 6, correspondiente al periodo del 16 de marzo del 2026 al 22 de marzo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-24
12:38-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *06. SEMANAL 16 AL 22 MARZO DEL 2026*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 25/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0135
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	ATENCIÓN DE OBSERVACIONES REALIZADAS POR SDHT

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de las obligaciones contractuales se presenta la subsanación de las observaciones realizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat:

1. Incluir Acta de inicio

> El alcance no incluye la ejecución directa de actividades propias del contratista, ni la sustitución de sus responsabilidades contractuales, sino que se limita a la función de control, seguimiento, acompañamiento y validación, actuando como garante del cumplimiento de los objetivos del proyecto y de las disposiciones contractuales.
> Anexo.4 Acta de inicio.

2. Incluir Aprobación de los siguientes productos:

- Hojas de vida del consultor aprobadas por la interventoría.
- Aprobación de hojas de vida por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, del consultor e interventoría.
- Aprobación de metodología topográfica por parte de interventoría.
- Aprobación de metodología y normativa de títulos por parte de interventoría.

> Anexo. 5 Aprobaciones de productos

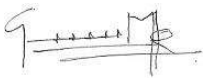
3. Incluir gestión ante entidades distritales

7.3 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVOS

El contratista inicio con las comunicaciones para entidades a partir del día 19 de diciembre de 2026, durante este mes se realizaron 37 radicaciones ante entidades distritales.

La matriz de tramites ante entidades fue entregada por el contratista el 11 de febrero de 2026 y aprobada el 20 de febrero de 2026. Anexo. 6 Matriz de entidades

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-25 08:44-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *INFORME TÉCNICO*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Cordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 25/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0136
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	DEFINICIÓN DE TIEMPOS DE REVISIÓN EN EL COMITÉ No 7 (19-03-2026)

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en el marco del Comité de Seguimiento No. 7 – modalidad virtual, llevado a cabo el día 19 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m., se trató el manejo de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) frente a la radicación de entregables por parte del consultor e interventoría.

Durante dicho espacio, el profesional apoyo a la supervisión, realizó una precisión expresa sobre la aplicación de las ANS, estableciendo que estas no se activaran para entregas realizadas antes de la fecha límite contractual definida para cada producto.

En particular, se deja constancia de lo manifestado textualmente en la reunión:

> *"Entonces, las reglas de juego para estos entregables van a ser que la fecha máxima, digamos para que la interventoría lo tenga presente, no va a activar la ANS sino hasta después del 29 de marzo. Entonces, digamos, le vamos a dar al contratista estos días, digamos, los llamemos de gabela para que él pueda hacer entregables parciales."*

Así mismo, se reafirma el criterio entregado por parte de Secretaría de Hábitat, esto por parte de la interventoría con la siguiente afirmación:

> *"El 29 de marzo es como la fecha máxima de todos los entregables (…) y a partir de esa fecha ya entraría a regir el tiempo de revisión tanto para nosotros como para ellos."*

De acuerdo con lo anterior, se concluye que:

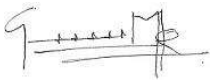
Los productos entregados de manera anticipada a la fecha límite contractual no serán sujetos de activación de ANS, en tanto se consideran entregas parciales o avances.

La aplicación de ANS comenzará únicamente una vez vencida la fecha máxima establecida para la entrega completa del producto.

Durante este periodo previo, las partes podrán realizar revisiones, ajustes y subsanaciones sin que ello implique la activación de penalidades asociadas a los ANS suscritos en el contrato.

La presente comunicación se emite con el fin de garantizar una correcta interpretación y aplicación de las condiciones contractuales enunciadas durante el comité de seguimiento y así evitar posibles diferencias en el desarrollo del contrato durante todas sus fases.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-25 11:48-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Transcripción de reunión 17-03-2026*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A.*

SALIDA | FECHA: 25/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0137

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO - CCH001-SDHT-1269-2025-167 INFORME SEMANAL No. 6

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez realizada la revisión técnica, administrativa y documental del Informe Semanal No. 6, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se requiere cambiar la semana ya que corresponde a la semana 7.

Por parte del componente Ambiental:

2. Es necesario verificar el reporte del día 16 de marzo, dado que los oficios allí mencionados corresponden a dos productos diferentes.

3. En este sentido, se aclara que la interventoría no dio respuesta al oficio CCH001-SDHT1269-2025-147 mediante el oficio SDH-1330-2025-0094, ya que el primero hace referencia al informe mensual, mientras que el segundo corresponde a la línea base.

Por lo anterior, se recomienda precisar y mantener claridad en la correspondencia entre cada oficio y el producto al que pertenece, con el fin de evitar inconsistencias en los reportes.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-25 13:41-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 26/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0138

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-163 ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025, se permite emitir el concepto pertinente frente al producto “DIAGNÓSTICO DEL COMPONENTE VIAL, TRÁNSITO Y MOVILIDAD”

El concepto técnico emitido es que el documento cumple de manera parcial con los requerimientos establecidos; sin embargo, no se considera conforme como Informe de Revisión de Antecedentes e Información (RAI) sin la incorporación de ajustes de fondo.

Si bien el documento presenta una adecuada recopilación, organización y exposición de información secundaria, ello no resulta suficiente para dar por atendido integralmente el alcance exigido en **el Apéndice 05**, toda vez que dicho documento establece que el RAI no debe limitarse a la compilación de antecedentes, sino que **debe evidenciar de manera clara la información relevante para el diseño, así como identificar puntos críticos, situaciones que requieran mejoramiento, deficiencias de conectividad y accesibilidad, y conclusiones técnicas concretas que orienten las etapas posteriores del estudio y diseño.**

Puntos a tener en cuenta:

- Alcance y finalidad del RAI:

De acuerdo con el Apéndice 05, numeral 3.3.1, el RAI no debe limitarse a recopilar antecedentes, sino que debe identificar la información verdaderamente relevante para el proyecto, reconocer puntos críticos, situaciones que deban mejorarse, deficiencias de conectividad y accesibilidad, y dejar conclusiones útiles para orientar las etapas posteriores de diseño.

- Marco normativo aplicable:

Conforme al Apéndice 05, numerales 1.2 y 3.2, el informe debe desarrollar de manera expresa y precisa la aplicación del SI-CT-002-2023 y de la normatividad técnica aplicable al componente de tránsito y transporte, no solo mencionarla de forma general.

- Definición y lectura del área de influencia:

Según el Apéndice 05, numerales 3.3.1 y 3.3.2, el RAI debe dejar claramente establecidas las condiciones relevantes del área de influencia, de manera que sirvan como base sólida para la metodología y para los análisis posteriores del estudio.

- Identificación de vacíos de información y brechas técnicas:

Con base en el Apéndice 05, numerales 3.3.1 y 3.3.2, el informe debe precisar qué información resulta suficiente, qué vacíos persisten y qué aspectos deben ser cubiertos en la siguiente etapa, de modo que la toma de información primaria quede sustentada sobre una brecha técnica claramente identificada.

- Conclusiones útiles para el diseño:

De acuerdo con el Apéndice 05, numeral 3.3.1, las conclusiones del RAI deben traducirse en criterios claros para el desarrollo posterior de los diseños, y no limitarse a indicar que ciertos temas serán abordados más adelante.

- Verificación de proyectos e infraestructura existente:

En atención al Anexo Técnico, páginas 65 y 67, el informe debe evidenciar la revisión y actualización de proyectos o intervenciones de otras entidades dentro del área de influencia, así como incorporar el diagnóstico del estado actual de la infraestructura existente y la verificación en campo de aspectos como tramos, puntos críticos, conectividad, accesibilidad, iluminación y amoblamiento.

Ubicación y texto explícito del documento	**Comentario al redactor para corregir**
Págs. 10–12. “el presente documento de Revisión de Antecedentes e Información (RAI), cuyo propósito es consolidar, organizar y analizar la información secundaria disponible…” y “Consolidar y analizar la información secundaria disponible…”	El objetivo del documento quedó demasiado restringido a información secundaria. Debe ajustarse para dejar claro que el RAI no solo recopila, sino que identifica información relevante para el diseño, puntos críticos, problemas de conectividad/accesibilidad y determinantes técnicas para la etapa siguiente.
Pág. 14. “se consideran los lineamientos y directrices de la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM)…”; “el desarrollo del RAI se ajusta a lo establecido en los documentos contractuales, en especial el Anexo Técnico y el Apéndice 05…”	El capítulo normativo es genérico. Debe citarse de forma expresa el Concepto Técnico SI-CT-002-2023, el Decreto 596 de 2007, el Manual de Planeación y Diseño para la Administración del Tránsito y el Transporte de Bogotá, y demás normas listadas en el Apéndice, indicando además cómo aplican al RAI.
Pág. 17. “A partir de la ‘Encuesta de Movilidad de Bogotá 2023’, la siguiente imagen ilustra la distribución modal de los viajes realizados según grupos etarios en la ciudad-región…”	Este aparte es muy general y no aporta una conclusión específica sobre PR-8 y PR-9. Si se mantiene, debe justificar qué decisión técnica soporta. De lo contrario, conviene retirarlo o reemplazarlo por análisis realmente asociado al área de influencia.

Ubicación y texto explícito del documento	Comentario al redactor para corregir
Pág. 46. “La delimitación del área de influencia presentada en esta etapa del estudio corresponde a una aproximación preliminar…” y “La incorporación de criterios cuantitativos más específicos… será realizada dentro del estudio de tránsito.”	La delimitación del área de influencia quedó abierta y preliminar, sin cerrar técnicamente qué nodos/intersecciones son determinantes ni por qué. Debe incluirse una justificación técnica más robusta, al menos a nivel de RAI, de los elementos que condicionan el análisis posterior.
Pág. 61. “el registro más reciente asociado a este punto corresponde únicamente a conteos de bicicletas… razón por la cual esta información no será utilizada como insumo para el análisis de demanda vehicular.”	La observación es válida, pero el documento se queda en descartar la información. Debe complementarse con una matriz de brechas de información: qué falta por PR, qué variables críticas no están cubiertas y qué implicación tiene eso para la etapa siguiente.
Págs. 92–93. “las matrices… podrán ser utilizadas como base…”; “deberá ser ajustada y calibrada…”; “se estructurará una metodología de estimación de tasas de crecimiento que será desarrollada en el capítulo de modelación…”	En estos apartes el documento traslada a capítulos futuros definiciones metodológicas relevantes. Eso es aceptable para la metodología, pero en el RAI debe quedar más claro qué insumos ya son aprovechables, cuáles son condicionados y cuáles son insuficientes.
Pág. 94. “el Instituto de Desarrollo Urbano informó que… no se identificaron antecedentes, estudios, proyectos o documentación técnica asociada al referido contrato dentro de la entidad.”	La consulta al IDU quedó formulada en función del contrato, no necesariamente de la totalidad de proyectos e intervenciones en el área de influencia. Debe ampliarse o aclararse que también se verificó la existencia de proyectos de otras entidades que puedan interferir, no solo antecedentes del contrato.
Pág. 94. “No obstante, a la fecha de elaboración del presente documento, no se ha recibido respuesta por parte de dicha entidad [TransMilenio S.A.]…” y Pág. 96. “la consolidación definitiva de la información secundaria estará sujeta a la recepción de dichas respuestas…”	El RAI no puede quedar conceptualmente “abierto”. Debe incorporarse una matriz de estado de consultas, con fecha, entidad, radicado, impacto técnico de la no respuesta y decisión provisional adoptada.
Pág. 87. “deberá complementarse posteriormente con la toma de información primaria y con la verificación en campo de las condiciones actuales de operación.”	Esta frase confirma que el documento no incorpora todavía una verificación en campo de varios aspectos críticos. Si el documento pretende funcionar como diagnóstico de factibilidad, debe incluir al menos una síntesis de verificación física o dejar expresamente limitado su alcance.

Ubicación y texto explícito del documento	Comentario al redactor para corregir
Pag. 96 “De igual forma, se identificó que algunas solicitudes de información aún se encuentran en trámite o sin respuesta definitiva, como es el caso de TransMilenio S.A.,	No es concluyente si hay más entidades pendientes de una respuesta o es la única que quedó sin responder de la consulta realizada.
Pág. 96. “los insumos disponibles resultan parciales frente a los requerimientos específicos de un estudio de tránsito…”; “la información secundaria constituye un insumo complementario relevante, no es suficiente por sí sola…”	La conclusión es honesta, pero demasiado general. Debe transformarse en conclusiones accionables: qué hallazgos condicionan el diseño, qué conflictos deben revisarse en metodología y qué determinantes técnicas quedan ya identificadas por PR-8 y PR-9.
Pág. 97. “se plantea complementar la información secundaria… mediante campañas de toma de información primaria…”; “se sugiere que la información primaria a recolectar sea definida en función de los requerimientos específicos establecidos por la SDM…”	La recomendación es correcta, pero es todavía genérica. Debe dejarse, desde este informe, una preidentificación concreta de vacíos por componente: aforos, paraderos, conflictos peatonales, accesibilidad PMR, cargue/descargue, etc.
Pág. 10. “integra información proveniente de entidades como la SDM, IDU, SDP, TransMilenio S.A., Metro Línea 1 S.A.S., entre otras…”	Falta evidenciar de forma expresa una matriz integral de entidades consultadas y proyectos interferentes en el área de influencia, con especial foco en redes y contratos distritales que puedan condicionar el diseño.

Concepto final

Con base en la revisión realizada, el documento no se considera aprobable como RAI final sin ajustes previos.

En términos generales, se trata de un documento útil como compilación y organización de información secundaria, pero todavía insuficiente para considerarse plenamente conforme con lo solicitado en el Apéndice 05 y el Anexo Técnico.

Esto se debe a que el informe no desarrolla con suficiente claridad y precisión algunos aspectos que son importantes para orientar las siguientes etapas del estudio y diseño, especialmente en lo relacionado con:

- La identificación de los puntos críticos dentro del área de influencia;
- Los déficits de conectividad y accesibilidad;
- Las condiciones o criterios técnicos que deben servir de base para el diseño;
- La verificación completa de proyectos, interferencias o intervenciones de otras entidades en el área de influencia.

Además de algunos errores de ortografía como en las ilustraciones 7 y 8 donde dice “convenciones”

Quedando atentos a la subsanación de cada una de las observaciones, la Interventoría solicita que estas atenciones se relaciones dentro del oficio de respuesta con imágenes y referencia de pagina dentro del documento donde se atiende la observación, con el fin de facilitar la revisión y agilizar los procesos correspondientes.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-26 10:01-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Daniel Morales – Especialista de tránsito de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 26/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0139

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

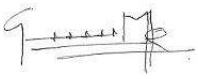
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-159 ENTREGA DE DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez realizada la revisión técnica del producto denominado “Diagnóstico de Redes Secas”, se emite **APROBACIÓN** del mismo.

Se aclara que la presente aprobación no exime al Contratista de realizar los ajustes o complementos a la información entregada que desde la Entidad solicite después de la revisión de la información radicada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-26 10:17-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA
FECHA: 26/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0140
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	APROBACIÓN AL DIAGNÓSTICO DE REDES SECAS

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que después de realizar la revisión a DIAGNOSTICO DE REDES SECAS presentado por parte del Consorcio Construhábitat 001, esta interventoría se permite remitir la **APROBACIÓN** al producto remitido.

En el presente comunicado se anexa el producto para revisión y concepto por parte de la Entidad.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-26 10:26-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *Diagnóstico Redes Secas.pdf*
Anexos-20260319T120108Z-3-001.zip
Elaboró: *Ing. Faber Ali PArra – Especialista Redes Secas Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0141

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	INDUCCIÓN DE ANS POR INCONGRUENCIAS EN ANEXOS DEL CONTRATO

Respetado Arquitecto

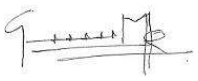
Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se ha evidenciado la existencia de inconsistencias y/o incongruencias en la interpretación y aplicación de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) establecidos en los anexos contractuales.

En este sentido, y con el propósito de garantizar una adecuada comprensión, unificación de criterios y correcta aplicación de los lineamientos establecidos, respetuosamente solicitamos a la Secretaría Distrital del Hábitat se programe una inducción dirigida tanto al Consultor como a la Interventoría, en la cual se aborden de manera clara y precisa los aspectos relacionados con los ANS, especialmente en lo referente a su alcance, medición, causales de activación y criterios de evaluación.

Lo anterior permitirá fortalecer la correcta ejecución del contrato, evitar interpretaciones divergentes y asegurar el cumplimiento de las obligaciones contractuales conforme a lo establecido por la Entidad.

Agradecemos de antemano su atención y colaboración, y quedamos atentos a la programación de la respectiva inducción.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-27 08:24-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0143

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

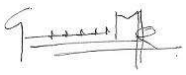
Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-131 METODOLOGÍA DE TRANSITO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, una vez revisado el documento correspondiente a la Metodología para el Componente de Tránsito y Transporte presentado para la fase de factibilidad del contrato de obra SDHT 1269 de 2025, se da **APROBACIÓN** al producto presentado.

Se aclara que la presente aprobación no exime al Contratista a realizar los ajustes o complementos a la información entregada que desde la Entidad solicite después de la revisión de la información radicada.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-27 10:39-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Daniel Moreno – Especialista de Transito de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

SALIDA
FECHA: 27/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0144
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RESPUESTA SOLICITUD FIRMA AL FORMATO DE TRANSITO

Respetado Arquitecto

Por medio del presente, la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA, en el marco del contrato No. 1330–2025, informa que, una vez realizada la revisión por parte del área jurídica, y en atención a nuestra calidad de interventores del contrato, se determinan las siguientes consideraciones:

Como se ha indicado previamente, la interventoría no debe suscribir el acta de compromiso que pretende ser remitida por el Consorcio Construhábitat 001 a la Secretaría Distrital de Movilidad, en el marco de la ejecución del contrato de obra SDHT-1269 de 2025, del cual ejercemos funciones de interventoría.

1.- El rol del interventor en un contrato de obra pública es una función de seguimiento y control, no de ejecución directa de las obligaciones a cargo del contratista. La solicitud para que el interventor firme el acta de compromiso de restitución de vías junto con el contratista de obra desconoce esta diferencia fundamental de roles y responsabilidades.

2.- La responsabilidad de ejecutar materialmente la obra y cumplir con todas las obligaciones asociadas, como la restitución de las vías públicas, recae exclusivamente en el contratista de obra, el Consorcio Construhábitat 001, no al interventor. El seguimiento técnico que este hace, no incluye que deba participar de la ejecución de las actividades propias del contratista de obra.

3.- No tiene el interventor ningún deber, ni legal, ni contractual, de firmar el acta de compromiso propuesta (el compromiso es del contratista de obra), adicional a indicar que hacerlo implicaría que el interventor deba asumir una obligación de ejecución que no le corresponde, convirtiéndose en un garante o co-deudor de una responsabilidad exclusiva del contratista de obra.

Como resultado de la firma del acta por el contratista de obra, el deber del interventor es vigilar que, concluidas las obras, el contratista de obra cumpla con el compromiso que adquiere.

4.- Garantizar entonces la restitución del espacio público y las vías públicas, firmando el acta de compromiso, disfraza asumir implícitamente una obligación que excede el objeto

del contrato de interventoría y su función contractual y legal y, por lo tanto, el marco legal de su responsabilidad.

Lo recomendable es que se emita un aval separado, en donde el interventor, Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, emita un documento (oficio o comunicación formal) dirigido a la Secretaría Distrital de Movilidad o a la Secretaría Distrital del Hábitat según se determine, en el cual el interventor, manifesté que en ejercicio de sus funciones de interventoría, ha verificado que el contratista de obra ha suscrito el acta de compromiso y avalar la remisión de dicho documento, como constancia de que se está cumpliendo con uno de los requisitos para la ejecución de la obra.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-27 12:52-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de Interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 27/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0145

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A SOLICITUD DE FIRMA DEL ACTA F15 - MODIFICACIÓN DE ACTA.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, informa que, una vez revisada el acta por parte del área jurídica de la empresa, en la cual se solicita la firma del representante legal, esta no podrá ser firmada en las condiciones iniciales remitidas, por lo que se permite remitir nuevamente el documento con los ajustes correspondientes, para su respectiva firma.

Atentamente,

Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-27 12:55-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *PM02-PR01-F15 Restitución a las Condiciones Encontradas Antes del Inicio de la Obra*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 30/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0146

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA A COMUNICADO CCH001-SDHT1269-2025-176 ALCANCE A ENTREGA DE PRESUPUESTO FACTIBILIDAD.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite remitir las observaciones realizadas a los documentos anexos al comunicado del asunto.

OBSERVACIONES:

A. 3 – RESUMEN PRESUPUESTO FACTIBILIDAD.xlsx

1. Se identifica la existencia de valores numéricos en las columnas J y K que han sido ingresados de forma manual, es imperativo que el contratista aclare el origen, la base de cálculo o el soporte técnico de dichos valores, dado que estas cifras actúan como variables críticas para determinar el costo de las "Otras áreas a intervenir", la falta de trazabilidad afecta la integridad de la fórmula presupuestal y no permite validar la razonabilidad económica del proyecto.
2. El presupuesto asigna un monto específico bajo el concepto de "Otras áreas a intervenir", sin embargo, no se adjunta una descripción detallada de las actividades o ítems que lo componen, Se solicita una desagregación detallada (APU - Análisis de Precios Unitarios o listado de cantidades) que defina técnica y espacialmente a qué corresponden estas áreas dentro del objeto del contrato de conservación.

B. 1269-INFORME PRESUPUESTO FACTIBILIDAD-26-03-2026.pdf

1. Se identifican errores de referencia de hipervínculo ("Error de marcador no definido") en la página 3, específicamente en los numerales 4 (Metodología del estudio) y 6 (Bibliografía); se solicita realizar el mantenimiento de las tablas de contenido y actualizar los campos para garantizar la numeración y saltos de pagina coincidan con el cuerpo del documento.
2. El objetivo general menciona textualmente la "determinación del presupuesto de obra", lo cual sugiere un nivel de detalle propio de una fase de diseños definitivos, Es

necesario acotar el alcance técnico de la entrega, aclarando que se trata de una estimación de inversión basada en los estudios de factibilidad disponibles.

3. En el ítem 4.2 Precios unitarios, El informe indica de manera general que se usarán "precios base de referencia de las diferentes entidades distritales", sin especificar cuáles, se solicita al contratista enlistar explícitamente las bases de datos consultadas para esta fase.

C. Anexo 1. Cantidades y presupuestos

1. El documento presenta cantidades de obra sin un respaldo visual o geométrico que permita su trazabilidad, sin este soporte, no es posible realizar la verificación técnica de las cantidades presupuestadas por lo que, se solicita sea entregada las memorias graficas en el cálculo de cada ítem.
2. Se solicita para todos los documentos de presupuesto sea anexado el desglose de los porcentajes de AIU y componentes con el fin de verificar su cálculo.

C.1. Circuito Floresta

C.1.1. 1.1- PRESUPUESTO CIRCUITO FLORESTA SUR - ESPACIO PUBLICO.xlsx

1. Hoja 1 - Preliminar:

   - En la memoria de cantidades de la Hoja 1, se omiten las unidades de medida en varios renglones y no se especifica el concepto de los datos consignados en la Columna F; se solicita completar la tabla indicando la unidad de medida de cada uno de los datos y definir la incidencia o el significado de los datos relacionados en la columna F ya que se entiende que no son datos arrojados ni por topografía ni por diseños.
   - Para el ítem 1.02 “CORTE DE PAVIMENTO - INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE. INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 MM, AGUA Y MANO DE OBRA”, se reporta una cantidad de 9.99m basada en corte longitudinal, según el cálculo indicado se interpreta que se abarcara el corte tanto de pavimento como de andenes, lo cual no es consistente ya que la descripción del ítem indica corte de pavimento por lo que solo sería seis metros (6m); el contratista debe aclarar la longitud real y la ubicación de esos cortes, ya que si se considera cortar andenes estos deben ser reportados en otro ítem que se relacione con el corte de concreto o adoquín.
   - Se evidencia la inclusión de cantidad de cajas negras para demolición de forma repetitiva en dos ítems (1.07 y 1.09), se solicita justificar técnicamente la necesidad de incluir este rubro en dos ítems distintos o, en su defecto, consolidar la actividad en uno solo para evitar un posible doble cobro o sobrecosto en el presupuesto.
   - El presupuesto contempla la "Demolición de losas de andén" (concreto rígido), sin embargo, en la visita técnica y el estado actual del sector Floresta Sur se observa que los andenes están construidos mayoritariamente en adoquín, Ajustar el ítem de demolición a la realidad física del terreno.

2. Hoja 2 – Pavimentos:
   - En los ítems de Estabilización de subrasante con rajón, se aplica un factor de incidencia del 30% sobre el área de mejoramiento sin un sustento técnico visible, Se solicita explicar la memoria de cálculo o el criterio técnico (basado en ensayos de suelos o CBR) que dio origen a este porcentaje.

- El ítem 2.02 Excavaciones varias, solo vincula valores indicados como topografía, se solicita aclarar y garantizar que el volumen de excavación reportado ya contempla los niveles de diseño.
- En los ítems 2.06 y 2.07 (MR43 y MDC19) presentan la misma área de cálculo, lo que genera confusión sobre si se trata de una estructura compuesta (una capa sobre la otra) o si son áreas independientes en diferentes tramos, A falta de esquemas o detalles típicos de sección transversal, el consultor debe definir qué áreas corresponden a Módulo de Rotura (MR) y cuáles a Mezcla Asfáltica, o explicar su interacción.
- Para el ítem 2.04 (corte de pavimento en concreto) no es comprensible el calculo relacionado, se solicita indicar en la memoria el detalle de ancho y cantidad de juntas o cortes que soporten de manera mas explicita la forma de cálculo.
- Para el ítem 2.12 (Acero de refuerzo) se identifica un error técnico en la cuantía del acero, el presupuesto utiliza un peso de 3.042 kg/m para la varilla de Ø1'', cuando el peso comercial y normativo estándar es de 3.977 kg/m. se solicita corregir el peso unitario en el análisis de cantidades.
- Para el ítem 2.13 (canastilla de pasa juntas) el diámetro especificado para el acero de las mismas, no corresponde con un diámetro comercial y existe una incongruencia matemática entre el diámetro y el peso asignado en la tabla, se solicita ajustar el diseño con diámetros comerciales.

3. Hoja 3 – Espacio público:
   - Se reitera el uso de un factor de incidencia del 30% en los ítems de estabilización y mejoramiento de este capítulo, sin un sustento técnico que lo respalde.
   - En las memorias de cálculo de cantidades para los ítems 3.07 y 3.09, se identifica el uso constante de un multiplicador o factor "2" cuya función no es clara, se solicita especificar a que hace referencia.

4. Hoja 4 – Ciclorruta:
   - En el análisis del Ítem 4.04 (Geotextil), se identifica la aplicación de un factor de desperdicio del 25% sobre la cantidad neta instalada, se solicita presentar la justificación técnica o detalle de traslapos que sustenten el porcentaje ya que es elevado.

5. Hoja 6 – Paisajismo:
   - Para el ítem 6.01 Excavación manual, se debe presentar un esquema de excavación que justifique el volumen reportado, especificando si se trata de adecuación de alcorques, zanjas para setos o preparación de áreas de jardín.
   - Para el ítem 6.02, en la hoja de cálculo la descripción presenta error, ya que el calculo no guarda coherencia con la misma. Adicional en la hoja de presupuesto se evidencia que es transporte, sin embargo, El Ítem 6.01 (Excavación) indica explícitamente en su descripción que "incluye transporte" por lo que se puede intuir que se vuelve a cobrar en este ítem, por ello se solicita ajustar y evitar el doble cobro.
   - Para ítem 6.07 hiedra miami, presenta ambigüedad en su unidad de medida y detalle de suministro en el cálculo de sus cantidades por lo que se solicita verificar.

6. Hoja 5 y 7 – Mobiliario y señalización
   - Se solicita justificar las cantidades.

C.1.2. 1.2 Presupuesto y Cantidades Eléctricas-CIRCUITO LA FLORESTA-26-03-26.xlsx

1. El presupuesto eléctrico presenta cantidades globales sin el respaldo técnico que explique su origen, Se solicita la entrega inmediata de las memorias de cálculo detalladas y los planos de diseño eléctrico (cuadros de cargas, diagramas unifilares y planos de planta con rutas) que soporten cada una de las cantidades relacionadas.

2. El ítem 2.2 registra un código IDU denominado "SC", el cual no se encuentra registrado ni es reconocido en el Visor de Precios del IDU. Se debe aclarar a qué corresponde este código. En caso de no existir en las bases de datos distritales oficiales, se solicita presentar formalmente tres (3) cotizaciones de mercado para sustentar el precio unitario propuesto.

3. Se evidencian discrepancias críticas entre la descripción del código IDU usado y el requerimiento real del presupuesto:
   - Ítem 2.9: Usa el código 8172 (Luminaria LED 37W), pero el presupuesto solicita una de 80W. No existe correlación técnica entre el insumo codificado y el proyectado.
   - Ítems 2.3, 2.6 y 2.14: Presentan la misma inconsistencia entre la base de datos de referencia y la descripción del presupuesto.

   Se solicita la corrección de los códigos con tal que coincidan con la potencia y especificación técnica requerida por el proyecto.

4. Para el suministro e instalación de la "Estructura LA 326", el consultor asignó el código 3569, el cual corresponde a un "Poste Metálico", justificar el uso de este código. Si el ítem se refiere a una estructura de apoyo (herrajes, crucetas, etc.), el código de poste es incorrecto. Si se refiere a un poste, debe indicarse el detalle exacto (altura, material, resistencia) para verificar si el código 3569 es el que técnicamente corresponde.

C.1.3. 1.3 Presupuesto Redes Hidráulicas CIRCULO LA FLORESTA.xlsx

1. El presupuesto de redes hidráulicas presenta cantidades globales sin el respaldo técnico que explique su origen, Se solicita la entrega inmediata de las memorias de cálculo detalladas y los planos de diseño eléctrico (cuadros de cargas, diagramas unifilares y planos de planta con rutas) que soporten cada una de las cantidades relacionadas.

C.2. Supermanzana 16

C2.1. 2.1- PRESUPUESTO PARQUE LOS PERIODISTAS.xlsx

1. El archivo presenta una falta de unidad institucional y errores en la identificación del proyecto. Se evidencian hojas con logotipos ajenos, números de contrato que no corresponden al objeto actual y ausencia del nombre oficial del Consorcio Contratista, se solicita la corrección integral del rotulado y encabezado de todas las hojas de cálculo.
2. A diferencia del archivo del "1.1- PRESUPUESTO CIRCUITO FLORESTA SUR - ESPACIO PUBLICO.xlsx", este presupuesto no incluye una hoja o tabla de datos maestros (entradas/inputs - Topografía/Diseños). Esto impide rastrear el origen de las variables utilizadas para los cálculos de cantidades y costos, por lo que se solicita incorporar una tabla similar.

3. Se identifica que, para una misma actividad de idénticas características técnicas, se utiliza códigos diferentes dependiendo del capítulo. Específicamente, se usa el código IDU 3454 en el capítulo de Espacio Público y el código 6473 en el capítulo de Pavimentos. Se debe justificar técnicamente la diferencia entre ambos ítems o, en su defecto, unificar la actividad bajo un solo código oficial que represente fielmente la especificación técnica y el rendimiento de obra.
4. El presupuesto relaciona ítems con códigos que no pertenecen a la base de datos oficial del IDU (ej. 18577, 16131, 15992), sin presentar el soporte de su valoración. Se solicita al consultor indicar la fuente de donde se extrajo el costo para estos ítems. Si se trata de precios de mercado, debe adjuntar las tres (3) cotizaciones reglamentarias con sus respectivos Análisis de Precios Unitarios (APU) debidamente desglosados (materiales, mano de obra, equipo y transporte).

5. Hola 1 – Preliminar:
   - El presupuesto presenta cálculos de áreas de intervención sin una base de datos de origen o cuadro de áreas maestras que los respalde, se debe justificar el cálculo de las áreas mediante una tabla de datos de entrada o memoria de cálculo vinculada ya que al no existir una hoja de "Inputs", no es posible identificar la procedencia de los valores utilizados, lo que impide la verificación de las cantidades frente a los planos del parque.
   - Se identifican dimensiones de elementos destinados a demolición que no cuentan con un soporte técnico o registro fotográfico/planimétrico. Se solicita justificar y documentar las dimensiones de cada estructura o área a demoler.
   - Se identifica un error de cálculo en el ítem 1.07 (Transporte y disposición final de escombros), donde se están sumando unidades heterogéneas: metros lineales (ml) de sardinel con metros cúbicos (m3) de otros elementos. Se requiere el ajuste de cálculos asegurando que todos los elementos sean convertidos a unidades de volumen.
   - Se evidencia una contradicción en los criterios de sostenibilidad del proyecto. Para el transporte y disposición final de escombros, el ítem 1.07 indica un 40% de aprovechamiento, mientras que el ítem 2.03 relaciona un 30%, Se solicita al consultor unificar el porcentaje de aprovechamiento o, en su defecto, justificar técnicamente por qué un tipo de escombro tiene mayor potencial de reutilización que el otro.

6. Hoja 2 – Pavimento Canchas:
   - Se identifica que, en los ítems correspondientes a la estabilización de las áreas de canchas, se ha aplicado el factor de incidencia o aprovechamiento del 30% definido en la estructuración técnica del presupuesto general, específicamente en el ítem 2.02 excavación, se solicita justificar este porcentaje de aprovechamiento.
   - En el análisis del Ítem 2.04, se utiliza el área producto de la multiplicación del ítem 2.02 para área estabilización, sin la justificación del porcentaje del 30%.
   - Se identifica un error conceptual y matemático grave en el cálculo de cantidades para el ítem 2.07 (Mezcla Asfáltica). Se está utilizando el valor del área total de las canchas en metros cuadrados (m2) y registrándolo directamente como el volumen de mezcla en metros cúbicos (m3). Al no multiplicar por el espesor, se está asumiendo erróneamente un espesor de 1.0 metro de mezcla asfáltica, lo cual infla el presupuesto de este ítem de manera desproporcionada y carece de toda lógica constructiva para una zona recreativa. Se solicita corregir.

7. Hoja 3 – Espacio público:
   - Se identifican dimensiones fuera de los estándares normativos para elementos de confinamiento y drenaje. En el Ítem 3.06 (Bordillo) y en el Ítem 3.10 (Cañuela), se indica un ancho de 1.60 metros, Corregir las dimensiones de acuerdo con los estándares del IDU (Manual de Espacio Público) o, en su defecto, presentar esquemas de detalle a escala que justifiquen técnicamente un ancho de tal magnitud.
   - El presupuesto relaciona una cuantía de 60 kg/m² para la malla electrosoldada. Según la descripción técnica del ítem, el peso estándar de una malla de esas características es de 5.21 kg/m². Realizar la corrección inmediata de la cantidad de acero de refuerzo. Una cuantía de 60 kg/m² implicaría la instalación de aproximadamente 10 capas de malla en un espesor de placa de solo 10 cm, lo cual es físicamente imposible y carece de sustento estructural.

8. Hoja 5 – Paisajismo:
   - Se identifica una inconsistencia crítica en la descripción y cuantificación de las actividades de retiro de material. El Ítem 5.02 (Excavación) indica explícitamente en su descripción técnica que el costo "incluye transporte" del material excavado. No obstante, el presupuesto relaciona una cantidad adicional en el Ítem 5.03 (Transporte), pretendiendo el cobro independiente de la misma actividad. Se debe eliminar la cantidad asociada al ítem 5.03 o corregir la descripción del ítem 5.02 para que el transporte no esté contemplado en ambos rubros.
   - Se identifica que las cantidades de obra relacionadas en todos los capítulos del presupuesto carecen de un sustento técnico verificable. No se adjuntan memorias de cálculo, cuadros de relación de cantidades, ni esquemas de localización. Se solicita anexarlos.

9. Hoja 6 – Biorretención
   - Se identifica una inconsistencia crítica en la descripción y cuantificación de las actividades de retiro de material. El Ítem 6.02 (Excavación) indica explícitamente en su descripción técnica que el costo "incluye transporte" del material excavado. No obstante, el presupuesto relaciona una cantidad adicional en el Ítem 6.03 (Transporte), pretendiendo el cobro independiente de la misma actividad. Se debe eliminar la cantidad asociada al ítem 6.03 o corregir la descripción del ítem 6.02 para que el transporte no esté contemplado en ambos rubros.
   - El presupuesto relaciona en el ítem 6.05 una cuantía de 60 kg/m² para la malla electrosoldada. Según la descripción técnica del ítem, el peso estándar de una malla de esas características es de 5.21 kg/m². Realizar la corrección inmediata de la cantidad de acero de refuerzo. Una cuantía de 60 kg/m² implicaría la instalación de aproximadamente 10 capas de malla en un espesor de placa de solo 10 cm, lo cual es físicamente imposible y carece de sustento estructural.

10. Hoja 4 y 7 – Mobiliario y señalización
    - Se solicita justificar las cantidades.

C2.2. 2.2- PRESUPUESTO VIA Y ANDENES SUPERMANZANA.xlsx

1. En la memoria de cantidades de la Hoja 1, se omiten las unidades de medida en varios renglones y no se especifica el concepto de los datos consignados en la Columna F;

se solicita completar la tabla indicando la unidad de medida de cada uno de los datos y definir la incidencia o el significado de los datos relacionados en la columna F ya que se entiende que no son datos arrojados ni por topografía ni por diseños.

2. Se identifica que el presupuesto entregado no cuenta con un anexo técnico que permita la trazabilidad de las cantidades de obra. Los valores reportados carecen de una base de medición física comprobable en los documentos adjunto.

3. Hoja 1 – Preliminares:
   - No se presentan esquemas, bosquejos o planos de localización que identifiquen qué elementos específicos se van a demoler bajo el ítem 1.07. Se solicita la entrega de un plano de demoliciones donde se resalten las áreas y estructuras a intervenir, vinculado directamente a la tabla de cantidades.

4. Hoja 2 – Pavimento Rígido:
   - En el ítem 2.02 (Mejoramiento con rajón), se utiliza un factor del 30% para el cálculo del área de mejoramiento sin un sustento técnico o memoria que lo respalde. Se debe justificar técnicamente el origen de este porcentaje. Se requiere aclarar si responde a un estudio de suelos, CBR de diseño o áreas críticas identificadas.
   - Se identifica una falta de coherencia en los espesores de las capas que conforman la estructura de pavimento. Al sumar las actividades proyectadas (Excavación 65 cm vs. Sub-base 50 cm + Asfalto 5 cm + Concreto 24 cm), los niveles finales no coinciden con la cota de excavación, existiendo un desfase geométrico. Se solicita presentar la sección transversal típica de diseño donde se aclare la interacción de las capas. Debe definirse si se trata de una estructura compuesta o independiente, y ajustar los espesores para que guarden relación con los niveles de excavación y diseño final.
   - El ítem 2.09 presenta una unidad de medida en metros lineales (ml) y un área asociada cuya procedencia no es clara en la memoria de cálculo. Se solicita justificar el cálculo del área y la pertinencia de la unidad de medida utilizada. Es indispensable aportar un esquema o detalle técnico que permita verificar la longitud y ubicación de este ítem en el proyecto.
   - Se identifica un error en el peso unitario de la varilla de Ø1". El presupuesto relaciona un peso de 3.042 kg/m, cuando el estándar comercial y normativo para este diámetro es de 3.977 kg/m. Corregir el peso unitario en la memoria de cantidades y actualizar el presupuesto del ítem.
   - Se proyecta el uso de canastillas de 8 mm, el cual no es un diámetro comercial convencional para este tipo de elementos. Asimismo, el peso relacionado de 0.4 kg/m no concuerda con las especificaciones técnicas estándar de materiales. Ajustar el diseño a materiales y diámetros comerciales disponibles en el mercado y rectificar los pesos unitarios correspondientes.

5. Hoja 3 – Espacio Público:
   - Se identifica una falta de coherencia en los espesores de las capas que conforman la estructura de pavimento. Al sumar las actividades proyectadas (Excavación 20 cm vs. Sub-base 20 cm + piso de Concreto 10 cm), los niveles finales no coinciden con la cota de excavación, existiendo un desfase geométrico. Se solicita presentar la sección transversal típica de diseño donde se aclare la interacción de las capas. Debe definirse si se trata de una estructura compuesta o independiente, y ajustar

los espesores para que guarden relación con los niveles de excavación y diseño final.

- Se identifica una falta de claridad en los datos de entrada para el cálculo de cantidades del Ítem 3.07. La memoria de cálculo no especifica el espesor de la losa o elemento, lo que obliga a realizar supuestos técnicos (ej. espesor de 20 cm) para intentar que las cifras coincidan sin embargo en la descripción del ítem indica otra cosa (6cm).
-

6. Hoja 4 – Pavimento Asfaltico:
   - Se identifica una contradicción injustificada en los criterios de cuantificación de materiales entre capítulos. En la Hoja 3 (Espacio Público), el factor de desperdicio para el geotextil es del 10%, mientras que en la Hoja 4 (Pavimento Asfáltico), el mismo material registra un desperdicio del 25%. Se debe unificar el criterio o presentar una justificación técnica detallada que explique por qué la instalación en pavimento asfáltico requiere un 15% adicional de material por desperdicio frente a las áreas de espacio público.

7. Hoja 6 – Paisajismo:
   - En el ítem 6.08 Se identifica una contradicción crítica entre la descripción técnica del ítem y la memoria de cálculo para la construcción del murete. Mientras que la descripción del ítem indica un espesor de 40 cm, los cálculos de cantidades se basan en un espesor de 80 cm. Se debe justificar técnicamente la sección transversal real del elemento y presentar de manera obligatoria un esquema de detalle o plano de sección.

8. Hoja 5 y 7 - Mobiliario y señalización:
   - Se solicita justificar las cantidades

C.2.3. 2.3 Presupuesto y Cantidades Electricas-SUPERMANZANA-26-03-26.xlsx

1. El presupuesto eléctrico presenta cantidades globales sin el respaldo técnico que explique su origen, Se solicita la entrega inmediata de las memorias de cálculo detalladas y los planos de diseño eléctrico (cuadros de cargas, diagramas unifilares y planos de planta con rutas) que soporten cada una de las cantidades relacionadas.

2. El ítem 2.2 registra un código IDU denominado "SC", el cual no se encuentra registrado ni es reconocido en el Visor de Precios del IDU. Se debe aclarar a qué corresponde este código. En caso de no existir en las bases de datos distritales oficiales, se solicita presentar formalmente tres (3) cotizaciones de mercado para sustentar el precio unitario propuesto.

3. Se evidencian discrepancias críticas entre la descripción del código IDU usado y el requerimiento real del presupuesto:
   - Ítem 2.9: Usa el código 8172 (Luminaria LED 37W), pero el presupuesto solicita una de 80W. No existe correlación técnica entre el insumo codificado y el proyectado.
   - Ítems 2.3, 2.6 y 2.14: Presentan la misma inconsistencia entre la base de datos de referencia y la descripción del presupuesto.

   Se solicita la corrección de los códigos con tal que coincidan con la potencia y especificación técnica requerida por el proyecto.

4. Para el suministro e instalación de la "Estructura LA 326", el consultor asignó el código 3569, el cual corresponde a un "Poste Metálico", justificar el uso de este código. Si el ítem se refiere a una estructura de apoyo (herrajes, crucetas, etc.), el código de poste es incorrecto. Si se refiere a un poste, debe indicarse el detalle exacto (altura, material, resistencia) para verificar si el código 3569 es el que técnicamente corresponde.

C.2.4. 2.4 Presupuesto Redes Hidráulicas SUPERMANZANA.xlsx

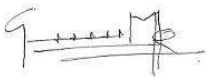
1. El presupuesto de redes hidráulicas presenta cantidades globales sin el respaldo técnico que explique su origen, Se solicita la entrega inmediata de las memorias de cálculo detalladas y los planos de diseño eléctrico (cuadros de cargas, diagramas unifilares y planos de planta con rutas) que soporten cada una de las cantidades relacionadas.

D. Anexo 2 – APU´s

1. El presupuesto presenta un valor global de AIU (Administración, Imprevistos y Utilidad), pero no adjunta la memoria de cálculo o el análisis que sustente los porcentajes asignados a cada componente. Se solicita la presentación formal de la tarjeta de AIU para su revisión detallada
2. Se identifica que el consultor utiliza como sustento de precios el listado de referencia del IDRD con fecha de actualización al 30 de noviembre de 2023. Se dictamina que no es procedente el uso de dicha base de datos debido a su obsolescencia. El contratista debe actualizar la totalidad de los precios unitarios utilizando bases de datos distritales vigentes (año 2025/2026) o, en su defecto, presentar un estudio de mercado actualizado con tres (3) cotizaciones por insumo.

En consecuencia, se solicita atender integralmente las observaciones antes relacionadas y presentar nuevamente los documentos debidamente ajustados, con el fin de ser remitidos a la secretaria distrital del hábitat dentro de un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados a partir del recibo de la presente comunicación.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-30 15:22-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Ing. Diana M. Rojas – Especialista de Costos y presupuestos de interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Daniela Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaría de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 30/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0147

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS COMUNICACIONES **CCH001-SDHT-1269-2025-137** Y **CCH001-SDHT-1269-2025-161** - AVANCES DE CRITERIOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

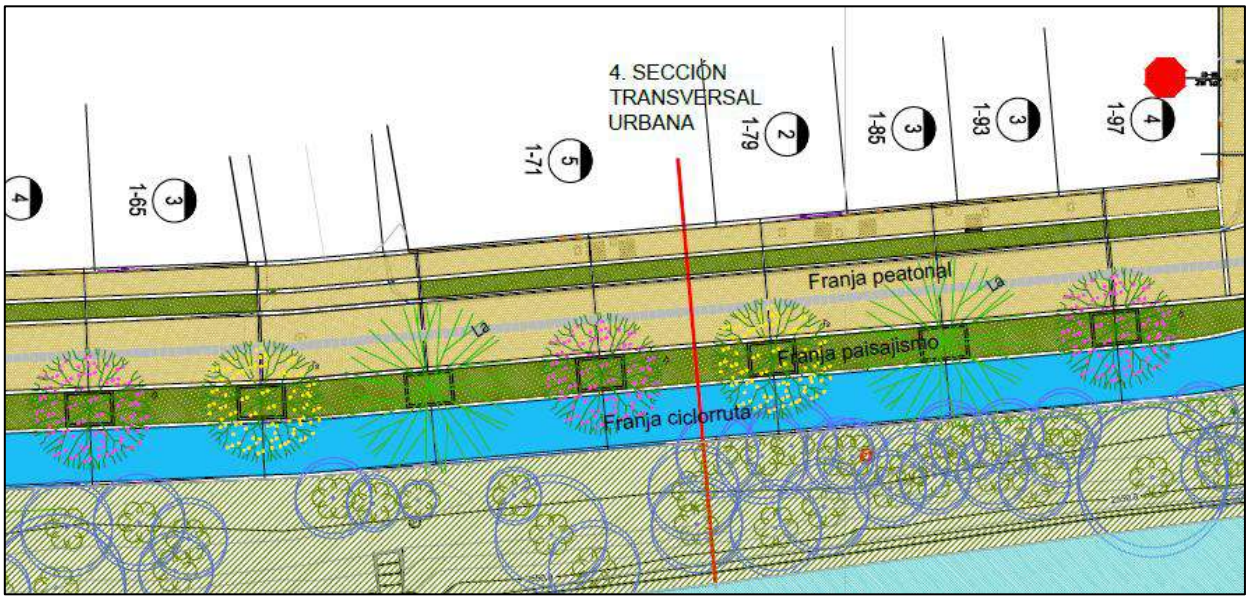
- **Circuito Floresta. (CCH001-SDHT-1269-2025-137)**

Esta propuesta fue revisada durante la mesa de trabajo llevada a cabo el 12 de marzo. En el marco de las obligaciones de esta interventoría, el presente comunicado dará un concepto formal de lo observado.

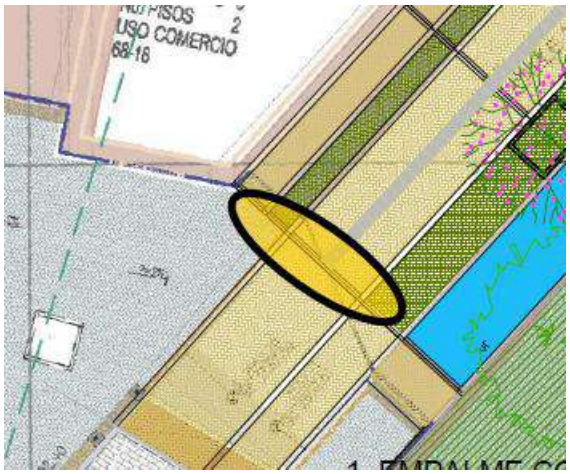
Lo presentado no contempla la totalidad del polígono, hace falta lo relativo a la carrera 68 B Bis. No hay información en formato dwg.

Se entiende que la consultoría pretende dar prioridad al peatón, pero lo proyectado puede generar mayor inseguridad Sn embargo, la propuesta NO ofrece seguridad al peatón.

- Se usa la totalidad del CV como Franja Peatonal pero no hay mobiliario que impida el acceso de actores motorizados
- Se plantea ubicar la línea guía en el medio de la dicho espacio, lo que refuerza que el espacio es netamente peatonal.
- La propuesta ofrece mayor seguridad al Ciclista que al peatón más vulnerable (Peatón en condición de discapacidad visual).
- La propuesta ignora los accesos a los predios.



- No hay información relativa a las franjas alerta.



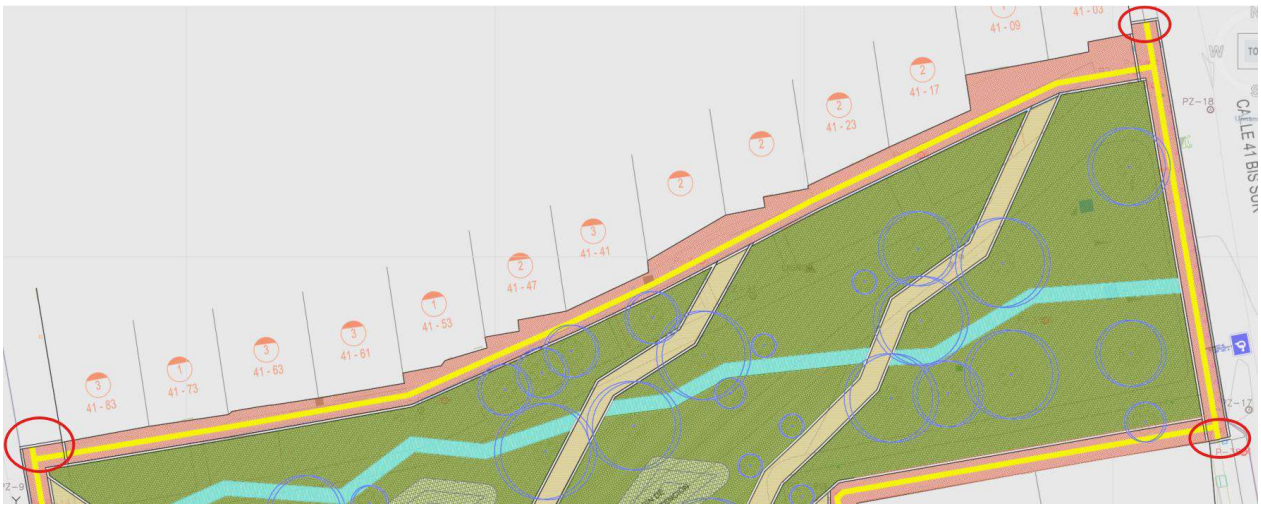
Esta alternativa preliminar no puede ser validada por parte de este componente dado que trae mucho riesgo en la seguridad vial en la zona.

- **Supermanzana 16 (CCH001-SDHT-1269-2025-137)**

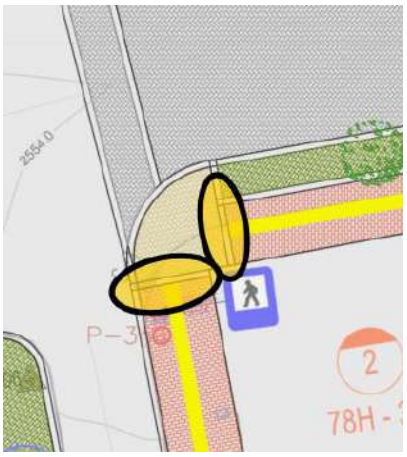
Se recomienda que en aras de la rigurosidad y el adecuado control de la trazabilidad del avance proyectual cualquier información adicional o complementaria que deba ser considerada sea remitida a través de un nuevo enlace, debidamente identificado, que permita garantizar la integridad, consistencia y seguimiento adecuado de la información entregada.

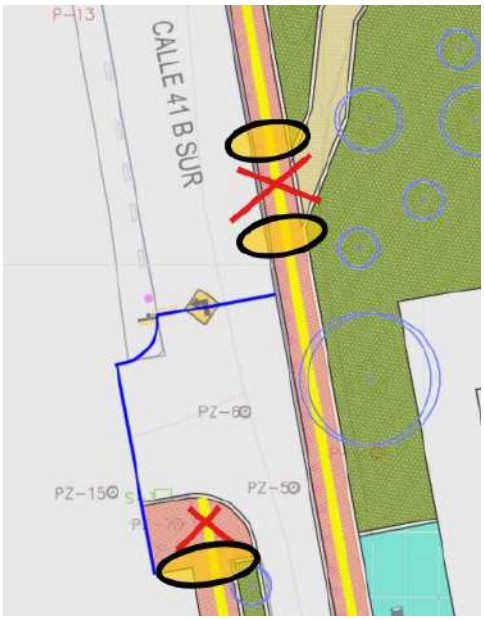
En general la propuesta en esquema básico se entiende. Sin embargo, faltan elementos de armonización con el entorno directo.

- Se proyectan tramos de continuidad con sistemas podotáctiles que no existen.



- Es necesario proyectar franjas podotáctiles tipo alerta para informar particularidades en el espacio. (llegada a esquinas, empalmes con el entorno y condiciones existentes, llega a senderos de acceso al parque, cambios de nivel.



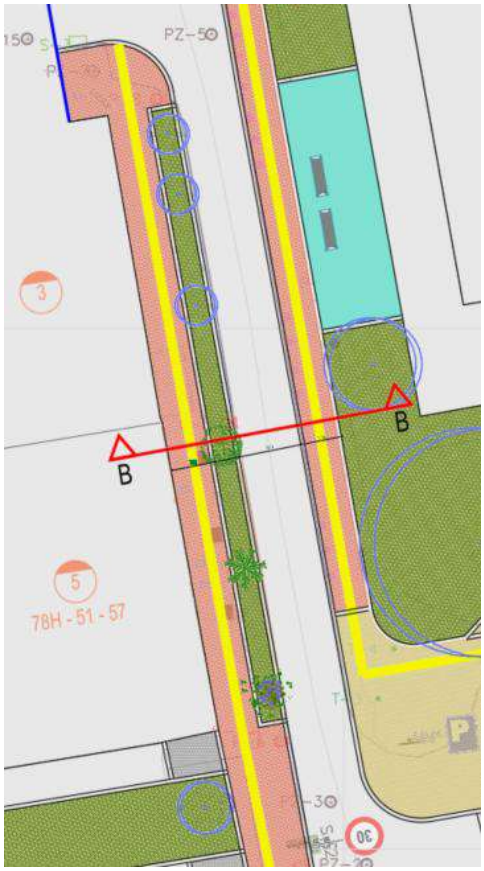


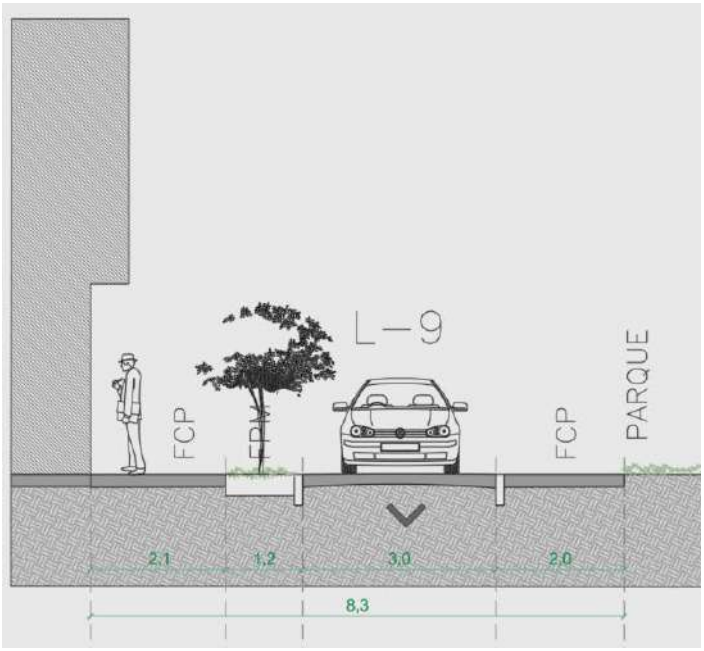
Nota: las imágenes anteriores son solo dos ejemplos son solo dos ejemplos de lo observado, revisar en la totalidad del proyecto lo aquí expuesto

- Faltan rampas peatonales.
- Es necesario evaluar la armonización con los demás especialistas para que no haya obstáculos en el espacio, así como evaluar elementos existentes que la propuesta va a cambiar (rampas existentes, por ejemplo)



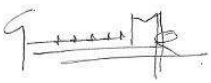
- El perfil B-B no corresponde a la propuesta en planta





- No es claro cuál es el manejo de las zonas: “SUPERFICIE PERMEABLE”, es necesario aclarar a que refieren en cuestión de materialidad para validar su implementación. Es importante tener presente que los gramoquines no son aprobados por no asegurar la accesibilidad universal

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-30 15:27-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Sara Loterstein Botero - Especialista Urbanismo y Paisajismo de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Secretaría Distrital del Hábitat*

SALIDA | FECHA: 30/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0148

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: Contrato SDHT 1269-2025 “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: SOLICITUD PROPUESTA METODOLÓGICA Y CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN COMPONENTE DE RIESGOS CONTRATO SDHT 1330-2025

Respetados Ingeniero,

La Interventoría CONSORCIO PRESERVAR SDHT BARRIOS BGTA, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, se permite solicitar el envío de la propuesta metodológica y el cronograma de ejecución correspondientes al componente de riesgos.

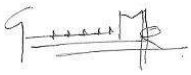
Lo anterior, conforme a lo establecido en el Apéndice 0A - Estudios detallados de amenaza y riesgo por movimientos en masa para proyectos urbanísticos y de construcción de edificaciones, el Apéndice 0B - Avenidas torrenciales y el Apéndice 0C - Inundaciones por desbordamiento, con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos contractuales y realizar el respectivo seguimiento a las actividades del proyecto.

Adicionalmente, es importante señalar que el día 18 de marzo se llevó a cabo una mesa de trabajo, en la cual se estableció como compromiso la entrega de la información solicitada para el día 20 de marzo. No obstante, a la fecha no se ha recibido ningún tipo de documentación, evidenciándose un incumplimiento de los compromisos adquiridos.

En este sentido, se solicita la remisión de la información requerida en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados a partir de la recepción del presente oficio.

Agradecemos su atención y quedamos atentos al envío de la información solicitada dentro de los plazos establecidos.

Cordialmente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-30 17:39-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexo: *Acta mesa de trabajo 18-03-2026*
Elaboró: *Ing. Wilmar Lizandro Garcia – Especialista ambiental de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 31/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0149

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: RESPUESTA AL COMUNICADO CCH001-SDHT-1269-2025-169 DIAGNOSTICO HIDROSANITARIO.

Respetado Ingeniero

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite informar que, una vez realizada la revisión del documento denominado “DIAGNÓSTICO REDES HIDRÁULICAS”, remitido por el consultor, se identificaron las siguientes observaciones:

A. INFORMACIÓN RECIBIDA

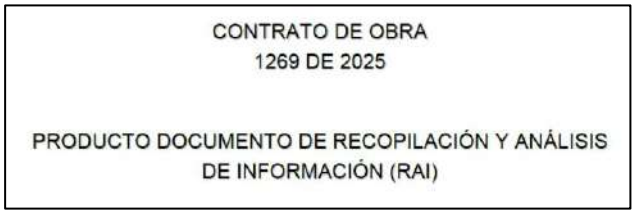
1. Observación Interventoría:

El Contratista envió dos (2) documentos en formato PDF,

- 11032026 1269-139-INT-Entrega Diagnóstico Redes Hidráulicas: oficio de remisión “ENTREGA DE DIAGNÓSTICO REDES HIDRAULICAS”, contenido 1 página.

- Avance Diagnóstico R. Hidráulicas: informe “PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACION Y ANALISIS DE INFORMACION (RAI)”, con un total de 64 páginas.

Se aclara que el oficio indica la remisión del “Diagnóstico Redes Hidráulicas”, pero el Título del documento hace referencia al informe de “Recopilación y Análisis de Información – RAI”.


CONTRATO DE OBRA
1269 DE 2025

PRODUCTO DOCUMENTO DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN (RAI)

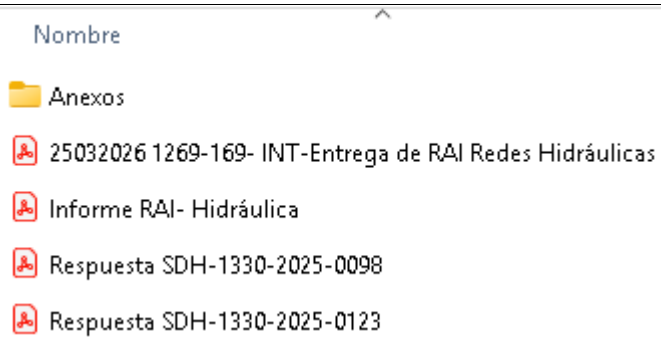
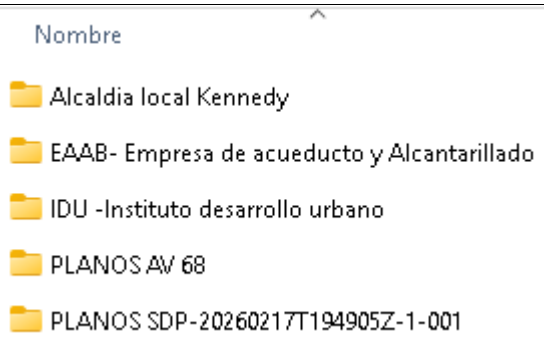
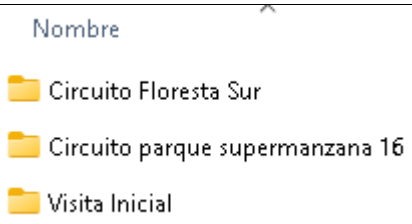
Respuesta Contratista:

Respuesta: De conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones, la primera entrega corresponde a la etapa de recopilación y análisis de información (RAI). En consecuencia, se procederá a ajustar el oficio de remisión, garantizando la coherencia de lo entregado.

Observación Interventoría: el título del informe corresponde con el documento relacionado en el oficio de remisión. Se atiende la observación.

2. ***Observación Interventoría:***

En la versión entregada el día 26/03/2026, el Contratista envió los siguientes documentos:

<table>
<tr><td colspan="2">
</td></tr>
<tr><td>Comunicado de Remisión</td><td>Informe RAI</td></tr>
<tr><td>25032026 1269-169- INT-Entrega de RAI Redes Hidráulica</td><td>Informe RAI- Hidráulica</td></tr>
<tr><td>Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0098</td><td>Respuesta a Observaciones SDH-1330-2025-0123</td></tr>
<tr><td>Respuesta SDH-1330-2025-0098</td><td>Respuesta SDH-1330-2025-0123</td></tr>
<tr><td colspan="2">ANEXOS</td></tr>
<tr><td>Anexo 1. Información recibida</td><td>Anexo 2. Registro fotográfico</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
</table>

B. OBSERVACIONES GENERALES

1. ***Observación Interventoría:***

No es claro si el informe entregado corresponde a un informe de diagnóstico de las redes hidrosanitarias existentes o al informe de Recopilación y Análisis de Información. De conformidad

con el Apéndice 16 - “ACUERDOS DE NIVELES DE SERVICIO”, el contratista debe entregar los siguientes documentos:

- Entrega de los informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario.
- Entrega del informe de inspección de redes del componente hidrosanitario.

En este contexto, dentro de los informes preliminares y documentos técnicos de soporte, se debe entregar el informe de análisis de calidad de la información secundaria y primaria recopilada (RAI), el informe de metodología y el informe de diagnóstico. Los anteriores independientemente del producto denominado “informe de inspección de redes”.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Tal como se indicó en la observación anterior, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones

Observación Interventoría: teniendo en cuenta que el documento corresponde al Informe de Recopilación y Análisis de Información, se debe complementar el informe con una búsqueda exhaustiva de información donde se incorpore la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

Se debe elaborar una matriz donde se relacione la información recopilada y se evalúe su calidad, pertinencia, fiabilidad, actualidad y se le asigne una calificación. Adicionalmente y como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

2. **Observación Interventoría:** para la presentación del informe RAI, se debe ampliar la búsqueda y consecución de información secundaria y realizar su incorporación y análisis respectivo.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Para la elaboración del documento se emplea información proveniente del Sistema de Información Geográfica (SIGUE EAAB), planos récord disponibles por la EAAB ESP y visitas de campo, asegurando la consistencia entre la documentación existente y las condiciones reales observadas.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Se debe tener en cuenta lo indicado en el Apéndice 06, en particular los textos que se resaltan a continuación.

El trabajo de investigación de redes es un proceso que consta de tres etapas básicas:

Se inicia con la búsqueda de información secundaria en las diferentes empresas de servicios públicos, continúa con la investigación complementaria necesaria y confrontación en campo y finaliza con la generación del informe y los planos que contengan la información de las redes existentes en terreno.

Para desarrollar la primera etapa, cada empresa de servicios públicos cuenta con una dependencia encargada del registro aproximado de todas las obras ejecutadas o en proyecto, ya sean: planos de redes existentes, récord de obra ejecutada y recibida, planos de proyecto, esquinas o cualquier otro tipo de información que facilite la localización en terreno de los diferentes elementos que conforman las redes de servicios públicos como válvulas, pozos, cajas, cámaras, etc.; es importante verificar todas las obras ejecutadas no incorporadas en las planchas generales de construcción y de los proyectos de implementación y/o renovación a ser ejecutados a futuro y que se encuentren dentro del área de influencia del estudio. Esta información debe ser adquirida por el Contratista, directamente en las empresas de servicios públicos.

3. **Observación Interventoría:** se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB. Adicionalmente, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se consultaron los planos récord del sistema de alcantarillado correspondiente al tramo circuito Florida Sur. Asimismo, se solicitó a las entidades competentes la información relacionada con planos, proyectos ejecutados y proyectos en fase de proyección; sin embargo, no se ha recibido respuesta. Por tal motivo, el análisis se ha desarrollado con base en la información disponible en el SIGUE, algunos planos récord y las verificaciones realizadas en campo.

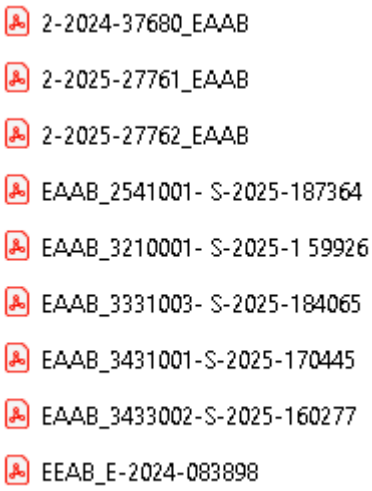
Observación Interventoría: se reitera la observación, se deben consultar los planos récord de obra en la biblioteca de la EAAB.

Según la información del SIGUE, en las zonas en estudio se cuenta con las obras de acueducto 6624 SM16, 11877, 9480 y 9423; además de la obra de alcantarillado sanitario PMAL 038. Sin embargo, la búsqueda de información no se debe limitar a las obras relacionadas, se deben consultar todos los proyectos y obras desarrolladas en las zonas de estudio.

4. **Observación Interventoría:** se debe verificar e incorporar la información facilitada por la EAAB a través de los comunicados de respuesta a las solicitudes de la Secretaría de Hábitat.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se anexan los documentos remitidos y los recibidos por parte de las diferentes entidades, con el fin de dejar constancia de la gestión realizada y de la trazabilidad de la información incorporada en el presente informe.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Los comunicados a los cuales se hace referencia se listan a continuación, esta información debe ser verificada, analizada e incorporada, si corresponde.



5. **Observación Interventoría: s**e incluye un capítulo denominado “Metodología”, pero el contenido del mismo no corresponde. Se debe presentar un informe de metodología de forma independiente, para las redes hidrosanitarias.

Respuesta Contratista:
Respuesta: El capítulo “Metodología” incluido en el documento de Recopilación y Análisis de Información (RAI) expone el procedimiento seguido para la recopilación de datos y el análisis correspondiente. Posteriormente, siguiendo el cronograma de entregas establecido, se realizará la entrega del documento de metodología y, en una etapa

Observación Interventoría: en el entendido que el capítulo corresponde a la metodología del Informe de RAI, se considera pertinente extraer el numeral 4.2 NORMATIVA VIGENTE, dado que no corresponde a la metodología de Recopilación y Análisis de Información. Se puede incluir en un numeral independiente, porque es un componente importante del RAI, como normas que se deben seguir y tener en cuenta en el desarrollo de los diseños y en la ejecución de las obras.

En la metodología se debe incorporar la elaboración de la matriz de información recopilada y el análisis de dicha información. De otro lado, en el segundo párrafo del encabezado del capítulo, se debe mencionar también la investigación de las redes hidrosanitarias, la gestión de contratos y las visitas de campo; correspondientes a los numerales 4.3 a 4.5.

Se presentan las acciones a realizar en el presente documento, exponiendo de forma preliminar las definiciones, abreviaturas y normativas EAAB aplicables:

6. **Observación Interventoría:** La numeración de la tabla de contenido difiere de los capítulos presentados en el informe. Unificar.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se corrobora que la información sea coincidente

Observación Interventoría: en el informe, corregir el título del numeral 5.1.5 y armonizar el numeral 5.1.5.2 que se incluye en la tabla de contenido. Numerar la “BLIBLIOGRAFIA”.

C. OBSERVACIONES POR CAPÍTULOS

I. INTRODUCCIÓN

1. **Observación Interventoría:** La introducción no corresponde con el documento, se mencionan capítulos que no están incluidos en el informe. La introducción debe relacionar el marco general del proyecto, pero tiene que enfocarse y ser concreta sobre el documento que se está presentando.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: La introducción ha sido ajustada y reformulada, garantizando su coherencia con el contenido desarrollado del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

II. OBJETIVO Y ALCANCE

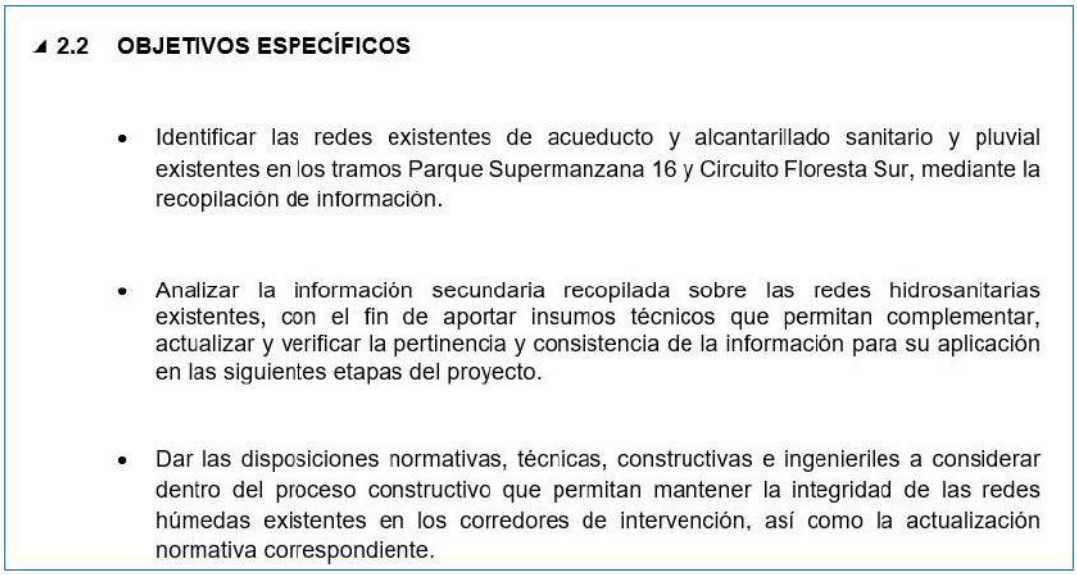
1. **Observación Interventoría:** el contratista indica que el objetivo general es *"Realizar el diagnóstico de las redes húmedas existentes de acueducto, matriz, troncal y alcantarillado tanto sanitario como pluvial que se encuentran dentro de las áreas de intervención del Contrato 1269 de 2025*". Por tratarse del informe de Recopilación y Análisis de Información, se considera que el objetivo general debe replantearse; mientras que, el diagnóstico de las redes puede corresponder a un objetivo específico.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se realiza el respectivo ajuste y se deja concordancia entre el objetivo general y el contenido del documento, garantizando la coherencia entre lo planteado en la formulación inicial y el desarrollo del informe.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** se deben replantear los objetivos específicos, en concordancia con el título del documento y el desarrollo del mismo.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se realiza el ajuste y se deja concordancia entre los objetivos específicos y el desarrollo del documento.



2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial existentes en los tramos Parque Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur, mediante la recopilación de información.

- Analizar la información secundaria recopilada sobre las redes hidrosanitarias existentes, con el fin de aportar insumos técnicos que permitan complementar, actualizar y verificar la pertinencia y consistencia de la información para su aplicación en las siguientes etapas del proyecto.

- Dar las disposiciones normativas, técnicas, constructivas e ingenieriles a considerar dentro del proceso constructivo que permitan mantener la integridad de las redes húmedas existentes en los corredores de intervención, así como la actualización normativa correspondiente.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 2.3 Alcance, se debe indicar tanto el alcance del proyecto como el alcance del documento.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se añade el alcance general del proyecto respecto a las redes hidrosanitarias y se deja en concordancia con el alcance establecido en el presente documento (RAI).

Observación Interventoría: el alcance del proyecto y del informe de RAI, se describen de forma adecuada. Se recomienda mejorar el párrafo introductorio a la mención del alcance del informe RAI.

Es importante aclarar el alcance que tendrá cada componente dentro de la etapa de diagnóstico acorde a los nexos técnicos contractuales:

III. LOCALIZACIÓN

1. **Observación Interventoría:** sin comentarios.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Sin comentarios adicionales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IV. METODOLOGÍA DE REDES HIDROSANITARIAS

1. **Observación Interventoría:** se debe complementar el numeral 4.1, incluir todas las abreviaturas que se utilizan en el texto y en las tablas de los capítulos posteriores.

   Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añaden abreviaturas y conceptos utilizados en el documento.

- **PR:** Polígonos de revitalización.
- **Red Matriz:** Conjunto de tuberías de gran diámetro que transportan agua potable hacia las redes secundarias de distribución.
- **Red Troncal:** red principal de conducción de aguas residuales y pluviales.

Observación Interventoría: sin comentarios.

2. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.2 Normatividad Vigente, se recomienda incluir.

   - Ley de Infraestructura No.1682 de 2013, por la cual se adoptan las medidas y disposiciones para los proyectos de infraestructura de transporte y se conceden facultades extraordinarias.
   - Normas de Diseño, Construcción, Operación y Mantenimiento de Sistemas de Acueducto y Alcantarillado de la EAAB-ESP – SISTEC.
   - Normas Técnicas Colombianas NTC.
   - Resolución 0330 de 2017: Por la cual se adopta el Reglamento Técnico para el Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS y se derogan las resoluciones 1096 de 2000, 0424 de 2001, 0668 de 2003, 1459 de 2005, 1447 de 2005 y 2320.
   - Resolución 0650 de 2017: Por la cual se adiciona un artículo transitorio a la Resolución 0330 de 2017.
   - Resolución 0799 de 2021: Por la cual se modifica la Resolución 0330 de 2017.
   - Resolución 908 de 2021: Por medio de la cual se corrigen errores formales de la Resolución 799 de 2021.

   Adicionalmente, si se utilizan las guías o manuales del IDU, se deben referenciar.

   Respuesta Contratista:

   Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

3. **Observación Interventoría:** en las normas de referencia de la EAAB, se deben incluir las siguientes: NT-003, NS-009, NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-068, NS-122, NS-166, NS-185, EM-606.

   Respuesta Contratista:

   Respuesta: Se atiende la observación y se incluyen las normas.

Observación Interventoría: los nombres de las normas incluidas y la versión deben corresponder con la normativa vigente disponible en el SISTEC, verificar lo anterior para todas las normas. Adicionalmente, el título de las normas NS-031, NS-057, NS-058, NS-061, NS-122, NS-185 y EM-606 no se incluye en la tabla. Verificar y corregir.

4. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.3, se menciona que se han hecho inspecciones de pozos, CCTV y apiques para ubicación de las redes de acueducto; algunas de las actividades no corresponden con el desarrollo del proyecto. Verificar y ajustar según corresponda.

   Respuesta Contratista:

   Respuesta: Se ajusta la redacción, dejándola coherente con el desarrollo del documento.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.4, se menciona que se ha solicitado a la EAAB, información concerniente a contratos de mantenimiento, reposición o rehabilitación de redes. Se solicita incluir los comunicados enviados, como archivos adjuntos de evidencia.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se anexan los documentos remitidos a la EAAB ESP. Anexos:

   - 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
   - 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

Observación Interventoría: referenciar el anexo dentro del documento, e incluir todas las comunicaciones.

6. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.5 VISITAS DE CAMPO, se cita un Anexo, que no se incluye. Verificar e incluir, si corresponde.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se atiende la observación y se añade el anexo correspondiente.

   - Registro Fotográfico.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

V. INFOMACIÓN SECUNDARIA REDES HIDROSANITARIAS EXISTENTES

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 4.1.2, se menciona que los tramos sanitarios se toman del SIGUE-EAAB ESP, correspondiendo a la imagen incluida (Ilustración 7). No obstante, el listado de la Tabla 9, difiere con la imagen y con la información del SIGUE, en cuanto a diámetros, materiales y longitudes. Verificar y actualizar la tabla.

   Si la información corresponde a los levantamientos topográficos y catastro de redes, se debe incluir la información correspondiente.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se verifica y se deja consistencia entre la ilustración 8 y la tabla 11. Respecto al levantamiento topográfico se encuentra en proceso. Adicionalmente se han radicado solicitudes de información sobre planos record a la EAAB ESP los cuales no han tenido respuesta al día de hoy. Se anexan los radicados emitidos. (Actualización: Ilustración 7-Ilustración 8 y Tabla 9-Tabla11). Anexos:

   - 005_EAAB_Z3_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo
   - 004_EAAB_Z5_solicitud de informacion - limites - mesa de trabajo

Observación Interventoría: si bien se ajustaron datos de las redes de acueducto y alcantarillado existentes, en el numeral 5.1 se siguen presentando discrepancias entre las imágenes y las tablas; adicionalmente, se incluyen algunos tramos viales que no corresponden con el alcance definido en el Anexo Técnico. Revisar y ajustar.

La información debe coincidir con los planos de redes existentes solicitados.

2. **Observación Interventoría:** en la tabla 10, se indica que todos los pozos sanitarios corresponden a “Cámaras de inspección”, información que no es concordante con el SIGUE, ni con lo observado en campo. Adicionalmente se duplica el pozo CMP104763 y falta incluir algunos pozos, entre estos los encontrados en campo que no están en el SIGUE. Corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se corrige el pozo repetido. En cuanto a los pozos que no se encuentran en las tablas, estos datos corresponden a información secundaria obtenidos del SIGUE y de planos suministrados por la EAAB ESP; no obstante, dicha información será verificada y actualizada mediante el levantamiento topográfico. (Actualización: Tabla 12)

Observación Interventoría: no se atiende la observación.

Tabla 12. Pozos de alcantarillado sanitario existentes, circuito Floresta sur.

Nº	CIV	Barrio	Sobre	Desde	Hasta	Pozos Sanitarios					
						ID	Tipo	Estado	E. físico	E. visibilidad	Profunidad (m)
1	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,03
2	8013746	Hipotecho	Cl 1	Cr 68	Cr 68 A	CMP104763	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	6,08
3	8006538	Hipotecho	Cr 68 A	Cl 2	Cl 2	CMP104621	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,64
4	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104570	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,15
5	8012495	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 A	Kr 68B	CMP104566	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,26
6	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMI67513	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,34
7	8006729	Hipotecho	Cr 68 B	Cl 1 Sur	Cl 2	CMP104662	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,67
8	8006437	Hipotecho	Cl 2	Cr 68 B	Cr 68 B Bis	CMP104545	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,63
9	8006574	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 1	Cl 2	CMP104655	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	2,77
10	8006405	Hipotecho	Cr 68 B Bis	Cl 2	Cl 2 A	CMP104437	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,9
11	8006254	Hipotecho	Cl 2 A	Cr 68 B Bis	Cr 68 C	CMP104426	Cámara de inspección	Servicio	Bueno	Visible	1,23

Fuente: Elaboración propia con información de SIGUE-EAAB ESP

3. **Observación Interventoría:** se incluye la Ilustración 8 y se menciona que las redes de esta ilustración presentan una alta concordancia con la información del SIGUE, lo cual no es cierto, con excepción del interceptor. Verificar, analizar las diferencias e incorporar la información que se considere pertinente.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se realiza la revisión y se evidencia que los diámetros coinciden, mientras que en las longitudes se presentan variaciones mínimas que no afectan de manera significativa el desarrollo del documento, puesto que, esta información será actualizada y verificada con el levantamiento topográfico.

Observación Interventoría: como se menciona inicialmente, se requiere el análisis de la información recopilada y la elaboración de los planos de redes existentes, con base en esta información. Con esto se filtra la información y se define la información útil para las próximas etapas.

4. **Observación Interventoría:** mejorar la presentación de la Ilustración 9, no son claras las redes existentes.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se añaden capturas de cada tramo donde no se alcanza a observar desde la perspectiva general (Actualización Ilustración 10).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

5. **Observación Interventoría:** en la Tabla 11 se incluye información de los pozos de alcantarillado y no de las redes como menciona el título. Corregir.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se añade la tabla correspondiente. (Actualización tabla 13)

Observación Interventoría: se atiende la observación.

6. **Observación Interventoría:** en la Tabla 12, se clasifican algunos pozos de inspección como cámaras, lo cual no corresponde con la información del SIGUE. Corregir.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se realiza la corrección (Actualización Tabla 14).

Observación Interventoría: se atiende la observación.

7. **Observación Interventoría:** Mejorar redacción del párrafo del numeral 5.1.4 y 5.2.4.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se realiza una mejora en la redacción de los párrafos mencionados.

> **5.2.4 → REDES MATRICES DE ACUEDUCTO**
>
> Conforme a lo registrado en el SIGUE de la EAAB ESP, se efectuó la verificación del tramo de referencia y se constató que en ninguno de los CIV identificados se evidencia la presencia de redes matrices. Lo anterior se debe a que la infraestructura existente está conformada exclusivamente por redes menores.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

8. **Observación Interventoría:** en la Ilustración 11, Tabla 15 y párrafos relacionados, se menciona una red troncal pluvial de diámetro 36". De acuerdo con la información del SIGUE, esta no corresponde a una red troncal sino a una red local; cabe aclarar que la División de la EAAB encargada de las redes troncales toma como base la información del SIGUE; en consecuencia, no siempre las redes mayores o iguales a 36" son catalogadas como redes troncales. Por lo anterior, se solicita corregir.

   Respuesta Contratista:

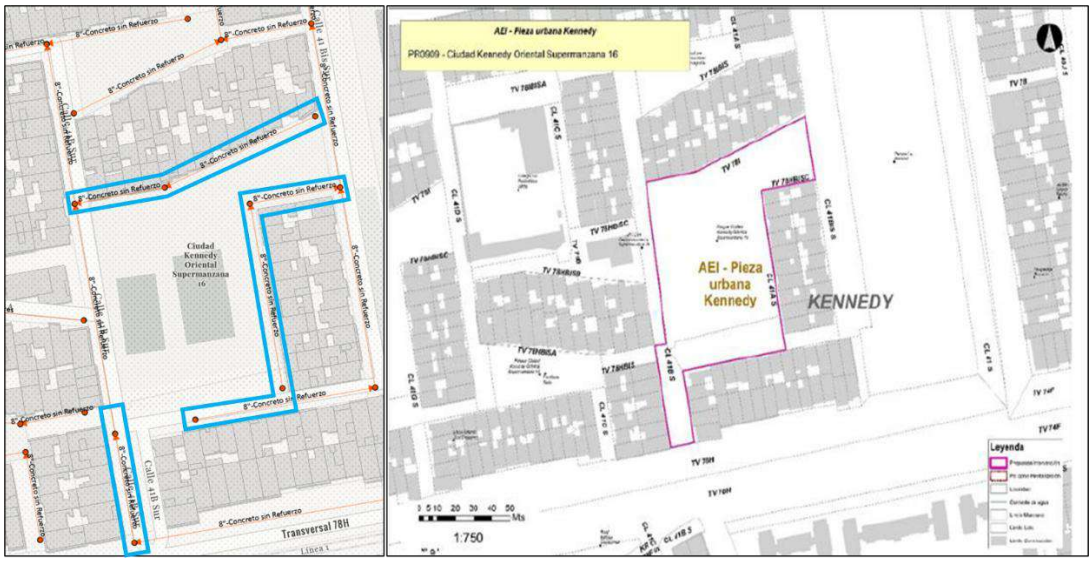
   Respuesta: Se realiza la corrección correspondiente y se modifica la redacción de acuerdo con lo requerido.

Observación Interventoría: se eliminó el numeral de Red Troncal Pluvial, verificar y corregir. El siguiente texto se incluye al final del numeral 5.1.5.1 Red troncal sanitaria.

> Acorde a lo registrado en el SIGUE-EAAB no se encuentra presencia de redes troncales de alcantarillado pluvial.

9. **Observación Interventoría:** para la descripción de las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario y pluvial del numeral 5.2.1, se debe tener en cuenta la delimitación del polígono del Anexo Técnico.

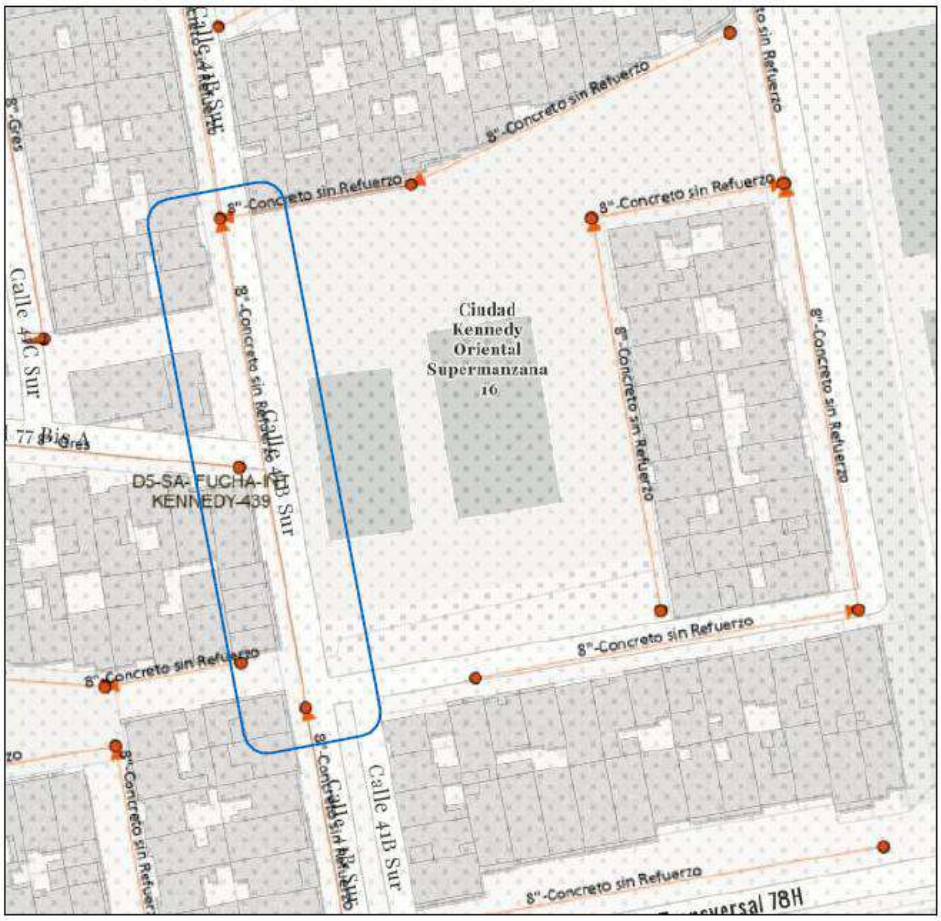
Por ejemplo, en la siguiente imagen se muestra en el derecho el polígono definido y en el lado izquierdo se resaltan las redes sanitarias que se involucrarían en los estudios y diseños; lo anterior, aplica también para las redes de acueducto y de alcantarillado pluvial. En las tablas se referencian redes que se encuentran por fuera de la delimitación del proyecto. Verificar y corregir.



10. ***Observación Interventoría:*** en la Tabla 18, aparentemente se repite la información de las líneas 2, 5 y 6. verificar y corregir.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se verifica que el tramo en cuestión atraviesa los tres CIV identificados, motivo por el cual se consignaron en cada uno de ellos la totalidad de las características de la red, garantizando uniformidad. (Actualización Tabla 20)



Observación Interventoría: la tabla de la observación corresponde ahora a la Tabla 19 y no 20, como se menciona en la respuesta. Las tablas se deben actualizar de conformidad con observaciones anteriores.

Dado que se duplica la información de las redes y se presta para confusión, se sugiere en la casilla del CIV incluir los diferentes CIV donde se encuentra la red y mantener una sola línea por tramo. Aplicar para todas las tablas.

11. **Observación Interventoría:** verificar y actualizar la Tabla 19.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Atendida la observación anterior se valida la posición de los pozos.

Observación Interventoría: se reitera la observación.

12. **Observación Interventoría:** en la Tabla 20, indicar el diámetro de la red.

Respuesta Contratista:
Respuesta: Se realiza la respectiva corrección. (Actualización Tabla 22)

Observación Interventoría: la tabla a la cual se refiere la observación, corresponde ahora a la tabla 21 y no 22 como se menciona en la respuesta. Se solicita actualizar las tablas 21 y 22 de acuerdo con las observaciones anteriores.

VI. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN SUMINISTRADA EAAB ESP

1. **Observación Interventoría:** este capítulo se incluye en la tabla de contenido, pero no se desarrolla en el contenido del informe. Verificar y corregir.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: En el presente documento se consigna información de carácter secundario, dado que actualmente se encuentra en proceso de recopilación la información primaria, la cual será incorporada una vez se disponga de los levantamientos y verificaciones correspondientes

Observación Interventoría: no se entiende la respuesta, en el documento se elimina este capítulo. Aclarar.

VII. ANÁLISIS DE REDES

1. **Observación Interventoría:** el siguiente párrafo se repite en el encabezado de los numerales 6.1.1, 6.1.2, 6.1.3, se sugiere incluirlo como encabezado de numeral 6.1.

   El Circuito vial en Floresta sur está ubicado en la localidad número 8, Kennedy, en la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 83, Kennedy central, y dentro de esta el barrio Hipotecho; colindando con el rio Fucha y la carrera 68, cuenta con 10 subtramos viales, cada uno identificado con su respectivo CIV.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se atiende la observación y se incluye el párrafo en el numeral 6.1. Se realiza la misma modificación en el subcapítulo 6.2.

Observación Interventoría: se atiende la observación.

2. **Observación Interventoría:** revisar el párrafo final de los numerales 6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3; no es claro a que se refiere. Precisar o eliminar según corresponda.

Todo lo anterior será verificado acorde a las revisiones en obra en base a la conservación que arrojen los diseños urbanísticos finales.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se elimina el párrafo en cada numeral.

   Observación Interventoría: sin comentarios.

3. **Observación Interventoría:** en el numeral 6.1.2, se debe revisar el párrafo que se muestra a continuación; dado que no corresponde con lo previsto en la normativa de la EAAB, las tuberías aceptadas en las redes de alcantarillado se relacionan en la norma NP-027.

Todas las redes que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se modificó el párrafo según correspondía, diferenciando lo aplicable a redes de alcantarillado sanitario y lo aplicable a redes de alcantarillado pluvial, conforme a la normativa vigente.

Observación Interventoría: el párrafo observado se reemplaza por el párrafo que se muestra a continuación, el cual tampoco corresponde con las normas de la EAAB. Verificar y corregir.

Todas las redes de diámetro menores o iguales de 16" que se encuentren construidas en materiales ajenos a PVC o concreto sin refuerzo, deberán ser reconstruidos en este material, especialmente cuando se hace referencia a gres; y deberán tener un diámetro mínimo de 8". Así mismo toda red de diámetro mayor a 16" que no se encuentre construida en material concreto reforzado deberá ser reconstruido. También se reconstruirá los tramos donde aguas abajo haya reducción de diámetro.

VIII. CÁLCULOS HIDRÁULICOS

1. **Observación Interventoría:** en el numeral 7.1 y 7.2 no se muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas de análisis y validación hidráulica de los tramos existentes. Verificar párrafo e incluir la información.

7.1 FLORESTA SUR CALLE 60 A SUR

Tabla 23. Validación hidráulica redes sanitarias circuito Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 24. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

7.2 SUPERMANZANA 16

Tabla 25. Validación hidráulica redes existentes Supermanzana 16.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 26. Validación hidráulica redes pluviales Floresta sur.

Fuente: Elaboración propia

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de cada red se desarrollará y consignará en el entregable específico del documento de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

IX. SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS

1. **Observación Interventoría:** Modificar el título del capítulo “SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS” por “SISTEMAS URBANOS DE DRENAJE SOSTENIBLE - SUDS”.

2. **Observación Interventoría:** en el encabezado del capítulo se escribe “*A continuación, se presenta el análisis de cada tipología de SUDS existentes y su pertinencia respecto al proyecto, basados en la norma NS-166 SUDS*”, este texto hace entender que existen SUDS en las zonas de intervención. Se debe corregir si no corresponde.

3. **Observación Interventoría:** En los numerales 8.1 a 8.7 se describen diferentes tipologías de SUDS, esta información se traslada de otro documento sin al menos ajustar el formato. Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la “Guia Técnica de Diseño y Construcción”, la “Cartilla y las Fichas Técnicas por Tipología” y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB.

   Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia.

   Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):

   Respuesta IX “SISTEMAS DE DRENAJE URBANOS SOSTENIBLE SUDS”: Se elimina el capítulo, dado que el presente informe corresponde únicamente a un ejercicio de Recopilación y Análisis de Información. La evaluación detallada de los SUDS se entregará cuando se disponga el urbanismo final, puesto que, de este depende la selección y dimensionamiento de las estructuras a implementar.

Observación Interventoría (corresponde a observaciones 1, 2 y 3): se reitera la observación 3 - *Se requiere que se relacionen las diferentes tipologías de SUDS, se analicen los requerimientos y las restricciones de cada una de las tipologías, para concluir cuales se pueden implementar en el proyecto. Lo anterior, siguiendo la NS-166, la “Guía Técnica de Diseño y Construcción”, la “Cartilla y las Fichas Técnicas por Tipología” y todos los documentos relacionados en las normas de la EAAB. Se deben indicar los parámetros hidrológicos a partir de los cuales se establecerá la profundidad de lluvia*.

Lo anterior, se debe definir a partir de la información secundaria, tanto de redes como de urbanismo, de la información de la NS-166 y de la información disponible en las diferentes plataformas distritales.

X. INSPECCIONES DE REDES CON CCTV

1. **Observación Interventoría:** en este capítulo se deben identificar las redes de alcantarillado sanitario y pluvial existentes en el proyecto con base en la información secundaria, indicando diámetros, longitudes, materiales, etc; con esta información se debe proyectar de forma preliminar las redes que requieren ser inspeccionadas con equipos de CCTV. Con las características de las

redes seleccionadas, se debe recomendar la tecnología a usar para la inspección y definir las actividades previas, entre ellas si se requiere PMT.

Observación Interventoría: se reitera la observación. Para la selección preliminar de las redes, se debe tener en cuenta lo mencionado en el Apéndice 06.

- Cuando no sea necesario rediseñarla o reubicarla de acuerdo con los requerimientos del proyecto de infraestructura relacionados al diseño geométrico o a la profundidad de intervención y se requiera garantizar la estabilidad de la infraestructura a desarrollar sobre dicha red.
- Cuando se presenten reportes de reclamaciones de la comunidad por fallas en su funcionamiento, con base en la investigación realizada en terreno.
- Cuando la red de alcantarillado esté localizada en zona de andén y el análisis realizado por el Contratista de SDHT determine su permanencia en ese sitio, junto con las demás redes de servicios públicos.
- Cuando el material de construcción de la red de alcantarillado sea considerado obsoleto por la normatividad vigente y el Contratista recomiende su permanencia.
- Por solicitud expresa de la EAAB ESP.

2. **Observación Interventoría:** el numeral 9.1 y 9.2 no muestra nada de lo indicado, no se incluyen las tablas, no hay descripción de las redes a inspeccionar con CCTV.

9.1 CIRCUITO FLORESTA SUR

9.1.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 27. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Floresta sur.

Fuente: elaboración propia.

9.2 SUPERMANZANA 16

9.2.1 INSPECCIÓN DE ALCANTARILLADO

En este tramo se pudieron identificar las siguientes redes a inspeccionar:

Tabla 29. Longitud totalizada de inspección de redes alcantarillado Supermanzana 16.

Fuente: elaboración propia.

Tabla 30. Redes troncales

Fuente: elaboración propia.

Se observan redes en concreto en diámetros que varían desde las XX" hasta las XX", cumpliendo con la suficiente capacidad hidráulica.

Respuesta Contratista (a observaciones 1,2 y 3):

Respuesta: se elimina información incompleta con el fin de enfocar el entregable

3. **Observación Interventoría:** En el siguiente párrafo se menciona que se incluyen las longitudes consolidadas, lo cual no es cierto. Adicionalmente, se menciona una información en el numeral 10.5, numeral que no existe. Corregir.

> Inicialmente se presentan las longitudes consolidadas en base a información secundaria, para después en el numeral 10.5 consolidar estas inspecciones con base en la información primaria del levantamiento topográfico.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTV será presentado en el entregable de Diagnóstico.

XI. INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, se incluye los dos párrafos que se muestra a continuación.

> **10 INSPECCIÓN Y LIMPIEZA DE POZOS**
>
> Durante los trabajos de inspección y validación de levantamiento de redes y pozos efectuados por el componente topográfico, se encontraron algunos pozos por cada tramo que deben tener actividades de limpieza y rehabilitación.
>
> Respecto a los cronogramas de inspección, limpieza, demolición de tapas y demás actividades correlacionadas, estos deberán ser pactados entre el prestador del servicio y la coordinación del proyecto, junto a las actividades de inspección CCTV.

Si corresponde, se deben listar los pozos y cámaras de las redes de alcantarillado, que se encuentran en la zona del proyecto, indicando cuales pozos requieren limpieza y en cuales se necesita la demolición y reposición de tapas; con el propósito de poder realizar o concluir los trabajos de topografía y catastro de redes. Es importante que, en este informe de RAI, se relacione esta información.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior la inspección de redes CCTVy la limpieza (según corresponda) será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XII. INTERFERENCIA DE REDES

1. **Observación Interventoría:** no es claro cuál es el objetivo de este subcapítulo, solo se incluye el párrafo que se muestra a continuación. En concepto de la Interventoría, se debe relacionar los cruces entre redes húmedas, de redes húmedas con infraestructura particular (puentes, canales, vías importantes, espacios deportivos, etc.) y de redes húmedas con redes secas, que sean relevantes en el área de intervención o que correspondan a un hito importante en la ejecución de los diseños y/ construcción del proyecto.

> **11 INTERFERENCIA DE REDES**
>
> Para desarrollar este análisis de interferencias se requiere del análisis de cada especialidad de redes, es decir un diagnóstico inicial de cada espacialidad involucrada.

Respuesta Contratista:

Respuesta: Se elimina el capítulo, puesto que, el documento corresponde a la primera entrega denominada Recopilación y Análisis de Información (RAI). En etapas posteriores se presentará la metodología y, posteriormente, el informe diagnóstico, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. Mencionado lo anterior el análisis de interferencia de redes será presentado en el entregable de Diagnóstico.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XIII. CONCLUSIONES

1. **Observación Interventoría:** las conclusiones deben ser amplias y aplicadas puntualmente al proyecto, se debe concluir sobre cada uno de los capítulos del informe y citar los aspectos relevantes respecto a las redes existentes y a los trabajos a realizar en el proyecto.

   Respuesta Contratista:
   Respuesta: Se acoge la recomendación. Se amplió el apartado de conclusiones incorporando resultados específicos del diagnóstico y las implicaciones técnicas necesarias para orientar los estudios y diseños posteriores.

Observación Interventoría: sin comentarios.

XIV. BIBLIOGRAFÍA

1. **Observación Interventoría:** se deben incluir los Anexos Técnicos del IDU, documentos o normas de la SDA, respuestas de la EAAB a solicitudes de información de la Secretaría de Hábitat y todos los documentos adicionales que se hayan consultado o de donde se haya obtenido información secundaria.

   Respuesta Contratista:

   Respuesta: La información correspondiente al desarrollo del presente informe fue obtenida de la EAAB ESP, sin embargo, los documentos o solicitudes de las diferentes entidades son anexados según corresponde.

Observación Interventoría: se solicita numerar el capítulo. Se reitera la observación, se deben citar todos los documentos consultados, los sitios web, plataformas, etc. (incluido el SIGUE de la EAAB).

D. CONCEPTO GENERAL

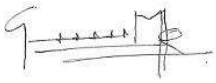
Se debe complementar el informe con una búsqueda más exhaustiva de información donde se incorporen la investigación de las obras de redes húmedas de la EAAB, los proyectos y obras IDU en la zona, los planes parciales, entre otros.

Se debe elaborar una matriz donde se relacione la información recopilada y se evalúe su calidad, pertinencia, fiabilidad, actualidad y se le asigne una calificación. Adicionalmente y como producto de la información secundaria recopilada de redes húmedas y de su análisis, se deben elaborar los planos de redes existentes.

Finalmente, se deben atender las demás observaciones del presente comunicado.

Por lo anterior, dado que el informe presentado no cumple con las especificaciones requeridas se emite concepto de **NO APROBACIÓN** del documento.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-31 13:15-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Esp. Yovani Castro – Especialista redes hidráulicas de Interventoría.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo a la Supervisión Secretaria de Hábitat.*

SALIDA | FECHA: 31/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0150

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

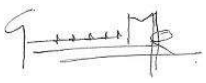
Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE INFORME SEMANAL No. 7

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales remite el informe semanal No 7, correspondiente al periodo del 23 de marzo del 2026 al 29 de marzo del 2026, elaborado por el Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA, para su conocimiento y concepto pertinente.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-31 13:21-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *SEMANAL 7*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 31/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0151

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Ingeniero
JOSÉ MANUEL BALLEN BUITRAGO
Representante Legal
CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001
Calle 4 # 70ª - 21
consorcioconstruhabitat001@gmail.com

Referencia: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"

Asunto: ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA COMUNICACIÓN **CCH001-SDHT-1269-2025-178** - ENTREGA INFORME DE RECOPILACIÓN Y ANÁLISIS (RAI) Y DIAGNÓSTICO– VERSIÓN 2

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330 – 2025 en su componente de urbanismo y paisajismo, informa que:

El documento presenta los dos polígonos a intervenir enmarcados en el plan de desarrollo 2024-2028 y la política de Revitalización de Barrios adelantada por la Secretaría del Hábitat el Territorio (SDHT). En ese orden de ideas, manifiesta generar un diagnóstico relacionado con lo observado en la información respectiva a la zona.

Después de revisar el producto allegado, se observa que:

1- Área de intervención y localización.

El informe soluciona y subsana lo respectivo a la localización de cada uno de los polígonos, tanto el texto como las imágenes que lo acompañan dejan explicita UPL, nomenclatura de calles directamente involucradas, orientación geográfica, elementos estructurantes. Además, hay coherencia entre lo descrito en la metodología V3 y el área de influencia de este documento.

Se añaden párrafos describiendo el estado general de las calles afectadas.

Sin embargo, se mantienen el lenguaje indeterminado, las imágenes no están referenciadas, faltan perfiles viales actuales, es importante que estos perfiles muestren la problemática actual.

Estos elementos, tanto perfiles como imágenes de referencia ubicadas aportan solidez al discurso.

Se puede hacer un llamado a las fichas diagnosticas donde se ve que se incluye esta información. De manera retroactiva, en las fichas referenciar que esto soporta el capítulo 3 – LOCALIZACIÓN.

2- Diagnóstico del lugar.

La empresa consultora ajusta y subsana lo observado. Se hace un análisis diferenciado para cada uno de los polígonos según las estructuras del POT

3- El contenido del informe:

Respecto a lo observado en tanto al Ecourbanismo, el documento deja explicito que variables no aplican y porqué, y que otras si aplican y plantean como se estima trabajarlas.

El documento da claridad sobre el estado actual del balance de zonas verdes.

El documento subsana lo relativo al análisis Biofísico haciendo un análisis diferenciado.

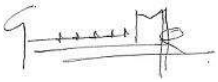
4- Fichas Diagnóstico

Las fichas subsanan lo solicitado haciendo un análisis diferenciado.

➔ **CONCLUSIÓN**

El documento y los anexos muestran un análisis más detallado de los dos polígonos, orientan de manera correcta la prospectiva del proyecto. Se solicita enlazar las fichas diagnosticas al documento, haciendo un llamado ordenado en el capítulo de localización apartado de estado actual.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-31 13:29-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *N/A*
Elaboró: *Sara Loterstein Botero_ Especialista Urbanismo y Paisajismo.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *Ing. Alejandro Pulido – Apoyo técnico a Secretaría Distrital de Hábitat.*

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SALIDA | FECHA: 31/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0152

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	SOLICITUD FORMAL DE APROBACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO DEL CONTRATO 1330-2025 INTERVENTORÍA

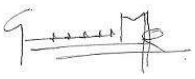
Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite solicitar la emisión de la aprobación formal de la documentación de ingreso del personal.

Lo anterior, teniendo en cuenta que dicha documentación fue radicada mediante el oficio No. SDH-1330-2025-0027, y posteriormente se recibió comunicación vía correo electrónico el día 23 de febrero de 2026 a las 5:12 p.m., en la cual se informa la aprobación por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat. No obstante, a la fecha no se cuenta con el soporte formal correspondiente.

Por lo anterior se requiere que la Entidad emita su concepto de manera formal con el fin de continuar con la trazabilidad correspondiente a cada una de las obligaciones contractuales.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-31 13:25-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *027. SDH-1330-2025-0027 DOCUMENTOS DEL PERSONAL INTERVENTORÍA Correo.pdf*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA | FECHA: 31/03/2026 | Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0153

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

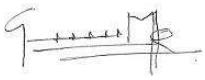
Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE DOCUMENTOS DE INGRESO DEL CONSULTOR 1269-2025

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite radicar los documentos presentados por el consultor, los cuales fueron aprobados mediante el oficio No. SDH-1330-2025-0068.

En este sentido, respetuosamente se solicita la emisión de la aprobación formal o visto bueno por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de contar con el soporte documental correspondiente dentro del proceso contractual.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-31 13:31-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *068. SDH-1330-2025-0068-RTA-APROB-DCTOS-INGRESO-PERSONAL-CONTACTUAL*
Elaboró: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de interventoría.*
Reviso: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

SALIDA
FECHA: 31/03/2026
Nº REGISTRO: SDH-1330-2025-0154
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Arquitecto
CAMILO TORRES
Supervisor del Contrato
SECRETARIA DE HÁBITAT
Calle 52 # 13 – 54
camilo.torres@habitatbogota.gov.co

Referencia:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, ENEL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 5"
Asunto:	RADICACIÓN DE PLAN DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA “PSIEPGS” - GRUPO 5 (KENNEDY)

Respetado Arquitecto

Por medio del presente la Interventoría CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA con el número de contrato 1330–2025, se permite realizar la radicación del Plan de Seguimiento y Acompañamiento Social al Plan de Gestión Social y Participación Ciudadana (PSIEPGS), correspondiente al Grupo 5 (Kennedy).

Se deja constancia que el documento en mención cuenta con el visto bueno previo por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, motivo por el cual se procede con su cargue y formalización en la plataforma correspondiente, para efectos de trazabilidad y control documental del contrato.

Atentamente,



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-31 13:35-10:00

ARQ. GUIOVANI MEJÍA RIAÑO
Director Interventoría
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Anexos: *PLAN DE SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO SOCIAL AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA - GRUPO 5 (KENNEDY)V1F*
Visto bueno - SDHT
Elaboró: *Ts. Natalia Ríos Parra- Residente Social.*
Reviso: *Ing. Laura Angulo – Coordinación de la interventoría*
Aprobó: *Arq. Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría.*
Cc: *N/A*

ANEXO. 9 ACTAS COMITÉS DE SEGUIMIENTO

FECHA: 05/03/26 HORA INICIO: 8:00 a.m. HORA FIN: 10:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual X Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de Seguimiento No. 5 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaria Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaria Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Desarrollo de las actividades
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Jorge Delgado – Apoyo Técnico Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Ivonne Tierradentro – Especialista Ambiental Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo a la supervisión Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barbosa - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Guiovani Mejia – Director de Interventoría

Natalia Rios – Profesional Social Interventoría

Laura Angulo – Coordinación de Interventoría

Lizeth Katherine Bermúdez G. - Apoyo técnico Secretaría Distrital del Hábitat

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Se informó que aún se encuentra pendiente la respuesta a la solicitud realizada por la Secretaría de Hábitat respecto a la vocación del parque.

La Secretaría Distrital de Hábitat indicó que:

Ya se enviaron oficios tanto a interventoría como al contratista, a la fecha no se ha recibido respuesta.

Como acción de seguimiento se solicitó: Incluir el radicado del oficio en la matriz de trámites e incorporarlo en el semáforo de seguimiento para control del estado de la gestión.

- Se informó que el consultor realizó la solicitud del PONCA, la cual había sido requerida por la interventoría, este compromiso se considera cumplido.
- Mesa técnica para revisión de delimitación de ronda y traslapos

Se evidenció que no se programó la mesa técnica que debía revisar: la delimitación de la ronda, los posibles traslapos con otros proyectos de infraestructura.

Estos traslapos involucran principalmente proyectos de IDU, Metro y otras intervenciones urbanas en la zona.

El objetivo de esta revisión es: identificar qué áreas del proyecto se verían afectadas por traslapos, determinar cuántos metros dejarían de intervenirse, definir dónde se podrían incorporar nuevas áreas dentro del polígono del proyecto.

Se acordó programar esta mesa técnica después de las reuniones previstas con otras entidades.

Finalmente se definió realizar la reunión el **10 de marzo de 2026 a las 2:00 p. m.**

- Se discutieron las interferencias con proyectos ejecutados por otras entidades, particularmente: IDU y Metro de Bogotá

En especial se analizó el caso de la Supermanzana 16 (Calle 41 Bis), donde el Metro ya se encuentra realizando intervenciones.

Decisiones preliminares:

Se planteó que los segmentos viales (CIV) que están siendo intervenidos por Metro: no podrán ser intervenidos dentro del contrato actual, deberán retirarse del alcance del contrato.

Sin embargo, se aclaró que esta decisión no puede quedar únicamente como determinación del acta, sino que debe sustentarse mediante la justificación técnica elaborada por el consultor.

- Procedimiento para modificación del alcance

Se explicó el proceso que debe seguirse para modificar los segmentos del proyecto:

- El consultor debe presentar un oficio a la interventoría con una justificación técnica explicando por qué no es posible intervenir los segmentos afectados.
- La interventoría debe emitir concepto técnico sobre esta solicitud.
- Posteriormente la interventoría informará a la entidad.

Con esta información se iniciará el trámite correspondiente, que puede ser aclaratorio del contrato, o modificatorio del contrato.

En esta modificación se deberán retirar los segmentos afectados y proponer nuevos segmentos para reemplazarlos.

El consultor manifestó preocupación por, tomar decisiones sin haber realizado aún las reuniones con IDU y Metro.

Excluir completamente los segmentos sin analizar si podría haber intervenciones parciales o empalmes con otros proyectos.

También señaló que:

Excluir los segmentos implica buscar nuevas áreas, lo que requeriría nuevas evaluaciones, levantamientos topográficos y análisis técnicos adicionales.

- Elaboración de propuesta conceptual y render preliminar del proyecto. **Depende de la vocación del parque**
- Definir técnicamente si la intervención se tramitará como mantenimiento o proyecto específico. **Depende de la vocación del parque.**
- Caracterización social, fue enviado el día 04 de marzo del 2026.
- Revisión de entregables línea base y determinantes Ambientales. Se recibe la subsanación de las observaciones el día 05 de marzo del 2026, horas de la mañana.
- Recopilación de información con cierre técnicamente con conclusiones y recomendaciones.
- Oficio solicitud POMCA se realizó el día 27 de febrero del 2026
- Oficio a la interventoría del tiempo de la revisión fue enviado el día 04 de febrero del 2026
- Interventoría debe dar el concepto al oficio de revisión de tiempos, se revisará y dará respuesta. El día 10 de marzo del 2026.

3. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes está de la siguiente manera

FILA 3 – Acueducto zona 3, Se programo visita del campo para el día 09 de marzo a las 9:00 am en el circuito floresta.

FILA 4 – SDA Se recibió respuesta el día 27 de febrero, cartografía y límites de ronda y se traslada a acueducto.

FILA 5 – Acueducto zona 5, 19 de enero se recibió respuesta, se solicita mesa de trabajo la cual se debe hacer derecho de petición (06/03/2026)

FILA 6 – 19 de febrero – requiere gestión después del 05 de marzo (IDU – ACUEDUCTO) por estado de estructuras.

Fila 8 (UAESP) – Solicitud de infraestructura existente 05 de marzo del 2026

Fila 10 (IDU) – Mesa de trabajo 05 de marzo del 2026 – 2:00 pm

FILA 12 (IDRD) radicado 20264100014941 por parte de la secretaría.

Fila 14 (ETB) Circuito floresta – Supervisión realiza tramite para mesa de trabajo que se realizará el día 13 de marzo del 2026 a las 11:00 a.m.
Fila 15 (ETB) Parque – Supervisión realiza trámite para mesa de trabajo que se realizará el día 13 de marzo del 2026 a las 11:00 a.m.
Fila 16 (METRO) – Se cancela reunión, **PENDIENTE**
Fila 17 (DADEP) –Se hace reiteración 05 de marzo 2026 **– Requiere gestión**
Fila 18 (JBB) – Se traslada por parte de acueducto y por parte de la entidad no se tiene intervenciones en ejecución dentro de los polígonos.
Fila 19 (ICCAN) – Se debe enviar oficio, se da claridad de que permisos ambientales se necesitan para este proyecto, informar que ya se dio inicio al registro del proyecto. 05 de marzo del 2026
Fila 20 (IDIGER) – Se reitera oficio el día 05 de marzo del 2026, **Requiere gestión**
Fila 21 (VANTI) – Solicitudes iniciales y requerimientos para etapa de diseños y obras – plan de prevención de daños. Oficio para delegado el día 05 de marzo del 2026.
Fila 22 (SDP) – 9 de marzo del 2026 fecha límite de espera
CLARO, ETB, TIGO, MOVISTAR, ENEL, UAERMV, MSDS, IDECA Y CAJA DE VIVIENDA POPULAR 02 al 06 de marzo del 2026.
Recomendaciones por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, generar hipervínculo para cada respuesta, evidencias de radicado de solicitudes.
Manifiesta el apoyo a la supervisión de la Secretaría Distrital de Hábitat que se busca mesa de trabajo con Zona 5, se espera fecha posiblemente de realice la siguiente semana del 9 de marzo al 13 de marzo del 2026.
4. Revisión de ANS
Contratista: Se activa ANS debido al incumplimiento en los tiempos de respuesta del contratista frente al acta comité ambiental y SST de reconocimiento °1 para la firma, ya que era un producto de la consultoría y no de la interventoría.
Se explicó que: El acta fue enviada por la interventoría el día 19 de febrero y la respuesta del contratista fue recibida el 25 de febrero.
Según la interventoría, el tiempo de respuesta superó el plazo permitido para la devolución del documento firmado.
Por esta razón, se indicó que la ANS no se genera por falta de trámites con otras entidades, sino específicamente por el retraso en la respuesta a un documento contractual.
Se generan 4 días de retraso, se debe explicar la trazabilidad del ANS.
El apoyo a la supervisión lee en el apéndice, numeral 5.3 – 5.3.1 Donde se ve la claridad de los tiempos de revisión.
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
El porcentaje presentado en el informe semanal del 23 de febrero al 01 de marzo es:
General: 10% programado VS 16% ejecutado
Fase 1: 10% programado VS 15% ejecutado Fase 2: Sin avance Fase 3: Sin avance

6. Desarrollo de las actividades
7. Componente social
En el componente social se informó sobre el avance en la revisión del Plan de Gestión Social y el Plan de Seguimiento Social.
La interventoría indicó que ya recibió los documentos correspondientes al plan de gestión social del contratista y al plan de seguimiento social.
Se realizó una revisión preliminar, en la cual se identificó que los documentos se encuentran bastante completos.
Sin embargo, se señaló que aún deben incorporarse algunos lineamientos de la Guía de Gestión Social de la Secretaría Distrital de Hábitat, con el fin de asegurar que el documento contemple todas las etapas exigidas por dicha guía.
Se realizará una reunión de trabajo entre la interventoría y el equipo social del contratista para realizar ajustes menores.
Estos ajustes buscan alinear el plan de gestión social con el plan de seguimiento social, garantizando coherencia entre ambos documentos.
Una vez el documento es aprobado por la interventoría, el entregable se considera cumplido frente a los tiempos contractuales.
Posteriormente podrían presentarse ajustes menores solicitados por la entidad, los cuales no afectarían los tiempos de cumplimiento del contratista.
Informe 1 entrega (04 al 28 de febrero de 2026) plazo máximo el 06 de marzo del 2026.
Caracterización y seguimiento entregado el 04 de marzo del 2026, se inicia revisión del documento.
Subsanación de observaciones realizadas por parte de la entidad, **Máximo 3 días**.
8. Componente Ambiental
Entregables de esta semana, determinantes ambientales y línea base, Se recibe documento el día 05 de marzo del 2026. Se inicia revisión por parte de interventoría. Se proponen mesas de trabajo para revisión de entregables.
Recomendación por parte de la supervisión de la entidad, se debe dar cierre al documento, con conclusiones y recomendaciones. Forma (la información que se plasma en el documento debe ir acorde a el proyecto).
9. Componente Técnico
➢ Tiempos de revisión, se generar revisión por parte de la interventoría.
➢ Entrega de semanales, Se genera la entrega el día martes de cada semana
➢ El informe mensual de debe radicar completo con los componentes (Social, Ambiental, SST y Técnico) 5 días hábiles luego de la fecha de corte. 06 de marzo del 2026
➢ Se recordó por parte de la supervisión la entrega de los siguientes documentos 5 días antes del cierre de la fase 1.

- Plan de gerencia y calidad, el contratista indicó que estos documentos ya han sido remitidos a la interventoría, sin embargo, aclaró que no hacen parte de las ANS del contrato, aunque fueron presentados como un compromiso adicional dentro de la propuesta de la licitación.

Se explicó que ambos planes son documentos amplios y complejos, ya que integran diferentes aspectos del proyecto como el cronograma, la coordinación con componentes ambientales, sociales y de seguridad, por lo que su elaboración y revisión requieren mayor tiempo. Por esta razón, el contratista solicitó claridad sobre los tiempos de revisión por parte de la interventoría, con el fin de evitar múltiples ciclos de observaciones que puedan generar retrasos o interpretarse como incumplimientos.

Adicionalmente, se planteó que estos documentos podrían manejarse como documentos progresivos, es decir, presentar avances durante la fase 1 y continuar complementándolos a medida que el proyecto avance en sus diferentes etapas, hasta consolidar una versión final más robusta.

Revisará en que fases se debe entregar que incluye. No hace parte de los ANS, se debe ir alimentando y revisarse (Validación inicial).

- Cronograma, Durante la revisión del cronograma, el apoyo a la supervisión de Secretaria Distrital de Hábitat indicó que la programación debe basarse estrictamente en las fechas establecidas contractualmente para los entregables de cada fase, evitando modificar o anticipar plazos que no estén contemplados en el contrato.

Asimismo, señaló que los productos deben estar aprobados antes de la finalización de la fase correspondiente, por lo que el cronograma debe considerar los tiempos necesarios para la revisión, observaciones y subsanaciones entre consultoría e interventoría. De esta manera, el contratista debe prever entregas anticipadas dentro de su programación para garantizar que, al cierre de la fase, los documentos ya se encuentren aprobados.

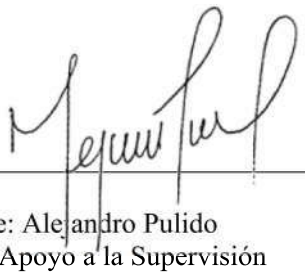
Finalmente, el apoyo a la supervisión solicitó agilizar el cierre del cronograma, dado que ya ha transcurrido parte de la fase sin contar aún con una programación aprobada, lo cual dificulta el seguimiento del proyecto. Hábitat da la indicación que importan son las fechas de entrega, no teniendo en cuenta la indicación de la interventoría el seguimiento escalonado de entregas de productos, a lo que la interventoría indica puede llegar a ser un problema de seguimiento a final de cada etapa al no poder llevar este seguimiento progresivo, aun así la interventoría indica que acatará la instrucción de la entidad.

COMPROMISOS:

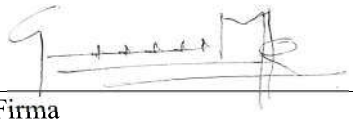
Compromiso	Fecha	Responsable
Incluir el radicado del oficio relacionado con la vocación del parque en la matriz de trámites y en el semáforo de seguimiento.	Posterior al comité	Consultor / Interventoría
Realizar visita de campo para revisión del proyecto en el Circuito Floresta.	09 de marzo de 2026 – 9:00 a.m.	Consultor – Interventoría

En caso de no recibir respuesta de las entidades, enviar oficio de reiteración o derecho de petición.	09 de marzo de 2026	Consultor
Enviar oficios solicitando información de redes e infraestructura existente a las diferentes entidades (Claro, ETB, Tigo, Movistar, IDECA, Caja de Vivienda Popular, entre otras).	Entre el 02 y el 06 de marzo de 2026	Consultor
Finalizar la redacción y radicación de oficios pendientes a entidades externas relacionadas con el proyecto.	05 o 06 de marzo de 2026	Consultor
Realizar reunión con ETB para presentación del proyecto y revisión de información técnica.	13 de marzo de 2026 – 11:00 a.m.	Consultor – Interventoría – Entidad
Actualizar la matriz de trámites incluyendo enlaces a los documentos radicados y seguimiento a respuestas.	Posterior al comité	Consultor / Interventoría

ASISTENTES:



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507



Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcios Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Fernando Barbosa Osorio
Cargo: Contratista - componente ambien
Entidad: SDHT
e-mail: Fernando.barbosa@habitatbogota.gov.c
Tel/Cel: 319 252 54 05

Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Cel: 314 501 93 61

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión	Rol
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	7:57 a.m.	11:04 a.m.	2h 29m 23s	Organizador
 Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	7:56 a.m.	10:26 a.m.	2h 29m 43s	Moderador
JD Jorge Delgado	7:57 a.m.	10:26 a.m.	2h 29m 5s	Moderador
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	7:58 a.m.	9:08 a.m.	1h 9m 24s	Moderador
LG Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:01 a.m.	10:26 a.m.	2h 25m 26s	Moderador
MN Mayerly Niño (No comprobado)	8:01 a.m.	10:26 a.m.	2h 25m 41s	Moderador
FB FERNANDO BAR... (No comprobado)	8:01 a.m.	10:29 a.m.	2h 27m 40s	Moderador
 Hilary Colorado apoyoingambiental2@ug21.com	8:01 a.m.	11:09 a.m.	2h 25m 11s	Moderador
VN VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor-tierradentro@upc.edu.co	8:01 a.m.	10:26 a.m.	2h 24m 43s	Moderador
DO David Ochoa (No comprobado)	8:01 a.m.	10:26 a.m.	2h 24m 51s	Moderador
AC Apoyo a la direcci... (No comprobado)	8:02 a.m.	10:26 a.m.	2h 24m 36s	Moderador
CC Cristiam Castell... (No comprobado)	8:02 a.m.	10:19 a.m.	2h 17m 12s	Moderador
C0 Construhábitat... (No comprobado)	8:02 a.m.	9:57 a.m.	1h 54m 44s	Moderador
GC Geraldine Ceri... (No comprobado)	8:02 a.m.	10:26 a.m.	2h 24m 23s	Moderador
C0 CONSORCIO CON... (No comprobado)	8:04 a.m.	8:11 a.m.	7m 14s	Moderador
P PABLO (No comprobado)	8:04 a.m.	11:00 a.m.	2h 56m 17s	Moderador

	Natalia Rios social@ug21.com	8:04 a.m.	10:37 a.m.	2h 32m 48s	Moderador
IT	Ivonne T (No comprobado)	8:04 a.m.	8:19 a.m.	14m 43s	Moderador
AT	Alejandra Tierra... (No comprobado)	8:05 a.m.	10:26 a.m.	2h 20m 44s	Moderador
LF	Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	8:09 a.m.	9:35 a.m.	42m 54s	Moderador
FA	Fireflies.ai Noteta... (No comprobado)	8:10 a.m.	10:12 a.m.	2h 1m 36s	Moderador
C0	CONSORCIO CON... (No comprobado)	8:11 a.m.	10:26 a.m.	2h 15m 29s	Moderador
IT	Ivonne T (No comprobado)	8:19 a.m.	8:27 a.m.	8m 30s	Moderador
IT	Ivonne T (No comprobado)	8:28 a.m.	10:26 a.m.	1h 58m 42s	Moderador
IT	Ivonne T (No comprobado)	8:43 a.m.	11:09 a.m.	2h 25m 37s	Moderador
C	Consorcio (No comprobado)	9:58 a.m.	10:47 a.m.	49m 25s	Moderador
AP	Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov....	--	10:26 a.m.	2h 25m 15s	Moderador

FECHA: 12/03/26 **HORA INICIO:** 8:00 a.m. **HORA FIN:** 11:40 a.m.

MODALIDAD: Presencial **X** Virtual Mixta

LUGAR: Instalaciones de la interventoría

ASUNTO: Comité de Seguimiento No. 6 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Componente Urbanismo
3. Componente Social
4. Revisión de compromisos del comité anterior
5. Trazabilidad de tramites
6. Revisión de ANS
7. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
8. Desarrollo de las actividades
9. Componente Ambiental
10. Componente Técnico

DESARROLLO

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Jorge Delgado – Apoyo Técnico Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Ivonne Tierradentro – Especialista Ambiental Contratista

Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat
Fernando Barbosa - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Guiovani Mejia – Director de Interventoría
Natalia Rios – Profesional Social Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Wilmar Garcia – Especialista Ambiental Interventoría
Leidy Luquetta – Especialista SST Interventoría

2. Componente de urbanismo

El equipo de urbanismo del consultor presentó el avance preliminar del diseño urbano para el circuito del sector Circuito Floresta Sur, explicando los criterios técnicos que orientan la propuesta de intervención. Se indicó que el planteamiento parte del análisis de las condiciones actuales del sector, la normativa vigente del POT y la relación del proyecto con el corredor ecológico asociado al río Fucha.

La propuesta contempla la priorización de la movilidad peatonal, mediante la reorganización del perfil del espacio público, incorporando zonas de circulación peatonal, franjas de paisajismo, mobiliario urbano y una franja destinada a ciclorruta. Asimismo, se explicó que el diseño busca consolidar un corredor urbano que articule el espacio público con los elementos ambientales del sector, promoviendo la movilidad sostenible y mejorando las condiciones de uso del espacio público.

Finalmente, se resaltó que esta propuesta corresponde a un primer esquema de diseño, el cual deberá continuar ajustándose a partir de las observaciones técnicas de las entidades distritales, así como de las determinantes ambientales y urbanísticas identificadas para el área de intervención.

Se realizan una serie de observaciones por parte de la interventoría donde se indican que los modelos iniciales podrán generar un riesgo para el peatón tal y como se encuentran planteados por lo que se indica que se debe buscar la segregación de una manera diferente, garantizando mayor seguridad.

Se exponen por parte de la Interventoría y de Secretaría de Hábitat, la necesidad de plantear los diferentes accesos a las viviendas, toda vez que se entiende que lo presentado es una primera intención, pero se debe empezar a analizar las problemáticas que esto puede presentar.

Se propone como una posible integración a los modelos, por arte de Interventoría y Secretaría de Hábitat lo concerniente a hoteles para insectos, torres estilo tótem, manejo de paneles solares y

manejo de elementos que apoyen la política de manejo de residuos que debe implementar la Secretaría de Hábitat con el fin de poder garantizar nuevos recursos.

Se deja sobre la mesa la posibilidad de manejo de color y de grafitis en la zona, con el fin de generar identidad y pertenencia frente a las intervenciones.

Se debe revisar lo correspondiente al tratamiento del hito de la virgen, con el fin que sea integrada de la mejor forma al proyecto del circuito floresta sur.

3. Componente Social

El componente social explicó que actualmente se encuentra en desarrollo el documento de caracterización social del área de intervención, el cual aún está en una etapa inicial y contiene principalmente información secundaria sobre las condiciones existentes del territorio. Se indicó que este documento deberá complementarse con una línea base más detallada de las condiciones socioeconómicas, culturales y de movilidad del sector, la cual se obtendrá a partir de instrumentos como encuestas, talleres y otros procesos de levantamiento de información con la comunidad.

Asimismo, se señaló que el análisis de esta información permitirá identificar hallazgos relevantes del territorio y elaborar matrices de análisis que orienten las decisiones del proyecto desde el componente social. También se indicó que el documento de caracterización deberá incorporar tabulaciones y análisis que sustenten las conclusiones presentadas en los informes.

Durante la intervención, la interventoría realizó algunas observaciones de forma y calidad en los documentos del componente social, especialmente en relación con la redacción, ortografía y organización de la información en los informes semanales y mensuales. Se recomendó revisar cuidadosamente los documentos antes de su envío para mejorar su claridad y presentación técnica.

Finalmente, se recordó que el componente social tiene formatos específicos de reporte y que la información presentada debe mantener coherencia cronológica y técnica dentro de los informes del proyecto.

De igual manera, la especialista social de la interventoría hace salvedad, en que la caracterización social deberá ser entregada en su totalidad según lo dispuesto en el anexo técnico, correspondiente a la fase 2 de la Etapa 1 y que esta será modificada en caso que se requiera por el contratista en la etapa 2.

Dentro de las actividades desarrolladas en el componente social, se realizó la verificación de los PSI dispuestos por el contratista en las dos zonas de revitalización, se realizó verificación del PAC, en donde se evidenció complementación de los implementos que se tenían pendientes en el espacio.

Y para finalizar con las actividades dispuestas, se envió a la entidad de las actas de socialización de inicio una vez fueron revisadas por la interventoría desde las diferentes áreas.

4. Revisión de compromisos del comité anterior

- Se continúa a la espera de la respuesta por parte del Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD) respecto a la definición de la vocación del parque, información necesaria para avanzar en la formulación de la propuesta de intervención.
- El día 10 de marzo de 2026 se llevó a cabo mesa técnica para la revisión de la delimitación de la ronda hidráulica y la verificación de posibles traslapos entre polígonos de intervención.
- Remitir al grupo de trabajo los polígonos de intervención revisados durante la reunión, junto con el cuadro de áreas correspondiente. Responsable: Consultor.
- Continuar la articulación y coordinación con las entidades distritales con el fin de definir la armonización de los diferentes proyectos que se desarrollan en el sector. Responsable: Consultor.
- Se programó mesa de trabajo presencial – Zona 5, el día 12 de marzo del 2026 a las 2:30 p.m.
- Evaluar los ajustes requeridos en los polígonos de intervención, considerando las áreas contractuales y los resultados del levantamiento topográfico realizado. Responsable: Consultor.
- El día 11 de marzo de 2026 se realizó reunión con la urbanista del proyecto Metro Línea 1, durante la cual se solicitó la programación de una mesa técnica con el componente de redes, con el fin de revisar posibles interferencias con la infraestructura proyectada. La profesional indicó que posteriormente informará la fecha para dicha reunión.
- El 11 de marzo de 2026 se recibió por parte del consultor la propuesta arquitectónica correspondiente al polígono Circuito Floresta. No obstante, para el desarrollo de la propuesta de intervención del parque se continúa a la espera de la definición de su vocación por parte del IDRD.
- Se indicó la necesidad de definir técnicamente el alcance de la intervención, estableciendo si esta se tramitará bajo la figura de mantenimiento o como proyecto específico, decisión que dependerá de la vocación del parque que determine el IDRD.
- El día 04 de marzo de 2026 se recibió el documento de caracterización social, el cual fue revisado y observado por la interventoría.
- El 05 de marzo de 2026 se recibió el documento correspondiente a la línea base del componente social, el cual igualmente fue revisado y observado por la interventoría. Posteriormente se realizó mesa de trabajo para la revisión de las observaciones formuladas.
- Se verificó la inclusión del radicado del oficio relacionado con la vocación del parque dentro de la matriz de trazabilidad de trámites y en el semáforo de seguimiento del proyecto, esto por solicitud de Secretaría de Hábitat.

- Se realizó recorrido técnico con el equipo del Acueducto – Zona 3, en el sector correspondiente al Circuito Floresta, con el fin de revisar condiciones de redes existentes.
- Se dio cumplimiento al envío de derechos de petición a las entidades que aún no han emitido respuesta, con el objetivo de obtener información requerida para el desarrollo del proyecto.
- Se enviaron oficios solicitando información sobre redes e infraestructura existente a diferentes entidades y empresas prestadoras de servicios, entre ellas CLARO, ETB, IDECA con el fin de consolidar el inventario de redes presentes en el área de intervención.

5. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Fila 3 – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se realizó visita técnica el día 09 de marzo de 2026 con el fin de revisar las condiciones de redes existentes dentro del área de intervención.

Fila 4 – Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): Se recibió respuesta el 27 de febrero de 2026, mediante la cual se remitió cartografía y delimitación de la ronda hidráulica. Esta información fue trasladada a la Empresa de Acueducto para su revisión, por lo cual se generó nueva solicitud de validación técnica.

Fila 5 – Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se radicó derecho de petición y se programó mesa de trabajo para el día 12 de marzo de 2026 a las 2:30 p.m., con el fin de revisar aspectos técnicos relacionados con el proyecto.

Fila 8 – Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Se realizó solicitud formal de información el día 10 de marzo de 2026.

Fila 10 – Instituto de Desarrollo Urbano (IDU): Se llevó a cabo mesa de trabajo técnica para la revisión de aspectos asociados al Circuito Floresta Sur.

Fila 12 – Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD): Se cuenta con el radicado N.° 20264100014941, remitido por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat. Se realizó reiteración del oficio, a la espera de respuesta relacionada con la definición de la vocación del parque.

Fila 14 – Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Circuito Floresta: Desde la supervisión se gestionó la programación de mesa de trabajo, la cual se realizará el 13 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m.

Fila 15 – Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Parque: De igual manera, la supervisión gestionó la programación de mesa de trabajo, prevista para el 13 de marzo de 2026 a las 11:00 a.m.

Fila 16 – Metro Línea 1 de Bogotá: El 11 de marzo de 2026 se realizó reunión de coordinación interinstitucional, en la cual se revisaron aspectos relacionados con la Supermanzana 16. Se encuentra pendiente la realización de mesa técnica con el componente de redes.

Fila 17 – Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP): Se radicó derecho de petición el día 10 de marzo de 2026, solicitando información relacionada con las áreas de espacio público.

Fila 19 – Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se envió oficio el 06 de marzo de 2026 y se programó reunión virtual para el día 18 de marzo de 2026.

Fila 20 – Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER): Se remitió oficio el día 11 de marzo de 2026 solicitando información técnica.

Fila 21 – VANTI: Se envió oficio el 10 de marzo de 2026 para la consulta de redes de gas existentes.

Fila 22 – Secretaría Distrital de Planeación (SDP): Se identificó la necesidad de gestionar derecho de petición para la solicitud de información técnica y normativa.

Adicionalmente, se realizaron solicitudes de información de redes e infraestructura existente a las siguientes entidades el 05 de marzo de 2026: ENEL, Movistar, Claro,

Unidad de Mantenimiento Vial, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)

Asimismo, se realizó reunión virtual con IDECA el día 06 de marzo de 2026 para revisión de información cartográfica.

Finalmente, se identificó que se encuentra pendiente el envío de solicitudes formales de información a las siguientes entidades: Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) y Caja de Vivienda Popular (CVP).

6. Revisión de ANS

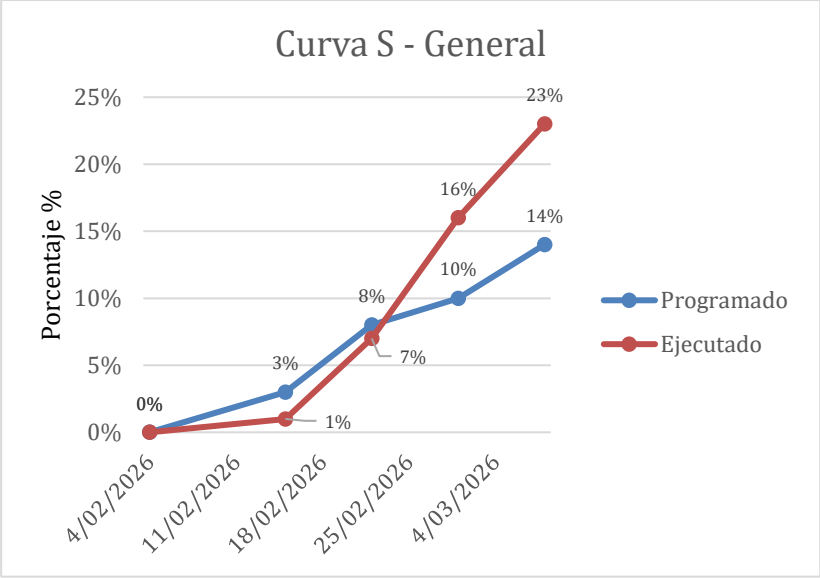
La revisión de los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS) establecidos para el contrato, particularmente en lo relacionado con los tiempos de entrega, revisión y ajuste de los productos por parte del consultor. En este espacio se discutió la interpretación de los tiempos definidos en la matriz de ANS frente a lo establecido en el anexo técnico, con el fin de garantizar una correcta aplicación de los plazos contractuales, frente a esto la interventoría manifestó que existen ambigüedades entre los plazos por lo que se deben aclarar y determinar cuáles serán los tomados para cada caso.

Asimismo, se reiteró la importancia de que los productos entregados cumplan con los criterios técnicos y de calidad establecidos en el contrato, evitando reprocesos durante la revisión por parte de la interventoría. En este sentido, se indicó que, en caso de evidenciar incumplimientos asociados a la calidad de los productos o a los estándares definidos para la gestión de información del proyecto

Se podrá activar el ANS correspondiente al componente BIM, conforme a lo establecido en los lineamientos contractuales, con el fin de asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto toda vez que este producto supero el número de revisiones establecidos en las condiciones contractuales.

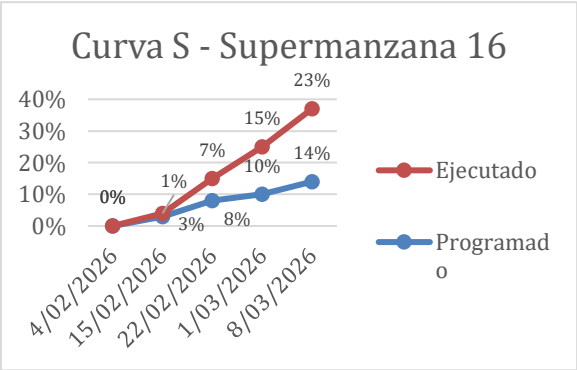
Finalmente, se acordó continuar realizando seguimiento permanente al cumplimiento de los ANS, garantizando la coherencia entre los tiempos de revisión, la calidad de los entregables y las disposiciones establecidas.

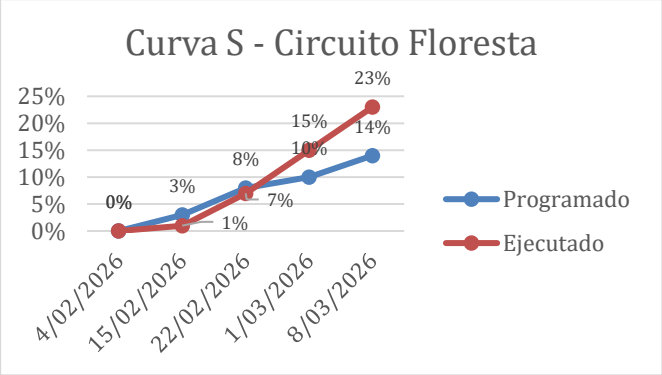
7. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases



El porcentaje presentado en el informe semanal del 02 de marzo al 08 de marzo es:

General: 14% programado frente a un 23% ejecutado





Fase 1: 14% programado VS 23% ejecutado Fase 2: Sin avance Fase 3: Sin avance

8. Componente Ambiental

Se presentó el estado de avance de los productos correspondientes a la fase de factibilidad, así como algunas consideraciones técnicas que deberán ser tenidas en cuenta en el desarrollo del proyecto.

En primer lugar, se indicó que dentro de los entregables del componente se encuentran el diagnóstico ambiental y la línea base ambiental, documentos que hacen parte de los productos iniciales del proyecto y que permiten caracterizar las condiciones ambientales existentes en el área de intervención. Se informó que el informe ambiental N.º 1 ya cuenta con observaciones por parte de la interventoría, las cuales deberán ser atendidas por el consultor en la siguiente versión del documento.

Adicionalmente, la Interventoría requiere que se empiece a trabajar en el diligenciamiento de la matriz de identificación de aspectos e impactos ambientales, la cual se desarrolla como una versión preliminar basada en las condiciones existentes del área de estudio. Esta matriz tiene como objetivo identificar los impactos ambientales presentes en el territorio y servir como insumo para que, en etapas posteriores del diseño, se formulen estrategias de manejo, mitigación o reducción de dichos impactos.

Durante el comité se abordó el tema de riesgos y, como resultado, se programó una reunión adicional con el fin de revisar y analizar los entregables relacionados con este componente.

En el espacio también se resaltó la importancia de que el componente ambiental no se limite únicamente a la identificación de impactos, sino que aporte insumos técnicos que permitan orientar el diseño del proyecto hacia soluciones que contribuyan a mitigar o mejorar las condiciones ambientales existentes en el área de intervención, además que Secretaria de Hábitat manifiesta que en este caso en particular es un componente que proporciona en gran manera las limitantes y condiciones base para los diseños que plantee el Consultor, esto con el fin de evitar que se deje para el final los insumos necesarios.

Finalmente, se señaló que el desarrollo de algunos instrumentos y lineamientos del componente ambiental se está articulando con las directrices y requerimientos de la autoridad ambiental, particularmente en lo relacionado con los formatos, metodologías y lineamientos establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de garantizar que los productos cumplan con los requisitos técnicos exigidos por la entidad.

9. SST

Se presentó el estado de avance de las actividades relacionadas con la implementación y seguimiento de las medidas de prevención y control de riesgos en el desarrollo del contrato.

En la intervención se informó que el componente SST se encuentra realizando seguimiento al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) por parte del equipo consultor, verificando que las actividades desarrolladas en campo y en las reuniones técnicas se realicen conforme a los protocolos establecidos.

Asimismo, se mencionó que se continúa con la identificación y control de riesgos asociados a las actividades de campo, tales como recorridos técnicos, visitas de verificación y reuniones presenciales con entidades. En este sentido, se resaltó la importancia de mantener actualizados los registros y soportes documentales del componente SST, garantizando el cumplimiento de los requisitos normativos aplicables.

Finalmente, se indicó que el componente SST continuará realizando seguimiento permanente a las condiciones de seguridad durante el desarrollo de las actividades del contrato, promoviendo medidas preventivas que permitan mitigar riesgos para los profesionales que participan en el proyecto.

El consultor se compromete a remitir el alcance al informe del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incorporando la aclaración correspondiente a la relación laboral del personal vinculado al proyecto, con el fin de garantizar la correcta identificación de responsabilidades y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto teniendo en cuenta lo solicitado por parte de Secretaria de Hábitat frente a las diferentes modalidades de contrato que se pueden tener en este proyecto. 13 de marzo de 2026

10. Componente Técnico

Se presentó el estado de avance de las actividades desarrolladas en el marco de la fase de factibilidad del contrato, particularmente en lo relacionado con la revisión de información técnica, coordinación con entidades y desarrollo de propuestas preliminares de intervención.

En este espacio se informó que el consultor se encuentra avanzando en la consolidación de información base para el desarrollo de los estudios y diseños, incluyendo la revisión de determinantes urbanísticas, ambientales y de infraestructura que inciden en el área de intervención. Asimismo, se mencionó que se han adelantado gestiones con diferentes entidades distritales y empresas de servicios públicos, con el fin de obtener información relacionada con redes existentes, delimitación de rondas, cartografía y demás insumos técnicos requeridos para el proyecto.

Adicionalmente, se indicó que el equipo técnico ha venido desarrollando propuestas preliminares de intervención para algunos polígonos del proyecto, entre ellos el Circuito Floresta, las cuales se encuentran en proceso de revisión y ajuste, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la interventoría y las condiciones normativas del sector.

Finalmente, se resaltó la importancia de continuar fortaleciendo la articulación interinstitucional con las entidades competentes, con el fin de validar las propuestas técnicas planteadas y garantizar

que los diseños se ajusten a las determinantes urbanísticas, ambientales y de infraestructura existentes en el área de intervención.

Se reitera por parte de la interventoría la necesidad de realizar derechos de petición y de ser necesario tutelas frente a las entidades que no den respuesta dentro de los tiempos establecidos, esto con el fin de garantizar que se estén agotando todas las vías existentes y que amparan al contratista, garantizando en debida forma las gestiones que a la fecha se han realizado por parte del Consultor para la obtención de información.

Se reitero la necesidad que los oficios de respuesta frente a las observaciones que realice la Interventoría vengan con la respuesta e imagen incorporadas y referenciadas del documento objeto de revisión.

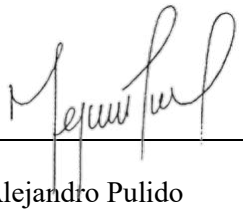
Se realiza solicitud por parte de Secretaría de Hábitat frente a como se está presentando la información del seguimiento, a lo que la interventoría solicita una mesa de trabajo y así poder definir el método de presentación, ya que lo solicitado para este comité es lo que la interventoría había presentado con anterioridad y que no fue aceptado por parte de la misma Entidad.

Se reitera por parte de la interventoría la posible problemática frente a la forma en que se presentó y acepto el cronograma por parte de Secretaria de Hábitat teniendo en cuenta las condiciones contractuales, ya que esta forma de presentar como fecha para todos los productos el último día de cada fase, se configura en un riesgo frente al cambio de cada una de las fases, ya que no abra tiempo de revisión y atención a las observaciones que pueda emitir la interventoría, además de la revisión y visto bueno por parte de la Entidad, lo que podrá generar prorrogas o posibles suspensiones para la revisión y atención de los productos, o cambios de fase aun con productos pendientes.

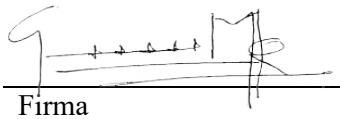
COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Generar solicitud a SDA – Derecho de petición	17 de marzo 2026	Contratista
Mesa de trabajo con ICANH Virtual	18 de marzo 2026	Contratista, Secretaria de Hábitat e interventoría.
Coordinar reunión para revisión matriz de tramites	16 de marzo de 2026 a las 8:00 am	Contratista, Secretaria de Hábitat e interventoría
Revisar avance de tiempo en el cronograma	Siguiente comité de seguimiento	Interventoría
Reunión Ambiental – Riesgo	18 de marzo de 2026 a las 2:30 pm	Interventoría
Enviar el contrato construhabitat 001 - componente SST	13 de marzo de 2026	Contratista

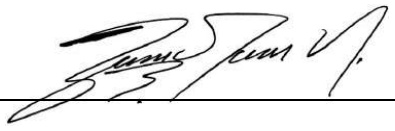
ASISTENTES:



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



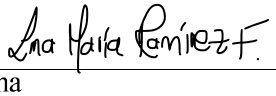
Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507



Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcios Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Fernando Barbosa Osorio
Cargo: Contratista - componente ambien
Entidad: SDHT
e-mail: Fernando.barbosa@habitatbogota.gov.c
Tel/Cel: 319 252 54 05



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Cel: 314 501 93 61

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 19/03/26 HORA INICIO: 8:00 a.m. HORA FIN: 10:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de Seguimiento No. 7 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Jorge Delgado – Apoyo Técnico Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Ivonne Tierradentro – Especialista Ambiental Contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat

Fernando Barbosa - Apoyo Ambiental y SST a la Secretaría Distrital de Hábitat
Guiovani Mejia – Director de Interventoría
Natalia Rios – Profesional Social Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Wilmar Garcia – Especialista Ambiental Interventoría
Leidy Luquetta – Especialista SST Interventoría

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Generar solicitud a SDA – Derecho de petición, No se cumplió.
- Mesa de trabajo con ICANH Virtual, Si cumplió el día 18 de marzo a las 10:00am.
- Coordinar reunión para revisión matriz de tramites, Si cumplió el 18 de marzo a las 8:00 a.m.
- Revisar avance de tiempo en el cronograma. No es procedente asignar días de atraso en las fases de factibilidad, estudios y diseños y aprobaciones, debido a que estas dependen de procesos iterativos de revisión y de la gestión ante terceros, cuyos tiempos no son controlables por el contratista. En este sentido, el seguimiento se realiza con base en el cumplimiento de entregables y aprobaciones, por lo que cualquier variación debe analizarse mediante ajustes de programación debidamente soportados, y no como atrasos directos.
- Reunión Ambiental – Riesgo, Se cumplió el día 18 de marzo a las 2:30 p.m.
- Relación laboral del contrato Construhabitat 001 - componente SST – Se cumplió 13 de marzo del 2026

3. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se está a la espera del informe técnico por parte de la entidad (Derecho de petición).
Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): Derecho de petición pendiente por enviar
Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se está a la espera del informe técnico por parte de la entidad. (Derecho de petición).
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): Se realizó solicitud formal de información el día 10 de marzo de 2026. (24 de marzo fecha límite para gestión)
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD): Se cuenta con el radicado N.° 20264100014941, remitido por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat. Se realizó reiteración del oficio, a la espera de respuesta relacionada con la definición de la vocación del parque.
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Circuito Floresta: Se envió correo información requerida y estamos a la espera de repuesta por parte de la entidad.

Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Parque: Se envió correo información requerida y estamos a la espera de repuesta por parte de la entidad.
Metro Línea 1 de Bogotá: Se informa por parte del contratista que el día 20 de marzo del 2026 a las 3:00 pm se realizará la reunión virtual con el componente técnico. Se está a la espera de posible cambio de horario, esto por solicitud de la interventoría.
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP): Se obtiene respuesta con RUPIES, donde se manifiesta por parte de la entidad que no se tiene más intervenciones ni a corto ni mediano plazo.
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se obtuvo reunión donde se indica por parte de la Entidad que se debe continuar con el registro preventivo del proyecto.
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER): Amenaza baja para remoción en masa es el concepto que se recibió para los dos (2) polígonos el 17 de marzo y se realizo mesa de trabajo el día 18 de marzo. Se genero un compromiso para el especialista de riego el cual debe enviar el cronograma de las entregas el día 20 de marzo del 2026
VANTI: La entidad debe enviar planos de la zona y se genera la visita de campo el viernes 20 de marzo del 2026 a las 8:00 am en el parque supermanzana 16.
Secretaría Distrital de Planeación (SDP): Determinantes de intervención para los CIVs y dio traslado para secretaria de ambiente para el circuito floresta sur.
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) Se radico el día 05 marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de plazo contractual para la respuesta.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS): Se radico el día 05 de marzo del 2026 el oficio donde se solicita información y mesa de trabajo, el 06 de marzo del 2026 se recibe respuesta de la entidad donde solicita aclarar el propósito de la solicitud generada por parte del Consultor.
MOVISTAR: Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad.
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV): Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad.
ENEL: Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad.

CLARO: Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD): Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): Se radico solicitud de información y mesa de trabajo el día 05 de marzo del 2026. No se ha recibido respuesta a la fecha y se solicita el apoyo por parte de la secretaría distrital de hábitat, ya que el 19 de marzo se cumplen los 10 días de respuesta por parte de la Entidad.

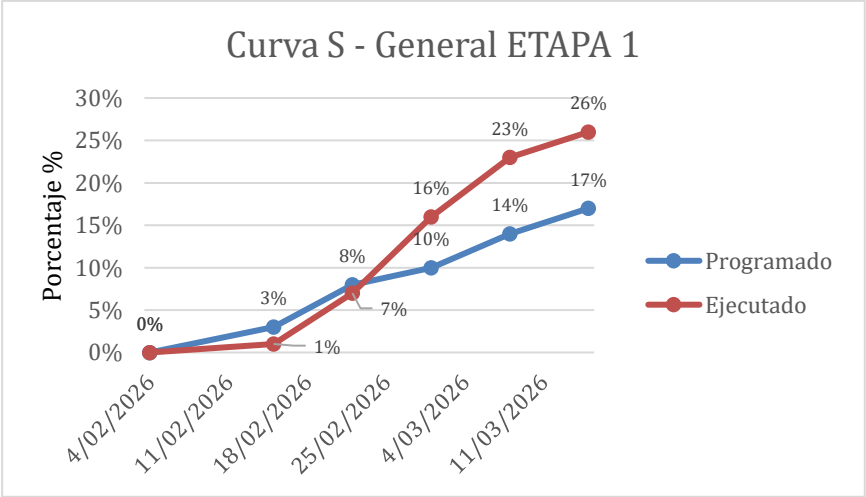
Caja de Vivienda Popular (CVP). Pendiente por radicar

4. Revisión de ANS

Se realizo la activación del ANS para el consultor del componente BIM y del entregable del componente de verificación normativa "Estudios de títulos y gestión predial"

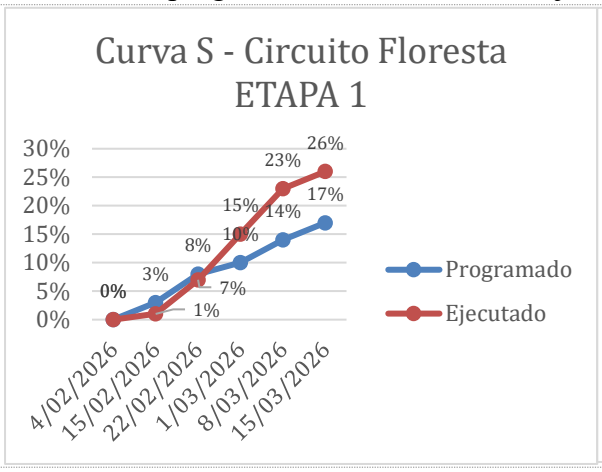
Por parte de la interventoría se realizó la radicación del oficio SDH-1330-2025-0106 dando respuesta al oficio 2-2026-16177 donde la secretaria de Hábitat informa sobre la posible activación de las ANS por tiempo de retraso, en dicho comunicado se reitera las ambigüedades existentes en los documentos contractuales frente a los tiempos de respuesta con los que cuenta la interventoría. Además de lo anterior se insta a la Secretaría de Hábitat a revisar los tiempos contractuales de respuesta en productos como la metodología BIM los cuales por procesos constructivos y de elaboración requieren plazos mayores a los establecidos por la entidad.

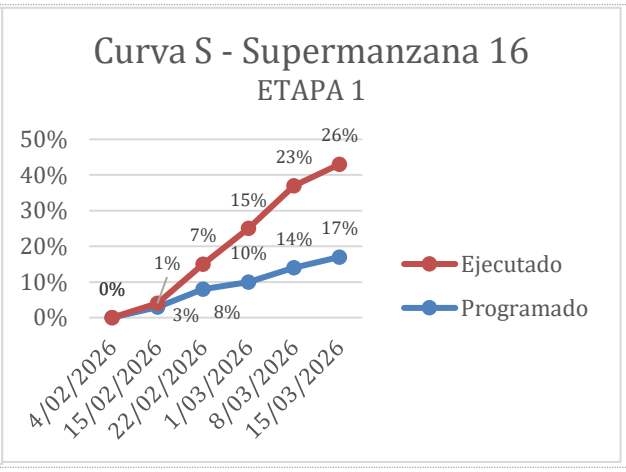
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



El porcentaje presentado en el informe semanal del 09 de marzo al 15 de marzo es:

General: 17% programado frente a un 26% ejecutado





Etapa 1: 17% programado VS 26% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Etapa 1: 17% programado VS 26% ejecutado **Supermanzana 16.**

6. Componente SST

Cumplimiento de compromisos previos, el contratista remitió la relación laboral entre JPS y el Consorcio, la cual fue revisada y aprobada sin observaciones, Se entregó la subsanación de observaciones al Informe SST N.° 1, evidenciándose cumplimiento.

La interventoría emitió oficio de aprobación del Informe SST N.° 1.

El estado actual del componente SST se encuentra al día, sin retrasos en entregables ni pendientes críticos.

Se mantiene seguimiento a la documentación de ingreso del personal, especialmente frente a nuevos profesionales (ej. cambios en equipo BIM), quedando pendiente la verificación de estos soportes. COORDINADOR BIM, MODELADOR BIM (ESTRUCTURAS).

El contratista deberá remitir los certificados de seguridad social del personal vinculado. Se reitera la necesidad de cumplir con la estructura y lineamientos definidos para la entrega documental, con el fin de evitar reprocesos en revisión.

Se confirma que el personal cuenta con la dotación e indumentaria adecuada, cumpliendo con los requisitos de identificación y seguridad tanto el Contratista como la Interventoría.

Se encuentra pendiente el concepto por parte de la Interventoría frente al Informe Mensual No. 1, el cual fue radicado ante la Entidad.

7. Componente Social

Se realizó la revisión documental del informe mensual presentado por el Contratista.

La Interventoría emitió observaciones al Informe Social No. 1, las cuales fueron atendidas por el Contratista y remitidas nuevamente para su validación.

El informe de Interventoría ya fue entregado a la Entidad y, a la fecha, se encuentra pendiente del concepto por parte de la misma.

Se adelantaron acercamientos con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal de los dos tramos del proyecto con el fin de organizar la primera socialización del proyecto (Comité Mi Hábitat), con programación tentativa el día 25 de marzo del 2026 en la jornada de la tarde.

Se encuentra en preparación la metodología de la actividad, la cual será remitida a la interventoría para aprobación.

8. Componente Ambiental

- **Estado de la línea base ambiental:** Se recibió la versión 3 de la línea base ambiental, en la cual se evidencian avances significativos y la atención a la mayoría de las observaciones formuladas. El componente abiótico se encuentra prácticamente ajustado, sin presentar observaciones relevantes.
- **Componente forestal:** Este componente aún mantiene observaciones abiertas, siendo el principal aspecto pendiente para lograr la aprobación del documento.

Observaciones principales (Componente forestal):

La interventoría identifica que el inventario forestal presentado se encuentra incompleto, debido a que no incluye la georreferenciación ni la localización de los individuos arbóreos. Por lo tanto, esto impide realizar cruces posteriores con los diseños del proyecto, necesarios para la adecuada definición de aprovechamientos forestales.

En este sentido, se solicita como requisito mínimo la incorporación de un plano o figura que permita ubicar los árboles inventariados dentro de los polígonos de intervención, así como la inclusión de elementos gráficos básicos que respalden el diagnóstico.

En relación con la metodología de coberturas basada en Corine Land Cover, el contratista argumenta que no resulta aplicable debido a la escala puntual del proyecto. La interventoría acepta parcialmente esta justificación, priorizando como condición mínima la correcta localización de los individuos arbóreos.

Acuerdos y compromisos del contratista:

- Entregar el plano con la georreferenciación de los individuos arbóreos.
- Realizar coordinación directa con el especialista forestal para el ajuste del componente.
- Cumplir con la fecha máxima de entrega establecida para el 20 de marzo de 2026.

La interventoría emitirá el concepto de aprobación de la línea base una vez se reciba y valide este insumo, manteniendo como condición clave la completitud del diagnóstico forestal.

- **Informe mensual ambiental**

El informe mensual presenta observaciones y actualmente se encuentra en proceso de ajuste por parte del contratista.

De acuerdo con lo informado, la versión ajustada será entregada dentro de los plazos contractuales establecidos, con fecha prevista para el 19 de marzo de 2026.

- **Componente de riesgo (articulado al ambiental)**

Se llevó a cabo una mesa de trabajo el día 18 de marzo de 2026 del componente de riesgos, en la cual se definió la normatividad aplicable (Decreto 2157). Asimismo, se establecieron los compromisos, la propuesta metodológica para el análisis de riesgos y el cronograma de entregas del componente.

Se precisa que los avances del componente de riesgos deberán ser reportados de manera mensual. Para el informe correspondiente a marzo, se incluirán la mesa de trabajo realizada, el cronograma de actividades y los avances técnicos del componente, los cuales se irán consolidando progresivamente durante la fase de estudios y diseños.

9. Componente Técnico

- Metodología BIM

Se evidenció que el consultor solicitó y la interventoría aprobó el cambio de profesionales BIM, con el objetivo de mejorar la calidad de los entregables.

Se espera que estos cambios permitan superar las deficiencias identificadas en productos anteriores, especialmente en el Plan de Ejecución BIM (BEP).

El estado del BEP:

Se han presentado múltiples versiones (hasta la séptima versión), a la fecha, el documento no cumple completamente con los requisitos de calidad, incluso para la fase de factibilidad.

Se mantienen observaciones técnicas, principalmente relacionadas con, estructuración de modelos (condiciones existentes), organización de información en el CDE, articulación con anexos (MIDP, TIDP, protocolo de modelación).

Se aclara que el BEP es un documento dinámico (vivo), que deberá actualizarse durante todo el proyecto, por lo que: No tendrá una aprobación definitiva, sino conceptos parciales por fase.

Actualmente no es posible emitir concepto de “no observaciones”.

La implementación del CDE (Common Data Environment) se inició el uso de la plataforma CDE para: Gestión documental, intercambio de información BIM, carga de modelos (condiciones existentes).

Lo cual implica, la gestión de información dejaría de manejarse por correos y oficios tradicionales.

Se requiere definición por parte de la entidad sobre, cómo realizará el seguimiento y control dentro del CDE la asignación de responsables para revisión en la plataforma.

La entidad (Secretaría) indicó que dará respuesta formal sobre este manejo a más tardar el martes 24 de marzo del 2026.

Los avances de modelos y coordinación que se reportaron son: El cargue de información en el CDE, desarrollo de modelos de condiciones existentes, la interventoría ya se encuentra revisando los primeros insumos cargados.

- Calidad y control de entregables

Se mantiene activa la observación por calidad (ANS) sobre el componente BIM, debido a:

Incumplimiento en estándares de calidad de los productos.

Se activa la ANS correspondiente al entregable del componente de normativa, el cual en comité el Contratista manifiesta que se le debe dar el debido proceso frente a las activación de la misma ya que no había sido notificado, a lo que la interventoría considera la observación valida y remitirá el documento correspondiente para permitir los descargos que ha bien consideren.

En lo que concierne a la ANS del componente BIM, se reitera que es por la calidad del producto entregado y que si bien, no se remitió un oficio, esta ANS si fue tratada en los comités semanales lo que tiene la misma validez que un comunicado oficial.

- ANS - Fecha máxima de entrega

En el marco del componente técnico, se estableció por la Secretaría Distrital de Hábitat, que la gestión de los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS) y los tiempos de entrega de los productos se rige por una fecha máxima unificada (29 de marzo), hasta la cual el contratista podrá realizar entregas parciales y ajustes sin que ello implique la activación de ANS. En este sentido, se aclaró que la radicación de versiones preliminares no da inicio al conteo de tiempos contractuales ni genera incumplimientos ni para el Contratista ni para la Interventoría. La aplicación de ANS procederá únicamente una vez vencida dicha fecha, siempre que los productos no cumplan con los requisitos establecidos. Asimismo, se precisó que los tiempos formales de revisión por parte de la interventoría, así como los plazos de subsanación por parte del contratista, comenzarán a regir a partir de este hito. Lo anterior permite un enfoque orientado a la calidad de los entregables, evitando penalizaciones durante las etapas de desarrollo y ajuste técnico, y garantizando mayor claridad en la gestión contractual.

Por solicitud de la entidad, se plantea la implementación de un esquema de preaprobación de entregables, con el fin de contar con validaciones parciales que permitan hacer seguimiento al avance y facilitar el cumplimiento en la finalización de cada fase. En este sentido, se propone que los productos puedan ser revisados de manera progresiva a medida que se presenten versiones preliminares, generando conceptos anticipados por parte de la interventoría como mecanismo de control y acompañamiento técnico. No obstante, se aclara que estas preaprobaciones no constituyen una aprobación definitiva, la cual solo se emitirá al cierre de cada fase, una vez verificado el cumplimiento integral de los requisitos contractuales y la calidad de los entregables.

Se recibió el Diagnostico de Redes Secas, Arquitectónico y Urbano, Geotécnico, Hidráulico, sobre esto el Contratista informa que las entregas de algunos de estos productos son parciales, por lo que se actuaria según la definición entregada por Secretaría de Hábitat.

Se informa que algunos productos ya se encuentran en revisión por parte de la interventoría para los conceptos pertinentes.

La Interventoría recuerda al Contratista que para la semana del 23/03/2026 al 27/03/2026 se deben tener radicados todos los documentos para la fase 1, por lo que insta al Contratista a continuar entregando documentos completos y no avances con el fin de poder dar cierre a esta fase sin pendientes.

La Secretaría Distrital de Hábitat informa que el segundo informe mensual deberá ser contemplado desde el 01/03/2026 al 03/04/2026, esto con el fin de igualar los periodos desde la firma de acta de inicio, por lo que la Interventoría y el Contratista deberán validar las nuevas fechas de entrega de este producto en particular.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Enviar derecho de petición al acueducto Zona 3, del informe técnico.	20 de marzo del 2026	Consultor
Enviar derecho de petición al acueducto Zona 3, solicitud de información.	20 de marzo del 2026	Consultor
Derecho de petición pendiente por enviar, a la secretaria Distrital de Ambiente.	20 de marzo del 2026	Consultor
VANTI**,** Visita de campo.	20 de marzo del 2026 a las 8:00 am, en Supermanzana 16.	Consultor, SDHT e interventoría.
Caja de Vivienda Popular (CVP) Pendiente por radicar la solicitud de información y mesa de trabajo.	20 de marzo del 2026	Consultor
Se debe generar informe de los atrasos en las actividades de la fase.	Siguiente comité de seguimiento.	Interventoría.
Documentos de ingreso de los profesionales BIM.	19 de marzo del 2026	Consultor
Complementación de la línea base, ubicación y georeferenciación de las especies arbóreas existentes	20 de marzo del 2026	Consultor
Entrega Subsanación de observaciones de informe mensual ambiental Versión 2	19 de marzo del 2026	Consultor
Se genero un compromiso para el especialista de riesgo el cual debe enviar la metodología y el cronograma de las entregas	20 de marzo del 2026	Consultor
Respuesta por parte de la entidad para tiempos de entregas componente BIM.	Siguiente comité	SDHT

Comité de seguimiento No 8	Presencial 26 de marzo del 2026 a las 8:00 a.m. en el punto PAC.	Consultor, SDHT e interventoría.
Remitir a la interventoría la metodología de socialización Comité mi Hábitat para su revisión y aprobación.	20 de marzo del 2026	Consultor
Confirmar fecha definitiva de realización del comité de socialización.	25 de marzo del 2026	Consultor

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458

Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507

Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcios Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648

Firma
Nombre: Fernando Barbosa Osorio
Cargo: Contratista - componente ambien
Entidad: SDHT
e-mail: Fernando.barbosa@habitatbogota.gov.c
Tel/Cel: 319 252 54 05

Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68

Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tel/Cel: 314 501 93 61

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida	Duración de la reunión
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	8:02 a.m.	9:50 a.m.	1h 48m 17s
LR Leidy Katherine Luquetta Ramos EspecialistaSST@ug21.com	8:02 a.m.	8:24 a.m.	22m 9s
 Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	8:02 a.m.	9:50 a.m.	1h 48m 6s
C0 C. Construhábit... (No comprobado)	8:02 a.m.	9:51 a.m.	1h 48m 43s
CC Cristiam Castell... (No comprobado)	8:02 a.m.	9:57 a.m.	1h 55m 11s
GC Geraldine Ceri... (No comprobado)	8:02 a.m.	9:16 a.m.	1h 13m 59s
IT Ivonne T (No comprobado)	8:02 a.m.	9:14 a.m.	1h 11m 37s
LV Laura Mantilla Villa (Externo) laura.mantilla@habitatbogota.gov.co	8:02 a.m.	8:52 a.m.	49m 58s
JD Jorge Delgado	8:02 a.m.	9:50 a.m.	1h 48m 5s
FB Fernando Barb... (No comprobado)	8:02 a.m.	9:25 a.m.	1h 22m 41s
AP Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov....	8:02 a.m.	9:50 a.m.	1h 47m 59s
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	8:02 a.m.	9:01 a.m.	58m 55s
LG Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:02 a.m.	9:50 a.m.	1h 48m 9s
VN VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor-tierradentro@upc.edu.co	8:02 a.m.	9:50 a.m.	1h 47m 59s
DO David Ochoa (No comprobado)	8:02 a.m.	9:51 a.m.	1h 48m 18s
MN Mayerly Niño (No comprobado)	8:02 a.m.	9:01 a.m.	58m 44s
LF Lina Maria Ramirez Fl... (Externo) lina.ramirez@habitatbogota.gov.co	8:02 a.m.	9:50 a.m.	1h 37m 28s

	Hilary Colorado apoyoingambiental2@ug21.com	8:03 a.m.	9:11 a.m.	1h 8m 9s
IC	Ing. Apoyo Direcci... (No comprobado)	8:04 a.m.	9:50 a.m.	1h 46m 24s
AT	Alejandra Tierra... (No comprobado)	8:04 a.m.	9:14 a.m.	1h 9m 56s
WG	Wilmar Lizandro García cordinacionambiental@ug21.com	8:07 a.m.	9:13 a.m.	1h 5m 59s
	Natalia Rios social@ug21.com	8:19 a.m.	9:09 a.m.	49m 35s
AV	Alejandro Var... (No comprobado)	8:48 a.m.	9:37 a.m.	48m 24s
CC	Cristiam Castell... (No comprobado)	9:12 a.m.	9:50 a.m.	38m 4s
DB	Daniela Borda coordinadorBIM@ug21.com	9:17 a.m.	9:31 a.m.	14m 16s

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 26/03/26 **HORA INICIO:** 1:30 p.m. **HORA FIN:** 3:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial **X** Virtual Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de Seguimiento No. 8 – 1330-2025 / 1269-2025

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDTH Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de las personas asistentes en el comité
2. Revisión de compromisos del comité anterior
3. Trazabilidad de tramites
4. Revisión de ANS
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por fases
6. Componente SST
7. Componente Social
8. Componente Ambiental
9. Componente Técnico

DESARROLLO

1. Presentación de profesionales

David Tierradentro – Director de Contratista
Mayerly Niño – Profesional Social Contratista
Alejandra Tierradentro – Apoyo ambiental Contratista
Geraldine Cerinza – Profesional SST Contratista
David Ochoa – Apoyo a la coordinación Contratista
Juan Manuel Ballén – Coordinación del contratista
Alejandro Pulido – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Lina Maria Ramirez - Apoyo Social a la Secretaría Distrital de Hábitat

Lizeth Bermúdez – Apoyo Técnico a la Secretaría Distrital de Hábitat
Guiovani Mejia Riaño – Director de Interventoría
Natalia Rios – Profesional Social Interventoría
Laura Angulo – Coordinación de Interventoría
Hilary Colorado – Apoyo Ambiental de Interventoría

2. Revisión de compromisos del comité anterior

- Derechos de petición a las entidades Zona 5, Secretaría Distrital de Ambiente. A la fecha del comité no se ha dado cumplimiento por parte del Contratista el envío del documento.
- Se realizo visita de campo con inspectora de Vanti
- Oficio a Caja de Vivienda Popular (CVP) Solicitud de información y mesa de trabajo. A la fecha del comité no se ha dado cumplimiento por parte del Contratista el envío del documento.
- No se cumplió, con el envío de los documentos del ingreso de los profesionales BIM por parte del Contratista.
- Se cumple con la complementación de la línea base por parte del Contratista, ya fue aprobada y radicada por parte de la Interventoría.
- Se recibió entrega de subsanaciones del informe ambiental por parte del Contratista y se dio aval por parte de la Interventoría.
- No se cumplió con la entrega de la metodología y cronograma de las entregas en el componente de riesgo por parte del Contratista.
- Se recibe metodología de socialización de comité mi hábitat el cual fue revisado y aprobado por parte de la Interventoría y SDHT.
- Se realizo comité mi hábitat en circuito floresta sur el día 25 de marzo y el día 26 de marzo se realizará en super manzana 16.

3. Trazabilidad de tramites

El estado de las solicitudes registradas en la matriz de trazabilidad de trámites es el siguiente:

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 3): Se recibe informe de la visita el día 19 de marzo del 2026.

Secretaría Distrital de Ambiente (SDA): Se recibe respuesta el 17 de marzo “responde que Cualquier intervención que se pretenda efectuar en el sistema hídrico, que hace parte de los elementos de la Estructura Ecológica Principal EEP, debe contar con permiso, viabilidad, autorización y/o licencia otorgada por la Autoridad Ambiental competente”.

Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá (Zona 5): Se espera recibido de información de estudios en el PARQUE SUPERMANZANA 16 al lunes 30 de marzo de 2026 a más tardar por parte de la Empresa de Servicios Públicos -ESP-, ya que se tiene contacto directo con el profesional

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP): No se ha recibido respuesta por parte de la entidad. **(derecho de petición)**
Instituto Distrital de Recreación y Deporte (IDRD): Respuesta por el IDRD el día 27 de marzo.
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Circuito Floresta: Se recibió planos por parte de la entidad el día 25 de marzo del 2026.
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (ETB) – Parque: Se recibió planos por parte de la entidad el día 25 de marzo del 2026.
Metro Línea 1 de Bogotá: Se tuvo reunión virtual el día 20 de marzo a las 10:00 a.m., en la cual se socializó el PMT aprobado para los apiques y se generó nueva solicitud para nueva mesa de trabajo. Viernes 27 de marzo 3:00 pm se programa recorrido en la zona.
Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH): Se sigue a la espera de la Resolución de Aprobación del Registro del proyecto, la cual, se todavía se encuentra dentro de los términos y plazos de respuesta establecidos por la entidad.
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER): (Esto no hace parte de las consultas a IDIGER.) La entidad respondió el 27 de marzo de 2026, argumentando que por zonas de remoción en masa, inundación y eventos torrenciales el proyecto es de categoría baja y amenaza alta en el Río Fucha por desbordamiento.
VANTI: Se realizo visita el día viernes 20 de marzo en los polígonos de intervención. Revisión de visita previa. Solicitar apiques para estudios y diseños.
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial (UAERMV) Se solicito mesa de trabajo el día 20 de marzo, aun no se recibe respuesta.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS): La entidad responde dónde solicita aclaración de la información requerida, sin embargo, aclara que la entidad competente es la Secretaría Distrital de Ambiente.
MOVISTAR: Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera. Informar de la comunicación. El contratista expresa que se generó contacto directo con funcionario de la Empresa para programar una visita de campo a sitio.
ENEL: Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera.
CLARO: Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera.
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (UAECD): Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera. Actualización predial. Sin embargo, el contratista aclara que la respuesta será enfocada a lo dispuesto en la reunión del 09/ar/2026, dónde no se tiene proyectada ninguna intervención, teniendo en cuenta que es una entidad dispuesta a recolección de información catastral.
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural (IDPC): Se debe enviar derecho de petición ya que se cumplen los diez días de espera. Revisar placas en el colegio.
Caja de Vivienda Popular (CVP). Pendiente por radicar 26 de marzo de 2026.

Para las empresas de servicios públicos: se aclara que, en caso de entidades privadas sin respuesta, no es obligatorio insistir, aunque se recomienda dejar trazabilidad.

4. Revisión de ANS

No se ha prestado el ESTUDIOS DE TÍTULOS Y GESTIÓN PREDIAL (Apéndice 02 - 3,3 un mes iniciado la etapa 1.). RUPPIES DAEP.

Entrega de la metodología de diseño del componente arquitectónico, urbano y paisajístico, Aprobado por parte de interventoría.

Entrega de la metodología de elaboración de estudios de tránsito y movilidad. Aprobado por parte de interventoría.

Entrega del documento con el Diagnóstico Arqueológico. Aprobado por parte de interventoría.

Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente Social. Aprobado por parte de interventoría.

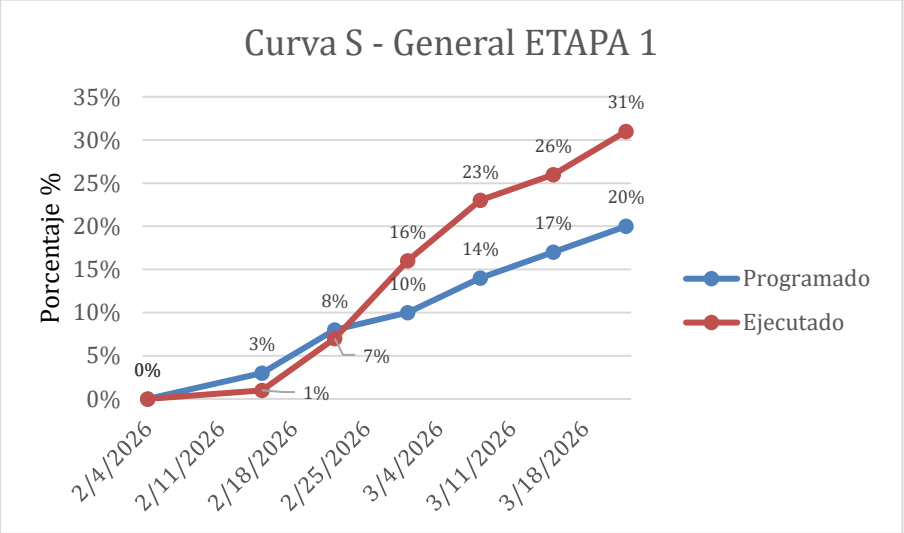
Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente Ambiental y SST, Aprobado por parte de interventoría.

Entrega de las cantidades estimadas, los precios vigentes soportados y el presupuesto general desglosado por componentes técnicos en su versión No. 1, Ya fue presentado, se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

Informe de recopilación y análisis de información del componente de vías, transporte y movilidad, Ya fue presentado, se encuentra en revisión por parte de la interventoría.

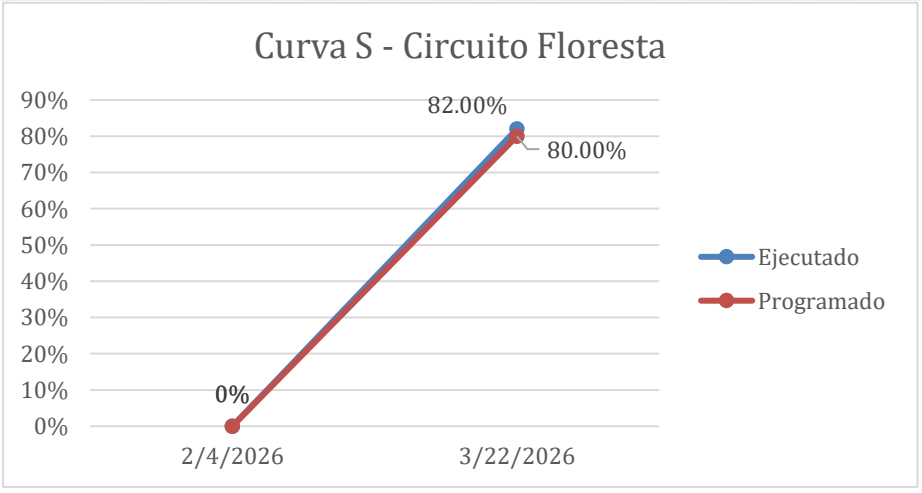
Entregas para el día 27 de marzo del 2026, (La topografía fue aprobada el 09/mar/2026), Informe de recopilación y análisis de información del componente arquitectónico, urbano y paisajístico, informes preliminares y los documentos técnicos de soporte del componente hidrosanitario (el RAI se entregó el 25/mar/2026), informe de inspección de redes del componente hidrosanitario, (Este componente se aprobó el día del comité, por ende ya estaba entregado previamente), (Este producto fue aprobado el 24/mar/2026), Entrega de los productos de la fase de diagnóstico del componente de pavimentos.

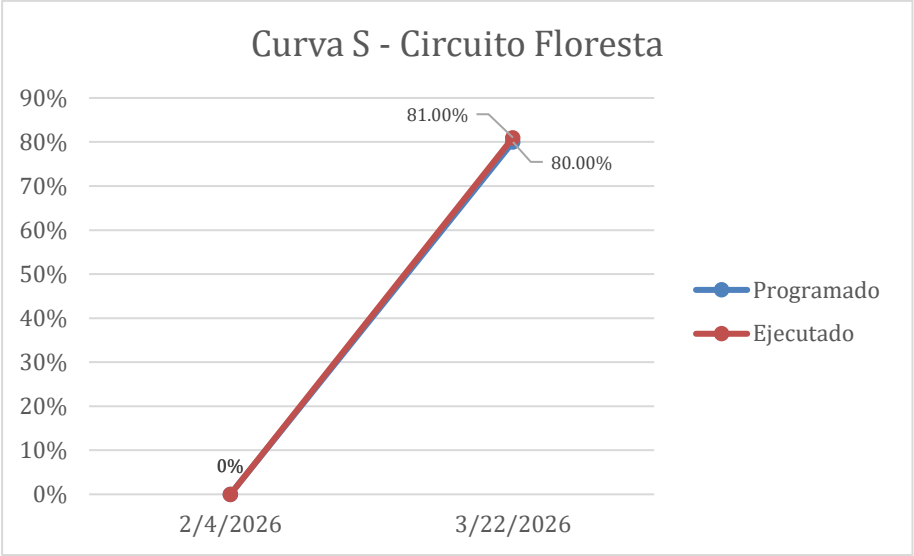
5. Porcentajes del contrato (programado y ejecutado). Por Etapa



El porcentaje presentado en el informe semanal del 16 de marzo al 22 de marzo es:

General: 20% programado frente a un 31% ejecutado





Fase 1: 80% programado VS 82% ejecutado **Circuito Floresta Sur.**

Fase 1: 80% programado VS 81% ejecutado **Supermanzana 16.**

Se solicita justificar semanalmente los adelantos o retrasos en los informes.

6. Componente SST

Se reporta la radicación del informe mensual y la recepción de documentación del personal.

Se presenta una diferencia sobre la exigencia de planillas de seguridad social realizada por parte de SDHT frente al primer mes de ejecución:

- Para el primer mes, se aclara que aplican únicamente afiliaciones.
- A partir del segundo mes, será obligatorio presentar planillas pagadas.

Se solicita iniciar la recopilación de soportes (planillas) para evitar inconvenientes en pagos y auditorías.

Se radico el informe del contratista el día 20 de marzo de 2026.

Aun no se reciben observaciones del informe de interventoría por parte de la SDHT.

Se solicita documentación de personal con el que se vayan a realizar trabajos en los polígonos de intervención, con anticipación, esto con el fin de evitar inconvenientes posteriores frente a las actividades de campo. (El contratista expresa que los documentos fueron radicados previo al comité).

7. Componente Social

Se informa que el componente social se encuentra al día en la presentación de informes semanales, contando con vistos buenos por parte de la interventoría y la entidad. Se destaca la aprobación de actividades previas, incluyendo las relacionadas con el PGS y las actas de socialización del mes anterior.

Se resalta la realización del comité “Mi Hábitat”, el cual contó con la participación de líderes comunitarios, generando un espacio productivo para resolver inquietudes y socializar avances del

proyecto. Se aclara que este comité funciona como un mecanismo de participación tipo veeduría comunitaria, sin constituirse formalmente como tal.

El día 25 de marzo del 2026, se realizó el primer comité "Mi hábitat" en el polígono de revitalización del Barrio la Igualdad teniendo una asistencia de 5/6 personas inscritas previamente en la reunión de inicio.

Se realiza observación del informe semanal 4, se debe incluir el titulo para el componente social.

Del mismo modo, se dio aprobación al informe mensual social N° 01 del contratista y se remitió a entidad para concepto.

El día 26/03/2026 se tiene proyectado realizar el primer comité "Mi hábitat" en el polígono de revitalización Super manzana 16, con el acompañamiento del área social y técnica.

8. Componente Ambiental

Se informa la aprobación del informe mensual ambiental y de la línea base mediante oficios radicados.

1. Se envío aprobación del mensual febrero con el oficio SDH-1330-2025-0126 el 20 de marzo

2. Se envío aprobación de la línea base con el oficio SDH-1330-2025-0129 el 24 de marzo

Se evidencia incumplimiento en la entrega del cronograma y metodología del componente de riesgos, el cual queda como compromiso de entrega inmediata. (El contratista expresa que de acuerdo a un acuerdo interno del consorcio se presentará la siguiente semana el componente pendiente).

El contratista propone realizar una mesa de trabajo posterior a Semana Santa para revisión de la matriz ambiental y su articulación con los apéndices contractuales. La cual se debe coordinar máximo el día miércoles 01 de abril.

El MAO, Se debe entregar un solo documento con subcapítulos (polígonos). Según el apéndice 09

9. Componente Técnico

- DOCUMENTACIÓN APROBADA

Se evidencian diferencias en el manejo de aprobaciones, ya que actualmente los vistos buenos se están emitiendo vía correo electrónico y no mediante oficios formales con consecutivo.

Se establece la necesidad de formalizar el proceso mediante radicación en plataforma y generación de trazabilidad documental. Asimismo, se indica que los productos aprobados deben ser cargados en el sistema correspondiente (SECOP/CCS) para control y seguimiento.

Se debe subir el documento con el visto bueno de parte de la secretaria distrital de hábitat a la ventanilla.

Se solicita por parte de SDHT el no remitir derecho de petición a la empresa ENEL, esto teniendo en cuenta que se han surtido tramites iniciales y que se considera esperar unos días para emitir este documento.

Se informa nuevamente por parte de SDHT que la vocación del parque en Supermanzana 16 será una vocación deportiva, esto es definido por lo que se solicita al Consorcio que con esta definición continue con la propuesta para la intervención del parque, sobre esta definición el Consorcio

Construhabitat 001 solicita que quede en acta la indicación impartida por parte de SDHT, con el fin de garantizar que no existirán reprocesos frente a los planteamientos que se desarrollen.

- BIM

Se evidencian inconsistencias en la coordinación de modelos, especialmente entre topografía y levantamientos existentes.

Se señala que no se está integrando adecuadamente la información, generando interferencias.

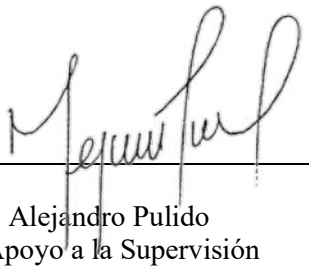
Se recalca que los modelos de condiciones existentes son obligatorios en fase de factibilidad y deben estar completos.

Se deben empezar a subir los productos aprobados al componente BIM de parte del consultor.

COMPROMISOS:

Compromiso	Fecha	Responsable
Derechos de petición a las entidades que no han respondido MADS, SDA, CVP, UAESP, MOVISTAR, CLARO, UAECD, IDPC	27 de marzo de 2026	Consultor
Documentos profesionales BIM	27 de marzo de 2026	Consultor
Metodología y cronograma componente de riesgo	26 de marzo de 2026	Consultor
Respuesta vocación del parque por parte del IDRD.	27 de marzo de 2026	SDHT
Incorporar información recibida por ETB en planos para generar nueva mesa de trabajo con la entidad.		Consultor
Metro línea 1 – Reunión presencial	27 de marzo, 3:00 p.m.	Consultor, Interventoría y SDHT.
Entregas Fase I	27 de marzo de 2026	
Reunión con arquitecta Laura Mantilla - Entidad SDHT.	30 de marzo de 2026	SDHT

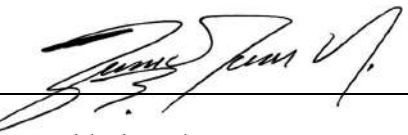
ASISTENTES:



Firma
Nombre: Alejandro Pulido
Cargo: Apoyo a la Supervisión
Entidad: Secretaría Distrital de Hábitat
e-mail: alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 311 238 1458



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 313 345 0507



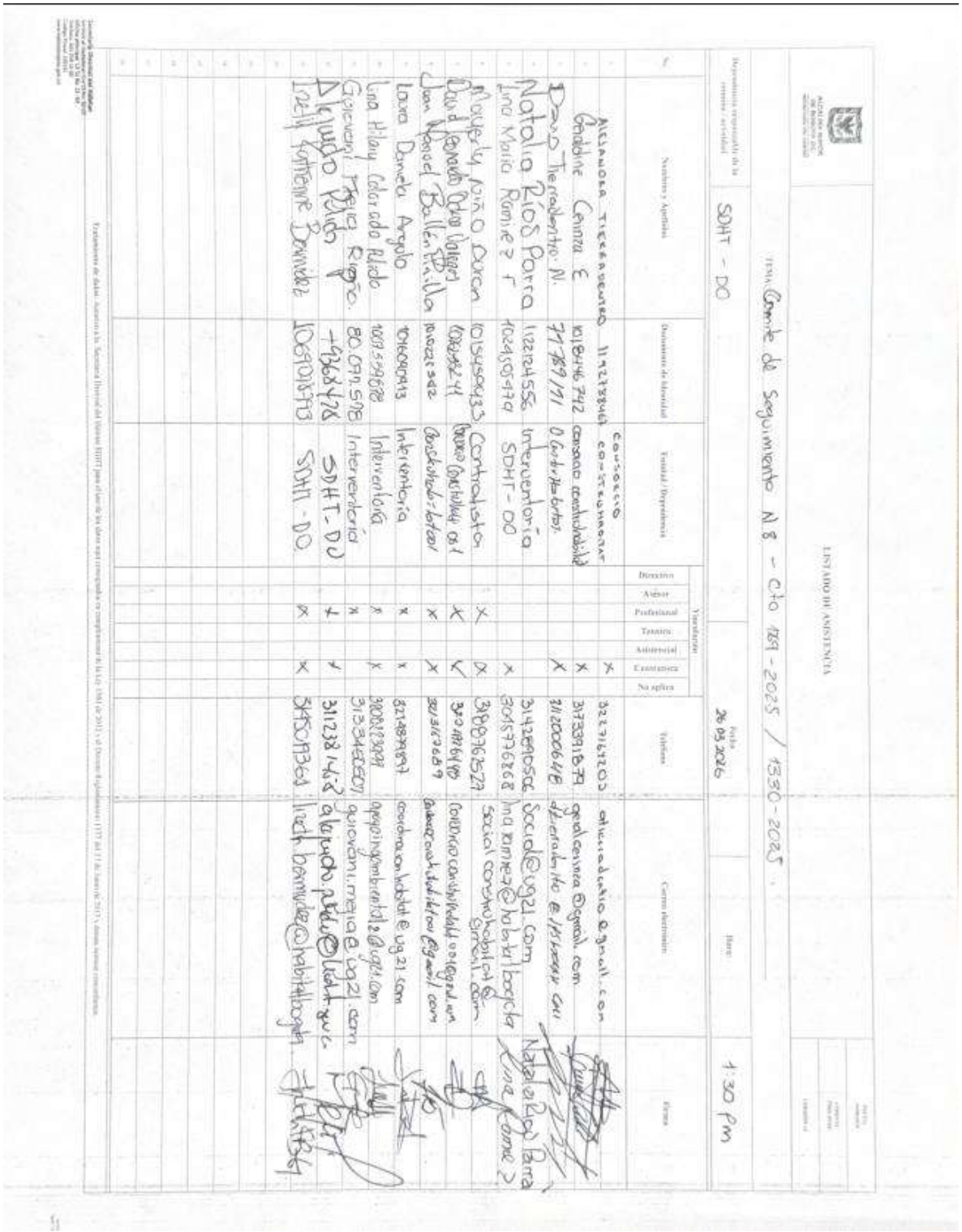
Firma
Nombre: David Tierradentro
Cargo: Director de la Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: dtierradentro@jpsingenieria.com
Tel/Cel: 311 200 0648



Firma
Nombre: Lina Maria Ramírez
Cargo: Contratista - componente social
Entidad: SDHT
e-mail: Lina.ramirez@habitatbogota.gov.co
Tel/Cel: 304 577 68 68



Firma
Nombre: Lizeth Katherine Bermúdez
Cargo: Contratista - apoyo técnico
Entidad: SDHT
-mail: Lizeth.bermudez@habitatbogota
Tcl/Ccl: 314 501 93 61



NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ANEXO. 10 ACTAS DE MESAS DE TRABAJO Y REUNIONES

FECHA: 09/03/2026. **HORA INICIO**: 4:00 p.m. **HORA FIN:** 6:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial [ ] Virtual [X] Mixta [ ]

LUGAR: Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo Ambiental, subsanación observaciones Línea Base.

ENTIDAD RESPONSABLE: _____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat001 – Secretaría Distrital de Hábitat – Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de la entrega de la línea base final en atención a las observaciones del radicado SDH-1330-2025-0055
2. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

Realizar revisión de las observaciones subsanadas desde la consultoría en la V2 de las líneas bases e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC entregadas el 5 de marzo, en atención al radicado SDH-1330-2025-0055

Acordar entre las partes las observaciones pendientes para generar en la siguiente entrega la totalidad de las observaciones identificadas, para aprobación de Interventoría.

1. Desarrollo del comité

Se inicia desarrollo de la mesa de trabajo sugerida desde la Consultoría en comité de obra generado el día jueves 05 de marzo de 2026, aplicando la metodología implementada en el componente social, con el fin de dar mayor efectividad en la subsanación de las observaciones del documento.

Esta fue convocada por Interventoría quienes manifestaron se encontraban en revisión de la línea base presentada por la consultoría bajo radicado CCH001-SDHT1269-2025-089, el día 05 de marzo.

Acorde a lo indicado en el Anexo técnico numeral 5.3.1; una vez se genere por parte de la interventoría el oficio de respuesta la consultoría de la atención a las observaciones subsanadas, se deberá dar respuesta dos días hábiles después. Se deberán tener en cuenta las observaciones identificadas en mesa de trabajo y las adicionales emitidas por la interventoría.

ATENCIÓN DE OBSERVACIONES LÍNEA BASE AMBIENTAL

El Consultor proyecta e informa:

- Por parte de la consultoría se genera la presentación de la subsanación de la línea bases e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requeridos por la AAC presentada para Super Manzana 16, teniendo en cuenta que los ajustes presentados aplican para los dos polígonos.
- Se revisa punto a punto cada una de las observaciones emitidas por la interventoría indicando en el desarrollo del documento en que numeral se encuentra la respuesta a cada una de las observaciones
- Se tiene presente las indicadas por la supervisión en comité de obra, en cuanto a la imagen de la portada de cada una de las líneas bases, que debe corresponder al lugar de intervención y la inclusión de recomendaciones que permitan facilitar la toma de decisiones en la etapa de estudios y diseños desde el componente ambiental.
- Se informa que se atendió y organizo la línea base conforme lo estipulado en el Apéndice 14 - Anexo Ambiental y SST VF numeral 12.4 Recopilación de análisis de la información.
- Desde la Interventoría se indica que se generó la solicitud del desarrollo de la línea base acorde a lo estipulado en la Resolución 1402 de 2018, la cual fue sugerida como guía técnica para el desarrollo del contenido de las líneas base ambiental en el entendido que no hay una guía o termino de referencia a seguir, en lo que corresponde al ítem Especificaciones técnicas del estudio de impacto ambiental y del plan de manejo ambiental, de la METODOLOGÍA ESTUDIOS AMBIENTALES.
- Conforme a lo anterior se muestra que desde el componente abiótico se genero la inclusión de Geología, Geomorfología, Suelos y uso de la tierra, Hidrología, Hidrogeología, Paisaje, Meteorología, Niveles de Ruido y Amenazas en la localidad de Kennedy y zona de influencia, acorde a lo consultado en los diferentes Geoportales.
- En cuanto a la observación de la presentación de mapas, planos y figuras generarlas como se muestra la figura 3, con todas las leyendas, grillas, norte y convenciones.
- Se identifica la inclusión de cada uno de los tramites y permisos a obtener en etapa de estudios y diseños frente a las autoridades ambientales y los requerimientos por parte de cada una de las entidades, descritos en el numeral 8, donde se identifica la jurisdicción ambiental y a modo de tabla los permisos a obtener. Se aclara que la misma deberá ser actualizada ya que estamos en etapa de FACTIBILIDAD, por ende, en la fase de Estudios y Diseños una vez se tenga el diseño definitivo se contemplaran exactamente los permisos a gestionar.
- Se verifica la atención a la observación de la inclusión del análisis de la información consultada mediante el numeral 6.5 ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN RECOPILADA Y CONSULTADA.

- En cuanto a los antecedentes de proyectos o estudios ambientales se exponen, los encontrados dentro de la Localidad, se sugiere por parte de la Interventoría actualizar la consulta del Plan de Desarrollo Local, por la vigencia 2025 a 2028.
- Se integran en el documento al final del mismo las Conclusiones, a lo que se indica por la consultoría que se tiene pendiente el ajuste de incluir las recomendaciones como lo indico la supervisión en comité de obra; las mismas deben ir enfocadas a la orientación para la determinación de decisiones desde el componente ambiental.
- En cuanto a la metodología se informa que fue actualizada para cada uno de los componentes Ambiental, Forestal y Fauna, ya que anteriormente se había orientado el documento hacía la construcción del MAO.
- Desde el componente forestal de la Interventoría se solicita incluir las referencias bibliográficas y manuales utilizados para la consulta en cuanto a la determinación de los criterios técnicos para la determinación del tratamiento silvicultural.
- De igual forma incluir lo concerniente a las especies en veda, estados fitosanitario y códigos SIGAU, en los formatos de la SDA.
- Se indica por parte de la consultoría el retiro del documento del capítulo Gestión documental A&SST en los proyectos, y lo demás concernientes a la gestión SST.
- Para la observación de las Características generales del área de influencia se presenta el área de influencia por tanto para medio abiótico como en el medio biótico siguiendo los lineamientos de la Resolución 1402 de 2018 Metodología General para la Elaboración. E los resultados del inventario Forestal se identifican la cantidad de árboles del polígono de intervención, se soporta que no se encontraron especies en veda y para la fauna de igual forma se genera la descripción de la inspección realizada en campo, acorde a lo que aplica para Bogotá.
- Se informa que las amenazas presentadas en el documento hacen parte de la identificación a través del Geo visor del IDIGER, sin embargo, estas no corresponden al Plan de Riesgos, ya que este entregable es un informe que debe entregarse por separado.

TRÁMITES Y DETERMINANTES AMBIENTALES

- En cuanto a los permisos ambientales la interventoría sugiere que se evalué la posibilidad de la aplicación del permiso de aprovechamiento forestal, teniendo en cuenta las solicitudes de la comunidad en super manzana 16 de la poda de algunos individuos que afectan el cableado del alumbrado público, desde la consultoría se informa procedimiento para inclusión del plan de manejo de poda con el que cuenta la UAESP; sin embargo como se continua en etapa de factibilidad será revisado con el urbanismo propuesto para verificar, de igual forma en dado caso la tabla de tramites y permisos ante las autoridades ambientales deberá ser actualizada, tanto para etapa de estudios y diseños como para obra.
- No se prevé ocupación de cauce, sin embargo, si se deja la alerta debido a que el circuito floresta hace parte de la Estructura Ecológica Principal del Río Fucha y se deben considerar los traslapos con otras entidades.

- De igual forma dado que el Objeto del contrato cambie los CIV's de intervención las líneas bases deberán ser actualizadas, esto esta pendiente por confirmar teniendo en cuentas las reuniones con Metro y el IDU
- Se solicita por parte de la interventoría anexar el inventario forestal de los dos polígonos de intervención.
- Por parte de la consultoría se indica que caso de requerirse tramite de aprovechamiento forestal por el Traslado, poda o control de individuos específicos como aguacate, feijoa y ciruelo identificados sobre el polígono circuito floresta, se entregaran los documentos para revisión de la interventoría y luego a la supervisión, debido a que la titularidad de los permisos debe ser a nombre de la entidad.

CONSIDERACIONES NORMATIVAS

- Desde la supervisión se solicita incluir el Decreto 582 de 2023 cartilla ecourbanismo y la norma correspondiente al Manual del Espacio Público del 2023

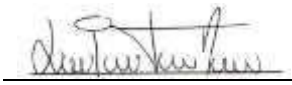
CONCLUSIONES

- Se queda a la espera de la emisión de las observaciones por parte de la interventoría al documento radicado el 05 de marzo, las cuales serán enviadas a la consultoría el 10 de marzo.
- La consultoría tendrá dos días hábiles para la subsanación de las observaciones incluyendo las indicadas en la mesa de trabajo y las que surjan luego de la revisión por parte de la interventoría
- Estos documentos deberán ser actualizados en la presentación del MAO en etapa de estudios y diseños, ya que estamos en etapa de factibilidad y aún los diseños no se encuentran en versión final.
- Los permisos ambientales a que haya lugar deberán ser tramitados con anticipación teniendo en cuenta los tiempos de atención y respuesta de la autoridad ambiental.

COMPROMISOS:

- El inventario Forestal deberá ser incluido como anexo en la línea base por separado para cada línea ambiental
- Anexar matriz ambiental solo con la correspondencia del componente en los anexos de la línea base.
- Entregar mapas y figuras acorde a la figura 3 de la misma línea base con las convenciones que se generan por los geovisores.
- Ajustar en el documento lo concerniente a UPZ, ya que en la actualidad son corresponden a Unidades de Planeamiento Local. UPL, de igual forma las vigencias de los antecedentes ambientales consultados.
- Incluir el Decreto 582 de 2023 cartilla ecourbanismo y la norma correspondiente al Manual del Espacio Público del 2023
- Ajustar la imagen de la portada, que corresponda a la imagen del polígono de intervención

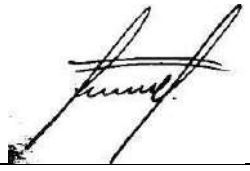
ASISTENTES:



Firma
Nombre: Ivonne Tierradentro:
Cargo: Especialista Ambiental
Entidad: Consorcio Construhabitat
e-mail: ambientaljps2024@gmail.com
Tel/Cel: 3134787761



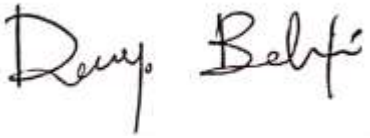
Firma
Nombre: Alejandra Tierradentro
Cargo: Ingeniera de apoyo ambiental
Entidad: Consorcio Construhabitat
e-mail:
Tel/Cel: 3143510391



Firma
Nombre: Wilmar Lizandro García
Cargo: Especialista Ambiental
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail:
Tel/Cel:3204705607



Firma
Nombre: Lina Hilary Colorado
Cargo: Ingeniera de apoyo ambiental
Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA
e-mail:
Tel/Cel: 3208223997



Firma Nombre: Fernando Barbosa - Cargo: Supervisión Componente Ambiental y SST Entidad: SDHT e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Diego Felipe Beltrán Barrera Cargo: Especialista forestal Entidad: Consorcio Perseverar SHDT Barrios BGTA e-mail: especialista.forestal@ug21.com Tel/Cel: 3234757378
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2. Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3. Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4. En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 02 / 03 / 2026. **HORA INICIO**: 9:00 a.m. **HORA FIN:** 10:30 a.m.

MODALIDAD: Presencial **X** Virtual Mixta

LUGAR: _____ **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo – Revisión de observaciones al cronograma

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Perseverar

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001 y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Asistencia de profesionales a la reunión
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Asistencia de profesionales a la reunión

Jorge Delgado – Apoyo a la Consultoría

Cristiam Castellanos – Especialista de la Consultoría.

Gabriela González – Especialista de la Interventoría.

Laura Angulo – Coordinación de la Interventoría

2. Objetivo de la reunión

Revisar las observaciones realizadas por la interventoría punto a punto para darle continuidad a la aprobación del mismo.

3. Desarrollo de la reunión.

Se realizó la revisión de la programación previamente elaborada, evidenciándose un error en la actualización del proyecto, dado que al utilizar la opción de “actualización del proyecto” no se reflejaban los cambios en la columna correspondiente al costo real.

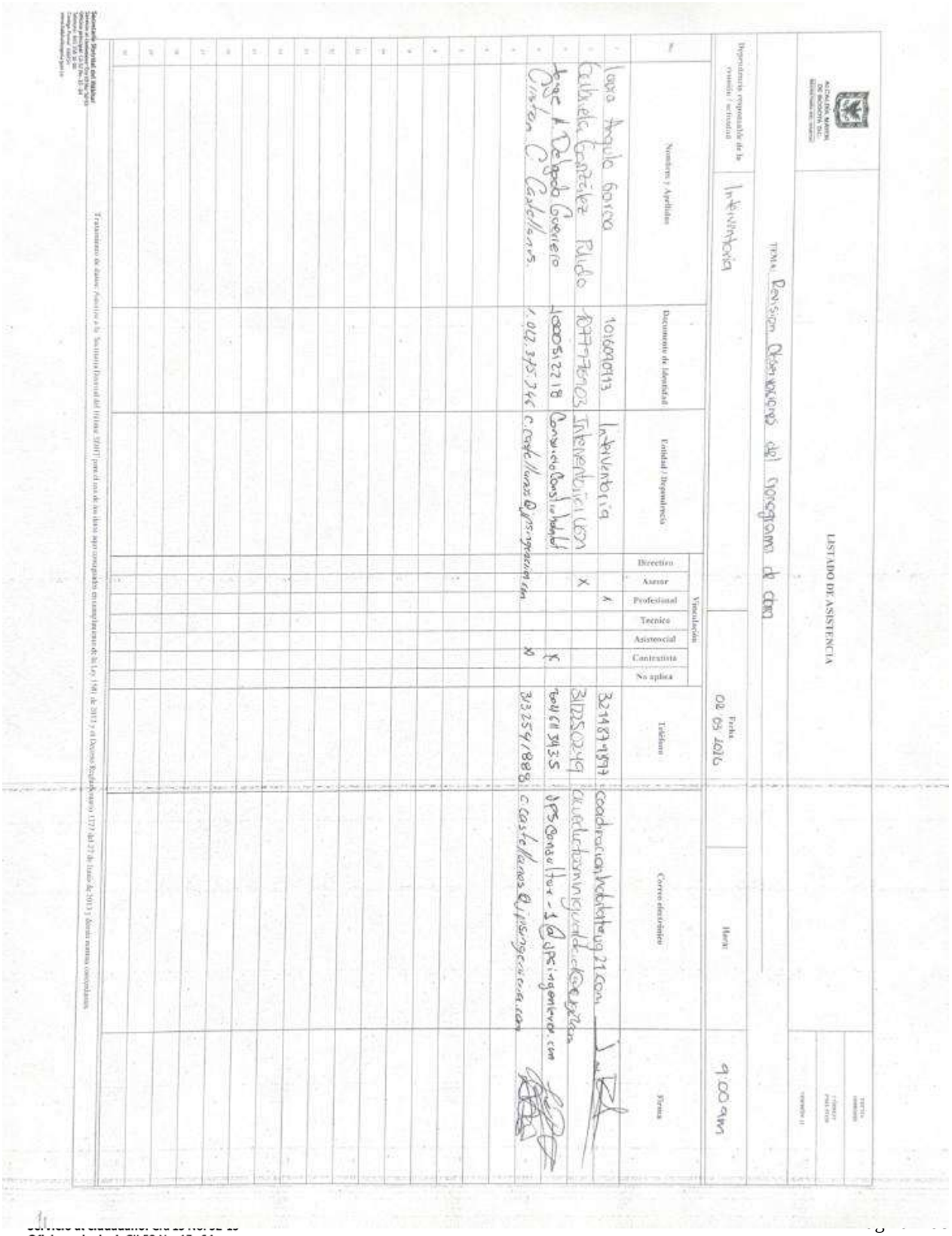
En razón de lo anterior, se determinó elaborar una nueva programación desde cero, realizando los ajustes necesarios durante la sesión y brindando al consultor las indicaciones correspondientes sobre la forma correcta de estructurarla y efectuar su respectiva actualización.

COMPROMISOS:

El consultor deberá revisar el costo total del proyecto y proceder con su respectiva radicación el día 02 de marzo de 2026.

ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DEL HÁBITAT

LISTADO DE ASISTENCIA

TEMA: Revisión observaciones del programa de obra

Dependencia responsable de la reunión / actividad: Interventoría

Fecha: 02 05 2025

Hora: 9:00 am

#	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Técnico	Asistencial	Contratista	No aplica	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Lucia Angula Garcia	1016090913	Interventoría			X					3214879977	coordinacionlaboralinterventoria21@gmail.com	
2	Edilberto Gonzalez Ruido	8777786103	Interventoría		X						3112502149	arquitectoasesorinterventoria@gmail.com	
3	Jose A Delgado Gomero	1000512218	Consorcio Construcciones Unidas						X		3017813435	DPSconsultor1@gmail.com	
4	Clinton C Castellanos	1.067.375.746	C.castellanos@ingenieria.com						X		3132547888	c.castellanos@ingenieria.com	

Tratamiento de datos: Anexo a la Secretaría Distrital del Hábitat SDHT, parte de los datos aquí consignados en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto Reglamentario 1377 del 27 de junio de 2013 y demás normas concordantes.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 10/03/2026. **HORA INICIO**: 2:00 p.m. **HORA FIN:** 3:10 p.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

PLATAFORMA: Microsoft Teams

ASUNTO: Priorización de zonas de intervención en los polígonos

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhábitat 001, Secretaria Dístrital de Hábitat y Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de profesional

Consorcio Contruhabitat 001

Secretaria Dístrital de Hábitat

Consorcio Perseverar

2. Objetivo de la reunión

Revisar y analizar los polígonos de intervención del proyecto, con el fin de definir las áreas que serán objeto de intervención dentro de los estudios y diseños, teniendo en cuenta la información recopilada con las entidades distritales, el levantamiento topográfico realizado y los alcances establecidos en el contrato.

De igual manera, se buscó establecer criterios técnicos para priorizar las zonas de intervención, evaluar posibles ajustes en las áreas inicialmente planteadas y garantizar la articulación con otros proyectos que se desarrollan en el sector.

3. Desarrollo de la reunión

Durante la reunión se realizó la presentación de los polígonos de intervención correspondientes al Circuito Floresta Sur y al sector de Supermanzana 16, tomando como base la información obtenida

a partir del levantamiento topográfico y los lineamientos establecidos en el anexo técnico del contrato.

Para el Circuito Floresta Sur, se indicó que el área establecida contractualmente es de aproximadamente 4.876 m², sin embargo, con base en la topografía levantada se obtuvo un polígono aproximado de 5.417 m², lo cual representa un área superior a la inicialmente prevista. Frente a esta situación se discutió la posibilidad de ajustar algunas zonas, especialmente en bocacalles, con el fin de mantener el alcance contractual sin generar expectativas en la comunidad sobre intervenciones que eventualmente no puedan ejecutarse.

Igualmente, se resaltó la importancia de garantizar la conectividad con la ciclorruta y la continuidad del espacio público, así como la necesidad de prever intervenciones en bocacalles cuando estas sean requeridas para empalmes de redes de servicios públicos.

Por otra parte, se socializaron los resultados de la visita realizada con la Empresa de Acueducto, donde se indicó que las redes existentes en el sector, en su mayoría en PVC de 3 pulgadas, no requerirían renovación, salvo que durante el desarrollo del proyecto se identifiquen tramos en materiales diferentes o condiciones que lo ameriten. Se acordó que esta información deberá quedar consignada en el acta correspondiente y respaldada con el informe de la entidad.

Posteriormente se revisó el polígono correspondiente al sector de Supermanzana 16, donde se evidenció que el área levantada topográficamente es cercana a 7.930 m², superando el área contractual aproximada de 7.290 m². Frente a esto se planteó evaluar posibles ajustes en algunas zonas, particularmente en áreas verdes del parque, o analizar el alcance definitivo una vez se consoliden las coordinaciones con otras entidades.

Finalmente, se resaltó la importancia de que los diseños se planteen bajo el concepto de unidades funcionales completas, de manera que las intervenciones proyectadas sean integrales y coherentes desde el punto de vista urbano y funcional, evitando intervenciones parciales que puedan afectar la continuidad del espacio público.

COMPROMISOS:

Remitir al grupo de trabajo los polígonos de intervención revisados durante la reunión junto con el cuadro de áreas correspondiente. **CONSULTOR**

Continuar la coordinación con las entidades distritales para definir la armonización de los proyectos en el sector. **CONSULTOR**

Evaluar los ajustes necesarios en los polígonos de intervención teniendo en cuenta las áreas contractuales y los resultados del levantamiento topográfico. **CONSULTOR**

ASISTENTES:

Firma Nombre: David Tierradentro Nova Cargo: Director de Consultoría Entidad: Consorcio Construhábitat 001 e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com Tel/Cel: 3112000648	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	2:01 p.m.	3:11 p.m.
JC JB Apoyo a la dire... (No comprobado)	2:01 p.m.	3:11 p.m.
LG Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	2:01 p.m.	3:11 p.m.
AP Alejandro Pulido Parada (Externo) alejandro.pulido@habitatbogota.gov....	2:02 p.m.	3:11 p.m.
 Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	2:02 p.m.	3:11 p.m.
VN VICTOR DAVID TIERRA... (Externo) victor-tierradentro@upc.edu.co	2:02 p.m.	3:11 p.m.
CC Cristiam Castell... (No comprobado)	2:02 p.m.	3:11 p.m.
JD Jorge Delgado	2:04 p.m.	3:11 p.m.

FECHA: 16/03/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 9:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [ ] Virtual [X] Mixta [ ]

PLATAFORMA: Microsoft Teams.

ASUNTO: Mesa de trabajo – Matriz de tramites

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Perseverar

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhabitat 001 – Secretaría Distrial de Hábitat - Consorcio Perseverar.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales asistentes
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales asistentes

Lizeth Bermúdez – Secretaría Distrital de Hábitat

David Ochoa – Consorcio Construhabitat 001

Jorge Delgado - Consorcio Construhabitat 001

Laura Angulo – Consorcio Perseverar

2. Objetivo de la mesa de trabajo

La mesa de trabajo tuvo como objetivo principal revisar, organizar y fortalecer la trazabilidad de las comunicaciones y gestiones realizadas con las diferentes entidades, mediante la validación de la matriz de seguimiento, la estructuración de soportes documentales (carpetas y radicados) y la identificación de pendientes, con el fin de mejorar el control, consulta y seguimiento de cada trámite.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la sesión se realizó la presentación y revisión de la estructura organizada en carpetas y matriz de trazabilidad, donde se evidencian los oficios enviados y recibidos por el contratista a Empresas de Servicios Públicos -ESP- y Entidades Distritales ~~entidad~~. Se discutió la conveniencia de mantener la organización por carpetas, complementándola con mejoras como:

Incorporación de números de radicado y fechas en la matriz, para facilitar la identificación de los oficios.

Inclusión de trazabilidad detallada (histórico de radicaciones), especialmente en los casos que se encuentran pendientes de respuesta.

Implementación de hipervínculos entre la matriz y los soportes documentales, para optimizar la consulta.

Adicionalmente, se realizó un barrido general del estado de las gestiones por entidad, identificando:

Trámites resueltos o archivados, que pueden cerrarse en la matriz.

Procesos en seguimiento, a la espera de respuesta.

Casos que requieren reiteración o posible escalamiento (derecho de petición).

Se definieron criterios para la gestión futura, tales como:

Aplicar mejoras de trazabilidad solo a los casos activos o pendientes.

Establecer tiempos de espera antes de generar nuevas gestiones.

Estandarizar el registro de información en la matriz.

Finalmente, se acordó la actualización integral de la matriz de trazabilidad, incorporando los ajustes definidos y consolidando la información para su posterior revisión por el equipo.

COMPROMISOS:

Se enviará el dia 17 de marzo de 2026 con las correcciones pertinentes por parte del contratista

ASISTENTES:

Firma Nombre: David Ochoa Cargo: Apoyo a la coordinación Entidad: Consorcio Construhábitat 001 e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com Tel/Cel: 320 4726498	Firma Nombre: Jorge A. Delgado Cargo: Apoyo a la coordinación Entidad: Consorcio Construhábitat 001 e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com Tel/Cel: 304 6113435
Firma Nombre: Laura Angulo Cargo: Coordinación de interventoría Entidad: Consorcio Perseverar e-mail: coordinacion.habitat@ug21.com Tel/Cel: 321 487 9897	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

Con formato: Portugués (Portugal)

Con formato: Portugués (Portugal)

Con formato: Portugués (Portugal)

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	7:58 a.m.	8:52 a.m.
DO David Ochoa (No comprobado)	7:59 a.m.	8:52 a.m.
LG Lizeth Katherine Berm... (Externo) lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co	8:00 a.m.	8:52 a.m.
JD Jorge Delgado	8:05 a.m.	8:52 a.m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 17/03/2026. **HORA INICIO**: 2:00 p.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial[ ] Virtual[X] Mixta[ ]

PLATAFORMA: Microsoft Team

ASUNTO: Comité de seguimiento BIM

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Perseverar

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Construhabitat 001 – Secretaría Distrial de Hábitat - Consorcio Perseverar.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales asistentes
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales asistentes

- Consorcio Construhábitat 001

Luis Carlos Goyeneche
Jorge Delgado
Javier Molano

- Consorcio Perseverar

Daniela Borda
Guiovani Mejía
Laura Angulo

2. Objetivo de la mesa de trabajo

La mesa de trabajo tuvo como objetivo principal realizar seguimiento al avance de los modelos BIM de condiciones existentes, así como verificar la correcta estructuración, organización y estandarización de la información, en cumplimiento de los lineamientos establecidos en el BEP y los requerimientos de la interventoría.

Adicionalmente, se buscó revisar observaciones sobre los insumos entregados, definir criterios de mejora en la gestión de la información (nomenclatura, codificación y flujos de revisión) y alinear el proceso de entrega y seguimiento de modelos BIM con la entidad.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la sesión el contratista presentó la estructura de la plataforma, carpetas y los avances de los modelos BIM de condiciones existentes para los frentes Floresta y Kennedy, evidenciando que ya se cuenta con la geometría base y algunos parámetros de información asociados. Sin embargo, se identificaron ajustes necesarios en la organización y estructuración de la información.

Se realizaron las siguientes revisiones y lineamientos técnicos:

- Estructura de información BIM:

Se indicó que en la carpeta BIM deben cargarse únicamente los modelos federados, mientras que los modelos por disciplina deben organizarse en sus respectivas carpetas. Asimismo, se solicitó incluir el modelo de superficie (terreno) como parte fundamental del análisis.

- Estandarización y formatos:

Se reiteró la necesidad de manejar correctamente los formatos BIM (NWD, IFC, NWC) y garantizar que los modelos cumplan con los requisitos de interoperabilidad.

- Parámetros de modelación:

Se solicitó complementar la información de los elementos modelados, especialmente en componentes como árboles, incluyendo parámetros mínimos como altura y diámetro de copa.

- Revisión de insumos y codificación:

Se identificaron inconsistencias en la aplicación de códigos (OmniClass), por lo que se solicitó validar las tablas utilizadas y corregir la clasificación de los elementos.

Además, se recomendó simplificar y estandarizar la nomenclatura de elementos, evitando desorden en la información.

- Gestión documental y flujos:

Se definió que las entregas deben realizarse mediante flujos de revisión, permitiendo trazabilidad completa de observaciones e incidencias en una única línea de seguimiento, evitando múltiples flujos para un mismo entregable.

- Modelo BIM como entregable:

Se discutió que los modelos BIM no deben tratarse como entregables convencionales, por lo que se planteó la necesidad de definir con la entidad un esquema y plazos de entregas diferenciado, incluyendo:

Presentación periódica de avances.

Justificación técnica de tiempos de desarrollo.

Posible entrega final consolidada del modelo.

- Gestión y cargue de información:

Se enfatizó la importancia de cargar progresivamente la información en la plataforma, evitando reprocesos y asegurando la correcta coordinación entre especialistas.

Finalmente, se acordó continuar con la organización de modelos, ajuste de estándares y envío de información mediante flujos de revisión, así como preparar una estrategia de presentación ante la entidad para definir tiempos y condiciones de entrega de los modelos BIM.

COMPROMISOS:

- Organizar los modelos BIM conforme a la estructura definida, garantizando que en la carpeta BIM se incluyan únicamente modelos federados y en las carpetas de cada disciplina los modelos específicos.
- Incorporar el modelo de superficie (terreno) dentro de los modelos de condiciones existentes.
- Ajustar y completar los parámetros de modelación, incluyendo información mínima requerida (ej. altura y diámetro de copa en árboles).
- Estandarizar la nomenclatura y codificación de elementos, corrigiendo inconsistencias en la aplicación de tablas (OmniClass) y evitando duplicidad o ambigüedad en los nombres.
- Validar y corregir los códigos utilizados en los anexos, asegurando coherencia con las tablas normativas correspondientes.
- Remitir los modelos BIM mediante flujo de revisión, para permitir la generación de incidencias y control de observaciones.
- Atender y subsanar las observaciones emitidas por interventoría, tanto en modelos como en documentos anexos (incluyendo entrega en formato PDF).
- Cargar progresivamente la información en la plataforma, asegurando trazabilidad y evitando reprocesos en etapas posteriores.
- Preparar presentación técnica para el comité, donde se justifiquen los tiempos de desarrollo de los modelos BIM y se proponga el esquema de entregas ante la entidad.
- Coordinar mesa de trabajo adicional para revisar temas específicos como codificación y definición de plazos de entrega de modelos.

ASISTENTES:

Firma Nombre: Luis Carlos Goyeneche Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Daniela Borda Cargo: Cordinadora BIM de interventoría Entidad: Consorcio Perseverar e-mail: coordinadorBIM@ug21.com Tel/Cel:

Firma	Firma
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:
Entidad:	Entidad:
e-mail:	e-mail:
Tel/Cel:	Tel/Cel:

Participantes

Nombre	Primera unión	Última salida
CH Coordinacion Habitat Coordinacion.Habitat@ug21.com	2:06 p.m.	2:40 p.m.
 Guiovani Mejia guiovani.mejia@ug21.com	2:00 p.m.	2:40 p.m.
DB Daniela Borda coordinadorBIM@ug21.com	2:01 p.m.	2:40 p.m.
JD Jorge Delgado	2:01 p.m.	2:40 p.m.
RN read.ai meeting ... (No comprobado)	2:01 p.m.	2:42 p.m.
[EXT] Javier Molano (Externo) Javier.Molano@symetripartner.com	2:04 p.m.	2:09 p.m.
JS JPS INGENIERÍA ... (No comprobado)	2:04 p.m.	2:42 p.m.
LO luis carlos goyeneche ostos	2:06 p.m.	2:40 p.m.
P PABLO (No comprobado)	2:06 p.m.	2:40 p.m.

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 17/03/2026. **HORA INICIO**: 4:10 p.m. **HORA FIN:** _____

MODALIDAD: Presencial[ ] Virtual[x] Mixta[ ]

LUGAR: _____ **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Presentación de proyecto a la entidad VANTI S.A

ENTIDAD RESPONSABLE: Secretaría Distrital de Hábitat

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: VANTI S.A., Secretaría Distrital de Hábitat, Consorcio Construhabitat 001, Consorcio Perseverar

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales

VANTI S.A.

Albeiro Bello

Roberto Escobar

Secretaría Distrital de Hábitat

Alejandro Pulido

Lizeth Bermúdez

Consorcio Construhabitat 001

Cristiam Castellanos

Jorge Delgado

David Ochoa

Consorcio Perseverar

Laura Angulo

2. Presentar el proyecto y el alcance del proyecto ante la entidad VANTI S.A..
3. Se presenta el proyecto ante la entidad, los dos polígonos de intervención

El consultor/contratista presenta el proyecto de obra del CIRCUITO FLORESTA SUR y PARQUE SUPERMANZANA 16 y durante la presentación, se van atendiendo inquietudes respecto a un levantamiento preliminar previo ejecutado.. Se socializa la información de infraestructura existente en cuanto a localización de tuberías, diámetros y material, dónde se busca conocer los lineamientos de la empresa y la armonización de empalme con las otras entidades como metro e IDU.

Parque Supermanzana 16: Ya se generaron las localizaciones de la red de acero en Supermanzana 16, por parte de la entidad VANTI S.A. (se encuentra un punto crítico "Red matriz" en el proyecto, se debe tener mucha precaución) Respecto a qué profundidad se va a realizar el proyecto, el consultor/contratista manifiesta que la intervención de obra será superficial a nivel de espacio público y una profundidad no mayor a 0,50 m.

La Empresa pregunta si habrá modificación de la rasante, a lo que el consultor/contratista manifiesta que la modificación no será muy grande respecto a la rasante actual.

La Empresa manifiesta que, en la zona de localización de válvulas accesibles, no se vayan a generar puntos de acopios.. La Empresa manifiesta que se debe realizar una Visita inicial para revisar la infraestructura existente en la zona de intervención. La manipulación no se debe hacer por personal no autorizado por la Empresa.

Para el proyecto Metro, se expresa que ya se ejecutaron traslados y modificaciones en los trazados de la red sobre la Av. Primero de. No se genera modificaciones en el polígono.

Se deberán entregar Planos en planta, Planos de red en polietileno, y es necesario ejecutar apiques de inspección, 40 cm – 60 cm dónde se encuentra la red de polietileno.

Circuito Floresta Sur: El consultor/contratista expresa que sobre la Calle 1 y Carrera 68 A según los planos de VANTI S.A. se localiza una red de acero de 10" paralela al Canal del Río Fucha y existen redes domiciliarias. A lo que la Empresa la ratifica y manifiesta la puesta en operación de una conexión de una tubería de 4" en acero y una de 10", las cuales se localizan sobre el empalme de nuestro proyecto con el proyecto del Grupo 2 de Transmilenio AV. 68 en la Calle 1.

La empresa suministra los correos de contacto para programación de visitas e información:

rjescobarm@grupovanti.com

yabello@grupovanti.com

En el correo se realizará el contacto del inspector que será asignado para la visita de campo.

COMPROMISOS:

Se realizará visita campo el día 20 de marzo del 2026 a las 8:00 am en el parque Supermanzana 16 y Circuito Floresta.

La empresa realizará la Recopilación de información para que sea compartida al consultor/contratista.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Cristiam C. Castellanos
Cargo: Coordinación Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 313 254 1888

Firma
Nombre: Jorge A. Delgado
Cargo: Coordinación Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 304 611 3435

Firma
Nombre: David Ochoa
Cargo: Coordinación Contratista
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 320 472 6498

Firma
Nombre: Laura Angulo
Cargo: Coordinación Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: coordonacion.habitat@ug21.com
Tel/Cel: 321 487 9897

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 18/03/26 **HORA INICIO**: 2:30 p.m. **HORA FIN:** 3:30 p.m.

MODALIDAD: Presencial[ ] Virtual[X] Mixta[ ]

LUGAR: _____ **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Mesa de trabajo componente Riesgo

ENTIDAD RESPONSABLE: Interventoría

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consorcio Contruhábitat 001 y Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de los asistentes a la reunión
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo por parte del especialista de riesgos (contratista)
4. Observaciones y compromisos

DESARROLLO:

1. Asistentes a la reunión

Victor David Tierradentro – Director de Diseños Contratista
Cristiam Castellanos – Apoyo a la Coordinación Contratista
Jorge Delgado – Apoyo a la Coordinación Contratista
Flavio Soler – Especialista Riesgos Contratista
Laura Angulo – Coordinadora de Interventoría
Guiovani Mejia – Director de Interventoría
Wilmar Lizandro García – Especialista ambiental de interventoría

2. Objetivo de la reunión

Analizar y definir el alcance a seguir frente al componente de riesgos, específicamente:
Alcance normativo vigente.
Zonas de amenaza dentro de los polígonos del contrato 1269-25
Propuestas metodológicas para el desarrollo del componente de riesgos.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

El contratista expone el estado actual del proyecto, dentro del cual se expuso el marco normativo que se tendrá en cuenta para el desarrollo transversal del componente haciendo mención del decreto 555 de 2021 y del decreto 2157 de 2017.

Se identificaron tres escenarios principales de modelación de riesgo que serán abordados dentro del volumen correspondiente

- Avenidas torrenciales
- Manejo por inundación
- Remoción en masa

Dentro de los análisis preliminares se identificó el nivel de amenaza en las zonas el cual es bajo en cuanto a los riesgos previamente relacionados, igualmente se realizará los análisis de estabilidad del talud izquierdo del canal Fucha en caso de ser necesario.

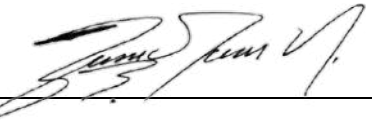
La interventoría recomienda considerar la ISO 31000, para el desarrollo de la propuesta metodológica.

Se acordó, por parte del contratista y la interventoría, verificar la existencia de un informe de gestión de riesgo. En caso de no contar con dicho documento, se plantea dentro de la metodología la posibilidad de elaborarlo y presentarlo de manera conjunta con el informe mensual del componente ambiental.

COMPROMISOS:

1. Elaborar una metodología para su presentación y evaluación. Realizar entrega el día 20 de marzo. CONTRATISTA
2. Remitir a la interventoría un cronograma con los productos a entregar por parte del componente de riesgo. CONTRATISTA

ASISTENTES:



Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Diseños
Entidad: Consorcio Construhabitat001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 310 480 4844



Firma
Nombre: Flavio Soler
Cargo: Especialista en gestión de riesgos
Entidad: Consorcio Construhabitat001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 310 480 4844



Firma
Nombre: Wilmar Lizandro García
Cargo: Especialista Ambiental
Entidad: Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA.
e-mail: cordinacionambiental@ug21.com
Tel/Cel: 320 4705607



Firma
Nombre: Guiovani Mejia Riaño
Cargo: Director de Interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar SDTH
e-mail: guiovani.mejia@ug21.com
Tel/Cel: 3133450507

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre:
Cargo:
Entidad:
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 18/03/2026. **HORA INICIO**: 10:00 a.m. **HORA FIN:** 11:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial[ ] Virtual[X] Mixta[ ]

PLATAFORMA: Meeting Google

ASUNTO: Reunión sobre la Solicitud de información y mesa de trabajo, revisión de tramites.

ENTIDAD RESPONSABLE: ICAHN

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: ICAHN - Consorcio Construhabitat 001 – Secretaría Distrial de Hábitat - Consorcio Perseverar.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales asistentes
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales asistentes

ICAHN: Rosa Eliana Ortiz, Juan Pablo Aquirre, Leidy Vannessa Puin y Rodolfo Cepeda.

Consorcio Construhabitat 001: David Tierradentro y Angela Morales.

SDHT: Alejandro Pulido, LizethBermúdez.

Consorcio Perseverar: Guiovani Mejia, Ana Maria Carrascal y Laura Angulo.

2. Objetivo de la mesa de trabajo

La mesa de trabajo tuvo como objetivo aclarar las inquietudes relacionadas con el trámite de Registro del proyecto “Factibilidad, estudios y diseños definitivos y ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio (Grupo 5) – Secretaría Distrital de Hábitat”, así como revisar la solicitud de concepto radicada bajo el No. 2026184200024382, garantizando la correcta comprensión del proceso y los requisitos exigidos por la entidad.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la reunión, el ICANH brindó orientación sobre el proceso de registro preventivo del proyecto, atendiendo las dudas presentadas por el equipo consultor en relación con el trámite y sus alcances.

Se realizó la revisión general de la información radicada, validando que el procedimiento adelantado se ajusta a los lineamientos establecidos por la entidad. Asimismo, se precisaron aspectos clave del proceso, incluyendo las etapas de revisión y los posibles requerimientos posteriores.

En el marco de la sesión, se confirmó que el registro preventivo fue efectuado correctamente; sin embargo, se indicó que el trámite continuará en etapa de evaluación por parte del ICANH. En este sentido, se estableció que, en caso de generarse observaciones o solicitudes de ajuste, estas serán comunicadas formalmente al consultor para su respectiva atención.

COMPROMISOS:

El ICANH realizará la revisión del registro preventivo del proyecto y, en caso de identificar observaciones, requerimientos o ajustes, los comunicará formalmente al consultor para su oportuna atención y respuesta.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: David Tierradentro Nova
Cargo: Director de Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel:3112000648

Firma
Nombre: Angela P. Morales R.
Cargo: Arqueóloga
Entidad: Consorcio Construhábitat
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 321 7965445

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:

When

Wednesday Mar 18, 2026 · 10am – 11am (Colombia Standard Time)

Guests

Rosa Eliana Ortiz Castro - organizer
jpsconsultor-1@jpsingenieria.com
Juan Pablo Aguirre Gomez
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Leidy Vanessa Puin Mellizo
coordinacion.habitat@ug21.com
alejandro.pulido@habitatbogota.gov.co
lizeth.bermudez@habitatbogota.gov.co
dtierradentro@jpsingenieria.com
angela30morales@gmail.com
guiovani.mejia@ug21.com
direccionproyectos@ug21.com
amcarrascalh@unal.edu.co
Rodolfo Eduardo Cepeda Alférez

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 20/03/2026. **HORA INICIO**: 8:00 a.m. **HORA FIN:** 11:00 a.m.

MODALIDAD: Presencial [X] Virtual [ ] Mixta [ ]

LUGAR: Polígonos de intervención – Supermanzana 16 y Circuito Floresta Sur

ASUNTO: Acompañamiento para revisar lo existente en campo

ENTIDAD RESPONSABLE: Consorcio Perseverar

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: VANTI S.A., Consorcio Construhábitat 001 – Consorcio Perseverar.

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación de profesionales asistentes
2. Objetivo de la mesa de trabajo
3. Desarrollo de la mesa de trabajo

DESARROLLO:

1. Presentación de profesionales asistentes

VANTI S.A., Claudia Patricia Muñoz

Consorcio Construhábitat 001, Cristiam Castellanos

Consorcio Perseverar, Guiovani Mejía y Laura Angulo

2. Objetivo de la mesa de trabajo

La visita en campo tuvo como objetivo realizar el reconocimiento técnico de las condiciones existentes en los polígonos de intervención, en compañía de la inspectora de VANTI S.A., con el fin de identificar novedades asociadas a redes de gas, validar información disponible y definir lineamientos para la ejecución segura de las actividades proyectadas.

3. Desarrollo de la mesa de trabajo

Durante la visita se efectuó un recorrido por las áreas de intervención, en el cual, se identificaron aspectos relevantes relacionados con la localización y condiciones de las redes existentes, así como directrices para su manejo:

- Se reiteró la obligatoriedad de señalizar las áreas de intervención mediante cinta, garantizando el cumplimiento de las normas de seguridad industrial durante la ejecución de actividades.
- Se identificaron redes de acero en los siguientes sectores:

En el polígono Supermanzana 16, se evidenció una red de acero de 4".

En el circuito Floresta, se identificó una red de acero de 10".

- Se indicó que la entidad proporcionará un plano esquemático, el cual servirá como insumo de referencia para la localización de las redes.
- El contratista informó que ya se realizó una visita previa de levantamiento de las redes de acero existentes, la cual tiene una vigencia menor a seis (6) meses y se considera funcional. No obstante, queda pendiente la entrega de los soportes correspondientes de dichas visitas.
- Se estableció que el contratista deberá presentar los diseños de intervención, incluyendo la definición de las profundidades de trabajo, información que deberá ser comunicada a la entidad para su validación.
- Se advirtió la posibilidad de encontrar redes no señalizadas, por lo cual se recomendó extremar las medidas de precaución en obra y apoyarse en la ubicación de contadores como referencia para la identificación de redes.

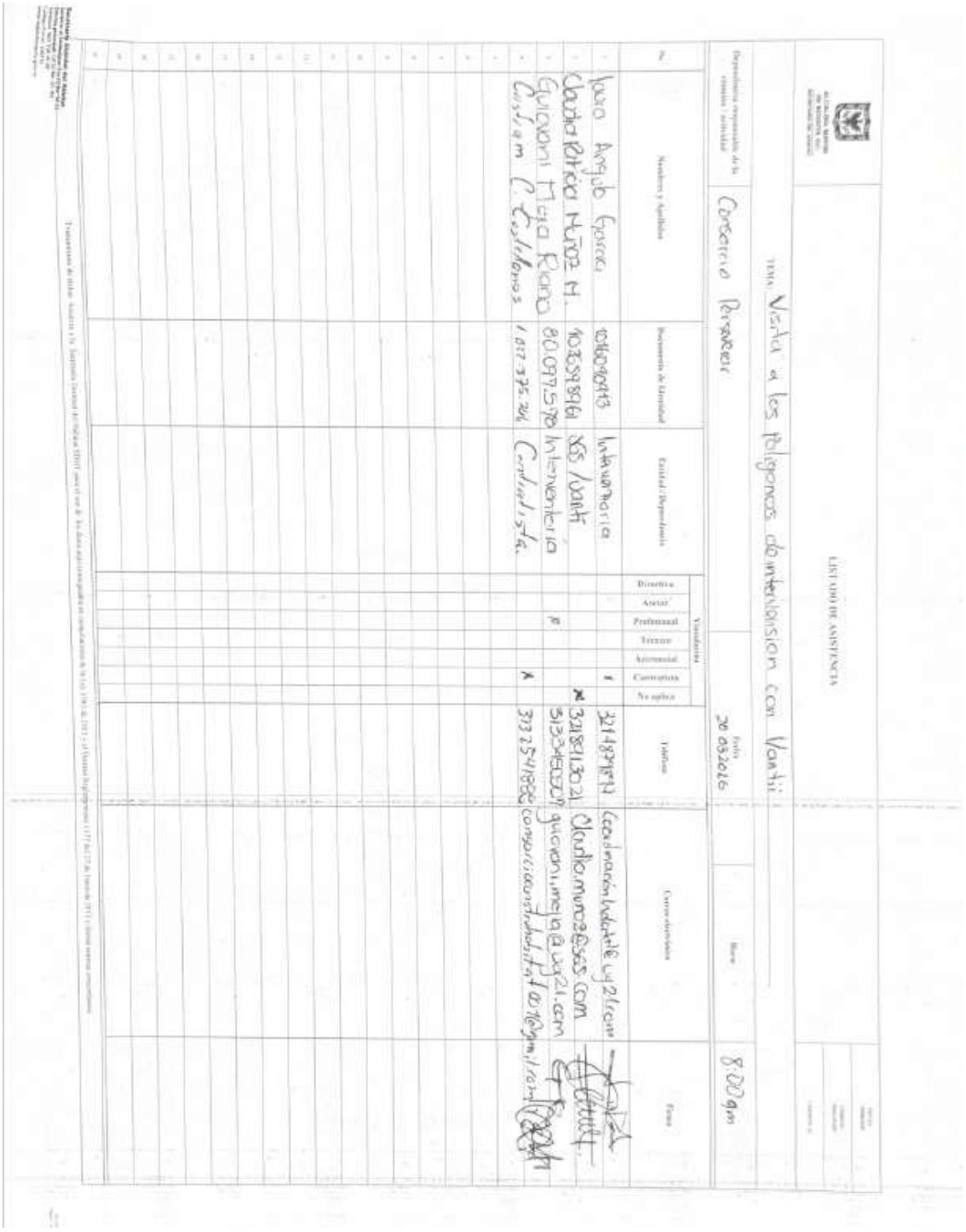
COMPROMISOS:

El contratista se compromete a remitir los soportes de la visita de levantamiento de redes de acero existentes, realizada previamente, verificando que esta cuente con una vigencia no mayor a seis (6) meses.

ASISTENTES:

Firma
Nombre: Cristiam Castellanos
Cargo: Coordinación Consultoría
Entidad: Consorcio Construhábitat 001
e-mail: consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888

Firma
Nombre: Guiovani Mejía
Cargo: Director de interventoría
Entidad: Consorcio Perseverar
e-mail: Guiovani.majia@ug21.com
Tel/Cel:313 345 0507



LISTADO DE ASISTENCIA

Tema: Visita a los polígonos de intervención con Vanti

Dependencia responsable de la reunión / actividad: Consorcio Pérgamo

Fecha: 20 05 2025

Hora: 8:00 am

No.	Nombres y Apellidos	Documento de Identidad	Entidad / Dependencia	Vinculación: Directivo	Asesor	Profesional	Tercero	Asistencial	Contratista	Ninguno	Teléfono	Correo electrónico	Firma
1	Juan Angel Garcia	1018009813	Interventoria							X	3214827814	Coordinacionlocalvanti@cyp.com	
2	Claudia Patricia Nuñez M.	1030538804	SGS Vanti							X	3218213021	Claudia.munez@sgs.com	
3	Giovanni Mejia Rojas	80.097.578	Interventoria							X	3132468227	giovanni.mejia@cyp.com	
4	Cristian C. Castellanos	1.017.375.204	Consorcio Pérgamo							X	3232541882	consorciopergamo@hotmail.com	

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 31/03/2026. **HORA INICIO**: 2:00 p.m. **HORA FIN:** 3:00 p.m.

MODALIDAD: Presencial Virtual **X** Mixta

LUGAR: _____ **PLATAFORMA:** Microsoft Teams

ASUNTO: Comité de seguimiento BIM

ENTIDAD RESPONSABLE: _____

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Departamento BIM

ENTIDADES PARTICIPANTES: Consultoría e interventoría

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

- Aclarar el alcance y ajustes del BEP y sus anexos
- Socializar observaciones generales respecto a los modelos de condiciones existentes

DESARROLLO:

Es importante precisar que una vez el Plan de Ejecución BIM (BEP) junto con sus anexos cumplan con los estándares se remitirá un concepto de no observación correspondiente a la fase de factibilidad por parte de la interventoría.

La interventoría aclara que el correo que se envió el día 30 de marzo de 2026 es la trazabilidad y el estado actual de los insumos respecto al componente BIM, es importante hacer énfasis en que se deben cumplir los tiempos contractuales y no darles cumplimiento a fechas programadas sin tener en cuenta esto en el CDE. Por otro lado, el objetivo de los anexos que se están solicitando es para estandarizar los productos y sobre todo los modelos. La consultoría explica que ha venido trabajando en dichos anexos, sin embargo, expresa que nomenclar los elementos BIM en los modelos es un reproceso. La interventoría explica que dicha estandarización lo solicita la norma ISO 19650 y adicionalmente este proceso logra tener un control de los elementos modelados, bien sea para modelados o coordinación 3D.

La interventoría explica la diferencia entre la MDR y la RACI, estos dos son productos diferentes y se deben ajustar según como lo solicite diligenciar la norma, en la matriz MDR es importante tener en cuenta el Sistema de Clasificación Omniclass el cual fue establecido por la consultoría. Los protocolos de modelación son importantes para estandarizar las buenas practicas de modelación en los softwares usados por los especialistas. Es por esto, que la interventoría solicita complementar los protocolos de modelación BIM Revit y BIM Civil 3D.

La interventoría expresa que realizó una revisión parcial de los modelos remitidos por la consultoría de la segunda versión el día 31 de marzo de 2026, donde se identifico que en el flujo no vienen relacionados los modelos nativos, esto con el fin de verificar que se estén georreferenciando. Adicionalmente se identifica en el visor del CDE que están desplazando los modelos, es importante resaltar que se evidencian elementos traslapados, desplazados, vacíos en vías y demás. La consultoría expresa que los modelos de condiciones existentes corresponden a un LOD 100, sin embargo, se hace la aclaración por parte de interventoría que si bien estos modelos son un LOD 100 los elementos no deben estar interfiriendo en su funcionalidad.

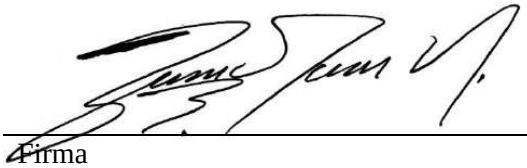
La consultoría tiene dudas respecto a los parámetros que se deben asignar a los elementos, la interventoría sugiere usar la tabla de BIM FORUM COLOMBIA, pero este insumo está direccionado hacia edificaciones, es por esto que se solicita que el consultor proponga parámetros que complementen los parámetros, por ejemplo, código del proyecto, ubicación, estado actual, intervención, fase del proyecto y demás.

La consultoría se compromete a ajustar los insumos según las observaciones que se socializaron en el comité y se han ido reiterando en las diferentes revisiones, es por esto que desde la interventoría se regresan los flujos en el CDE para no generar observaciones reiterativas y que el consultor subsane cada una de estas.

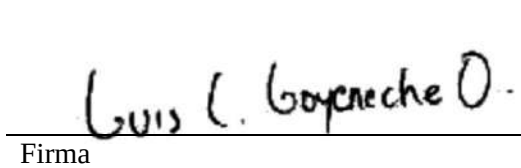
COMPROMISOS:

- Consultoría: Ajustar BEP y sus anexos según las observaciones socializadas y reiteradas en el CDE y oficios, cumpliendo los tiempos contractuales.
- Consultoría: Ajustar modelos de condiciones existentes según las observaciones socializadas y realizadas en el CDE, cumpliendo los tiempos contractuales.

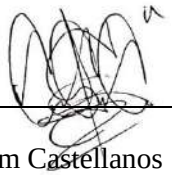
ASISTENTES:



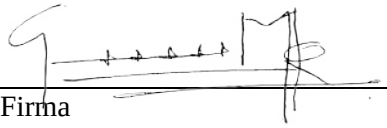
Firma
Nombre: Víctor David Tierradentro
Cargo: Director consultoría
Entidad: Consultoría
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3112000648



Firma
Nombre: Luis Carlos Goyeneche
Cargo: Especialista BIM
Entidad: Consultoría
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3214483940



Firma
Nombre: Cristiam Castellanos
Cargo: Coordinador Consultoría
Entidad: Consultoría
e-mail:
consorcioconstruhabitat001@gmail.com
Tel/Cel: 3132541888



Firma
Nombre: Giovani Mejía
Cargo: Director interventoría
Entidad: Interventoría
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Daniela Borda
Cargo: Coordinadora BIM
Entidad: Interventoría
e-mail:
Tel/Cel:

Firma
Nombre: Duvan Melendez
Cargo: BIM Manager
Entidad: Interventoría
e-mail:
Tel/Cel:

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

FECHA: 05/03/2026. **HORA INICIO**: 2:15 P.M. **HORA FIN:** 3:00 P.M.

MODALIDAD: Presencial: **X** Virtual Mixta

LUGAR: POLÍGONO CIRCUITO FLORESTA

ASUNTO: MESA DE TRABAJO CON EL IDU, INTERVENTORÍA Y CONTRATISTA DE LA AVENIDA 68 – TRANSMILENIO.

ENTIDAD RESPONSABLE: SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT

DEPENDENCIA RESPONSABLE: _____

ENTIDADES PARTICIPANTES: IDU, CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001, SECRATARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT Y CONSORCIO PERSEVERAR

ASISTENTES:
(VER ÚLTIMA HOJA)

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DE PROFESIONALES
2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN
3. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

DESARROLLO:

1. PRESENTACIÓN DE EQUIPOS DE TRABAJO

IDU(Obra 346-2020) - (Interventoría 600-2020), CONSORCIO CONSTRUHABITAT 001 Y SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT CONSORCIO PERSEVERAR.

2. OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Exponer ante el IDU lo que la Secretaría de Hábitat quiere implementar en el polígono de intervención teniendo en cuenta que se empalman los proyectos en la 68 con calle 1.

El contratista de la Secretaría Distrital de Hábitat informa que en el costado sur del canal del Rio Fucha, desde la Av. 68 hacia el occidente se encuentran 4 cajas, una canalización y los soportes de una cercha para uso de red CODENSA sobre el Fucha y el preocupa las superposición de garantias, se informa que las garantias del contratos 346-2020 cubren la totalidad de área técnica y sus actividades centro de los limites del proyecto, las obras de paso de la red CODENSA si bien esta por fuera del limite (cajas, canalización, apoyos, cerchas) estas cubiertas por garantias del contrato 346-2020 las afectaciones necesarias (excavaciones, demoliciones, etc.) debería ser restituidos en iguales o mejores condiciones pero no quedaras cubiertas por la garantias del contrato 346-2020.

Contratista de Hábitat pregunta por las fechas de intervención, informa que lo hará en los próximos 2-3 meses por tanto no habrá entrecruzamiento en las actividades contratista hábitat pregunta si las

cotas de calzado se mantienen IDU interventoría 600-2020 y IDU contratista 346-2020 informan que esa cota se mantiene (calle primera). El anden del costado sur del rio Fucha, desde el Box hacia accidente permanece IDU informa que las losas del canal serán restituidas y reparadas canales de comunicación según protocolos del IDU.

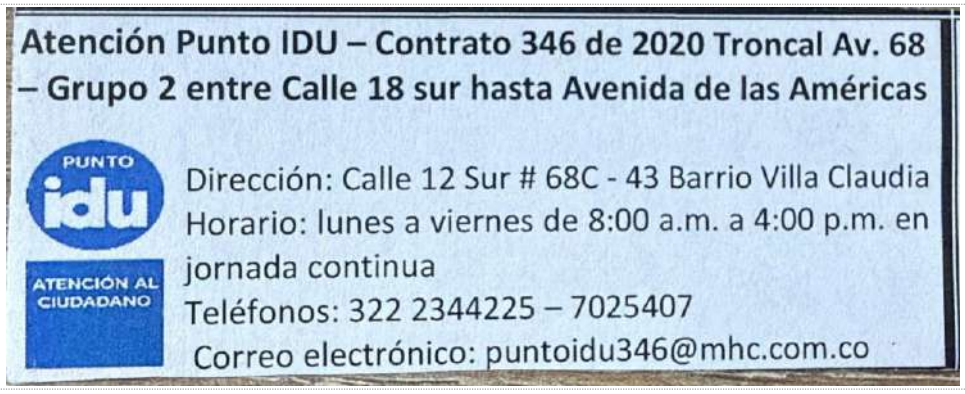
Como CECR68 está generando una señalética para dar continuidad al ciclo ruta, se hará armonización entre contratista del IDU y SDHT (ciclo ruta de la Av. 68 y del parque la igualdad)

Funcionario del IDU Andres Olarte – 316 570 6026 “En caso de no contestar escribir por WhatsApp”

Se deben seguir los protocolos oficiales de comunicación.

COMPROMISOS:

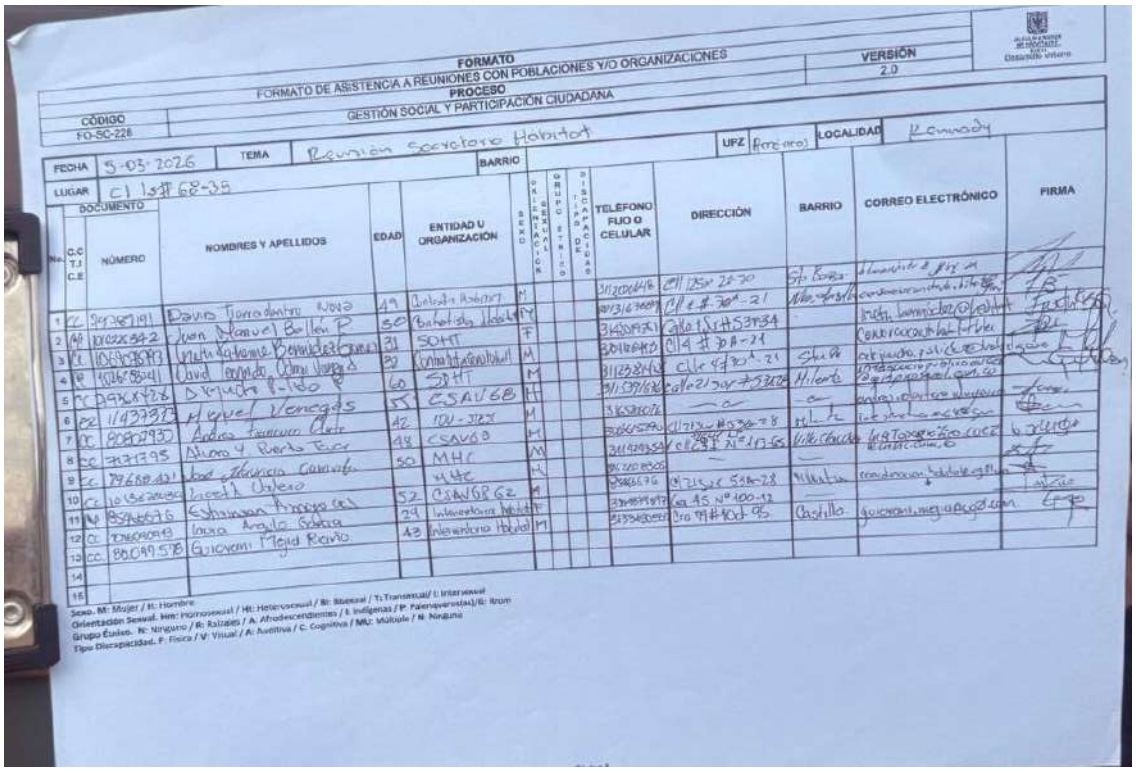
Se mantendrán las cotas existentes para que la Secretaria del Hábitat pueda diseñar teniendo en cuenta esos lineamientos dados en la reunión.





ASISTENTES:

Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:
Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:	Firma Nombre: Cargo: Entidad: e-mail: Tel/Cel:



FORMATO
FORMATO DE ASISTENCIA A REUNIONES CON POBLACIONES Y/O ORGANIZACIONES
VERSIÓN 2.0
PROCESO
GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
CÓDIGO FO-SC-228

FECHA 5-05-2026 | TEMA Reunión Secretaria Habitat | BARRIO | UPZ Floresta | LOCALIDAD Kennedy
LUGAR Cl 1st # 68-35

No.	DOCUMENTO C.C T.I C.E	NÚMERO	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	SEXO	ORIENTACIÓN SEXUAL	GRUPO ÉTNICO	DISCAPACIDAD	TELÉFONO FIJO O CELULAR	DIRECCIÓN	BARRIO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	CC	1033[illegible]191	Dayra Tarazona Rojas	19	Contratista Habitat	M				3112006416	Cll 125a 28-30	Sta Barbara		
2	CC	1020[illegible]842	Juan Manuel Bello P	50	Barbosa Habitat	M				3013167609	Cll 6 # 30A-21	Niza		
3	CC	1014[illegible]1871	Maria Catalina Bermudez Gomez	31	SDHT	F				3145091731	Calle 1 SUR 53 #34			
4	CC	1018[illegible]1941	David Ricardo Cano Vargas	30	Contratista Habitat	M				3012684413	Cll 4 # 30A-21			
5	CC	1014[illegible]428	Daniela P. Bello P	6	SDHT	F				3112384[illegible]	Cll 6 #30A-21	Niza		
6	CC	1143[illegible]317	Miguel Venegas	55	ESAU 68	M				3113916[illegible]	Calle 21 Sur #53A-78	Hilarte		
7	CC	8090[illegible]937	Andres Francisco Cortes	42	100 - 3125	M				3135[illegible]076	—	—		
8	CC	7171795	Alvaro Y Puerto Tuca	98	CSAU 68	M				3114[illegible]554	Cll 71 Sur #53A-78	mtl. Fe		
9	CC	79668[illegible]21	Jose Florencio Caicedo	50	MHC	M				[illegible]200 8505	—	Villa Claudia	[illegible]	
10	CC	1013[illegible]1462	Lizeth Ospino	4	4 4C	H				[illegible]6676	Cll 71 Sur 53A-28	Villalba		
11	CC	8594[illegible]676	Estiwan Arregocés	52	CSAU 68 62	M				3204[illegible]917	Cra 45 N° 100-12	—		
12	CC	1065[illegible]043	Laura Angulo Sabria	29	Interventoria Habitat	F				3153[illegible]055	Cra 99 #80d-95	Castilla	guicvenmi.mejia@gmail.com	
13	CC	8604[illegible]578	Guicvenmi Mejia Bicardo	43	Interventoria Habitat	M								
14														
15														

Sexo. M: Mujer / H: Hombre
Orientación Sexual. Hm: Homosexual / Ht: Heterosexual / Bi: Bisexual / Ti:Transexual/ I: Intersexual
Grupo Étnico. N: Ninguno / R: Raizales / A: Afrodescendientes / I: Indígenas / P: Palenqueros(as)/G: Rrom
Tipo Discapacidad. F: Física / V: Visual / A: Auditiva / C: Cognitiva / MU: Múltiple / N: Ninguno

NOTA: EL ESPACIO DE FIRMAS PODRÁ SER REMPLAZADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1.Para reuniones virtuales se deberá anexar el listado de asistencia que se descarga del aplicativo donde se desarrolla la reunión y se evidencien los nombres de los participantes.

2.Para reuniones presenciales se deberá diligenciar los datos solicitados en este formato o se podrá anexar el listado de asistencia establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

3.Para reuniones mixtas se deberá anexar el listado de asistencia del aplicativo y el establecido en el Sistema de Gestión de la Entidad.

4.En caso de reuniones externas en cualquier modalidad, donde la entidad no cuente con el listado de asistencia se deberá anexar evidencia de la citación por medio de correo electrónico institucional, registrando este documento únicamente como una ayuda de memoria.

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.

ANEXO. 11 INFORMES SEMANALES

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA	**SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT** **PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES** **INFORME SEMANAL INTERVENTORIA**	CÓDIGO No.	
		VERSIÓN:	V-0
		FECHA	feb-26
		PÁGINA:	1 de 6

1. FECHA DE ELABORACIÓN	10	3	2026	**2. INFORME No.**	4	**3. SEMANA No.**	5	**4. PERIODO:**	2	3	al	8	3

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Contruhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspención No. 1		Fecha de Suspención No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspención No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspención No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027	Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027	Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA

VR. CONTRATO $16´415.325.538

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

CONTRATO DE INTERVENTORIA

VR. CONTRATO $1'752.539.631

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

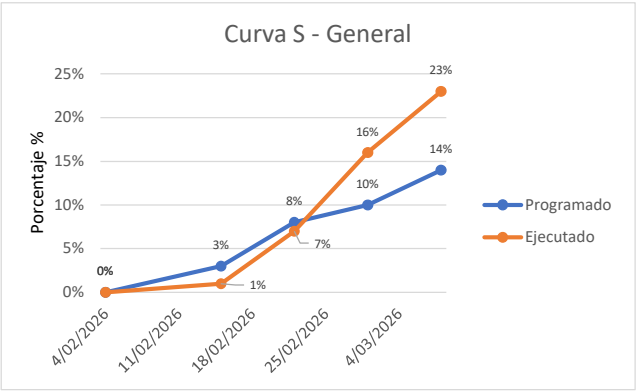
ETAPA DE FACTIBILIDAD

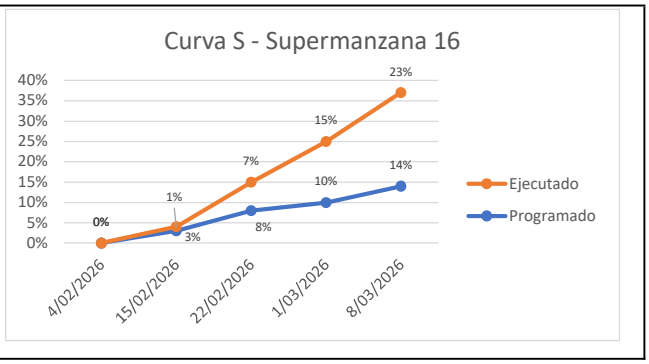
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	16,00%	10,00%	6,00%
Durante la semana	23,00%	14,00%	9,00%
Actual Acumulado	23,00%	14,00%	9,00%

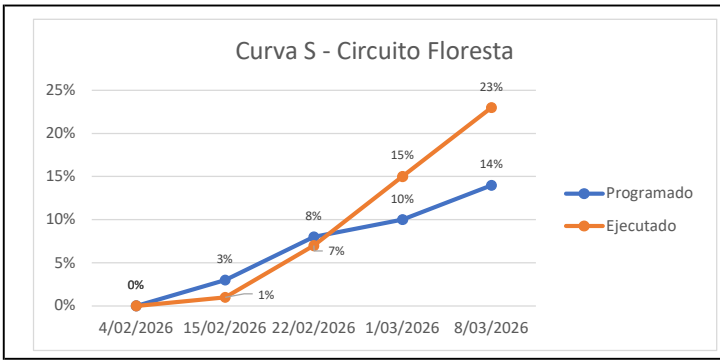
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		







27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Avance Programado:	Se realizo reunión para correccion del cronograma, se realizo mesa de trabaja para revision de trazabilidad y ans con el fin de tener el conocimiento de los tramites y solicitudes a entidades. Se tuvo reunión presencial y se programa recorrido para la siguinte semana el dia 09 de marzo del 2026 a las 9:00 a.m.
Avance ejecutado:	Se realiza comite de seguimiento semanal N° 5 - virtual. Se realiza visita a varios parques intervenidos por la Secretaría Distrital de Hábitat.

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
02/03/2026 Se programa mesa de trabajo revision del cronograma presencial 02/03/2026 Se programa mesa de trabajo para revision de trazabilidad y ans a la fecha 03/03/2026 Se tiene reunón presencial con el Acueducto Zona 3 03/03/2026 Se programa reunion de seguimiento trabajo BIM 05/03/2026 Se programa comité de seguimiento N°5 - Virtual 06/03/206 Se programa reunión visita de parque - Guacamayas	09/03/2026 Se realiza recorido en el Circuito Floresta en compañía del Acuaducto 10/03/2026 Reunión Virtual para revisar avance priorizacion de poligonos 11/03/2026 Reunión presencial Metro Linea 1 12/03/2026 Comité de seguimiento N° 6 - presencial 13/03/2026 Reunión presencial ETB

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
02/03/2026 Se programa mesa de trabajo revision del cronograma presencial 02/03/2026 Se programa mesa de trabajo para revision de trazabilidad y ans a la fecha 03/03/2026 Se tiene reunón presencial con el Acueducto Zona 3 03/03/2026 Se programa reunion de seguimiento trabajo BIM 05/03/2026 Se programa comité de seguimiento N°5 - Virtual 06/03/206 Se programa reunión visita de parque - Guacamayas	10/03/2026 Reunión Virtual para revisar avance priorizacion de poligonos 11/03/2026 Reunión presencial Metro Linea 1 12/03/2026 Comité de seguimiento N° 6 - presencial 13/03/2026 Reunión presencial ETB

	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 947.833.395,99	23%	14%	23%	14%
	1.1	ETAPA 1	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 947.833.395,99	23%	14%	23%	14%
	1.1.1	Acta de inicio	0 días	mié 4/02/26	mié 4/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	vie 6/02/26	mar 10/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	mié 11/02/26	jue 12/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	mié 11/02/26	mié 11/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	jue 12/02/26	lun 16/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	mar 17/02/26	mié 18/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	vie 13/02/26	vie 13/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	lun 16/02/26	mié 18/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	jue 19/02/26	vie 20/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	100%
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 473.916.712,99	24%	14%	24%	14%
	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 4/02/26	lun 6/04/26	$ 105.304.281,00	63%	56%	63%	56%
	1.1.11.1.1	Verificación Normativa	39 días	jue 5/02/26	mié 1/04/26	$ 9.477.384,00	77%	56%	77%	56%
	1.1.11.1.1	Consulta a Entidades (translapos o interferencias)SDHT-IDU-EAAB-RENOBO-IDRD	7 días	jue 5/02/26	vie 13/02/26	$ 1.579.564,00	100%	100%	100%	100%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
* El 04 de marzo, el contratista, mediante el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-084, remitió la subsanación de las observaciones realizadas a los documentos de ingreso del personal contractual. * El 06 de marzo de 2026, la interventoría, a través del comunicado SDH-1330-2025-0068, emitió concepto de aprobación del personal contractual. * El 05 de marzo, el contratista remitió, mediante el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-108, los documentos de ingreso del personal encargado del levantamiento de redes. * El 06 de marzo, la interventoría, mediante el comunicado SDH-1330-2025-0069, emitió concepto de aprobación del personal no contractual. * El 06 de marzo de 2026, el contratista, mediante el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-113, presentó el Informe SST N.° 1. * El 06 de marzo, la interventoría, mediante el comunicado SDH-1330-2025-0070, formuló observaciones al Informe SST N.° 1 y las remitió al contratista.l	* El 2 de marzo se remitieron observaciones del Diagnóstico - Línea Base Ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC Versión 1. * El 5 de marzo se asistió al comité de seguimiento de manera virtual. * El 5 de marzo se inició con la revisión del Diagnóstico - Línea Base Ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC Versión 2. * El 6 de marzo se entregó el informe mensual del componente ambiental. * El 6 de marzo se programó mesa de trabajo con contratista y supervisión.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SOCIAL

ACTIVIDADES EJECUTADAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS
El 24 febrero se realiza revisión y envío de observaciones del plan de gestión - se remitió volante y metodologías para socialización de inicio en circuito floresta sur a SDHT - se dio aprobación de volante por parte de SDHT El 25 de febrero de tealizo volanteo en circuito floresta sur El 26 de febrero revisión en mesa de trabajo de PGS - asistencia a reunión de seguimiento técnico modalidad virtual El 27 de febero reunión de socialización de inicio circuito floresta sur - seguimiento a recorrido de reconocimiento con comunidad	02 febrero - revisión y aprobación de informe semanal de contratista - solicitud de concepto de la entidad al plan de seguimiento y evaluación al plan de gestión social 03 de febrero - remisión de aprobación al PGS del contratista a la SDHT para visto bueno. - se reciben actas de socializaciones de inicio para revisión - se recibe avance del contratista d ella caracterización social 04 febrero - se alimenta drive de actividades sociales(actas de seguimiento y firmas de documentos, junto con documentos aprobados 06 de marzo - se remiten observaciones sociales a contratista para ajuste y se remite a especialistas para revisión y emitir concepto 09 febrero - se remiten observaciones a la caracterización social - se continúa trabajando al informe mensual - proceso de revisión mensual del contratista

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Atención de observaciones - Pendeinte radicación por parte del contratista.

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		**33. PERSONAL DE OBRA**		**34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA**			**35. ESTADO DEL TIEMPO**		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR INTERVENTORÍA	1				MARTES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTONICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTONICO	1				MIERCOLES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				JUEVES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				VIERNES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				SABADO		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				DOMINGO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1						
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRAFICO	1						
ING. TOPÓGRAFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPÓGRAFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**19**	**TOTAL DE PERSONAL**	**30**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	**COMPROMISO**	**RESPONSABLE**	**SEGUIMIENTO**
5/02/2026	1. Definir áreas de intervención y no intervención, con sustento técnico y normativo. (CONTRATISTA)	CONTRATISTA	PENDIENTE
12/02/2026	3.Está en trámite la vocación del parque. Por parte de la Secretaria Distrital de Hábitat	SDHT	EN TRAMITE

38. OBSERVACIONES

Durante la segunda semana se evidenció la necesidad de formalizar las comunicaciones mediante el uso de correos electrónicos y oficios o comunicados oficiales, para la remisión de documentos, presentación de solicitudes y formulación de observaciones, aprobaciones entre otros aspectos.

39. RECOMENDACIONES

Se recomienda establecer y mantener un canal único y formal de comunicación para el proyecto, definiendo responsables por componente, tiempos de respuesta y medios oficiales de remisión de información. Asimismo, realizar reuniones periódicas de coordinación que permitan alinear criterios técnicos y administrativos, garantizando trazabilidad y coherencia en la información compartida.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIO SBGTA

Descripción: Reunión con el acueducto - Zona 3 - Circuito Floresta	Descripción: Reunión IDU - Circuito Floresta	Descripción:
		
Descripción:	**Descripción:**	**Descripción:**

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES
INFORME SEMANAL INTERVENTORIA

CÓDIGO No.	
VERSIÓN:	V-0
FECHA	feb-26
PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	17	3	2026	**2. INFORME No.**	5	**3. SEMANA No.**	6	**4. PERIODO:**	9	3	al	15	3

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027	Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027	Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	
VR. CONTRATO	$16´415.325.538	VR. CONTRATO	$1'752.539.631

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

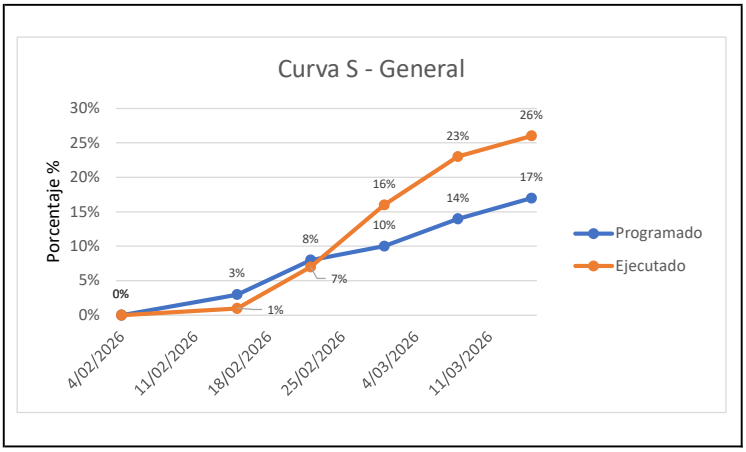
ETAPA DE FACTIBILIDAD

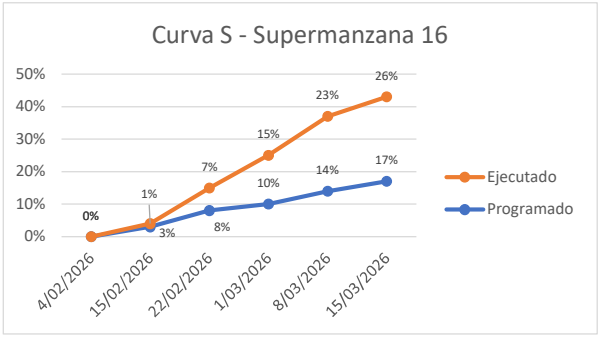
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	23,00%	14,00%	9,00%
Durante la semana	3,00%	3,00%	0,00%
Actual Acumulado	26,00%	17,00%	9,00%

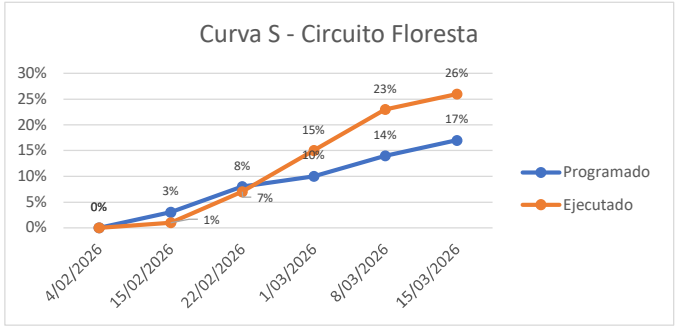
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		







27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Avance Programado:

Durante la semana comprendida entre el 09/03/2026 y el 15/03/2026 se realizo reunión virtual de priorización de CIV's en cada uno de los polígonos, revisando la información inicial planteada y a la espera de las reuniones con METRO, EAAB y ETB, de las cuales se debe obtener nueva información para así definir los posibles alcances del proyecto teniendo en cuenta las determinantes que dichas ESP entreguen en las reuniones.

El 12/03/2026 se realiza mesa de trabajo presencial con METRO LINEA 1 donde se realiza la socialización con varios componentes pero, se debe coordinar una nueva mesa de trabajo ya que de parte de METRO no asisten todos los profesionales requeridos.

Avance ejecutado:

El 12/03/2026 se sostiene reunión presencial con Acueducto Zona 5, en esta reunión se revisa según la información de EAAB en que material se encuentra la red que esta ubicada en Supermanzana 16 e informan que de ser necesario algún cambio, EAAB suministrará el material más no la mano de obra, además EAAB debe remitir información sobre las redes existentes.

El 13/03/2026 se sostiene reunión con ETB de manera presencial donde se remite nuevamente la información al correo del funcionario, además se debe coordinar una nueva mesa de trabajo para que ETB entregue la información de las redes existentes y hacer los levantamientos respectivos, por otra parte informan que las visitas podrán tener un costo.

CIRCUITO FLORESTA	
Actividades ejecutado	**Actividades programado**
09/03/2026 Se realiza recorrido en el Circuito Floresta en compañía del Acueducto donde se identifican las redes existentes y se inspeccionan algunos pozos y cajas.	16/03/2026 Se debe realizar reunión entre Interventoría, Consultoría y Secretaria de Hábitat para estandarizar cuadro de tramites a entidades.
10/03/2026 Reunión Virtual para revisar avance priorización de polígonos donde se evidencian avances en los diseños y se determina que se podrán tener modificaciones dependiendo de los resultados de las reuniones con las ESP	17/03/2026 Comité de seguimiento BIM, entre Consultoría e Interventoría para revisar avance y producto.
12/03/2026 Comité de seguimiento N° 6 Se realiza comité de manera presencial en las instalaciones de la interventoría, donde se abordan todos los componentes, además de revisar el avance de diseño del circuito floresta sur.	17/03/2026 Reunión Vanti - Virtual
13/03/2026 Reunión presencial ETB donde se remite información directamente al funcionario de la ETB y se evidencia la necesidad de programar nueva mesa de trabajo y de realizar el levantamiento en campo, además de la necesidad que ETB remita la información primaria necesaria.	18/03/2026 Reunión ICANH - Virtual
	18/03/2026 Reunión Componente de riesgo entre Consultoría e Interventoría para la revisión de productos Etapa 1
	19/03/2026 Comité de seguimiento No 7 programado de manera virtual

KENNEDY SUPERMANZANA 16	
Actividades ejecutado	**Actividades programado**
10/03/2026 Reunión Virtual para revisar avance priorización de polígonos donde se evidencian avances en los diseños y se determina que se podrán tener modificaciones dependiendo de los resultados de las reuniones con las ESP	16/03/2026 Se debe realizar reunión entre Interventoría, Consultoría y Secretaria de Hábitat para estandarizar cuadro de tramites a entidades.
11/03/2026 Reunión presencial Metro Línea 1 donde se socializa el proyecto y se evidencia la necesidad de nueva mesa de trabajo al no asistir todo el equipo de profesionales de Línea Metro 1	17/03/2026 Comité de seguimiento BIM, entre Consultoría e Interventoría para revisar avance y producto.
12/03/2026 Comité de seguimiento N° 6 Se realiza comité de manera presencial en las instalaciones de la interventoría, donde se abordan todos los componentes.	18/03/2026 Reunión Componente de riesgo entre Consultoría e Interventoría para la revisión de productos Etapa 1
13/03/2026 Reunión presencial ETB donde se remite información directamente al funcionario de la ETB y se evidencia la necesidad de programar nueva mesa de trabajo y de realizar el levantamiento en campo, además de la necesidad que ETB remita la información primaria necesaria.	19/03/2026 Comité de seguimiento No 7 programado de manera virtual

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	%PROGRAMAD	% COMPLETADO	%PROGRAMAD	%DIFERENCIA
1	**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.**	**162 días**	**mié 4/02/26**	**vie 2/10/26**	**$ 947.833.395,99**	**17%**	**26%**	**17%**	**9%**
1.1	**ETAPA 1**	**162 días**	**mié 4/02/26**	**vie 2/10/26**	**$ 947.833.395,99**	**17%**	**26%**	**17%**	**9%**
1.1.1	Acta de inicio	0 días	mié 4/02/26	mié 4/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	vie 6/02/26	mar 10/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	mié 11/02/26	jue 12/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	mié 11/02/26	mié 11/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	jue 12/02/26	lun 16/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	mar 17/02/26	mié 18/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	vie 13/02/26	vie 13/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	lun 16/02/26	mié 18/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%
1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	jue 19/02/26	vie 20/02/26	$ 0,00	100%	100%	100%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
El 10/03/2026, el contratista, mediante el comunicado CCH001-SDHT1269-2025-128, remitió la subsanación de las observaciones realizadas al informe SST N°1. El 12/03/20262026, se realizo comité integral en las instalaciones de la interventoría donde se entrega el reporte de lo realizado desde el componente SST. El 13 de marzo de 2026, CCH001-SDHT1269-2025-143, remitió el alcance del subsane del informe SST1.	El 09/03/2026 se asistió a la mesa de trabajo para revisión del diagnóstico línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC Versión 2. El 10/03/2026 se remitieron las observaciones pertinentes del diagnóstico línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC Versión 2. El 12/03/2026 se asistió a comité integral presencial.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FECHA	FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES	SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	Se recibe desde la entidad observaciones al Plan de gestión social del contratista, el cual remite oficio de respuesta a este ediante radicado CCH001-SDHT1269-2025-127	11/03/2026	11/03/2026 al 12/03/2026	Se remite ajustes solicitados a la entidad para su visto bueno, mediante radicado SDH-1330-2025-0085
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	Se recibe oficio aclaratorio sobre observacions que serán subsanadas en el desarrollo de las actividades de la caracterización en fase 2 etapa 1, bajo radicado CCH001-SDHT1269-2025-136	12/03/2026	12/03/2026	Se remite concepto de aprobacion del avance de la caracterizacion social con radicado SDH-1330-2025-0086 al contratista y copia a la entidad.
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	Se recibe proyeccion de pqrsd subsanada por parte del contratista para revisión.	10/03/2026	10/03/2026	Se realiza seguimiento al PQRSD y se evidencia ajuste solicitado, por lo anterior se da aprobación para emitir respuesta al ciudadano
	Se realiza seguimiento a PSI y punto de atención	10/03/2026	10/03/2026	Se realiza acompañamiento a la actividad e atención a la ciudadania con la profesional del cnotratista en el barrio los periodistass y la igualdad
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se reciben actas de socializaciones de inicio de circuito floresta sur y Supermanzana 16con las correspondientes subsanaciones solicitadas, por lo anterior se dan aprobbacion y se remite a la entidad para concepto	10/03/2026	10/03/2026 al 12/03/2026	Se remiten documentos finales de actas a la entidad para concepto
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se remite informe semanal social No. 4 del contratista para revisión	9/03/2026	12/02/2026	Se realiza seguimiento al informa semanal del contratista y se solicita subir al Drive de la entidad toda vez que se da aporbación.
	Se asiste al Comité Integral No. 6, realizado de manera virtual, con la participación de los profesionales del área social, técnica, SST y ambiental del contratista, la Interventoría y la entidad.	12/03/2026	12/03/2026	En el comité de seguimiento tecnico, se exponen las actividades desarrolladas desde el componente social
	Se realiza envio de Informe social 1 de la interventoría a la entidad	13/03/2026	13/03/2026	Se remite informe social 1 a la entidad para su revisión, mediante radicado SDH-1330-2025-0091
	Se recibe mediante oficio CCH001-SDHT-1269-2025-113 Informe mensual No. 1 periodo del 04 al 28 de febrero de 2026 del contratista, para revisión.	9/03/2026	9/03/2026	Se recibe informe social mensual numero 1, este se encuentra en revisión, para emitir observaciones.
	Se reciben observacionse al Plan de seguimiento y evaluación al plan de gestioón social mediante correo electronico por parte de la entidad para subsanar	9/03/2026	09/03/2026 al 12/03/2026	Se subsanan observaciones emitidas por la entidad y se remite para su aprobación mediante radicado

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, noi se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se encuentra en revisión la información entregada por parte del Contratista y de salir aprobado el producto, se realizará la radicación correspondiente a SDM para los tramites pertinentes.

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR INTERVENTORÍA	1				MARTES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTONICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTONICO	1				MIERCOLES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				JUEVES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				VIERNES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				SABADO		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				DOMINGO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1						
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRAFICO	1						
ING. TOPÓGRAFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPÓGRAFICO	1						
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1						
		AFORADOR PARA MOV. 1	1						
		AFORADOR PARA MOV. 2	1						

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
5/02/2026	Definir áreas de intervención y no intervención, con sustento técnico y normativo, con el fin de continuar con los diseños urbanisticos.	CONTRATISTA	PENDIENTE
12/02/2026	Definir la vocación del parque según lineamientos de IDRD, esta solicitud fue radicada por parte de Secretaria de Hábitat pero a la fecha del presente informe no se cuenta con respuesta formal.	SDHT	EN TRAMITE

38. OBSERVACIONES
Durante la semana del presente informe, se sostienen reuniones de carácter presencial pero se evidencia que los terceros no siempre cuentan con el acompañamiento de los profesionales requeridos, lo que puede generar un riesgo para la ejecución del proyecto en los tiempos determinados.
Se sugiere al contratista continuar con el desarrollo de los diseños urbanisticos aun cuando este producto sea de la etapa 2, esto con el fin de lograr atender las observaciones que puedan surgir y lograr en los tiempos contractuales, la maduración del producto.
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los terminos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podra generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petiocion ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.



Guiovani Mejia Ria¶o
He revisado este documento
2026-03-18 14:47-10:00

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIO SBGTA

Descripción: Recorrido Acueducto Zona 3	Descripción: Inspección Acueducto Zona 3	Descripción: Comité de seguimiento No. 6
		
Descripción: Atención en puntos satelite Supermanzana 16 y Circuito floresta Sur.	**Descripción: Seguimiento PAC**	**Descripción:**
		

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES
INFORME SEMANAL INTERVENTORIA

CÓDIGO No.	
VERSIÓN:	V-0
FECHA	feb-26
PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	24	3	2026	**2. INFORME No.**	6	**3. SEMANA No.**	7	**4. PERIODO:**	16	3	al	22	3

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	22/12/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	27/11/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	4/02/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	3/10/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538	Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A	Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses	Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1		Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado		Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación		Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1		Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1		Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1		Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027	Fecha de Terminación Inicial	3/10/2027
Fecha de Terminación Actual	3/10/2027	Fecha de Terminación Actual	3/10/2027

CONTRATO DE OBRA		**CONTRATO DE INTERVENTORIA**	
VR. CONTRATO	$16´415.325.538	VR. CONTRATO	$1'752.539.631

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

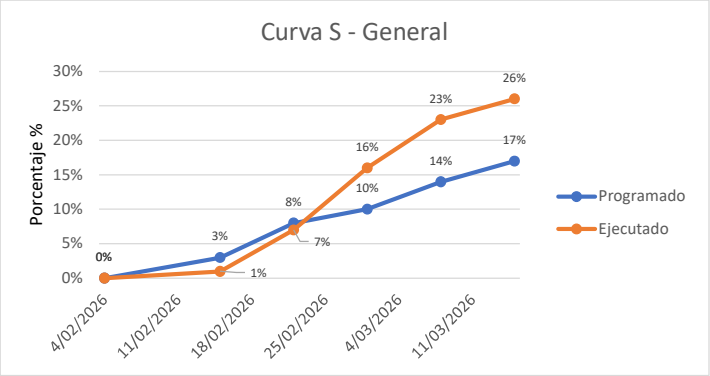
ETAPA DE FACTIBILIDAD

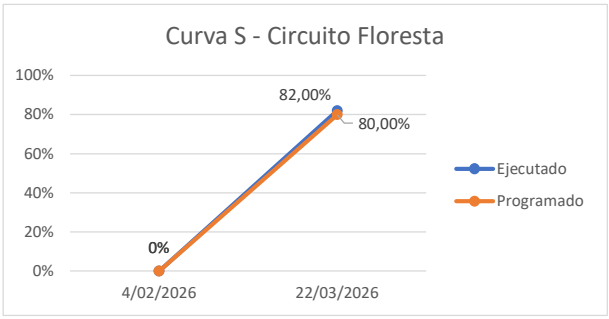
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	26,00%	17,00%	9,00%
Durante la semana	4,00%	3,00%	1,00%
Actual Acumulado	31,00%	20,00%	11,00%

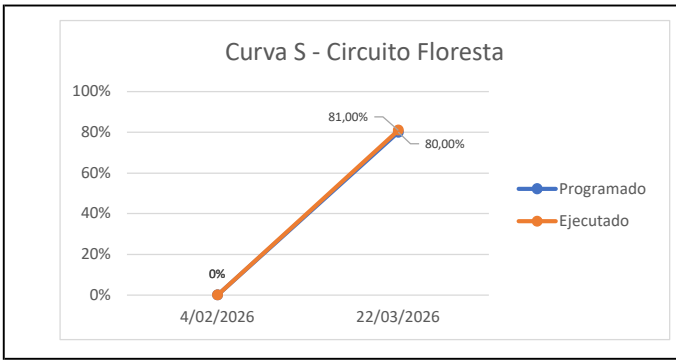
Valor Etapa 1	

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		







27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana	Durante la semana comprendida entre el 16/03/2026 y el 22/03/2026 se realizo reunión virtual de la matriz de trazabilidad con el fin de dejarla estandarizada. El 17 de marzo de 2026 se realizo comité del componente BIM con el fin de revisar los avances y observaciones realizadas por la interventoría. El 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo reunión con el ICAHN, en la cual la entidad otorgó el visto bueno respecto a la realización del registro preventivo del proyecto. Así mismo, se indicó que procederán con la revisión del entregable presentado y, en caso de ser necesario, remitirán las observaciones correspondientes. El 18 de marzo de 2026 se llevó a cabo mesa de trabajo del componente de riesgos, con el objetivo de definir los entregables y establecer la metodología de desarrollo de los mismos. Durante la sesión, se acordaron compromisos por parte del consultor, entre los cuales se incluye la entrega de la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo, programados para el día 20 de marzo de 2026. El comité de seguimiento No 7 se realizo el día 19 de marzo de 2026, virtual El 20 de marzo de 2026 se llevó a cabo visita técnica en compañía de la inspectora de Vanti en los dos polígonos de intervención, durante la cual se identificaron y verificaron los puntos críticos asociados a las redes existentes. En el marco de la actividad, se solicitó al consultor verificar la disponibilidad de las coordenadas correspondientes, así como confirmar la existencia de una visita técnica vigente, con una antigüedad no mayor a seis (6) meses. En caso de no contar con dicha información actualizada, se requiere gestionar una nueva cita para el levantamiento de las redes de acero existentes en los polígonos de intervención.

CIRCUITO FLORESTA	
Actividades ejecutado	**Actividades programado**
16/03/2026 Se realizó reunión entre Interventoría, Consultoría y Secretaria de Hábitat para estandarizar cuadro de tramites a entidades. 17/03/2026 Se realizó comité de seguimiento BIM, entre Consultoría e Interventoría para revisar avance y producto. 17/03/2026 Reunión Vanti - Virtual 18/03/2026 Reunión ICANH - Virtual 18/03/2026 Reunión Componente de riesgo entre Consultoría e Interventoría para la revisión de productos Etapa 1	24/03/2026 Se programo reunión en la alcaldia de kennedy 25/03/2026 y 26/03/2026 Se programa comité mi habitat en el cicuito floresta y supermanzana 16 26/03/2026 Comité de seguimiento N 8 presencial en el punto PAC.

KENNEDY SUPERMANZANA 16	
Actividades ejecutado	**Actividades programado**
16/03/2026 Se debe realizar reunión entre Interventoría, Consultoría y Secretaria de Hábitat para estandarizar cuadro de tramites a entidades. 17/03/2026 Comité de seguimiento BIM, entre Consultoría e Interventoría para revisar avance y producto. 18/03/2026 Reunión Componente de riesgo entre Consultoría e Interventoría para la revisión de productos Etapa 1 19/03/2026 Comité de seguimiento No 7 programado de manera virtual	24/03/2026 Se programo reunión en la alcaldia de kennedy 25/03/2026 y 26/03/2026 Se programa comité mi habitat en el cicuito floresta y supermanzana 16 26/03/2026 Comité de seguimiento N 8 presencial en el punto PAC.

ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	COMPLETADO	%PROGRAMAD
1	**REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.**	**162 días**	**mié 4/02/26**	**vie 2/10/26**	**$ 947.833.395,99**	**31%**	**20%**
1.1	**ETAPA 1**	**162 días**	**mié 4/02/26**	**vie 2/10/26**	**$ 947.833.395,99**	**31%**	**20%**
1.1.1	Acta de inicio	0 días	mié 4/02/26	mié 4/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	vie 6/02/26	mar 10/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	mié 11/02/26	jue 12/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	mié 11/02/26	mié 11/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	jue 12/02/26	lun 16/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	mar 17/02/26	mié 18/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	vie 13/02/26	vie 13/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	lun 16/02/26	mié 18/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	jue 19/02/26	vie 20/02/26	$ 0,00	100%	100%
1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 473.916.712,99	31%	20%
1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 4/02/26	lun 6/04/26	$ 105.304.281,00	82%	80%
1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 7/04/26	vie 3/07/26	$ 157.956.467,99	0%	0%
1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 3/07/26	vie 2/10/26	$ 210.655.964,00	0%	0%
1.1.12	SUPERMANZANA 16	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 473.916.683,00	30%	20%
1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 4/02/26	lun 6/04/26	$ 105.304.281,00	81%	80%
1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 7/04/26	vie 3/07/26	$ 157.956.438,00	0%	0%
1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 3/07/26	vie 2/10/26	$ 210.655.964,00	0%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
El 16 de marzo de 2026, la interventoría formuló observaciones al informe SST presentado por el contratista. El 17 de marzo, el contratista dio respuesta a dichas observaciones mediante el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-154, remitiendo las respectivas correcciones. El 18 de marzo, a través del comunicado SDH-1330-2025-0115, se emitió la aprobación del informe SST.	El 16 de marzo se remitieron las observaciones pertinentes del diagnóstico línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, tramites y permisos requeridos por la AAC Versión 2 El 17 de marzo se remitieron las observaciones pertinentes del informe mensual ambiental Versión 2. El 18 de marzo se asistió a la mesa de trabajo del componente de riesgos. El 19 de marzo se asistió a comité integral virtual El 20 de marzo se envió oficio de aprobación del informe mensual ambiental enviado por el contratista en su Versión 3.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO		
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".		
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**	
INFORME SEMANAL	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025	

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 6 DEL 16 AL 22 DE MARZO DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	No se realizaron actividades al documento	NA	NA	NA
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	No se realizaron actividades por parte del contratista con relacion a actividades de caracterizació	NA	NA	No se realizan actividades correspondientes al progrma
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	EL contratista manifiesta para este periodo no contar con reportes a PQRSD	17/03/2026	17/03/2026	A la fecha solo se cuenta con una PQRSD, la cual el contratista da respuesta a la solicitud, dejandola como cerrada
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se recibe mediante correo electrónico las metodologías para el Comité Mi Hábitat de los polígonos Parque Ciudad Kennedy Oriental – Supermanzana 16 (Los Periodistas) y Circuito Floresta Sur (La Igualdad), para la respectiva revisión; asimismo, se envió volante de convocatoria y plegable informativo	20/03/2026	20/03/2026	Se encuentra en revisión por parte de la interventoría
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se remiten observaciones al informe social 1 del contratista, bajo radicado SDH-1330-2025-0092.	16/03/2026	16/03/2026 al 18/03/2026	El contratista remite subsanacion al informe social 1 mediante radicado CCH001-SDHT1269-2025-158
	Se da aprobación al informe social N 1 del contratista mediante radicado SDH-1330-2025-0124	19/03/2026	19/03/2026	Este documento fue remitifo al contratista con copia a la entidad
	Se reciben observaciones por parte de la entidad Secretaría Distrital del Habitat al documento del Plan de gestión y evaluación al Plan de Gestión social de la interventoría mediante radicado 2-2026-16107	16/03/2026	16/03/2026 al 19/03/2026	Se remite la subsanación a la entidad del plan de seguimiento y egaluación al Plan de gestión social con radicado SDH-1330-2025-0122
	Se recibe por parte del contratista informe semanal 05	17/02/2026	17/02/2026	se encuentra en revisión por parte de la interventoria.
	Se asiste al Comité No. 7, realizado de manera virtual, con la participación de los profesionales de las áreas social, técnica, SST y ambiental del contratista, así como de la Interventoría y la entidad.	19/03/2026	19/03/2026	Se da reporte a la entidad sobre las actividades realizadas durante la semana.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, noi se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se encuentra en revisión la información entregada por parte del Contratista y de salir aprobado el producto, se realizará la radicación correspondiente a SDM para los tramites pertinentes.

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR INTERVENTORÍA	1				MARTES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTONICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTONICO	1				MIERCOLES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				JUEVES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				VIERNES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				SABADO		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				DOMINGO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1						
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRAFICO	1						
ING. TOPÓGRAFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPÓGRAFICO	1						
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1						
		AFORADOR PARA MOV. 1	1						
		AFORADOR PARA MOV. 2	1						

ESTADO

LLUVIOSO (L)
FAVORABLE (F)
SOLEADO (S)

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
5/02/2026	Definir áreas de intervención y no intervención, con sustento técnico y normativo, con el fin de continuar con los diseños urbanisticos.	CONTRATISTA	PENDIENTE
12/02/2026	Definir la vocación del parque según lineamientos de IDRD, esta solicitud fue radicada por parte de Secretaria de Hábitat pero a la fecha del presente informe no se cuenta con respuesta formal.	SDHT	EN TRAMITE

38. OBSERVACIONES

Durante la semana del presente informe, se sostienen reuniones de carácter presencial pero se evidencia que los terceros no siempre cuentan con el acompañamiento de los profesionales requeridos, lo que puede generar un riesgo para la ejecución del proyecto en los tiempos determinados.

Se sugiere al contratista continuar con el desarrollo de los diseños urbanisticos aun cuando este producto sea de la etapa 2, esto con el fin de lograr atender las observaciones que puedan surgir y lograr en los tiempos contractuales, la maduración del producto.

Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los terminos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podra generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.

39. RECOMENDACIONES

Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petiocion ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIO SBGTA

Descripción: Visita con Vantii - Supermanzana 16	Descripción: Visita Vantii - Circuito Floresta	Descripción:
		
Descripción:	**Descripción:**	**Descripción:**

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

SECRETARIA DISTRITAL DE HÁBITAT
PROYECTO - DIRECCIÓN DE OPERACIONES
INFORME SEMANAL INTERVENTORIA

CÓDIGO No.	
VERSIÓN:	V-0
FECHA	feb-26
PÁGINA:	1 de 7

1. FECHA DE ELABORACIÓN	31	3	2026	**2. INFORME No.**	7	**3. SEMANA No.**	8	**4. PERIODO:**	23	3	al	29	3

5. NOMBRE DE LA INTERVENTORÍA:	Consorcio Perseverar SDHT Barrios BGTA	**6. NIT:**	902.016.365-5

7. CONTRATO No.	1330-2025	**8. FECHA CONTRATO:**	12/22/2025	**9. VALOR DEL CONTRATO:**	$1'752.539.631
10. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**11. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**12. PLAZO:**	21 meses

13. OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

14. DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

15. NOMBRE CONTRATISTA DE OBRA:	Consorcio Construhábitat 001	**16. NIT:**	902.005.653-4

17. CONTRATO No.	1269-2025	**18. FECHA CONTRATO:**	11/27/2025	**19. VALOR DEL CONTRATO:**	$16´415.325.538
20. FECHA ACTA INICIO:	2/4/2026	**21. FECHAS DE TERMINACIÓN:**	10/3/2027	**22. PLAZO:**	21 meses

23. OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.

Valor Inicial	$16´415.325.538
Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027
Fecha de Terminación Actual	10/3/2027

Valor Inicial	$1'752.539.631
Valor Adicional	N/A
Valor Adicional	N/A
Plazo Inicial	21 meses
Plazo Prorroga 1	
Plazo Actualizado	
Fecha de Iniciación	
Fecha de Suspensión No. 1	
Fecha de Ampliación No. 1 Suspensión No. 1	
Fecha de Reinicio No. 1	
Fecha de Terminación Inicial	10/3/2027
Fecha de Terminación Actual	10/3/2027

CONTRATO DE OBRA

VR. CONTRATO	$16´415.325.538

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA

VR. CONTRATO	$1'752.539.631

No. Acta	Valor del Acta	VR. Deducciones	Fecha Acta
Acta No. 1			
Acta No. 3			
Acta No. 4			
Acta No. 5			
Acta No. 7			
Acta No. 8			
Acta No. 9			
Acta No. 10			
Acta No. 11			
Acta No. 12			
Acta No. 13			
Acta No. 14			
Acta No. 15			
Acta No. 16			
Acta No. 17			
Acta No. 18			
Acta No. 19			
Acta No. 20			

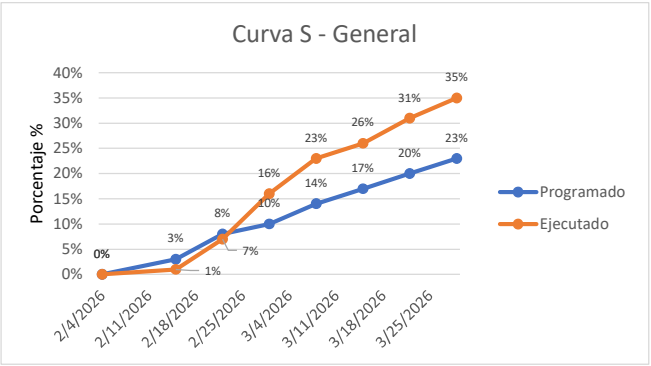
VALOR EJECUTADO ET1		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET1		% Falt.	
VALOR EJECUTADO ET2		% Avc.	
VALOR POR EJECUTAR ET2		% Falt.	
VALOR RETEGARANTIA		% Avc.	
VALOR POR DEDUCCIÓN		% Falt.	

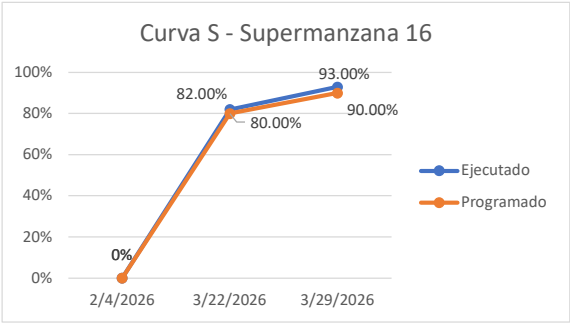
ETAPA DE FACTIBILIDAD

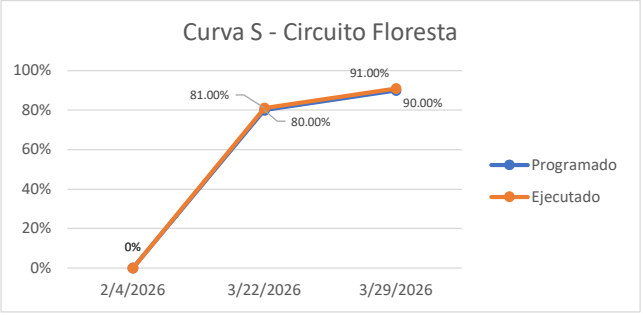
EJECUCIÓN	EJECUTADO	PROGRAMADO	ATRASO(-) ADELANTO(+)
Acumulado Anterior	31.00%	20.00%	11.00%
Durante la semana	4.00%	3.00%	1.00%
Actual Acumulado	35.00%	23.00%	12.00%
Valor Etapa 1			

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Programado		
Valor de la Obra		

EJECUCIÓN	SEMANA	ACUMULADO
Obra Ejecutado		
Valor de la Obra		







PORCENTAJES

Estado de cronograma por componente FASE I

Resumen de la semana	SUPERMANZANA 16	93%	90%
	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	77%	92%
	Topografía	99%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	97%	90%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación del PMT por parte de movilidad	91%	90%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	88%	90%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	86%	90%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	25%	95%
	Arqueología:	99%	90%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	93%	95%
	Geotecnia	100%	93%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	91%	93%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	80%	90%
	Ambiental y SST	100%	90%
	Social	100%	90%

	CIRCUITO FLORESTA	91%	90%
Resumen de la semana	Verificación Normatividad: Informe de matriz consulta a entidades	85%	90%
	Topografía	99%	100%
	Arquitectónico y Urbano: Revisión del RAI por parte del consultor	97%	90%
	Vías transporte y movilidad: Ajustes por el consultor de Entrega Recopilación y análisis de información, Falta la aprobación	98%	90%
	Redes Hidráulicas: Se encuentra en revisión los entregables	87%	90%
	Redes Secas: Falta la entrega del Informe de Factibilidad	86%	90%
	Componente BIM: Aun no se llega a el entregable de esta componente	25%	95%
	Arqueología:	99%	90%
	Presupuesto y cronograma: Subsanación por el consultor	93%	95%
	Geotecnia	100%	93%
	Pavimentos: Se encuentra en revisión por la interventoría	91%	93%
	Estructuras: No se a recibido el informe técnico de estructuras	90%	90%
	Ambiental y SST	100%	90%
	Social	100%	90%

27. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE TÉCNICO

Resumen de la semana	Durante la semana comprendida entre el 22/03/2026 y el 29/03/2026 Se realizo reunión presencial en la alcaldía de Kennedy . El 26 de marzo de 2026 Se realizo el comité de seguimiento No 7 en el salón comunal se supermanzana 16. El 27 de marzo de 2026 Se realizo reunión presencial en el parque supermanzana 16 con metro línea 1

CIRCUITO FLORESTA

Actividades ejecutado	Actividades programado
24/03/2026 Se programo reunión en la alcaldía de Kennedy 25/03/2026 y 26/03/2026 Se programa comité mi hábitat en el circuito floresta y supermanzana 16 26/03/2026 Comité de seguimiento N 8 presencial en el punto PAC.	01/04/2026 Comité de seguimiento N9 virtual

KENNEDY SUPERMANZANA 16

Actividades ejecutado	Actividades programado
24/03/2026 Se programo reunión en la alcaldía de Kennedy 25/03/2026 y 26/03/2026 Se programa comité mi hábitat en el circuito floresta y supermanzana 16 26/03/2026 Comité de seguimiento N 8 presencial en el punto PAC.	01/04/2026 Comité de seguimiento N9 virtual

Modo de	ITEM	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Costo	% COMPLETADO	%PROGRAMAD	%DIFERENCIA
	1	REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIO Y DISEÑO DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT.	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 947.833.395,99	36%	23%	12%
	1.1	ETAPA 1	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 947.833.395,99	36%	23%	12%
	1.1.12	SUPERMANZANA 18	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 473.916.683,00	34%	23%	11%
	1.1.12.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 3/07/26	vie 2/10/26	$ 210.655.964,00	0%	0%	0%
	1.1.12.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 7/04/26	vie 3/07/26	$ 157.956.438,00	0%	0%	0%
	1.1.12.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 4/02/26	lun 6/04/26	$ 105.304.281,00	91%	90%	1%
	1.1.11	CIRCUITO FLORESTA	162 días	mié 4/02/26	vie 2/10/26	$ 473.916.712,99	36%	23%	12%
	1.1.11.3	FASE 3 - APROBACIONES	62 días	vie 3/07/26	vie 2/10/26	$ 210.655.964,00	0%	0%	0%
	1.1.11.2	FASE 2 - ESTUDIOS Y DISEÑOS	59 días	mar 7/04/26	vie 3/07/26	$ 157.956.467,99	0%	0%	0%
	1.1.11.1	FASE 1 - FACTIBILIDAD	41 días	mié 4/02/26	lun 6/04/26	$ 105.304.281,00	93%	90%	3%
✓	1.1.10	Ajuste de observaciones	2 días	jue 19/02/26	vie 20/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%
✓	1.1.9	Revisión de radicados por Interventoria	3 días	lun 16/02/26	mie 18/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%
✓	1.1.8	Trámites de verificación y armonización en las zonas de influencia del proyecto	0 días	vie 13/02/26	vie 13/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%
✓	1.1.7	Ajuste de observaciones	2 días	mar 17/02/26	mié 18/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%
✓	1.1.6	Revisión de cronograma por Interventoria	3 días	jue 12/02/26	lun 16/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%
✓	1.1.5	Entrega plan de trabajo / Cronograma - Etapa 1	0 días	mié 11/02/26	mié 11/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%
✓	1.1.4	Ajuste de observaciones	2 días	mié 11/02/26	jue 12/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%
✓	1.1.3	Revision de documentos de ingreso por Interventoria	3 días	vie 6/02/26	mar 10/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%
✓	1.1.2	Entrega de documentos de ingreso personal de trabajo	0 días	jue 5/02/26	jue 5/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%
✓	1.1.1	Acta de inicio	0 días	mié 4/02/26	mié 4/02/26	$ 0,00	100%	100%	0%

28. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE SST - AMBIENTAL

COMPONENTE SST	COMPONENTE AMBIENTAL
El día 26 de marzo mediante el comunicado CCH001-SDHT-1269-2025-170. remitió documentos de personal contractual para revisión y concepto El día 27 de marzo la interventoría remitió comunicado SDH-1330-2025-0142, en el cual se emitió aprobación de personal contractual.	El 24 de marzo se envió oficio de aprobación del diagnóstico - línea base ambiental e identificación de determinantes ambientales, trámites y permisos requerido por la AAC enviado por el contratista en su Versión 3. El 26 de marzo se asistió a comité integral presencial.

29. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA COMPONENTE SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO	
"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA".	
TIPO DE DOCUMENTO	**CONTRATO No Y NOMBRE**
INFORME SEMANAL No 6	Consorcio Perseverar SDHT / 1330 DE 2025

CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS SOCIALES			PERIODO DE INFORME : INFORME SEMANAL No. 7 DEL 23 AL 29 DE MARZO DE 2026	
PROGRAMA	**ACTIVIDAD**	**FECHA**	**FECHA INICIAL Y FINAL DE LAS ACTIVIDADES**	**SEGUIMIENTO DE INTERVENTORÍA**
PLAN DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA / PLAN DE SEGUIMIENTO	Se remite visto bueno por parte de la entidad al Plan de seguimiento y Evaluacion al Plan de Gestión Social de la interventoría	25/03/2026	25/03/2026	se recibe correo de visto bueno por parte de la entidad, el cual es remitido a la coordinación para su conocimiento y fines pertinentes
CARACTERIZACIÓN SOCIAL	No se realizaron actividades por parte del contratista con relación a actividades de caracterización	NA	NA	No se realizan actividades correspondientes al programa
PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y SERVICIO A LA CIUDADANIA	El contratista manifiesta para este periodo que no ha recibido PQRSD	23/03/2026	29/03/2026	A la fecha solo se cuenta con una PQRSD, la cual el contratista da respuesta a la solicitud, dejandola como cerrada
	Se realiza seguimiento al PAC del contratista	25/03/2026	25/03/2026	Se realiza verificación de Punto PAC, y de Bitácora, en el cual se evidencia las condiciones requeridads para la atención y actualización de las actividades en el libro.
PROGRAMA DE COMUNICACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Se realiza revisión a las piezas de divulgación y metodología para el primer comité Mi hábitat de los dos polígonos de revitalización	23/03/2026	25/03/2026	Se realizaron los respectivos ajustes solicitados por interventoria y la entidad, por lo que se da aprobación a la metodología de la actividad
	Se realiza seguimiento de la actividad de comité Mi hábitat con los integrantes del mismo, con temática a trabajar de Veeduría ciudadana y avances de las actividades del consultor	25/03/2023	25/03/2026	se realiza el seguimiento a la actividad donde se evidencia la asistencia de 4 personas de la comunidad representantes del comité, en donde se da la tematica especifica y los avances, del mismo modo se brinda el espacio para resolver dudas
	Se realiza seguimiento a la actividad de comité Mi hábitat con los integrantes del mismo, con temática a trabajar de "Veeduría ciudadana" y avances de las actividades del consultor	26/03/2026	26/03/2026	Se evidencia cumplimiento de la actividad y comunidad con inquietudes resueltas, se cumple con las condiciones del refrigerio y asistencia del area tecnica, social y acompañamiento de la entidad
SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	Se envia informe social N° 6 de interventoria a la entidad para su revisión	24/03/2026	24/03/2026	Se encuentra en revisión por parte de la entidad
	Se recibe por parte del contratista informe semanal No. 06	23/03/2026	23/03/2026 al 24/03/2026	Se remite aprobación al informe social 6 al contratista con copia a la entidad
	Se asiste al Comité No. 8, realizado de manera presencial, con la participación de los profesionales de las áreas social, técnica, SST y ambiental del contratista, así como de la interventoría y la entidad, en el salon comunal de los Periodistas	26/03/2026	26/03/2026	Se socializa en el comité las actividades realizadas durante la semana.

30. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE BIOSEGURIDAD

Teniendo en cuenta que a la fecha no se encuentra en ejecución el contrato de obra, no se ejecutan actividades referentes al componente de Bioseguridad diferentes a las medidas que se implementan dentro de las oficinas de la interventoría

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN AISLAMIENTO	

DESCRIPCIÓN	No. DE CASOS
CASOS (+)	
EN ALISTAMIENTO	

TOTAL PERSONAL OBRA ADMINISTRATIVO	
TOTAL PERSONAL OBRA - OPERATIVO	

TOTAL PERSONAL INTERVENTORÍA	

N/A

31. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - COMPONENTE PMT

Se encuentra en revisión la información entregada por parte del Contratista y de salir aprobado el producto, se realizará la radicación correspondiente a SDM para los tramites pertinentes.

32. PERSONAL INTERVENTORÍA		33. PERSONAL DE OBRA		34. ESTADO DE EQUIPOS EN OBRA			35. ESTADO DEL TIEMPO		
CARGO	**CANT.**	**CARGO**	**CANT.**	**EQUIPO / MAQUINARÍA**	**CANT.**	**UBICACIÓN**	**DÍA**	**HORAS DE LLUVIA**	**ESTADO**
DIRECTOR INTERVENTORÍA	1	DIRECTOR INTERVENTORÍA	1				MARTES		
ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1	ESP. DISEÑO ARQUITECTÓNICO	1				MIÉRCOLES		
ESP. EN PAISAJISMO	1	ESP. EN PAISAJISMO	1				JUEVES		
ESP. EN VÍAS	1	ESP. EN VÍAS	1				VIERNES		
ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1	ESP. EN TRANSITO Y MOVILIDAD	1				SÁBADO		
ESP. ELÉCTRICO	1	ESP. ELÉCTRICO	1				DOMINGO		
ESP. AMBIENTAL	1	ESP. AMBIENTAL	1						
ING. FORESTAL	1	ING. FORESTAL	1						
ARQUEÓLOGO	1	ARQUEÓLOGO	1						
PROF. DE PRESUPUESTO	1	PROF. DE PRESUPUESTO	1						
PROF. SST	1	PROF. SST	1						
PROF. SOCIAL	1	PROF. SOCIAL	1						
ESP. EN URBANISMO	1	ESP. EN NORMATIVIDAD	1						
ING. SIG	1	ESP. DERECHO URBANO	1						
ESP. DERECHO URBANO	1	TEC. REGISTRO FOTOGRÁFICO	1						
ING. TOPOGRÁFICO	1	PROF. SOPORTE SI G	1						
		MODELADOR BIM (ARQ.)	1						
		MODELADOR BIM (ESTRC)	1						
		MODELADOR BIM (MEP)	1						
		COORDINADOR BIM	1						
		ING. TOPOGRÁFICO	1				**ESTADO**		
		CADENERO 2	1						
		VIGILANTE	1				**LLUVIOSO (L)**		
		AFORADOR PARA MOV. 1	1				**FAVORABLE (F)**		
		AFORADOR PARA MOV. 2	1				**SOLEADO (S)**		

TOTAL DE PERSONAL	**16**	**TOTAL DE PERSONAL**	**25**	**TOTAL DE MAQUINARIA / EQUIPO**	

36. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

FECHA DEL COMPROMISO	COMPROMISO	RESPONSABLE	SEGUIMIENTO
2/5/2026	Definir áreas de intervención y no intervención, con sustento técnico y normativo, con el fin de continuar con los diseños urbanísticos.	CONTRATISTA	PENDIENTE
2/12/2026	Definir la vocación del parque según lineamientos de IDRD, esta solicitud fue radicada por parte de Secretaria de Hábitat pero a la fecha del presente informe no se cuenta con respuesta formal.	SDHT	EN TRAMITE

38. OBSERVACIONES
Durante la semana del presente informe, se sostienen reuniones de carácter presencial pero se evidencia que los terceros no siempre cuentan con el acompañamiento de los profesionales requeridos, lo que puede generar un riesgo para la ejecución del proyecto en los tiempos determinados.
Se sugiere al contratista continuar con el desarrollo de los diseños urbanísticos aun cuando este producto sea de la etapa 2, esto con el fin de lograr atender las observaciones que puedan surgir y lograr en los tiempos contractuales, la maduración del producto.
Se mantiene la observación por parte de la interventoría frente al posible riesgo de los tiempos del contrato, teniendo en cuenta la programación presentada por parte del Consultor y avalada por la Secretaria de Hábitat, amparados en los términos contractuales del contrato pero que a la evaluación de la interventoría podrá generar atrasos en el final de cada una de las etapas del proyecto.
39. RECOMENDACIONES
Se recomienda continuar con la metodología de la radicación de derechos de petición ante las entidades que no den respuesta oportuna para los requerimientos realizados.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA

Descripción: Reunión en alcaldia de Kennedy	Descripción: Se realiza seguimiento a la Bitácora, el cual se encuentra al dia.	Descripción: Se realiza el primer comité "Mi Hábitat" en el barrio la igualdadcon una participacion de 5 personas.
		
Descripción: Se realiza comité de seguimiento técnico No 8, asistencia de las especialidades del proyecto.	Descripción: Se realiza el primer comité "Mi Hábitat" en poligono de revitalización Supermanzana 16	Descripción: Reunión presencial con metro linea 1
		

ANEXO. 12 REGISTRO FOTOGRÁFICO

CONSORCIO PERSEVERAR SDHT BARRIOS BGTA




Red:12/03/2026, 8:21:24 a.m. COT
Local:12/03/2026, 8:21:24 a.m. COT
Avenida Carrera 45
Observación: CONSORCIO PERSEVERAR
SDHT BARRIOS BGTA
CONTRATO 1330- 2025


Red: 12/03/2026, 8:21:34 a.m. COT
Local: 12/03/2026, 8:21:34 a.m. COT
Avenida Carrera 45
Observación: CONSORCIO PERSEVERAR
SDHT BARRIOS BGTA
CONTRATO 1330- 2025


Apoyo a comerciantes


MARZO
Red:25/03/2026, 4:28:20 p.m. COT
Local:25/03/2026, 4:28:20 p.m. COT
Calle 2
Observación: CONSORCIO PERSEVERAR
SDHT BARRIOS BGTA
CONTRATO 1330- 2025


EXCESO EN AZUCARES
MINSALUD
CONTIENE EDULCORANTES
MINSALUD
TREE FRUTS
Mora
Refresco de fruta sabor a mora con 8 % de pulpa de fruta.
CONT. NETO 200 mL - 1 PORCIÓN
7 700304 569076
Red 25/03/2026, 4:39:52 p.m. COT
Local 25/03/2026, 4:39:52 p.m. COT
Calle 2
Observacion: CONSORCIO PERSEVERAR
SDHT BARRIOS BGTA
CONTRATO 1330- 2025


Red: 26/03/2026, 1:59:55 p.m. COT
Local: 26/03/2026, 1:59:55 p.m. COT
Calle 41C Sur
Observación: CONSORCIO PERSEVERAR
SDHT BARRIOS BGTA
CONTRATO 1330- 2025


Droguería
droxi
BUZON


SALA
CONCILIACION
7000
7000
ASAMBLEA GENERAL
PRESIDENTE
SECRETARIA

